

jorge pavez o. (editor)

(DES) ORDEN DE GÉNERO

POLÍTICAS Y MERCADOS
DEL CUERPO EN CHILE

(DES) ORDEN DE GÉNERO

POLÍTICAS Y MERCADOS
DEL CUERPO EN CHILE

(DES) ORDEN DE GÉNERO EN CHILE

Comité editorial:

Elizabeth Collingwood-Selby

Departamento de Filosofía, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación

Lilith Kraushaar

Sindicato de Trabajadoras Sexuales Transgéneros, Transexuales y Travestis "Amanda Jofré"

Jorge Pavez O.

Programa de Escrituras Americanas, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación

Carolina Stefoni

Departamento de Sociología, Universidad Alberto Hurtado

Antonieta Vera

Centro de Género y Cultura en América Latina, Universidad de Chile

© Jorge Pavez Ojeda
Editor compilación

CRANN Editores
Primera Edición
Santiago de Chile
Enero 2017

ISBN: 978-956-9748-05-9
Registro de Propiedad Intelectual: 272.630

Dirección Editorial: CRANN Editores
Dirección de Arte y Diseño: Gabriel Valenzuela R.
Corrección de Prueba y Estilo: Alberto Moreno P.
Producción: CRANN Editores | www.editores.crann.cl



jorge pavez o. (editor)

(DES) ORDEN DE GÉNERO

POLÍTICAS Y MERCADOS
DEL CUERPO EN CHILE

CRANN
EDITORES 

TIAS/G
TALLER DE INVESTIGACIÓN EN
ARCHIVOS DE SEXO/GÉNERO

ÍNDICE

Orden de género, presentación Jorge Pavez Ojeda.	9
--	---

POLÍTICA E INSTITUCIONES

Pablo Gómez Fuentealba Educación secundaria segregada por sexo: lo que se esconde detrás de la “tradición”.	31
---	----

Andrea Baeza Reyes Género y política. Nuevas aporías en medios de comunicación.	61
---	----

FAMILIAS Y TRABAJOS DOMÉSTICOS

Rosario Fernández Trabajo doméstico pagado: la “solución perfecta” para la “familia feliz” en Chile.	93
--	----

Cecilia Galdames Roles de la familia y de la mujer en la vida del militar ¿Hay cambios en los roles de género en el Ejército y la Armada de Chile?	121
--	-----

VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO

Camila Plaza Salgado Mujeres recogidas y mujeres libres del mundo. Estudio sobre estupro y raptos en la Capitanía General de Chile, 1638-1766.	149
--	-----

Macarena Alfaro Escenas de violencia en el norte de Chile: secreto, mercado y comunidad en los asesinatos de Alto Hospicio.	177
---	-----

Josefa Araya Mannett Masculinidad uniformada, valores morales y violencia en el Ejército y la Armada de Chile.	197
---	-----

MEDICINA Y SEXUALIDAD

Juan Pablo Barril Madrid La (re)asignación sexual en Chile: la (re)territorialización de la ambigüedad del género por el discurso médico del sexo binario.	223
---	-----

Liliana Reyes Rocha Discursos médicos acerca del aborto provocado en Chile (1960-1970).	249
---	-----

DESEO Y CONTROL DEL CUERPO

Mónica Humeres Riquelme Hacia una genealogía del “niño símbolo”.	279
--	-----

Bastian Olea H. La estigmatización de la gordura femenina. Reproducción sociocultural del estado social de la delgadez.	299
--	-----

Camila Belliard Quiroga Dominicanas en el Sur: Deseo y sexualización de afrocaribeñas en el contexto migratorio de Chile.	331
--	-----

GÉNEROS RAROS

Juan Pablo Sutherland El yo como ficción: queer, dandismo y homofobia en la crónica modernista.	347
---	-----

Gonzalo Andrés Salazar Cartografía del homoerotismo masculino en Santiago de Chile, 1950-1973.	357
--	-----

LXS AUTORXS	389
--------------------	-----

PRESENTACIÓN

ORDEN DE GÉNERO

“Todo deberá ser discutido de nuevo”

Julieta Kirkwood, *Feminarios*

La sociedad chilena está hoy más que nunca interpelada por todos los feminismos para hacerse cargo de una transformación radical de su orden de género. El orden patriarcal de la república masculina se resiste a cambiar, y sigue normando el (des)equilibrio de todos los espacios de la vida pública y privada del país, por siglos acostumbrado a una dominación naturalizada que hoy se observa en: brechas salariales y acoso sexual en todo tipo de instituciones y espacios públicos; golpes, violaciones y femicidios en familias de todas las clases sociales; asedio y trolleo machista desatado en todas las redes digitales; estigma y discriminación en casi todos los medios de comunicación; control del cuerpo femenino y de su potencia reproductiva por el aparato legislativo y judicial; violencia física por parte de las instituciones del orden (policías y gendarmería); subrepresentación en todas las esferas del poder (político, económico, judicial, eclesiástico), y un largo etcétera. Además, pareciera que el cuestionamiento de este orden de género y la presión creciente por la igualdad de los sexos avivara los micro-fascismos y la violencia del machismo que reafirmandose resisten a su derrota. El orden de género opera así un permanente estado de excepción sobre ciertos cuerpos, de mujeres, de niñas y de todo lo que se aleje del patrón nacional de hombre blanquecino heterosexual con alguna clase de poder, modelo de excepcionalidad que luego se extiende a todos los ámbitos y clases del orden social, desde la micropolítica de la pareja heterosexual o la auto-presentación de los diferentes grupos, castas o corporaciones, hasta los corpus legales penales o civiles, la distribución de la riqueza o las oportunidades de vida, educación y trabajo.

Este libro reúne estudios recientes de investigadores jóvenes que han desarrollado su reflexión en torno a los problemas del cuerpo, el género y la sexualidad en la sociedad chilena en diferentes momentos de su historia.¹ Aquí se analizan conceptos, situaciones etnográficas, y corpus de archivos para dar cuenta de estos problemas, los que llevan a plantear preguntas fundamentales sobre la relación entre política y mercado, Estado y capitalismo, cuerpo y género, sexo y sexualidad. Se trata de una compilación de una importante diversidad de enfoques, disciplinas y problemas de estudio, que comparten el interés por ampliar las aproximaciones que han desarrollado las ciencias sociales y las humanidades en Chile en torno a estas cuestiones problemáticas, y que presentan los hallazgos, propuestas y reflexiones notables que surgen de investigaciones críticas, empíricas y teóricas, sobre la producción, reproducción e interrupción del orden de género, es decir, sobre los múltiples modos en que se expresan las relaciones estructurales entre los discursos, las prácticas y las instituciones del género y de los cuerpos sexuados.²

Los problemas estudiados en este libro tienen un correlato contingente a estos debates públicos ya desatados en Chile: la segregación de liceos y la división sexual del trabajo, la (des)penalización del aborto, el asesinato de mujeres y niñas, la participación de las mujeres en la política representativa, la racialización de la migración femenina y del trabajo de cuidado, los discursos reproductivos de la familia y la nación, la reproducción institucional de la violencia masculina (en las Fuerzas Armadas, en el poder legislativo, en el aparato médico-jurídico, en el régimen carcelario), la captura de la infancia en instituciones, mercados y medios de comunicación, etc. En todos estos casos, el machismo se expresa tanto en las agencias individuales de autoridades y subalternxs, varones de todas las clases o mujeres de élite, como en las complicidades institucionales que avalan el status quo de la subordinación de género. El feminicidio es entonces solo la expresión más visible de la violencia de ese orden de género, en el que un “hombre” tiene

1 Una parte importante de los trabajos aquí reunidos fueron producidos como investigaciones de tesis en sociología, antropología y estudios de género en el marco del proyecto Fondecyt Regular (2013-2016) “Imaginarios del género, representaciones del cuerpo y mercados del sexo (siglo XX)”; el trabajo de investigación para estas tesis se realizó al alero del Seminario de Grado en género, sexualidad y cultura, que impartí en los años 2014 y 2015. Otros trabajos fueron presentados en el Taller de Investigaciones en Archivos de Sexo/Género, realizado en el año 2014, en las Universidades Metropolitana de Ciencias de la Educación, ex Pedagógico (UMCE) y Alberto Hurtado (UAH).

2 Como antecedente de reflexiones e investigaciones colectivas publicadas en libros que han abordado los problemas del orden de género en Chile, han inspirado nuestra investigación la compilación historiográfica *Disciplina y desacato*, de Godoy et al. (1995), la investigación colectiva de Grau et al. (1997), la compilación *Escrituras de la diferencia sexual* editada por Olea (2000), la edición de *Por un feminismo sin mujeres* de la C.U.D.S. (2011), y la investigación colectiva de Valdés et al. (2014). El enfoque que vincula estos trabajos como crítica al ordenamiento de género en Chile, es diferente al de los trabajos colectivos sobre historia de las mujeres, los que también ofrecen insumos importantes para una reflexión más amplia sobre el orden de género, entre los cuales destacan especialmente los libros editados por Veneros (1997), Montecino (2008) y Pinto (2010).

que reafirmar su identidad masculina, expresando a la comunidad de hombres que él también puede dominar soberanamente a la mujer y así hacer valer su pertenencia a esa comunidad de lengua y contrato por su apropiación del otro género (Segato, 2003). Por eso, es posible que mientras más se cuestione el orden de género dominante, más violencia reaccionaria sexista se habrá de observar, y mas víctimas caídas en la “guerra de posiciones” contra el machismo (Kirkwood, 1987: 30).

Sexo/género, cuerpo/género, libido/poder

Para abordar la política y la economía que reproducen el orden de género y sus malestares, vale la pena recordar la noción de un “sistema de sexo/género” propuesta por Gayle Rubin en los años ‘70 para definir un “conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (1986: 97). Si bien su reflexión sobre el “tráfico de mujeres” constituyó un avance radical del feminismo crítico para entender el tabú del incesto y la homosexualidad como dispositivos que prohíben y a la vez autorizan el deseo, y permitieron comprender el potencial de la práctica sexual para la desestabilización del género, su definición de “sexo/género” supone una realidad ontológica diferenciada y preexistente del sexo (“la sexualidad biológica”) (Butler, 2005: 30-31). Inspirada en el trabajo de Rubin, Judith Butler observó que “la ilusión de una sexualidad antes de la ley es ella misma un puro producto de esa misma ley”, que es la ley del género. La desestabilización del género lleva así a una crisis ontológica de la sexualidad y del lenguaje (“heterosexualidad” y “homosexualidad”) como efectos posteriores del orden normativo del género (Butler, 2005: 171). Para la fundadora de la teoría queer como teoría crítica, es solo en la “matriz heterosexual” donde un “sexo estable [es] traducible en un género estable” (ibid, 66), como producto de un lugar prediscursivo en el que se asume el binarismo sexual como garante de la dualidad y la estabilidad binaria. Pero al cuestionar la concepción mimética o especular entre sexo y género, se disuelve la distinción entre ambos (ibid, 68-69).³

3 Si la premisa del feminismo se puede resumir en el enunciado “la biología no es un destino”, la biología feminista muestra precisamente casos en que partes separadas del cuerpo no sostienen la unidad tradicional de la categoría sexo. Anne Fausto-Sterling ha mostrado los “presupuestos núcleo-céntricos” que imperan en embriología y biología molecular de la célula, cuya focalización en el núcleo celular como dominante se opone a un paradigma donde el núcleo solo tiene sentido en un medioambiente celular (lugar de interacciones dinámicas entre núcleo y citoplasma). Asimismo, durante mucho tiempo se consideró la formación de testículos como evento activo (genéticamente incluso) y la formación de ovarios como estadio pasivo y proceso automático, sin que se desarrollara investigación sobre el proceso genético de formación de tejidos ovarios (Butler 2005: 219-220). Aquí nuevamente se observa cómo la ideología de género impone representaciones a lo que será científica y epistemológicamente pensable,

La noción de sexo/género tiene el valor heurístico de problematizar la relación entre sexo y género, y escudriñar con más precisión los mecanismos por medio de los cuales el género produce el sexo, las garantías de su estabilidad binaria, la equivalencialidad ontológica, y la ilusión mimética. Si la determinación del sexo por el género en última instancia no permite separar el sexo del género, tampoco se puede entender el orden de género sin visibilizar la relación y los mecanismos de producción de una diferencia que es rápidamente traducida en desigualdad. Para entender la determinación es entonces necesario visibilizar un ámbito específico de jurisdicción del género como lo es la sexualidad y su producción de cuerpos sexuados (“sexos”). Ese fue también el paso dado por las feministas de los años ‘80, ya sea en la crítica de Teresa de Lauretis (1989) al concepto althusseriano de ideología, donde la representación del género más que como ideología se presenta como la condición tecnológica (material) de toda ideología; en la teoría de Carol Pateman (1995) sobre un contrato sexual masculino como determinación previa al contrato social desde siempre marcado por la división patriarcal de lo público (masculino) y lo privado (femenino); en la filosofía de Luce Irigaray (2009) donde la mujer es siempre la alteridad de un sexo masculino que se define como el único sexo, y el que opera la “superación” dialéctica de la mujer en la unidad masculina; o en la teoría opuesta de Monique Wittig (1992) para la cual, en la heterosexualidad obligatoria, el sexo es siempre la marca particular de lo femenino, como lo que nunca alcanza la universalidad de lo masculino. En Chile, Julieta Kirkwood aporta una precisión importante a la fórmula de Simone de Beauvoir –“no se nace mujer, se llega a serlo”–, precisando Kirkwood: “se es hecha mujer”, haciendo justicia a la propia definición de Beauvoir: “la civilización en conjunto es quién elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica como femenino” (1987: 25). Y es en esa elaboración “civilizatoria”, donde interviene tradicionalmente la distinción metafísica entre espíritu y cuerpo para producir y reproducir la jerarquía de género como orden (Butler, 2005: 77).

Judith Butler recuerda que el “ser del género” también es un “efecto”, ya que el género se produce performativamente como “estilización repetida de los cuerpos”, con la repetición de actos generizados que se fijan con el tiempo, y producen la “apariencia de la sustancia”. De manera que tanto la “univocidad del sexo”, como la “coherencia interna del género” y el “marco de referencia binario” son ficciones reguladoras del heterosexismo (Butler, 2005: 109-10; ver también Scott, 2011: 9-11). En todas estas ficciones, el cuerpo sexuado se presenta como la materialidad sobre la que se sustenta el principio de la ley del género, aunque el proceso es más bien inverso: “el poder jurídico produce lo que pretende simplemente representar”, ya que “la ley produce la idea de un ‘sujeto ante la ley’” (Butler, 2005: 61). Si “la política debe ocuparse de esa doble función del

de manera que el conocimiento biológico de los sexos y la sexualidad está determinado por los enfoques de género (Fausto-Sterling 2006: 17).

poder: jurídica y productiva”, en ambas funciones podemos ver operar principios económicos que la política intenta gobernar; de manera que el cuerpo se vuelve la materia de la ideología de género, la materialidad a partir de la cual los rituales de la ideología producen sujetos generizados (Butler, 2001: 140-45). Por una parte, desde una perspectiva foucaultiana, “el deseo y su represión permiten consolidar las estructuras jurídicas” del poder (Butler, 2005: 173); por otra parte, en una perspectiva deleuziana, la función productiva del deseo nunca es completamente capturada por la ley prohibitiva (Butler, 2011: 258), aunque las disposiciones del deseo puedan alimentar una economía libidinal que es una condición de la productividad de los aparatos ideológicos.

Para Joan Scott, historiadora que ha recopilado el aporte del sicoanálisis a los debates feministas, lo que este ayuda a entender es “la inescrutabilidad última de la diferencia sexual”, y permite explicar lo que se busca en ella “por medio de la fantasía, la identificación y la proyección” (2011: 6). De ahí la productividad que han conseguido ciertas lecturas foucaultianas de la economía libidinal freudiana, como la de Leo Bersani (2011), cuando sostiene que el sexo como centro ideal y especulativo es siempre organizado por el poder, de manera que no hay sexo ni sexualidad fuera del poder. Si para Freud todo placer es sádico (un enunciado que revela probablemente el orden de género desde el que escribe Freud), para Bersani la sexualidad es una tautología del masoquismo, porque la sexualidad supone la pérdida de control sobre el medio, la autodisolución del sujeto, y la posibilidad de una subjetividad sin identidad. Este efecto es algo que Simone de Beauvoir ya mencionaba bajo las figuras de la pasividad y el abandono de sí como únicas formas posibles de la voluptuosidad sexual (Butler 2014: 131-132). Sin embargo, la división constitutiva del sujeto formulada por Freud, y la no-soberanía que es consecuencia del poder disolvente de la sexualidad y de la repetición que la propulsa (Berlant y Edelman 2014), parecen ser también los procesos de (de)subjetivación al que se enfrentan y confrontan las demandas identitarias (demandas por la fijación de lo Uno) que van a desembocar en la violencia fascista, machista y LGTBI-fóbica, es decir, en violencia identitaria contra la potencia disolvente de la sexualidad.

Mientras que la sexualidad sin género nos remite a las figuras bataillanas del no-saber y la no-soberanía –“algo que tiene que ver con la experiencia corporal, y en la órbita de lo libidinal, el choque de la discontinuidad y el encuentro con el no-saber” dice Edelman (2014: 4)–, el orden de género se alimenta del sexo, produciéndolo *après coup* como efecto del poder. Para Scott, el género sería entonces “el estudio de la relación entre lo normativo y lo síquico”, y consistiría en “las articulaciones históricamente específicas y finalmente incontrolables que apuntan a fijar las confusiones asociadas a la diferencia sexual, dirigiendo la fantasía a algún fin político o social: movilización del grupo, construcción de la nación, apoyo a algún estructura familiar específica, consolidación étnica o práctica religiosa” (2011: 20-21). El orden de género se articula entonces en la interrelación entre una economía libidinal (lo síquico productivo) y una economía política (lo normativo

estatal). Si las fantasías son productos libidinales, orientadas a la búsqueda de la fijación y estabilidad de los géneros tensionados por la sexualidad, la fantasía de la diferencia sexual como fundamento de los géneros alimenta las lógicas del poder que se constituye en el control de estos efectos libidinales.

Es así como los cuerpos libidinales del género se vuelven géneros políticos del cuerpo, y el orden de género responde a diferentes lógicas de la política (biopolítica, micropolítica, impolítica). Para Roberto Esposito, la biopolítica definida por Foucault responde a un paradigma inmunitario dominante que es el médico-jurídico, e implica la “reducción de la vida a su desnuda base biológica”. De manera que la inmunización biopolítica contemporánea como “aquello que salvaguarda el cuerpo --individual, social, político-- es también aquello que impide su desarrollo” (Esposito 2009: 18). En sus dos polos, la biopolítica tiende a someter a uno a la captura absorbente del otro, lo que supone el riesgo de una enfermedad autoinmune, imposibilitando una transformación, de manera algo similar a la reducción biológica del género a la sexualidad. Esposito propone entonces un pensamiento de lo “impolítico”, para el cual “no hay realidad alguna que escape a las relaciones de fuerza y de poder”, una política donde “la extensión del poder coincide con la de la realidad” (2009: 13). Esto permite mantener el núcleo conflictivo de lo político, el que la filosofía política tiende a eliminar suponiendo una unidad y conciliación de los términos. Entendemos también que lo impolítico supone una comprensión de la “micropolítica”, como aquella que Deleuze y Guattari (1980) desarrollan en términos de disposiciones deseantes y líneas de fuga, algo como una des-economía de la libido. La micropolítica molecular se opone a la política molar de los aparatos de captura estatal, de las estrategias y los dispositivos de poder, y actúa en la segmentariedad múltiple de los agenciamientos deseantes, al modo de una erótica de la multiplicidad. La micropolítica de las máquinas nómades de guerra y sus líneas de fuga interrumpen y se desplazan a través a la biopolítica de los dispositivos. Al no haber unidad constitutiva del sujeto, los dispositivos biopolíticos del orden de género ofrecen la identidad que demandan la debilidad y el miedo de los sujetos divididos (Butler, 2011: 250-252).

Gran parte de los trabajos aquí presentados se han detenido en escrutar el orden de género que se actualiza en los dispositivos políticos y las ideologías que gobiernan la relación entre los imaginarios (fantasías) y las representaciones (símbolos) de la nación en los términos del género heteronormado (la “matriz heterosexual”), ya sea en los dispositivos de la política representativa, de los aparatos educativos, militares, jurídicos, policiales y médicos, o de los medios de comunicación. Como ha señalado Anne McClintock “las necesidades de las naciones pos-coloniales han sido ampliamente identificadas no solo con aspiraciones e intereses masculinos, sino que la propia representación del poder nacional se basan en construcciones previas del poder del género”, de manera que la sexualidad sirve “como tropo para otras relaciones de poder” (2010: 34-35). Los textos aquí presentados exploran precisamente el grado e intensidad en

que las relaciones entre lo masculino y lo femenino están orientadas a estructurar normativamente las relaciones homosociales masculinas, como significaciones “universales” que dominan la conceptualización institucional de las políticas de género, del cuerpo y de la sexualidad. Se podrá observar cómo la política del sexo/género organiza y reproduce un orden de género, y también produce los mercados del sexo que lo estimulan (mercado de mujeres parlamentarias, mercado de mujeres trabajadoras domésticas, mercado de cambios de sexo, mercado de niños símbolo, de trabajadoras sexuales dominicanas, mercado del homoerotismo). Esto es posible porque “toda la oposición libido-versus-capitalismo, tradicionalmente pensada como una oposición entre gastar y ahorrar, derrochar y acumular, naturaleza y cultura, es esencialmente mítica, y el capitalismo está siempre ya investido con libido” (Bennett 2010: 108). De manera que cuando la sexualidad tiende a escapar de un diagrama biopolítico y binario de los sexos, el mercado puede reafirmar la economía libidinal de un orden de género, y las fantasías de la identidad de género pueden seguir alimentando la plusvalía de la división sexual del trabajo en mercados laborales vueltos mercados del sexo, o mercados del cuerpo vueltos mercados de la imagen. Al mismo tiempo, se mantiene como importante referencia un principio político-normativo de homosocialidad, el del contrato sexual de las instituciones totales, que parece instituir enclaves internos del mercado (liceos, poblaciones militares, poderes del estado), los que contrastan con los espacios de la sociedad del espectáculo, plenamente abiertos y atravesados por la lógica intercambiaria y equivalencial de (partes de) cuerpos en magnitudes de valor (televisión, revistas de género, prostitución). La heteronormatividad obligatoria y la subordinación femenina que promueve encuentran en los enclaves homosociales su lugar de referencia, como espacios de reproducción institucional del orden de género machista, que ahí se legitima en términos estrictamente jurídico-normativos. Por eso en estos trabajos, se trata de desclasificar archivos del género que permitan mostrar la operatividad de las tecnologías de su producción como categorías identitarias de un orden estable y fijo, a la vez naturalizado y moralizado.

Los textos

En su investigación sobre la genealogía histórica, política e institucional de los liceos homosociales segregados por sexo, Pablo Gómez apunta críticamente a la relación entre un imaginario de género y el orden de género que lo quiere limitar y determinar; se enuncia aquí el Aparato Ideológico de Estado (AIE) escolar (Althusser) como interpelación de una élite y una nación masculina. Por debajo del movimiento expansivo de creación de liceos femeninos como forma de inclusión/exclusión por medio de la segregación, se encuentra la determinación de la división “sexual” de la educación por la división sexual del trabajo, que es

la función última del AIE escolar. Asistimos así durante casi doscientos años a la “reproducción pedagógica de un orden de género”: los colegios, liceos y también jardines infantiles operan como laboratorios de la formación del género, de su disciplinamiento y estilización performática, como dispositivos ideológicos y de representación, orientados a la elaboración estratégica del género que debe capturar y alimentarse de las disposiciones afectivas de las potencias corporales. La investigación de Gómez se realiza en un momento de importantes tensiones y cuestionamientos de este orden segregador, por parte de colectivos autónomos, feministas, LGTBIA, y centros de alumnos que reúnen a la juventud e infancia movilizadas, momento ratificado hace pocos meses por la niña Marina Ascenso (11 años) quién alentada por sus padres le escribió una carta a la presidenta Bachelet preguntando porqué ella no podría estudiar en el Instituto Nacional. Ante ese emplazamiento, se descubre que hoy la decisión de segregación depende de los municipios a los que pertenecen los colegios, y por lo tanto, que estas estrategias y sus transformaciones están radicadas en la micropolítica de los gobiernos locales, los que se escudan en una “tradicción” del liceo segregado como algo que los obliga y los excede, para preservar el “emblema”, el orden del símbolo.

En torno a las políticas de la representación, Andrea Baeza ofrece un estudio sobre la generalización de las campañas político-electorales, y la manipulación de la imagen y el discurso de las mujeres candidatas, expuestas en el mercado electoral como cuerpos sometidos al orden de género. Los estadísticas (las no-frecuencias...) de participación de las mujeres en cargos de representación en la política chilena ya dicen mucho; el sólo hecho de no haber conseguido producirse en Chile gabinetes de gobiernos paritarios muestra las limitaciones del feminismo institucional de una generación de mujeres que vio en la elección presidencial de Bachelet su principal logro político. En la huella de trabajos anteriores que cuestionan el feminismo institucional y su reproducción del “discurso de la complementariedad natural de los sexos” (Vera, 2011), Baeza muestra cómo el despliegue de representaciones en las campañas electorales de mujeres logra incluso la supresión del género como problema político. Destaca así la importancia de las “trivialidades” que las campañas resaltan en la vida de las mujeres, la exclusión de las candidatas de las decisiones de campaña, y las representaciones tradicionales heteronormativas de las mujeres políticas como madres, cuidadoras, “naturalmente” afectivas. Se observa así que el discurso conservador de la diferencia de género (“diferencia natural de los sexos”) no tiene oposición en la arena electoral, es decir, se enfrenta a una ausencia de discurso de género (ya sea para criticarlo, validarlo o proponer otro como sería el de la “igualdad de los sexos”). El feminismo aparece así totalmente obliterado del discurso electoral, reproduciendo así la tradicional “doble negación” de la política de mujeres en Chile: “no somos hombres” y “no somos feministas” (Castillo, 2011: 14-16). Por eso también, las candidatas carentes de discurso de género ponen en práctica el discurso de la diferencia. Para Baeza, todo esto puede explicar la mayor

fuerza político-electoral de lxs políticxs conservadores, en la medida que al menos ofrecen un discurso que explica su práctica. Las mujeres candidatas, mas que los hombres, y quizás por su condición minoritaria y, de alguna manera, fetichizada, se vuelven así productos mediáticos de alto rendimiento en el mercado electoral.

El agudo trabajo de Rosario Fernández nos permite pasar de la política de la representación a la política de los afectos, desplegados estos en lo que se concibe como el modelo de la “familia feliz” que inspira el imaginario nacional. De forma radicalmente impolítica, Fernández explora en la micropolítica de los hogares de clase alta y media alta y su percepción del trabajo doméstico asalariado de mujeres migrantes, para lo cual destaca el trabajo etnográfico que realiza la socióloga en sus entrevistas con las mujeres “emancipadas” de la alta burguesía de chilena. Ofrece así una necesaria reflexión sobre las perversas formas de explotación que produce la utopía conservadora y patriarcal de la “familia feliz” en el imaginario burgués de la nación. Como evidencia el ensayo, este modelo de “familia feliz” y de “mujer emancipada” se sustenta en la explotación del trabajo doméstico de mujeres, sin cambiar las prácticas y roles tradicionales. La democracia representativa y tutelada requiere de este ideal de “familia feliz”, que a su vez requiere de “nanas perfectas”, es decir, perfectamente subordinadas, perfectamente eficientes, y perfectamente desexualizadas; la familia feliz se vuelve así un “objeto cruel”, que promete una felicidad imaginaria a costa del sometimiento de un cuerpo. El trabajo ofrece una sugerente tipología de “nanas perfectas”, donde se observan las diversas modulaciones de una dialéctica de la ama y la esclava y su violencia corporal, donde también se produce y articula una ideología de la alteridad etno-racial. La sexualidad y el origen de las trabajadoras aparecen como lugares de suciedad y/o impureza, en un discurso descalificador que contribuye a la reproducción del control de la trabajadora, de su actividad sexual, de su vida afectiva y de su salud sexual reproductiva. Las “mujeres emancipadas” buscan entonces neutralizar e higienizar los cuerpos de trabajadoras sobre los que descansan, y también “limpiarlas” de su origen étnico y racial, que es lo que puede poner en riesgo la perfección de su desempeño doméstico, la ascesis de los cuerpos, y el imaginario de la familia feliz chilena. Queda así también planteada la elusiva cuestión de las complicidades de la mujer blanca burguesa y su proceso de “emancipación” familista, con las prácticas más abusivas de dominación de la mujer subalterna, pobre, migrante, de color, como proletariado del trabajo global de cuidados sometido por una promesa del “ideologema de la familia” (Oyarzún, 2000).

Abordando la cuestión de los roles de género desde otro lugar relevante en el imaginario heteronormativo nacional, Cecilia Galdames propone una lectura de las familias militares, caracterizadas por lo que llama una “homofobia homosocial” y políticas de masculinidad militar exacerbada. Galdames recuerda que durante la dictadura militar la organización de Centros de Madres (CEMA-Chile) otorgaba responsabilidades de dirección de los Centros a las esposas de militares, y promovía la ideología de la “mujer para otro”, es decir, de la mujer

como sujeto que se debe al marido, a los hijos, a la nación, etc. La indagación de la autora en campamentos militares y poblaciones navales nos permite visualizar como las instituciones de las Fuerzas Armadas se han convertido en el refugio de una masculinidad reaccionaria dominante. Bajo el paraguas del “juego de tolerancia” y la política del silencio (“no preguntes, no digas”), se desarrolla ahí una persecución velada a hombres homosexuales, que se combina con una paranoia respecto a la posibilidad de albergar mujeres lesbianas “encubiertas”. Al mismo tiempo, se observa una suerte de mimesis ideológica entre los militares y sus esposas, en la medida que las segundas piensan como militares su propia subordinación. Respecto al lugar de las mujeres militares, se constata una contradicción entre el orden de género y el orden profesional, cuando el imperativo de feminidad (en la auto-presentación de sí, la conducta, los códigos) se opone a la exigencia militar varonil. Esta contradicción es usada para justificar la exclusión de mujeres más que la transformación del orden de género, y menos aún del orden profesional, instituido y reproducido como orden del “pater-patria”. El trabajo muestra cómo la institución militar aún resguarda y legitima una fuerza reaccionaria, posibilitada por el encapsulamiento de la familia militar, donde se han perpetuado los roles de género reforzados por CEMA-Chile en los años 70, 80 y 90. En la familia militar, así como en la familia feliz burguesa, las entrevistas realizadas por las investigadoras dan una imagen preocupante del devenir machista/fascista de las relaciones de género en estratos encapsulados de una sociedad segregada, estratos como la alta burguesía y las Fuerzas Armadas que son sin embargo invocados como modelos y resguardos del proyecto nacional.

De la violencia micropolítica de género incubada en las familias, los trabajos que siguen pasan al análisis de la violencia sexual como manifestación explícita de la violencia del orden de género. La historiadora Camila Plaza propone así una arqueología de las formas jurídicas que adopta la noción “estupro” en la Capitanía General de Chile en siglos XVII y XVIII, mostrando que las raíces legales de su definición jurídica remontan a las Siete Partidas medievales españolas. Por una parte se busca destacar la historicidad de la violencia sexual, específicamente de la violación de mujeres por varones, y por otra parte, que esta historicidad está dada por la regulación de las posiciones sociales de aquellos involucrados en actos definidos como delitos. Así por ejemplo, en el derecho alfonsino, la violencia sexual del “estupro” se define en función del lugar que ocupan el perpetrador y la víctima en el contrato social de la sociedad de castas; de manera que la “buena fama” de los involucrados, la existencia de una familia en torno a estos sujetos jurídicos, y la honra del hombre cuestionado, van a dar la medida de la honra de la mujer víctima de violación, y por lo tanto, de la existencia o no de delito y la aplicación de penas. La evolución de este análisis de posiciones sociales (incluyendo en estas la posición etaria) hará que hacia fines del XVIII ya no se castigue el estupro. El Código Penal de 1844, primer código penal “moderno” en la República de Chile retomará estos criterios, definiendo por ejemplo la

existencia de violencia/violación en función de la “fama” que tenga la mujer víctima de la misma. También redefinirá en 12 años de edad la prohibición de relación sexual. Pasarán más de cien años para la modificación del Código Penal, aunque la violencia y el estupro seguirán siendo considerados como una relación de fuerza de un hombre contra una mujer. El artículo ofrece también algunos análisis específicos sobre las últimas modificaciones legales del Código Penal, modificaciones que entre 1999 y 2004 evidencian la expansión de la jurisdicción penal sobre las múltiples formas de sometimiento sexual y de los objetos que pueden ser usados en la violencia física (ya no se considera solo la introducción forzada de un pene, incluyendo ahora otros “objetos”), aunque aún quede abierta la cuestión de la introducción forzada de otras partes del cuerpo en un cuerpo.

Desde una perspectiva más etnográfica Macarena Alfaro ofrece un inquietante ensayo sobre el caso de los asesinatos de niñas y mujeres en Alto Hospicio a principios de los años 2000. El texto vislumbra tres dimensiones constitutivas del caso criminal y de su violencia: las lógicas del secreto, del mercado y de la comunidad. El secreto articula el silencio y el rumor, por los cuales las mujeres y niñas violadas, asesinadas y desaparecidas, se constituyen en objetos problemáticos para la comunidad, y en cuerpos que alimentan formas de extracción de plusvalía en el mercado de los cuerpos útiles. Ante el secreto, el silencio y el rumor, se articulan los procesos de la confesión y la producción jurídica de la verdad que activan la reproducción de la institución (policial, judicial, administrativa o mediática). Así mientras que la desaparición de las niñas produce discursos de estigmatización y exclusión, su aparición como cuerpos inertes las libera del estigma de la “puta” ausente, dando nueva vida a la comunidad. Por los crímenes que la afectan, la localidad de Alto Hospicio en Iquique será entonces concebida como figura de lo que está fuera de la sociedad humana, como espacio de inmoralidad e inmundicia, lugar donde se esconde un secreto. Cuando aparecen las desaparecidas, la comunidad va a preferir nuevamente su desaparición del imaginario: se busca su olvido, y se les achaca la culpa, por acción u omisión, del estigma que pesa sobre la miseria de la comunidad. Las niñas y mujeres desaparecidas terminan así culpadas del develamiento de esta miseria material, que se vuelve miseria moral y marca indeleble de Alto Hospicio en el imaginario nacional. Destaca finalmente el lugar imposible en el que se recluye a Bárbara, la única sobreviviente, condenada a la sospecha colectiva de complicidad con el crimen por haber aparecido con vida, mala sobreviviente que no fue sacrificada y en la que nadie quiere confiar, por recordarle a la comuna de Alto Hospicio su miseria, su condescendencia, su autocomplacencia ante las instituciones de las cuales es víctima.

El trabajo de Josefa Araya vuelve sobre el problema de la masculinidad militar, escrutando las formas y condiciones en que esta produce y reproduce la violencia de género. En su análisis, las Fuerzas Armadas reproducen tres formas diferentes de violencia que se complementan y refuerzan entre ellas: la violencia

de la guerra como fin institucional, la violencia de la disciplina como preparación para la violencia de la guerra, y la violencia del encriptamiento de la violencia. Respecto a la aparente contradicción entre una masculinidad dominante concebida como acumulación de poder, y el mandato de obediencia que somete a unos al mando de otros, Araya observa que la jerarquía propia de la violencia disciplinaria dada por la línea de mando opera como suplemento del diferencial de poder, de manera que la relación de mando y subordinación libera de la responsabilidad (como criterio de soberanía masculinista) y anula la exposición a la inferioridad (que debilitaría el mandato dominante de la masculinidad hegemónica). Por otra parte, la investigación destaca las formas de moralización de la violencia militar por tres prácticas institucionales: la experiencia, el ejemplo y la sanción. A su vez, estas formas de moralización se articulan a dicotomías que fundan la masculinidad militar, como son la diferencia entre dos tipos de mando (el mando de líder carismático que da el ejemplo opuesto al mando por grado, burocrático, sin liderazgo personal), dos tipos de masculinidad (la del caballero, que da el ejemplo en función de un orden tradicional de género, y la del “maricón” que trasgrede la masculinidad no respetando el orden de género), y dos tipos de sentido de pertenencia colectiva/institucional (la del uniformado que obedece órdenes y recibe sanciones, y la del civil o “paisa” que no está sometido a la obediencia y la sanción). La violencia institucional cotidiana es entonces percibida como antídoto contra la violencia bélica, y garantía de un orden moral. Ante lo que se considera un abuso de poder, la jurisdicción militar propone lo que llama “obediencia reflexiva”, que es la posibilidad de cuestionar una orden. Sin embargo, la pertinencia de ese cuestionamiento es evaluada por el mismo mando que da la orden, de manera que el principio jerárquico de la institución total se encuentra siempre restablecido en forma incuestionable. Se detecta así un discurso de la masculinidad uniformada donde prima la obediencia como principio fundamental: los valores morales y las prácticas de violencia se ordenan en torno al valor primero de la “masculinidad obediente” como aquella que no cuestiona. Estos valores, prácticas y principios se oponen discursivamente a todo “lo otro”: la crítica o cuestionamiento, las mujeres como sujetos débiles, los civiles o “paisas” como sujetos no obedientes. El sometimiento absoluto que predica la institución total se reproduce a partir de una moralización que encripta la violencia, ya sea en el silencio, el secreto o la naturalización, todos articulados en torno a la legitimidad de los fines institucionales. En este sentido Araya sugiere una tesis para entender la violencia de la dictadura militar: aunque no gozara de mandos que constituyeran ejemplos morales (ya que mandaban a matar mujeres y civiles, exoneraban a militares que intentaron practicar la obediencia reflexiva, y obedecían a mandos corruptos), la dictadura orientaba la masculinidad militar a la legitimidad racional de los fines (“salvar a la patria”), en función de la cual el problema del liderazgo se habría vuelto irrelevante.

Los siguientes trabajos abordan el proceso de medicalización de la sexualidad y la reproducción sexual desde una crítica impolítica a la biopolítica médica, en la medida que muestran las formas en que el poder médico produce la sexualidad como identidad y función de los cuerpos, y elabora dispositivos para su control, regulación y estabilización generizada, como matriz de la reproducción social y nacional. El artículo de Juan Pablo Barril aborda así la genealogía del “cambio de sexo” (técnicamente, Cirugía de Reasignación Sexual -CRS-), mostrando cómo la medicina busca definir la realidad social a partir de la equivalencia cuerpo-género. La emergencia de la categoría “transexualidad” en el discurso médico a partir de la categoría más antigua de “intersexualidad” evidencia la operación que se despliega sobre la inmanencia de una posición entre-sexos, ambigua y ambivalente, que desestabiliza el binarismo sexual, para imponer el imperativo de transitar teleológicamente hacia un sentido u otro, eligiendo un polo del binario hombre-mujer, y orientándose sexual y corporalmente hacia este para alcanzar el “logro” del transexual con sexo (re)asignado. Es interesante destacar aquí la relación entre las prácticas de medicalización de la sexualidad y los contextos políticos, como el mutuo reforzamiento que se observa entre la dictadura militar y el binarismo de género llevado a la sexualidad. En estos procesos de medicalización, los médicos parecen realizar una función moral, ofreciendo con la CRS una identidad corporal coherente con el género elegido, de manera que la CRS refuerza el binarismo, al ofrecer la opción “normalizada” de acabar en uno u otro polo. En palabras de Barril, siguiendo a Deleuze y Guattari, la CRS ofrece un “calco del mapa genital ‘natural’” para aplicar a los cuerpos considerados “anormales”, porque no consiguen el homomorfismo entre sexo (genital) y género que constituye la “mitología de lo normal”. Las presiones sociales para la realización de la CRS y su práctica en el quirófano expresa así una transfobia, y muestran la transexualidad como fabricación médica.

Si la cuestión de la transexualidad deja en suspenso, por negación, el problema de la reproducción sexual, los debates médicos sobre el aborto enfrentan directamente la cuestión, y se vuelven por tanto permeables a las ideologías de la nación, el Estado, las clases sociales y la administración geo y biopolítica de poblaciones. Es lo que muestra el erudito trabajo de Liliana Reyes que constituye un aporte historiográfico al actual debate sobre la interrupción del embarazo. En la revisión de los discursos médicos de los años 60', el trabajo destaca también la incorporación de mujeres profesionales de la salud (médicas, matronas) y asistentes sociales al debate y las prácticas de la planificación familiar, del control de natalidad, de las políticas sexuales y reproductivas, de la contracepción y del aborto. Estas mujeres contribuyen decisivamente a promover la contracepción en el mundo médico, aunque aún no se haya elaborado una concepción de derechos relativos a la sexualidad y la reproducción. En vez de eso, pesan los argumentos asociados a los costos para el sistema público de salud, el pánico malthusiano sobre la evolución demográfica y la sobrepoblación mundial que no se podrá

alimentar (y cuya protesta podría poner en riesgo el orden social), y los intentos conservadores de aplicar preceptos religiosos en la legislación nacional. Destaca también el marco geopolítico de guerra fría, en una época de agresiva intervención de los Estados Unidos en Latinoamérica para promover políticas reproductivas, las que responden a un doble interés: la política de conainsurgencia y la búsqueda de expansión del mercado farmacológico (lo que Beatriz Preciado llamaría la “farmacopornografía” transnacional de los contraceptivos). En todos los discursos estudiados, las mujeres aparecen como cuerpos obedientes y útiles para la nación, relación de subordinación que se reproduce en la jerarquía entre el médico y la mujer. La Iglesia católica destaca, como siempre, en su oposición reaccionaria a la planificación familiar y la contracepción, con médicos católicos apelando a la “selección natural” como mecanismo contraceptivo eficiente. Y finalmente, otro aspecto muy actual de estas políticas de salud, es la diferencia de trato dada a las mujeres en las instituciones de salud pública y las privadas. El artículo nos muestra así un debate sobre el aborto que parece llevar cincuenta años atrapado en las mismas lógicas de poder que se despliegan sobre los órganos reproductivos de las mujeres chilenas, como lugar estratégico de la reproducción de un orden de género.

Como no solo la medicina produce la normalización de los cuerpos, los siguientes artículos investigan otros espacios y corporalidades en los que se articulan el deseo y el control de los cuerpos generizados. El ensayo de Mónica Humeres sobre el espectáculo televisivo conocido como Teletón revela las perversas lógicas por las cuales lxs niñxs discapacitadxs son puestos a contribución de un “modelo medicalizado” de la discapacidad y del mercado de consumo que extrae de ellos una plusvalía. El modelo Teletón, importado con éxito de Estados Unidos por Mario Kreuzberger donde fue inventado por Jerry Lewis, se pone en marcha en 1978, en el marco del proyecto de renacimiento de la figura del empresario como héroe nacional. En tiempos de represión militar, la Teletón ofrecía una forma de subjetivación que reemplazaba la comunidad política nacional por una comunidad de consumo. Mientras que Kreuzberger ofrecía el espacio a los empresarios para aumentar sus ventas, la comunidad de telespectadores es convocada a la subjetivación por la culpa, la pena y la resignación ante la sinécdoque de los niños discapacitados y la catexis del “niño símbolo”. En dictadura, es la comunidad nacional toda, dividida por el anti-comunismo, que es concebida como “enferma” y “discapacitada”. La Teletón ofrece así la “rehabilitación de todos”, la rehabilitación de Chile en un clima pre-navideño propicio a la exculpación (hace 38 años que el espectáculo se realiza en el mes de diciembre). De esta manera, la sociedad acepta que el futuro de los niños dependa de su sometimiento y exposición, mientras que la hipervisualidad del espectáculo de discapacidad produce la ahistoricidad del lugar de la discapacidad (como la que plantea el “modelo social” de la discapacidad, para el cual es el entorno social, histórico y cultural el que discapacita a los sujetos). El “niño símbolo”, elegido cada año para

encarnar este proyecto ideológico, se vuelve el combustible de esta asociación del capitalismo y la religión. Médicos y periodistas participan en su selección, y la decisión última la tiene el dueño del programa. Una vez elegido el o la niñx, su historia de vida se vuelve propiedad de la televisión, como ha denunciado en los últimos años una ex-niña símbolo. La superación de la discapacidad es invocada como un deber, para niñxs presentados en condición de orfandad como símbolos engañosos de una población discapacitada mayoritariamente adulta (Humeres muestra las cifras de este engaño). El programa evoluciona en función de los estudios de marketing. Así, en los años '90 se va a subrayar la idea de progreso material de la nación, destacando la campaña del año 96 en la cual se presenta todo "lo avanzado", los centros de rehabilitación que han sido construidos, lxs niñxs que han sido acompañados, generando una autopercepción de consolidación de "la obra". En 2011, se observa un efecto de hiper nacionalización. A lo largo de las décadas, se mantiene el doble efecto de infantilización e individualización de la discapacidad, y las grandes campañas corporativas de las empresas que gozan de publicidad gratuita asociada a la rehabilitación culposa de la sociedad, que de esa manera no exige al Estado políticas sociales en torno a la discapacidad.

Y así como la Teletón muestra cómo la infancia es puesta a contribución de una biopolítica de la rehabilitación de los cuerpos, Bastián Olea muestra en su artículo cómo la estigmatización de la gordura contribuye también a la capitalización de un mercado de rehabilitaciones corporales que opera reforzando clasificaciones de cuerpos generizados. Por una parte, se destaca la discriminación médica de la gordura de mujeres, y por otra, cómo la discriminación refuerza la distinción de clases. También destaca como esta discriminación es reforzada por la incoherencia entre el deseo masculino y lo que las mujeres creen es el deseo masculino, generando una "disatisfacción corporal" que favorece la dominación de género. Esto se explica por la exposición de las mujeres a los mensajes mediáticos, bajo el imperativo de formar cuerpos que alimenten un mercado de los cuerpos. La gordura es así invisibilizada en los medios de comunicación (como muestra el estudio de exposición de cuerpos femeninos en los principales medios impresos del país), los que producen un "sentido común" sobre los valores asociados a cuerpos saludables (imperativos de alimentación, ejercicio físico, etc.). Olea plantea la existencia de un "panóptico estético" al cual habrá que oponer una "desobediencia estética" donde se visibilice un "cuerpo-otro" como el de la gordura femenina. Queda pendiente sin embargo un estudio más detallado del control editorial de la prensa y los criterios que organizan la (sub/sobre)exposición de ciertos cuerpos, así como conocer mejor el mercado y las empresas que promueven ciertos valores del cuerpo y generan una plus-valía de la discriminación y clasificación corporal (empresas de alimentación, deportes, fármacos, terapias). Quizás se podría ver así que la estigmatización de la gordura opera una feminización que no atañe solo a "las mujeres", y que tampoco es un producto exclusivo de la "mirada masculina" sino que constituye una expresión

de discriminaciones arraigadas en las antiguas distinciones de clase y raza que alimentan el orden de género.

Es precisamente la cuestión de la racialización y la sexualización de los cuerpos migrantes de mujeres que aborda el trabajo de Camila Belliard, a partir del estudio de la migración dominicana en Chile. La alteridad sexualizada de la mujer “negra” produce formas de ambivalencia, ambigüedad e indeterminación que resisten a la sobredeterminación del sujeto racial en una sociedad racista y machista. El trabajo sugiere que la adoración deseante del cuerpo racializado genera también una violencia contra ese objeto de deseo, porque el deseo y la violencia se combinan ante un imperativo de masculinidad que se ve tensionado en sus pasiones nacionales sexualizadas. La cuestión de la migración afrodescendiente en un país que aspira al blanqueamiento obliga a enfrentarse a los discursos de los “caracteres nacionales”, tensionando y a la vez reforzando lógicas identitarias que tienden a la reproducción de la discriminación de raza y de género. Esto es lo que va a permitir algún tipo de refugio imaginario en la racialización, por el manejo que las migrantes adquieren sobre las operaciones tácticas de racialización y sexualización en los mercados del sexo; y es en ese espacio micropolítico en el que machismo y racismo pueden debilitarse al disolverse en economías libidinales que trasgreden (y refuerzan) el orden de género.

En el último apartado, presentamos dos ensayos que trabajan desde un paradigma queer y los géneros raros, ya que no se escriben desde el orden de la identidad gay sino más bien en el desorden del dandismo y el homoerotismo, perturbando e interrumpiendo los dispositivos identitarios del género. El activista y escritor Juan Pablo Sutherland ofrece un sugerente ensayo sobre las ficciones queer del yo y las políticas de la pose dandi como crítica de las políticas de la identidad latinoamericana, ya sean estas de clase, género, nación e identidad sexual. En el cruce del performance y la literatura, el modernismo latinoamericano se expresa en las ficciones poéticas del yo elaboradas por el dandismo y el decadentismo. Estas ficciones permiten enfrentar las figuras del cuidado de sí a las tecnologías del yo instaladas por las políticas identitarias. En este marco, el dandismo experimenta el desacato a los modelos de masculinidad dominante, al mismo tiempo que desprecia la productividad burguesa y flirtea con los sin clase del proletariado y el lumpen, practicando las desclasificaciones del descastamiento y el desclasamiento. Sutherland afirma el “heroísmo en las decadencias”, de manera que el dandi, el homosexual o la “mujer libre” del anarquismo y el sufragismo ofrecen figuras antagónicas a la nación y su moral de la modernización. Así, las políticas anti-identitarias de la pose se despliegan en la contención y la fuga, escapando e interrumpiendo la masculinidad patriótica y nacional. Así también cada periodo económico ofrecerá cierta política de la ficción dandi/queer del yo, como son las poéticas de Oscar Wilde, Arthur Rimbaud, Paul Verlaine y Charles Baudelaire en Europa, Rubén Darío, Salvador Novo, Rafael Arévalo Martínez en América Latina.

Finalmente, proponiendo un seguimiento espacial de los flujos, escrituras e intensidades del deseo “raro”, Gonzalo Salazar elabora una cartografía histórica del homoerotismo en Santiago, donde se conjugan y despliegan en el espacio urbano las “máquinas de ligue”, las “miradas de captura”, los “diálogos de entendidos”, y las “invitaciones-pagas”. Los espacios cartografiados parecen mostrar una dimensión donde no opera tanto el orden de género como un orden de clases que el homoerotismo contribuye a desclasificar. Los códigos y léxicos homoeróticos configuran también una forma de territorialidad de las políticas del yo que marca lingüísticamente los géneros “raros”. En el periodo estudiado, la masculinidad rara se ve sometida a la “represión sanitaria”, generando a su vez una “resistencia cola” a la masculinidad dominante de los procesos de modernización impulsados por el Estado sanitario “benefactor”. La dictadura militar vendrá a radicalizar la heteronormatividad, y la conquista de la calle que se había observado en las décadas anteriores será reprimida con la restauración de la territorialidad patriarcal del estado de excepción. Los géneros raros tendrán entonces que replegarse en los interiores privados, vueltos ahora nichos de mercado del nuevo modelo de la economía política y libidinal.

Infancia del orden de género

Los ensayos queer que cierran esta colección de textos abren la lectura desde la crítica del orden heteronormativo de género, hacia las potencialidades de su alteración, interrupción, perturbación o subversión. Estos ensayos, junto a los trabajos sobre la medicalización de la sexualidad (reasignación sexual o aborto) instalan la cuestión de la interrupción de la reproducción sexual de la especie, y hacen ver desde la negatividad un hilo poco perceptible que sin embargo articula varios de los otros textos aquí presentados: el lugar central pero obliterado de la infancia en la reproducción adulta del orden de género, lo que Lee Edelman ha llamado el “futurismo reproductivo”.⁴ Si para Irigaray (2013: 86) las mujeres son enunciadas como “fetiches de la representación” y circulan como mercancías en el mercado de los valores, siendo por lo tanto “lo irrepresentable mismo”; y para Alejandra Castillo (2012: 147) “la ordenación del fetichismo” está dada por “la operación materna” o el “efecto-de-madre”; para Edelman, no es ni la Mujer ni la Madre, sino la figura misma del Niño quién “señala una fijación fetichista de la heteronormatividad: una investidura cargada eróticamente en

4 Los trabajos sobre la segregación educativa (Gómez), las parlamentarias mujeres (Baeza), el trabajo doméstico en la familia feliz (Fernández), la mujer y la familia militar (Galdames), la definición legal del estupro (Plaza), los asesinatos de Alto Hospicio (Alfaro), y el niño símbolo de la Teletón (Humeres) aluden directamente a la administración de la infancia como lugar de fundamento de un orden social y de género.

la rígida semejanza de la identidad, una identidad que es central en el discurso obligatorio del futurismo reproductivo” (2013: 44). En la matriz heterosexual, el niño es “históricamente construido [...] para servir como depositario de diversas identificaciones culturales sentimentales”, encarnando “el telos del orden social”, y llegando a “ser percibido como aquel para quien ese orden debe mantenerse en salvaguarda perpetua” (ibid., 30). El “valor figural del niño”, como fantasía de estabilidad, identidad y fijación, ha sido “impuesto por el deseo adulto como algo no marcado por la implicación adulterada del adulto en el deseo mismo; es decir, el Niño hecho a imagen de una completitud imaginaria para satisfacción de los adultos” (ibid., 44).

Aunque transitados por los adultos, los niños evidencian también la alteridad, y los procesos de subjetivación y desubjetivación nombrados por la infancia. Olga Grau (2014), siguiendo a René Schérer, señala que el niño está hecho para ser raptado, el mismo niño lo teme y lo desea. El “deseo del niño” no responde entonces al futurismo reproductivo que el adulto que desea al niño proyecta sobre su figura. Una proyección que se asemeja al rapto, que para el niño anuncia la violencia de las cosas del mundo. El niño es entonces susceptible de dos raptos, el de su deseo de ser raptado, y el de un secuestro no deseado. Este último rapto es el del futurismo reproductivo que secuestra la figura del niño para la reproducción del orden social y de género como imperativo de futuro (Edelman, 2013: 31). La epistemología del niño en cambio es doble: clasificación y desclasificación. El olvido del niño revela la ausencia y presencia de lo fantasmal: por una parte “el silencio de la palabra cercada”, y por otra, la existencia de secretos, como primeros deseos y como práctica de su rompimiento, la “desfiguración” del secreto como acto del niño soberano (Taussig, 1999). Si una época fue indulgente con el rapto del niño y condenó la fuga, el futurismo reproductivo del capitalismo actual es claramente menos indulgente con la fuga, probablemente como reacción por el debilitamiento de sus dispositivos de captura.

Para Edelman, la posición queer (o queeridad) implica rechazar el mandato de las instituciones políticas que ordenan la reproducción colectiva del niño, por eso esta negatividad aparece como amenaza para el orden social mismo, para la lógica del “futurismo reproductivo”. El futurismo reproductivo, como política identitaria del “conservadurismo del ego”, se vuelve el único significado de la política y de la compulsión del ego: “asegurar la supervivencia de lo social bajo la forma imaginaria del Niño” (2013: 35). Para Edelman, la posición queer debe entonces abrazar la pulsión de muerte que se opone a la futuridad, ya que “no puede nunca definir una identidad, solo puede perturbarla” (ibid., 39). El “panoptimismo” del futuro infantilizado reemplaza así al panóptico de la sociedad de vigilancia, y la identidad gay, como pastiche y copia de un ideal fantasmático (Butler 2005), debe así “arrodillarse ante el altar del niño sagrado” (Edelman, 2013: 43). En palabras de Lauren Berlant, “una nación hecha para ciudadanos adultos ha sido reemplazada por otra imaginada para fetos y niños”.

De este orden de género surge una “narrativa donde la historia se despliega como el futuro imaginado para un Niño que nunca debe crecer” (ibíd.). Este libro puede entonces leerse también como un archivo de las formas de generización de un orden de la infancia y la juventud, de producción de las generaciones sometidas al disciplinamiento de sus imaginarios por un orden que es a la vez un estado de emergencia permanente para ciertos géneros y un estado subsidiario de la desigualdad de género. Ante tales estados, quizás ya no baste la “guerra de posiciones” feminista a la que llamaba Julieta Kirkwood. Se precisa también activar otras formas de lucha contra grandes y pequeños fascismos/sexismos, en la “guerra subterránea” de la des/subjetivación del orden y de sus fantasías identitarias, o en la “guerra de movimiento” de las acciones de toma activa de todos los espacios de reproducción de la desigualdad de los géneros como sexo/género, incluyendo el activismo legal por la democratización de todos los espacios estatales e institucionales, incorporando al menos leyes de cuotas para todas las clases de género, raza y etnia. Esto permitiría realmente que todo vuelva a ser discutido de nuevo.

Referencias

- BENNET, David. 2010. “Libidinal economy, prostitution and consumer culture”, *Textual Practice* 24 (1): 93-121.
- BERLANT, Lauren y Lee EDELMAN. 2014. *Sex, or the unbearable*. Durham / Londres: Duke University Press.
- BERSANI, Leo. 2011 [1986]. *El cuerpo freudiano. Psicoanálisis y arte*. Córdoba: Ediciones Literales.
- BUTLER, Judith. 2001 [1997]. *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Madrid: Cátedra.
- BUTLER, Judith. 2005 [1990]. *Trouble dans le genre. Le féminisme et la subversion de l'identité*. Paris: La Découverte.
- BUTLER, Judith. 2011 [1987]. *Sujets du désir. Réflexions hégéliennes en France au XXe siècle*. Paris: Presses Universitaires de France.
- BUTLER, Judith. 2014. “Beauvoir sobre Sade. La sexualidad como una ética”, *¿A quién le pertenece Kafka? y otros ensayos*. Santiago: Palinodia, pp. 109-136.
- CASTILLO, Alejandra. 2011. “El feminismo no es un humanismo”, en C.U.D.S. (ed.), *Por un feminismo sin mujeres*. Santiago: Coordinadora Universitaria por la Disidencia Sexual, pp. 13-21.
- CASTILLO, Alejandra. 2012. “Efecto de madre. Filosofía y psicoanálisis”, en M. Valderrama (ed.), *Patricio Marchant, prestados nombres*. Lanús: La Cebra / Palinodia, pp. 141-148.
- C.U.D.S. (ed.). 2011. *Por un feminismo sin mujeres*. Santiago: Coordinadora Universitaria por la Disidencia Sexual.
- DE LAURETIS, Teresa. 1989. “Technologies of Gender”, *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction*. New York: Mac Millan.
- DELEUZE, Gilles y Félix GUATTARI. 1980. *Mille plateaux. Capitalisme et schizophrénie 2*. Paris: Minuit.

PRESENTACIÓN

EDELMAN, Lee. 2014 [2004]. *No hay futuro. La teoría queer y la pulsión de muerte*. Madrid / Barcelona: Egales editorial.

ESPOSITO, Roberto. 2009. *Comunidad, inmunidad y biopolítica*. Madrid: Herder.

FAUSTO-STERLING, Anne. 2006 [2000]. *Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad*. Barcelona: Melusina.

GODOY, Lorena, Elizabeth HUTCHISON, Karin ROSEMBLATT, y Soledad ZÁRATE (eds.). 1995. *Disciplina y desacato. Construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX*. Santiago: SUR / CEDEM.

GRAU, Olga, Riet DELSING, Eugenia BRITO y Alejandra FARIAS. 1997. *Discurso, género y poder. Discursos públicos: Chile 1978-1993*. Santiago: Lom / Universidad Arcis / La Morada.

GRAU, Olga. 2014. "El deseo de los niños", presentación en Taller de Investigación en Archivos de Sexo/Género (T.I.A.S/G), Universidad Metropolitana / Universidad Alberto Hurtado, agosto 2014.

IRIGARAY, Luce. 2009. *Ese sexo que no es uno*. Madrid: Akal.

KIRKWOOD, Julieta. 1987. *Feminarios*. Santiago: Ediciones Documentas.

LYOTARD, Jean-François. 1973. *Economie libidinale*. Paris: Minuit.

McCLINTOCK, Anne, 2010 [1995]. *Couro Imperial. Raça, género e sexualidade no embate colonial*. Campinas: Editoria Unicamp.

MONTECINO, Sonia (comp.). 2008. *Mujeres chilenas. Fragmentos de una historia*. Santiago: Catalonia / Universidad de Chile.

OLEA, Raquel (ed.). 2000. *Escrituras de la diferencia sexual*. Santiago: Lom / La Morada.

OYARZUN, Kemy. 2000. "Desnaturalizar las diferencias: sexo, cultura, poder", en R. Olea (ed.), *Escrituras de la diferencia sexual*. Santiago: Lom / La Morada, pp. 267-284.

PATEMAN, Carol. 1995 [1988]. *El contrato sexual*. Madrid y México: Anthropos y UAM.

PINTO VALLEJOS, Julio (ed.). 2010. *Mujeres. Historias chilenas del siglo XX*. Santiago: Lom.

RUBIN, Gayle, 1986 [1976]. "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo", *Nueva Antropología* 8 (30): 95--145.

SCOTT, Joan Wallach. 2011. *The Fantasy of Feminist History*. Durham / Londres: Duke University Press.

TAUSSIG, Michael, 1999. *Defacement. Public Secrecy and the Labor of the Negative*. Stanford: Stanford University Press.

VALDÉS, Ximena, Loreto REBOLLEDO, Jorge PAVEZ y Gerardo HERNÁNDEZ. 2014. *Familias y trabajos en el neoliberalismo. Hombres y mujeres de la fruta, el salmón y el cobre*. Santiago: Lom.

VENEROS, Diana (ed.). 1997. *Perfiles revelados. Historias de mujeres en Chile, siglos XVIII-XX*. Santiago: Editorial de la Universidad de Santiago.

VERA, Antonieta, 2009. "Una crítica feminista a la Madre Pública Postdictatorial: los discursos de género en la campaña presidencial de Michelle Bachelet", *Nomadías* 10: 111-129.

WITTIG, Monique. 1992. *The Straight Mind and other essays*. Boston: Beacon Press.

POLÍTICA E INSTITUCIONES

EDUCACIÓN SECUNDARIA SEGREGADA POR SEXO: LO QUE SE ESCONDE DETRÁS DE LA “TRADICIÓN”

Pablo Gómez Fuentealba

La fuerza de la tradición

“El IN (Instituto Nacional) perdería parte de su esencia si fuera mixto, creo que está muy bien como está. No en vano cumplió 200 años de vida con esa estructura y no tiene nada que ver el género”¹

El sistema educativo chileno ha sido altamente cuestionado durante los últimos años. Las movilizaciones estudiantiles del año 2006 y 2011 han posibilitado que un sector de la población, desfavorecida por el actual sistema, desarrolle y construya una crítica orientada a derribar los pilares de la educación de mercado. Sin duda, hoy la sociedad chilena avanza en una discusión política, civil y académica respecto a la construcción de un sistema educacional acorde a las pretensiones democráticas.

Sin embargo, el cuestionamiento al sistema educacional naturaliza e invisibiliza un hecho, que constituye la perpetuación de la diferenciación de género al interior del proyecto educativo nacional. Los “emblemas” de calidad de la precarizada educación pública chilena, los baluartes de la educación secundaria, mantienen y continúan una explícita diferenciación por sexo en sus

1 Comentario en relación a la columna: “Por qué el Instituto Nacional debe ser mixto”. Visto en: <http://www.elmostrador.cl/opinion/2013/08/20/por-que-el-instituto-nacional-debe-ser-mixto/>, consultado el 26/09/2014.

establecimientos, formando a jóvenes en espacios homo-sociales segregados (liceos de hombres y liceos de mujeres). Sin duda, la constatación empírica demuestra que el número de liceos de mujeres y de hombres es menor a la ampliada educación mixta (o co-educativa), no obstante los liceos segregados por sexo constituyen "modelos" educativos para el resto del sistema, especialmente por sus niveles de exigencia y disciplinamientos necesarios para el ingreso a la educación superior-universitaria.

Sólo algunos actores de la educación han levantado su denuncia a esta forma de discriminación, los cuales nacen de un acontecimiento no menos importante: después de 157 años de existencia el Colegio San Ignacio de Alonso Ovalle, adscrito al proyecto educativo de la Compañía de Jesús, tiene como rector a un laico. "Mackenney hará historia además porque deberá encabezar el proceso por el cual el colegio se convertirá en mixto a partir de 2014. 'Eso nos va a ayudar a crecer en equidad, a generar mejor inclusión, convivencia y a crear proyectos religiosos y apostólicos... Es un gran desafío, pero también una buena noticia', recalcó"².

Desde luego la modificación del proyecto educativo de la congregación religiosa permitió el cuestionamiento a las políticas de Estado respecto a sus liceos secundarios segregados por sexo. El Estado es interpelado frente a su nulo accionar en relación a los proyectos coeducativos al interior de los establecimientos fiscales: "En nuestro país varios colegios han optado por cambiar de ser segregados a coeducativos, sin embargo, no ha sido el Estado (ni siquiera cuando hubo una Presidenta en el poder) quien se ha preocupado de aquello. Gran parte de los establecimientos que ha realizado estos cambios dependen de congregaciones religiosas. Podemos decir que la Iglesia Católica, en éste caso, ha sido más progresista que los gobiernos de los últimos 20 años"³

La decisión de la congregación abre el debate acerca de las razones que tiene el Estado, particularmente el proyecto educativo público, para justificar la mantención de instituciones educativas segregadas por sexo. Ciertos actores sociales han comenzado un tibio debate respecto a la continuidad de este proyecto, como por ejemplo el director Mario Díaz Villegas quien decidió convertir el liceo técnico femenino de Valparaíso con más de 100 años de historia, en un espacio de convivencia educativa mixta: "Quería romper con esa visión conservadora, que éste fuera de verdad un liceo para todos"⁴.

2 La Segunda Online. "Tras 157 años de historia asume primer rector laico en el colegio San Ignacio de Alonso Ovalle". Visto en: <http://www.lasegunda.com/Noticias/Nacional/2013/03/827502/tras-157-anos-de-historia-asume-primer-rector-laico-en-el-colegio-san-ignacio-de-alonso-ovalle>, consultado el 23/10/2014.

3 Silva-Peña, Ilich. "Por qué el Instituto Nacional debe ser mixto". Visto en: <http://www.elmostrador.cl/opinion/2013/08/20/por-que-el-instituto-nacional-debe-ser-mixto/>, consultado el 26/09/2014.

4 Educación 2020. "El liceo emblemático de Valparaíso que se atrevió a ser mixto". Visto en: <http://www.>

Por otro lado, organizaciones feministas articuladas en el primer congreso de educación no sexista, señalan lo siguiente: “diagnosticamos que la institución educativa cumple un rol importante en la educación que recibimos, pues es donde cada estudiante pasa el mayor tiempo de su día (considerando la jornada escolar completa), por lo tanto, el Estado cumple y tiene un rol que cumplir en qué tipo de educación entrega”⁵. Junto con una serie de manifestaciones aisladas en el tiempo, como la realizada por estudiantes del Instituto Nacional, establecimiento secundario masculino, el más antiguo de la educación chilena, quienes “desplegaron una pancarta con el mensaje *Colegio Mixto AHORA* y se disfrazaron con uniformes de mujer, pero con insignias del Instituto”⁶, dan a conocer el rechazo que tiene la segregación por sexo en este emblema de la educación secundaria chilena.

La discusión es escasa y poco socializada, las manifestaciones son minoritarias y en ocasiones ridiculizadas al no obtener prioridad al interior del pliego de demandas elaboradas por la movilización estudiantil. El peso de la “tradición” es la respuesta a la permanencia de éste proyecto educativo, donde “la historia” justifica cada práctica y decisión realizada por éstos liceos emblemáticos. Sin cuestionamientos, se aplican constantemente políticas discriminatorias tanto de clase como de género, para la mantención de la calidad y exigencia de los establecimientos. La “esencia” identitaria de los liceos secundarios se atribuye a la larga trayectoria histórica de éstos proyectos educativos, por lo que el sentido común articula, en base a la “tradición”, la continuidad de proyectos que pudieran considerarse anti-democráticos y sexistas.

La historia como respuesta

En base a lo anterior, el presente artículo aborda la siguiente pregunta: ¿Cuál es el fundamento social-político para la segregación por sexo en la educación pública secundaria chilena? Para elaborar una respuesta la presente investigación realiza la reconstrucción socio-histórica de la educación secundaria segregada por sexo en Chile, evidenciando las razones socio-históricas para el origen, fundamentación y permanencia de este tipo de proyecto educativo. Lo anterior se justifica puesto que si el resguardo de este tipo de proyecto es el

educacion2020.cl/noticia/el-liceo-emblematico-de-valparaiso-que-se-atrevio-ser-mixto, consultado el 12/11/2014.

5 Primer Congreso de Educación No Sexista, Síntesis. Encuentro por una educación no sexista, 2014.

6 El Mostrador. “Institutos funan a Carolina Tohá y exigen colegio mixto”. Visto en: <http://www.elmostrador.cl/pais/2014/11/07/institutos-funan-a-carolina-toha-y-exigen-colegio-mixto/>, consultado el 12/11/2014.

carácter “tradicional”, deberá ser la historia quién deleve la condición social de la diferenciación. La pregunta obliga a plantear una historización de los hechos y procesos que articularon discursos continuadores de la segregación por sexo, entendiendo estos en un dialogo constante que instala la noción de poder en los imaginarios de división sexual al interior de la sociedad y especialmente en las instituciones pedagógicas, “para poder comprenderlo, no basta considerarlo tal como es hoy día, porque sólo la historia puede explicar. Es una verdadera institución social. No existe otra en la que venga toda la historia del país a repercutir tan integralmente” (Durkheim, 2009: 77).

Para dar respuesta socio-histórica a la pregunta, el artículo aborda la literatura chilena sobre la historia de la educación pública chilena desde una perspectiva de género, entre la fundación de la educación secundaria en 1813 hasta el fin de la discusión por la educación segregada en 1965, revelando los hechos que articulan la continuidad de la división sexual al interior del sistema educativo. El rescate de la memoria de los establecimientos homo-sociales así como el pensamiento educativo de ciertos personajes históricos, constituyen la clave para comprender las decisiones que formaron y perpetuaron la división de los sexos al interior del proyecto educativo secundario. Cada documento histórico institucional fue leído y analizado desde el prisma de género, fundamentado en la idea que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1996: 289). Con ello se entiende que el proceso de constitución del sistema educativo formal es parte de un proceso de construcción socio-histórica del género, tanto de sus funciones como de sus roles sociales esperados.

La estructura del presente artículo, en primer lugar, dará cuenta de un breve marco conceptual que permitirá al lector dialogar con los conceptos utilizados en la investigación; posteriormente, el escrito despliega una narración cronológica⁷ del proceso de construcción del sistema educativo público chileno considerando seis momentos socio-históricos de transformación que cristalizan y materializan el cambio de los imaginarios de género que posibilitan la dinámica de cambio/continuidad de la segregación por sexo en los establecimientos educativos. Finalmente, el documento cierra con algunas conclusiones, reflexiones y proyecciones de la presente investigación.

La reproducción del sexismo en la educación

El sistema educativo se constituye bajo un ideal unitario y unificador posibilitando a los/as sujetos/as a realizar una trayectoria continua y complementaria en su formación e instrucción. Sin embargo, para los sociólogos

7 Ver anexo: Cuadro resumen socio-histórico.

Christian Baudelot y Roger Establet (1997), la institución educativa realiza una labor de segregación, división, clasificación de individuos estableciendo diferencias según clase, sexo y espacio. El proceso de escolarización se encuentra determinado por la composición social del estudiantado distribuyendo arbitrariamente las calificaciones, competencias y labores requeridas por el mercado de trabajo acorde al proyecto económico-productivo de la época.

El concepto “reproducción sexista” al interior de la educación permite considerar que el sistema escolar reconoce una función clasificatoria no sólo en relación a las condiciones de clase sino que tanto habilidades, expectativas y proyecciones se encuentran diferenciadas y determinadas por el sexo. La formación e instrucción distintiva permite la producción de género, constituyendo una normalización de aquellas orientaciones sociales perpetuando su reproducción social. La diferenciación social en relación al sexo es un elemento prioritario para el aparato escolar puesto que allí se encuentra la función social de reproducción de los imaginarios de género. Los procesos de enseñanza y aprendizaje abogan por la producción de sujetos/as acordes a los intereses socio-económicos, congruentes a las jerarquías sociales materializadas en la composición estructural del trabajo o la familia. “Son las transformaciones del capital y su dinámica el motor de las reformas educativas; el sistema escolar va sufriendo modificaciones a medida que se producen los cambios en los procesos de producción o por la conflictividad laboral, propia de esos espacios” (Cabaluz y Ojeda, 2011: 368). Pero no son solo las transformaciones del capital las que determinarán las reformas educativas, sino que también en paralelo los imaginarios de género posibilitarán la mantención de los estereotipos, labores y actividades asignadas por sexo, es decir la mantención de una diferenciación sexista de la formación e instrucción escolar.

El orden de género es uno de los objetivos de la educación, como espacio para perpetuación de la estructura de privilegios en relación al sexo, permitiendo la utilización y generación de dispositivos para la distribución y aprendizaje de contenidos, habilidades, valores y disposiciones según las categorías sociales ya señaladas. La contribución que permite la utilización de las teorías reproductivas⁸ es la desnaturalización y develamiento de los intereses ideológicos de clase y género que constituyen y fundan el sistema educativo. La potencia que obtiene la teoría de la reproducción social en el espacio educativo permite identificar los elementos de transformación en la posterior cronología, importantes para comprender el funcionamiento del orden de género al interior de la sociedad. Esto implica comprender que las aspiraciones e identificaciones que el sistema educativo transmite son requisitos de la división social del trabajo, pero también de la división sexual del trabajo. Es ampliar no sólo el concepto de trabajo, insertando en él labores no propiamente

8 La sistematización de la discusión se puede encontrar en el artículo publicado por Paula Ojeda y Jorge Cabaluz (2011), donde dan encuentro y debate de las posturas más relevantes al analizar el concepto de reproducción al interior del aparato escolar.

productivas, sino que también considera la incorporación de los requisitos de género. Por lo mismo, “la reproducción de las relaciones capitalistas de producción es también la reproducción de la división sexual del trabajo. Aquí, la relación capital/trabajo como una relación histórica concreta puede ser vista de manera de incorporar una jerarquía de géneros, expresada en categorías como –clasificación, responsabilidad, control- que de hecho no son neutras al sexo, como tampoco son neutras a las clases” (Mazzei, 2013: 131).

La construcción de la élite masculina (1813-1841)

La educación pública secundaria se establece como un espacio privilegiado y exclusivo para la clase dominante de la naciente república chilena. Durante las primeras décadas como nación independiente, la élite política se encargó de articular una red de liceos fiscales que tuvieran la tarea de formar a la clase dirigente que heredaría la conducción de la nación. “La educación intelectual elemental comprende dos tipos: la enseñanza primaria para la masa y la enseñanza secundaria para la minoría escogida (élite)” (Durkheim, 2009: 33). La educación secundaria constituye un espacio diferenciado de los demás espacios de enseñanza cuya labor sería resguardar una instrucción intelectual y cívica para la clase privilegiada, mientras que para el resto de la estructura social estaba considerada la instrucción primaria, fundamentalmente orientada a la enseñanza de la lectura y escritura⁹.

Con el legado de la ilustración francesa, la élite política chilena representada en el ámbito educativo por Juan Egaña y Manuel de Salas, dos de los grandes pensadores educativos de la primera mitad del siglo XIX, impulsan la fundación del Instituto Nacional (1813) como la institución de enseñanza republicana por excelencia. En dicho lugar se debía instruir a los jóvenes privilegiados en pos de formar ciudadanos comprometidos con la república, “grupos que aporten a la mantención de ciertas ideas que se integren en la mentalidad de un período y transformarlas así en aspiraciones compartidas e inspiradoras de la acción de un gobierno” (Celis, 2004: 27). La instrucción pública secundaria contiene para la élite un papel transcendental en la formación moral y cívica de la juventud, teniendo como base fundamental el plan de instrucción humanista, el cual se encontraba en relación a las pretensiones de la vida cívica-republicana, como lo era el manejo del latín, el aprendizaje legislativo (derecho) y el desarrollo del pensamiento intelectual (filosofía antigua).

9 Aníbal Ponce (1972: 23) señala que “el ideal pedagógico no puede ser ya el mismo para todos; no solo las clases dominantes cultivan uno muy distinto al de las clases dominadas, sino que procuran además que la masa laboriosa acepte esa desigualdad impuesta por la naturaleza de las cosas, y contra la cual sería locura rebelarse”.

Para Manuel de Salas, el Instituto Nacional será considerado como la cuna de hombres para la república, teniendo como su principal objetivo dejar atrás el legado del período colonial. La modernización de la naciente nación sólo estaría dada en base a la formación independiente de la patria, señalando que “de entre nosotros mismos, han de salir los legisladores, los diplomáticos, los embajadores, etc. Y que con toda ésta clase de hombres tenemos que tratar nuestras relaciones exteriores” (Salas, cit. en Celis, 2004: 26). Para que ello sucediera era necesaria la acción del Estado, por lo que el proyecto educativo nacional cristalizado en dicho establecimiento comprendía una labor de gran importancia para el futuro de la nación, ello queda manifestado por Egaña quien declara: “Los gobiernos deben cuidar de la educación e instrucción pública, como de una de las primeras condiciones del pacto social», y añadía que «todos los estados degeneran y perecen a proporción que se descuida la educación»” (Salas, cit. en Silva, 1953: 6).

A lo largo del siglo XIX, el Instituto Nacional sería el principal centro educativo, tanto en su labor formadora como administrativa de la instrucción pública de la nación, constituyéndose en “el modelo de organización, métodos y contenidos de los liceos masculinos que nacieron desde entonces, los cuales debían ser nacionales, tanto en lo territorial como en el sentido de aquello que enseñaban” (Serrano, Ponce de León y Rengifo, 2012: 341). Dichas instituciones educativas se fundarían en las principales capitales regionales del país, permitiendo el ingreso de los jóvenes de la élite política regional al espacio secundario, para su posterior labor cívica, legislativa o intelectual al interior de su territorio, pero sin olvidar la pretensión nacional de dicha actividad. Junto con ello el principal centro educativo desarrollaba carreras profesionales que permitían la formación de teólogos, legisladores, médicos y matemáticos.

El primer “foco de luz de la nación”, aludiendo a la instrucción moderna que impartía, expresaba la diferenciación según clase social, sexual y localización territorial. La élite política dirigente pensó y configuró una institución educativa elitista, masculina, centralizada y urbana, como modelo para la enseñanza secundaria la cual se replicó a lo largo del territorio nacional, negando la posibilidad de pensar el currículum desde los territorios regionales. Los principios segregadores con los cuales se articula el proyecto educativo republicano niegan la participación de diversos actores sociales en la formulación del proyecto educativo público de la nación. Se rechazaba la participación tanto para las mujeres de la élite, cuyo espacio social se encontraba al interior del espacio doméstico-privado, justificado en base al pensamiento ilustrado o tras la principal institución heredada del período colonial, la Iglesia Católica; y por otro lado los sectores populares cuya función principal era desarrollar actividades productivas o manuales al interior de la hacienda. Mientras tanto los jóvenes de la élite masculina, principalmente oligárquica, se formaban para “tomar las riendas de la administración de las riquezas familiares y de asumir la conducción desde la élite política, de los procesos de la patria” (Duarte, 2005: 167).

Marina Subirats señala que “los sistemas educativos en sus distintas etapas –primaria, secundaria, superior- han sido diseñados en función a las necesidades masculinas, sea las referidas al mercado de trabajo, sea las que derivan de la idea de un nivel de instrucción de los ciudadanos que en cada momento son consideradas adecuadas para el conjunto de la población” (Subirats, 2013: 205). En este caso durante las primeras cuatro décadas del siglo XIX la educación secundaria fue pensada y diseñada en relación a la formación de un ciudadano culto y responsable con las labores de conducción de la nación. Dicha necesidad se ve reflejada en la reforma realizada en 1832 al sistema de enseñanza donde la idea ilustrada sobre la educación se plantea en su versión tradicional, considerando la instrucción de conocimientos para la práctica intelectual mediante el cultivo del pensamiento, alejado de las labores prácticas o los llamados conocimientos útiles (Cruz, 2002).

Del plan humanista al científico (1842-1871)

Habiendo seis establecimientos de enseñanza secundaria de carácter público para hombres en el territorio nacional, y considerando que existía un plan de estudios humanistas en curso, el proyecto educativo republicano comenzaba sentar sus bases. Sin embargo, treinta años de hegemonía serían interrumpidos por lo que ha sido considerado el “movimiento cultural de 1842”. La práctica de generar conocimiento autónomo e independiente era una pieza clave para modernizar la nación y dejar atrás la herencia colonial, el Estado chileno desempeñará una labor importante en traer desde el extranjero a intelectuales, profesionales y científicos para el estudio de la flora, fauna, composición territorial y poblacional. Cada uno de los extranjeros no sólo desempeñó una actividad para el desarrollo del conocimiento científico de Chile, sino que también tuvo influencia al interior de las instituciones pedagógicas.

La élite dirigente comenzaba a dividirse en base a sus pretensiones productivas para el país, diferenciadas en relación al desarrollo del comercio exterior con la exportación de materias primas y por otro lado la posibilidad de iniciar un proyecto de industrialización al interior de la nación. Cada uno de los proyectos económicos para la nación comprendía distintos saberes y conocimientos asociados, por ende la creación de instituciones bajo aquellas intencionalidades. El periodo entre 1842-1871 será considerado como el primer ciclo de reformas de la educación pública, el que implica un debate importante en relación a los planes de estudios para la educación secundaria junto con la construcción de instituciones educativas que vienen a transformar el sistema público de enseñanza.

Uno de los principales impulsores de las transformaciones al interior del sistema educativo, fue el pensador humanista Andrés Bello, bajo cuya inspiración se funda la Universidad de Chile (1842), la primera universidad pública del

país. Con su creación, el Instituto Nacional deja ser el espacio de formación de profesionales, puesto que el establecimiento republicano no estaba dando abasto a las necesidades de la nación, con ello el sistema educativo público se bifurca diferenciando la educación secundaria de la superior-universitaria. El plan humanista clásico estipulado en la reforma de 1832 comienza a ser cuestionado por Ignacio Domeyko, quien en oposición a Antonio Varas (defensor del proyecto clásico), señala la necesidad de reformular el plan de estudios, considerando además de la enseñanza humanista una instrucción científica, formando a jóvenes con aspiración a desempeñar labores científicas, “atendiendo especialmente a aquellos sectores que se dedicaban a la práctica de las diversas actividades económicas –tanto oficios como el comercio, la agricultura y la industria- de una manera primitiva y poco científica” (Cruz, 2002: 31).

En el año 1843 la primera reforma, que se levanta en paralelo a la fundación de la Universidad de Chile, inicia un proceso paulatino de modernización de los planes de estudios secundarios, considerando este espacio de la enseñanza como primordial para la entrada al conocimiento práctico y útil. El currículum secundario para los liceos dejaba atrás la tarea de formar hombres “sabios y cultos” formándose bajo el latín, la literatura y la filosofía, y daba paso al “pensador en acción” teniendo más horas pedagógicas para las matemáticas, geografía y lenguas modernas como el inglés o francés.

Ignacio Domeyko señala: “El objeto principal de la instrucción pública debía ser el bien moral del país, la estabilidad del orden i de las instituciones, la formación del carácter nacional y el desarrollo de las más nobles inclinaciones de sus habitantes” (Domeyko, cit. en Aguirre Cerda, 2014:49). Dicha declaración constituye fuente importante para dar justificación histórica, en primer lugar, a la formación de la Universidad de Chile, como espacio educativo superior de carácter científico, cuya labor era otorgar enseñanza y formación en letras y ciencias, con el objetivo de generar investigación bajo la razón y el orden para el desarrollo cultural y progreso del país; y en segundo lugar, a la pretensión de Andrés Bello de fortalecer la Universidad de Chile como un espacio educativo continuador de la élite aristocrática, esta vez bajo el privilegio del acceso a la cultura. Es por ello que la estabilidad y el orden serán los principios regidores de la Universidad pública, con el objetivo de formar ya no sólo a la clase dirigente y conductora de la nación sino que también a la que supiera gobernar e instruir a las masas incultas. Con ello la institución superior pasaría a dirigir los programas educativos de los distintos niveles de enseñanza¹⁰.

10 Ana María Stiven en su libro *La seducción de un orden: Las élites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX* considera la figura de Andrés Bello como uno de los exponentes intelectuales en la constitución del orden al interior de la nación. Dicho análisis es posible vincularlo con la reflexión expuesta por Amanda Labarca en su texto *Historia de la enseñanza en Chile* donde enfatiza el legado político y cultural otorgado por la figura de Andrés Bello para la construcción del orden social, no tan sólo para la nación a través del Código Civil sino que al interior del sistema de enseñanza.

La reformulación de los contenidos y planes de estudio eran iniciado por un sector de la élite dirigente que comenzaba a elaborar un proyecto económico estatal, industrializador, de carácter nacional que permitía la inclusión de sectores de la población que fueron excluidos por el proyecto elitista-oligárquico de la enseñanza secundaria republicana. Es por ello que el Estado inicia la construcción de un proyecto educativo que permita considerar a los sectores populares, tanto hombres como mujeres, cristalizando dicha labor en la constitución de tres instituciones pedagógicas: la Escuela Normal Masculina (1842), la Escuela de Artes y Oficios (1849) y la Escuela Normal Femenina (1854), la primera a cargo de la Universidad de Chile, la segunda bajo tutela del Ministerio de Obras Públicas, y la tercera dirigida por la Congregación de los Sagrados Corazones, única institución privada de las tres nombradas.

Bajo la influencia del pensamiento educativo de Domingo Sarmiento surgen no sólo las Escuelas Normales, sino que con ello la formación de un magisterio que permitía la entrada de mujeres a la labor de la enseñanza, considerándolas sujetas claves para la instrucción de las masas populares. Junto a Manuel Montt, la educación se volcará a los sectores populares como proyecto político de unificación nacional. Éste señala: “Instruir a la mujer es indudablemente uno de los medios más poderosos de adelantar la civilización de un pueblo (...) Instruirla es atacar en su oríjen muchos males, i trabajar directamente por la educación de los hombres. Estas condiciones han hecho pensar al gobierno en plantear, por lo menos en cada capital de Departamento, una escuela de mujeres; pero la dificultad de encontrar maestras a propósito, sólo ha permitido realizar este pensamiento en uno que otro punto” (Sarmiento, cit. en Guzmán, 2004: 63).

El primer periodo de reformas finaliza con una reforma aún mayor a la de 1843 que dividirá la educación secundaria en dos ciclos “En el primero habría un programa común. En el segundo, uno de humanidades, preparatorio a todas las carreras liberales, con excepción hecha de las de ingeniería; un segundo, con especialidad en matemáticas, que daría acceso a éstas, y un tercero de instrucción general, dedicado a quienes no prosiguieran estudios superiores” (Campos, 1960: 69). Con ello es posible considerar la mantención como la reformulación de varios aspectos del sistema de enseñanza. En primer lugar, la educación secundaria, a partir de las reformas, comprendía una labor formativa de una élite republicana dirigente, como también la instrucción de un sector de la élite productiva, científica, en base a las carreras liberales impartidas en la Universidad, permitiendo la continuación de un modelo educativo secundario regido por sus principios segregadores. El plan de la enseñanza secundaria era transformado para formar una élite homogénea cultural con aspiración de ser parte del nivel universitario, con la labor de desarrollar actividades directas del país, perpetuando la segregación de otros sectores de la sociedad. Y en segundo lugar, para la instrucción de los sectores excluidos de la educación secundaria

se organizaba un nivel educativo primario, permitiendo el ingreso de la mujer a la actividad laboral de carácter público. Lo anterior da cuenta que “las ‹labores propias del sexo› no son algo ni social ni universalmente estable, ya que deben acomodarse ‹al uso, costumbres, necesidades y estado civil y económico de los pueblos›; así pues, dependen de las necesidades de ‹otros›” (Ballarín, 2006: 42). En este caso la necesidad identificada por el proyecto nacional era la instrucción de las masas populares, y según sus capacidades intelectuales, biológicas y sociales, la mujer se consideraba la más capacitada para dicha labor¹¹.

Mujer de élite y educación de élite (1872-1888)

La Escuela Normal de Preceptoras constituía un espacio educativo al interior del sistema público tanto para las mujeres populares en relación a una labor respetable según su sexo, como para las mujeres de élite ligadas a las congregaciones religiosas que veían en la instrucción primaria una labor de beneficencia y caridad. El plan de estudios al interior de la Escuela Normal constituía conocimientos elementales tales como la lectura y escritura; saberes asociados a la congregación como lo eran religión e historia sagrada; y prácticas manuales asociadas al trabajo doméstico y de reproducción como el bordado y la costura.

La Escuela de Preceptoras constituye una iniciativa de apertura del sistema de enseñanza primaria acorde al proyecto de desarrollo nacional, considerándola una sujeta activa en la regeneración de la patria, constituyéndola además en un agente educativo. “Es verdad que las mujeres no están destinadas a gobernar los Estados, ni a darles leyes ni a ensanchar el dominio de las ciencias; ¿pero quién les disputará el derecho innegable que ellas tienen al goce de su entendimiento, al aprecio de sus amigos y a la estricta obligación que también tienen de dirigir las primeras ideas e impresiones de sus hijos o domésticos?” (*El Artesano*, cit. en Egaña, Nuñez y Salinas, 2003: 25). La reforma realizada en 1870 por la élite gobernante con el objeto de comenzar un proceso de industrialización para el progreso de la nación, necesitaba formar a un grupo social bajo una instrucción acorde a su capacidad productiva, permitiendo el acceso a conocimientos y saberes calificados coherentes a cada sexo: El espacio masculino ingresa a la Escuela de Artes y Oficios, mientras que la población femenina al profesorado primario. La creación de nuevos espacios de enseñanza constituye una expresión institucional de una necesidad productiva, con ello permitiendo la conformación de un nuevo grupo social el cual se caracteriza por el acceso a recursos materiales y simbólicos antes negados.

11 Es importante considerar que desde 1840 el principal núcleo de instrucción femenina son las órdenes religiosas, siendo un ejemplo de ello la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y María, junto con los colegios particulares. La incorporación de la mujer al preceptorado nacional será el primer espacio de instrucción de los sectores excluidos del sistema educativo tanto particular como público.

“El hecho de que el trabajo de la mujer tomara visibilidad, fue lo que provocó el «problema». Este problema implicaba el verdadero significado de la feminidad y la compatibilidad entre feminidad y trabajo asalariado, y se planteó en términos morales y categoriales” (Scott, 1993: 99). El problema se instaló principalmente al interior de la enseñanza secundaria y universitaria, puesto que la prioridad de los sectores laicos y liberales fue el establecimiento de la identidad nacional y la instrucción de los sectores populares acorde al proceso de industrialización. Dado este contexto fueron las congregaciones religiosas y la enseñanza particular las que controlaron la segunda enseñanza femenina a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX.

Ejemplo de ello es Antonia Tarragó quien en 1864 funda el colegio “Santa Teresa”, establecimiento particular de instrucción secundaria femenina, que cumplirá dos funciones relevantes como trinchera de batalla para la apertura del sistema fiscal para la mujer. La primera función será proporcionar instrucción acorde al proyecto nacional para las mujeres de élite, comprendiendo saberes ilustrados correspondientes a la mujer, el cual pudiera en algún momento permitir que las mujeres egresadas ingresaran a la educación superior. Y la segunda función fue que el colegio se constituyera en una institución de respaldo y presión para la demanda de obtención de grados universitarios para las mujeres. En 1872, se iniciaba la incorporación de la voz de la mujer de élite para iniciar las solicitudes al gobierno, específicamente al consejo universitario, el deseo de incorporar a la mujer a la instrucción científica universitaria.

Karín Sánchez señala que el debate iniciado por Tarragó se comprende en la lucha de los sectores liberales por la secularización del Estado, considerando que “cada una de las citas de este trabajo dan muestra del conflicto que cruza a la sociedad chilena, la secularización, y de cómo reaccionaba la Iglesia frente a ella. Las citas de la prensa católica, además, es una prueba que la Iglesia no sufrió un repliegue a causa del avance secularizador, sino un «reacomodo» en la sociedad” (Sánchez, 2006: 528). Sin duda, la Iglesia como institución colonial, bajo los principios valóricos y morales del catolicismo no daría espacio para dismantelar el imaginario de la mujer nacional en relación a los principios de fidelidad y devoción, teniendo la crianza como principal característica de la feminidad. Sin embargo, la necesidad de instrucción secundaria femenina para la élite, instalada por Tarragó y más tarde por la educadora Isabel Le Brun en 1876, permitiría repensar el proyecto nacional de progreso e industrialización, e integrar al nuevo grupo en la educación pública proyectando su labor al interior de la estructura laboral.

La élite masculina laica y liberal se encargaría de incentivar la discusión y el debate, bajo el eje anticlerical permitiendo considerar qué tipo de mujeres profesionales era necesario formar para el proyecto nacional. La mujer de élite debía ocupar un espacio importante como mujer de la patria, pero no solo al

interior de la instrucción primaria sino que en relación a los saberes científicos, formando una ciudadana en un espacio de la sociedad legitimado para la élite dirigente.

Erika Maza considera que “en los sectores de la sociedad chilena vinculados a la Iglesia se ofrecían más oportunidades para que hombres y mujeres participaran juntos en la vida social, mientras que en las esferas anticlericales prevalecía una separación más estricta” (1998: 354). El sector liberal incentiva la segregación del mundo femenino de la instrucción científica, y a la vez como ciudadana. Dada esta situación la mujer de élite abogará por la lucha por derechos civiles que la reconocieran capaz de ser parte tanto del sistema educativo como jurídico, considerándola como sujeta de derechos, siendo el debate de la instrucción secundaria el primer eslabón en pos al sufragio femenino. Mientras que para los hombres de la élite, dicho debate se articulaba en relación a formar espacios educativos controlados por el Estado, con el objetivo de instruir a la mujer bajo los principios ilustrados y científicos, con la posibilidad de formar a un grupo importante de mujeres profesionales.

El sistema educativo secundario y universitario, altamente masculinizado, abre un espacio para un grupo selecto de la élite femenina. El denominado Decreto Amunátegui declara lo siguiente: “Considerando: 1) que conviene estimular a las mujeres que hagan estudios serios y sólidos; 2) que ellas puedan ejercer con ventaja, alguna de las profesiones denominadas científicas, y 3) que importa facilitar los medios de que puedan ganar la subsistencia por sí mismas, decreto: se declara que las mujeres deben ser admitidas a rendir exámenes válidos para obtener títulos profesionales con tal que se sometan para ello a las mismas pruebas a que están sujetos los hombres” (cit. en Labarca, 1939: 162-163). La élite masculina dirigente, permeaba la demanda de la élite femenina, y protegía por varios años más, un espacio constituido sólo para la formación de hombres. “Existía apertura por parte de la élite dirigente al ingreso de un grupo selecto de mujeres a carreras profesionales, a pesar de no haber creado la estructura secundaria necesaria para democratizar el sistema de enseñanza superior (Vicuña, 2012)”.

Por otro lado, en 1887, se articulaba una institución femenina para los sectores bajos de la población, la Escuela de Artes y Oficios para mujeres, que fue un espacio de instrucción técnico-manual bajo saberes calificados, la que otorgaría a otro sector de la población una enseñanza acorde a las pretensiones de su clase, labores de carácter industrial. “Los hombres tenían que ser capacitados para ser mejores trabajadores industriales, jefes de taller y proveedores; a las niñas tenía que enseñárseles cómo mantener así como contribuir económicamente, a la estabilidad de las familias de la clase obrera. La educación industrial femenina vino a circundar a la vez las destrezas productivas y reproductivas de las mujeres pobres, formalizando su posición subordinada tanto en el hogar como en la fuerza laboral” (Hutchison, 2006: 173).

Modernización del sistema secundario (1889-1923)

El Instituto Pedagógico y el plan concéntrico.

Ante la ausencia de instrucción secundaria de carácter público para la mujer, existiendo la posibilidad que la mujer pudiera ingresar a la Universidad, desde 1877 hacia adelante se inicia un proceso de formulación de distintos proyectos educativos desde un espacio organizacional denominado: “Asociaciones de Padres de Familia para la Instrucción de la Mujer”. Los primeros liceos femeninos de iniciativa privada (liberal-laica) a partir de la subvención del Estado, se realizaron en las ciudades de Copiapó y Valparaíso (1877), La Serena (1878) y más tarde Concepción (1883). “La creación de un plan de estudios específicos para las mujeres significaba también la creación de liceos exclusivos para ellas, lo que conllevaba, a su vez, que el Estado debía desembolsar sumas de dinero importantes” (Sánchez, 2006: 507).

La formulación del proyecto educativo para la mujer de élite se realizaría en paralelo a la modernización de la enseñanza secundaria, la cual tiene como punto de partida la creación del Instituto Pedagógico (1889). Hasta ese año la educación secundaria comprendía 26 establecimientos masculinos, donde la labor del profesorado correspondía a la actividad secundaria que realizaban los profesionales universitarios o aquel grupo destacado egresado de las Escuelas Normales. Con la creación del Instituto Pedagógico se inicia una transformación radical de la organización del sistema educativo secundario, tanto en sus planes educativos como su intencionalidad social. El modelo pedagógico alemán comprende un proceso de formación tanto para el profesorado como para los estudiantes de los liceos secundarios bajo la tutela del conocimiento científico. No bastaba que los profesores que se desempeñaban en establecimientos secundarios conocieran las materias sino que lo fundamental era cómo transmitir ese conocimiento, y para ello era necesaria una práctica racionalizada de la enseñanza.

La reestructuración del sistema secundario permite la incorporación de nuevos sectores sociales que venían formándose al alero de las transformaciones económicas. Los y las jóvenes provenientes de familias¹² dedicadas al sector servicio tanto privado como público, al comercio, a la pequeña industria, verían en el Liceo un espacio de integración al proyecto de desarrollo nacional, junto con el acceso al conocimiento práctico, desde la aplicación concreta del conocimiento, en base al método inductivo de la enseñanza científica. La producción de pensamiento educativo por parte del Instituto Pedagógico estará relacionada con el modelo alemán de enseñanza, el cual permitirá en 1893 aplicar al interior de todos los niveles de enseñanza el método “concéntrico”. Durante cuatro años,

12 En la Memoria del Ministerio de Instrucción Pública de 1898, citada en Vicuña, 2012, se desglosa que las principales labores o actividades laborales de los padres de los primeros tres liceos femeninos son: Carreras liberales; Empleados Públicos, Agricultores, Comerciantes.

el Instituto se encargó de la producción de un profesorado altamente calificado en base a este nuevo método, concibiendo el espacio secundario como un nivel de enseñanza exclusivo para el desarrollo de habilidades y capacidades diferenciadas y profundizadas, tanto en la rama de humanidades como en la de ciencias. El modelo positivista concéntrico de enseñanza constituía el principio del pensamiento educativo alemán, el cual incidirá en la construcción de los planes de estudios tanto para los antiguos liceos masculinos como para los liceos secundarios femeninos, considerando que “los fenómenos los estudia el educando, en cuanto es posible, por la observación i la experimentación, i de ellos induce las verdades jenerales. Es así como queda en aptitud de juzgar los nuevos fenómenos que diariamente tendrá que apreciar” (Aguirre Cerda, 2014: 72).

La reforma de 1893 constituye un momento de transformación del sistema de enseñanza secundaria, el cual permite la consolidación del proyecto educativo científico, ya que el plan concéntrico articula los saberes adecuados para que los educandos ingresen a la universidad desempeñando una actividad profesional de carácter científico. El principio de exclusividad de los liceos secundarios se profundiza al enfatizar la diferenciación entre ésta y la escuela primaria o técnica. Los saberes inscritos en el nivel de enseñanza secundaria no comprenderían la escritura y la lectura, ni tampoco la instrucción en habilidades técnico manuales como el manejo de máquinas de industria para el sector masculino o telegrafía, tipografía, costura o bordado para el sector femenino, sino que los conocimientos que circulan al interior del liceo serán en relación a las humanidades y las ciencias con proyección profesional. El liceo, nuevamente, expresa la necesidad de producir sujetos que tengan la capacidad de ocupar otro espacio en la estructura laboral, altamente diferenciado de los sectores populares u obreros, donde tanto el estudiantado como el cuerpo docente serían una población exclusiva. El Instituto Pedagógico es la institución encargada de producir un cuerpo docente al servicio del liceo, alejado del desempeño precarizado de la instrucción normalista tanto en términos salariales como de enseñanza. Será un espacio altamente calificado de enseñanza, bajo el prisma científico, legitimado como labor de Estado, articulando al interior de la enseñanza secundaria, la producción de una nueva élite de estudiantes, profesionales y docentes.

Liceo femenino: El ingreso de la mujer al nivel secundario.

La modernización del sistema de enseñanza secundaria no solo significó un cambio al interior de los planes de estudios o la forma de enseñar, sino que también trajo consigo la incorporación de la mujer de élite e hijos/as de funcionarios públicos y privados al liceo. Para que ello fuera viable era necesaria la construcción de una serie de establecimientos públicos que albergaran a la población femenina, dicha labor se iniciaría en Valparaíso con la creación del

primer liceo fiscal femenino “Carlos Waddington” en 1892, más tarde en 1894 el Liceo N°1 de niñas de Santiago, y a final de siglo dos liceos más en la capital. Al igual que en el caso de las Escuelas Normales y la Escuela de Artes y Oficios, las instituciones se diferenciaban por sexo, puesto que cada uno de los espacios permitía la producción distintiva de sujetos/as, especializados para ocupar distintos lugares de la estructura laboral. La universidad y el Instituto Pedagógico serán las únicas instituciones educativas que no aplicaran la diferenciación de espacios físicos en relación al sexo, puesto que la socialización en los niveles inferiores de enseñanza daba por consecuencia una división “natural” en relación a las carreras profesionales a elegir en la Universidad o asignaturas a enseñar siendo docente de Estado. En este caso, el objetivo de la enseñanza secundaria femenina era instruir a la mujer bajo el paradigma del modelo concéntrico proyectando su función doméstica hacia el espacio social acorde al proyecto nacional.

Sin embargo, más de medio siglo de hegemonía en la enseñanza secundaria otorgarán a la élite masculina dirigente la responsabilidad de la planificación de la instrucción femenina, manteniendo así el resguardo del cuerpo docente adecuado para enseñar, de los conocimientos apropiados, y de su lugar en la sociedad. La manifestación del control ejercida por parte de la élite masculina se expresa en que las primeras décadas de la instrucción secundaria femenina se encontró bajo la supervisión de un organismo denominado “Juntas de Vigilancia”. Ésta tenía como función la contención y apoyo a la dirección de los liceos femeninos, por parte de especialistas y de los padres de familia, siendo su principal objetivo la obtención de legitimidad y aceptación moral por parte de la sociedad. Mientras que los otros niveles de enseñanza se encontraban bajo la orden del Ministerio de Instrucción Pública, los liceos femeninos debían ser fiscalizados por este organismo exterior al espacio pedagógico, que se articulaba bajo injerencias e influencias políticas personales hasta 1918, año en el que las Juntas de Vigilancia fueron erradicadas.

Amalia Álvarez, pensadora educativa de la instrucción secundaria femenina, menciona que mientras la fiscalización de los liceos de hombres se encontraba al alero de la instrucción pública, “los liceos de niñas tienen uno solo, que es la Visitadora de ellos. Hasta hace poco años tuvieron otros más –las finadas <Juntas de Vigilancia> que constituían un obstáculo para el desarrollo uniforme, serio y conforme a la verdadera democracia de estos establecimientos” (Álvarez, 1923: 19). La crítica realizada por la educadora, y a la vez visitadora, permite considerar la construcción desigual del proyecto educativo secundario, por lo que la élite masculina aún mantuvo control del desarrollo educativo femenino y su ingreso a la universidad, incidiendo en los programas de estudios los cuales debían encontrarse acorde a su sexo, antes de pensar su ingreso a la educación superior. Los primeros años de instrucción femenina eran en base a la instrucción de economía doméstica, caligrafía, labores de mano y gimnasia, por lo que debieron transcurrir un par de décadas de funcionamiento de la institución secundaria femenina, específicamente hasta 1912, para que pudiera existir una enseñanza que insertara a las mujeres en carreras liberales.

El modelo educativo alemán, representado por las educadoras extranjeras, como lo es la primera directora del Liceo N°1 de niñas, Juana Gremler, presentaba un plan de estudio anticlerical, eliminando asignaturas desarrolladas al interior de las escuelas particulares, junto con diferenciarse explícitamente de la educación técnico-manual: “el principal objeto de los Liceos es dar a sus alumnas un armonioso desarrollo físico e intelectual y no una gran habilidad técnica. Esta podrán adquirirla más tarde, con tiempo de sobra, en algún establecimiento especial o con un profesor particular, en tanto que la época del colegio es, en general la única que se dedica en la mujer al cultivo intelectual. Más tarde, la mujer se ilustra, pero se instruye poco” (Gremler, 1902: 29). Con ello, la labor de la educación secundaria femenina no es sólo otorgar una instrucción bajo la enseñanza y pedagogía científica sino que es mantener el espacio de exclusividad con la cual se ha desarrollado la segunda enseñanza, y junto con ello producir jóvenes desde la diferencia de sexo, en los planes curriculares de los liceos masculinos y femeninos, considerando más horas destinadas a los ramos científicos y matemáticos en establecimientos de hombres y más horas de instrucción doméstica para las niñas.

A pesar de la vigilancia constante de la élite masculina, la formación de liceos femeninos fue una labor del Estado, incrementándose el número de establecimientos en los primeros años del siglo XX. El liceo femenino constituirá el espacio de enseñanza formal para la élite dirigente como para los sectores emergentes, estos últimos involucrados en las labores administrativas tanto del sector público y privado, siendo un espacio de instrucción, normalización y producción de mujeres acordes a labores o trabajos científicos en relación al hogar, al cuidado y la enseñanza para aportar a la civilización del país. Las mujeres que se educaban en los establecimientos fiscales sabían que en los pasos a seguir, tanto en su vida universitaria como laboral, jamás se toparían con la formación y destinos del mundo masculino. Las labores que se consideraban femeninas, eran: (1) la Instrucción Primaria, puesto que lógicamente se constituía en la función educadora del hogar; (2) las de beneficencia, en hospitales, dispensarios, clínicas, atenciones de cuidado, las que más tarde tendrían contexto universitario al racionalizar y otorgarle un estatus científico a la política de cuidado del cuerpo, salud e higiene; y (3) los servicios administrativos, ya que al ser actividades monótonas y mecánicas eran necesarios agentes con las mismas energías y habilidades, las cuales se consideraban propias de una mujer (Álvarez, 1923: 45).

En pleno proceso de expansión de los establecimientos femeninos, Teresa Prats de Sarratea, pensadora educativa y visitadora, realiza un plan de reorganización de la educación femenina, basada en el sustento de segregación de clase y sexo. El liceo femenino, como el masculino, continuaban siendo un espacio selecto y exclusivo, pero dicha élite de estudiantes comenzaría a renovarse por el ingreso paulatino de los sectores medios a la enseñanza secundaria. Habiendo en el territorio nacional, al menos 25 establecimientos femeninos, Teresa Prats realiza una jerarquización estructurando la formación de mujeres para las distintas

labores al interior de la sociedad, considerando por un lado los Liceos Superiores que debían conducir al bachillerato y a la Universidad, por otro lado los Liceos Domésticos-Sociales que involucran instrucción moral y doméstica para preparar a quienes desarrollen su labor al interior del hogar o de la escuela primaria, y finalmente los Liceos Mixtos que se bifurcan en tercer año para la enseñanza doméstica o humanista. Dicha reestructuración mantiene, en primer lugar, la segregación territorial, puesto que la instrucción de liceo mantenía marginalizado a los sectores populares y rurales, y en segundo lugar, reafirma bajo los principios de la división sexual, el currículum sexista de la educación secundaria, incentivando la formación de roles diferenciados: “la educación del hombre tiene sus fines propios i determinados, la de la mujer debe tener también los suyos totalmente diversos. No formar sino a uno de los sexos, o formar a ambos con prescindencia de la armonía de sus futuros roles, equivale a divorciarlos moralmente” (Prats de Sarreatea, 1905: 6). En tercer lugar, el proyecto educativo femenino confirma al liceo secundario como el lugar de socialización de un sector social emergente que más tarde se ocuparía de las labores de Estado, ingresando al empleo calificado, profesionalizando la labor nacional. “El rol social de mujer aunque igualmente amplio como el del hombre, es más intenso al referirse a la moral, salud y vigor de la familia cuyos efectos se proyectan en el futuro de la raza” (Álvarez, 1923: 43). “Los principios claves del proyecto educativo no tan sólo de Prats de Sarreatea, sino que también del sector dirigente, se basan en la construcción del imaginario de género, en la que para las mujeres existía un equilibrio entre la razón (propia del mundo masculino) y la vida afectiva (más propia de las mujeres), acorde a la funcionalidad social de esa construcción identitaria con la profesión asignada, siendo profesionales de la educación, la salud o del cuidado” (Salazar, 2010).

Las reformas realizadas a lo largo del siglo XIX albergan la necesidad del sector dirigente de reproducir su condición, centrando las modificaciones educativas en los contenidos de la enseñanza más que en aplicar un plan de democratización y cobertura social diversificando el liceo para otros grupos sociales. El liceo secundario asegura la reproducción de la fuerza de trabajo calificada diferenciada por sexo para el proyecto nacional de Estado, concibiendo al sistema educativo como un espacio de reproducción de la cultura científica como también la reproducción del orden establecido. La educación secundaria sería el nivel de enseñanza para la producción y reproducción de los/as agentes capaces de “saber” ordenar, mandar y civilizar, como la utilización adecuada de los saberes científicos para la configuración del proyecto de modernización nacional. “La base instructiva de la educación del hombre y de la mujer, descansaría sobre conocimientos científicos de igual calidad, y con lo cual, en sus relaciones mutuas en el desempeño de sus distintos papeles en los diferentes medios en que les toque actuar, lo harían con criterio más o menos igual y con una alma nutrida con los mismos principios morales, consiguiéndose así armonía y justa reciprocidad en cada acto, ya sea en común o aisladamente, de las dos mitades de la familia humana” (Alvarez, 1923: 34).

El proyecto educativo de los sectores medios: Consolidación de la segregación sexo/clase (1924-1937).

Durante la segunda y tercera década del siglo XX, es posible identificar la consolidación de las reformas realizadas a lo largo del siglo XIX, convirtiendo al Estado en un actor garante de la enseñanza pública. La élite dirigente masculina incentivó la creación de diversas instituciones pedagógicas para la producción de sujetos/as diferenciados según el tipo de instrucción, con el objetivo que desempeñaran distintas funciones al interior de la estructura productiva. Uno de los espacios relevantes para la reproducción de la clase dirigente fue el Liceo secundario, siendo una de las instituciones privilegiadas al momento de ejecutar las reformas educativas.

La enseñanza secundaria se verá fortalecida con su vinculación curricular con el proyecto nacional de desarrollo y progreso teniendo como base el conocimiento científico. A partir de la modernización del currículum y la necesidad de cubrir plazas productivas profesionales ligadas al proceso de desarrollo nacional, el liceo abriría sus puertas a los sectores medios altos, ligados al sector servicio o comercio tanto público como privado. El Estado, principal actor y motor de las transformaciones económicas hacia la modernización de la nación a partir del desarrollo industrial, pudo contar con el máximo de sus miembros para la producción de riquezas, bienes y servicios, a partir de la instrucción secundaria otorgada en los liceos tradicionales; al mismo tiempo a partir de la instrucción primaria permitía el acceso a la cultura del orden y la obediencia a los sectores populares incluyéndolos en el proyecto nacional. El sistema educativo público chileno se comprende como un Aparato Ideológico de Estado (Althusser, 2003), el cual se encuentra compuesto por diferentes instituciones educativas, cuya función es la instrucción y formación de diversos sectores sociales acorde a conocimientos, saberes y métodos también diferenciados. El sistema de enseñanza secundaria tiene como objetivo la instrucción de la ideología dominante, cuya agencia se encuentra enmarcada en la conciencia profesional y moral, acorde a su posición al interior de la jerarquía laboral.

El proyecto de modernización del sistema económico, y con ello el espacio educativo, implicaban un quiebre con las estructuras tradicionales de poder que ostentaban las élites decimonónicas. El fortalecimiento del Estado, la industrialización económica, como la instrucción civilizatoria de las masas populares, eran parte del proyecto político-social que venía construyendo la nueva generación dirigente. Esta concibió al Liceo secundario como un espacio de acceso al conocimiento y posteriormente a plazas laborales más estables al interior del aparato del Estado, siendo paulatinamente apoderado por los sectores medios. Es así como los sectores medios altos concibieron al liceo secundario, como espacio de formación y producción de su clase, siendo la categoría profesional o asalariado dependiente del Estado, su identificación socio-productiva. Los sectores medios

ingresarían a los espacios administrativos de la burocracia pública, capitalizando los contactos y redes generadas al interior del liceo secundario, y un sector destacado podría cumplir la promesa del ingreso a la universidad, diversificando el origen social de las élites profesionales (González, 2011).

Los cambios en el sistema educativo secundario tuvieron como base una ideología de división de los sexos, siendo el liceo secundario un espacio de transmisión de capacidades, expectativas productivas y aspiraciones profesionales en función del sexo. Sin duda, el quiebre realizado por los sectores medios, adscritos al pensamiento anticlerical y moderno, permitía el ingreso de la mujer al espacio formal de enseñanza pública considerando la redefinición de los roles para hombres y mujeres, cuya principal transformación en relación a la tradición republicana, era la posibilidad otorgada a la mujer de realizar labores públicas. El ingreso paulatino del sector femenino a la educación pública, como nos señala Alejandra Castillo (2006), fue articulando una noción indiferenciada de los sexos, puesto que la principal marca de exclusión constituida por la élite republicana masculina era progresivamente rechazada. A pesar de ello, las instituciones pedagógicas mantuvieron sesgos en relación al sexo, no sólo concibiendo la igualdad en una constante contradicción, ya que las mujeres obtenían acceso a la educación pero no eran reconocidas como ciudadanas activas con derecho a voto (Castillo, 2006), sino que también las instituciones educativas bajo todos los niveles de enseñanza inscriben la instrucción femenina como una proyección de la labor doméstica en la labor social, educando en espacios diferenciados para una producción diferenciada de los géneros.

La enseñanza femenina estuvo bajo una visión androcéntrica¹³, configurando espacios profesionales, industriales y administrativos acordes a las capacidades asignadas a la mujer. El proyecto de desarrollo, progreso y modernización de la nación, abogó por la consideración funcional de la mujer bajo la lógica de la enseñanza, la higiene y el cuidado. Es por ello que las principales profesiones de las mujeres durante 1910 a 1960 fueron en primer lugar “Profesoras de Estado”, en segundo lugar “Visitadoras Sociales”, y en espacios vinculados con la salud como lo son “Dentistas”, “Enfermeras” y “Médicas”.¹⁴ El liceo secundario segregado constituyó un espacio clave para la socialización de estas labores asignadas al sexo femenino, configurando una élite profesional femenina al servicio de la nación. El Estado masculino incorporará población femenina instruida y capacitada al

13 “Orden social que funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos” (Bourdieu, 2000: 22).

14 Según datos extraídos del estudio realizado por Felicitas Klimpel (1962). Junto con ello, en la investigación realizada por Pilar Vicuña (2012), señala que las mujeres inscritas en la enseñanza superior entre 1914-1924 ingresan en primer lugar al Instituto Pedagógico, en segundo lugar la Escuela de Bellas Artes y en tercer lugar la Escuela de Obstetricia.

interior de instituciones públicas, como por ejemplo el Instituto Pedagógico, otorgándole instrucción como futura madre de la nación, poseedora de la cultura y la moral, o como el Instituto de Puericultura, confirmando la capacitación de la mujer en relación al cuidado científico de los niños (Lavrin, 2005: 139).

El sustento de diferenciación de los sexos, cristalizado en las instituciones educativas del Estado, fue utilizado como herramienta política por las mujeres de los sectores medios con el fin de justificar su acción al interior del espacio público, potenciando el ideal materno puesto sobre ellas. “La superioridad moral de la mujer, en tanto discurso civilizador, pertenece a ese terreno doble en el que las mujeres se hacen parte de la normatividad estatal o colonial, al mismo tiempo que se reapropian de un discurso y crean subjetividad” (Vera, 2012: 212). El liceo secundario femenino es la institución educativa que alberga dicho discurso¹⁵, constituyendo una promesa tanto de igualdad civil e intelectual frente a los hombres, como de formación de un grupo femenino de élite profesional. La enseñanza secundaria femenina será el espacio de producción de lo que fue denominado por Asunción Lavrín, “maternidad científica”, fuente de reconocimiento y acción social de los sectores medios. En el momento en que estos últimos adscribieron a la lucha meritocrática por la igualdad, también lo hicieron con el proyecto educativo segregado por sexo, considerando la educación como medio para la diferenciación heteronormada, articulando los principios de segregación como parte de la identidad del liceo y la producción y reproducción pedagógica de un orden de género.

Resistencias al liceo tradicional segregado por sexo (1938-1965)

En el año 1965, el gobierno de la Democracia Cristiana inicia un proceso de reforma de la educación, el cual permite el acceso igualitario de niños/as, mujeres y hombres a todos los estamentos educativos. La democratización de la enseñanza, contendrá la construcción de establecimientos mixtos y el ingreso mayoritario de la población femenina popular a los centros educativos. “La reforma demócratacristiana significa una gran extensión de la coeducación¹⁶. La justificación de la enseñanza coeducacional se inserta en el plano de la trasmisión

15 “Los liceos de niñas tienen por objeto dar a la mujer chilena una cultura general emanada del desarrollo simultáneo de todos los actos de sentir, pensar y obrar y que la habilite para desempeñar sus papeles sociales en la vida moderna, ya sea como hija, esposa o madre o ya para valerse por sí misma cuando la suerte depare el delicado cargo de guía y sostén la familia” (Alvarez, 1923: 67).

16 El concepto “coeducación” en la historia de la educación en Chile ha sido entendido como sinónimo de educación mixta, siendo un espacio de enseñanza compartido por hombres y mujeres. Sin embargo, a partir del diálogo crítico entre intelectuales como Pilar Ballarín, Marina Subirats, Paloma Abett (2010), e Ilich Silva-Peña (2010), el concepto ha sido redefinido, considerando que al interior de espacios educativos mixtos aún existen distribución de valores y saberes diferenciados en base al sexo, reproduciendo una enseñanza sexista.

pedagógica” (Rossetti, 1988: 106). Con la iniciativa gubernamental, se dio fin a la discusión sobre la existencia de instituciones educativas segregadas por sexo consolidando, en forma parcial y minimizada, este modelo educativo al interior de la enseñanza secundaria.

Sin embargo, durante el desarrollo del siglo XX existieron tres momentos relevantes de interpelación al proyecto segregado por sexo. El primero de ellos, se enmarca en el movimiento educacional iniciado por profesores/as en el año 1927, el cual cuestiona principalmente el rasgo elitista, segregatorio y centralizado de la educación pública (Reyes, 2010: 43). Los actores participantes del movimiento social se caracterizaban por pertenecer a los grupos marginales de la educación pública y los excluidos de la misma, por lo que su propuesta fue la construcción de un proyecto educativo (La Escuela Nueva) soberano, que sentó las bases intelectuales para los procesos de experimentación pedagógica iniciados años más tarde. La reforma impulsada por el movimiento educativo se cristaliza en el Decreto 7.500, el cual hace mención oficial a la coeducación, entendida como una educación en donde se comparte y donde cohabitan hombres y mujeres, permitiendo que un número importante de establecimientos se impartieran horas compartidas de clases y recreos. En el caso particular de la educación secundaria, su cuestionamiento estuvo principalmente asociado a su desvinculación curricular con los problemas territoriales, evidenciando la propuesta centralista y urbana de la segunda enseñanza, junto con ello las grandes diferencias que existían entre los/as profesores/as de Estado con los maestros/as normalistas.

Amanda Labarca, profundizará dichas críticas y denunciará que la educación secundaria mantenía una enseñanza rígida, sin la posibilidad que los alumnos/as pudieran canalizar sus intereses personales, además de considerar que la educación secundaria era un sistema de enseñanza para las clases superiores (1939: 133). Junto con ello, el movimiento develaba una condición precarizada de la educación primaria. Gabriela Mistral, considerada como militante moral del gremio de maestros y maestras, especifica: “habla una antigua maestra primaria, que hizo su carrera desde la ayudantía desde la escuela rural y que ha visto el <pez pedagógico> de las diversas zonas del mar, hasta llegar al vanidoso pez secundario” (cit. en Egaña, Núñez y Salinas, 2003: 163), señalando en constantes intervenciones el carácter de reivindicación de clase del proyecto de dignificación de la enseñanza aprendiendo por el movimiento de educadores primarios.

La contrarreforma realizada por el gobierno de Ibañez en 1928, no permitió que ninguna de las propuestas involucradas en la reforma se pudieran realizar a nivel nacional, manteniendo el carácter elitista, centralizado y segregado por sexo del sistema de enseñanza. No obstante, las doctrinas concernientes a la nueva pedagogía, los métodos activos, y la vinculación del espacio educativo con las necesidades territoriales, propuestas por el movimiento, serán rescatadas por Amanda Labarca, quien las plasmara en el primer establecimiento secundario mixto del país. El Liceo Experimental Manuel de Salas (1932), obedece al segundo

momento de resistencia al liceo tradicional, puesto que allí se forja la primera experiencia mixta, cuya principal labor era generar espacios de convivencia democrática entre los sexos: “Plantea como metas la experimentación pedagógica, el desarrollo de un nuevo currículum para la educación secundaria, la importancia de las diferencias individuales y de relaciones con la comunidad, así como de los valores ciudadanos democráticos” (Rossetti, 1988: 107). Sin duda la experiencia iniciada por Amanda Labarca interpela directamente a la formación tradicional, puesto que su intención es abogar por una instrucción indiferenciada, por lo que la igualdad se redefinirá en el terrero de la educación, “no se podría aducir razón alguna siquiera sea de mediano peso para justificar la práctica común de dar una educación a un sexo y otra radicalmente diversa a otro. Si el hombre necesita vigorizar sus facultades también necesita vigorizar las suyas la mujer” (Labarca, cit. en Castillo, 2010: 74).

Para Amanda Labarca las condiciones sociales que dieron la posibilidad de la instrucción secundaria femenina habían cambiado, por lo que la instrucción debía estar acorde a responder necesidades futuras de la mujer, como lo era: primero, colaborar en el matrimonio, como acompañante del esposo y educadora de los hijos/as, segundo, una madre preparada para enfrentar necesidades económicas, y tercero, una mujer, que pueda participar de la vida cívica democrática, permitiendo la profesionalización de sus actividades y la dominación de sus herramientas laborales (Labarca, 1947: 157). Para desarrollar dicha enseñanza debía existir un compromiso y un sentido de responsabilidad moral por parte de los hombres, para constituir lazos solidarios e igualitarios entre los sexos, y con ello la posibilidad de generar condiciones democráticas para la convivencia.

La propuesta del Liceo Experimental posibilitó el tercer momento de interpelación al liceo tradicional, ya que en 1945 se realiza una iniciativa coeducacional, denominada el “Plan de renovación gradual de la enseñanza secundaria”¹⁷. Una comisión del Estado estipuló tres etapas, de las cuales se realizaron dos: la primera etapa era la creación de nuevas instituciones que replicaran el modelo del Liceo Manuel de Salas; la segunda etapa contemplaba el paso de algunos liceos tradicionales a establecimientos mixtos; y finalmente la tercera etapa y más importante, constituía en la transformación total, es decir la renovación de todos los establecimientos tradicionales. La última propuesta comprende un momento de ruptura que puso en tensión los intereses tradicionales que representaban los liceos segregados por sexo, atentando contra la tradición de la enseñanza secundaria fundada en la instrucción diferenciada entre los sexos,

17 Comandado por la educadora Irma Salas, que tuvo la intención de renovar y modernizar la organización del sistema de enseñanza, además de introducir planes innovadores para el ejercicio pedagógico: “Constituye un esfuerzo por adaptar en forma gradual nuestra educación secundaria a los cambios que se han producido en los últimos treinta años en la vida y la sociedad chilena y por incorporar a su organización y sus prácticas las ideas y técnicas pedagógicas que son patrimonio del mundo educacional hoy” (Discurso de inauguración del plan de renovación, cit. Salas, 2008: 40).

por lo que fue negada (Salas, 2008). La herencia oligárquica de la segregación por sexo al interior de la educación secundaria le fue funcional a los sectores medios altos que dirigieron la nación durante la primera mitad del siglo XX, ya que la producción de sujetos/as con habilidades y capacidades diferenciadas constituía un capital humano acorde al proyecto económico nacional e industrial. Es por ello que las resistencias de renovación completa del sistema, que tenían su génesis en el movimiento pedagógico de 1928, no lograron sus objetivos considerándose una amenaza permanente para la elite formada en este tipo de establecimientos.

Habiendo abordado brevemente los momentos de resistencia, es importante considerar que las iniciativas y demandas contemporáneas por el fin de la segregación por sexo en los liceos “emblemáticos”, deben estar acorde a un cuestionamiento general de la división sexual del trabajo o al menos ser un punto relevante en el debate por la transformación del sistema educativo. Como fue visto, cada momento de resistencia o tensión con el liceo tradicional se encuentra bajo una interpelación general del sistema de enseñanza, tanto el movimiento educativo de 1928 como el proyecto de Amanda Labarca identificaban el establecimiento educativo como un espacio esencial para la producción y reproducción de los principios segregadores congruente al territorio, la clase social y el género.

Conclusiones y proyecciones

A pesar de la mayoritaria presencia contemporánea de la educación mixta en Chile, los proyectos “emblemáticos” segregados por sexo no han sido desmantelados. Es posible pensar que aquella propuesta educativa no constituía la solución efectiva frente a la distribución sexista del conocimiento, por lo que la educación tradicional mantuvo su potencial representativo de la calidad formativa y educativa. Sin embargo, los primeros proyectos co-educativos del siglo XX constituyeron una amenaza efectiva a la educación sexista dando por respuesta el blindaje de los liceos tradicionales, protegiendo así a la institución social perpetuadora de la diferenciación social.

El liceo tradicional, hoy “emblemático”, guarda en su trayectoria histórica un itinerario de múltiples transformaciones acordes a su propia consolidación como un espacio exclusivo de enseñanza, permitiendo la producción de sujetos acordes al proyecto económico, coherente al orden de género y conformes al ideal político-social de la nación. Con el objetivo reproducir un espacio de la fuerza de trabajo, el liceo tradicional fue la base del sistema educativo capitalista-sexista, con lo que posibilitó dar sustento a la estructura de clases y a los imaginarios de género.

En términos de conclusión, la revisión socio-histórica devela la permanente intención de la clase dominante a partir del control del sistema educativo formal por explicitar las diferenciaciones y clasificaciones sociales. Los discursos educativos contribuyeron a crear y legitimar los establecimientos educativos segregados por

sexo en los siglos XIX y XX. De esta manera la educación formal, particularmente el espacio secundario, cristaliza el proyecto segregador y de distinción bajo una formación e instrucción diferenciada según sexo, clase y territorio: “La educación (...) impulsa la ideología de la igualdad de oportunidades educativas e interioriza la ideología tecnocrática-meritocrática, que ha servido para justificar la organización burocrática, las líneas jerárquicas de autoridad, la fragmentación de las tareas y las desigualdades remunerativas, características de la organización del trabajo en la sociedad capitalista, ayudando a considerarla como natural y legítima” (Cabaluz y Ojeda, 2011: 373).

La tradición del liceo “emblemático” aboga por los principios de segregación de antaño, que perpetúan el principio centralizador y urbano, ya que los liceos tradicionales se encuentran en el centro de la capital obligando a los/as jóvenes a trasladarse; persiste en el principio de la conformación de una élite, puesto que cada uno de estos establecimientos se adjudica la exclusividad de elección de sus alumnos/as, permitiendo el acceso de un grupo destacado de jóvenes a una instrucción de excelencia, bajo la promesa de igualdad, movilidad social y acceso a la educación superior; y finalmente inmortalizan el principio de separación de los sexos para sustentar la división sexual del trabajo. Mientras la condición de mantención de las instituciones educativas segregadas por sexo sea el resguardo de su tradición histórica, junto con mantener viva la “promesa igualitaria”, el proyecto explícitamente sexista de los liceos secundarios nunca será modificado ni cuestionado. El fundamento social de la educación secundaria tradicional es la garantía de movilidad social, profesionalización y acceso a la cultura para una élite de la población.

Es labor de próximas investigaciones, tareas que develan las limitaciones de la presente reflexión, estudiar el cómo los discursos fundacionales de los liceos segregados por sexo dan cuenta del desenvolvimiento actual de este tipo de establecimiento educativo; cómo el carácter homo-social actual fomenta la identificación y defensa de este tipo de proyectos; de qué forma los/as jóvenes que cursan su educación media consideran las implicancias de la instrucción de género y clase; qué mecanismos de resistencia genera la comunidad educativa frente a modelos anti-democráticos y sexistas; entre otras temáticas. Sin duda, la presente investigación constituye una primera reflexión para la socialización de una problematización actual con orígenes históricos definidos para contribuir al desmantelamiento de dichos proyectos segregadores.

Anexo. Cuadro resumen socio-histórico.

RECONSTRUCCIÓN SOCIO-HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN SEGREGADA POR SEXO.

	1813-1841	1842-1871	1872-1888
Grupos sociales	Élite Republicana Masculina.	Élite Oligárquica. Formación de los sectores medios altos (Liceo) y bajos (Escuela técnica).	Debate liberal-conservador inter-élite.
Instituciones fundadas	(♂) Instituto Nacional (1813)	(♂) Universidad de Chile (1842) (♂) Escuela Normal (1842) (♂) Escuela de Artes y oficios. (1849) (♀) Escuela Normal (1854) (♀) Colegio Santa Teresa (1864)	(♂ -♀) Universidad de Chile. (1878) (♀) Creación de colegios secundarios laicos particulares. (1878-79) (♀) Escuela de Artes y oficios. (1887)
Actores educativos/as	Juan Egaña Manuel de Salas	Andrés Bello (UCH) Manuel Montt; Domingo Sarmiento. (Escuelas Normales) Ignacio Domeyko (Renovación plan de estudios)	Antonia Tarrago e Isabel Le Brun. (Ingreso de la mujer a la universidad)
Reformas educativas/ Debates educativos.	(1832) Plan Humanista tradicional.	(1843) Incorporación de conocimiento científico. (1871) Conocimientos apropiados para el desarrollo industrial.	(1877) Decreto Amunátegui (1879) Ley orgánica Estado Docente.
Currículum Educativo.	(♂) Formación de la clase dirigente.	(♂) Profesionalización científica (♀) Conformación del magisterio primario; Educación secundaria privada.	(♀) Formación privada para el ingreso a la universidad.

	1889-1923	1924-1937	1938-1965
Grupos sociales	Ingreso de los sectores medios altos a la educación secundaria.	Control de los sectores medios del proyecto educativo. (Crisis de la oligarquía.)	Estado Desarrollista; sector profesional ilustrado.
Instituciones fundadas	(♂ -♀) Instituto Pedagógico. (♀) Liceos fiscales femeninos. (1890) (♀) Juntas de vigilancia. (1890-1918)	(♂ -♀) Liceo Experimental Manuel de Salas.(1932)	(♂ -♀)Liceos Experimentales (1947)
Actores educativos/as	Valentín Letelier (Modernización pedagógica) Juana Gremler (Ped. alemana-directora L1) Teresa de Sarratea (Plan de reorganización de los liceos fiscales femeninos). Amalia de Álvarez (Instrucción femenina) Dario Salas (Democracia educativa) Luis Galdames (Pedag. Nacionalista) Enrique Molina (Formación del profesorado)	Movimiento de profesores/as primarios. (1928) Amanda Labarca. (1932)	Amanda Labarca. Irma Salas.
Reformas educativas/ Debates educativos.	(1893) Plan concéntrico. (1912) Congreso educación secundaria.	Reforma (1928)- Contrareforma (1929)	Plan de renovación de la enseñanza secundaria (1947)
Currículum Educativo.	(♂ -♀) Educación propia de su sexo. Educación práctica (escuelas técnicas) e ilustrada-profesional (liceo).	Profundización de la élite secundaria (alumnado-profesorado). (♂ -♀) Primera experiencia de instrucción mixta.	(♂ -♀) Construcción de espacios democráticos entre los sexos.

Referencias bibliográficas.

- ABETT, Paloma. 2010. "La instauración de una escuela co-educativa ¿Contribuye a una escuela menos discriminatoria?, reflexiones sobre el caso Chileno». *Cuadernos Judáicos* 27 [en línea][<http://www.cuadernosjudaicicos.uchile.cl/index.php/CJ/article/view/23708/25035>]
- ACKER, Sandra. 1994. *Género y educación: reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*. Madrid, Ediciones Narcea
- AGUIRRE CERDA, Pedro. [1904] 2014. *Estudio sobre Instrucción Secundaria*. Santiago: Editorial Occidente.
- ALTHUSSER, Louis. 2003. *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- ÁLVAREZ, Amalia. 1923. *Enseñanza Secundaria de la Mujer. Régimen de los Liceos de Niñas*. Santiago, Chile: Bellavista.
- BALLARÍN, Pilar. 2006. "La educación <propia del sexo>». En C. Rodríguez (ed.), *Género y currículo. Aportaciones del género al estudio y práctica del currículo*. Madrid, España: Ediciones Akal, pp. 37-58
- BAUDELLOT, C y ESTABLET, R. 1997. *La escuela capitalista*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- BOURDIEU, Pierre. 2000. *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama.
- CAMPOS, Fernando. 1960. *Desarrollo Educativo 1810-1960*. Santiago, Chile: Editorial Andrés Bello.
- CASTILLO, Alejandra. 2006. *La república masculina y la promesa igualitaria*. Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.
- CELIS, Luis. 2004. "Manuel de Salas Corvalán (1754-1841). Pensamiento educacional en tiempos de transición». *Revista Pensamiento Educativo* 34: 18-27.
- CRUZ, Nicolás. 2002. *El surgimiento de la educación secundaria pública en Chile. 1843-1876 (El Plan de Estudios Humanista)*. Santiago, Chile: DIBAM.
- DUARTE, Klaudio. 2005. "Trayectorias en la construcción de una sociología juvenil en Chile», *Persona y Sociedad* 19 (3): 163-182.
- DURKHEIM, Émile. 2009. *Educación y sociología*. México D.F.: Colofón.
- EGAÑA, Loreto, NÚÑEZ, Iván & SALINAS, Cecilia. 2003. *La educación primaria en Chile: 1860-1930. Una aventura de niñas y maestras*. Santiago, Chile: LOM.
- ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR FEMENINA. 1932. *Anuario Aniversario Escuela Técnica Superior Femenina*. Santiago, Chile: Empresa Editorial La Bandera.
- GODOY, Lorena. 1995. "Armas ansiosas de triunfo: dedal, agujas, tijeras... La educación profesional femenina en Chile, 1888-1912". En Lorena Godoy, Elizabeth Hutchison, Karin Roseblatt, & Soledad Zárate, *Disciplina y Desacato. Construcción de identidad en Chile, Siglos XIX y XX*. Santiago, Chile: SUR/CEDEM, pp. 71-110.
- GONZÁLEZ, Marianne. 2011. *De empresarios a empleados. Clase media y Estado Docente en Chile, 1810-1920*. Santiago, Chile: LOM.
- GREMLER, Juana. 1902. *Monografía del Liceo N°1 de Niñas*. Santiago: Imprenta Cervantes.
- HUTCHISON, Elizabeth. 2006. *Labores propias de su sexo. Género, políticas y trabajo en Chile urbano. 1900-1930*. Santiago, Chile.: LOM/DIBAM.
- KLIMPEL, Felicitas. 1962. *La mujer chilena. El aporte femenino al progreso de Chile. 1910-1960*. Santiago, Chile: Editorial Andrés Bello.
- LABARCA, Amanda. 1939. *Historia de la Enseñanza en Chile*. Santiago, Chile: Imprenta Universitaria.

- LABARCA, Amanda. 1947. *Feminismo Contemporáneo*. Santiago, Chile: Zig-Zag.
- LAVRIN, Asunción. 2005. *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay 1890-1940*. Santiago, Chile: DIBAM.
- MAZA, Erika. 1998. "Liberales, radicales y la ciudadanía de la mujer en Chile (1872-1930)". *Estudios Públicos* 69: 319-356.
- MAZZEI, Claudia. 2013. "Producción y reproducción: la mujer y la división socio-sexual del trabajo", *Revista Rumbos TS* 7 (8): 128-142.
- OJEDA, P., & CABALUZ, J. 2011. "Aproximaciones al vínculo aparato escolar/trabajo asalariado. Contribuciones de las teorías de la reproducción a las pedagogías críticas". *Estudios Pedagógicos* 37 (2): 363-377.
- PONCE, Aníbal. 1972. *Educación y lucha de clases*. Buenos Aires. El viento en el mundo.
- PRATS DE SARRATEA, Teresa. 1905. *Proyecto de reorganización de los liceos de niñas de la república*. Santiago, Chile: Imprenta i Encuadernación Universitaria.
- REYES, Leonora. 2010. "Profesorado y trabajadores: Movimiento educacional, crisis educativa y reforma de 1928". *Revista Docencia* 40: 40-49.
- ROSSETTI, Josefina. 1988. "La educación de las mujeres en Chile contemporáneo». En CEM, *Mundo de mujer: continuidad y cambio*. Santiago, Chile: CEM, pp. 95-181
- SALAS, Emma. 2008. *Irma Salas. Educación e innovación en Chile*. Santiago, Chile: Corporación Cultural Rector Juvenal Hernández.
- SALAZAR, Gabriel. 2010. *Patriarcado Mercantil y liberación femenina (1810-1930)*. Santiago, Chile: SERNAM.
- SÁNCHEZ, Karin. 2006. "El ingreso de la mujer chilena a la universidad y los cambios en la costumbre por medio de la ley 1872-1877». *Historia* 39 (2): 497-529.
- SCOTT, Joan. 1993. "La mujer trabajadora en el siglo XIX». En D. Georges, & M. Perrot, *Historia de las mujeres. El siglo XIX: Cuerpo, trabajo y modernidad*. Madrid: Taurus.
- SCOTT, Joan. 1996. "El género: una categoría útil para el análisis histórico». En M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG, pp. 265-302
- SERRANO, Sol, PONCE DE LEÓN, Macarena & RENGIFO, Francisca. 2012. *Historia de la Educación en Chile (1810-2010)*. Tomo II: *La educación Nacional (1880-1930)*. Santiago, Chile: Taurus.
- SILVA, Raúl. 1953. *Fundación del Instituto Nacional (1810-1813)*. Santiago, Chile: Imprenta Universitaria.
- SILVA-PEÑA, Ilich. 2010. "Repensando la escuela desde la coeducación: una mirada desde Chile». *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* 15 (34): 161-176.
- SUBIRATS, Marina. 2013. "La educación androcéntrica: de la escuela segregada a la coeducación». En Capitolina Díaz y Sandra Dema (eds.), *Sociología y Género*. Madrid, España: Tecnos, pp. 201-228.
- VERA, Antonieta. 2012. "La superioridad moral de la mujer: el Estado higienista y la buena feminidad nacional (Chile, 1920-1930)», en Varios Autores, *Colonialidad/Decolonialidad del Poder/ Saber. Miradas desde el Sur*, Valdivia: Ediciones U. Austral de Chile, pp. 203-214.
- VICUÑA, Pilar. 2012. *Muchachitas liceanas: La educación y la educanda del liceo fiscal femenino en Chile, 1890-1930*. Santiago, Chile: Universidad de Chile.

GÉNERO Y POLÍTICA.

NUEVAS APORÍAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN¹

Andrea Baeza Reyes

Introducción

La actividad política no se desarrolla en el vacío, sino que está inserta y atravesada por concepciones tradicionalistas acerca de los roles y espacios de género, que afectan directamente la capacidad de las mujeres para ser elegidas y que son potenciadas por los medios de comunicación.

Precisamente, en la política y en su mediatización, se manifiestan y reproducen “relaciones de poder históricamente desiguales que conducen a la dominación de la mujer por el hombre, a su discriminación y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo” (Núñez y Pulido, 2006: 1). En esta esfera es posible entrever distinciones dicotómicas y jerarquizantes que provocan marginalidad en el orden de lo simbólico-cultural, donde están tan fuertemente arraigadas las costumbres que generan desigualdades entre los géneros. Estas últimas inciden directamente en la autonomía política de las mujeres y en su constitución como sujetos legítimos con capacidad deliberativa e injerencia en lo público.

Socioculturalmente, se sigue concibiendo a las mujeres como principales responsables de las funciones reproductivas en la sociedad y como objetos para otros más que como sujetos en sí y para sí. He aquí donde las representaciones

¹ Este capítulo corresponde a un extracto de la memoria de título de pregrado *¿Mujeres en la arena política? Representaciones Sociales de las candidatas parlamentarias de 2013 en Chile*. Agradezco profundamente a Silvia Lamadrid de la Universidad de Chile y a Jorge Pavez, por sus múltiples apoyos en la investigación.

sociales relativas a lo femenino adquieren protagonismo. Estas construcciones socioculturales constituyen un particular “núcleo duro” para las mujeres que desean intervenir en política en Chile, viéndose más impedidas que los hombres por las dificultades concernientes a “la forma de hacer política, las estructuras e instituciones políticas, la concepción del ejercicio político”, todas estrechamente vinculadas además a un “lenguaje androcéntrico, patriarcal y clasista” (Rosenberg, 2012: 5).

Entroncado a lo anterior, está el rol de los medios de comunicación que en la interpelación buscan “conducir agentes sociales y políticos en determinados cauces de acción” (Sunkel, 1983: 18). Como agentes ideológicos, no solamente organizan los conocimientos, creencias y opiniones de los ciudadanos, sino que al mismo tiempo constituyen un instrumento para generarlos” (van Dijk, 1980: 43). De este modo, en la relación política y medios, existe “una función muy importante de educación y orientación social” (Sunkel, 1983: 31-32). Como lo indica Bach y sus colaboradoras, los medios de comunicación, configuran “el nuevo foro de discusión pública y un espacio privilegiado donde se dilucidan los temas que afectan [...] a la ciudadanía en general”, y al mismo tiempo, afectan y “conforman parte de nuestra percepción de la realidad: de cómo nos vemos a nosotros mismos y a los demás” (Bach et al., 2000: 4).

Finalmente, porque las candidaturas parlamentarias han sido menos abordadas en investigación y son menos protagonistas mediáticamente y para la opinión pública que las presidenciales, se rescata la importancia de las representaciones sociales construidas por ellas y sobre ellas en los medios. No estamos frente a meras idealizaciones morales o formulaciones discursivas desconectadas de la organización de las relaciones efectivas, sino que “en cada persona hay un vínculo importante entre las imágenes que porta acerca de las identidades y roles de hombres y mujeres y la forma en que despliega sus relaciones con ellos [y ellas]” (PNUD, 2010: 16). Tomando esto en consideración, este trabajo indaga desde una perspectiva de género, la articulación sociocultural mediática que envuelve un periodo electoral de la política chilena, el año 2013, y más particularmente, a las aspirantes al Congreso Nacional para el período 2014-2018.

Antecedentes

Desde la vida republicana occidental, “durante mucho tiempo, la política y la mujer fueron consideradas la antítesis la una de la otra” (Castellanos, 1996: 21). Dentro del orden social patriarcal, existe una exacerbación de los atributos y roles femeninos hegemónicos que dejan la política como un espacio prácticamente vetado para las mujeres. Como lo indica Castellanos (1996: 38-39), es en la cúpula “donde las mujeres rara vez penetramos. Todo proclama que en este lugar sólo

hay varones y que nada puede estar más lejos de lo femenino". La configuración sociocultural del género que legitima el rol secundario de las mujeres, limita y precariza su participación en la política. Esta última, ha sido construida desde la perspectiva masculina, en base a la dicotomía público/privado, que vincula a las mujeres al mundo de los afectos y no al de la razón y deliberación. Esto permite comprender el subsecuente destierro de la política y su tardía obtención de derechos en esta arena. Precisamente, las diferencias sociales entre los géneros han colaborado en la justificación que "las mujeres no necesitan representación social ni política fuera del ámbito privado puesto que el jefe de familia patriarcal encarna los intereses de sus integrantes" (Facio y Fries, 1999: 51). No obstante, la historia política de Chile nunca ha estado exenta de mujeres, aunque sus colaboraciones sí son menormente conocidas. En efecto, la acción política femenina chilena ha sido más bien pendular e inclusive contradictoria con esta dicotomía, encontrándose no en uno de los polos, sino, más bien "entre" lo público y lo privado (Tarrés 1992, cit en Montecino, 1996: 103). Por ello que su presencia, concreta y simbólica es totalmente relevante, sobre todo si es en torno a las posibilidades reales de llevar demandas de género a la discusión política para el desarrollo democrático.

La Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer, de 1995 en Beijing, enfatizaba la importancia de la equidad de género, donde el acceso de las mujeres al poder y a la toma de decisiones resulta ser imprescindible. Se entiende, entonces, que "sin la participación activa de la mujer y la incorporación del punto de vista de la mujer a todos los niveles de proceso de adopción de decisiones, no se podrá conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz" (PNUD, 2010: 214).

Si analizamos la presencia de mujeres chilenas en política, que internacionalmente se compara según su número en los escaños parlamentarios, tenemos una alarmante infra-representación femenina en estos puestos de poder. Desde 1990, la cantidad de parlamentarias en ambas Cámaras del Congreso Nacional apenas superaba el 6%. Hoy, la cifra es del 15,8%, y corresponde a más del doble desde el retorno democrático (ver Gráfico 1 pág. siguiente). Pero cuando el promedio de mujeres en las instituciones legislativas en América Latina es de un 25,9%, y a nivel mundial es de 19,3%, este aumento no es suficiente respecto a la representación de las mujeres en Chile, que se ubica en el lugar 87 del ranking internacional (PNUD-UIP, 2012).

Adicionalmente, sorprende una cifra no menor de hombres (30%) y mujeres (25%) que legitiman el hecho que sean los varones quienes ocupen los altos cargos en política (Encuesta UDP, 2012). Una parte de la explicación a este fenómeno ha de encontrarse en el posicionamiento de las mujeres en el ámbito público, en donde los medios de comunicación tienen un rol clave.

Diversos estudios desde la segunda mitad del siglo XX dan cuenta que la representación de mujeres es desproporcionadamente inferior a su presencia y contribución en el mundo y desarrollo social (Salinas y Lagos, 2014; Rovetto y Simelio, 2012; García y Martínez 2008; Marco, 1996; Mattelart, 1982; Mattelart y

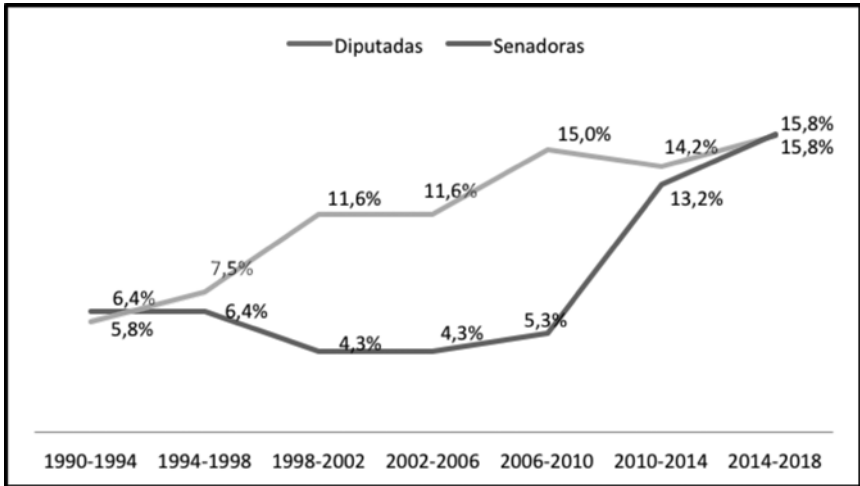


Gráfico 1. Distribución porcentual de las mujeres en el Congreso de Chile.
 Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Biblioteca del Congreso Nacional 2012 y 2013.

Mattelart, 1968). Estas investigaciones denuncian la existencia de desigualdades en cuanto a la presencia de mujeres en relación a los hombres y la contradicción entre la realidad social y aquella que es propuesta por los medios, en cuya aparición sesgada las instituciones de comunicación invisibilizan y ridiculizan a las mujeres, mediante la reproducción de estereotipos sexistas y representaciones tradicionales que las vinculan a lo doméstico o bien, las exponen como objeto, exaltando sus atributos sexuales. Estos elementos nos llevan a hablar de una “aniquilación simbólica” (Rovetto y Simelio, 2012), por la ausencia de mujeres como protagonistas y que en política, dejan ver un débil posicionamiento. En este ámbito, los medios actúan poniendo en duda la credibilidad y autonomía de las candidatas, potenciando sus relaciones de pareja y/o familiares, aspectos estéticos, descuidando sus proyectos políticos/programáticos, situándolas principalmente en el espacio privado. Por otra parte, cuando se trata de contenidos propios de estas mujeres, existe escasez de propuestas reales y debates ideológicos en cuanto a la agenda de género y la importancia de que las mujeres estén en el espacio público de la política para el desarrollo democrático (Corporación Humanas, 2011). Según estos antecedentes y desde una perspectiva de género, es preciso seguir observando la relación entre medios de comunicación y política a partir de las representaciones sociales sobre y desde las mujeres que se presentan ante la ciudadanía para el último periodo electoral en Chile, considerando las tradicionales y las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs y NTICs).

Metodología

La presente investigación tuvo un enfoque cualitativo basado en palabras e imágenes “para comprender la vida social por medio de significados y desde una perspectiva holística, pues se trata de entender el conjunto de cualidades interrelacionadas” (Mejía, 2004: 278).

En primer lugar, se otorgó centralidad a las aspirantes al Congreso Nacional, por la importancia de esta institución por el aporte a la consolidación democrática, por la posibilidad de ampliar la participación ciudadana mediante una legislación con perspectiva de género, y que no está ajena a prácticas sociohistóricas patriarcales que ponen en aprietos la autonomía política de las mujeres (Baeza, 2014). Con esta última nos referimos a la libertad “para participar e influir en los asuntos públicos” (Castillo, 2011: 19) y que desde una perspectiva de género implica la capacidad de “cuestionar la lógica de la diferencia sexual inherente a la construcción de los liderazgos femeninos, la lógica naturalizada de la desigualdad social propia a la formación, consolidación y legitimación” de la democracia, así como también “des-enmarcar a la política de mujeres de las formas de representación patriarcal que históricamente la han constituido” (*ibíd.*, 24).

La investigación fue descriptiva-exploratoria, de tipo no experimental y de alcance transversal (Canales, 2006; Hernández, et al., 2010), donde se levantó información en un sólo momento correspondiente al último mes de campaña política legal previo a los comicios del 17 de noviembre de 2013. Este periodo se extendió entre el viernes 18 de octubre y el jueves 14 de noviembre de 2013, ambos días incluidos, según la normativa legal chilena² de Propaganda y Publicidad de la prensa, momento en que existe mayor concentración de recursos mediáticos que visibilicen y posicionen a los y las candidatas frente al cada vez más incierto electorado en Chile. Tomando en cuenta la irrupción de internet en el último tiempo y con ello, la primacía del formato digital para una parte importante de la población, que ha reducido las barreras de entrada a las informaciones claves para los votantes (Araya, 2010), así como también la perennidad de la prensa escrita, se consideraron como fuentes las cuentas de Twitter de candidatas parlamentarias y periódicos nacionales, mediante revisión documental. So pretexto de la complementariedad entre discursos verbales y no verbales en ambos medios, tanto el escrito como las imágenes se registraron en fichas para su posterior análisis.

El muestreo es intencionado, para la elección de casos típicos de los cuales se puedan desprender informaciones representativas de la diversidad política e ideológica (Stake, 1999). Respecto a las candidatas y sus propios medios de

2 El Artículo 30, de “Propaganda y Publicidad”, de la Ley 18.700 Sobre Votaciones Populares y Escrutinios, establece que la propaganda electoral por medio de la prensa sólo podrá efectuarse desde el trigésimo y hasta el tercer día anterior al de la elección o plebiscito, ambos días inclusive.

comunicación virtual, se seleccionó a aquellas mujeres que se presentaban a la Cámara Baja del Congreso Nacional y segundo, a las que aspiran a representar la Región Metropolitana por concentrar el mayor número de zonas (16 distritos). Ellas debían estar inscritas legalmente en las dependencias del Servicio Electoral (SERVEL), y haber creado una cuenta para esta red social, por lo menos 30 días antes de los comicios parlamentarios (accesibilidad). Además, se buscaron aquellas que pertenecían a los partidos políticos dentro de los bloques políticos “Alianza por Chile”³ y “Nueva Mayoría”⁴, ya que la institucionalidad electoral binominal chilena les ofrecía mayores garantías de salir electas (heterogeneidad). Y por último, se optó por aquellas que tuviesen altas probabilidades de ser electas Diputadas, según diferentes modalidades de visibilidad mediática y/o trayectoria política, como formas de legitimidad para las y los votantes⁵. En función de lo mencionado, fueron cuatro las mujeres que se seleccionaron para esta investigación: Marcela Sabat de Renovación Nacional (RN), Maya Fernández del Partido Socialista (PS), Camila Vallejo del Partido Comunista (PC) y Mónica Zalaquett de la Unión Demócrata Independiente (UDI).

Dentro de los periódicos, fueron seleccionados dos medios de alta circulación y lectoría a nivel país: *La Tercera* y *Las Últimas Noticias*⁶. El primero es parte del consorcio periodístico COPESA, “se trata de un grupo de empresarios que no han estado tradicionalmente vinculados al mercado de las comunicaciones sino que ingresaron a él a partir de una coyuntura generada por los vínculos que muchos de ellos sostuvieron con el régimen militar, época en que se dieron importantes transformaciones de la propiedad” (Corporación Humanas, 2011: 88). Constituye un diario de derecha liberal, dirigido al público de nivel socioeconómico alto y medio-alto (ABC1 y C2). LUN es parte del Grupo El Mercurio S.A.P., por lo que comparte el enfoque conservador de sus propietarios, cuyos principales miembros se relacionan económicamente con la congregación de los Legionarios de Cristo. Es “un medio consagrado a las noticias de la farándula y a las curiosidades de la intimidad de los personeros públicos” (*ibíd.*), que tiene como público objetivo al nivel socioeconómico medio (C2), aunque por su informalidad se le considera

3 Compuesta por Renovación Nacional (RN) y Unión Demócrata Independiente (UDI) e independientes de derecha.

4 Compuesta por el Partido Socialista de Chile (PS), el Partido Demócrata Cristiano de Chile (PDC), el Partido por la Democracia (PPD) y el Partido Radical Socialdemócrata (PRSD), además del Partido Comunista de Chile (PCCh), la Izquierda Ciudadana (IC), el Movimiento Amplio Social (MAS) e independientes de centroizquierda.

5 Acá se consideró la real posibilidad de elección desde el desempeño en algún otro cargo político del impacto comunal mediante elección popular, por lo menos durante los últimos 4 años, y/o que fuesen figuras públicas para la ciudadanía y por tanto, se posicionan como rivales fuertes a otras candidatas

6 *La Tercera* tiene una circulación de 98.680 ejemplares y *Las Últimas Noticias*, 124.167 ejemplares totales en promedio semanal. Las cifras de lectores son de 309.475 y 312.537 respectivamente, según cifras de la Asociación Nacional de Prensa (ANP, 2011).

más transversal. En ambos su circulación es diaria. Un tercer periódico, se eligió por criterios ideológicos. *El Ciudadano*, se autodefine como parte de la Red de Medios de los Pueblos, como un “medio del Tercer Sector”, que intenta romper con el “cerco informativo” generado por el duopolio periodístico de COPESA y *El Mercurio*, y “busca elevar desde lo local las demandas de la organización social chilena como también promover la acción directa de la ciudadanía por su derecho a autodeterminación. Se destaca por ser un periódico de izquierda, “en pos de que el ocultamiento de información por parte de grupos reducidos de la población no afecte los intereses y los derechos del colectivo”. (*El Ciudadano*, 2005). Está dirigido a sectores medios y bajos. Su circulación es quincenal y en algunos casos, mensual

Para la información producida, se realizó un análisis crítico del discurso (ACD), cuya fuerza metodológica estriba en que está orientada a “las relaciones de poder y las desigualdades practicados, reproducidos y ocasionalmente combatidos por los textos en un particular momento social y político” (van Dijk 1999: 22). Este implica “estudiar múltiples variedades discursivas” (Wodak, 2003: 109), que aunque no sean representativas en términos estadísticos de la población, sean interesantes y significativas para poder reconstruir las coherencias, contradicciones y tensiones generadas por las representaciones sociales de género y las actitudes promovidas en torno a la política eleccionaria. En función de ello, el propósito fue clasificar las auto-representaciones de las candidatas y las representaciones sociales de los ejemplares de prensa escrita, en términos de progresismo o tradicionalismo en política y género.

Resultados e interpretaciones

Este capítulo presenta la revisión y análisis de las auto-representaciones sociales de las candidatas parlamentarias a través de sus cuentas de Twitter. En segundo lugar, se analizan las representaciones sociales acerca de estas y otras candidatas en la arena política en periódicos.

Auto-representaciones sociales de las candidatas

Camila Vallejo (@camila_vallejo)

Los comentarios de la red social de la candidata del PC se concentran en los ámbitos de política, trabajo remunerado, salud y educación.

Vallejo enfatizó la posible creación de una Nueva Constitución mediante la iniciativa “Marca tu voto” con la siglas de AC (Asamblea Constituyente) y la importancia que tendría esta práctica para el día de los comicios electorales. Tal como lo escribió: “Marcar el voto no es un acto vinculante, es un hecho político que generará fuerza para que la nva [sic] constitución la escriba una AC #Marcatuvoto” (Twitter Camila Vallejo, 21 de octubre).

Es explícita a la hora de defender las luchas de los trabajadores: “La excesiva concentración d [sic] la riqueza y las bajas remuneraciones d [sic] [aquellos del] sector público y privado son intolerables @Cutchile” (*ibid.*, 22 de octubre). También apoya las demandas sociales en el área de salud: “Fuerzahttps://twitter.com/Fenpruss@Fenpruss7 en su lucha x [sic] la defensa d [sic] la Salud Pública digna y contra su privatización y precarización. Q [sic] el Ministro cumpla!!” (*ibid.*, 14 de noviembre).

Respecto a la educación, sostiene que “la segregación educativa existe” (*ibid.*, 21 de octubre) y promueve el seguimiento de El Reemplazante, serie televisiva de un canal nacional, que tematiza las dificultades de escolares en un establecimiento escolar en contexto de riesgo social.

Vallejo rescata el rol de los actores sociales en materia política y económica, y de los servicios de salud y educación. Desde la óptica de la justicia social, apela a una ciudadanía empoderada sobre las decisiones a nivel país y a los trabajadores en materia de remuneración, con la consigna de democratizar los recursos para la población. Ello sugiere trabajar por la desigualdad social en su dimensión macro.

Para la ex líder del movimiento estudiantil y candidata comunista, las políticas necesariamente adquieren un enfoque de derechos sociales, donde no puede quedar afuera ningún sujeto social. Ello, por ejemplo, implicaría reconocer a los adultos mayores dentro de las políticas públicas y no omitirlos o dar por conocidas sus necesidades y demandas.



Ilustración 1. Propaganda de campaña de Camila Vallejo.

Fuente: Captura realizada por la autora desde Twitter@camila_vallejo, (14 de noviembre de 2013)

7 Federación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud (FRENPRUSS).

En síntesis, en los comentarios de la candidata su posición ideológica queda en evidencia en la red social a lo largo del último mes de campaña política, con frases que versan sobre cambios estructurales en política y dentro de las políticas públicas. Sin embargo, llama la atención que en la propuesta de Camila Vallejo no haya un posicionamiento en torno a los problemas de desigualdad de género en Chile, ni siquiera un llamado a mayor participación femenina en política. La única desigualdad importante de abordar sería la de clase, y algunas imágenes de conversación con personas de situación socioeconómica desfavorecida lo respaldan. Las relaciones hombre-mujer no aparecen aquí como un ámbito de conflicto en nuestra sociedad, ni siquiera cuando uno de sus seguidores en esta red social la increpa con la frase “tu comando está preparado para dar mamaderas y cambiar pañales??? [sic]” (*ibíd.*, 28 de octubre), la cual tampoco respondió en este medio.

Maya Fernández (@Mayafernandez)

La candidata del PS privilegia las categorías de política, cultura, educación y en cierta medida, las de sexualidad-reproducción y medioambiente.

En primer lugar, se inclina hacia el desarrollo y fortalecimiento de la vida de barrio, criticando la intervención desmedida de las inmobiliarias y las repercusiones en la calidad de vida de los vecinos de Providencia y Ñuñoa. En ese sentido, se compromete “con una ciudad amable, a escala humana para todos y todas” (Twitter Maya Fernández, 19 de octubre) con la iniciativa Muévete Santiago, para favorecer el uso de la bicicleta como transporte limpio y un nuevo paradigma de cultura urbana.

Fernández apoya la campaña de marcar el voto con la sigla AC, y la demanda de una nueva Constitución para una sociedad más justa. Además, comparte diversas expresiones textuales de apoyo hacia la Nueva Mayoría, en especial hacia Michelle Bachelet: “La persona en el centro de las decisiones. Bachelet acaba de decir la frase que me define política”. (*ibíd.*, 31 de octubre).

Otra dimensión relevante es la de las artes, en especial la música, pintura y literatura. La candidata socialista utiliza la plataforma web para promocionar actividades dentro de estas disciplinas, como conciertos de piano, remates de obras de arte, e incluso, convocar al “lanzamiento del libro Salvador Allende/ Presidente de Chile, discursos escogidos 1970/1973” 8 (*ibíd.*, 4 de noviembre).

En materia de sexualidad y reproducción, se posiciona como defensora del “aborto terapéutico” en el país y de la implementación de una “real educación sexual en los colegios” (*ibíd.*, 12 de noviembre). En esa línea, declara siempre haber “condenado la violencia y sobre todo hacia las mujeres en su condición de madres” (*ibíd.*). Y en estrecha vinculación a su profesión, denunció el maltrato animal y promovió actividades de cuidado forestal y tenencia responsable de mascotas.

8 Su abuelo, Presidente de Chile entre 1970 y 1973.



Ilustración 2. Propaganda de campaña de Maya Fernández.
*Fuente: Captura realizada por la autora desde Twitter @Mayafernandeza,
 (28 de octubre de 2013)*

El discurso de esta candidata combina propaganda favorable hacia el conglomerado político de La Nueva Mayoría y hacia el programa de gobierno de su candidata presidencial, Michelle Bachelet. Dentro de este espacio de difusión comunicacional con la frase “hay que reconstruir el vínculo entre la política y la ciudadanía” (*ibíd.*, 18 de octubre), resalta la tarea pendiente de reconstruir el tejido social y de acercar la política a la gente.

Cuando esta mujer se refiere a la necesidad de una “real educación sexual” en los establecimientos educacionales del país, cuestiona la (in)formalidad y transversalidad de este fenómeno, que hasta la fecha, no ha sido tema de amplia discusión pública, sino sujeto a voluntad e ideología de cada escuela.

También aprovecha de imputar al Servicio Nacional de Menores (Sename) respecto al dudoso cuidado de los niños y jóvenes, a partir de la mala reputación generada con la revelación de malas prácticas institucionales. Para ella, ha de ser menester articular políticas públicas de infancia. En sus términos: “el sename como está hoy día no da garantías a los niños, se deben hacer transformaciones profundas que protejan realmente a los niños” (*ibíd.*, 11 de noviembre).

En síntesis, se observa cierta apropiación de un discurso de género, en lo que concierne a educación, aborto, y violencia. No obstante, más allá de algunas proposiciones, no existe un desarrollo argumentativo de envergadura que de cuenta, realmente, del alcance de su progresismo en estas temáticas. Tampoco acerca del rol o los roles que le competen principalmente a las mujeres en nuestra sociedad y cómo sería posible de-construir algunas miradas hegemónicas en torno a aquello. Resulta que sus comentarios no se orientan a generar debate, sino consenso en otros aspectos menos controversiales como las artes, el cuidado ambiental o de los niños.

Mónica Zalaquett (@monicazalaquett)

La candidata UDI comparte en su cuenta de Twitter principalmente sobre su quehacer como política, y los aconteceres comunicacionales que la atañen. En menor medida, sobre educación.

Ella hace hincapié en la mayor participación femenina, siendo que para “el apoyo transversal de las mujeres en política.... Es importante que el Congreso tenga mujeres parlamentarias” (Twitter Mónica Zalaquett, 14 de noviembre). Por este motivo, comparte la noticia “Sorpresivo apoyo opositor a Mónica Zalaquett” del periódico *La Segunda*, acerca del respaldo que estaría recibiendo su candidatura por parte de otras candidatas del bloque opositor, la Nueva Mayoría, solamente por ser mujer.

Zalaquett da centralidad a la difusión de sus entrevistas, y también a la importancia de debatir con otras y otros políticos en el marco de la campaña. Así, por ejemplo, escribe “Gracias por la invitación de @Cooperativa en este debate de mujeres y política (*ibid.*, 17 de octubre)” o “Gracias TVN por el debate donde estuvimos todos los candidatos invitados” (*ibid.*, 26 de octubre).

Dentro de los terrenos de campaña expuestos, resalta la conversación con comerciantes del centro de Santiago “víctimas de encapuchados en cada una de las marchas” (*ibid.*, 5 de noviembre) sobre los destrozos de las movilizaciones sociales que allí se generan. Para ello, agrega que “debemos promover una política [sic] de barrios integrados. Donde los vecinos cuenten con todas las garantías [sic] para vivir digna y tranquilamente” (*ibid.*, 13 de noviembre).

En materia educativa, por otra parte, propone trabajar contra la violencia de género que afecta principalmente a las mujeres en nuestro país. La candidata señala “Contra femicidio + educación +Educación +Prevención +Protección [sic] para las mujeres si queremos erradicar femicidio en Chile. Solo aumentar penas nunca será suficiente!” (*ibid.*, 27 de octubre).

Su propuesta para contrarrestar la violencia de género contra la mujer en la población desde lo cultural y no desde lo jurídico, podría constituir una mirada progresista. Sin embargo, no existen mayores alusiones a esta iniciativa que el comentario analizado a finales de octubre, acerca de qué tipo de educación se necesitaría para abordar este fenómeno.

En esta plataforma, cobran sentido las expresiones relativas a su superioridad moral femenina, como la honestidad y el compromiso que la candidata recibe y retwittea para sus seguidores. Esto último en contraste con la acusación de robo de propaganda política por parte del comando de Felipe Kast, la que responde con la frase “jamás he avalado malas prácticas” (*ibid.*, 4 de noviembre).

Además de las instancias de conversación política que la candidata destaca, de manera contrastante, otorga espacio a instancias de preparación de alimentos televisados y a la relevancia que tendría para las mujeres el conocimiento culinario. De este modo, escribió estar “feliz de haber conocido a la Sra. Carmelita, la reina de las recetas caseras de Stgo. Una tremenda mujer!!! [sic]” (*ibid.*, 27 de octubre).

Siguiendo con esta idea, apela al rol central de la familia en materia de campaña. Varias de sus fotografías, dan cuenta de la representación que Zalaquett constituiría para la familia, en especial a dueñas de casa y madres.



Ilustración 3. Propaganda de campaña de Mónica Zalaquett.

Fuente: Captura realizada por la autora desde Twitter@monicazalaquett, (13 de noviembre de 2013)

En estos twitter se observa la importancia de mantener el orden público por sobre la generación de transformaciones societales. La integración y seguridad, por tanto, se erigen como valores sociales en desmedro de la ampliación de derechos. En cuanto al género, en sus discursos Mónica Zalaquett defiende la mayor participación en política y sobre todo en el Parlamento chileno o en otras palabras, una redistribución del poder en la institucionalidad; no obstante, se presenta como una mujer pro familia y cercana a los quehaceres domésticos, aspectos tradicionales en relación a lo privado.

Marcela Sabat(@MarceSabat)

La candidata de RN, emplea la plataforma de Twitter en primer lugar, para promocionar sus actividades e ideas políticas. En segundo lugar las categorías de estética y rol tradicional de cuidado a otros. Con mínima frecuencia, se refiere a las categorías de educación, y derechos reproductivos.

Hay un importante reforzamiento de su candidatura aprobando las iniciativas del gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014), junto a la realización de propaganda de candidatos de su sector político en distintos niveles. A modo de ejemplo, escribe "En Ñuñoa y Providencia vote @evelynmatthei Presidenta @

mjossandon Senador @MarceSabat Diputada y CORE @francosabat" (*ibíd.*, 7 de noviembre).

Un asunto recurrente en los twitts de Marcela Sabat, es la constante representación como mujer afectuosa y cálida. Sobre todo con los niños, a quienes define como "mágicos y únicos" (*ibíd.*, 23 de octubre), con quienes aparece constantemente en fotografía. No obstante, no se posiciona en cuanto a alguna política de infancia, sino que solamente promociona actividades lúdico-recreativas con estos sujetos. Con los adultos mayores sucede algo similar. La candidata posa frente a la cámara y solamente se refiere a ellos en el marco de un posible proyecto que reduzca las contribuciones y el precio de la locomoción colectiva a este grupo etario.



Ilustración 4. Propaganda de campaña de Marcela Sabat.

Fuente: Captura realizada por la autora desde Twitter @MarceSabat, (23 de octubre de 2013)

El resalte de sus atributos estéticos y aptitudes para el cargo parlamentario por parte de sus seguidores de esta red social son altamente difundidos por Sabat, a quien se le denomina de "bella", "guapa", "simpática" o "la estupenda", y además, de mujer "trabajadora", "preparada" "perseverante" (*ibíd.*, 25 de octubre-11 de noviembre).

En materia de educación, se refiere únicamente a la impronta de incluir a niños con necesidades educativas especiales y en beneficiar a la juventud con la eliminación de cobros de titulación y un plan facilitador de inserción laboral.

Sobre el aborto, con la siguiente expresión es categórica con el rechazo a la legislación cuando está en peligro la salud de la madre: "@MarceSabat eso requiere una ley de aborto terapéutico?// No" (*ibíd.*, 30 de octubre). Esta mujer no expone los

argumentos de su tajante negativa, por lo que se infiere tampoco estaría de acuerdo con otras situaciones que pudieran desembocar en la interrupción de la gestación.

En términos de políticas de género, la candidata sólo indica la inauguración de un nuevo “Centro penitenciario femenino de San Miguel. [lo que significa] un gran avance en polít.carcelaria [sic] con enfoque de género” (*ibíd.*, 25 de octubre).

La candidata confiere fragilidad a los infantes y a los adultos mayores, para los cuales ella aparece como eminente protectora de estos sujetos “más vulnerables” y “abandonados”. Sus variadas fotografías la representan como mujer afectuosa, pero a la vez con carácter para la política, dado el eminente respaldo ciudadano que recibe para que continúe con la labor legislativa. De tal modo, es que se defiende de las acusaciones de privilegios de campaña realizados por Luis Mariano Rendón contra el edil de Ñuñoa, Pedro Sabat, a favor de la publicidad de la candidatura de su hija, a quien trató “pinturita”. A lo que Marcela respondió que ello se trataba de “violencia contra la mujer” (*ibíd.*, 29 de octubre).

Acerca del proyecto que pretende rebajar la remuneración económica de aquellos parlamentarios que no asisten suficientemente al Congreso: “Parlam. q [sic] no trabaja no recibe sueldo” (*ibíd.*, 30 de octubre), Sabat refuerza la impresión de haber realizado un trabajo efectivo en su anterior periodo legislativo, motivo para seguir en el cargo. Esto se ve reforzado con las expresiones de apoyo que la califican de trabajadora y con capacidad sobresaliente. Llama la atención que cuando se refiere a avances en materia de género en las cárceles, Sabat no brinda detalles de en qué aspectos estas instituciones de control social implementarían medidas para su funcionar, que consideren las relaciones socioculturales entre mujeres y hombres.

En síntesis, en estos comentarios se distingue una mirada de beneficencia-caridad por sobre los derechos sociales para los adultos mayores, jóvenes e infantes. La excesiva cercanía a los niños, población no votante, destaca la alegoría de la madre. Junto a su belleza, es que intenta permanecer en el escaño parlamentario, aprovechando los elementos de los roles tradicionales de género como son la reproducción, la superioridad moral femenina.

Representaciones sociales en los medios de prensa escrita

Revisitando las noticias de los periódicos *La Tercera*⁹, *Las Últimas Noticias*¹⁰ y *El Ciudadano*¹¹, se construyeron 5 macro temas a posteriori del registro documental: Estética femenina; Trivialidades; (I)legitimidad de las campañas de mujeres; Efectividad de los hombres en política y Críticas a la

9 Secciones “País”, “Reportajes”, “Apuntes” y “Política”

10 Secciones “Política” y en menor proporción, “Deportes”.

11 Secciones “Editorial”, “Inserto”, “Política”, “Opinión” y “Lecturas ciudadanas”.

política y a las elecciones. A continuación, una selección de noticias en cada uno de estos temas.

Estética

Camila Vallejo llega con guagua donde Bachelet (LUN, 28 de octubre de 2013)

La noticia relata el encuentro de la candidata a diputada con la ex Presidenta, en compañía de su pareja y de su hija. Los jóvenes padres señalan estar acostumbrados “a salir a terreno” y estar “disfrutando mucho a la guagua, haciendo vida de familia, recuperando de a poco la participación en estas actividades” de corte electoral. El texto refiere a la preponderancia de la familia en el periodo de ausencia del trabajo político de la ex líder estudiantil por razón de maternidad, quien fue bastante cuestionada por otros personajes políticos al postularse como candidata parlamentaria estando embarazada. Las críticas respondían a una posible carrera más fácil por los votos, casi al punto de regalar un distrito en estas elecciones.



Ilustración 5. Camila Vallejo llegó con su guagua.

*Fuente: Captura realizada por la autora desde LUN
(28 de octubre de 2013, p.30)*

Puesto que la apariencia física fue un elemento recursivo a partir de los cuales se referían los actores sociales a Vallejo, su belleza en aparente contradicción con un quehacer político sustantivo le provocó estar constantemente puesta en duda desde que participaba del movimiento estudiantil. La frase “ni se le nota que fue mamá” señala, además de la mantención de los atributos estéticos con lo que acapara la atención, la lectura alterativa que Vallejo sería una mala madre, puesto

que no sólo no se retiró de la política por esta causa sino que emplea a su recién nacida como estrategia. La fotografía expresa un intercambio de roles, en tanto quien se hace cargo del bebé, es el padre, no la joven candidata, lo que puede estar apelando a la relación crítica entre comunismo con el rol tradicional materno.

La política como lugar del *logos* ha intentado dejar fuera toda apelación a las apariencias. La presentación personal y la estética son elementos sin importancia cuando son hombres los que participan de la toma de decisiones en el espacio público. Cuando una mujer lo hace o lo intenta, es imposible que la consideren bajo estos mismos términos de referencia. Como otredad, la observación que recae sobre las mujeres más que en su contenido, pasa por su forma de presentación en sociedad. En este caso, viene a ser más importante que una mujer se mantenga “linda” y que sea “buena madre”, a que realmente lleve a cabo un trabajo político electoral. De este modo, el encuentro con la candidata presidencial queda totalmente subsumido al atractivo físico y la suspicaz maternidad de esta joven mujer.

¿En serio Claudia Nogueira está achacada por verse así a los 43?

(LUN, 2 de noviembre de 2013)

La noticia de una plana, da cuenta del estrés de la candidata a diputada UDI a puertas de cumplir 44 años. Por estos días de campaña, mientras ella aprovechaba de promover la salud ocular de sus votantes, regalándoles a “un grupo de viejitas que hacían fila”, “anteojos de lectura”; su rúbrica era que estas mujeres de avanzada edad puedan “enhebrar la aguja, bordar, tejer y hacer puzles”, ya que “producto de la edad, se empiezan a alejar las cosas”. No obstante, el tema se desplaza a su delgadez corporal como bondad de la naturaleza, porque la candidata hace poco deporte y señala no tener cirugías plásticas. El texto resalta la juventud en asociación con la belleza y salud. La candidata, benévola con la población adulta, atribuye a estas mujeres quehaceres manuales domésticos y no otras actividades en lo público, connotando un estado de pasividad prácticamente absoluta y limitada al espacio privado, a medida que se adquieren más años. La lejanía de las cosas, puede leerse más que en el aspecto de la pérdida visual, como el desplazamiento para la concreción de planes o proyectos personales. Es decir, que a medida que cumple más años, se deja de hacer las actividades de juventud.

La campaña de la candidata se vuelve trivial, no es más que la apertura a la entrevista sobre su apariencia personal y estilo de vida. El corte de la misma es totalmente tradicionalista, no apunta a mantener vivo el intelecto de las mujeres mayores, sino que las predestina a prácticas de descanso y recreación, es decir, actividades tradicionales no políticas.



Ilustración 6. ¿En serio Claudia Nogueira está achacada por verse así a los 43?

Fuente: Captura realizada por la autora desde LUN

(2 de noviembre de 2013, p.12)

Trivialidades

10 mujeres eligen a los guachones de la Roja Mundialera (LUN, 21 de octubre de 2013)

El texto expone el favoritismo de una decena de mujeres en torno a la selección deportiva chilena, siendo dos de estas, candidatas a diputadas. Está la pasión futbolística de Marcela Sabat, asistente de manera frecuente a actividades deportivas de este tipo, quien resalta el rol del entrenador: “La diputada por Ñuñoa y Providencia [...] sólo tiene ojos para Jorge Sampaoli”, en tanto “es hincha de la Universidad de Chile” y “está feliz” con la clasificación de Chile al Mundial. Karol Cariola también se inclina por el “jefazo Jorge Sampaoli”, e indica que su aprehensión va más allá de la clasificación deportiva, en tanto “llegó a la pelea por la educación [...] en el apogeo del movimiento estudiantil”. En ese sentido, “nunca ha dejado de expresarse y buscó cercanía con los dirigentes estudiantiles”. En el apartado, se reitera en exceso el estado de felicidad que envuelve a Marcela Sabat, en cuanto a la clasificación mundialera y a la expectación de otros triunfos, cuando indica “estoy segura que nos va a entregar muchas más alegrías con su forma de trabajar, entrenar y motivar a sus jugadores”. Con Karol Cariola, el centro es la “gran satisfacción” por el tinte social que envuelve a este personaje del fútbol de primera división chilena, que apoyó las demandas colectivas del movimiento estudiantil.

La condición de candidatas políticas es irrelevante dado que la centralidad es elegir al entrenador de la “Roja” por sus virtudes en el trabajo que realiza así como por sus intereses sociales, más allá de la cancha. De tal modo que cualquier mujer –del mundo público– podría haber corroborado estas impresiones, sin ser necesariamente política. En ese sentido, en las fotos ellas no tienen ninguna vinculación con la actividad política que aspiran seguir desarrollando.

El beso tiernucho de Xime Rincón y Caco Latorre (LUN, 26 de octubre de 2013)

La “rubia senadora” DC y su ex marido Juan Carlos Latorre se saludaron en el Congreso con un “tiernucho beso en la mejilla”, indicio de la cercanía que existe entre ella y el “padre de sus hijos”, luego de más de dos décadas de relación conyugal. En el análisis del encuentro de la ex pareja, se erige la importancia de la institución social del matrimonio y el rol de madre perenne por sobre el rol político de Rincón: “cuando tú tienes hijos en común, no puedes cortar tan fuerte con tu pareja”. Los rasgos de belleza de Ximena Rincón, (cabellera clara y piel tersa) entran en contraste con Latorre, quien en la imagen aparece claramente como adulto mayor, (calvo, con canas y arrugas). Acá no sólo existe una diferencia generacional, sino una relación erotizada en el marco de la política. Además, el énfasis está puesto en la responsabilidad familiar de cuidado por sobre el trabajo político en la parlamentaria, y no así a su ex marido, quien figura exento de esta atribución social.

Así, cuando el Congreso Nacional, como institución política tiene a pocas mujeres en sus escaños, estas figuran más por sus relaciones amorosas (presentes o pasadas) y sus responsabilidades de cuidado maternal que por sus iniciativas legislativas.



Ilustración 7. El beso tiernucho de Xime Rincón y Caco Latorre

*Fuente: Captura realizada por la autora desde LUN
(26 de octubre de 2013, p.10)*

(I)legitimidad de las campañas de mujeres

Ena como la Fiera en su franja (LUN, 19 de octubre de 2013)

El periódico ironiza con la relación de semejanza de la candidata a Senadora por la Región de los Ríos con la mujer protagonista de teleserie chilena de los 90, "La Fiera". Explicita que "era difícil no acordarse del personaje que interpretó la actriz Claudia di Girólamo en [esta] teleserie al ver la franja electoral de Ena von Baer (...) Se le vio cabalgando, remando en el Calle Calle y hasta chiflando", al igual que lo hacía la actriz principal de dicha telenovela. Con la expresión "Se la jugó por aparecer *"con fuerza de mujer"*", se alude a que la candidata parlamentaria asume el rol de mujer con carácter fuerte y autónoma que se desenvolvía en un pueblo del sur de Chile. La imagen de la candidata chiflando respalda la adquisición de este rol social para la política de representación. La candidatura parlamentaria de Ena se presenta como una personificación a ironizar por la analogía a una mujer "indomable", cuya vinculación con la zona es reciente, dado que originalmente iba a ser candidata a senadora por Santiago. Junto a ello, se entrevé la masculinización en su presentación mediática.

La actividad política chilena masculina por su historia, sigue siendo escéptica a la efectividad de las campañas femeninas. Las mujeres para adquirir legitimación, parece que se ven obligadas a demostrar la fortaleza de su carácter para aparecer como apuestas políticas susceptibles de representar a la ciudadanía. Es esta misma intención, la que puede jugarle en contra y ser objeto de descalificaciones sutiles durante las campañas.

Ena von Baer hace campaña con un circo (LUN, 25 de octubre de 2013)

La noticia señala que "la senadora Ena von Baer tiene un circo" (LUN, 25 de octubre) con el cual recorrerá las localidades de la región de los Ríos hasta noviembre. Según ella misma indica, la campaña está dirigida a la familia. La centralidad es la estrategia de campaña política de von Baer, en su calidad de no seria y de larga trayectoria, en tanto "siempre me ha gustado el circo, desde chica". No es casual que en la aseveración que comienza el cuerpo de la noticia, después de la descripción de un hecho, vaya un sustantivo aclaratorio de esta facticidad, que no hace más que recalcar el aspecto de caos o desorden asociado a esta mujer política: "La senadora Ena von Baer tiene un circo. Literalmente" (*ibíd.*). Asimismo, se especifican las burlas que esto le ha suscitado, pero que ella no escucha, lo que vendría a ser indicio de desacierto en política.

Las críticas sobre un espacio lúdico como mecanismo de visibilización y acercamiento hacia los votantes de la zona sur correspondiente son claras, sobre todo cuando se indica que la "forma de hacer campaña, habla de cómo somos los candidatos", recalca la poca formalidad de Ena como candidata. Ningún candidato masculino ha destacado por una situación similar en este u otro periódico, que le reste crédito y validez a su propuesta. En esa línea y aunque consciente de que

“en política siempre va a haber crítica”, Ena sólo escucha “la risa de la gente, la alegría, el agradecimiento”.



Ilustración 8. Ena como la Fiera en su franja
*Fuente: Captura realizada por la autora desde LUN
(19 de octubre de 2013, p.18)*



Ilustración 9. Ena von Baer hace campaña con un circo
*Fuente: Captura realizada por la autora desde LUN
(25 de octubre de 2013, p.22)*

Equipo de Kast acusa a comando de M. Zalaquett de robo de propaganda (La Tercera, 4 de noviembre de 2013)

El director ejecutivo del movimiento Evópoli, Luciano Cruz-Coke imputa al equipo de campaña de Zalaquett, por robo de material publicitario del candidato a diputado Felipe Kast, quien explicó: “encontramos material de nuestro candidato sustraído de la vía pública en el comando de Mónica Zalaquett”. En su defensa,

el jefe de campaña de la candidata, Ricardo Sáez, señaló: “Esto es mentira, es un montaje y lo acreditamos si hay que hacerlo ante las instancias judiciales”, quien agrega que “habrían sido los mismos integrantes del comando de Kast quienes habrían *‘entrado a la fuerza’*”. Lo que queda al descubierto, partiendo por el titular de la noticia y el detallado relato de los hechos, es la atribución de hurto a Mónica Zalaquett y a su equipo de campaña, y aún peor, que es una situación reiterada, en tanto “es la segunda vez” que se presenta el candidato por la comuna de Santiago a estos perjuicios. El que Zalaquett y su equipo electoral hayan “caído en el ejercicio de malas prácticas en campaña” según Cruz-Coke, y que la respuesta del comando UDI, sobre esta ofensiva fuese “la atribuimos a cierto grado de desesperación”, expone una tensión no acabada entre candidatos que se disputan el mismo distrito, que al parecer, no tendrá solución dialógica sino por medio de la justicia.

Acá hay un escenario desfavorable para una candidata a un poco más de dos semanas de los comicios parlamentarios. El perjuicio que significa acusarla de ladrona, es una maniobra racional dentro del juego estratégico del poder político. En efecto, se apunta a mostrar la campaña de una candidata con prácticas cuestionables, la que resalta como carente de transparencia y a la falta de fuerza electoral, eventualmente caería en la bajeza de disminuir la publicidad del contrincante en las calles.

Efectividad de los hombres en política

El rutero de los candidatos en una campaña a ciegas (La Tercera, 19 de octubre de 2013)

La noticia tematiza “la incertidumbre sobre la participación” del electorado con el mecanismo de inscripción automática y voto voluntario que ha modificado las formas de sondear a los votantes. En este texto, son distintas autoridades al servicio de las campañas¹², quienes emiten opiniones frente a la no obligatoriedad del sufragio, enfatizando en la importancia de no desperdiciar recursos (propaganda, tiempo o terrenos) en zonas donde existe el rechazo. Todo ello bajo la órbita de cómo enfocar de la manera más eficaz la publicidad a partir de la tecnología electoral, criticando la futilidad de las antes imprescindibles “palomas”. Aquí es primordial la voz masculina, tanto desde las empresas consultoras, como de los políticos que se (re)candidatean. De este modo, no hay ninguna mujer que, ante nuevas formas de comunicación política, opine o comente la situación actual de campaña, más focalizada y con nuevas modalidades de acercamiento con el electorado.

12 Manfredo Mayol (UDI), (dirigente de la campaña presidencial de Joaquín Lavín en 1999) y algunos políticos (el senador Guido Girardi, el senador Alejandro Navarro; el secretario general del PS Francisco Díaz; el ex Ministro Ricardo Solari, el candidato a senador Pablo Zalaquett, el candidato a diputado Felipe Kast).

Lo central en esta noticia, es la apelación a candidatos parlamentarios, cuya adaptación a las nuevas formas de comunicación política resalta su acierto y destreza en el campo político, en donde la fuga de votos podría costar la elección. Los hablantes de esta noticia son todos hombres y actúan racionalmente con arreglo a los fines eleccionarios. De la misma omisión de las voces de candidatas podría interpretarse que ellas no se apropian del nuevo “marketing político”. No es casual, la única imagen que acompaña las tres páginas de texto, es precisamente la propaganda aérea de la candidata a diputada, Marcela Sabat.



Ilustración 10. El rutero de los candidatos en una campaña a ciegas
Fuente: Captura realizada por la autora desde La Tercera
(19 de octubre de 2013, R6)

Críticas a la política y a las elecciones

Elecciones a años luz de la democracia (El Ciudadano, octubre)

Este editorial comienza presentando la “contienda electoral” y su “distancia sideral [...] de una sociedad igualitaria y democrática”, por las “diferencias abismales entre los candidatos y candidatas” de ambas elecciones (presidenciales y parlamentarias) en cuanto a los recursos y relaciones a las que acceden. Denunciando la “ilegalidad” de instalación publicitaria antes del periodo estipulado para aquello y el abuso mediático de los candidatos parlamentarios con las figuras presidenciables, se cuestiona el regalo de entradas al circo a alumnos de una escuela municipal que realizó Ena von Baer como campaña, en cuyo reverso aparece publicidad de la candidata a senadora.

La imputación transversal es que el sistema político tiene muy poco o nada de transparencia, ya que hay actores, en este caso, las y los candidatos que van cayendo en malas relaciones de campaña, aumentando, por tanto, la desigualdad que atraviesa a la política. En las contiendas electorales, habría un fuerte control sobre la información e influencias, dando de ejemplo a Ena con la expresión “semillita de maldad” con la que se refieren a su vinculación a las empresas Monsanto, precisamente, del ámbito agrícola semillero.

Todos los detalles que pone a disposición el periódico, suponen que el momento de campaña en que el país se encuentra, no es sino un “circo electoral”, es decir, una serie de eventos y acontecimientos con carácter de espectáculo y con efectos de entretenimiento y risa, de informalidad y cierta improvisación; muy distinto de lo que debiese ser la política en Chile.

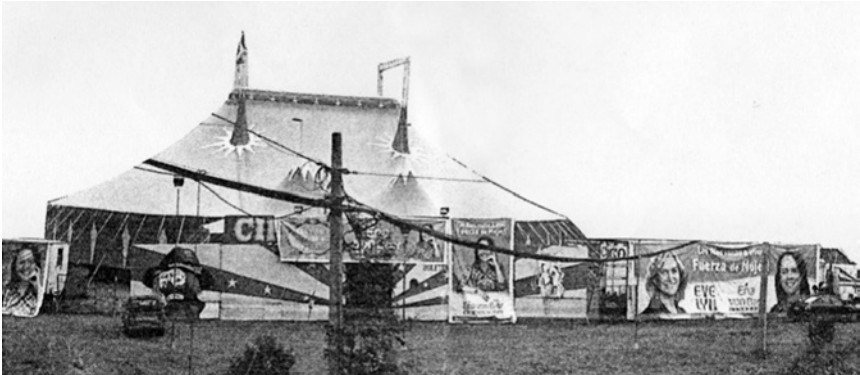


Ilustración 11. Elecciones a años luz de la democracia

*Fuente: Captura realizada por la autora desde El Ciudadano
(octubre de 2013, p.5)*

2014: Cuando todos tendrán que responder (El Ciudadano, noviembre)

La noticia proyecta el posible escenario político el año siguiente a las elecciones. El 2014 será un año en que se apagará el “show mediático y las propuestas ante las cámaras” que tanto se advierten en periodo de campañas y se abrirá paso a la “concreción, respuestas, a ver qué tan en serio se toman al país candidatas y candidatos y sus respectivas coaliciones o partidos”.

Para el periódico el reto de la Nueva Mayoría será aunar a sus distintos sectores (más conservadores y progresistas) dentro de la construcción política que se persigue. Y puesto que “las parlamentarias se definirán a favor de la Nueva Mayoría y la derecha estará ante una derrota”, en el Congreso se ha de esperar una baja de representantes de UDI y RN y “nuevos parlamentarios, jóvenes,

provenientes del movimiento estudiantil”, lo cual “podría –y favorecería al– afianzar la punta de lanza de la izquierda en el Parlamento”. Sin embargo, se enfatiza que para romper el eje RN-UDI, es preciso que otros frentes políticos permanezcan y sigan haciendo ruido, en el “quehacer cotidiano de las luchas sociales, políticas, reivindicativas y con carácter nacional”.

Sin embargo, su discurso es que la apertura de la política chilena con la llegada de parlamentarios provenientes del movimiento estudiantil, sólo será un cambio leve, ya que el Congreso “esencialmente seguirá mostrando lo mismo” y porque las reglas del juego político que dificultan las transformaciones, seguirán intactas. La mayoría de un sector en el Congreso no es garantía suficiente para los cambios, ya que el mismo sistema electoral permite a la derecha, en tanto minoría, poder para “echar abajo propuestas y reformas y transformaciones que sí quiere la mayoría”. En breve, el periódico apuesta al año 2014 como un periodo de permanencia más que de cambios sustanciales en política.

Discusiones

Camila Vallejo (PC) privilegió los elementos de la desigualdad de clase en desmedro de la de género y siempre en términos macro o estructurales. En su Twitter se aprecia su progresismo político por su relación con las Juventudes Comunistas, pero en cuanto al género, aparece indiferente (ni progresista ni tradicional) a esta desigualdad relacional basada en los cuerpos y en los roles y significados atribuidos socialmente. Llama la atención, dado que parte de la discusión mediático-pública meses antes, fue precisamente la aparente contradicción entre el rol materno y el rol político que pudiese desarrollar una mujer.

Maya Fernández (PS) sí se posicionó en cuanto a problemáticas que afectan de manera específica a las mujeres en sus discursos on line de campaña política, tanto en temas que generan controversia y otros que aún no despiertan la discusión pública. Sin embargo, no hizo reiteración o argumentación más profunda acerca de sus convicciones, por lo que se encuentra a medio cambio entre el progresismo de género y la indiferencia. En lo político se auto representa medianamente progresista en esta materia, por su inclinación hacia las reformas más que hacia la transformación.

Mónica Zalaquett (UDI) se representó a sí misma como promotora de la normatividad y mantención del orden, en vez de la generación de cambios profundos a las estructuras de la sociedad chilena o de la invitación de otras y otros actores sociales a participar de la actividad política. En ese sentido, constituye una mujer tradicional en el eje político. En cuanto al género, enfatizó la mayor presencia de mujeres en el Congreso, no obstante, mantuvo intactos los roles de madre y esposa para las mujeres, no apuntando a desentrañar los núcleos duros en materia de derechos. Pese a que se refirió a algunas problemáticas

específicas relacionadas con el género, predominó el resguardo de la familia y la mantención del lugar histórico de las mujeres en lo privado, por lo que constituye un tradicionalismo moderado en género.

Marcela Sabat (RN) se auto-representó en su red social como mujer-madre y guardiana de niños y ancianos en su condición de vulnerables, tajantemente defensora de la vida y no de los derechos de las mujeres para decidir sobre sus cuerpos. Su perspectiva de cambio social gira en torno a compensaciones económicas, no así a cambios culturales, como podrían ser las relaciones entre hombres y mujeres. Su representación es totalmente tradicional tanto en materia de género, como en política, donde se sirve de su objetivación estética para proponer la mantención social mediante su quehacer como parlamentaria.

Los periódicos *La Tercera* y *Las Últimas Noticias*, al referirse a las mujeres que compiten por un cargo de representación popular en el Congreso, hacen uso de estereotipación, redundancia, metáforas, metonimias y adjetivaciones vinculadas a arquetipos de género para representarlas en el mundo privado en sus discursos. El análisis de estos dos periódicos de consorcios y de ideología política de derecha, muestra cómo subrayan los campos de representación concernientes a la maternidad, belleza, banalidades que no tienen relación directa con su candidatura y otros eventos que se traducen en desaciertos o malas prácticas de campaña. Situación disímil cuando los hombres son los protagonistas de las noticias, quienes no figuran por sus relaciones o gustos personales-íntimos dentro de este contexto de envergadura pública de campaña política.

Existe un desperfilamiento de las mujeres como políticas cuando tensionan la maternidad, mientras otras se potencian desde la apariencia física y personalidad (astucia y fortaleza) para las nuevas formas de hacer política, menos racionalizante, y más cercanas a los votantes. A pesar de ello, lo predominante tanto en *La Tercera* como en LUN a lo largo del periodo estudiado, son las críticas y sospechas a las campañas de estas mujeres, ya fuese por su carencia de formalidad, inexperiencia en esta materia e incluso, por supuestas malas prácticas de campaña política.

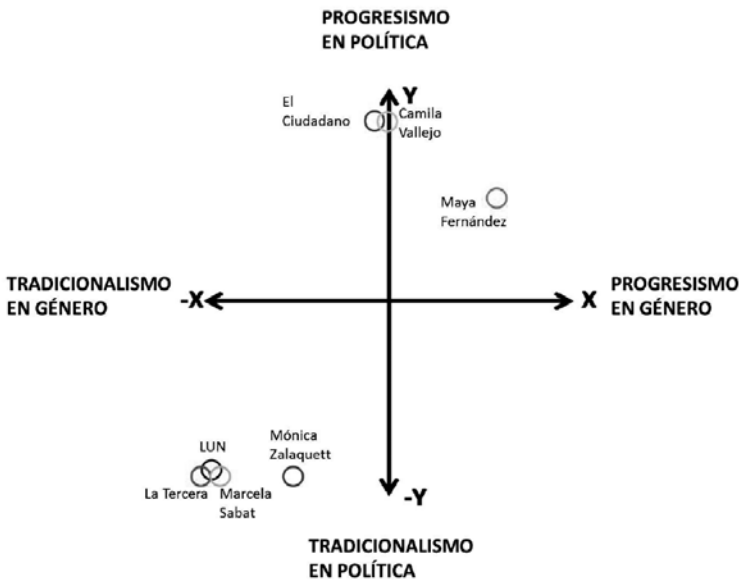
Los hombres que aparecen en estos medios resultan ser los actores por excelencia en política, quienes hacen mayoritariamente uso de la tribuna periodística para ofrecer sus opiniones como interlocutores válidos y auto-representarse positivamente como grupo dominante. Ellos son representados desde la acción racional con arreglo al fin de salir electos y conocedores de los múltiples y más convenientes medios para alcanzar este propósito. He aquí una desigualdad clave, en tanto “los hombres disponen, en detrimento de las mujeres, del control sobre la mayor parte de las formas del discurso público y [...] tal control contribuye indirectamente al machismo y sexismo” (van Dijk, 1999: 33). De esta manera, *La Tercera* y *Las Últimas Noticias* se clasifican como tradicionales en política y género.

En *El Ciudadano* no son sólo los agentes, sino la política y sus estructuras las que están constantemente criticadas. Para este medio, la política viene a ser comparada a un circo y con mayor fuerza, cuando se trata de elecciones. Rechaza explícitamente la

política tradicional centrada en los representantes y acuerdos entre estos sin mayor diálogo y retroalimentación con la comunidad que los elige, y prescribe al Congreso permutar en sus procedimientos de toma de decisiones y de manera más amplia, ante la necesidad de cambiar las reglas del juego político y no sólo cambiar sus rostros. Sus fuertes embates, sólo quedan en la esfera de la política y son ciegos a los problemas y desafíos en materia de género que aquí se producen y reproducen.

Salvo algunas pocas instancias cuando se hace uso de un lenguaje no sexista, visibilizando que en la carrera política no sólo hay candidatos, sino también candidatas, este periódico no cuestiona las desigualdades relacionales amparadas en el sistema sexo/género que atraviesan la política. La crítica, entonces, está dirigida de manera hegemónica a la forma de hacer política que se ha establecido, con independencia si se trata de ellas o ellos. En este contexto, el periódico de izquierda también adscribe en el lenguaje machista con la omisión de la presencia femenina para las elecciones parlamentarias, contribuyendo a la violencia simbólica prácticamente imperceptible entre los géneros (Bourdieu, 2000). *El Ciudadano*, entonces, se sitúa en el progresismo político, pero en la indiferencia hacia las temáticas de género.

Las representaciones analizadas y discutidas, se ilustran de manera resumida en el siguiente plano cartesiano teórico (Esquema 1), según sean tradicionalistas, indiferentes o progresistas en materia de género y política.



Esquema 1. Tipología de las representaciones sociales de y acerca las candidatas parlamentarias. *Fuente: Elaboración propia.*

Reflexiones finales.

En los nuevos y tradicionales medios de comunicación analizados, existe contribución a la (re)producción de barreras simbólicas contra las mujeres que pretenden seguir desarrollándose en la política. En ambos, son claras sus prácticas de inclusión y exclusión realizadas (Arancibia, 2006). Lo expuesto puede interpretarse como una hábil maniobra que extiende la aprobación y la legitimación social del patriarcado. Las representaciones sociales, en tanto maneras de interpretar y de pensar la realidad, construidas y difundidas por las redes sociales y prensa escrita, dejan entrever la persistencia de aquellos sistemas cognitivos preexistentes, que más que modificar, adecúan los antiguos sistemas de creencias (Sandoval, 2004), acerca del lugar que le corresponde a la mujer y al hombre en sociedad. Por consiguiente, se tiene que tradicionales y nuevos medios tienden a reproducir y difundir estereotipos sociales de género, sin cuestionarlos.

En las cuentas de Twitter de las candidatas hubo un panorama diverso entre las mujeres consideradas, cuyo elemento en común es que el trasfondo teórico-práctico acerca de la relaciones de género, esto es, la problematización en torno a la desigualdad que enfrentan las mujeres, no fue un asunto relevante en los medios controlados por las mismas aspirantes a la Cámara Baja del Congreso, durante su campaña en 2013. Lo anterior sorprende cuando precisamente, es en el desarrollo de la conciencia de género de las mismas mujeres donde se ha de esperar acciones y medidas orientadas a la transformación del sistema patriarcal (Araujo, 2002).

En los periódicos, la redacción, las fuentes de expertos o personajes políticos a los que se acude y las fotografías respectivas, proyectan un discurso verbal y no verbal eminentemente masculino y masculinizante¹³. La sobreexposición de los hombres y de sus puntos de vista, los insta como aquellos saberes-poder y quienes efectivamente hacen política. Así es como en estas tribunas de comunicación de distintas tendencias políticas, las mujeres se siguen representando en categoría secundaria o marginal. Se evidencia, por tanto, una mirada androcéntrica en los medios, puesto que el protagonista de la información por excelencia es un varón, líder en su campo y con un discurso apropiado para ser interpretado por los medios (Bach et al., 2000).

Como lo indican Rovetto y Simelio (2012: 51) “no existe una representación equitativa y un acceso igualitario que visibilice a [las y los] miembros de la sociedad como parte de una ciudadanía activa y participativa en los asuntos públicos”. En línea con otras investigaciones en esta materia, se constata que “las mujeres candidatas reciben constantemente menos atención en la prensa que sus

13 Cuando en la realidad, esta institución sí ha tenido mujeres, aunque no más del 15% en sus escaños hace más de 20 años. Más aún, cuando hoy se tiene por primera vez a una mujer presidiendo la Cámara Alta: Isabel Allende.

contrapartes masculinas” (Kahn y Goldenberg, 1991 cit. en López Hermida, 2009: 10). Además, cuando aparecen, es de forma altamente sesgada, puesto que los medios siguen ofreciendo una imagen reduccionista y parcial de la realidad. La producción escrita y visual en los medios impresos y on line, termina prácticamente estableciéndose como lo real de una sociedad y cuyos efectos de alabanza o sepultura en torno a las mujeres que abren espacios en política, dejan en evidencia la fuerza del entramado de poder que opera tanto en las comunicaciones como en la política misma. Se desprende, por tanto, la permanencia de obstáculos socioculturales que permean la relación política y mujeres y que colaboran en la aporía entre ambas, cuando la dominación política y la dominación cultural aparecen imbricadas. Dicho en otros términos, nos encontramos frente a la “aporía de la inclusión política” formal y práctica indagada por Castillo (2006), a la que los medios contribuyen con la expectativa de madres públicas, promocionando una sujeción femenina de larga duración.

Frente a ello, la presente investigación aboga por redefinir el quehacer de la prensa y la necesidad de construir medios más plurales, para combatir estereotipos y ampliar las imágenes y modelos de mujer en comunicaciones. El problema es que ni las candidatas ni los medios de comunicación institucionales son referentes orientadores para que más mujeres cuestionen la lógica social de la diferencia sexual (Castillo, 2011) y puedan sumarse e irrumpir en el espacio público, a plantear sus demandas más allá de la expectativa de reproducción social. Combatir estas desigualdades requiere modificar necesariamente el comportamiento y la apropiación de los medios de comunicación en torno a la representación de las mujeres en política y en cualquier otra esfera. La reivindicación por que las mujeres seamos protagonistas de las noticias y de las informaciones, hacedoras de las mismas sin sesgos de género, es un reclamo legítimo en términos de equidad y democratización para una sociedad más justa.

Referencias

- ARANCIBIA, Juan Pablo. 2006. *Comunicación Política. Fragmentos para una genealogía de la mediatización en Chile*. Santiago de Chile: Universidad ARCIS.
- ARAUJO, Kathya. 2002. *Género y movimientos sociales, retos para la acción colectiva*. Programa Mujer y democracia en el MERCOSUR, ISIS Internacional, Movimiento Pro Emancipación de la Mujer (MEMCH). Santiago de Chile: Fundación Instituto de la Mujer.
- ARAYA, V. 2010. *Comunicación política en una campaña electoral. Análisis de campaña municipal*. Jaime Ravinet, Pablo Zalaquett, Ricardo Israel. Memoria para optar al grado de Magister en Comunicación Política. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRENSA (ANP). 2011. *Estadísticas de circulación y lectura*. Segundo semestre de 2001. Recuperado el 09 de septiembre de 2013, de: <http://www.anp.cl/estudios/svcl/246-diarios-segundo-semestre-2011-lectoria>

- BACH, M., ALTÉS, E., GALLEGO, J., PLUJÁ, M y PUIG, M. 2000. *El sexo en la noticia. Reflexiones sobre el género en la información y recomendaciones de estilo*. Barcelona: Icaria.
- BAEZA, Andrea. 2014. *¿Mujeres en la arena política? Representaciones sociales de las candidatas parlamentarias en Chile de 2013*. Tesis de pregrado de optar al título profesional de Socióloga. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- BOURDIEU, Pierre. 2000. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL. 2012. Seminario sobre Comunicación Representación Parlamentaria: los desafíos del Informe Parlamentario Mundial UIP-PNUD 2011 (síntesis). Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones de la Biblioteca del Congreso Nacional. Recuperado el 16 de marzo de 2013, de http://www.camara.cl/camara/media/seminarios/representacion/informe_final.pdf
- CANALES, Manuel (ed.). 2006. *Metodologías de investigación social: introducción a los oficios*. Santiago de Chile: LOM.
- CASTELLANOS, G. 1996. "Género, poder y posmodernidad: Hacia un feminismo de la solidaridad". En Luna, L. y Vilanova, M. (comp.), *Desde las orillas de la Política. Género y Poder en América Latina. Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad (SIMS)*. Barcelona: Institut Català de la Dona (ICD), Generalitat de Catalunya, Universidad de Barcelona, pp. 21-48.
- CASTILLO, Alejandra. 2006. *La República masculina y la promesa igualitaria*. Tesis para optar al Grado de Doctor en Filosofía, Mención Filosofía Política. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- CASTILLO, Alejandra. 2011. "La autonomía política de las mujeres en las democracias elitistas". En Largo, E. (ed.), *Autonomía política de las mujeres. Algunas reflexiones*. Santiago de Chile: Corporación Humanas, pp. 9-24.
- CORPORACIÓN HUMANAS. 2011. *Representación Social de las Mujeres en los Partidos Políticos y Medios de Comunicación en Chile*. Serie Género y Política. Santiago: Corporación Humanas. Recuperado el 10 de abril de 2013, de <http://www.humanas.cl/wp-content/uploads/2011/12/mujeres-y-repres.pdf>
- EL CIUDADANO. 2005. *Quiénes Somos*. Recuperado el 4 de septiembre de 2013, de: <http://www.elciudadano.cl/quienes-somos/>
- ENCUESTA UDP. 2012. "Base de datos Encuesta UDP 2012". Recuperado el 16 de abril de 2015, de: <http://encuesta.udp.cl/banco-de-datos/>
- FACIO, A. y FRIES, L. 1999. "Feminismo, género y patriarcado". En Facio, A., y Fries, L. (eds.), *Género y Derecho*. Colección Contraseña Estudios de Género. Serie Casandrea. Santiago de Chile: LOM, pp. 21-60.
- GARCÍA, N. y MARTÍNEZ, L. 2008. "La recepción de la imagen de las mujeres en los medios: una aproximación cualitativa". *Comunicación y Sociedad* 10: 111-128.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNÁNDEZ, Carlos & BAPTISTA, Pilar. 2010. *Metodología de la Investigación*. 5° edición. México: McGraw-Hill.
- LÓPEZ-HERMIDA, A. 2009. "La imagen de la mujer en política: La campaña electoral televisiva de Michelle Bachelet". *Cuadernos de Información* 24 (1): 7-18.
- MARCO, A. 1996. "Las mujeres en prensa". En Portugal, A.M., y Torres, C. (eds.), *Por todos los medios. Comunicación y Género*. Ediciones de las Mujeres N°23. Santiago de Chile: ISIS Internacional, Ediciones de las Mujeres, pp. 79-89.
- MATTELART, Armand, y MATTELART, Michelle. 1968. *La mujer chilena en una nueva sociedad*. Santiago de Chile: Editorial del Pacífico.
- MATTELART, Michelle. 1982. *Mujeres e industrias culturales*. Barcelona: Anagrama.
- MEJÍA, J. 2004. "Sobre la investigación cualitativa. Nuevos conceptos y campos de desarrollo". *Investigaciones Sociales* 13 (8): 277-299.

MONTECINO, Sonia. 1996. "Dimensiones simbólicas del accionar político y colectivo de las mujeres en Chile. Una propuesta de lectura desde la construcción simbólica del género". En Luna, L., y Vilanova, M. (comp.), *Desde las orillas de la Política. Género y Poder en América Latina. Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad (SIMS)*, Barcelona: Institut Català de la Dona (ICD), Generalitat de Catalunya, Universitat de Barcelona.

NÚÑEZ, M., y PULIDO, J. 2006. "Violencia de género y pobreza: silencios que matan". México. Obtenido el 14 de junio de 2012 de: <http://www.rimisp.org/getdoc.php?docid=6519>

PNUD. 2010. *Género: los desafíos para la igualdad. Informe de Desarrollo Humano en Chile*. Santiago de Chile: PNUD.

PNUD-UIP. 2012. *Informe Parlamentario Mundial. La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria. Dinamarca: PNUD*. Recuperado el 8 de mayo de 2015, de <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Democratic%20Governance/Parliamentary%20Development/Global%20Parliament%20Report%20Spanish%20WebReady-15March2012.pdf>

ROSENBERG, D. 2012. *Algunos problemas de la representación política de las mujeres en Chile: Diagnóstico politológico-jurídico de una precariedad encubierta*. España: Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia. Obtenido el 23 de mayo de 2013 de: <http://idh.uv.es/demujeres/PDF/daniela.pdf>

ROVETTO, F. y SIMELIO, N. 2012. "Diferencias de género en los medios de comunicación. Análisis de la invisibilización del trabajo de las mujeres en la prensa española". *Enfoques 1* (24): 31-52.

SALINAS, P. y LAGOS, C. 2014. "Género, discurso crítico y violencia simbólica: un trinomio epistemológico en la prensa chilena entre 2006-2011". *Comunicación y Sociedad 21*: 181-212.

SANDOVAL, J. 2004. *Representación, discursividad y acción situada. Introducción crítica a la psicología del conocimiento*. Valparaíso: Universidad de Valparaíso.

STAKE, R. 1999. *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.

SUNKEL, Guillermo. 1983. *El Mercurio. 10 años de Educación Político-ideológica 1696-1979*. Santiago de Chile: Estudios Ilet.

VAN DIJK, Teun. 1999. "El análisis crítico del discurso". *Anthropos 186*: 22-36.

VAN DIJK, Teun. 1980. "Algunas notas sobre la ideología y la teoría del discurso". *Semiosis 5*: 37-53.

WODAK, Ruth. 2003. "El enfoque histórico del discurso". En Ruth Wodak & Michael Meyer (eds.), *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*. Barcelona: Gedisa, pp. 101-141.

En prensa:

La Tercera. 2013. Santiago de Chile. 18 de octubre a 14 de noviembre de 2013.

Las Últimas Noticias. 2013. Santiago de Chile. 18 de octubre a 14 de noviembre de 2013

El Ciudadano. 2013. Santiago de Chile. Octubre y noviembre de 2013.

En redes sociales:

Twitter @camila_vallejo (2013). 18 de octubre a 14 de noviembre de 2013.

Twitter @Mayafernandez (2013). 18 de octubre a 14 de noviembre de 2013.

Twitter @monicazalauett (2013). 18 de octubre a 14 de noviembre de 2013.

Twitter @MarceSabat (2013). 18 de octubre a 14 de noviembre de 2013.

FAMILIAS Y TRABAJOS DOMÉSTICOS

TRABAJO DOMÉSTICO PAGADO: LA “SOLUCIÓN PERFECTA” PARA LA “FAMILIA FELIZ” EN CHILE

Rosario Fernández Ossandón

Introducción

El trabajo doméstico ha sido estudiado y problematizado, por lo menos, en las últimas cinco décadas en las ciencias sociales y las humanidades, así como dentro del movimiento feminista occidental y en corrientes más autónomas del movimiento en Latinoamérica. Ha sido foco de atención privilegiado dada su capacidad de agrupar lógicas económicas y afectivas, legados históricos de servidumbre, la actual ‘crisis de los cuidados’, y la intersección de diversas formas de explotación basadas en la clase, el género, y los orígenes étnicos y nacionales. Estos esfuerzos han explorado, especialmente desde perspectivas marxistas y neo-marxistas y desde distintas regiones, la importancia de las tareas domésticas y reproductivas en la organización económica de las sociedades capitalistas (Federici, 2012), los vínculos históricos entre el racismo, la división sexual del trabajo y esta labor (Glenn, 1992; Paredes, 2008) e incluso, lecturas más contemporáneas, han investigado la división internacional del trabajo doméstico en las economías globalizadas neoliberales (Sassen, 2003), su actual proceso de mercantilización (Gutiérrez, 2010), la aparición de cadenas globales de cuidado (Hochschild, 2000), las nuevas formas de división sexual y racial internacional del trabajo (Salazar-Parreñas, 2001; Hondagneu-Sotelo, 2001), y la emergencia de familias transnacionales.

Siguiendo con este legado, enfocado en los factores estructurales que modulan la explotación de mujeres que se desempeñan en esta labor, una emergente línea de investigación se ha centrado en el trabajo doméstico

entendiéndolo no sólo como una serie de prácticas cotidianas de cuidado, limpieza y cocina que involucran tareas productivas y reproductivas (Anderson, 2000), sino que también –y especialmente– como un trabajo emocional y afectivo (Gutiérrez et al., 2014). Esto significa entender esta labor como una práctica que no sólo produce trabajo emocional (como el cuidado o el cariño) como parte de sus ‘bienes’, sino que también como una práctica que transmite afectos referidos a la feminización y racialización de esta labor. Así, el hecho de que hayan sido y sigan siendo mujeres pobres, inmigrantes internas e internacionales, afro-descendientes e indígenas, quienes mayoritariamente se desempeñan en esta labor, da cuenta de una transmisión de ciertas ideas y emociones relacionadas con ser un trabajo evaluado como ‘femenino’ y marcado ‘racialmente’. En una reciente publicación del Foro Internacional de la Mujer, Gutiérrez et al. (2014) describen esta labor como un trabajo afectivo donde se transmiten las diferencias y fronteras sociales entre los empleadores y las trabajadoras, los primeros ‘representantes’ del ‘nosotros blanco nacional’, y las segundas de la otredad racial, étnica, por origen nacional y de clase. De esta forma, lecturas actuales han procurado comprender cómo las jerarquías y desigualdades estructurales son vividas, transmitidas, reproducidas e incluso tensionadas en prácticas cotidianas y en relaciones íntimas al interior de los hogares.

En este artículo, junto con dialogar con estos debates más actuales sobre los aspectos afectivos del trabajo doméstico, intentamos también comprender esta labor tanto en su dimensión histórica como espacial e íntima, inspirados en los estudios sobre la intimidad y la política (Stoler, 2009; McClintock, 2003; Berlant, 2011). A la vez que se entiende el trabajo doméstico como una labor histórica de explotación hacia mujeres, y mujeres inmigrantes, indígenas y pobres en particular, y como una labor afectiva, se propone que este trabajo también opera como un sitio íntimo-político, es decir, como una actividad que se basa en distinciones políticas producidas en una retórica de la intimidad y en relaciones entre trabajadoras y empleadores. Así, sugerimos que el trabajo doméstico –en su práctica cotidiana de limpieza, cocina y cuidado– posee un poder performativo de producción de valores sociales y definiciones políticas respecto al hogar, la familia y la nación, así como también influye en debates públicos con respecto al trabajo de la mujer y el papel de las familias en la nación. De este modo, a través de las prácticas cotidianas e íntimas al interior de los hogares, el trabajo doméstico también produce distinciones de clase, ‘raciales’ y étnicas al definir ciertos cuerpos como ‘de servicio’ y otros como ‘merecedores de servicio’, haciendo eco con las jerarquías de la sociedad en general.

Específicamente en relación al caso chileno, sugerimos en este texto que el trabajo doméstico pagado funciona como espacio de disputa, sitio en tensión entre diversas lógicas económicas y afectivas entre empleadores y trabajadoras en un contexto neoliberal. Es un trabajo histórico fundado en prácticas de servidumbre colonial y en la división sexual y racial del trabajo que hoy es condición de

posibilidad de las familias acomodadas en la 'democracia neoliberal' chilena; un sistema altamente desigual que mantiene y extiende el status de la élite. Como trabajo afectivo (Gutiérrez, 2014), usa las emociones y los roles 'femeninos' para la explotación de mujeres pobres, indígenas y migrantes, de sectores rurales y urbanos, para la reproducción y distinción de las clases medias y altas. Así, empleando la histórica división sexual y racial del trabajo en América Latina (Quijano, 2000), posibilita la reproducción de las diferencias de clase, y el sustento de las clases acomodadas que –a costa del trabajo explotado y subvalorado de las trabajadoras domésticas– ha podido desarrollar, mostrar y extender su estilo de vida privilegiado. De este modo, como tesis central, sugerimos que con el trabajo cotidiano de limpieza, cocina y cuidado realizado por mujeres pobres, migrantes e indígenas en las casas pudientes del barrio alto santiaguino, las clases acomodadas han obtenido el poder visual y práctico para aparentar su distinción 'natural' y ser 'ejemplo' de la 'familia chilena'. Niños limpios, baños impecables, visitas atendidas hasta altas horas de la noche, camisas planchadas, autos lavados y perros paseados son algunas de las tantas actividades que las trabajadoras realizan y de las cuales las familias acomodadas extraen estatus.

A partir de entrevistas realizadas a mujeres de clases acomodadas de la ciudad de Santiago, proponemos pensar en el rol de esta labor en la reproducción de las clases acomodadas y en el rol performativo del trabajo doméstico en la mantención de la familia de la clase acomodada como eje moral de la sociedad. Proponemos esta mirada en un contexto de políticas neoliberales que se desarrollan en Chile durante la dictadura cívico-militar (1973-1990) y en los posteriores 'gobiernos de la reconciliación' (1990-hasta hoy), contexto marcado por políticas contradictorias: programas con 'enfoque de género' (que intentan 'modernizar' Chile), una excesiva privatización de los servicios básicos (especialmente servicios de cuidado), la promoción de políticas de conciliación trabajo-familia (y maternidad) para que mujeres se incorporen a trabajos fuera del hogar, y la circulación de subjetividades 'modernas' que promueven la auto-realización de hombres y mujeres. Sugiero que mientras estas políticas neoliberales circulan en los medios de comunicación, en la publicidad y hacen eco en representantes del Estado, el estilo de vida de las clases acomodadas es visto como el ideal de la 'familia chilena', ideal de la 'familia feliz'.

Veremos cómo el rol de la familia 'tradicional' no sólo se mantiene (a pesar de la evidencia de nuevas formas de hacer –y no hacer– familia), sino que también se transforma en el ideal de la 'familia feliz', multiplicando su poder normativo. Su amplificación –en tanto objeto deseado y practica ideal– ha generado la emergencia de la representación de la 'familia feliz' como imperativo moral de la nación. Así, a partir de los relatos de empleadoras de clases acomodadas –que hacen propio el proyecto de ser 'mujeres modernas', profesionales y autónomas– buscamos comprender cómo sus proyectos de vida se hacen posible sin tener que necesariamente cambiar las prácticas tradicionales familiares. Incluso, no sólo se

mantienen prácticas tradicionales sino que se promueve la figura de la ‘familia feliz’ como proyecto nacional, donde las familias acomodadas sirven como figura fundante y representante de tal modelo.

Así, además de ser condición para la reproducción del estatus de las clases acomodadas, veremos cómo el trabajo doméstico pagado posibilita la actual ‘democracia chilena’ a través de la reproducción de la ‘familia chilena feliz’, siendo la familia de elite su ‘ideal’ hegemónico. Planteamos que el trabajo doméstico proporciona las condiciones de posibilidad para que la familia ‘feliz’ (perfecta y ‘bien constituida’, heterosexual, bi-parental, mestizo-blanca) siga cumpliendo su rol social de vincular a los individuos con la nación chilena. Así, el trabajo doméstico es parte de una historia de reproducción de la élite –y su estatus moral en la nación– que hoy adquiere características particulares en el contexto neoliberal, posibilitando el movimiento ‘moderno’ hacia una mayor autonomía de las mujeres de clases acomodadas y al mismo tiempo manteniendo el legado ‘tradicional’ de la familia como eje de la sociedad.

A su vez, la trabajadora doméstica –figura clave para la reproducción de esta referencia ‘familia chilena feliz’– produce lo imposible: la armonía de la familia y la nación. Es imposible ya que la ‘familia feliz’, al ser una narrativa ideológica, nunca es lograda completamente, más bien funciona como objeto de deseo que orienta las prácticas y las intenciones, pero que nunca logra ser completamente exitosa. La labor de la trabajadora constituye un constante hacer, una cotidianidad de actividades que sustenta ceremonias y rituales de cenas ‘en familia’, cumpleaños, rutinas diarias desde levantarse en la mañana hasta acostarse en la noche y entre medio la preparación de colaciones, almuerzos, limpieza del hogar, lavado y planchado de las camisas y los uniformes escolares, entre otras. Así, el trabajo doméstico –en sus prácticas cotidianas– adquiere un poder performativo en la recreación constante de la ‘familia chilena feliz’, que si dejara de hacerlo mostraría la fragilidad de este imperativo. Dejaría en evidencia la imposibilidad de la familia feliz –madre y padre profesionales, sujetos ‘realizados’, hogar funcional y orgánico, hijos educados, responsables y felices, es decir, una familia ‘bien constituida’– sin las labores de la trabajadora doméstica, sin este trabajo subvalorado económica y políticamente.

Además de ser la condición de posibilidad de la ‘familia feliz’, las trabajadoras domésticas son descritas, clasificadas y normadas por sus empleadoras a partir de expectativas y criterios que las propias ‘patronas’ distinguen como relevantes para lograr hogares ordenados, organizados y funcionales, y con un mínimo de instancias de conflicto. ‘Buenas’ y ‘malas’ trabajadoras; profesionales, sumisas e ‘ideales’; lentas, incultas y de orígenes ‘violentos’, son algunas de las definiciones que las empleadoras hacen de las trabajadoras, dando cuenta de que la reproducción de la ‘familia feliz’ no sólo requiere de las labores de las trabajadoras, sino que también de un cierto tipo de trabajadora. Veremos cómo son definidas las trabajadoras según criterios tales como: actitudes, formas de ser

y formas de relacionarse con la familia. A su vez, veremos que las relaciones entre empleadoras y trabajadoras están en constante tensión pues mientras este trabajo permite la reproducción de la elite, a su vez devela sus ansiedades respecto a la diferencia de 'origen' entre los empleadores y las trabajadoras. Mientras estudios (Staab y Mahler, 2005) han mostrado que mujeres de nacionalidad peruana son preferidas por las empleadoras por su supuesta actitud 'sumisa y dócil', veremos como las mujeres mapuches son criticadas por ser muy exigentes o cómo las mujeres chilenas de sectores urbanos presentan una amenaza por su origen supuestamente marcado por la pobreza y la violencia. Analizaremos las inseguridades que las empleadoras sienten respecto al 'origen' étnico, de clase y de nacionalidad de las trabajadoras, y a la vez, sus dudas respecto a los valores y prácticas sexuales que las trabajadoras desarrollan fuera de sus lugares de trabajo.

También veremos cuáles son las estrategias que las empleadoras generan con el fin de 'neutralizar' las 'diferencias' de las trabajadoras. Sugerimos que dichas estrategias neutralizantes son centrales para que las empleadoras puedan ejercer su autonomía e incorporar a otras mujeres para que asuman sus roles dentro de los hogares. Así, para que se posibilite la tan deseada 'familia feliz' y para que las empleadoras realicen el 'sueño de la mujer moderna', las trabajadoras deben pasar por un proceso de asimilación, higienización y limpieza de sus orígenes y sexualidad para así convertirse en las 'nanas perfectas'. Por tanto, la democracia neoliberal chilena necesita de la 'familia feliz', que a su vez requiere de 'nanas perfectas'.

Marco de referencia

La 'Familia Feliz'

La familia se modula como un imperativo moral en la sociedad chilena actual (PNUD, 2012). Sin embargo, la familia como eje moral de la sociedad no es un discurso nuevo. Existen registros de la familia nuclear como imperativo en las políticas de higienización en los 1950's y 1960's, en el rol que el Estado tuvo en la promoción de la familia nuclear para el proyecto de expansión capitalista (Valdés, 2007), por ejemplo a través de las políticas de lactancia, o del rol que cumplieron las visitadoras sociales (Illanes, 2006) como dispositivos de una biopolítica hacia la población de estratos bajos respecto a la promoción de conocimientos 'adecuados' para la crianza de sus hijos. También hay antecedentes de la importancia de la familia y las mujeres de élite en ser modelos de desarrollo, buenas prácticas de economía e higiene familiar en este mismo periodo. La 'familia' como objeto de política social fue clave durante este periodo y continúa cumpliendo un rol central de cohesión nacional (Valdés, 2007).

Sin embargo, lo que pareciera ser distintivo en el contexto neoliberal chileno actual, es que dicho imperativo no sólo funcionaría como un deber,

sino que también como deseo y garantía de felicidad (PNUD, 2012). Dicha ‘promesa de felicidad’ no es necesariamente producida, pero hace eco en las políticas gubernamentales, los medios de comunicación, la publicidad, etc., como reparadora y conciliadora de heridas de la dictadura (Valdés, 2007), y también como proyecto a futuro, proyecto neoliberal fundado y fundido en expectativas y en el deseo de obtener felicidad: “... nuestro gobierno está comprometido con que el país crezca, derrote el subdesarrollo, que logremos hacer crecer la inversión, el empleo, pero no podemos olvidarnos de que lo que realmente importa no es el crecimiento económico, es la felicidad de la familia”¹.

La ‘familia feliz’, en el contexto neoliberal chileno, adquiere características particulares. Se enmarca dentro de lo que Berlant (2011) ha llamado la ‘promesa de la felicidad’ o, de acuerdo a Ahmed (2010), el ‘giro de la felicidad’. Según Berlant (2011), la felicidad como dispositivo neoliberal, es materializada en diversas imágenes, objetos e ideas como las relaciones amorosas o la nación, siendo la familia una de aquellas nociones que adquiere mayor predominancia dada su capacidad de unir emocional y ‘biológicamente’ a los individuos con el colectivo, con el conjunto de familias, con la nación y con el proyecto económico de la sociedad. Ahmed (2010) explica el ‘giro de la felicidad’ como parte de la creación de una ‘industria de la felicidad’. Libros y talleres de auto-ayuda, búsqueda de ‘otras’ espiritualidades, organismos internacionales promoviendo el ‘bienestar subjetivo’ como política de Estado para el desarrollo², son algunas de las instancias donde se produce esta industria y se hace circular la idea de que la felicidad es una meta que se puede lograr ‘si se quiere’, a través del trabajo personal e individual. Así, hoy no sólo hay que ser ciudadanos ‘decentes’, trabajadores y responsables, sino que además tenemos que auto-trabajarnos para conseguir la tan deseada felicidad. Por tanto, la felicidad se convierte en la promesa y objeto ideal de la sociedad contemporánea, y somos los individuos aquellos encargados de conseguirla, siendo la familia y el hogar instancias privilegiadas para su desarrollo.

Basándonos en las reflexiones de Lauren Berlant (2011) sobre el contexto norteamericano y el proyecto neoliberal, el cual hace eco con nuestro contexto económico chileno (siendo definido como el ‘milagro económico’ latinoamericano), entendemos que los objetos de deseo (como la familia feliz) se materializan en un conjunto, nodos de promesas respecto a tal objeto. Nos apegamos a este nodo de promesas que creemos que nos proveerán de algo que no queremos perder. Dicho nodo, como veremos en este artículo, se asocia a formas ‘adecuadas’ de hacer hogar, que requieren no sólo la ilusión de niños y padres felices sino que

1 Presidente Sebastián Piñera en el programa de TVN Buenos Días a Todos, 1 de abril de 2011, cit. en PNUD 2012.

2 En América Latina eso muchas veces ha significado programas orientados a la salud, la superación de la pobreza, entendiendo la felicidad como un pueblo rico y sano.

también casas limpias, organizadas y vigiladas, labor que cumplirá, en parte, la trabajadora doméstica.

Bajo una cierta lógica de optimismo –no porque nos sintamos positivos sino porque existe un eterno retorno en un deseo– Berlant (2011) señala que nos apegamos a los objetos pues creemos en ellos y en su poder. La autora denomina esta lógica un ‘optimismo cruel’, pues, independiente del contenido de aquel objeto de deseo y el sufrimiento que incluso tal objeto nos pueda generar, seguimos deseando su existencia y durabilidad, pues nos conecta y nos motiva a seguir reproduciendo nuestras vidas. Así, a pesar del desgaste que la vida neoliberal nos genera, nos apegamos a ciertos objetos neoliberales con el fin de sobrevivir, mantener una ‘armonía’, y una ‘coherencia’ entre el deseo y la realidad. Específicamente, entendemos la ‘familia feliz’ como un objeto de deseo central en el Chile neoliberal.

La promesa neoliberal –la felicidad y el bienestar obtenidos a través de la familia, del consumo, la riqueza, el trabajo, el matrimonio y la educación– se instala en Chile durante la dictadura y se convierte en el motor político de la sociedad. Se convierte también en la contracara del abuso de poder, la tortura y matanza masiva de ciudadanos, justificándose como mal necesario para llegar al tan esperado desarrollo. Pero la imagen de la ‘familia feliz’ no sólo circula en y a través de medios públicos, sino que también desde y hacia espacios de intimidad, en los hogares y en los relatos de mujeres de clase alta. Así lo veremos en las narrativas de las empleadoras entrevistadas.

Ahora, cuando hablamos de felicidad y aquellas prácticas que supuestamente nos llevarían a vivir una vida ‘feliz’, suele estar asociado a ciertas formas específicas de vida. De acuerdo a Ahmed (2010), la felicidad es una idea normativa pues se asocia con ciertos estilos de vidas ‘correctos’ y con ciertas formas ‘correctas’ de ser. Así, el matrimonio heterosexual, la existencia de hijos, la bi-parentalidad y hogares ‘bien constituidos’ y seguros son ideales de felicidad. A su vez, la felicidad es asociada a la cara del privilegiado, y de acuerdo a Berlant (2011), promover la felicidad puede convertirse en la promoción de ciertos estilos de vida asociados a las clases acomodadas: “Si ciertas formas de vivir promueven la felicidad, entonces promover la felicidad significaría promover esas formas de vivir. Así, la promoción de la felicidad se convierte rápidamente en la promoción de ciertos tipos de familias” (Ahmed, 2010: 11)³.

Específicamente en el caso chileno, las imágenes de felicidad que circulan en los medios de comunicación están fuertemente ligadas a la idea de la ‘familia feliz’, y ésta a la ‘familia bien constituida’. Esto se ve ejemplificado en el Informe de Desarrollo Humano (2012) del PNUD:

3 Las traducciones son mías, salvo indicación de lo contrario.

“La familia es la modalidad dominante de representación de la felicidad, tanto en televisión como en prensa escrita. Se muestra como la gran instancia donde se genera y desenvuelve el bienestar subjetivo, destacándose con particular fuerza el vínculo madre-hijo. Aquí la felicidad aparece asociada a un espectro muy amplio de bienes de consumo cotidiano, como alimentos, artículos de limpieza e higiene y productos para lactantes y niños... La mayoría de estas piezas publicitarias se distingue por recrear pasajes de una vida familiar idílica, armónica, donde los personajes aparecen rodeados de sus seres queridos experimentando momentos de alegría, tranquilidad o satisfacción. La ‘familia feliz’ es, en la inmensa mayoría de las publicidades, un tipo muy concreto y distinguible de grupo familiar: aquel compuesto por un padre, una madre y sus hijos, mayoritariamente un niño y una niña, incluyéndose algunas veces a abuelos y mascotas. Además, se caracteriza por pertenecer a un estrato socioeconómico medio-alto, según se desprende de las características físicas de sus integrantes, de los bienes materiales que poseen y de sus modalidades de disfrute del tiempo libre” (PNUD, 2012: 80).

“La publicidad plantea recurrentemente que un requisito indispensable para ser feliz es contar con una familia ‘bien constituida’, conformada por un padre y una madre que viven bajo un mismo techo, tienen hijos y distribuyen los roles familiares de acuerdo al modelo tradicional. Así, este esquema de vida familiar se naturaliza y emerge como el gran modelo válido de familia” (PNUD, 2012: 86).

De este modo, los sujetos de la ‘familia feliz’ que se despliegan en la publicidad en Chile representan a las clases acomodadas, reproduciendo una estética burguesa, sujetos de tez blanca, europeizados, y con todos los capitales necesarios para vivir la ‘buena vida’. Por tanto, los proyectos de felicidad –la forma ‘correcta’ de vivir la felicidad– suponen distinciones sociales y morales de los sujetos, entre quienes saben/pueden (–o no–) vivir una vida digna, buena y decente. A su vez, se define la hetero-sexualidad y el rol maternal como elementos basales para la experiencia de la ‘familia feliz’, reproduciendo y normalizando nociones tradicionales de género. La felicidad como proyecto de familia implicaría el deseo de los sujetos por acomodarse o asemejarse a aquellos nodos que definen a la familia ideal, sus estilos de vida y sus formas de ser. Tener una familia feliz implicaría, entonces, vivir en pareja, casarse, tener hijos, y vivir, o al menos aparentar vivir, una vida burguesa, convirtiéndose un proyecto de familia hegemónico en deseo íntimo.

Ahora bien, el informe también señala que la felicidad –como imperativo moral– requiere de un sacrificio: la autonomía individual por la unidad familiar. Especialmente, es la autonomía de las mujeres la cual es llamada a sacrificarse,

explotándose la imagen de la madre y el vínculo madre-hijo como garantes de dicha unidad: “Al interior de la familia feliz de la publicidad, la madre tiene un papel central. Ella es la guardiana de los vínculos familiares. Es la principal responsable de la crianza de los hijos, se preocupa de su seguridad y bienestar, juega con ellos, debe ingeniárselas para que no se aburran, y tiene a su cargo las labores domésticas, solo en algunos casos con ayuda del padre” (PNUD, 2012: 81).

La tan deseada unidad es lograda, entonces, gracias al rol materno de las dueñas de casa. Sin embargo, como veremos en las entrevistas a empleadoras y de acuerdo al llamado ‘moderno’ por mayor autonomía de las mujeres, algunas mujeres de clase alta no desean sacrificarse, y optan por emplear a trabajadoras domésticas para que éstas cocinen, limpien y cuiden a sus hijos. De este modo, ellas logran dar continuidad al mandato de la unidad familiar sin tener que cuestionar la división sexual del trabajo al interior de los hogares, reproducir sus estatus de clase, y sin tener que sacrificar sus vidas al mandato maternal. Por tanto, las trabajadoras domésticas posibilitan la mantención y las apariencias de la ‘familia feliz’ y la autonomía de las empleadoras en los hogares acomodados.

Propongo pensar en la ‘familia feliz’ como aquel objeto ‘cruel’ de las clases acomodadas chilenas, y la figura de la ‘nana’ como aquel fetiche que permite la reproducción de la familia, el hogar ‘perfecto’, y los estilos de vidas burgueses. La familia feliz es un objeto cruel pues ‘promete’ la felicidad pero sólo es posible bajo condiciones ‘excepcionales’; la contratación de una mujer otra, lejana, pobre, con origen y destino desconocido, generando ansiedades y angustias respecto a este cuerpo extraño en medio de lo máspreciado: la intimidad familiar. Veremos cuáles son las formas para lidiar con estas contradicciones y cómo el origen y la sexualidad de las trabajadoras se convierte en objetos de control por parte de las empleadoras, ejerciendo una biopolítica orientada a la neutralización y higienización de las trabajadoras domésticas para mantener la imagen de la ‘familia feliz’.

Trabajo doméstico y ‘familia feliz’

De acuerdo a Berlant (2011), Ahmed (2010) y McClintock (2003), la ‘familia feliz’ –como deber e ideal– es un discurso producido y circulado a través de dispositivos mediáticos, gubernamentales y publicitarios. Gutiérrez et al. (2014) sugieren que este, como otros discursos, afecta y modula espacios íntimos y las relaciones entre trabajadoras domésticas y empleadoras. Nosotros nos sumamos a estos planteamientos agregando que el trabajo doméstico también produce prácticas que dan forma al ideal de la ‘familia feliz’. Las maneras en que las casas son organizadas y limpiadas, las prácticas específicas de cocinar y presentar los alimentos, y las relaciones entre trabajadoras y empleadoras son algunas de las instancias donde la ‘familia feliz’ adquiere forma y existencia para los individuos. Con el fin de entender este rol performativo del trabajo

doméstico, es decir, su capacidad para dar figura a valores y definiciones respecto a la familia, el hogar y la nación chilena, necesitamos comprender los siguientes aspectos.

En primer lugar, problematizamos el trabajo doméstico como una forma histórica de organización del trabajo reproductivo, marcada por la ‘feminización’ de dicha práctica. La feminización no sólo se refiere al hecho de que son principalmente mujeres quienes realizan esta labor, sino también a los estereotipos y legados ‘femeninos’ que transporta el trabajo doméstico (Gutiérrez, 2010 y 2014). La teoría liberal moderna separó lo privado y lo público, ubicando a las mujeres dentro del ámbito de lo doméstico y de la familia, y la definición de este dominio como apolítico (Pateman, 1988). En este sentido, el trabajo doméstico transporta esta división ideológica, que naturaliza este trabajo como trabajo ‘naturalmente’ ‘femenino’.

Sin embargo, proponemos que el trabajo doméstico no es sólo una actividad realizada en el ámbito doméstico, sino que también posee un poder performativo que trasciende la distinción público/privado, provocando efectos hacia y desde dominios de la vida política. Opera como un sitio de producción, reproducción y negociación de nociones morales con respecto a la nación, la familia y los roles de las mujeres dentro de ellas. En este sentido, el trabajo doméstico no sólo se ve afectado por (Gutiérrez, 2014), sino que también afecta los discursos públicos y políticos respecto al ‘rol de la mujer’, convirtiéndose en un lugar de luchas políticas. Debido al carácter feminizado del trabajo doméstico, intentaremos observar cómo la división sexual del trabajo, las relaciones tradicionales de género y las narrativas nacionales de género son producidas y gestionadas en la práctica cotidiana dentro de los hogares y las familias, y en las relaciones entre empleadores y trabajadoras. Indagaremos en el efecto que tiene el trabajo doméstico en la producción del proyecto ‘moderno’ de mujeres de élite, es decir, un proyecto de mayor autonomía respecto a sus hogares sin necesariamente cuestionar sus status como madres o las relaciones tradicionales de género al interior de sus casas.

En segundo lugar, comprendemos que el legado de esta ‘feminización’ se encuentra, a su vez, marcado por las diferencias de clase y refleja una forma particular en que las distintas clases sociales se relacionan entre sí. Un argumento central es que el trabajo doméstico remunerado es un elemento clave para la extracción de valor y estatus económico de las clases acomodadas. A través de la explotación de las trabajadoras, la invisibilización de esta labor considerándola como parte de las tareas ‘naturales de las mujeres’ y el estatus de ‘tener’ una ‘nana’, las clases acomodadas (medias y altas) reproducen sus estilos de vida y naturalizan sus privilegios. De este modo, la distinción de clase se obtiene mediante la extracción de valor económico de una actividad humana básica: la reproducción de la vida y de la vida cotidiana realizada por mujeres trabajadoras. La reproducción del estatus y del estilo de vida de la clase alta da cuenta de cómo la diferencia de clase sólo es posible con la referencia a un trabajo feminizado que justifica el empleo de una mujer de clase baja para realizar el ‘trabajo sucio’

(Anderson, 2000) dentro de las casas pudientes. Exploraremos el rol que cumple la invisibilización de esta relación de dependencia –de las clases altas con el trabajo de las trabajadoras domésticas– en la reproducción de su status y de la vida familiar. A su vez, son las empleadoras quienes, por lo general, se encargan de manejar el desarrollo de las tareas del hogar. De este modo, es importante comprender el papel de las mujeres de la clase alta en la reproducción del estatus de clase de sus familias a través de la gestión de la casa y en su relación con las trabajadoras domésticas.

En tercer lugar, en y a través de las prácticas cotidianas del trabajo doméstico circulan discursos morales y nacionales que proporcionan justificaciones para la reproducción de las familias de clase alta como representantes o ideales de lo nacional. Formas ‘correctas’ de servir la mesa, códigos de higiene ‘adecuada’, formas ‘respetuosas’ de relacionarse con la ‘patrona’, así como los modos ideales para ‘criar’ a los hijos son discursos de género marcados por la distinción y el ‘conocimiento’ que –supuestamente– ‘sólo’ posee la clase acomodada y que transmite a las trabajadoras. Así el estilo de vida de la clase alta –un lujo de una minoría con poder, pero muy deseado por las nuevas clases medias y altas de Chile– actúa como un ideal normativo de la ‘vida familiar’, representante de la familia nacional ‘normal’. Por lo tanto, el trabajo doméstico no sólo refleja las relaciones de género y de clase entre los grupos acomodados y pobres dentro de la sociedad, sino también da cuenta de la existencia de una base moral de esta relación, que ‘justifica’ como ‘normal’ el estilo de vida de las familias burguesas. Así, mientras las clases acomodadas hacen propio el ‘derecho’ a la excepción de realizar el ‘trabajo sucio’ del hogar, las clases bajas son las llamadas ‘naturalmente’ a asumir esta labor en sus propios hogares y en los de la clase acomodada.

En cuarto lugar, el trabajo doméstico está marcado por las jerarquías ‘raciales’ y étnicas, construcciones socio-históricas que se entrelazan con las formas de organización económica del trabajo basadas en las diferencias atribuidas a grupos de personas (Glenn, 1992; Quijano, 2000; Lugones, 2008). Esta marca histórica cambia con el tiempo, pero lo que necesariamente no cambia es la expectativa social de que ciertos grupos definidos como ‘diferentes’ en términos étnicos y/o ‘raciales’ se desempeñen como trabajadoras domésticas dentro de los hogares de las clases acomodadas, convirtiéndose la no realización del trabajo doméstico en un marcador de posición social y de superioridad étnica. Así, mujeres ‘marcadas’ por su origen indígena, su ‘diferencia’ ‘racial’ o por su origen nacional son citadas a realizar este trabajo. La representación de ciertas nacionalidades de mujeres con el trabajo doméstico no es una situación aislada. Estudios han demostrado cómo los diferentes miembros de la sociedad, tales como los empleadores, las agencias de empleo, y representantes del Estado han promovido una visión estigmatizada de mujeres migrantes, que terminan por permear las ‘preferencias’ de los empleadores. Por ejemplo, empleadores en Malasia prefieren trabajadoras de Indonesia (Chin, 1997) y en Canadá son preferidas las inmigrantes filipinas (Pratt,

1999; Stiell y England, 1999). En Chile, mujeres peruanas y, más recientemente, mujeres filipinas son clasificadas como las ‘favoritas’ de los empleadores. En este artículo, nos interesa comprender la reproducción de las ‘diferencias’ ‘raciales’ y étnicas dentro de las interacciones cotidianas en los hogares, y cómo las ideas acerca del ‘origen’ de las empleadoras y de las trabajadoras justifican la posición social y las funciones que cada una posee dentro de la familia y la nación.

Las funciones descritas nos permiten, entonces, entender al trabajo doméstico como un sitio que contiene relaciones íntimas permeadas por discursos y nociones respecto a los ‘roles de la mujer’, las jerarquías ‘étnico-raciales’, las diferencias de clases y las definiciones normativas respecto a la familia. Es un trabajo que, como veremos, funciona bajo la lógica del ‘trabajo de servidumbre’ (un trabajo basado en la expectativa de la actitud ‘servil’ por parte de la trabajadora) orientada a la reproducción del estilo de vida de la élite, un estilo de vida definido por el discurso hegemónico como ‘ideal’ y ‘apropiado’. Se vuelve relevante comprender cómo el trabajo doméstico, y la definición de la trabajadora doméstica ‘ideal’, reproduce la ‘familia feliz’ en Chile, el rol de las mujeres y de la importancia del hogar en el contexto de la actual ‘democracia neoliberal’ chilena.

Familia, felicidad y trabajo doméstico

Reconocimiento y reproducción de estilos de vida

A continuación, presentamos el análisis de 20 entrevistas en profundidad a empleadoras de clases acomodadas de Santiago realizadas entre octubre 2014 y enero 2015. Sus edades fluctuaban entre 29 y 65 años, sus lugares de residencia eran barrios pudientes en las comunas de Las Condes, La Reina, Lo Barnechea y Providencia, y todas eran tanto dueñas de casa como trabajadoras fuera de sus hogares, desempeñándose principalmente en el sector de servicios. Todas estaban casadas con hombres profesionales, vivían en casas de al menos 3 dormitorios con sus hijos, y en algún momento de sus vidas habían contratado a una trabajadora doméstica ‘puertas adentro’, especialmente en la etapa en que sus hijos eran pequeños. Todas se auto-proclamaban como pertenecientes a la clase alta.

Como primer elemento, emerge fuertemente en las entrevistadas el deseo de ser felices a través de la ‘realización’, un deseo basado en la existencia de una familia, con un marido e hijos felices, educados y con valores cristianos. Junto con tener una familia hetero-normada, las empleadoras valoran tener tiempo libre, el cual puede ser dedicado a las actividades del hogar, trabajar profesionalmente, o disponer de tiempo para ellas mismas (ir a la peluquería, juntarse con amigas). A su vez, dicha felicidad se apoya en el reconocimiento que el entorno cercano y las amistades le otorga, un reconocimiento tanto de su rol como trabajadoras, pero especialmente de su rol maternal dentro del hogar.

“Para mi es súper importante desarrollarme profesionalmente, no tanto de ser la súper woman en la oficina pero me gusta cumplir un buen rol allá, soy súper matea y me gusta ser percibida como una galla responsable o alguien que logra los objetivos que se propone. Dentro de la casa es lo mismo, me gusta el éxito. Me encanta que lleguen visitas a la casa y me digan que los niños son los más amorosos, me siento que estoy cumpliendo. Me encanta que los niños me vean y tener conversaciones con ellos y que sean francos, me hace sentir que estoy siendo una buena mamá. Intento cumplir el mejor rol dentro de lo que se puede. Sé que no es posible y fallo en un montón de cosas muchas veces pero cuando alguien me dice ‘bien, que bueno lo que hiciste’, me hace sentir más desarrollada” (Rosa, 39 años).

Así, las mujeres entrevistadas desean una familia y una maternidad exitosa y reconocida socialmente. Para ellas, cumplir el rol de la ‘buena madre’ les otorga la posibilidad de tener una familia feliz y niños buenos, quienes serían producto de su propio trabajo. La ‘bondad’ de sus hijos y familias, como veremos más adelante, está fuertemente cargada de auto-definiciones morales respecto a las formas ‘correctas de ser’, definiciones ambiguas pero que se vuelven más explícitas cuando las empleadoras se comparan con las trabajadoras domésticas. A su vez, el deseo por ‘realizarse’ hace eco directo con los resultados del Informe del PNUD (2012), estableciendo el vínculo entre familia, maternidad y felicidad. Así, estas mujeres presentan tanto el deseo moderno de ‘desarrollo personal’ como también el de reproducir el mandato tradicional de la constitución de familia. La necesidad de reconocimiento da cuenta de cómo el mandato de la ‘familia feliz’ se vuelve un deseo personal y social a la vez. Sin embargo, existe en ellas una cierta ansiedad respecto a la falta de tiempo y las exigencias que hoy existen respecto a sus roles dentro de sus familias. Las empleadoras parecen sentir la demanda neoliberal por conseguir la felicidad como una tarea compleja dada la carga que existe sobre ellas, por lo que contratar a una trabajadora doméstica pareciera no sólo ser una ayuda fundamental sino que una exigencia sin la cual sería imposible desarrollar sus estilos de vida.

“Hoy las familias tienen más trabajo y no tenemos tiempo para disfrutar, bañarnos en la piscina, sin la ayuda que tengo no podría. Tendría que ponerme el plumero en el pote y quedar bastante más cansada físicamente, es raro que me acueste agotada, fundida, como me imagino que se acuestan ellas [las trabajadoras]... Las mamás tienen que hacer mucho. No me quejo de mi pega, opté por trabajar, podría ir al gimnasio... Y también porque me gusta. Lo valoro, me encanta lo que hago. Participo mucho en el colegio, son muchos los frentes, tengo que trabajarme el decir que no, las mamás están muy exigidas hoy... Ellas [las trabajadoras] son un aporte en todo lo que es la casa: lavan, planchan, me hacen aseo, cocinan, contestan el teléfono. Cuando llegan los niños, les sacan los cuadernos de la mochila, son un poco secretarías. Cuando llego tengo poco tiempo para estar con cada uno, entonces

delego mucho en ellas; las dejo ser, me hacen la lista de supermercados, reciben al gasfiter, confío mucho en ellas.” (Sandra, 47 años).

“He rezado para que [las trabajadoras]... Recuerdo que era más angustioso cuando [los hijos] eran más chicos. Se hace una esclavitud para las propias familias no tener nanas, porque es la pérdida de libertad, tener que quedarme los viernes en la casa es terrible, soy mamá pero lo haría, pero es una pérdida. Uno tiene que estar dispuesta, son mis hijos” (Sandra, 47 años).

Sentimientos de angustia y agobio son experimentados por las empleadoras cuando piensan en sus vidas sin la presencia de las trabajadoras domésticas. Participar en los colegios de sus hijos, bañarse en la piscina con ellos, tomarse un trago con sus esposos, trabajar fuera de sus hogares, son todas actividades que dan cuenta de un estilo de vida particular. Por un lado, es idílico –pues implica un goce material y emocional sin renuncias– y por otro lado, es representante del estilo de vida burgués. Así, ‘disponer’ de una trabajadora se vuelve central para obtener tiempo para reproducir sus estilos de vida y sus expectativas de felicidad. Dicha ‘disposición’ se basa en la ‘delegación’ de muchas tareas de las empleadoras a las trabajadoras domésticas, lo cual es vivido por las empleadoras como un requerimiento de sobrevivencia cotidiano y una forma de liberarse de su propia esclavitud como madres. Vemos, entonces, cómo el trabajo doméstico es la condición de posibilidad, en el contexto chileno actual, para mantener la figura tradicional materna (mujeres dedicadas y presentes) y reproducir la división sexual del trabajo tradicional al interior de los hogares, así como posibilitar el sueño moderno de mujeres con mayor libertad y autonomía. Las empleadoras manejan su tiempo controlando el tiempo de las trabajadoras, quienes organizan su trabajo y su vida personal en torno a las necesidades y las actividades de las empleadoras. Por lo tanto, la libertad y el desarrollo del estilo de vida de las empleadoras se logra mediante el trabajo controlado de las trabajadoras y la externalización de su propia ‘esclavitud’: *“La importancia de la nana es para la relación con tu marido, es para ti, te hace todo el cuento diario, lo hace más llevadero. No andas enojada porque la guagua llora y llega el marido. ‘Isabel, llévase a la niña’. Ella prepara el aperitivo y se lleva a los niños. O en las noches, a las 3am ella se llevaba a la niña llorando” (Ana, 57 años).*

Sin embargo, a partir de los relatos podemos interpretar que las empleadoras no simplemente ‘delegan’ labores en las trabajadoras domésticas, sino que esperan que las trabajadoras hagan tareas que superan el rol tradicional de la dueña de casa. Servir aperitivos, por ejemplo, o limpiar jacuzzis, son actividades que son naturalizadas por las empleadoras como parte de las tareas cotidianas de las trabajadoras, pero que corresponden a actividades que reproducen un estatus de clase y un estilo de vida burgués. La naturalización de la necesidad de contar con la ayuda de una trabajadora doméstica para estas tareas contrasta

con las declaraciones de Ruth Olate, presidenta de FESINTRACAP⁴. En una entrevista dada para el medio *Cambio 21* por el Día Internacional de la Trabajadora Doméstica, Olate comenta:

P: ¿Llegará el día en el que usted tenga que contratar a una asesora del hogar para las labores de su casa?

R: *Creo que nunca llegará ese momento. ¿Contratar a una trabajadora y pagarle? No. A mí me costó mucho ser trabajadora de casa particular y dueña de casa. Es muy fuerte y no es fácil. Como mujer no se le doy a nadie.*

P: ¿Aunque no tenga quién le ayude?

R: *No, yo nunca tomaría a una trabajadora. En mi casa, mis hermanas me dicen lo mismo. Somos todas grandes y tenemos claro que tener a alguien en la casa no corresponde⁵.*

Para Ruth una casa podría auto-reproducirse sin la necesidad de contratar ayuda externa. Entendemos que no todos los hogares pueden efectivamente hacer esto, especialmente en hogares con ancianos o sin ayuda de cuidado a menores, sin embargo, cabe preguntarnos ¿qué es lo que se contrata en hogares de clases acomodadas cuando se exige que la trabajadora sirva el aperitivo? Interpretamos que la demanda y la ‘necesidad’ de las empleadoras entrevistadas da cuenta de su condición de clase y del tipo de estilo de vida que ellas desean reproducir, uno que no sólo requiere de la extracción del trabajo y tiempo de las trabajadoras domésticas, sino también que ellas realicen labores ‘extras’ orientadas a la reproducción del estatus de los empleadores. La ‘familia feliz’ de las clases acomodadas es, entonces, un imposible que sólo se vuelve real a través de la reproducción de los privilegios de las clases acomodadas, a través del trabajo ‘extra’ de las trabajadoras.

Intimidades felices y sucias

La presencia de la trabajadora en el hogar y las tareas que ella realiza no sólo libera a la empleadora de su carga como dueña de casa, sino que también le permite realizar y disfrutar de la parte ‘rica’ de ser madre y de los ‘buenos’ momentos de la intimidad familiar. Dicha ‘intimidad’, generadora de felicidad en las empleadoras, es central en el estilo de vida que la clase acomodada desea tener y aparentar. Interpretamos que para que la ‘intimidad feliz’ se produzca, la trabajadora tiene que resolver las intimidades ‘desagradables’ o ‘sucias’ (Anderson, 2000): levantarse más temprano para

4 Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadoras de Casa Particular, Chile.

5 <http://www.cambio21.cl/cambio21/site/artic/20160330/pags/20160330181752.html>

preparar los desayunos, limpiar los baños, etc. Así, el sueño de la ‘familia feliz’ y el disfrute de la maternidad se logra gracias al ‘trabajo sucio’ de las trabajadoras.

“Nos levantamos a las 6.30am, se levanta el dueño de casa. Sobre la marcha... bueno la Carmen se levanta antes que nosotros porque a las 6.30–6.45 la Carmen me sube el desayuno y me ayuda con la Catalina... La Carmen la ayuda a sacar las cosas del closet, la deja más o menos armada y baja a armar las loncheras. Yo con mucha calma me tomo mi desayuno, Enrique sale del baño, me baño yo. Termino a las 7.10 y se mete mi hijo grande de 13 años... Me visto mientras que Tomás se baña, ya Enrique está tomando desayuno y la Catalina se termina de arreglar y se está lavando los dientes. Estamos con la Catalina conversamos mientras yo me seco el pelo, tenemos nuestros 15 minutos de confianza de madre a hija en el baño” (Eugenia, 46 años).

Así, los momentos de relajación (tomar desayuno en la cama) y maternales (tener tiempo con su hija antes de llevarla a la escuela), son situaciones que se vuelven posibles debido a que la trabajadora se despierta temprano y se ocupa de los aspectos menos interesantes (vestir a la niña, preparar las colaciones). Para que la empleadora tenga momentos íntimos felices, la trabajadora también tiene que ser parte de esa intimidad mediante la realización de los momentos íntimos menos gratificantes, convirtiéndose en la condición de posibilidad de la ‘intimidad rica’. A su vez, las trabajadoras vuelven invisibles aquellos aspectos desagradables de la intimidad, lo cual, las convierte en el soporte de la promesa de la ‘vida familiar feliz’ al posibilitar los buenos momentos y ocultar los malos, eximiendo a las clases acomodadas de estas responsabilidades. Así, la absolución de actividades menos agradables, como levantarse temprano y preparar el desayuno, se convierte para las empleadoras en lo normal dentro sus estilos de vida.

Ahora bien, la necesidad de contar con la labor de las trabajadoras domésticas no significa que la relación con ellas esté exenta de tensiones y conflictos. Como señalan las entrevistadas, no cualquier trabajadora ‘sirve’ para cumplir este rol. Las empleadoras hacen la distinción entre las ‘buenas’ y las ‘malas’ trabajadoras a partir de las actitudes de las trabajadoras, sus formas de desarrollar el trabajo, pero también respecto a sus orígenes. Sin embargo, como veremos, dicha distinción tiene menos que ver con descripciones ‘reales’ sobre las trabajadoras y más reflejan las expectativas de las clases acomodadas respecto a la relación con el ‘servicio’, y con la auto-definición de sus estatus dentro de la sociedad chilena. A su vez, dicha distinción se refiere al tipo de labor que las trabajadoras hacen y su función en reproducir el estilo de vida de las clases acomodadas, así como también el ideal neoliberal chileno de la ‘familia feliz’.

Nanas perfectas

Dentro de la clasificación de las ‘buenas trabajadoras’, podemos diferenciar –a través de las entrevistas– cuatro modelos: la ‘sirvienta’ que iría desde el periodo colonial hasta los años 1960s, la ‘nana de la vida’ presente entre los años 1970s hasta los años 1990s, la ‘nana sumisa’ a partir de los años 1970s hasta la actualidad y la ‘nana profesional’, un modelo más contemporáneo. A pesar de sus agrupaciones en periodos temporales (basados en fechas proporcionadas por las entrevistadas), dichos modelos coexisten en los imaginarios, las memorias y las narrativas de las empleadoras, independiente de sus edades. Los dos primeros modelos son parte de una narrativa nostálgica respecto a supuestas trabajadoras ‘de antes’, quienes se dedicaban a su trabajo –supuestamente– con una actitud sumisa y dócil. De acuerdo a las empleadoras, correspondía a trabajadoras que aceptaban su lugar subordinado en la casa y en la sociedad, y en algunos casos incluso tenían un papel más activo en la crianza de los niños, siendo una excepción encontrar este tipo de trabajadoras en el Chile actual. Si bien las empleadoras son conscientes del abuso de poder con las ‘sirvientas’, casi añoran esta figura pues sería ideal para el buen funcionamiento de los hogares.

La ‘sirvienta’ es una figura, entonces, que se narra a través de un discurso nostálgico respecto a cómo ‘solían funcionar’ las jerarquías sociales en los hogares pudientes y en la sociedad en general. Es un relato sobre cómo los hogares de clases acomodadas se organizaban en el pasado, en tiempos ‘mejores’ o más ‘tranquilos’. De esta forma, la figura de la sirvienta representa la reactivación de una memoria social de las diferencias de clase antes de los tiempos modernos y de un ‘linaje’ de la forma de ser y hacer en los hogares de clase alta. Eran trabajadoras que –según este relato– eran contratadas bajo las condiciones puestas por los empleadores, por tanto eran menos activas en exigir sus derechos o poner límites horarios. Podemos ver en los relatos de las empleadoras, especialmente aquellas de mayor edad, la creencia de que –supuestamente– las sirvientas entregaban libremente su tiempo y se hacían disponibles para las vidas y necesidades de los empleadores, como una entrega cuasi-religiosa.

“Éramos cuatro hermanos, mis padres, y mi abuela. Teníamos varias nanas. A una la llamábamos la de la cocina y la otra era la niña de mano. Vivíamos en Santiago en la Calle Dieciocho. La de la cocina servía la mesa, limpiaba el comedor, siempre puertas adentro.... Vivíamos en casas muy grandes... Esa era labor de aseo de la cocinera y la niña de mano hacía el resto del aseo de la casa, no se lavaba en la casa. En ese tiempo había lavanderas de afuera... Antes las mamás no trabajaban y ellas se preocupaban de todo de los niños... Ahhh pero, se me olvidaba, también había niñeras, las que cuidaban a los niños chicos, creo que también eran puertas adentro porque las casas eran tan grandes, la nuestra tenía nueve dormitorios, había salón, hall, pieza para los alojados, eran enormes. Después de grandes cuando

íbamos al colegio se suprimió la niñera pero seguía la niña de la cocina y la de la aseo. Duraban harto las mujeres. Salían los domingos por medio y los miércoles... Duraban mucho las sirvientas, cuando faltaban, encargabas a las amigas que vivían en el sur y venía gente del sur a ocuparse en Santiago y duraban mucho” (Antonia, 62 años).

“Las familias antiguas tenían campanas grandes que llamaban a la servidumbre y ahora en las casas pitucas tienen un timbre debajo de la mesa, pero que no se ve muy bien, no suena donde tu estas sino que en la pura cocina y así llaman a la gente... El timbre no es tan grave, lo malo es que no puedan comer lo mismo que uno. Yo les compro hasta pasta de diente, champú, aunque sean puertas afuera... Mi mama no entiende” (Paola, 36 años).

“Ha cambiado lo que era antes una nana a lo que es ahora. Antiguamente eran como casi sirvientas, tocaban hasta una campanita para mandarla a llamar, en la época de mi abuela, hoy día no, hoy es más light. Más que más light (hoy) hay más derechos. Antiguamente no se les otorgaba derecho alguno. Tu la contratabas bajo las condiciones que tu consideraras prudentes. Antes ellas tenían que andar en punta en blanco con el pelo tomado, casi con un cintillo en la cabeza para que no cayera ningún pelo en la comida, otro nivel” (Dolores, 41 años).

La figura de la sirvienta aparece narrada como una mujer leal, completamente entregada a su labor, y conocedora de su lugar subordinado. Atentas a campanas y exigencias, mantenían el funcionamiento de enormes hogares de la élite, listas ante cualquier demanda de sus patrones. Esta narrativa muestra, al menos, un cierto deseo por aquella mujer completamente disponible no sólo para las tareas cotidianas sino que para ‘complacer’ a sus patronas, reproduciendo sus estatus y su lugar de superioridad. De acuerdo a las empleadoras, eran mujeres que venían principalmente del sur de Chile, ya sea de sectores rurales y/o de orígenes indígenas mapuches. Son mujeres definidas por su docilidad, por su capacidad de adaptación al hogar de las empleadoras y por una actitud servicial.

Generaciones más jóvenes muestran un cierto grado de cuestionamiento a la figura de la ‘sirvienta’, sin embargo, eso no significa que el deseo de tener alguien a su disposición haya desaparecido. Diferentes sustitutos de la ‘sirvienta’ aparecen en el imaginario de las empleadoras. Uno de estos sustitutos es ‘la niña del sur’ principalmente de zonas rurales del sur de Chile (una versión republicana de la sirvienta), definida por las empleadoras como buena, ingenua y provenientes de ‘buenas familias’, dotes obtenidos –supuestamente– por su ruralidad. Una segunda sustituta es la ‘nana peruana’ que, como veremos más adelante, también poseería dotes ‘rurales’ y serían menos exigente de sus derechos en comparación con las chilenas el día de hoy.

Un segundo modelo de la trabajadora perfecta es la ‘nana de la vida’. Esta es una trabajadora de la infancia de empleadoras que actualmente tienen entre 40 y 50 años, quienes la definen como ‘su’ nana, una mujer proveniente –en general– de zonas rurales del sur del país. Es definida como una mujer digna de confianza, un poco ingenua e ignorante, pero con carácter y capaz de poner más límites de horarios y funciones en comparación con la figura de la ‘sirvienta’. Las empleadoras reactivan –con este modelo– por un lado, el discurso nostálgico de la sirvienta, y por otro lado, una versión más ‘moderna’ de ellas como empleadoras, supuestamente más conscientes de los derechos y necesidades de las trabajadoras. Sin embargo, cuentan que hoy es difícil encontrar este tipo de mujeres ‘buenas’, pues las trabajadoras domésticas estarían más preocupadas de sus sueldos que de sus labores: *“Siempre hubo nana cuando era chica, toda la vida, pero era otra la onda de la nana, la nana era mucho más eterna, duraban mucho más rato en la casa, te criaba un poco, era como parte de la familia y como súper importante. A mí me ha pasado ahora todo lo contrario, en este minuto las nanas son casi desechables, hubo un periodo de tiempo que no me duraban más de 6 meses”* (María José, 40 años).

La angustia por no encontrar ‘la nana de la vida’, ya que éstas prefieren trabajar en lugares donde se les pague más, da cuenta de cómo el discurso ‘moderno’ convive con nociones más históricas de las trabajadoras leales y ‘auténticamente’ entregadas a sus labores. La crítica a la demanda por mejores sueldos genera una cierta decepción, pero que mantiene el deseo por encontrar esa ‘nana de antes’.

Un tercer modelo, más actual, es la ‘nana peruana’. Aceptando que las trabajadoras chilenas ponen más límites respecto a su trabajo, se destacan las características de las trabajadoras peruanas por supuestamente sumisas y dóciles, dispuestas a aprender la organización y el estilo de vida de la familia para la cual trabajan. Las empleadoras señalan que estas trabajadoras provienen –generalmente– de zonas rurales de Perú, y por lo tanto, poseen ‘valores culturales rurales’; algún tipo de educación en términos de valores, provenientes de ‘buenas familias’ y conocedoras de su lugar subordinado. A diferencia de las ‘nanas de la vida’ que poseían más carácter, estas trabajadoras son percibidas como personas con buen humor y pacientes, características que –de acuerdo a las empleadoras– permitirían la mantención de la ‘armonía del hogar’. Se hace así la distinción entre la ‘nana de la vida’ y la ‘nana peruana’ en términos de nacionalidad, la primera proveniente del sur de Chile y la segunda del Perú. Al parecer, las trabajadoras chilenas empezaron a conocer sus derechos, poner ‘muchas’ exigencias y a hacer con menos ‘ganancias’ sus trabajos, mientras que las peruanas –al estar recién llegadas– pondrían menos límites y estarían más dispuestas a trabajar largas horas y con ‘buen humor’ con el fin de conseguir la visa sujeta a contrato (Stefoni y Fernández, 2011).

P: Para la organización de la casa y la crianza los niños, ¿cuál es la característica esencial que tiene que tener la trabajadora para ustedes?

R: *Que sea dócil, en el sentido de que tu le podai' decir algo con tranquilidad y que recibai' una buena respuesta. No soporto a la que anda con cara de cuchillo, que de repente pasa y me pongo mal genio y se terminó toda la buena onda. ¿Me cachai' que es una relación distinta?... Si me responde mal yo me pongo más pesada y la otra también más pesada y ahí hasta que se nos pasa. Que tenga paciencia porque mi marido es un cabro más, la huevea, entonces tiene que tener la paciencia para no ofenderse. Yo creo que es un cuento de carácter. De respeto"* (Carola, 42 años).

"La peruana es más querendona. Es más respetuosa, el vocablo que usan es más... 'mande', más servil. Las chilenas están más paradas y eso que la mía era de apellido bien mapuche. No sé si era descendiente directa de mapuche porque ella era de ojitos claros pero el apellido era súper mapuche. De ritual mapuche no, pero era de Temuco, de por allá para adentro, no sé" (Cecilia, 48 años).

'Tener' trabajadoras de 'buen humor' es fuertemente valorado por las empleadoras. En primer lugar, que las trabajadoras sonrían u oculten sus emociones de disgusto o sufrimiento ayuda a la relación con las empleadoras. En segundo lugar, permite la reproducción de un 'hogar armónico', valor altamente deseado por las empleadoras. Sin embargo, esto nos lleva a cuestionarnos, ¿cuál es el rol de la 'armonía' para la constitución de hogares 'felices'? Pareciera ser que los hogares son fuente de tensión o que requieren de mucho trabajo para ser mantenidos, y que una de las funciones de la 'nana ideal' –a través de su trabajo emocional– sería favorecer su realización. A su vez, la asociación de mujeres dóciles, de buen humor y dispuestas a servir es vinculada con el origen nacional de las trabajadoras, siendo la peruanidad y su 'cultura rural' una condición cuasi-biológica de la 'nana ideal', mientras que lo mapuche es vinculado con la subordinación.

Junto con ser alguien de 'buen humor', la trabajadora 'ideal' también logrará realizar su trabajo de forma desapercibida. Así, la trabajadora es ideal no sólo cuando hace su trabajo con una sonrisa, sino que también cuando hace su trabajo sin que nadie lo note, naturalizando la supuesta 'armonía del hogar' como un efecto natural de la 'familia' de las empleadoras y no como producto del esfuerzo de las trabajadoras. Ahora, su trabajo es invisible en una forma particular: mientras hace invisible su trabajo cotidiano de lavar, limpiar y cocinar, hace visible hogares limpios y ordenados. Dicha visibilidad sólo le reporta status y reconocimiento a las empleadoras, no a las trabajadoras: *"Mi casa siempre está linda, la Ana es súper limpieza, cosa que yo no soy, a ver, me gusta tener las cosas limpias pero yo no paso con el paño todo el día, y a ella es la parte que más le gusta de la casa..."* (Catalina, 45 años).

Las trabajadoras peruanas no sólo son ideales por su actitud y el trabajo emocional que realizan, sino que también por sus conocimientos culinarios. Esta plusvalía no sólo reporta comidas sabrosas, sino que también la práctica del cocinar en sí se convierte en una actividad donde la trabajadora peruana ‘aprende’ -según las empleadoras- los ‘valores y costumbres chilenas’, facilitándose la reproducción de la familia ‘chilena’ como espacio de reencuentro y de disfrute.

“Las nanas peruanas que he tenido sabían de esa cocina peruana que es exquisita y sabrosa. La nana peruana cocina mucho mejor que la chilena, sí, son más sazonadas, te hacen variedad de pescados, ellas sabían sus recetas criollas. Pero algunas cosas yo las iba enseñando, las cocinaba yo aquí para que aprendieran un poco de nuestras recetas porque a los niños les gusta más cómo se cocina acá” (Cecilia, 48 años).

Un cuarto modelo de la trabajadora perfecta es la trabajadora profesional. Esta figura se distancia de los tres anteriores pues lograría su función no sólo a través de su sumisión sino que también a través de su eficiencia. Su principal característica es que es eficiente y organizada. Ella es capaz de hacer ‘todo’: limpiar, cocinar y cuidar sin ser notada por los empleadores, con buenos modales y formas adecuadas de hablar. Las mujeres peruanas, especialmente aquellas con más experiencia en Chile y provenientes de sectores urbanos del Perú, son definidas como representantes de este modelo. Sin embargo, la figura de la ‘nana filipina’ encuentra cada vez mayor presencia, especialmente en agencias de empleo que las ‘promocionan’ como las mejores nanas. Tanto la trabajadora peruana como filipina, definidas como las ‘nanas eficientes’, dan cuenta de una creciente mercantilización de este trabajo marcado por la fetichización de la extranjería. Tanto la distancia como el deseo por trabajadoras no nacionales en labores históricas de subordinación abre la interrogante sobre nuevos procesos de explotación económica y cultural en el Chile neoliberal, convirtiéndose en un tema potencial para futuras indagaciones.

“He tenido peruanas que han sido lejos las mejores, he tenido demasiada buena experiencia, secas; muy agradables en todo, en el trato, súper profesionales para hacer su trabajo, se toman súper en serio, profesionalizan mucho la pega, cocinan increíble, demasiado amorosas, secas con los niños, hacen su pega contentas y felices, se lo toman en serio, y el trato, es que el trato es otra cosa, desde como hablan hasta todo” (Mirasol, 38 años).

La ‘trabajadora profesional’ representa una versión ‘moderna’ de la ‘nana de la vida’ ya que sería capaz de realizar sus funciones con ‘buena cara’ pero de una manera eficiente, en contraposición de las trabajadoras chilenas y mapuches quienes ya no estarían dedicándose –con amor y lealtad– a sus labores,

convirtiéndose la extranjería de las trabajadoras ‘profesionales’ en un plus y un fetiche de las clases acomodadas y en elementos centrales para el proyecto de la ‘familia feliz’.

Nanas imperfectas: ansiedades respecto a la sexualidad y al ‘origen’

Los empleadores definen a las ‘malas’ trabajadoras como aquellas que provocan algún tipo de desconfianza y, por tanto, ponen en peligro la armonía del hogar. Uno de los aspectos que hace que las empleadoras desconfíen de las trabajadoras es su edad y su sexualidad. Jóvenes y, aún más, mujeres físicamente atractivas son vistas como una amenaza para la gestión de los hogares; dada su falta de experiencia en labores domésticas, la búsqueda de otras experiencias fuera del trabajo (parejas sexuales, vida social activa), la presencia de sus propios hijos los cuales pueden generar demandas inesperadas de las trabajadoras, y la posibilidad de que las mujeres establezcan relaciones sexuales con hombres de la red de amigos y/o familiar del hogar donde trabajan: *“Una vez tuve una nana joven, súper buenamoza, eran morena pero estupenda de cuerpo. El problema era que los amigos de mi marido empezaron a venir más seguido a la casa y se quedaban conversando con ella en la cocina así que tuve que cortar la cuestión y la eché”* (Claudia, 44 años).

Junto con generar incomodidad, la juventud y belleza de una trabajadora (a pesar de su ‘color’) puede generar ansiedades respecto a sus prácticas sexuales e higiénicas.

“Prefiero una persona mayor, no muy joven, porque ya tienen más experiencia, saben el teje y maneje de una casa, no quiero una cabra que ande volando y ande preocupada de las fiestas o tomando. Me da asco porque tu no sabes lo que hacen los fines de semana, trato de mirarles siempre las uñas, porque la manipulación de la comida es un tema y eso que tengo guantes pero no siempre trabajan con guantes. Cuando hacen aseo de baños se ponen guantes pero para cocinar no... Cuando las estoy entrevistando les reviso las manos, las miro” (Cecilia, 48 años).

“Cuando las niñas era chicas tuve a una boliviana que me las mandaron unas monjas, había sido prostituta. Yo empecé a cachar que esta cabra cuando se iba en su día de salida: transformación, era otra persona. Yo creo que se ponía hasta peluca, que raro, era como la femme fatale. Imagínate, una hueona que va a vender el cuerpo el fin de semana y después viene a cuidar a tus hijas y les lava el traste. La boliviana... era bien querendona pero para ella sería normal, no sé, estaría acostumbrada. Le decía a mi marido ‘¿la viste cuando salió?’, te morí, era una transformación, vestidos de brillantes, otra cosa, así que también la tuve que echar” (Gloria, 58 años).

La sexualidad de las trabajadoras es vista como ‘sucias’ y, por tanto, un peligro para las familias. El control de las prácticas de aseo y cocina producida

por las ansiedades de las empleadoras respecto a las prácticas sexuales de las trabajadoras se convierte en una estrategia de higienización. Podemos interpretar esta estrategia como una forma de controlar los peligros externos al hogar. Como destaca el informe del PNUD:

“En los comerciales que escenifican la experiencia de la felicidad en familia, los virus, bacterias y gérmenes se constituyen en una de las principales amenazas para el bienestar del grupo familiar dentro del hogar... En un marco donde la felicidad se vive con los familiares, con los cercanos, con los nuestros, los virus y bacterias representarían el miedo a la diferencia, la desconfianza frente a los otros desconocidos que habitan en el exterior, los que podrían contaminar y poner en riesgo la vida idílica que se desenvuelve en un hábitat de espacios y tiempos ordenados, acotados y controlables” (PNUD, 2012: 86).

La vida sexual y privada de la trabajadora se convierte en un nodo de tensión ya que podría poner en peligro la figura idílica de la ‘familia feliz’. Por eso, trabajadoras jóvenes y/o consideradas bellas representan una amenaza no sólo a la salud familiar, sino que también a la figura de la nana perfecta, idealizada como la adecuada para sostener el estilo de vida de las empleadoras. Por tanto, el control de su higiene y de su sexualidad es parte del trabajo necesario para el mantenimiento de la ‘familia feliz’.

El origen de las trabajadoras también es vinculado con sus prácticas sexuales. Ya sea por ser extranjeras o por ser de clase baja, la trabajadora supuestamente reproduciría su ‘falta’ de cultura, educación e incluso ‘carencias afectivas’, y la pobreza y la extraneidad se convierten en ‘orígenes’ explicativos de la sexualidad de las trabajadoras.

“No se cuidó y era joven la dominicana, 21 años y ya tenía una niña de 3 y de nuevo se queda embarazada de otra guagua. Esto les pasa por falta de ellas porque siempre están las opciones, siempre tienen algún problema... También [tienen] carencias afectivas, se amarraban a un cabro, se enamoraban y las hacían tontas, es un círculo de cosas” (Carla, 42 años).

La sexualidad de las trabajadoras es definida, implícitamente, en oposición a las familias que las contratan, entendidas como moralmente superiores pues tomarían ‘mejores decisiones’ respecto a su reproducción. El estatus del matrimonio, la monogamia y la heterosexualidad son aspectos atribuidos a la vida familiar sana de las empleadoras, mientras que la promiscuidad y la sexualidad irresponsable son aludidas a las prácticas de las trabajadoras. Interpretamos que el control de la sexualidad opera como un dispositivo para producir esa ‘solución perfecta’ para la ‘familia feliz’. La fetichización de la alteridad nacional y de clase

implica la invisibilización o negación del cuerpo de la trabajadora como sujeto de deseo. En este sentido, la sexualidad controlada de la trabajadora migrante es la condición necesaria para la ideología de la felicidad y de la perfección de la familia que la emplea. Es una negación de la sexualidad/maternidad de la trabajadora la que permite la maternidad 'feliz' de la patrona y la performatividad de la 'familia feliz' como dispositivo nacional de control.

El 'origen' se convierte no sólo en un elemento explicativo de la sexualidad de las trabajadoras, sino que también en un tema de tensión respecto al supuesto origen violento, de pobreza y nacional de las trabajadoras actuales, provenientes principalmente de sectores urbanos de Santiago o de otras ciudades latinoamericanas. Así, por ejemplo, las empleadoras dudan de las prácticas de higiene de las trabajadoras provenientes de sectores pobres de poblaciones periféricas de Santiago. Como vimos, las empleadoras confiesan que durante la entrevista para contratar a una trabajadora verifican la limpieza de las manos, uñas y dientes de las trabajadoras para comprobar si se limpian de acuerdo a las normas de las empleadoras.

Por otro lado, el temor al robo por parte de la trabajadora también es entendido por las empleadoras como un efecto de 'origen'. Robar, una acción asociada con grupos de clase baja, y que en algunos casos crea la sensación de violación de la santidad de la familia y el hogar, es explicado como un efecto de los 'dramas familiares' de las clases bajas. Así, el alcoholismo de algún familiar o experiencias de maltrato al interior de los hogares de las trabajadoras son elementos explicativos de su comportamiento 'criminal'. Además de definir a la trabajadora como de 'mal origen', las empleadoras implícitamente se describen como de origen familiar exento de estas prácticas y, por tanto, moralmente superiores. Dicha superioridad moral es ligada a la superioridad de origen.

"Y así se me empezaron a perder cositas y cositas porque la hija empezó a salir con el guardia de un edificio y ella empezó a mantener a este hombre, entonces se me perdía el anillo... Caché que ella estaba haciéndole la pieza a este hombre que tenían arrendada... Terrible. La cabra era inteligente... podría haber tenido otro futuro, pero caen con gallos siempre mirando un downgrade, porque ella podría haber mirado para arriba. El gallo tenía hijos en Perú, era un drama. Me dio pena por la cabra porque ella podría haber sido más. Y la otra nana acarreaba a un marido que era alcohólico que no le trabajaba un peso a nadie entonces era amargada... y un día, a raíz de un montón de peleas, le dije váyase. Fue una despedida bien penca porque la mandé a la cresta..." (Antonia, 44 años).

Así, los modelos de crianza y el 'drama familiar' de las trabajadoras son vistos como una amenaza para su desempeño en sus lugares de trabajo. La violencia es percibida, por las empleadoras, como una condición cuasi-natural

de las familias de clase baja, 'origen' que las trabajadoras difícilmente pueden transformar. En este sentido, las trabajadoras llevan en sus cuerpos el estigma de su 'origen violento'.

"Les digo a mis hijas que se van a casar, aprovechen que estoy con energías para ayudar con las guaguas porque yo no sé si dejaría en manos de alguien a toda esta gente que uno sabe que vienen con problemas, han sido violadas, tienen su drama, que les han pegado de chicas, están acostumbradas a cosas así, a quemar a los niños si se portan mal, terrible.

P: ¿Podrían cambiar?

R: *Igual se les arranca, el chanco con chaleco, porque es una enseñanza y yo creo que después de los 20 años nadie cambia. Puede tener un aprendizaje de algo o un comportamiento distinto pero en el momento en que te sacan la rabia tu actúas con lo que viste de tus padres, un papá alcohólico que te sacaba la cresta, te violaba"* (Julia, 56 años).

Pero no sólo la pobreza sino que también el origen nacional y el estigma racial puede ser factor de ansiedad de las empleadoras. De acuerdo a Julia, las mujeres extranjeras –no peruanas– son diferentes y, al parecer, no tienen los mismos hábitos "como las niñas chilenas rurales limpias, trabajadoras, honestas y nobles". Más bien, representan una mano de obra racializada sin muchos conocimientos de higiene y limpieza, convirtiéndose en un problema para el funcionamiento de los hogares chilenos: "Mi mamá tuvo a una ecuatoriana negrita muy amorosa pero al pasar del tiempo entrábamos a la cocina y estaba todo lleno de grasa, sucio, abría el refrigerador, mis papas eran viejos, los quesos podridos" (Julia, 56 años).

Manejando las diferencias: neutralizar, enseñar y trabajo afectivo.

Las diferencias entre las trabajadoras y las empleadoras, de acuerdo a los relatos presentados, son gestionadas de distintas maneras. Una forma es 'neutralizando' las diferencias marcando distancia con la trabajadora, especialmente en cuanto a su origen 'violento' e 'ignorante' ya sea por su clase social o por su nacionalidad. La neutralización puede significar pedirle a la trabajadora que no hable respecto a su familia o minimizar el contacto entre la familia de la empleadora y de la trabajadora.

"Tú podrías decir que somos de clases sociales distintas, podrías decir que no se baña o sorbetea o tiene las uñas pintadas... nada. Es como muy neutra. En lo que más podría notar es cuando llega del sur y trae las historias; el niño que se enfermó y la machi, ahí tu podí notar pero es cuando te cuenta cosas propias de su... Pero es difícil, no cuenta todo el tiempo y cuando cuenta la miro con distancia" (Claudia, 44 años).

Otra estrategia para manejar las diferencias es a través de la enseñanza, por ejemplo, creencias religiosas, formas ‘correctas’ de poner la mesa, el uso de electrodomésticos o de recetas chilenas. Las empleadoras asocian ciertas habilidades, caracteres o formas de ser de las trabajadoras con sus orígenes de clase, nacional o indígena, orígenes definidos por las empleadoras por la falta de educación. Por tanto, la enseñanza a las trabajadoras se convierte en una ‘limpieza’ de su origen: *“Lo que pasa es que por la ignorancia de los mapuches, qué sé yo, resulta que un niño se enfermó y la conclusión fue que tenía un mal de ojo. Me dio una pena porque le sacan plata la adivina, no adivina pero estas... curanderas y cuestiones. Entonces yo le trato de enseñar que no debe creer en esas cosas”* (Catalina, 45 años).

Una tercera estrategia de las empleadoras es ejercer un trabajo ‘afectivo’ con las trabajadoras para que así éstas saquen su ‘bondad interior’: *“Yo trabajo mucho por ellas, ellas saben eso. Muy pocas veces no les he pagado. Cuando ellas ven que estás con ellas en sus malos momentos, ellas abren esa parte, todo ser humano tiene una parte buena. Les estimulo la parte buena de la nana”* (Julia, 56 años).

Las empleadoras describen la bondad interna de las trabajadoras como aquella supuesta lealtad y la honestidad que ellas tendrían con sus empleadoras. Dicha bondad aparecería a través del trabajo afectivo que las propias empleadoras realizan a través de conversaciones, diálogos y momentos de escucha de los problemas de las trabajadoras. Es a través de estas conversaciones que las empleadoras ‘guiarían’ y enseñarían a sus trabajadoras.

Conclusiones

A través de los relatos de las empleadoras hemos revisado cómo la figura de la ‘familia feliz’ es vivida por ellas como un imperativo moral y como deseo personal. Ellas logran manejar este deseo, junto con el deseo ‘moderno’ por mayor autonomía, contratando a una trabajadora doméstica quien no sólo asume tareas delegadas por las empleadoras, sino que también todas aquellas actividades ‘extras’ necesarias para la reproducción del estilo de vida burgués. La labor de las trabajadoras no sólo reproduciría el status de la clase acomodada sino que también el modelo hetero-normado de la ‘familia feliz’, así como los roles de género tradicionales al interior de los hogares.

A su vez, mostramos que la ‘familia feliz’ no sólo necesita la labor de las trabajadoras sino que de cierto tipo de trabajadoras, aquellas capaces de ‘conocer su lugar’ y realizar sus tareas con ‘buena cara’ y eficientemente. Revisamos diversas figuras de las ‘nanas perfectas’ y cómo la ruralidad de las ‘nanas de la vida’ y la extranjería de las ‘nanas profesionales’ se convierten en ‘mercancías’ fetichizadas y deseadas para la reproducción de hogares armoniosos y exentos de conflictos. También revisamos cómo el origen nacional, étnico y racial, así como la sexualidad de las trabajadoras, se vuelven nodos de tensión, y las estrategias

que las empleadoras emplean para lidiar con dicha tensión y lograr la tan deseada felicidad.

Así, el trabajo doméstico remunerado se vuelve un caso excepcional para estudiar la felicidad como un dispositivo ideológico del neoliberalismo, que orienta y deja deseante a los sujetos por un sueño moderno, la autonomía y la 'familia feliz'. Es un sueño que promete felicidad si los individuos forman familia y se ajustan a la norma de la familia heterosexual, con una casa grande, limpia y ordenada, orientada a cobijar a su familia, a niños 'lindos', inteligentes y felices. Harto trabajo implica este sueño. Implica trabajo emocional y un trabajo interno para sentir el deseo de tener la familia, la casa y el trabajo perfecto. También implica un trabajo externo, mostrarse frente al resto de los pares –y no tan pares– que han logrado, o están en camino de lograr, el sueño.

Así, la familia –heterosexual y orientada a la procreación– coordina su soñado proyecto de felicidad bajo el sustento ideológico de las tareas 'masculinas' y 'femeninas', contratando a una trabajadora doméstica. Puede ser en formato 'puertas adentro', 'puertas afuera', por horas o por tareas, puede ser chilena o extranjera, peruana, ecuatoriana, boliviana e incluso ahora filipina. Así, el sueño de la familia 'feliz' descansa en el trabajo histórico de explotación de mujeres pobres e indígenas, y en la fetichización y mercantilización del trabajo actual de inmigrantes. Son ellas que hoy hacen posible el sueño del hogar y la familia feliz.

Referencias

- AHMED, Sara. 2010. *The promise of happiness*. Durham: Duke University Press.
- ANDERSON, Bridget. 2000. *Doing the dirty work?: the global politics of domestic labour*. UK: Zed Books.
- BERLANT, Lauren. 2011. *Cruel Optimism*. Durham: Duke University Press.
- CHIN, Christine B. N. 1997. "Walls of silence and late twentieth century representations of the foreign female domestic worker: the case of Filipina and Indonesian female servants in Malaysia". *International Migration Review* 31 (2): 353–385.
- FEDERICI, Silvia. 2012. *Revolution at Point Zero: Housework, Reproduction, and Feminist Struggle*. Brooklyn/Oakland: Common Notions/PM Press.
- GLENN, Evelyn. 1992. "From Servitude to Service Work: Historical Continuities in the Racial Division of Paid Reproductive Labor". *Signs* 18 (1): 1-43.
- GUTIÉRREZ, Encarnación. 2010. *Migration, Domestic Work and Affect: A Decolonial Approach on Value and the Feminization of Labor*. New York: Routledge.
- GUTIÉRREZ, Encarnación y Jurema BRITES. 2014. *Feminization of labor: Domestic work between regulation and intimacy*. Women's Studies International Forum 46.
- HOCHSCHILD, Arlie. 2000. "Global Care Chains and Emotional Surplus Value", en W. Hutton & A. Giddens (eds.), *On The Edge: Living with Global Capitalism*, London: Jonathan Cape, pp. 130-147.
- HONDAGNEU-SOTELO, Pierrette. 2001. *Doméstica: Immigrant Workers Cleaning and Caring in the*

Shadows of Affluence. Berkeley: University of California Press.

ILLANES, María Angélica. 2006. *Cuerpo y sangre de la política. La construcción histórica de las visitadoras sociales (1887-1940)*. Santiago: LOM.

LUGONES, María. 2008. "Colonialidad y género". *Tabula Rasa* 9: 73–101.

MCCLINTOCK, Anne. 2003. "Imperial Leather: race, cross-dressing and the cult of domesticity", en: R. Lewis & S. Mills (eds.). *Feminist Postcolonial Theory. A Reader*. UK: Edinburgh University Press, pp. 635-666.

MOMSEN, Janet. 1999. "Maids on the move", en J. Momsen (ed.), *Gender, migration and domestic service*. London: Routledge.

PAREDES, Julieta. 2008. *Hilando Fino desde el Feminismo Comunitario*. La Paz: Lesbianas Independientes Feministas Socialistas.

PATEMAN, Carol. 1988. *The sexual contract*. Stanford, Calif.: Stanford University Press.

PNUD. 2012. *Informe de Desarrollo Humano. Bienestar Subjetivo: el desafío de repensar el desarrollo*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Santiago de Chile.

PRATT, Geraldine. 1999. "Is this Canada?: domestic workers' experience in Vancouver, BC.", en J. Momsen (Ed.), *Gender, migration and domestic service*. London: Routledge.

QUIJANO, Anibal. 2000. "Coloniality of Power, Eurocentrism, and Latin America". *Nepantla: Views from South* 1 (3): 533-580.

SALAZAR-PARREÑAS, Rachel. 2001. *Servants of Globalization: Women, Migration and Domestic Work*. Stanford, CA: Stanford University Press.

SASSEN, Saskia. 2003. *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Editorial Traficantes de Sueños.

STAAB, S. y K. MAHLER. 2005. "Nanny Politics. The dilemmas of working women's empowerment in Santiago, Chile". *International Feminist Journal of Politics* 7 (1): 71–88.

STEFONI, Carolina y Rosario FERNÁNDEZ. 2011. "Mujeres inmigrantes en el trabajo doméstico: entre el servilismo y los derechos", en C. Stefoni, *Mujeres inmigrantes en Chile ¿Mano de obra o trabajadoras con derechos?*, Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, pp. 43-72.

STIELL, Bernadette y Kim ENGLAND. 1999. "Jamaican domestics, Filipina housekeepers and English nannies: representations of Toronto's foreign domestic workers", en J. Momsen (ed.), *Gender, migration and domestic service*. London: Routledge, pp. 44-62.

STOLER, Ann Laura. 2009. *Along the Archival Grain: Epistemic Anxieties and Colonial Common Sense*. New Jersey: Princeton University Press.

VALDÉS, Ximena. 2007. *Notas sobre la metamorfosis de la familia en Chile. Reunión de especialistas: Futuro de las familias y desafíos para las políticas públicas*. Santiago: Cepal/Unfpa.

ROLES DE LA FAMILIA Y DE LA MUJER EN LA VIDA DEL MILITAR

¿HAY CAMBIOS EN LOS ROLES DE GÉNERO EN EL
EJÉRCITO Y LA ARMADA DE CHILE?

Cecilia Galdames

Introducción

El 11 de septiembre de 1973 se efectúa un golpe de Estado que destituye al gobierno de Salvador Allende, quebrantando la democracia en Chile. El Comandante en Jefe de la Armada, el Almirante José Toribio Merino, el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General Gustavo Leigh, el Director General de Carabineros, César Mendoza, y el Comandante en Jefe del Ejército, Augusto Pinochet, conformaron una Junta de Gobierno instaurando un régimen represivo que persiguió a militantes y simpatizantes del derrocado gobierno de la Unidad Popular.

Augusto Pinochet como jefe de la institución castrense más antigua es quien asume como Presidente de la Junta de Gobierno. En junio de 1974, se le confiere el poder ejecutivo sumando el título de Jefe Supremo de la Nación y en diciembre de ese mismo año asume como Presidente de la República. Aunque es recién en el año 1981, por disposición transitoria de la Constitución de 1980, que deja de integrar la Junta, siendo ratificado como Presidente de la República. Sin embargo, existe una mujer que llegó a adquirir en 17 años de dictadura tanto protagonismo y poder como Pinochet, su esposa, Lucía Hiriart.

Según la periodista y escritora Alejandra Matus (2013) no hubo un dictador sino un matrimonio en dictadura, siendo Hiriart la principal impulsora de que Pinochet asumiese y mantuviese el poder, llevándolo a desarrollar una

carrera política además de la militar. Su influencia fue tal que, tras asumir como presidente su marido, estuvo a cargo de una decena de instituciones de ayuda social como Fundación Septiembre, Corporación Nacional del Cáncer, Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad, Comité Nacional de Jardines Infantiles. Entre estas organizaciones la más significativa fue CEMA-Chile, donde es presidenta a perpetuidad. En ella plasmó su concepción de cómo debía ser la mujer en nuestro país, conformando la “trinchera civil” (Lechner y Levy 1984) del régimen militar y la más eficiente arma de disciplina interna.

Destacando la relevancia que adquirió esta mujer en el ejercicio de la carrera militar y política de Augusto Pinochet, es que este artículo busca reflejar sí la serie de transformaciones y variaciones recientes en las políticas de género, se manifiestan en las prácticas de los oficiales y suboficiales del Ejército y la Armada de Chile. En primer lugar, nos interesa observar si se han producido cambios desde la dictadura militar hasta la actualidad, en relación a la importancia que los militares le otorgan a la familia y el rol que ejerce la mujer como madre y esposa en la reproducción de la masculinidad hegemónica de los militares. En segundo lugar, se indaga en la percepción de los uniformados y sus esposas, respecto a la institución del matrimonio, tanto entre militares –relaciones endogámicas–, como entre personas del mismo sexo –relaciones homosexuales–. En tercer lugar, se analiza cómo los uniformados observan el ingreso de la mujer militar en cuanto a su desempeño como madre y esposa. Además, se aborda la educación de los hijos, con la finalidad de establecer qué valores propios del Ejército y la Armada son replicados en sus formas de agrupamiento familiar y qué tensiones trae consigo el no reproducir estos valores. Finalmente, se examinan las implicancias que tiene la perpetuación de la carrera militar por parte de su hijo o/e hija.¹

Las instituciones militares: espacios de masculinidad hegemónica

Las instituciones militares han sido concebidas históricamente como campos herméticos, de estructura jerárquica en los cuales el civil o “paisa” que no tiene o mantiene una relación cercana con alguna persona que la integre,

1 Para esta investigación realizamos 24 entrevistas semi-estructuradas durante el año 2015, en tres momentos distintos. El primero corresponde a una visita realizada a la ciudad de Chañaral en el mes de abril, con motivos del despliegue del personal del Ejército y de la Armada producto de la catástrofe ocurrida por el desbordamiento de los ríos Salado y Copiapó, con el inusual temporal que afectó a la región. Un segundo conjunto de entrevistas se realizó en la ciudad de Santiago, en el mes de mayo y junio y, el último, se efectuó en el mes de octubre en la ciudad de Punta Arenas, debido al amplio asentamiento de militares en la Región de Magallanes. Estas visitas fueron financiadas por el proyecto Fondecyt 1131144/2013-1016. Las entrevistas se dividen según el estado civil de los entrevistados, conformando tres grupos: seis de hombres militares casados o divorciados; doce de uniformados, tanto hombres como mujeres, que permanecen solteros y, finalmente, pero no menos importante, cuatro entrevistas de mujeres casadas con militares.

posee escaso conocimiento respecto a sus formas de agrupamiento familiar, sobre sus procesos de entrenamiento, disciplinamiento y aprendizaje de los valores asociados a su formación y su vida cotidiana. Una de las razones que explicaría esta situación, como lo manifiesta Erving Goffman (1961), se debe a que los cuarteles o regimientos militares forman parte de aquellas instituciones denominadas “instituciones totales”, las que se caracterizan por su tendencia absorbente o totalizadora, simbolizada por obstáculos que oponen a la interacción social con el exterior y al éxodo de sus miembros, con altos muros, puertas cerradas o alambre de púas.

Además poseen características que generan una distancia con lo “ordinario”: Todos los aspectos de la vida son desarrollados en un mismo lugar y bajo la misma autoridad. En el caso de las instituciones militares estos serían los cuarteles o regimientos, en los cuales sus integrantes se rigen por una estructura de mando vertical, por lo que si el uniformado tiene determinado grado asume la responsabilidad de ejercer autoridad y poder sobre sus subalternos, y de la misma manera quien posea un grado mayor puede ejercer autoridad sobre él. Un segundo aspecto, es que cada etapa de la vida diaria del uniformado se desarrolla a la par de un grupo importante de militares que reciben el mismo trato y realizan las mismas labores. En tercer lugar, todas las actividades diarias están estrictamente programadas e impuestas por un sistema de normas formales explícitas. Para finalizar, todas las actividades obligatorias constituyen un solo plan racional, que está concebido de manera deliberada para el logro de los objetivos de la institución. En lo que respecta al plan racional de las instituciones castrenses estas quedan explícitas en el Capítulo II de las Ordenanzas del Ejército, que expresa: “Entre las funciones primarias del Estado están las de ejercer la soberanía nacional, proteger a la población y resguardar el territorio frente a amenazas que atente contra la comunidad nacional. De estas obligaciones primarias surge la función defensa, encaminada a proteger y preservar la existencia de la sociedad y de todos los miembros de la comunidad nacional” (Ordenanza General del Ejército 2006: Artículo 12).

Otra característica que se encuentra en la base de las instituciones militares, no siendo algo exclusivo de las instituciones totales, sería la masculinidad exacerbada en la que se sustentan. Judith Butler (1990) expresa que la realidad social se sostiene en base a una matriz heteronormativa. Esta matriz cultural significa los cuerpos sexuados y establece identidades de género que determinan las prácticas y auto-concepciones, por lo tanto, propone no sólo una relación mimética entre el género y el sexo, sino que establece una relación causal entre género, sexo, práctica y deseo sexual que delimita socialmente las identidades inteligibles de género. Esta relación causal que produce identidades de género coherentes adscribe a la tesis de que el cuerpo sexuado, diferenciado binariamente en contraposición a otro anatómica y biológicamente distinto, está ligado a un género determinado. Este vínculo impone una normativa a las prácticas y deseos sexuales a las que

cada cuerpo y cada género, femenino o masculino, debe adscribir. De esta manera, el cuerpo de la mujer es impreso culturalmente de significaciones y, a través de prácticas performativas, se conforma como una identidad femenina inteligible en oposición al cuerpo y género masculino, lo mismo ocurre con el cuerpo del hombre conformando una identidad masculina. Debido a la heterosexualización del deseo, esta relación causal se consume al normalizar el deseo y las prácticas sexuales determinadas para ambos géneros, siempre insertos en la lógica binaria de contraposición.

Esta matriz que presenta a las sexualidades como la expresión de una identidad inmutable, invisibiliza que esta continuidad es sólo una ilusión generada ya que las identidades de género no se encontrarían “antes”, “fuera” o “detrás” de los términos de ésta, sino que se construirían performativamente por las mismas “expresiones” que resultan de las constantes repeticiones de las prácticas y actos que realiza un sujeto determinado, dando la impresión de ser “alguien” concreto e inamovible. Por lo tanto, no existe un ser del género como algo natural, pues es un efecto, es el producto de su mismo proceso de representación que opera con tal fuerza en sus repeticiones que va reforzando e incrementando la hegemonía de esta relación binaria, ocupando el lugar de lo “real”. Por esta razón es que mientras la subjetividad, sexualidad y corporalidad de una persona sean modeladas y adoptadas de acuerdo a lo que exige la matriz heteronormativa, la persona obtiene el reconocimiento como un sujeto perteneciente al orden imperante.

En relación a la masculinidad hegemónica presente en el Ejército de Chile, Celina Tuozzo afirma que “la necesidad de construir una masculinidad en singular y sin cuestionamiento surge de lo que se ha denominado la hetero-normatividad o el dominio de la heterosexualidad incontestada que oculta su mayor enemigo, la homosexualidad” (Tuozzo, 2012: 3). Es decir, desde la omnipresente homofobia en estas instituciones se construye la masculinidad hegemónica en la cual se impone el binarismo hombre/mujer de la matriz heteronormativa ¿Cómo se llega a esta conclusión?

Las Fuerzas Armadas de América Latina se vieron influenciadas por las denominadas “políticas de masculinidad de la Guerra Fría” (Savran, 1992) las cuales impusieron, especialmente en las instituciones castrenses chilenas, una división sexual del trabajo de acuerdo a géneros mediante el estricto control ejercido por un mecanismo de vigilancia y disciplina, la familia. Es ésta la que va a “garantizar la moral que a su vez conservará el orden social a través del matrimonio o la unión monogámica y voluntaria de un hombre y una mujer” (*Ibid.*: 13).

En el caso del Ejército de Chile históricamente se ha castigado la “degeneración civil”, es decir, todo aquello que se realiza fuera de la institución que pueda dañar o contaminar sus actividades, por lo cual para purificarse es que “se fue progresivamente alejando de los vaivenes de la sociedad y de la política

transformándose en un grupo social autónomo e incontaminado” (Estado Mayor: VIII, 40).

Esta distancia generó que se establecieran relaciones problemáticas con el poder civil, quienes al no comprender a los uniformados comenzó a cuestionarlos por los vínculos que se forjaban al interior de estas instituciones homosociales, en las cuales los afectos y expresiones que mantienen con sus compañeros y superiores los llevarían a “posponer amores familiares para dar prioridad al amor que se tiene por el ejército, el jefe y los compañeros a los que se vuelve imposible traicionar o engañar” (Tuozzo, 2012: 8). Ante este cuestionamiento la respuesta por parte de las Fuerzas Armadas fue compensar con una masculinidad exacerbada y a la vez homofóbica (o una homofobia homosocial), en la que existe una relación homosocial que excluye todo vínculo sentimental entre los hombres.

Por otro lado, José Olavarría (2003) expresa que diversos estudios sociales coinciden que en el Cono Sur existe una versión de la masculinidad que estaría incorporada en la subjetividad tanto de hombres como de mujeres, pasando a ser parte de sus identidades y regulando sus relaciones genéricas, vale decir, transformándose en el patrón del deber ser dominante, hegemónico, de los hombres que se ha impuesto por sobre otros patrones de masculinidad. En este modelo los hombres deben ser: “personas importantes, activas, autónomas, fuertes, potentes, racionales, emocionalmente controladas, heterosexuales, son los proveedores en la familia y su ámbito de acción está en la calle. Todo en oposición a las mujeres, los hombres homosexuales, y a los varones ‘feminizados’” (Olavarría, 2000: 11).

Olavarría comparte con Tuozzo que al no respetar este modelo, las consecuencias serán la marginación por parte de los hombres y un trato denigrante, como a una “mujer”, generando tensiones y frustraciones en aquellos hombres y mujeres cuyas inquietudes e intereses no corresponden con lo que se asigna en la matriz heteronormativa. En el caso de las instituciones castrenses los uniformados que no se enmarcan en la realización de prácticas sexuales normalizadas por ésta matriz cultural, como se verá, quedan relegados a una dimensión devaluada y marginada.

Roles de género en las instituciones castrenses

En las últimas décadas se ha observado como en la sociedad chilena se han generado cambios en torno a la división sexual por roles de género impuestos para el hombre y la mujer, en el cual se le otorga un status secundario a ésta última.

Sherry B. Ortner (1972) expresa que en todas las culturas, a su manera y en sus propios términos, la mujer tiene una valoración inferior respecto al hombre. Esto se debe a su proximidad con la naturaleza, identificando tres niveles: En

primera instancia, la mujer pasa más tiempo implicada en la reproducción de la vida, en comparación a la fisiología del hombre. En segundo lugar, los roles sociales en la cual se sitúa a la mujer de acuerdo a su cuerpo, están por debajo de los del hombre en el proceso cultural, teniendo los varones mayor disposición para emprender las tareas que propone la cultura, relacionándose con el desarrollo tecnológico, creando objetos duraderos, eternos y trascendentes, a diferencia de un ser humano que es perecedero. Finalmente, los roles sociales tradicionales de la mujer, impuestos como consecuencia de su cuerpo y de sus funciones, como por ejemplo, la crianza y su confinamiento al contexto de la familia doméstica, dan lugar a una estructura psíquica diferente más próxima a la naturaleza.

Pese a esto, la mujer es quien ejerce un rol primordial en el primer proceso de socialización de los niños pequeños que son considerados en una primera etapa como más próximos a los animales, transformándolos en seres culturales. Por esta razón, su posición “intermedia entre la naturaleza y la cultura que aquí tiene el sentido de mediación [...] no sólo explicaría su estatus inferior, sino también la mayor parte de las restricciones que recaen sobre sus actividades” (Ortner, 1972: 21), asociándola tradicionalmente con el rol de producir seres convenientemente socializados. Impera una definición tradicional en la que el hombre sería: “el principal encargado de proveer los recursos económicos y de asegurar el orden mediante su participación en el poder, y de que la mujer es la encargada de las tareas domésticas, la crianza de los hijos y las labores de cuidados de otros” (PNUD, 2010: 286).

No obstante lo anterior, las representaciones culturales que orientan las relaciones de género han presentado transformaciones en las últimas décadas debido a la incorporación creciente de las mujeres al mercado del trabajo. En la década del 90 la tasa de participación laboral femenina era de un 30.9%, alcanzando para el 2009 un 41.3%. En este mismo periodo de tiempo el porcentaje en el que las mujeres aportan al ingreso del hogar aumentó del 28.7% al 38.6%, lo que deja en evidencia que su participación en el presupuesto familiar ya no es secundaria. (Henríquez y Riquelme, 2010: 5). Esto lleva a que los varones/padres pierdan su calidad de proveedores exclusivos, modificando la jefatura del hogar, pero principalmente generando cambios profundos en la división sexual del trabajo, en la cual se limitaba a la mujer como representante fundamental de la “unidad doméstica”, privándola de la participación en proyectos creativos y trascendentes. Esta mayor autonomía e independencia de las mujeres afecta directamente “la subsistencia de la familia nuclear patriarcal, así como los procesos identitarios de los varones/padres y las relaciones de género” (Parrini y Olavarría, 2000: 2), integrando a los hombres a nuevas modalidades de organización familiar.

El Ejército integró formalmente a la mujer en la Defensa Nacional el año 1974, creando la Escuela de Servicio Auxiliar Femenino del Ejército (ESAFE), escuela matriz donde oficiales y suboficiales comenzaron a instruirse en las dimensiones logísticas, administrativas y profesionales relacionadas a los servicios de área sanitaria, salud dental y cuidado de párvulos. Pero no es sino hasta el año

1995 que se imparte una formación mixta al aceptar el ingreso femenino en las escuelas matrices del Ejército, estando hoy en día únicamente excluidas de las Armas de Combate, correspondientes a Infantería y Caballería Blindada.

En cuanto a la Armada, la contratación profesional de personal femenino no se realizó sino hasta el año 2003. Esta incorporación incluía las áreas de Justicia, Sanidad, Naval y Dental, lo que permitió su integración al escalafón de Servicios como Oficiales, posterior a la debida instrucción castrense. Sin embargo, fue la última institución militar chilena en permitir el ingreso femenino a los escalafones de Línea, integrándola primero en la Escuela Naval (oficiales) el año 2007 y posteriormente la Escuela de Grumetes (suboficiales) el año 2009.

En la sociedad civil los estudios que abordan los patrones de inserción laboral de las mujeres han demostrado que existe una segregación de tipo vertical, caracterizada por la dificultad de acceder a puestos trabajos de mayor jerarquía/responsabilidad, por lo tanto de mejor remuneración. Además una segregación de tipo horizontal, que vincula a la mujer con ocupaciones específicas ligadas a brindar servicios “femeninos” como salud, educación y limpieza (INE 2015), que por lo general son posiciones de menor prestigio y generan menores remuneraciones que las ocupadas por hombres. Cabe agregar que cuando los sectores se feminizan por lo general ocurre un deterioro en la calidad de las ocupaciones de las mujeres (De Oliveira y Ariza, 2000). La diferencia o brecha salarial existentes son una grave expresión de inequidad de género en los mercados laborales, beneficiando a los hombres, independiente del grupo de edad, nivel de educación, tipo de empleo y categoría ocupacional –cuenta propia, empleador o empleado–.

En el caso de la Armada y el Ejército de Chile esta problemática en particular no se manifiesta. El Estatuto del personal de las Fuerzas Armadas, que rige para ambas instituciones castrenses, dictamina un sueldo base de carácter fijo y por periodos iguales, para mujeres y hombres de acuerdo al grado jerárquico o grado de empleo, según corresponda. Esto responde al artículo 1° del decreto ley N°249, que rige desde el 1 de enero de 1974, que establece una escala única de sueldos a cada empleo del servicio público, de acuerdo al grado en que se encuentre clasificado su personal, el que se reajusta en los periodos y porcentajes que por ley se establezcan.

Considerando lo anterior, este estudio busca analizar qué valoración tienen los uniformados, tanto casados como solteros, respecto a las actuales prácticas en el ámbito de las responsabilidades familiares y cuáles son las percepciones de sus esposas en torno a estas representaciones, para cuestionar si el concepto clásico de familia nuclear patriarcal tal como era concebido en el período de la dictadura, sigue perpetuándose hoy en día o presenta cambios considerables con el ingreso de la mujer a las instituciones armadas. Además interesa observar si este hecho genera tensiones en el núcleo familiar del militar, al tener una participación activa en el mundo laboral y estar “a la par” con sus parejas funcionarios del Ejército y/o Armada.

La familia del militar: valoración y rol de la mujer del uniformado

Según la legislación vigente en nuestro país “la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. El matrimonio es la base principal de la familia” (Ley 19.947, 2004: Artículo 1). En lo que respecta a la definición del matrimonio en sí, el Estado señala que este es “un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen actual e indisolublemente, y por toda la vida, con el fin de vivir juntos, de procrear y de auxiliarse mutuamente.” (Norma 172986, Decreto con Fuerza de Ley 1, 2000: Artículo 102).

Para las Fuerzas Armadas la definición de familia no presenta grandes diferencias de acuerdo a lo que postula el Código Civil, ya que otorga el mismo rol preponderante a ésta en la perpetuación de la sociedad en sí. Como se manifiesta en la Ordenanza del Ejército, la familia sería parte sustantiva de la cultura militar siendo: “el núcleo fundamental de la sociedad y que como tal resulta esencial para permitir la plena realización y el mejor crecimiento individual de la persona humana. Fortalecerla, fomentar su unidad y bienestar sin importar sus creencias religiosas o filosóficas, debe ser siempre una preocupación de todo militar” (Ordenanza del Ejército 2006: Artículo 93).

La definición proporcionada por el Código Civil señala cómo en las áreas del derecho de familia las interpretaciones jurídicas sobre la intimidad, la privacidad y la igualdad se realizan en base a los patrones heteronormativos que exponen como lo natural y lo normativo las relaciones entre un hombre y una mujer, mostrando la exclusión de gays, lesbianas, transexuales e intersexuales de los derechos y privilegios del matrimonio y la maternidad o paternidad.

Sin embargo como respuesta a la exigencia de reconocimiento a parejas del mismo sexo es que el año 2015, se promulga la Ley 20.830 que crea el “Acuerdo de Unión Civil”. Este constituye un contrato que pueden realizar estas parejas que conviven, en la cual el Estado reconocería su nuevo estado civil y regularía ante la ley diversos aspectos familiares, patrimoniales y de derechos de salud, laborales y previsionales. Pero aún no permitiría la adopción o afiliación como si lo hace el matrimonio tradicional.

En lo que respecta a los discursos de los uniformados entrevistados sobre la familia, fue posible observar que en los tres grupos estudiados las respuestas hacían alusión a la idea de que ésta constituía el pilar fundamental de la sociedad, tal como se ve expresado en la Ordenanza del Ejército y el Código Civil. Por otra parte también fue utilizada la triada cristiana “Dios, Patria y Familia” para explicar su relevancia, donde es común distinguir en los discursos la existencia y la noción generalizada de que las instituciones armadas constituyen una gran familia. A continuación se analiza cada una de estas expresiones.

De acuerdo con la primera afirmación que establece que la familia es el pilar fundamental de la sociedad, los uniformados consideran que esto se acentúa aún más en la configuración de sus propias familias considerando los distintos factores

con los que lidian a lo largo de su carrera profesional, como por ejemplo, cambios de destinaciones a distintas zonas del país, la movilidad constante que tienen debido a las campañas militares que deben realizar, o en el caso de los uniformados de la Armada, los embarques que los obligan a dedicar menos tiempo a sus roles como padres y esposos, al ausentarse por períodos prolongados de su hogar. Además no poseen un horario laboral fijo ya que pueden ser requeridos en todo momento por su institución.

La segunda expresión utilizada, la tradicional tríada “Dios, Patria y Familia”, expone como las Fuerzas Armadas chilenas se caracterizan por presentar un vínculo con las instituciones religiosas, pero principalmente con la Iglesia cristiana la cual establece los esquemas de valores morales que guían las actividades y el ejercicio de su profesión. Para los militares la persistente idea de tener que estar preparados para otorgar “seguridad” y encauzar a la nación ante una posible acción del enemigo, hace que el soldado desarrolle sus deberes en constante tensión espiritual, razón por la cual encontrarían en Dios un refugio, quien les otorgaría fortaleza en situaciones adversas. En cuanto a la Patria esta corresponde a la razón de su profesión, es más que un “mero sentimiento, es real y verdaderamente ‘una unidad de destino’ [...] porque la única manera de enfrentar con buen éxito su existencia y progreso no sólo está en triunfar en la agresión fronteriza, sino que en cada uno de los problemas económicos, políticos y sociales de la nación” (Pollini, 1972: 43).

De la Familia se dice “que se nace y se forma en ella” (Bruquecas y Prieto, 1984: 141). Esta devoción por su profesión los llevaría a tener que anteponer a la Patria por sobre la Familia, debido a que esta constituye la función militar, esto es garantizar la protección de la población, la preservación del territorio nacional y el resguardo de su soberanía, ante amenazas externas. Esto se ve registrado en las memorias del General y ex Comandante en Jefe del Ejército Carlos Prats quien relata cómo en 1939, con el terremoto de Chillán, surge la preocupación por el bienestar de sus padres quienes se encontraban viviendo en Talcahuano: “Yo tenía a mis padres en Talcahuano y, sin noticia de ellos, obtengo permiso para embarcarme en Valparaíso en el ‘Araucano’, el buque-madre de los submarinos, y encuentro a mis padres vivos pero con su hogar semi-destruido. Quedo agregado un tiempo a la Comandancia General de la Guarnición de Concepción, donde tomo a mi cargo la evacuación al norte de las familias que han quedado sin hogar” (Prats, 1985: 76).

Al embarcarse en Valparaíso para dirigirse a la zona afectada, Prats visita a sus padres y se asegura de su bienestar, sin embargo el objetivo principal por el cual se encuentra en la zona es el de proporcionar ayuda a las familias damnificadas por el terremoto, lo cual ejemplifica como los miembros de las Fuerzas Armadas deben subordinar la vida al fin último que es la defensa y la integridad de la patria, que incluiría las catástrofes naturales, dejando en un plano secundario a su núcleo familiar.

Todos estos factores llevan a los entrevistados a establecer una relación directa entre la familia y el rol que ejercería la mujer para sostenerla. Aunque la familia constituye la principal fuente de apoyo para el uniformado, en la percepción de los entrevistados, la esposa sería quien tendría la labor de mantenerla unida. La crianza y la organización de la vida doméstica siguen constituyendo actividades que se le atribuyen a la mujer, mientras que al hombre se le vincula con el trabajo para el sustento de la familia. Un ejemplo de cómo la división sexual del trabajo imperaba en las instituciones castrenses en el período de la dictadura, se expone en uno de los discursos de final de año de Augusto Pinochet: “En esta oportunidad quiero señalar que también apreciamos la sacrificada labor de la mujer para mantener el equilibrio de la economía de su hogar” (Pinochet, 1991: 82).

Sin embargo en la actualidad se reconoce la complejidad que conlleva mantener la unidad de la familia, ya que las mujeres al estudiar carreras profesionales e ingresar al mercado laboral adquieren mayor independencia tanto económica como social, por lo que antes constituía un compromiso inquebrantable de seguir al uniformado a la destinación designada, hoy presenta la dificultad de postergar sus intereses profesionales y personales, al tener que abandonar constantemente su trabajo para privilegiar la cohesión familiar.

En el caso de los uniformados solteros y de las esposas de militares, la idea de que la mujer del militar ejerza una carrera profesional es valorada positivamente, pues implicaría una posibilidad de afianzamiento económico para la familia. Pese a ello señalan que al obtener una remuneración mayor que la del marido se generarían “problemas de ego” en el hombre, quien se ve amenazado en su rol de proveedor del hogar y principal autoridad sobre las prácticas de los integrantes de ésta. Lo que deja de manifiesto que a pesar de que en los imaginarios de género de la sociedad se vislumbra un mayor equilibrio en cuanto a los roles que ejerce cada uno, esto no va acompañado de una mayor integración de lo femenino en los paradigmas culturales que prevalecen en las Fuerzas Armadas y en la masculinidad uniformada.

Por otra parte, también se mostró que la mujer del uniformado debía ejercer un doble rol, el de padre y de madre bajo la matriz heteronormativa, considerando la ausencia del uniformado al tener que movilizarse constantemente ya sea embarcándose durante largos períodos, estar en misiones de paz, o realizar cursos de perfeccionamiento. Asimismo tiene que practicar un rol con sentido social, lo que implica participar de las actividades tradicionales que se realizan en el mundo militar, como: los “té de señoras”, la organización y participación en actividades sociales, o compartir su experiencia con las esposas más jóvenes, entre otros. Esto forjaría una red de apoyo importante para la esposa, que en soledad ejerce la crianza de los hijos, y producto del cambio de destinación de su marido se encontraría alejada de sus familiares. Aquí entra en juego el concepto de “familia militar”, porque al verse vinculada constantemente con las familias de los compañeros de trabajo en la ausencia de su esposo comienza a forjar

vínculos estrechos con las esposas de ellos, sus hijos son amigos de los hijos de otros miembros de la Armada o el Ejército, adquiriendo ciertos códigos propios de estas instituciones y finalmente se ven envueltas en el estilo de vida particular que llevan los militares.

En lo que respecta al rol social que debería ejercer la mujer del uniformado, Augusto Pinochet expresó a propósito de la visita a Chile del presidente de Argentina, General Jorge Rafael Videla y los actos de bienvenida: "Mientras se desarrollaban esos actos, mi esposa, quien había dado la bienvenida a la señora Alicia Raquel Harbrige de Videla en el aeropuerto, le ofreció un almuerzo en nuestra residencia. En esa manifestación estuvieron presentes las esposas de los integrantes de la Junta de Gobierno y las señoras de los ministros de Estado que integraban la comitiva del Presidente Videla. En la tarde visitaron las dependencias de CEMA-CHILE y la Galería Artesanal de Chile" (Pinochet, 1991: 133).

Como se observa en este extracto, Lucia Hiriart es quien debe ejercer el rol de anfitriona ante las esposas de los otros integrantes de la Junta de Gobierno y las señoras de los ministros de Estado del gobierno de Argentina, llevándolas en un recorrido por CEMA-Chile, organismo "apolítico" "sin fines de lucro", que fue creado en el año 1954 con la finalidad de proporcionar bienestar espiritual y material a la mujer chilena. Durante el período de la dictadura militar quien asumió su presidencia fue la misma Lucia Hiriart, por lo cual esta visita no fue aleatoria.

Norbert Lechner y Susana Levy (1984) expresan que CEMA-Chile constituyó una de las instituciones privadas asistencialistas utilizadas como mecanismo para reforzar la subordinación tradicional de la mujer y el discurso oficial del régimen militar. Los Centros de Madres fueron la agrupación básica de ésta organización, a cargo de una voluntaria por cada diez centros, las que eran principalmente esposas de oficiales de las Fuerzas Armadas. Es decir, la autoridad, la toma de decisiones, la definición de objetivos y valores era privativa de un grupo social privilegiado, opuesto al de las asociadas.

Pese a declararse una organización apolítica, en el contenido de las publicaciones de CEMA-CHILE está presente el mensaje ideológico oficialista: anti-comunista, anti-marxista y anti-político. La función de adoctrinamiento es la de reforzar en las mujeres la idea de que no existirán cambios sobre la concepción que se tiene de ellas, este es un orden dado e inmutable. La mujer es considerada "la mujer del marido, la mujer de la cocina, la mujer de la patria, siempre es la 'mujer de...' madre, esposa, hija de..." (Lechner y Levy, 1984: 29). En resumen, esta organización no era de, desde y para las mujeres, ya que ni la "voluntaria" ni la "socia" son consideradas como sujetos de la historia, son un objeto de ella. Para CEMA, ellas eran las protectoras de la autoridad gubernamental-paternal.

En la actualidad la concepción que tenía este organismo sobre la mujer como hija, madre y esposa de, o mujer para "otros", presenta leves modificaciones en los discursos de los militares y de las esposas, quienes siguen adjudicándole

una labor eminentemente reproductiva y de cuidados, al señalar que es su deber el mantener cohesionado al núcleo familiar ejerciendo el rol de padre y madre ante su ausencia y de establecer vínculos con las familias de otros militares, limitando sus expectativas profesionales. Esta concepción de la mujer responde a la noción católica con la cual están ligadas estas instituciones militares, en las cuales la felicidad “no consiste en la afirmación de sí misma, sino en la ofrenda de amor a Dios, a su esposo, a sus hijos, a su familia y amistades” (Zalaquett, 2009: 85).

En lo que respecta a las problemáticas que se suscitan en la vida del cónyuge en la ausencia del uniformado o uniformada, tanto en el Ejército como en la Armada cuentan con el Servicio de Bienestar Social de la Armada y el Comando de Bienestar del Ejército de Chile, que cumplen con la misión de mejorar la calidad de vida de su personal, su grupo familiar y beneficiarios, proporcionándoles servicios que incluyen soluciones asistenciales en los ámbitos social, educacional, jurídico, habitacional, recreativo y comercial.

Dentro de los beneficios que proporcionan, para quienes hayan establecido el contrato del matrimonio con una mujer u hombre civil, están: El derecho a asistencia médica según corresponda en la que se cubrirá el 100% para el personal en servicio activo y un 50% para las cargas familiares (Ley N° 19.465 1996 :Artículo 29); el derecho a una vivienda fiscal, que cumple la finalidad de servir de residencia al personal de la Armada y el Ejército en las distintas destinaciones, con las cuales tienen que pagar una renta equivalente al 5,5% de su sueldo base, la que es descontada de sus haberes (Decreto con Fuerza de Ley n°1. 2009: Artículo 34). Esto les permite ahorrar para la casa propia como proyecto para su futuro; asimismo tiene la posibilidad de solicitar asistencia para prevenir problemas de índole social que puedan afectar el desenvolvimiento de la vida familiar del personal institucional. Estos beneficios buscarían principalmente facilitar la adquisición de bienes y servicios al uniformado o uniformada y su familia.

En el caso de no estar casado, el militar se ve privado de estos beneficios, teniendo que vivir en un Casino de Oficiales o rancho junto a otros militares solteros. Si es destinado por su institución a una zona del país alejada de su pareja, tiene la opción de lidiar con una relación a distancia. Esto implica mantener comunicación mediante las redes sociales y verse en períodos intermitentes de tiempo. Además, en los tiempos que sus parejas los visitan en el lugar de destinación, deben asumir que existe la posibilidad de que en caso de ser llamados por su Jefe o Superior no aceptan excusas para ausentarse teniendo que cumplir con sus deberes como militares. También está la opción de asumir los costos de la casa propia en el lugar en el que sea destinado, habitándola junto a su pareja, sin embargo ésta se ve privada de los beneficios que proporcionan las instituciones castrenses. A la larga estos beneficios son incentivos para que los uniformados conformen nuevos grupos familiares con contrato matrimonial y se siga transmitiendo a otras generaciones la tradición militar.

Desempeño de la mujer militar como madre y esposa

Sobre el desempeño de la mujer militar, como madre y esposa, tanto el discurso de los uniformados solteros como los casados, presentan diversas posturas críticas en torno a los cambios que provoca el ingreso de la mujer a las instituciones castrenses en el cumplimiento de los roles familiares tradicionales.

Un grupo de ellos si bien se manifestó de acuerdo con la integración de las mujeres al mundo de las armas, también se mostró tajante al señalar que no deberían formar parte de la oficialidad, puesto que las labores en las cuales deben desempeñarse como uniformadas no se ajustan con el rendimiento que tienen que alcanzar como militares, ni la crianza de los hijos y las labores domésticas cotidianas. Además se expresó en las entrevistas que si la mujer desea formar parte de la línea de Oficiales la decisión a elegir sobre la especialidad a desarrollar al egresar de la escuela matriz, debe considerar las expectativas futuras respecto a su carrera militar. En la Armada las áreas de especialización propuestas para ellas son: Litoral, Abastecimiento, y Ejecutivo e Ingenieros Navales, excluyéndolas aún del área de Infantería de Marina. En este caso la especialidad Litoral y Abastecimiento permiten al uniformado pasar tiempo en tierra, la de Ejecutivo en cambio requiere de un tiempo mayor embarcadas, por lo que se dificulta el ejercicio de su rol de madre. Por otra parte, si la uniformada decide desarrollarse laboralmente en el escalafón de Ejecutivo e Ingenieros Navales, observan que el padre tendría que adquirir una participación más activa en la formación de los hijos, por lo cual se invertirían los roles tradicionales: *“obviamente si está embarcada y su especialidad es estar embarcada va a ser más complejo, porque el que tiene que apechugar va a ser el papá, y se invierten los roles. El papá va a tener que ser de papá y mamá, quedarse solo y cuidar a los niños cuando estén enfermos y ¡qué sé yo!”*.²

Esto mismo se observa en el Ejército, las uniformadas al tomar la decisión sobre el área de especialización a desarrollar: Armas o Servicios, optan por ésta última especialidad ya que le permite en un futuro tener la posibilidad de cambiar sus prioridades personales en torno a la maternidad.

Un uniformado casado señala categóricamente que él no concibe que su rol sea el cuidado del hogar, mostrándose reacio a modificar su comportamiento y asumir responsabilidades familiares que tradicionalmente han sido asumidas por las mujeres: *“Lo que yo veo es muy difícil, imagínate yo hombre llego a la casa, mi mujer es marina, yo soy bien bruto para pensar, bien animalesco. Estaría pensando solo, ¿qué está haciendo mi mujer? ¿Qué estará haciendo ahora?, ya está trabajando y ¿qué hago aquí yo, esperando? Entonces mi manera de ver la vida no compatibiliza, no lo concibo”*.³

2 Entrevista B.M. Oficial Armada. Hombre soltero. 4 de Octubre 2015. Punta Arenas.

3 Entrevista M.L. Suboficial Armada. Hombre casado. 4 de octubre 2015. Punta Arenas.

Es interesante observar cómo el entrevistado discrepa respecto a que su deber ser, sea el de “esperarla”, el de realizar tareas en el hogar, concibiéndolas como un espacio y rol exclusivo de la mujer, aún cuando ésta trabajará fuera de él. Sin considerar las preferencias individuales de su esposa, el militar excluye la posibilidad de negociación respecto a la repartición de las tareas domésticas y el cuidado de los hijos.

Por esta razón, la mujer que forme parte de la Armada o el Ejército tendría que ajustarse a las prácticas de vida exigidas e impuestas por el modelo heteronormativo que poseen, en el cual la mujer tendría que compatibilizar el trabajo con las labores de tipo doméstico. Por el contrario, al expresarse sobre la relevancia del rol que debe ejercer el uniformado como padre, los entrevistados no manifiestan como un deber de él hacer compatible su trabajo con el cuidado de los hijos y las tareas del hogar.

“En el caso del Ejecutivo, como soy yo, es un poco más complicado para las mujeres porque siempre estamos embarcados, entonces hay que estar navegando mucho tiempo y aunque suene machista no es mejor visto que el papá esté afuera, el papá nunca va a poder cumplir o suplir las funciones de la mamá, y la mamá siempre va a cumplir súper bien las del papá”⁴.

En términos valóricos, teniendo la concepción consagrada de que el bienestar de la familia es responsabilidad de la mujer y es ella quien ejerce mejor ese rol, los militares ocultan que los cambios orientados a una repartición equitativa de los roles, implica para el género masculino la pérdida de su tiempo de esparcimiento, descanso y participación social (Anderson, 1991). De esta manera se observa una falta de correspondencia temporal aún más acentuada que la que se presenta en la sociedad en torno a los cambios culturales en las relaciones de género, en la cual la incorporación de la mujer al mundo laboral –ámbito público– no se corresponde con la incorporación del hombre al mundo privado (PNUD, 2010).

Por otra parte, vinculado con el mismo rol que se les impone a las mujeres como madres, en las Fuerzas Armadas, la maternidad y el embarazo genera problemas administrativos, logísticos y operacionales, por lo que no es valorado positivamente, afectando a los uniformados casados con mujeres militares pero principalmente a las mismas uniformadas quienes deben lidiar con los comentarios negativos permanentes de sus compañeros.

En las últimas décadas el Estado chileno ha modificado e implementado leyes que regulan el embarazo y la maternidad tales como la Ley 19.299 que otorga a la madre un subsidio por el permiso pre y post natal por un monto equivalente o similar a su remuneración real, o la Ley 19.250 que otorga al padre el derecho a utilizar el permiso por enfermedad del hijo menor de un año, entre otros derechos. Estas apuntan al desarrollo de la mujer trabajadora, tanto civil como militar,

4 Entrevistado G.O. Oficial Armada. Hombre soltero. 5 de octubre 2015. Punta Arenas.

para que compatibilicen armoniosamente la relación familia-trabajo, y además otorga un rol inclusivo al padre en el cuidado y crianza de los hijos. Si bien estas disposiciones legales se llevan a la práctica, la plenitud de su cumplimiento se ve truncada por los mismos civiles.

En el caso de la Armada, al haber integrado recientemente a la mujer como parte de los Oficiales, se encuentran aún desarrollando regulaciones en torno a este tema, debido a que el primer embarazo de una oficial ocurrió hace dos o tres años. Ante este desconocimiento se analiza, por ejemplo, qué hacer con el cumplimiento de los seis años de embarco estipulados que deben realizar los uniformados para subir de grado, porque si la mujer queda embarazada inmediatamente deja de cumplir dos años, retrasando su ascenso. Sin embargo, se reconoce que si se embaraza y se encuentra embarcada deberá inmediatamente abandonar el navío, desempeñando labores en tierra. Por otra parte, tanto el Ejército como la Armada, para reemplazar un cargo que consideran “abandonado” durante el período que abarca el pre y postnatal, les corresponde encontrar a alguien que la reemplace en su ausencia. La mujer uniformada embarazada no haría servicio, ni guardias, ni se iría a terreno hasta que el hijo cumpla dos años, entrando en un período de fuero maternal.

Se puede observar que, como en el mundo civil, este fenómeno conlleva a una percepción negativa en el ámbito profesional y laboral, configurándose como un “problema” central, en la reciente inserción de las mujeres al mundo de las armas, encontrando resistencia por parte de los uniformados quienes se niegan a romper con su arquetipo de hegemonía masculina, teniendo temor por el impacto de su ingreso en su rol de madre y por la creciente independencia que adquirirían, lo que provocaría un aumento de separaciones y divorcios, afectando la imagen conservadora que han resguardado históricamente.

Matrimonios endogámicos y heteronormativos

En las Fuerzas Armadas, el matrimonio constituye un paso importante en la carrera del militar ya que además de acceder a beneficios materiales, lo introduce en la vida social de las instituciones castrenses, no obstante se imponen claras limitaciones en cuánto a con quién establecer dicho contrato y cuándo es el momento para realizarlo.

La Ordenanza de la Armada, redactada en el año 1988, señala que el personal que desea contraer matrimonio deberá pedir permiso a la autoridad correspondiente. Los Oficiales y Empleados Civiles, al Director General del Personal de la Armada, y la Gente de Mar, Fondos Propios, Jornales y Obreros a Trato, al Comandante de su Unidad o Jefe de Repartición. En el caso del Ejército según Artículo 469° de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, deberá contar

con la autorización del Comandante de su Unidad o Jefe de repartición. Además el personal de Planta que decida contraer matrimonio, debe cumplir con una serie de requisitos entre los que se mencionan: tener 21 años de edad como mínimo; estar en posesión del grado de Teniente 2º como mínimo en el caso de la Armada y en la de Teniente en el caso del Ejército; y elevar una solicitud acompañada de documentos como: “Certificado de nacimiento de la contrayente –Autorización escrita del padre legítimo de la contrayente o en su defecto de las personas que indica el Código Civil, cuando ésta sea menor de edad– Informe favorable del Comandante de la unidad o Jefe de la repartición, sobre solvencia económica del Oficial para contraer matrimonio” (Ordenanza de la Armada 1988: Artículo 1017).

Como se observa en el extracto, se hace alusión a la autorización escrita sólo del padre legítimo en caso de ser menor de edad la contrayente, no así de la madre, reafirmando la existencia de una matriz heteronormativa y masculinista que refleja cómo en el año en que fue dictada la Ordenanza, el ideal de familia patriarcal era imperante. Sin embargo, hoy en día los casos de menores de edad –no inferior a los 16 años– que contraen matrimonio no son la constante en la sociedad pese a que según lo expresado por los entrevistados se han flexibilizado en torno al grado mínimo que debe poseer el uniformado para entablar este tipo de contrato. Por otra parte los militares prefieren aplazar el matrimonio ya que existe una percepción generalizada de que producto de las exigencias que implica el ejercicio de su carrera los primeros años, solicitan a menudo a los militares jóvenes para los turnos de guardias y servicios, que a los de mayor grado en el escalafón, por lo cual las instituciones prefieren que tanto hombres como mujeres permanezcan solteros al inicio de su carrera y casados en años más avanzados.

Asimismo, la edad de ingreso a Escuelas matrices ha cambiado. Antes incluso finalizaban su enseñanza secundaria dentro de las instituciones castrenses, por lo que las prioridades con las que egresan hoy no son las mismas que en el pasado. Esta constituye una de las razones fundamentales por las que hombres y mujeres militares deciden establecer relaciones afectivas entre ellos, pues durante el tiempo que pasan en la Escuela Naval o la Escuela Militar, sumado a los primeros años de servicio, es cuando más requerirían las tareas de los uniformados jóvenes. Serían los mismos compañeros quienes mejor comprenderían siendo miembros de estas instituciones, que el cumplimiento de sus deberes militares y los objetivos que les plantean implica el sacrificio de dar todo, anteponiendo a “la patria” por sobre la familia. Por esta razón la ausencia en fechas importantes o los embarques en momentos imprevistos no generarían conflictos entre este tipo de parejas.

La relación endogámica, entre militares, se presenta más en la realidad de aquellas mujeres uniformadas que en hombres uniformados, debido a que la inserción laboral de las mujeres al mundo castrense conlleva factores que obstaculizan la mantención de relaciones con hombres civiles. Esto responde al ideal de familia que prima en la sociedad y se ve potenciado como hipérbole en

las instituciones castrenses, ideal fundado en la naturalización de la desigualdad entre los sexos, que imposibilita una transformación total en la posición tradicional que tiene del hombre en el ámbito doméstico.

En cuanto a las condiciones que favorecen las relaciones endogámicas en el Ejército y Armada están que tanto el uniformado como la uniformada son destinados a la misma ciudad, no así a la misma repartición, sin embargo se privilegia la carrera del hombre militar, que es la que determina donde trabajarán los próximos dos o hasta cinco años, y en el caso de que no existiese un puesto en el lugar de destino, dentro de los servicios que efectúa la uniformada, deben crearlo. Además, ambos pasan a estar adscritos a la Caja de Previsión de la Reserva Nacional (CAPREDENA), la cual tiene como misión entregar un oportuno y eficiente sistema de seguridad social para sus miembros, la que incluye el sistema de gestión de la calidad y de pago de pensiones y sus servicios asociados, como prestaciones de salud, servicios sociales y financieros. Esto otorga rentabilidad y prosperidad al momento del retiro.

Las complicaciones que presenta este tipo de relaciones surge cuando tienen hijos, puesto que deben tener a alguien quien pueda hacerse cargo de ellos cuando ambos se encuentren en servicio o guardia o, en el caso de la Armada, embarcados. En países desarrollados como Estados Unidos o Francia, en los cuales las Fuerzas Armadas no otorgan las mismas facilidades que en Chile en cuanto a su destinación como parejas, se generan problemas en torno a la crianza de los hijos, quienes durante su infancia experimentan la ausencia de uno de los dos padres o ambos, fenómeno denominado por uno de los uniformados divorciado como “Niños huérfanos con padres presentes”: *“yo tengo mi hijo de 10 años y yo estoy divorciado, pero yo a mi hijo lo veo siempre. Pero si me caso con una uniformada, y yo estoy 130 días afuera y ella está 130 días afuera ¿el niño dónde queda? [...] Va a llegar el momento en que uno de los dos va a decir, ‘chuta ¿qué hacemos?’”*⁵.

Asimismo, los uniformados solteros tienen una valoración negativa de las relaciones endogámicas en las Escuelas matrices, considerando que las uniformadas que se casan con oficiales tienen por objetivo la obtención interesada de beneficios, como por ejemplo, sanciones leves ante situaciones de castigo o, en el período de calificación de los estudiantes en el que se evalúa su desempeño anual, ser menos ecuanímenes por ser su evaluador directo el uniformado con el que mantiene una relación. Esto evidencia la persecución de las mujeres por parte de sus compañeros, quienes consideran que las uniformadas hacen uso de su “condición de mujer” como un mecanismo con el cual por medio de su relación afectiva ellas obtendrían ciertos beneficios o un trato favorable. De esta manera surge en los uniformados más jóvenes sentimientos de desconfianza y prejuicios respecto a las motivaciones e intereses de la mujer militar de grados más bajos:

5 Entrevista C.A. Oficial Armada. Hombre casado. 6 de abril 2015. Chañaral

“De hecho a veces conversando con amigos, si una mujer entra por ejemplo, tiene para regodearse adentro, ¿cachay?. Y hay muchos que obviamente si ella se acerca a ti, eh... a lo mejor por tu grado, le va a atraer más que si no fueras nada. Entonces, por ejemplo, si encontraba alguien linda más chica que yo, y si iba a hablarle ¿cachay?, yo decía ‘puta me va a sonreír porque soy más antiguo que ella’”⁶.

Al igual que en las relaciones homosociales de los militares, las relaciones heterosexuales que se configuran entre los uniformados son cuestionadas y concebidas dentro de una lógica de subordinación y jerarquía de los grados, en los que la mujer tras haber ingresado recientemente a estas instituciones, establece relaciones con varones militares de grados mayores. Al contraer matrimonio, la uniformada debe supeditarse a las destinaciones de su esposo para conciliar la vida familiar y profesional. Sin embargo, en el espacio privado del hogar este vínculo se asimila a las relaciones del militar con una mujer civil, donde no existe una subordinación y jerarquía reglamentada, teniendo la posibilidad de negociar que responsabilidades familiares cumplir.

(In)viabilidad y censura de las uniones homosexuales

En lo que atañe a la percepción sobre las relaciones de parejas del mismo sexo son los mismos uniformados quienes consideran que las instituciones armadas no presentan grandes evoluciones, ya que estas relaciones no son “bien vistas” en el presente y tampoco lo serán en un futuro próximo. Entre las justificaciones que ellos expresan se manifiesta un problema de convivencia e infraestructura, debido a que compartir con personas homosexuales y en situaciones que dejan expuestos sus cuerpos—como lo son las duchas en la Escuela— o la vida en común en los mismos buques o las campañas en terreno-, les genera un sentimiento de “incomodidad”.

Otra justificación que se presentó en una de las entrevistas de los uniformados casados, aludió a un problema de tipo moral. Debido a que ellos se sienten la “reserva moral del país”—sobreevaluación de lo que les compete funcionalmente en la sociedad— y tienen el deber fundamental de difundir los valores morales cristianos, cautelarlos y estimularlos tanto en sus subordinados como en la sociedad, aceptar las relaciones entre personas del mismo sexo en las instituciones castrenses atentaría contra la integridad del uniformado.

Asimismo, en una de las entrevistas a los uniformados solteros, se establece una relación entre la pertenencia a la institución religiosa —católica— y una moral sexual general y común a todos los militares, una moral que restringe y obliga a manifestar un comportamiento sexual orientado a la heterosexualidad

6 Entrevista B.M. Oficial Armada. Hombre soltero. 5 de Octubre 2015. Punta Arenas.

naturalizada, restrictiva y excluyente. Finalmente termina señalando como autoevidente que presenciar actos entre personas del mismo sexo sería “repulsivo”: *“se supone que uno siendo católico y también en lo natural del proceso de evolución hay un hombre y una mujer. Eso es lo que está en todo orden de cosas y en la naturaleza, siempre hombre y mujer. Entonces si yo veo que hay dos hombres de la mano y besándose, para mí es repulsivo. Ehm, no sé, es raro”*⁷.

Al realizarles la misma pregunta, las mujeres de los uniformados dejan entrever que el pensamiento de la institución es compartido y transmitido por ellas. Expresan que es una temática que se evade y lo sintetizan en la fórmula estadounidense: *“No preguntes, no digas/ Don’t ask, don’t tell”*. Por una parte no se indaga o investiga en torno a la orientación sexual de los miembros en servicio —no preguntes— y por otra, no manifiestes tu tendencia o realices prácticas homosexuales si estás sirviendo en las Fuerzas Armadas —no digas—, ya que esto implicaría un conflicto personal y el aislamiento por parte de los compañeros. Esta política de silenciamiento también lo manifiesta otra de las esposas: *“no he escuchado nada pero si yo encuentro que el Ejército no está preparado para aceptar a personas diferentes, si nosotros como sociedad no lo estamos, imagínate el Ejército. En ese sentido yo pienso que no están preparados para tener homosexuales. Lo que si yo creo que deben postular o deben haber y ninguna se ha declarado homosexual o lesbiana”*⁸.

En el extracto la entrevistada indica en primer lugar que el Ejército no estaría preparado para aceptar a homosexuales aludiendo particularmente a las “lesbianas”, omitiendo la existencia de un hombre homosexual en estos espacios homosociales. En segundo lugar, justifica este actuar debido a que la sociedad no lo ha hecho aún, sin embargo en términos legislativos se observan claros avances tales como el AUC y la Ley anti-discriminación. Finalmente, asume que las postulaciones de personas con distinta orientación sexual se efectúan y ante esta situación de desconocimiento respecto de quienes lo son, la institución no puede efectuar acciones en contra. En la práctica nuevamente “No preguntes, no digas”, ya que sigue considerándose al homosexual como una amenaza que atenta contra los estándares morales cristianos y la disciplina interna, que es la disposición de supeditar su propia voluntad al bien colectivo o trabajar armoniosamente y en comunidad de propósitos y fines. Sin embargo también se esconde un motivo más significativo, los homosexuales además de ser quienes transgreden la matriz heteronormativa al no adecuarse al orden imperante, no pueden procrear y en Chile tampoco adoptar, por lo que la “familia militar” no se perpetuaría en nuevas generaciones.

Los uniformados tanto solteros como casados, señalan que un impedimento para expulsar a personas de distinta orientación sexual de las instituciones armadas sería la Ley 20.609 o Ley antidiscriminación o Ley Zamudio del año

7 Entrevista F.A. Oficial Armada. Hombre soltero. 5 de octubre 2015. Punta Arenas.

8 Entrevista S.M. Oficial Ejército. Esposa de militar. 20 de octubre 2015. Santiago.

2012, la cual como se manifiesta en su artículo 1º: “tiene por objetivo fundamental instaurar un mecanismo judicial que permita restablecer eficazmente el imperio del derecho toda vez que se cometa un acto de discriminación arbitraria”. ¿A qué se refiere con arbitraria? Esta distinción hace alusión a cualquier exclusión o restricción a grupos e individuos históricamente marginados, que carezca de justificación razonable y que genere una privación, perturbación o amenaza al ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos vigentes. Ante cualquier acto que sea considerado discriminatorio se aplicara un procedimiento judicial que expondrá las sanciones debidas.

Esta Ley impediría que las instituciones armadas sean segregadoras en los procesos de reclutamiento para sus escuelas, tanto en términos de su orientación sexual como religiosa, ya que tal como lo expresó la esposa de uno de los militares, y como lo pretende esta ley, el ingreso a la Armada o al Ejército debe ser por las aptitudes y capacidades personales no por una identidad de género: *“Yo no he sabido de gente que se relacione en ese ámbito, no conozco casos cercanos, pero si yo creo que la Armada va a tener que entrar en este juego de tolerancia. Yo creo que si a la larga un chico, un hombre o una mujer que entró por sus capacidades a la escuela [...] si te va a servir para defender, para la guerra, a la larga tú vas a tener que dejar eso de lado”*⁹.

Pese a que este discurso presenta a la mujer del militar como una persona “más tolerante”, ésta no es la constante entre las esposas. Los mecanismos que operan resistiendo y rechazando el vínculo entre personas del mismo sexo en las instituciones castrenses, la política del silencio “no digas, no preguntes” y la evidente marginación que se les realiza a quienes deciden exponer sus orientaciones sexuales opuestas a la heteronormatividad, dejan de manifiesto que la discriminación si bien no se exhibe directamente, se encubre entre los mismos uniformados.

Educación de los hijos y filiación militar

En lo que refiere a la educación de los hijos de militares se presenta un sentimiento generalizado en los tres grupos estudiados —uniformados casados o divorciados, uniformados solteros y mujeres casadas con uniformados— de no aplicar para sus hijos el régimen de formación y disciplinamiento que es utilizado en las escuelas matrices, y no influir en las decisiones sobre su futuro laboral incorporándolos en colegios militares/navales o viviendo en poblaciones o villas fiscales.

Sin embargo, los uniformados solteros y las mujeres casadas fueron muy determinantes en señalar que sin ninguna duda inculcarían valores de la

9 Entrevista M. V. Armada. Esposa de militar. 2 de Octubre 2015. Punta Arenas.

Escuela. Esta decisión responde a lo que indica el Artículo 158° de la Ordenanza de la Armada, que sería necesario “para cualquier hombre formarse moralmente, adquiriendo las virtudes básicas, pues sólo de esta manera puede tener dominio sobre sí mismo y ordenar su conducta a los fines que dan verdadero sentido a la vida humana”. Reafirmando lo que se expone en la Ordenanza, uno de los uniformados solteros expresó que “si todos tuvieran los valores bien inculcados el mundo sería mucho mejor”. En esta expresión se observa como los uniformados consideran que existen actitudes y conductas que son inaceptables, las que no admiten justificación, por ejemplo traicionar a los pares o desatender las responsabilidades, por lo cual la fidelidad a los principios y valores morales los guiaría tanto a ellos como a cualquier civil a la obtención de una vida plena.

Los valores que mencionados por ambos grupos fueron la *lealtad*, que constituye una cualidad indispensable en una agrupación de hombres que pretende lograr un objetivo en común; la *fortaleza* o *valentía*, virtud que según la Ordenanza de la Armada debiese estar incorporado en el militar en todos los aspectos de la vida, y corresponde al dominio habitual del miedo, la ira, el odio, la envidia, es decir de todas las pasiones o reacciones que se dan en el hombre frente a fines arduos o difíciles. Entre las mujeres casadas, se presentó un valor que no mencionan los uniformados, el *patriotismo*, que corresponde según la Ordenanza de la Armada, Artículo 166° al: “amor y respeto a la Patria. Poseer el hábito que nos impulsa a tributar a la Patria y a todo lo que se relacione con ella, el honor y servicio debido, sin considerar los sacrificios que sea necesario hacer. El patriotismo debe inculcarse en el servicio y fuera de él y la mejor manera de hacerlo, es siendo un buen patriota, amando a su Patria, respetando la Bandera y su Escudo de Armas que la simboliza, conociendo su historia y difundiendo estos sentimientos tanto dentro de sus subalternos y relaciones sociales, como en su hogar”.

Como se observa en esta cita, a quien correspondería impulsar dicho valor debiese ser el mismo uniformado, pero la entrevistada, esposa de militar, señalaba que en su hogar era ella quien con más tenacidad lo había inculcado en sus hijos, demostrando como la mujer del uniformado se interioriza a tal grado con la profesión de su esposo que hace propios los valores militares, asumiendo el rol de su enseñanza y transmisión. Esto deja de manifiesto, además, como las connotaciones de “ser mujer” exigida durante el régimen militar, sumados a la significación específica del “ser patriota”, siguen expresándose hoy, lo que permitiría no cuestionar el orden patriarcal dominante, al escindir lo masculino “del ámbito conflictivo de la política y restaurarlo como ámbito (aparentemente) no-político bajo la figura del pater-patria” (Lechner y Levy 1984: 3).

Por otra parte, las esposas de militares y los uniformados solteros se mostraron en desacuerdo con matricular a sus hijos en colegios “militares”, porque éstos idealizan las instituciones castrenses, proporcionándole una perspectiva sesgada de la vida a sus estudiantes, quienes tienden a establecer

una carrera militar como sus padres o abuelos, por su desconocimiento sobre otras realidades. Este tipo de colegio se basa en los valores y principios cristianos asentados en la tríada Dios, Patria y Familia, con la finalidad de “trasformar” a los hijos del personal institucional en seres íntegros, generando un círculo cerrado de amistades con otros hijos de oficiales y suboficiales.

Vivir en poblaciones militares o navales o fiscales, otorga la posibilidad de una vivienda segura para la familia que está destinada transitoriamente en determinada zona del país. Sin embargo, en los años de servicio implican la convivencia diaria con miembros del Ejército o de la Armada, por lo que el círculo de relaciones sociales que mantiene la familia del uniformado se articula en torno a su trabajo. Como lo expresa uno de los militares casados: *“Justamente la mejor amiga de mi hija, es la hija de un cabo segundo, que eran compañeras de colegio. Muchos quizás dirán ‘eh, pero si es la hija del cabo segundo’, ‘si es la hija del suboficial’, eso pasa a otro ámbito, tampoco la voy a llevar por un régimen militar”*¹⁰.

Como consecuencia de vivir en una población militar, los hijos establecen relaciones de amistad con los hijos de otros oficiales y/o suboficiales, afirmando como en las poblaciones fiscales las jerarquías y el grado del militar no determinan ni interfieren en las relaciones que sus hijos establezcan. En cambio el mando de los uniformados, que constituye la autoridad ejercida por el personal de las Fuerzas Armadas sobre sus subalternos y subordinados, en virtud del grado, antigüedad o puesto que desempeñe, se ejerce en todo momento y circunstancia.

En lo que respecta a la perpetuación de la carrera militar hay que abordar las expectativas que tienen los militares con que sus hijos continúen con una carrera militar, dando lugar a sagas familiares, lo que no sólo implica heredar la profesión del uniformado sino que consagrar por una nueva generación el “espíritu militar”.

Lo que se observó en las entrevistas realizadas fue una disposición favorable por parte de los uniformados para que su hijo ejerza una carrera castrense. No obstante las esposas de militares se mostraron más reacias a esta elección, como en el caso de una de las esposas uniformadas casada con militar: *“Uy, con el dolor de mi corazón lo dejaría. Es que igual es fuerte adentro, es que tu viviste 18 años de tu vida de una forma y después tienes que vivir de otra, es complicado pero bueno”*. Esta cita más que hacer referencia a que el régimen que se experimenta adentro genera cambios significativos en la rutina de la vida diaria, manifiesta cómo las mujeres de los militares están en mayor conocimiento respecto a los sacrificios que implica para cualquier persona el ingresar al mundo castrense. En el caso de esta uniformada y esposa de militar, lidiar con las exigencias que requiere el cumplimiento de los deberes militares y del rol de madre o padre.

En cuanto a la percepción respecto a que una hija fuese quien continúe con la carrera militar de su padre o madre, los tres tipos de entrevistados que

10 Entrevistado B.F. Oficial Ejército. Hombre casado. 2 de abril 2015. Chañaral.

determinaron su favorable aceptación fueron los hombres que en la actualidad mantenían una relación afectiva con una uniformada, las mujeres uniformadas, y los militares padres de hijos uniformados. Por lo anterior, aquellos militares que no presentan vínculos familiares de este tipo dejaban de manifiesto el recelo que opera respecto al ingreso de las mujeres a la institución: “lo que no es militar no es masculino ni afín. [...] Los civiles y las mujeres habitan en la región de la otredad” (Zalaquett, 2009: 49), expresando como justificación la transformación tanto física como psicológica que experimentarían al hacerlo: “*Porque sé que el trato a las mujeres en este momento es el mismo. A mí no me gusta como preparación [...] Entonces mi amiga me dice ‘Pucha me siento mal, me siento fea y la cuestión’ y nosotros en verdad no tenemos ni pelo, no nos importa si nos vemos bonitos o feos en la institución*”¹¹.

El uniformado relata la experiencia de una de sus compañeras para justificar su posición. El equipo e indumentaria militar que deben utilizar, se encuentra rigurosamente estructurado en el reglamento de la Armada y el Ejército, para dar uniformidad a los miembros de estas instituciones, no obstante no resguarda la femineidad de la mujer militar, lo que para los varones constituye un imperativo para toda mujer. Otro de los uniformados se expresó en contra de su inclusión debido a que él consideraba que las instituciones castrenses eran espacios homosociales, “*yo veo el trabajo de militares como más de hombres, o sea no es de machismo ni nada de eso, pero estar flectando, imagínate, una mujer flectando*”. El entrenamiento físico que se ejerce en estas instituciones no sería adecuado en una mujer, de acuerdo a su visión.

Los uniformados vuelven a expresar una percepción sobre las uniformadas que las confina a la esfera del hogar. Consideran que al ingresar a la escuela y desarrollar una carrera militar les dificulta la labor de crianza de los hijos, debido a que el tiempo y deberes exigidos en esta profesión implican postergar a la familia por “la patria”. Al preguntarles por el ingreso de sus hijos varones a las escuelas matrices no manifiestan la misma preocupación, atribuyéndole a estos la responsabilidad de proveer el hogar: “*Creo que es más complicado para la mujer. El hombre en su rol de proveedor tiene que valerse, sacar adelante a su familia. La mentalidad humana está hecha así, el hombre tiene que valerse por su parte independiente, si la mujer quiere ayudar bienvenida sea, pero la responsabilidad es del hombre, entonces que la mujer deje su casa, yo soy incompatible a eso*”¹².

Los uniformados casados con mujeres militares y aquellas esposas de militares que ya tienen hijos uniformados, se mostraron favorables a la perpetuación de la carrera militar por parte de sus hijos e hijas. Uno de ellos manifestó: “*yo no tengo problemas con que las mujeres estén en las Fuerzas Armadas, hay gente que no lo soporta pero somos personas y cada uno aporta con su grano de arena*”. Esto evidencia las diferencias de opinión entre los mismos uniformados, de los

11 Entrevista A.S. Oficial Armada. Hombre soltero. 6 de Octubre 2015. Punta Arenas.

12 Entrevista M.L. Suboficial Armada. Hombre casado. 4 de octubre 2015. Punta Arenas.

cuales hay quienes se muestran más flexibles al desarrollo profesional de sus hijas como militares.

Conclusiones

La masculinidad hegemónica, presente en el Ejército y la Armada, incide en la configuración de un “tipo ideal” de familia en el cual la mujer ejerce un rol fundamental en su reproducción. Por esta razón, el ingreso de la mujer al mundo laboral y su reciente integración a las Fuerzas Armadas, genera tensiones en las relaciones tanto afectivas como profesionales de los militares.

La concepción de la mujer como hija, madre y esposa “de”, o mujer para “otros”, expuesta durante el régimen militar, especialmente por la organización de CEMA-CHILE, sigue estando vigente en los discursos de los militares y de sus esposas, quienes le adjudican tanto a la mujer civil como a la uniformada esencialmente la labor de mantener la cohesión del núcleo familiar, asumiendo como su deber el postergar los intereses profesionales en función de la relación matrimonial y familiar. Por esta razón no aceptan que la mujer integre las filas de las Fuerzas Armadas porque consideran que impacta en el desempeño de su rol de madres y esposas, viendo amenazado el arquetipo de la masculinidad dominante. Asimismo, esto explica que no asuman como posibilidad que su hija ejerza la profesión militar o homosexuales integren estas instituciones, principalmente porque no serían afines a este espacio homosocial en los que se manifiesta una hegemonía masculina.

Los discursos de los entrevistados muestran que las instituciones castrenses actúan como una fuerza reaccionaria ante las transformaciones sociales y variaciones en las políticas de género que se han manifestado en la sociedad chilena en las últimas décadas, por ejemplo en las legislaciones dictaminadas y en los cambios en la división sexual del trabajo, presentándose desfasadas o abiertamente bloqueadas por la cultura de estas instituciones.

Los derechos y privilegios proporcionados a los militares en términos de vivienda –casas fiscales a lo largo del país de las cuales se les descuenta un porcentaje mínimo de su sueldo base: 5,5% , caja de previsión social diferenciada de la del civil al momento de su retiro e incluso mallas educacionales que no están estipuladas por el Ministerio de Educación o el de Defensa–, favorecen y configuran una cultura cerrada y ajena al resto de los civiles, que permite seguir encapsulando las antiguas relaciones familiares patriarcales y heteronormativas, muy similar a las que predominaban en el régimen militar de Augusto Pinochet, sin que se dé espacio a otros modelos de organizaciones familiares e incluso buscando legitimar formas de dominación que hoy son cada vez más cuestionadas.

Referencias

Leyes, reglamentos y ordenanzas

Armada de Chile. 1988. Ordenanza de la Armada.

Contraloría General de la República. 2014. Manual de Remuneraciones. Escala Única de Sueldos.

Ejército de Chile. 2006. Ordenanza General del Ejército.

Ley 18.498. Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Santiago, Chile, 27 de febrero de 1990.

Ley 19.947. Ley de Matrimonio Civil. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Santiago, Chile, 17 de mayo de 2004.

Ley 19.250, Modifica I, II y V del Código del Trabajo, Artículo 2472 del Código Civil y otros textos legales. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Santiago, Chile, 30 de septiembre de 1993.

Ley 19.299, Modificación del Decreto Ley N°44, de 1978 del Ministerio del Trabajo y Previsión social. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Santiago, Chile, 12 de marzo de 1994.

Ley 20.609. Ley Anti-discriminación. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Santiago, Chile, 24 de julio de 2012.

Ley 20.830. Acuerdo de Unión Civil. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Santiago, Chile, 21 de abril de 2015.

Bibliografía

ANDERSON, Jeanine. 1991. "El sueño de la casa sin cocina". En Virginia Guzmán, Patricia Portocarrera y Virginia Vargas (comps.), *Una nueva lectura: género en el desarrollo*, Lima: Ediciones Entre Mujeres, pp.271-300.

BRUQUECAS, Carlos y Luis PRIETO. 1984. *Libertades públicas y Fuerzas Armadas*. Madrid: Gettafe.

BUTLER, Judith. 1990. *El género en disputa*. Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. 1980-85. *Historia del ejército de Chile*. 11 vols. Santiago: Estado Mayor General del Ejército.

GOFFMAN, Erwin. 1961. *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu Editores

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS. 2015. *Mujeres en Chile y mercado de trabajo. Participación laboral femenina y brechas salariales*. INE, Santiago.

LECHNER, Norbert y Susana LEVY. 1984. *Notas sobre la vida cotidiana III: El disciplinamiento de la mujer*. Santiago: FLACSO

MATUS, Alejandra. 2013. *Doña Lucía. La biografía no autorizada*. Santiago: Ediciones B.

OLAVARRÍA, José. 2003. "Los estudios sobre masculinidades en América Latina. Un punto de vista". *Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe* 6: 91-98.

OLAVARRÍA, José y Rodrigo Parrini. 2000. *Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia. Primer Encuentro de Estudios de Masculinidad*. Santiago: FLACSO-Chile/Universidad Academia de Humanismo Cristiano/Red de Masculinidad.

ORTNER, Sherry B. 1972. *¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?* Barcelona: Editorial Anagrama

PINOCHET, Augusto. 1991. *Camino Recorrido: Memorias de un soldado*. Tomo 2. Santiago: Instituto Geográfico Militar.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. 2010. *Informe de Desarrollo Humano. Género: Los desafíos de la igualdad*. Santiago: PNUD.

POLLINI, Alberto 1972. *Las fuerzas armadas de Chile en la vida nacional. Compendio cívico-militar*. Santiago: Editorial Andrés Bello.

PRATS, Carlos. 1985. *Memorias. Testimonio de un soldado*. Santiago: Pehuén.

SAVRAN, David. 1992. *Communists, Cowboys and Queers: The politics of masculinity in the works of Arthur Miller and Tennessee Williams*. Minneapolis, MN: University of Minnesota Press.

TUOZZO, Celina. 2012. *El fracaso de la identidad masculina hegemónica en la Historia del Ejército de Chile*. Sexualities Working Paper 9. Nueva York: University of New York.

ZALAUETT, Cherie. 2009. *Chilenas en armas*. Santiago: Catalonia.

VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO

MUJERES RECOGIDAS Y MUJERES LIBRES DEL MUNDO.

ESTUDIO SOBRE ESTUPROS Y RAPOTOS EN LA
CAPITANÍA GENERAL DE CHILE, 1638-1766¹

Camila Belén Plaza Salgado

Introducción

La historia de Francisca García y Pedro López podría haber quedado silenciada por el peso del tiempo y la indiferencia. El conflicto que vinculó sus experiencias podría haber desaparecido en la memoria de aquellos que se vieron involucrados, como uno de esos episodios que se nublan en los recuerdos ante el peso imbatible del tiempo. Pero a diferencia de muchos acontecimientos que se pierden en su continuo discurrir, la situación que los enfrentó quedó registrada en una serie de papeles que componen un relato judicial, que fue identificado como una querrela criminal por el intento de estupro de Pedro contra Francisca².

Gracias a esa irrupción de la maquinaria judicial colonial, hoy podemos saber lo que sucedió entre ellos la noche del 21 de octubre de 1672 en la Chimba, en los extramuros de la ciudad de Santiago de la Capitanía General de Chile³. Las distintas partes que componen el relato judicial cuentan que esa noche, Francisca García a quién todos conocían como Pancha, estaba acostada en la habitación que

1 Este artículo es parte de la investigación de magíster "Raptadas y estupradores de la Capitanía General de Chile. Relaciones de género y experiencia colonial, 1666-1776" y que se inserta dentro del proyecto Fondecyt N°1120083 "Historia del cuerpo y colonización del imaginario: el caso de la Capitanía General de Chile" a cargo de la investigadora Dra. Alejandra Araya.

2 Archivo Nacional, Fondo de la Real Audiencia (ANRA), López, Pedro.- Criminal por intento de estupro a Francisca García. 1672, vol. 2625, Pieza 2°, 9 hojas.

3 La Chimba durante el siglo XVII abarcaba todo el llano norte del río Mapocho desde el Arenal, que hoy podemos ubicar a la altura de la Estación Mapocho, hasta el Cerro San Cristóbal (Rosales J. A., 1948: 58).

compartía junto a otras mujeres que vivían recogidas en la chacra del Capitán Don Juan de Castillo de Velasco y que en medio de la oscuridad, esa oscuridad que pareciera siempre proteger los deseos furtivos y las actividades rayanas a la legalidad, habría ingresado muy sigilosamente Pedro López, más conocido como Perucho, quien trabajaba temporalmente en el lugar. Pedro le habría dicho a Francisca que deseaba meterse junto a ella en su cama, propuesta que, en su contenido implícitamente sexual, fue rechazada por Pancha. Ante su negativa, Perucho habría insistido, tironeando las mantas con las que Francisca se cubría para dormir, iniciándose una escalada de violencia que terminó con ella herida en la cabeza y con todo su cuerpo machucado por unos *chuecazos* que él le habría propinado como respuesta a su resistencia. Esto es lo que declaró Francisca García ante el oidor Don Manuel de León Escobar, quien fue llamado por los vecinos de la mujer, quienes habían acudido en su ayuda debido al ruido, los gritos y el pedido de auxilio que habría hecho una niña que vivía con ella y que, en la opinión de los testigos, la habría salvado de una muerte segura provocada por la violencia de Perucho⁴.

¿Por qué el sistema judicial colonial se interesó por un hecho de violencia suscitado entre un hombre y una mujer? ¿Qué tipo de delito era el delito de estupro? La historia de Pancha y Perucho nos remite al problema de entender cómo una determinada situación es comprendida y conceptualizada como delictiva en una perspectiva histórica, qué de eso que se hizo no podía ser tolerado y merecía la intervención de las autoridades que representaban al Rey en los confines de sus dominios⁵. Con este artículo se busca vislumbrar qué se entendía por estupro para el periodo colonial y los distintos elementos que se articulaban a su alrededor. Para ello, en primer lugar, presentaré el marco teórico más amplio en el que se inserta esta investigación, para luego situar específicamente el estupro y el rapto dentro del horizonte de la violencia sexual y de género, además de analizar la legislación de la época, para comprender el marco jurídico en el que se desarrollaron los relatos judiciales analizados. He decidido extender el análisis de la norma jurídica hasta nuestros días, para poder tener un panorama más amplio

4 Archivo Nacional, Fondo de la Real Audiencia, López, Pedro.- Criminal por intento de estupro a Francisca García. 1672, vol. 2625, pieza 2°, foja 13.

5 La primera Audiencia Real en territorios del Reino de Chile fue fundada en la ciudad de Concepción el 1° de agosto de 1567. Su creación fue iniciativa de la Real Audiencia gobernadora del Perú y su intención fue “poner orden en la conquista y liquidar de una vez la larga y cruenta guerra de Arauco”. (Muñoz Feliú, 1937:15). Al tomar contacto con la realidad del territorio se comprendió la dificultad de adaptar el marco de las leyes e instrucciones que trajeron y por ello fue suprimida por cédula de 26 de agosto de 1573 (*Ibid* 26). Fue refundada y su erguimiento es tradicionalmente datado junto a las Ordenanzas de 17 de febrero de 1609 que la rigieron (40). Sin embargo, la fecha de su fundación fue el 23 de marzo de 1606 data del título de Presidente de la Real Audiencia de Alonso García Ramón, Gobernador y Capitán General, ya que la cédula que erigió el tribunal no llegó nunca a Chile (50). Sus objetivos fueron similares a los de la Audiencia de Concepción; ser un medio pacificador de los indios y freno de las ambiciones de los encomenderos (31).

sobre los elementos que han sido gravitantes en las transformaciones jurídicas de las agresiones sexuales.

Me parece importante aclarar el lugar de enunciación desde el cual se sitúan las investigaciones históricas, en especial las investigaciones sobre género y, además, considero que el tema de la violencia sexual comporta dificultades teóricas de las cuales hay que hacerse cargo en una investigación que tiene por materiales este tipo de documentos históricos. Es mi deseo contar la historia de mujeres y hombres que vivieron en un mundo adverso, donde a ellas se les valoraba en tanto vivieran *en recogimiento y clausura* y se les rechazaba cuando eran consideradas *mujeres libres del mundo*. Una narración acerca de hombres y mujeres que marcaron con su impronta las representaciones de la feminidad y la masculinidad de un mundo complejo como el de la Capitanía General de Chile entre 1638 y 1776.

Relaciones de género en el mundo colonial

Las relaciones entre hombres y mujeres, mujeres con otras mujeres y hombres con otros hombres, junto con todas las multiplicidades que surgen en este juego binario, en los intersticios de identificaciones y rechazos, tienen marcas, fronteras y ordenamientos visibles e invisibles que regulan los deseos, las ideas, las prácticas y las costumbres en diferentes sociedades y en épocas recientes y remotas. Un entramado de sensibilidades, prácticas y condiciones definidas por un armazón cultural. La diferencia sexual que delimita a hombres y mujeres, es establecida a través de los significados dados por el conocimiento que tenemos del cuerpo, que nunca es puro, que siempre está mediatizado por diversos contextos discursivos y que por lo tanto no es la causa ni la explicación de la organización social diferenciada sexualmente en hombres y mujeres (Scott, 2012: 20). Existen diversas razones que hacen de las relaciones de género un tema y un problema que es difícil de abordar en términos históricos, pero la historiografía es un desafío de creatividad y compromiso y es en estas nubes polvorosas en que esta investigación se pierde por voluntad propia.

Se comprende el cuerpo como gran símbolo cultural desde donde es posible problematizar la estructura simbólica de las sociedades y entender lo colonial más allá de una periodización, verlo como una experiencia, una forma de relación social que instaló una cultura política y tipos de sujetos constituidos a través de prácticas (Araya, 2007: 190). Situar el periodo colonial como momento fundacional de un tipo de relación que ha caracterizado las sociedades americanas, donde lo colonial como periodo es el hecho de dominación y la colonialidad refiere al ejercicio ideológico mediante el cual se producen sujetos y subjetividades y que para autores como Franz Fanon no habría acabado con las independencias decimonónicas (1973: 22). Así, la colonialidad es una relación de poder que

establecería superiores e inferiores, por medio de discursos y prácticas (Quijano, 2001: 122), una forma de organización de un saber (De Oto, 2006: 13) y una herida en la memoria (Araya, 2007: 187)⁶. Pero es un proceso que no fue unilateral y que puede ser visto lleno de porosidades, en donde las comunidades que fueron objeto de estos discursos y prácticas influyeron y marcaron con su visión y sus costumbres, las casas, las ciudades y los cuerpos hispanos (Plaza, 2015: 146).

Se optó por abordar la investigación desde la perspectiva de la Historia de las Mentalidades pues permite comprender los comportamientos de los sujetos, así como las mecánicas que permitieron el funcionamiento de las relaciones sociales y que modelaron el límite de lo correcto y lo incorrecto. También por las flexibilidades teórico-metodológicas que la caracterizan (Alberro, 1992: 334). Considerando esto, la noción de imaginario se define en tanto estructura antropológica como “[...] conjunto de imágenes y las relaciones de imágenes que constituye el capital pensante del homo sapiens [...] como el gran denominador fundamental donde van a ordenarse todos los métodos del pensamiento humano” (Duran, 1992: 21). Esta noción asume el “rediseño de la arquitectura braudeliana” de la larga duración, respecto de que en la historia de las mentalidades “no es sólo una historia de “tiempo largo” sino que también hay en ella un lugar para el acontecimiento, el tiempo corto, no en el sentido tradicional del término, sino el del acontecimiento como ruptura” (Vovelle, 2003: 81), lo que puede ser abordado también por la noción de acontecer “infausto” propuesta por el profesor Rolando Mellafe, en el que se comprende que las coyunturas críticas permiten estudiar estas estructuras imaginarias (1980: 123). Los juicios que componen los materiales principales de la investigación, pueden ser entendidos en sí mismos como coyunturas críticas, en la medida que encapsulan un momento de tensión, donde diferentes partes se apresuraban a dar sentido, en su favor, a un conflicto, una ruptura del orden, que debía ser reorganizado por medio de la acción de la justicia.

Roger Chartier realizó una fuerte crítica a la perspectiva que esta investigación ha asumido. El autor afirma que esta mirada ha privilegiado la cantidad y la tendencia por sobre la particularidad, despreciando las formas en que el individuo o los grupos se apropian de un motivo intelectual o una forma cultural y que esto es más importante que su distribución estadística (Chartier, 2002: 32). Considero que, si bien algunas líneas de investigación han privilegiado esta mirada serial, se puede sostener que las preguntas y las inquietudes de las mentalidades pueden superar estas presiones cuantitativas. El problema específico son las imbricaciones de la experiencia colonial con las relaciones de género, en relatos judiciales por estupro y rapto que abarcan un periodo de poco más de cien años que va de 1638 a 1776.

6 Esta investigación se enmarca dentro del proyecto Fondecyt N°1120083 “Historia del cuerpo y colonización del imaginario: el caso de la Capitanía General de Chile”. Si bien las relaciones de género no están en el centro de las preocupaciones de este proyecto, la investigación que se propone comparte ciertos elementos de su marco temporal y conceptual.

El concepto de género se aborda desde las reflexiones que Joan Scott ha hecho del término para su uso en la historiografía. Su definición, ya clásica, es desde mi punto de vista ineludible para las investigaciones que se hacen cargo de esta problemática. En su artículo “El género: una categoría útil para el análisis histórico” publicado en 1986, lo definió en dos dimensiones: en primer lugar, como un elemento constitutivo de las relaciones sociales, basadas en las diferencias entre los sexos y, en un segundo lugar, como una forma primaria de las relaciones simbólicas del poder (Scott, 2012: 65). En esta investigación he preferido enfocarme en el carácter relacional del género pues pienso que hombre y mujer no deben interpretarse como datos fijos, sino como resultados de cambios ideológicos y políticos (Leydesdorff, 1992: 96). Joan Scott en un artículo posterior hace una modulación a su definición diciendo que “el género, las normas sociales que intentan organizar las relaciones de los hombres y las mujeres en las sociedades, produce el conocimiento que tenemos sobre el sexo y sobre la diferencia sexual (en nuestra cultura equiparando el sexo a la naturaleza)” (2012: 148). Es decir, el género no se basa sino que produce las diferencias sexuales⁷.

El interés por las relaciones de género surge, primeramente, de la constatación de la disminuida cantidad de investigaciones que tratan este tema para el periodo colonial en Chile, centradas principalmente en las postrimerías de esta periodización (Albornoz, 2003; Cornejo, 2006; González, 2004; Ojalvo, 2011), así como la nula presencia de esta mirada para el siglo XVII. Para este periodo y desde la Historia de las Mujeres se encuentran investigaciones sobre testamentos, con los cuales las investigadoras chilenas Lucía Invernizzi, Ximena Azúa y Margarita Iglesias intentaron indagar los lugares de enunciación que le fueron propios (Invernizzi, 2002; Iglesias, 2001; Azúa, 2001; Iglesias, 2000). Es por esto, que a mi juicio la pregunta sigue siendo pertinente ¿Qué tipo de relaciones de género permite la inauguración de relatos jurídicos por estupro y rapto en una sociedad de conquista y colonización?⁸ ¿Qué clase de límite se transgredía cuando un hombre agredía sexualmente o raptaba a una mujer? ¿Por qué estos casos llegaron a la justicia? ¿Cuál era el papel de las mujeres y los hombres en esta sociedad en relación con el otro? ¿Qué características del periodo estudiado se pueden desprender de estos relatos?

Estas inquietudes están siendo abordadas por un corpus de causas criminales por estupro y rapto presentes en el archivo de la Real Audiencia de

7 La filósofa norteamericana Seyla Benhabib ha afirmado que “[...] la diferencia sexual no es meramente un hecho anatómico, pues la construcción e interpretación de la diferencia anatómica es ella misma un proceso histórico y social [...] el sexo y el género no se relacionan entre sí como lo hacen la naturaleza y la cultura pues la sexualidad misma es una diferencia construida socialmente” (cit. en Lagarde, 1996: 12).

8 En esta pregunta estoy parafraseando la interrogación planteada por Alejandra Araya en su artículo sobre la memoria colonial latinoamericana: ¿con qué historias se inauguran los relatos posibles en una sociedad de conquista y colonización? (2007:188).

Santiago. Se escogió estos dos tipos de procesos, pues varios autores han indicado las relaciones que existen entre ellos (Vigarelo, 1999: 79; Goicovic, 1998: 97; Lavrin, 1991: 72; Stolcke, 1992: 177-179). Como veremos en lo que sigue, la legislación de la época plantea serias dificultades para una definición unívoca de los delitos. Muchas veces el rapto y el estupro comparten significado plenamente y en otras aparecen diferenciados. Se puede afirmar, eso sí, que permiten estudiar prácticas y concepciones culturales referidas a las diferencias de género, pues en ellas se juega lo que se comprendía por feminidad y masculinidad. Por lo tanto, son un material idóneo para estudiar el problema planteado.

Del corpus de diecisiete causas criminales por estupro y rapto, identificadas para el marco temporal que abarca esta investigación, se terminó trabajando con catorce de ellas, pues dos se encuentran extraviadas en el Archivo Nacional⁹ y una se refería sólo a un embargo de bienes relacionados a otro delito¹⁰. Las primeras siete corresponden a procesos desarrollados durante el siglo XVII y las siete siguientes corresponden a la primera mitad del siglo XVIII. Son una buena muestra del tránsito de un siglo a otro y abarcan adecuadamente el periodo estudiado. Así el marco temporal que aborda la investigación comprende un intervalo de tiempo de poco más de cien años, que se inicia con la fecha del primer juicio por estupro hallado en el Archivo de la Real Audiencia. Este juicio estaba datado para 1738 pero en el trabajo de transcripción se pudo determinar que correspondía al año 1638 y es, además, el documento más denso y abultado con el que se cuenta (tiene 474 fojas)¹¹. El marco temporal termina en 1776, año en que la corona española promulgó la Pragmática de Matrimonios de Carlos III y que ha marcado un hito desde el cual se han abordado muchas investigaciones, tanto en Chile como en Latinoamérica, sobre la historia de las mujeres, de la familia y de los matrimonios, perspectivas con las que ha dialogado permanentemente la preocupación por la historia de la relación entre los sexos. Además, el último juicio considerado dentro del corpus, coincide con este año¹².

Es interesante notar desde el comienzo que ocho de los catorce juicios, fueron iniciados por mujeres, muchas de ellas viudas: madres, abuelas y cuidadoras de aquellas que decían ser raptadas o estupradas. Los seis pleitos judiciales restantes fueron iniciados por hombres: un esposo, un cura y cuatro padres. Entre ellos

9 Archivo Nacional, Fondo de la Real Audiencia (ANRA), Torre, Antonio de la.- Criminal en su contra, por intento de violación y robo a Luisa de Ayala, parda libre. 1685, vol. 2138, Pieza 2°, 18 hojas. Y Gómez, Julián.- Criminal en su contra por rapto de una mujer y otros delitos.-1770, vol. 2444, Pieza 9°, 10 hojas.

10 ANRA, Álvarez de Uzeda, Agustina.- Casada en primeras nupcias con Martín Gregorio de Jáuregui y en segundas con Juan de Balmaceda.- Autos por cobro de un secuestro, 1750, vol. 3167, Pieza 7°, 27 hojas.

11 ANRA, Moncada (Juana de), Juicio criminal seguido con Valladares (García de), por el rapto que le hizo de su hija doña Josefa Flores, 1738-1742, vol. 117, Pieza única, 474 hojas.

12 ANRA, Pérez, Feliz.- Criminal en su contra, por rapto, 1776, vol. 2279, Pieza 5°, 16 hojas.

(los padres), sólo un pleito se ubica temporalmente en el siglo XVII¹³. Siete de los acusados eran hombres españoles, dueños y administradores de tierras¹⁴, dos ocupaban importantes cargos dentro de la administración del imperio: Don García de Valladares era el tesorero oficial del obispado de la Imperial¹⁵ y Diego de Martos fue gobernador del asiento de Valdivia¹⁶. Sólo cinco de los acusados eran peones gañanes¹⁷. Es decir, en estos casos, fueron mayoritariamente españoles con buenas posiciones dentro de su comunidad, los acusados de cometer delitos de estupro y rapto.

En cuanto al marco temporal, el siglo XVII estuvo marcado por dos sucesos importantes: el llamado deterioro de la corona española, por un periodo de crisis económico y gubernamental a nivel imperial, y por la guerra como preocupación permanente, a un nivel más local (Azúa, 2001: 14). En esta “colonia periférica” la ciudad de Santiago era el principal centro urbano y la sede político administrativa del imperio español, pero se situaba como una isla en medio de la “omnipresencia rural” de la vida en el latifundio, operando como el “centro catalizador” de reproducción, imposición y propagación de los valores hispanos (Valenzuela, 2001: 45). Es importante considerar que el mundo del latifundio dominaba la sociedad colonial y, por lo tanto, no nos debe sorprender que hayan sido predominantemente dueños y administradores de tierras los involucrados en

13 Este juicio está repartido en 3 volúmenes: ANRA, Bocanegra, Esteban de.- Querrela criminal contra Cristóbal de Covaleda, por estupro.1675, vol. 2994, Pieza 11°, 27 hojas / Sánchez de Bocanegra (Esteban).- contra Covaleda (Cristóbal), por estupro de doña María de Bocanegra, 1677-1682, vol. 1684, Pieza 2°, 190 hojas / Sánchez de Bocanegra (Esteban), con Covaleda (Cristóbal de), sobre el cumplimiento de esponsales celebrado con doña María de Bocanegra, hija de aquel, 1675-1676, vol. 1946, Pieza 3°, 162 hojas.

14 ANRA, Tapia (Isabel de). Juicio criminal que sigue contra Urbina Flores (Pedro de), por estupro. 1663, vol. 1507. Pieza 3°, 129 hojas / Jofré y Urquiza (Pabla), contra Lucero y Tobar (Clemente), por estupro, 1720-1722, vol. 1981, Pieza 2°, 173 hojas / Macaya (María), contra Zárate (Jacinto de), por estupro, 1694-1701, vol.2073, Pieza 2°, 202 hojas / Leiva, Juana de.- Esposa de Gáspar de Angulo.- Autos con Juan Francisco Moreno de Ayala por el rapto de Catalina Madrid, 1702, vol. 2236, Pieza 2°, 53 hojas / Toledo, Juan de.- Autos criminales a petición de Juan Cornelio de Beza, por injuria grave relacionada con el rapto de una hija, 1745, vol. 2246, Pieza 19°, 62 hojas / Camillanca, Francisco.- Autos con Blas de los Reyes, sobre que le devuelva a su mujer la india Juliana. 1667, vol. 2137, Pieza 12°, 14 hojas / Sánchez de Bocanegra (Esteban).- contra Covaleda (Cristóbal), por estupro de doña María de Bocanegra, 1677-1682, vol. 1684, Pieza 2°, 190 hojas.

15 ANRA, Moncada (Juana de), Juicio criminal seguido con Valladares (García de), por el rapto que le hizo de su hija doña Josefa Flores, 1738-1742 (1638-1642), vol. 117, Pieza única, 474 hojas.

16 ANRA, Martos, Diego de.- Sobre declinatoria de Juzgado en el juicio que se le sigue por estupro y cobro de pesos que le hace Gregorio de Salazar, 1683, vol. 2246, Piezas 15° y 17°, 15 hojas.

17 ANRA, Gamboa, Vicente.- Criminal en su contra por estupro, 1762, vol. 2961, Pieza 27° y 31°, 31 hojas / López, Pedro.- Criminal por intento de estupro a Francisca García. 1672, vol. 2625, Pieza 2°, 9 hojas / Rodríguez Calderón, Nicolás.- Contra Luis Olguín, por rapto con violencia. 1680, vol. 2109, Pieza 7°, 35 hojas / Zúñiga (Petronila), contra Santos (Julián), por el rapto de Antonia Valenzuela, su hija, 1720-1721, vol. 1957, Pieza 5°, 35 hojas / Orejón Mogrovejo, Baltasar.- Criminal en su contra, por estupro de Rita Toledo. 1744, vol. 2652, Pieza 5°, 26 hojas.

estos conflictos. En este mundo del latifundio la oralidad primaba en los espacios de la vida cotidiana y la temática bélica pareció dominar toda la sociedad, pues fue un siglo inaugurado en 1598 con el gran levantamiento de indios que tuvo como consecuencia la destrucción de todas las ciudades al sur del río Biobío y que determinó la instalación del Ejército Permanente financiado a través del Real Situado, junto con la fijación de la frontera y la instalación de fuertes en la ribera norte de este límite.

El contexto de guerra y la ubicación fronteriza del Reino de Chile son elementos importantes para comprender varios de los juicios: es el argumento que se da en 1667 para afirmar que la india Juliana no fue raptada, pues pertenecía como esclava a la encomienda de Blas de los Reyes, al haber sido tomada prisionera en la guerra de Arauco¹⁸. También es la razón por la que en 1638 el tesorero Don García de Valladares, elude constantemente la prisión que se había ordenado en su contra, alegando que debía cumplir con sus obligaciones y repartir el Real Situado para el socorro del Ejército Real¹⁹. La amenaza de piratas y la situación de guerra del Reino, permite que en 1683 Diego de Martos haga uso del fuero que lo exculpa del delito de rapto con violencia del que fue acusado por Doña Gregoria de Salazar, impidiendo toda investigación del crimen²⁰. Es el telón de fondo en muchas de las discusiones acerca del valor del linaje familiar de los involucrados, pues la participación de parientes y antepasados en la guerra del Reino, especialmente de los primeros conquistadores, ayudaba a posicionar a la familia entre las más valoradas. Además, las dificultades que planteaba el espacio físico, la lejanía de los centros imperiales y la guerra, hacían muchas veces difícil el actuar de la justicia: en 1745 se desarrolló un juicio por injurias, a causa de haberse levantado un rumor de un supuesto rapto. El castigo dado por el juez de primera instancia fue considerado inapropiado por la Real Audiencia, pues el castigado detentaba una buena posición social. El juez interpelado se defendió diciendo que esto ocurrió por falta de experiencia, ya que la villa de San Agustín de Talca era una creación reciente, apartada y aislada, justificando así el mal ejercicio judicial²¹. La dificultad geográfica también fue un factor determinante en un estupro ocurrido en San Juan de la Frontera, al otro lado de la cordillera. De acuerdo al ordenamiento jurídico imperial, ellos debían recurrir a la Real Audiencia de Santiago y por eso en 1720 el desarrollo del juicio de Doña Paula Jofré y Clemente Lucero tuvo contratiempos y demoras²². De este modo, la guerra del Reino y la

18 ANRA, vol. 2137, pieza 12°.

19 ANRA, vol. 117, pieza única.

20 ANRA, vol. 2246, Piezas 15° y 17°.

21 ANRA, vol. 2246, Pieza 19°.

22 ANRA, vol. 1981, Pieza 2°.

situación de aislamiento respecto de los centros virreinales, son el telón de fondo y operan como elemento gravitante para entender estos relatos judiciales.

Los historiadores chilenos Eduardo Cavieres y René Salinas describieron el siglo XVII como suerte de pausa o gran siesta histórica entre dos grandes motivaciones: la conquista propia del siglo XVI y las reformas Borbónicas que marcaron el siglo XVIII. Afirmaron que la violencia y el enfrentamiento cultural del siglo anterior habrían disminuido, pues el “desastre de Curalaba”, a pesar de haber sido una victoria militar para los nativos, marcó el triunfo de la cultura que describen como superior –la hispan– por lo que los indígenas habrían entrado en un proceso de irremediable repliegue y sometimiento (1991: 35). Por otro lado, las permanentes epidemias y desastres naturales estudiados por el profesor Mellafe dibujan un periodo que, lejos de esa imagen petrificada, estuvo marcada por la inseguridad en el porvenir (1980: 128) y el signo de lo barroco: el constante riesgo para la vida con la que lidiaban las personas durante este periodo (Azúa, 2001: 15).

Este ambiente habría tenido pocas variaciones durante el siglo XVIII a pesar de los intentos modernizadores que acompañaron el advenimiento de la nueva dinastía de los Borbones. Durante la segunda mitad del siglo XVIII hasta bien entrado el siglo XIX y la vida republicana, recién se inicia el proceso de mutación del paisaje rural con el asentamiento y ocupación de villas semi urbanizadas donde aún se percibían “resabios de la vida rural” (Goicovic, 1998: 98). Siglo donde a pesar del reforzamiento de las instituciones y sus prácticas escriturarias, puede ser comprendido como un periodo de oralidad secundaria en la que coexistieron dos tipos de organización del pensamiento, lo oral y lo escrito, pero con predominio de la primera en la vida cotidiana (Araya, 1999: 235). Es durante este siglo que el imperio español propuso una política que estableció una mayor intervención en las relaciones legítimas entre hombres y mujeres, por medio de diversas disposiciones que reforzaron la autoridad paterna, la idea de familia nuclear y la vida en pareja constituida por medio de los mandatos de la Iglesia Católica: la Encíclica de Benedicto XIV en 1741, los sínodos de la Plata y el cuarto Concilio provincial Mexicano celebrados en la década de 1770 y finalmente, la Pragmática de Matrimonios de Carlos III de 1776 que fue aplicada en territorios americanos desde 1778. Esta pragmática fue para la historiadora mexicana Asunción Lavrin, la expresión del “patriarcado sociopolítico de la corona española” (1991: 32-34). Para Tomás Cornejo este proceso de reforzamiento del patriarcado se habría dado “por arriba”, aludiendo a que fue un proceso experimentado con mayor claridad por las capas sociales de la elite y que no tuvo el mismo efecto en el conjunto de la sociedad (Cornejo, 2006). El periodo más estudiado por la historiografía es aquel que se inicia con la promulgación de esta medida. Por esto el marco temporal escogido termina en este momento. Es una mirada en retroceso, del periodo anterior a esos últimos decenios de dominio español.

El historiador norteamericano Steve Stern ha afirmado que existen dificultades y obstáculos para estudiar relaciones de género en el periodo por el

que se interesa esta investigación. Al explicar la elección de la problemática, afirma que el siglo XVII y la primera mitad del XVIII fueron momentos demasiado fluidos e inestables a causa de las dislocaciones, epidemias y la cualidad “experimental” de las relaciones sociales, como para proporcionar una imagen confiable de los patrones de género (1999: 43). Esto me parece que es una desventaja para quien intente dar cuenta de una sociedad estable en sus formas y contornos, pero no lo es para un estudio que se interese precisamente por lo colonial y sus complejidades, donde el interés está puesto en intentar reconocer en qué fue fluida e inestable dicha experiencia. En segundo lugar, señala que la división tan fresca y presionante entre la cultura indígena y la cultura española podía suprimir o invisibilizar en los registros documentales la multiplicidad, los matices y las tensiones entre los códigos y las relaciones sociales de género (1999: 44). Pienso que si uno busca sostener las hipótesis en la verosimilitud del número y buscar en la repetición de datos y estadísticas, las expresiones más cualitativas de una cultura, la escasez de ciertos registros documentales de la que adolecen muchos periodos y lugares se vuelve problemática, pero me parece que lo que ocurre con dichos registros y dichos periodos es que obligan al investigador a optar por otras perspectivas, las que por medio de una lectura densa y crítica de los indicios con los que se cuenta, en este caso un estudio sustantivo de los casos por estupro y rapto existentes en el Archivo Nacional, permitan construir interpretaciones históricas más allá de una acumulación numérica. De otro modo es poner un candado a procesos, periodos y problemas antes de intentar creativamente una aproximación diferente. Pienso que es importante preguntarse cómo fueron las relaciones entre hombres y mujeres en el proceso de colonización, en un mundo predominantemente oral, con una frontera en constante tensión, en una geografía donde la “violencia y la sociedad se modifican recíprocamente en verdadera y mutua interacción” (Jara, 1971: 14).

Historia de género

Entiendo la historiografía como un discurso productor de relatos sobre el pasado y por ello este no es un intento de proclamar una verdad antes negada, alcanzable mediante la objetividad histórica (Gordon, 1992: 112), aspiración de algunas investigaciones de la *Herstory* que buscaban devolver su historia a las mujeres (Kelly, 1992: 123). El enfatizar la diferencia de ellas respecto de los hombres, puede oscurecer la dominación naturalizando la voz de las mujeres, dejando en un segundo plano las formas siempre culturales en que se imponen esas diferencias (Gordon, 1992: 117). En esta investigación, aunque se trabaje con causas criminales que las presentan como víctimas de la agresión masculina, no queremos caer en la identificación de la mujer víctima como forma de revelar los fundamentos de la dominación (Leydesdorff, 1992: 93). El lugar de las mujeres

como subordinadas o subalternas no es producto ni de su biología ni de sus actividades, sino de los significados que su cuerpo y sus prácticas adquieren por medio de interacciones sociales concretas (Nicholson, 1992: 151). Es por esto que hemos optado por una perspectiva relacional, en donde para entender el lugar de las mujeres es necesario también comprender el de los hombres y las representaciones sobre lo femenino y lo masculino.

Aceptar la función humanista de narrar relatos, no quiere decir que no existan las mentiras, la falsedad, la tergiversación. La imposibilidad de alcanzar verdades objetivas mediante la práctica científica no es lo mismo que decir que no existan las mentiras objetivas (Gordon, 1992: 112-113). De acuerdo a Donna Haraway la objetividad feminista significa la producción de conocimientos situados, donde asumir una perspectiva parcial es el único medio que promete una visión objetiva: “La perspectiva parcial puede ser tenida como responsable de sus monstruos prometedores y de sus monstruos destructivos” (Haraway, 1995: 326). Por esto se intenta evidenciar los límites y los alcances de la investigación que se quiere desarrollar, así como las posturas, miradas y caminos por los cuales se está haciendo ese recorrido.

La violencia sexual como violencia de género

La Organización de Naciones Unidas definió en 1995 la violencia de género como “todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada” (Expósito, 2011: 20). Humillar, maltratar y violar son algunas de las múltiples actitudes que entran dentro del universo comprendido por violencia de género y que se han ejercido mayoritariamente contra las mujeres, por el hecho de serlo. A la luz de una definición como esta, la comprensión de un delito como el estupro se encuadra al interior del marco más amplio de la violencia de género y dentro de la violencia de género se ubica en el centro la violencia sexual. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido la violencia sexual como: “todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” (Organización Mundial de la Salud, 2011).

Estas definiciones permiten identificar comportamientos inapropiados, pero no ofrecen una explicación al por qué ocurre la violencia sexual. En cierta medida, dicen qué es violencia sexual y violencia de género hoy, cómo podemos entenderlo, pero no expresan nada acerca del proceso histórico mediante el cual un acto comienza a ser considerado como agresión.

Las explicaciones acerca del comportamiento sexual violento han tenido tres modelos principales. En primer lugar, aquellas que se asientan en los problemas de carácter individual desde el punto de vista de los perpetradores, suponiendo que la existencia de la violencia sexual se debe a la existencia de los agresores. Alteraciones de la personalidad, disposiciones biológicas y una biografía cargada de experiencias violentas a temprana edad, son respuestas comunes ante la interrogante de por qué algunos individuos ejercen este tipo de violencia. En segundo lugar, se ha dado énfasis a las dinámicas familiares de los individuos involucrados. Así el agresor existiría como resultado de problemas derivados de una interacción inadecuada en la familia. Esta segunda opción supone que familias consideradas normales o bien constituidas, no producirían sujetos agresores. Finalmente se encuentran las teorías explicativas que ponen énfasis en razones sociales y culturales, que explicarían la existencia de este tipo de actitudes en una comunidad (Expósito, 2011: 20)²³. Me parece que esta última perspectiva tiene un potencial aclaratorio mayor, pues sitúa el problema de la violencia sexual dentro del entramado de comportamientos definidos culturalmente y que, por lo tanto, están sujetos a cambio y transformación. Historiables en la medida que asumen que aquello que es considerado como agresión se enmarca dentro de un entramado cultural que ha variado en el tiempo.

Cada una de estas explicaciones tiene una historia propia. Su aparición, su uso social e institucional y, muchas veces, el desuso en el que caen tienen su propio recorrido a través del tiempo²⁴. Por esto me parece importante aclarar la forma en que se comprende la violencia sexual y de género, ya que una exploración histórica sobre el estupro y el rapto en el periodo colonial, forma parte de ese intento por comprender el fenómeno amplio de la agresión sexual. Aunque la experiencia de la violencia sexual muchas veces aparece como un fenómeno que traspasa universalmente el tiempo y los contextos, pues surge donde no se le espera y es a la vez cotidiana y extraordinariamente usual²⁵, en esta investigación parto de una conceptualización de la violencia sexual que sitúa este tipo de comportamientos dentro de un entramado cultural que tiene raíces profundas en

23 Para la Organización Mundial de la Salud estas explicaciones estarían agrupadas en dos núcleos principales. En primer lugar, los factores individuales-relacionales y en segundo lugar factores comunitarios y sociales (Organización Mundial de la Salud, 2011: 6).

24 Un hermoso y gran estudio que da cuenta de los distintos procesos que configuran estas explicaciones, se puede encontrar en la investigación de Joanna Bourke sobre los violadores en Inglaterra, Estados Unidos y Australia. Su marco temporal (1860 hasta nuestros días) la conduce a revisar todas las teorías que se propusieron desde la criminología, la psicología o la sociología, entre otras disciplinas, que intentaron dar respuesta al comportamiento sexual de los hombres acusados de violadores (Bourke, 2009).

25 En Chile las estadísticas actuales sobre los delitos sexuales son las siguientes: Aproximadamente el 64% de los delitos sexuales denunciados fueron cometidos por conocidos de la víctima. El 74% fueron víctimas menores a los 18 años y el 82% de las víctimas fueron mujeres. Información en línea: http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/quienes/docu/delitos_sexuales_y_violencia_intrafamiliar.pdf

unos entornos políticos, económicos y culturales concretos (Bourke, 2009: 14). Al entender la violencia sexual como un fenómeno producido a través de contextos culturales que pueden ser estudiados, comprendidos, expuestos y criticados, se introduce la posibilidad de forjar un futuro sin violencia sexual. Por eso sostengo que para comprender el complejo entramado que da forma al estupro colonial, es necesario situarlo, como señala la investigadora inglesa Rebecca Frances para la violación, dentro del más amplio tema de las violencias de la historia de nuestro país, integrándolo al campo de la historiografía, de la historia de las mujeres, las construcciones de género y la historia de la sexualidad (1998: 20). En otras palabras, devolver la historicidad a un fenómeno que muchas veces es visto como un objeto fijo, determinado y transparente para la comprensión (Marcus, 2002: 60).

Algunas miradas feministas durante la década del 70, en el esfuerzo por transmitir el horror de la violencia sexual sufrida por las mujeres, le asignaron este tipo de caracterización a la agresión sexual, específicamente a la violación (Marcus, 2002: 63). Dentro de esta perspectiva destaca la obra de la investigadora norteamericana Susan Brownmiller, quien en 1975 publicó *Against our will: Men, Women and Rape*. En este libro planteaba que la violación tenía una función social, por medio de la cual todos los hombres mantenían a todas las mujeres en un estado de temor y así operaba como un elemento crucial para sostener la sociedad patriarcal, y que por lo tanto la violación tenía mucho menos que ver con la sexualidad que con el poder (1985: 15). Su intención no era entender la violación en perspectiva histórica, sino que interpretar su funcionamiento social, pero su propuesta ha sido criticada, principalmente, por plantear una encrucijada en donde la violación aparece como un hecho material inevitable en la vida de hombres y mujeres (Marcus, 2002: 62). A pesar de la fijación en la que cae con el tratamiento de su análisis, rechazaba explícitamente las argumentaciones individualistas y psicopatológicas que imperaban durante el periodo y que obstaculizaban la comprensión de la violación en sus dimensiones sociales (Frances, 1998: 8). Como afirma Joanna Bourke, “en un periodo en el que la policía preguntaba rutinariamente a las víctimas de violaciones si habían experimentado el orgasmo durante la agresión, la afirmación de que la violación no tenía nada que ver con el sexo, sino que estaba relacionada con los sistemas de opresión, era tan psicológicamente perspicaz como políticamente prudente” (Bourke, 2009: 21).

Es importante por esto delinear claramente que en esta investigación las violencias sexuales no son entendidas como realidad fija en la vida de las mujeres ni de los hombres, que la pluralidad que enfatiza la diversidad de formas de comprensión y configuración que pueden dar cuenta de eso que denominamos como agravio, está anclada a un contexto y a una temporalidad, que define y es definida por un entramado cultural y que es importante hablar de estos problemas desde una mirada histórica. De lo contrario se redundaría en una política de la identidad que define a las mujeres en razón de nuestra violabilidad

y a los hombres en razón de su capacidad de convertirse en agresores (Marcus, 2002: 62).

De esta manera, lo que se constituye en una agresión sexual se convierte en una noción difícil de definir, llena de áreas grises que dificultan una enunciación exclusiva. El filósofo norteamericano Eric Retain, refiriéndose específicamente a la violación, ha afirmado que la misma vaguedad de su significado, convierte al debate sobre qué es violación y cómo determinarlo en una discusión importante, proponiendo que lo que define esencialmente al concepto es, justamente, su condición deliberativa (Reitan, 2001: 50).

En nuestro país somos testigos de la actual discusión acerca del aborto en tres causales específicas, entre las que se cuenta la violación²⁶. Esta causa es la más controversial y en ese debate se puede dar cuenta de la dificultad que sigue existiendo para tratar el tema de la violencia sexual. Aunque la OMS nos entregue una definición, parece ser que no hay claridad sobre los componentes que constituyen una agresión sexual como, por ejemplo, la violación. Dentro de esa disputa, las opiniones dadas por el diputado Demócrata Cristiano Pablo Lorenzini en una entrevista a Radio Sonar, causaron una gran polémica. Él afirmó que “hay miles de casos de mujeres que tienen violaciones porque, a lo mejor, tomaron un traguito de más o estaban apenadas, o por las circunstancias que pasan en la vida, que el hombre es muy hábil y las convenció y ella no quería”, explicando su posición negativa ante la posibilidad de apoyar esta causal, debido a las “dificultades” que él hallaba para poder precisar lo que era una violación (SoyChile, 2015). Como asevera Retain, la violación pareciera tener un modelo paradigmático y casos fronterizos que provocan el debate, al no estar compuestos de la misma manera que el modelo (2001: 50).

La tipología de este delito, su definición legal, ha tenido un recorrido en la legislación chilena y así ha ido adquiriendo su forma y significado, pero nunca ha perdido la tensión sobre su definición. Por esto, a pesar de la aparente universalidad de las violencias sexuales, he optado por comprender el estupro, el rapto y la violación (aunque no aparece para el periodo analizado), como conceptos “esencialmente deliberativos”, que adquieren contornos específicos y contenidos particulares, en distintos contextos y periodos y que por lo tanto son posibles de historiar²⁷. De este modo la pregunta: ¿Qué definía un estupro durante el período colonial?, es pertinente, y requiere, por un lado, la comprensión de las definiciones legales del delito, pero por otro observar la forma en que fue comprendido socialmente, los ejes que modularon su significado, superando la

26 Para más información revisar: <http://3causales.gob-cl/>

27 María Eugenia Albornoza ha afirmado que la pluralidad es indispensable para pensar el problema de las violencias en la historia y la historia de las violencias, pues permite liberar de esencialismos, pero sobre todo porque “anula la violencia al tiempo que ella recorre cuando existe, y a los tiempos que la recorren cuando ella se manifiesta” (Albornoza, 2013: 1).

mirada ley/transgresión. El interés no está en observar cómo se transgredían las normas legales, sino en ver los usos jurídicos, judiciales y sociales de lo que se entendía en la época por estupro y rapto. En lo que sigue intentaré situar estos delitos dentro del marco jurídico colonial y republicano.

La historia de un delito sexual

En el Diccionario de la Academia de Autoridades de 1732, se define el estupro como el “concúbito u ayuntamiento ilícito y forzado con virgen o doncella. Se dice que es del Latino Stuprum que significa esto mismo y se entrega como ejemplo de su uso la siguiente frase ‘Pecar con soltera es simple fornicación, con casada adulterio, con doncella virgen estupro, con parienta incesto, con persona religiosa y dedicada a Dios sacrilegio o adulterio espiritual’” (Diccionario de Autoridades, 1732). De acuerdo a Santo Tomás de Aquino formaba parte de los pecados de lujuria junto a la fornicación, el adulterio, el incesto, el sacrilegio y los vicios contra natura (Bénitez-Barba, 2007: 110). Es decir, el estupro forma parte del universo de conductas sexuales inapropiadas para la Iglesia Católica, en el sentido de que formó parte de los pecados de lujuria, pero también fue considerado un delito dentro del mundo secular en el sentido de que era un tipo de comportamiento sexual considerado ilícito. En relación a esto, el abogado e historiador Francisco Tomás y Valiente ha afirmado que una característica del Barroco fue la identificación entre derecho y moral, entre pecado y delito (Simón López, 2010: 146). En esta forma de justicia barroca las lógicas del poder, del castigo y del perdón, estarían siempre vinculadas en las ideas de equilibrio y complementariedad (Tomás y Valiente, 1990). A pesar de esta mistura entre derecho y moral, es importante destacar que no todo pecado era delito, pero todo delito era pecado (Bazan, 2003: 13). Así el estupro tenía esa doble dimensión delictual y pecaminosa.

Los cuerpos normativos más utilizados para la época estudiada en Hispanoamérica fueron el Fuero Real, las Siete Partidas, la Nueva Recopilación y la Novísima Recopilación, a la que se sumaban las Reales Cédulas, las Ordenanzas y las Pragmáticas promulgadas por el Rey y que tenían el mismo valor que las leyes. Esto produjo que las normas legales se presentaran como un cuadro “abigarrado y confuso”, debido a la coexistencia simultánea de muchos cuerpos legales, ya que los reyes castellanos no incluían en sus pragmáticas una cláusula derogatoria, por lo que se hacía muy difícil definir cuales seguían vigentes (Peña, 1982: 291).

El proceso de creación de un cuerpo normativo de leyes en la península ibérica, tiene antecedentes que se pueden pesquisar desde la Edad Media. Después de la disolución de la monarquía visigoda a fines del siglo VIII, a consecuencia de la invasión árabe, convivían cuerpos legales como el Fuero Juzgo, que fue el primer cuerpo legal orgánico donde se reguló el derecho penal, junto con el derecho

consuetudinario de raíz germánica y el derecho romano vulgar (Peña, 1982: 298). Esta situación no varió mucho hasta que, en 1230, Fernando III el Santo, reunió bajo una corona los reinos de Castilla y de León, iniciando la reconstrucción de la monarquía. En este proceso, la unión de la legislación era un paso esencial en el proceso de unificación monárquica y por ello el impulso legalista fue continuado por su hijo Alfonso X el Sabio, quien es el responsable de la monumental obra jurídica del periodo: *Las Siete Partidas* (1255-1265), la que fue precedida por el Fuero Real (1254-1255), ambas fundamentadas en el derecho romano de Justiniano (Peña, 1982: 299)²⁸. El programa legislativo Alfonsino comprendía tres propósitos. Primero, la reivindicación de la creación del derecho por el monarca, el derecho regio. En segundo lugar, la unificación jurídica de todos los reinos y, finalmente, la renovación jurídica en base al derecho canónico y del derecho romano (Pérez Martín, 1984: 77-78).

El Fuero Real ha sido conocido por medio de numerosos manuscritos datados entre 1254 y 1255, junto con impresiones que desde el siglo XVI comenzaron a circular gracias a la imprenta. En este corpus legal aparece claramente la figura del Rey como legislador (Martín, 1984: 60). El Libro cuarto de las versiones impresas, trata sobre derecho penal. Ahí se fijan las penas que se debían aplicar a aquellos que cometían los delitos estipulados en la ley. Para el interés de esta investigación, destaca el Título X, titulado “De los que furtan o roban o engañan mujeres” (Alfonso X el Sabio, 1836: 134). En este grupo de leyes, se contemplan penas para quienes robaban o se llevaban por fuerza a mujeres y a los parientes de las mujeres que consintieran esta situación. Se hacían diferentes categorías de castigos, dependiendo de la mujer, si era soltera, casada o de orden (*ibid.* 135).

La ley primera se refiere a las mujeres solteras y dice: “Si algun ome levar muger soltera por fuerza por facer con ella fornicio, e lo ficiere, muera por ello: et si la levar, e non yoguier con ella, peche C maravedís, e si non ocier de que los pechar, pierda lo que oviere, e yaga en prision fasta que cumpla los C maravedís; e desta caloña aya la meytad el rey e la otra meytad la muger, que prisó la fuerza”.

Es decir, la ley consideraba la pena de muerte por llevarse a una mujer soltera y tener relaciones sexuales con ella (*facer fornicio*²⁹). Si la relación sexual no se consumaba había una pena monetaria y en caso de no poder costear la suma se

28 La noción de autor en estas obras es discutida por investigadores, pues fueron muchos juristas quienes, en muchos años de trabajo, desarrollaron las obras asociadas a Alfonso X (Pérez Martín, 1984: 75). Es una discusión que interesa bastante a los historiadores del Derecho, pero que no profundizaré en este estudio, pues escapa a los intereses propios de esta investigación. En adelante me referiré a estos cuerpos legales como obra Alfonsina.

29 En el Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Real Academia de la lengua española, en el diccionario de “Rosal” de 1611 aparece la siguiente definición: “Fornicar y Fornicio son palabras Lat. De Fornice, que es la cueva de peña o bobeda, quales eran las que estaban fuera de Roma donde se acogían las Mujeres Públicas a hacer torpe almoneda de su cuerpo, de donde aquel trato, se llamó Fornicar y Fornecino, hijo bastardo”.

pagaría con prisión. La ley segunda dictaminaba las mismas penas si el delito se cometía en grupo. Ahora, si la mujer robada era casada, se debían entregar todos los bienes del responsable al marido y sus herederos. Si la mujer llevada por fuerza era monja u otra clase de mujer de orden, debía darse la pena de muerte, y sus bienes se repartían entre los hijos, si los había, o entre el Rey y la monja robada. Es decir, si la mujer robada era soltera, casada o de orden, cambiaba el tipo de pena al que se exponía quien llevaba mujeres por fuerza para hacer “fornicio”.

Para el investigador mexicano José Sánchez-Arcilla, en el Fuero Real lo que primaba, el elemento central del delito, era “llevar” por “fuerza” (raptar) a una mujer con independencia de la posible relación sexual posterior, pues esta dependía del rapto. En otras palabras, no todo rapto implicaba “fornicio, pero todo ‘fornicio’ con ‘fuerza’ implicaba un rapto previo” (Sánchez-Arcilla Bernal, 2010: 495). Me parece que habría que sumar la importancia de la condición de las mujeres raptadas. No sólo el rapto compone al delito y su pena, sino que también el tipo de mujer a la cual se lleva. Es interesante notar que en este cuerpo legal no se utilizan los conceptos de rapto, ni de estupro, ni de violación, pero la idea de llevar por fuerza y fornicar, nos sitúa en este entramado de prácticas de violencia sexual. Los castigos dependían de si había existido la relación sexual tras el rapto o no. La pena de muerte correspondía a los primeros, mientras que para los segundos la pena era una compensación económica, para la mujer, en caso de ser soltera, para los hijos y el marido, en caso de ser casada y para el Rey o la monja, en caso de que la raptada hubiese sido una mujer de orden.

Desde la ley V a la VIII, se estipulaban castigos para los padres, parientes o alcahuetas que propiciaran, consintieran y tuvieran conocimiento del rapto. A los parientes que consintieran y conocieran de él, estando vivo el padre, debían ser condenados a muerte, y si el padre ya había muerto, debían pagar una compensación económica a la mujer llevada, que consistía en la mitad de los bienes de los implicados (Alfonso X el Sabio, 1836: 136). En el caso de los parientes entonces, el elemento central que definía la pena era la vida o muerte del padre, por lo que se puede entender que la afrenta es contra su autoridad en la familia.

Si los que consentían el rapto eran los propios padres de la mujer llevada y esta fuera casada, ellos debían pagar una compensación económica al esposo, mientras que el que raptaba era condenado a muerte (Alfonso X el Sabio, 1836: 136). En este caso la afrenta era contra la autoridad del esposo.

Si el rapto era conseguido por un hombre mediante la intervención de una alcahueta y existían pruebas de ello, debían ser apresados y puestos bajo el poder del esposo para que hiciera con ellos lo que quisiera, excepto darles muerte o dañar su cuerpo. Si existió relación sexual, la alcahueta debía ser condenada a muerte. Por otro lado, si la víctima era una viuda “de buen testimonio o niña en cabellos”, debía dar una compensación económica y en caso de no poder pagar ese dinero, debía cumplir presidio (Alfonso X el Sabio, 1836: 136). Es decir, si la raptada era casada se comprendía como afrenta a la persona de su marido, mientras que la

relación sexual y la apreciación social que se tuviera de la víctima, eran agravantes del delito. Los castigos incluían la pena de muerte, si había ocurrido la relación sexual (“ayuntar”), compensaciones económicas que variaban de acuerdo a la condición de la mujer raptada y prisión en caso de que los responsables no pudieran pagar.

Las Siete Partidas es el cuerpo normativo más reconocido de la obra Alfonsina. Redactada entre 1252 y 1284, tuvo como objetivo conseguir la uniformidad jurídica del Reino. Su nombre original era *Libro de las Leyes* y recién en el siglo XIV recibió su denominación actual debido al número de secciones que la componen. Es considerada el legado más importante de España a la historia del derecho, por ser el cuerpo jurídico de más amplia y larga vigencia en Iberoamérica. Trata temas filosóficos, morales y teológicos, por lo que ha sido considerada una “enciclopedia humanista” (Simón López, 2010: 174). Se compone de un prólogo y se divide en siete partes. Cada partida, a su vez, se subdivide en títulos y leyes. En la séptima partida, se recoge el derecho penal (Pérez Martín, 1992: 33-35). Son consideradas un monumento literario único por su magnitud y conocimiento de las materias tratadas, el lenguaje, la claridad de exposición y razonamiento (Pérez Martín, 1992: 45).

El título XIX, de la séptima partida, trata sobre “de los que yacen con mujeres de orden o con viuda que viva honestamente en su casa o con vírgenes, por halaga o por engaño, no haciéndole fuerza” y dice:

“Castidad es una virtud que ama Dios y deben amar los hombres y según dijeron los sabios antiguos tan nobles y tan poderosa en su bondad, que ella sola cumple para presentar las almas de los hombres y de las mujeres castas a Dios; y por ello yerran muy gravemente aquellos que corrompen las mujeres que viven de esta manera en religión o en sus casas, teniendo viudedad o siendo vírgenes” (Alfonso X el Sabio, 2016: 143-144).

Es decir, desde el principio queda clara la centralidad e importancia que en las Partidas se le da a la virginidad y la castidad. Además, se enfatiza que la relación sexual (yacer), debe ser obtenida mediante halagos y engaños, sin el uso de la fuerza, la que era un elemento importante en el caso del Fuero Real.

En la única ley que tiene este título, los elementos considerados como formuladores del delito son, en primer lugar, el tipo de mujer del que se trate. Para que se inscriba dentro de esta ley deben ser mujeres religiosas, mujeres vírgenes o viudas de buena fama y de vida honesta. Era un agravante acceder a estas mujeres siendo huésped de la casa de los padres de la mujer o de ellas mismas. Además, se explicitaba que no podían excusarse del delito afirmando que ellas habían actuado por su voluntad: “Y no se puede excusar el que yaciese con alguna de ellas que no hizo muy gran yerro, aunque diga que lo hizo con su placer de ella no haciéndole fuerza es sonsacar y halagar las mujeres sobredichas con promesas vanas,

haciéndoles hacer enemiga de sus cuerpos, a las que las traiciones en esta manera más pronto que no harían si les hiciesen fuerza” (Alfonso X el Sabio, 2016: 144).

En el título XX se habla de: “los que fuerzan o llevan raptadas vírgenes o las mujeres de orden o las viudas que viven honestamente”. Era considerado un delito grave, debido a que era un atentado contra personas que vivían honestamente al servicio de Dios y, en segundo lugar, porque era una deshonra a los parientes de la mujer forzada. La pena que debían enfrentar los sentenciados era la de muerte y sus bienes debían quedar en poder de la mujer forzada, a menos que ella se casara con agrado con quien la robó. Pero si los padres de la mujer no consintieron ni la fuerza ni el casamiento, los bienes entonces quedaban en poder de ellos. Pero si los padres hubiesen tenido conocimiento y aprobaron el rapto, entonces los bienes pasaban a poder del rey, dotando antes a la mujer raptada. Finalmente, si la mujer era monja, los bienes pasaban al monasterio de donde había sido sacada (Alfonso X el Sabio, 2016: 144).

En el título XX entonces se ponía énfasis en las compensaciones económicas que debían proveer tras la sentencia. Se aclara que el uso de la violencia es un agravante que merece la pena de muerte y que la gravedad del delito radica en que es un atentado contra la honra de la familia y la honestidad de mujeres de buena fama.

El título XIX se refiere entonces a las agresiones sexuales conseguidas mediante lo que María Madrid Cruz ha denominado como “el arte de la seducción engañosa” (Madrid Cruz, 2002). En el título XX se trata de las relaciones sexuales conseguidas mediante el uso de la violencia. En ambos títulos era necesario que las mujeres fueran de buena fama, cuyas vidas fueran consideradas honestas y que las sacaran de su lugar de residencia. Se diferenciaban en el medio para conseguir la relación sexual: mediante engaños o por el uso de la fuerza. Para Madrid esta sería la diferencia entre estupro, que estaría definido por el engaño y la violación, que tendría relación con el uso de la violencia (Madrid Cruz, 2002: 142). Pero lo cierto es que ninguno de esos dos conceptos es usado en las Siete Partidas. Al igual que en el Fuero Real, no se tipifica un delito específico, sino que se describe toda una situación que es delictual y merece un castigo. Tanto para María Madrid en España, como para José Sánchez Arcilla-Bernal en México y para Verena Stolcke en Cuba, el bien jurídico que protegen las partidas son el honor y la castidad de las mujeres, en la medida que su honestidad dependía de su comportamiento sexual y de su comportamiento dependía la honra de la familia (Madrid Cruz, 2002: 130; Sánchez-Arcilla Bernal, 2010: 502, Stolcke, 1992: 14). Lo que para la investigadora María Simón López, sería el sostén de uno de los pilares de la sociedad patriarcal expresada en esta jurisprudencia, la idea de que en la honra de las mujeres estaba instalado el honor masculino (2010: 210).

En síntesis, la situación descrita en la obra Alfonsina incluye sacar a una mujer (virgen, viuda o monja) de su residencia, con engaños o con fuerza, con la posibilidad de obtener relaciones sexuales ilícitas por estos medios y atentar de este modo contra su honestidad y así herir la honra de su familia.

La importancia de estos corpus normativos transitó a las colonias hispanoamericanas. Desde el inicio de la conquista la corona de Castilla se ocupó en otorgar a este proceso una adecuada reglamentación jurídica. Se promulgaron leyes, pero estas se fueron acumulando hasta que fue necesario darle un ordenamiento y reunirlos en un solo cuerpo. Mediante una Pragmática firmada en Madrid el 18 de mayo de 1680, se ordenó crear la Recopilación de Leyes de Indias. Consta de 6377 leyes sobre las más distintas materias y está dividido en nueve Libros. Dentro de ellos el Libro VII contiene disposiciones acerca de los delitos y sus penas. En ella se ordena a las justicias perseguir los delitos, se disponen los castigos. Se determinan con especial detalle los derechos y atribuciones de los jueces y distintos oficiales de justicia en las colonias, pero en ninguno de los siete Libros se menciona el estupro, ni agresiones como las descritas anteriormente. La misma recopilación es clara en estos casos en donde no hay una normativa. En la ley II del Título 1 del Libro 2, se señala que “se guarden las leyes de Castilla en lo que no estuviere decidido por las de las Indias”. Es decir, en casos de delitos que no estuvieran específicamente señalados por la recopilación, cabía aplicar la ley de Castilla (Peña, 1982: 291).

Es importante notar que no se dio para este delito una formulación específicamente americana, a diferencia, por ejemplo, del amancebamiento. La Recopilación fue seguida por la Novísima Recopilación en la que se incluían las leyes, cédulas y ordenanzas expedidas por el Rey hasta 1804. Es en este cuerpo normativo donde se hace mención del delito de estupro propiamente. La Ley IV, del título XXIX, del Libro XII en el tomo V, ordenada por Real Cédula de 30 de octubre de 1796 del Rey Carlos IV, que “los reos reconvenidos por causas de estupro no sean molestados con prisiones”. En ella se explicaba que se había juzgado como una urgencia poner remedio a las arbitrariedades y abusos que ocurrían con las prisiones por causas de estupro, y que por ello se ordenaba que no se diera ese castigo mientras se establecieran reglas fijas sobre el asunto (Castañeda, 1989: 140). En definitiva, hacia fines del siglo XVIII la corona toma un giro radical en relación a este delito. Respecto de la firmeza con que se castigaba estos comportamientos en la obra Alfonsina, se redujo en gran medida la gravedad del castigo y de sus penas.

La legislación hispana siguió vigente tras la independencia de Chile hasta la segunda mitad del siglo XIX. Esta permanencia de la jurisprudencia imperial fue primero una situación que se dio en los hechos, pero que luego fue sancionada el 7 de junio de 1820 por un Senado consulto (Peña, 1982: 309).

Recién en 1870 se nombró una comisión para elaborar un nuevo Código Penal. El código elaborado en esta oportunidad tuvo como modelo el Código Penal belga de 1867, pues se consideraba que su precisión, claridad y sencillez lo hacían superior a cualquier otro, y también el Código Penal español de 1848, elegido principalmente por la tradición histórica y cultural de Chile. El 12 de noviembre de 1874 fue aprobado el Primer Código Penal chileno (Peña, 1982: 309-310). En

este cuerpo normativo decimonónico se hace separación entre los delitos de rapto, violación y estupro. Este último fue agrupado junto con otras conductas sexuales comprendidas como actos deshonestos: incesto, sodomía, abusos deshonestos, facilitar la prostitución y la corrupción de menores (Código Penal de la República de Chile, 1874: 141).

En el Título Séptimo del Libro II, en el que se tratan de “crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública”, el párrafo IV, artículo 358 se refiere al “Rapto”. Se hacen tres distinciones que implicaban tres penas distintas (Código Penal de la República de Chile, 1874: 135). En primer lugar, se distinguió entre raptar a mujeres de buena y mala fama, lo que implicaba un castigo menor para el caso de las segundas. En segundo lugar, se definió que el objetivo de este rapto debía ser “deshonesto” y que debía realizarse en oposición a la voluntad de la mujer raptada y, en tercer lugar, se definió como agravante el que la mujer fuera menor de doce años. El artículo 359 dictaminaba que el rapto se cometía, aunque fuese con la voluntad de la implicada, si se trataba de una “doncella” menor de 20 y mayor de 12 años. La violación, por su parte, fue definida en el artículo 361 del párrafo V y en ella se especificaba que era “yacer con mujer” usando la fuerza y/o la intimidación, si ella se encontraba privada de razón o sentido por cualquier causa y si era menor de 12 años (Código Penal de la República de Chile, 1874: 140).

Se van configurando los delitos de rapto y de violación como actos en contra de la voluntad de la víctima y de su capacidad de consentir. Se considera que cualquier mujer menor de 12 años, independiente de su fama, no podía consentir una relación sexual y por ello el culpable era el raptador y el violador, aunque la víctima dijera actuar por voluntad propia. En el caso del rapto, el artículo 359 estipulaba además que, si la mujer raptada era doncella, es decir virgen, el delito se configuraba, aunque fuera menor de 20 años y aunque actuara por su propia voluntad. Es decir, la incapacidad de consentir se prolongaba más allá de los 12 años si la mujer raptada no tenía una vida sexual activa. Además, el rapto tenía fines deshonestos sin detallar a qué se refería con esto, mientras la violación implicaba directamente la relación sexual.

En cuanto al estupro, el artículo 363 del párrafo VI lo definía como acto sexual cometido contra una doncella mayor de 12 (pues si era menor era considerado en toda circunstancia como violación) y menor de 20, en la que intervenía engaño. Esto recuerda al título XIX de la Séptima Partida, en la que se daba importancia a este “arte de la seducción” (Madrid Cruz, 2002). En definitiva, para el Código Penal chileno lo que distinguía el estupro del rapto y la violación, era el uso del engaño como medio para obtener la relación sexual. La pena a la que se exponían los perpetradores era presidio, el que dependiendo del delito y de los agravantes variaba en su plazo. En el artículo 370, además, se contemplaban penas económicas indemnizatorias (Código Penal de la República de Chile, 1874: 143).

La situación delictual descrita en los tratados coloniales, que enfatizaba los imaginarios acerca del honor, en el siglo XIX vive un deslizamiento que profundiza la cuestión acerca del consentimiento o el no consentimiento por parte de la víctima, la que siempre era una mujer.

Tuvieron que pasar casi 120 años para que se realizara la primera modificación al Código Penal en relación a estos delitos de orden sexual. El 1 de julio de 1993 se rebajó la edad de la víctima de estupro de 20 a 18 años, adecuándola a la noción de adultez (Vargas, 2001: 8). Es decir, recién en 1993 se consideró que las mujeres mayores de 18 años, adultas, aunque fueran vírgenes, podían efectivamente consentir en una relación sexual sin haber sido engañadas.

El 3 de agosto de ese mismo año se inició el Primer Trámite Constitucional que buscaba modificar “los Códigos Penal, de Procedimiento Penal y otros cuerpos legales en materias vinculadas al delito de violación” (Biblioteca del Congreso Nacional, 1999: 5). En esta discusión se propuso una transformación global de la manera en que se conceptualizaba y se procedía en relación a los delitos sexuales. El 12 de julio de 1999, tras seis años de discusión parlamentaria, se publicó la nueva ley 19.617 con las modificaciones realizadas al Código Penal de 1874. Se derogaron los artículos 358, 359 y 360 en los que se trataba del delito de “rapto”. En cuanto al delito de violación, se modificó el artículo 361 especificando que comete violación el que accede carnalmente por vía vaginal, anal o bucal a una persona (ya no sólo mujer) mayor de 12 cuando se usa la fuerza o la intimidación, cuando la víctima se halla privada de sentido o es incapaz de oponer resistencia, o cuando se abusa de la enajenación o trastorno mental de la víctima. El artículo 363, en que se trata el delito de estupro, fue modificado incluyendo también las tres formas de comisión del delito (vaginal, anal y bucal) contra una persona (ya no sólo mujer) menor de edad, pero mayor de 12, cuando se abusa de una anomalía o perturbación mental, incluso si esta era transitoria, pero que no podía ser considerada como enajenación o trastorno mental. También cuando se abusaba de una relación de dependencia, donde el perpetrador estaba a cargo del cuidado, educación y custodia de la víctima o una relación laboral. En tercer lugar, se consideraba estupro cuando se abusaba del desamparo de la víctima y, en cuarto lugar, se recoge la tradición del delito y se especifica que es estupro cuando se engaña a la víctima, abusando de su inexperiencia o ignorancia sexual (Biblioteca del Congreso Nacional, 1999: 811).

Estupro y violación quedaron definidos entonces por el acceso carnal, las vías por las cuales éste podía ocurrir, quedaron tipificadas (vaginal, anal y bucal) y en ambos delitos la penetración que se tiene en cuenta es la que se realiza con el pene. No se consideraron otras partes del cuerpo, instrumentos o mecanismos como medios para realizar la penetración, rechazando de este modo la idoneidad de las mujeres para acceder carnalmente a otra persona (Vargas, 2001: 68). En cambio, se incluyó en ambos delitos la posibilidad de considerar como víctima a los varones. En ambos es fundamental la idea de indefensión de la víctima,

pero en el estupro puede existir su consentimiento, ya sea por una posición de dependencia de la víctima respecto del perpetrador o por engaño. En la violación el acceso carnal es impuesto a la víctima sin su voluntad o en contra de la misma (Vargas, 2001: 69). Vale decir la violación quedó definida por la violencia y el estupro por la dependencia y el engaño. La pena continuó siendo el presidio en diferentes grados, pero se modificó el artículo 370, estableciendo que además de las indemnizaciones a la víctima, quedaba obligado a dar alimentos, en el supuesto de que el acceso carnal hubiese tenido como resultado la concepción de un hijo, pero sin adquirir por ello la patria potestad ni derechos sobre su guarda (Vargas, 2001: 77-79). En el año 2004 se hicieron nuevas modificaciones a la ley 19.617. Se introdujo el artículo 365 bis que tipifica dos modalidades comisivas, además de la introducción del pene: la introducción de objetos de cualquier índole por vía vaginal, anal o bucal y la utilización de animales en una acción sexual para los delitos de violación y estupro. El problema jurídico suscitado con esta modificación, es que no se explica en la normativa si la introducción de otras partes del cuerpo, distintas al pene, puede considerarse como subsumida en la definición de "objeto de cualquier índole" (Fernández Cruz, 2007: 106).

Con este recorrido histórico a través de la tipificación jurídica de la violencia sexual en Chile, he querido dar cuenta del marco normativo que rige, modela y es modelado, por las transformaciones sociales y los cambios de sensibilidad que experimenta una sociedad con respecto a una situación que es concebida como intolerable. Como se puede observar en este recorrido los énfasis han cambiado. Por ello deshilar el ovillo jurídico de estos delitos permite reconocer cambios de sensibilidades, pero no es suficiente. La norma da cuenta cómo una situación de transgresión descrita en los cuerpos normativos hispanos, ha tendido progresivamente a tipificaciones delictuales que pretenden alcanzar un grado mayor de precisión respecto de la descripción de la acción delictiva. Los marcos normativos intentan dar cuenta de la realidad social, pero esta muchas veces la excede y supera³⁰. Es por eso que los materiales principales de este estudio sobre estupros y raptos son los juicios, pues en ellos es posible ver no sólo discursos jurídicos, sino también prácticas judiciales y concepciones sociales sobre una determinada situación.

Para terminar, me gustaría presentar la propuesta interpretativa que se está manejando, que afirma que el estudio de las relaciones de género para el periodo estudiado debe incorporar el problema de la experiencia colonial como factor para comprender las relaciones que hombres y mujeres tenían y debían tener. Para proponer una interpretación de las fronteras invisibles que modificaban estas relaciones se requiere una lectura atenta a los silencios,

30 Para los juristas el principio de correspondencia con la realidad es uno de los principios penales estructurales de la política criminal derivada de la modernidad, donde debe predominar una aproximación empírica en el conocimiento de las relaciones sociales por sobre las actitudes morales, las consideraciones religiosas o mágicas (Fernández Cruz, 2007: 107).

a lo que no se quiere decir. Los sentidos y significados que modularon la comprensión de los relatos judiciales por estupro y rapto permiten reconocer las relaciones de género del periodo estudiado y admiten su lugar en la fijación de jerarquías sociales que se configuraban con el proceso colonizador. Situar social y racialmente a los involucrados fue el ejercicio central de la deliberación entre acusados y acusadores, y debido a ello estos relatos judiciales tienen un lugar en la producción del ordenamiento colonial. La posición social de una persona en el Reino de Chile, se determinaba de acuerdo a pautas que definían lo que se comprendía por honor. Por un lado, el honor era un valor compartido por los parientes, un valor que se heredaba por medio de los lazos familiares y por otro, era un valor que se adquiría mediante el comportamiento individual, la pública voz y fama que su propio actuar promovía en el espacio cotidiano en el que se desarrollaba la vida. Operaban representaciones de la femineidad que reducían a las mujeres a la sujeción y la clausura como ideal, mientras que la masculinidad resaltaba el trabajo y la agresividad para afirmar la virilidad de los hombres. Cuando ellas actuaban voluntariamente, se movían por lagares y viñas o demostraban actitudes agresivas, eran objeto de sospecha por parte de la comunidad, ser mujeres libres del mundo era algo reprochable, mientras que esas actitudes y movimientos en los hombres se consideraban propios de su género y no implicaba mayores cuestionamientos. Menos cuando actuaban agresivamente para proteger sus familias y sus propiedades. La estrategia deliberativa en los juicios implicaban la desacreditación de la parte contraria, y en ese ejercicio la posición social y la pertenencia racial fueron fundamentales para medir el honor del linaje y la honra personal de los involucrados.

Bibliografía

ALBERRO, Solange. 1992. "La historia de las mentalidades: trayectorias y perspectivas". *Historia Mexicana* 42 (2): 333-351.

ALBORNOZ, M. E. 2013. "Violencias cotidianas en femenino: desbordes "naturales del sexo" ¿o rendijas, cegueras e impotencias del orden? Chile, 1800-1874". En I. Goicovic, J. Pinto, I. Lozoya, & C. Pérez, *Historia de la violencia en América Latina Siglos XIX y XX*. Santiago: Ceibo, pp. 73-115.

ALFONSO X EL SABIO. *Las Siete Partidas*. Obtenido el 17 de marzo de 2016: Pensamientopenal: <http://ficus.pntic.mec.es/jals0026/documentos/textos/7partidas.pdf>

ARAYA, Alejandra 1999. "Cuerpos aprisionados y gestos cautivos: el problema de la identidad femenina en una sociedad tradicional. Chile, 1700-1850". *Nomadías* 71-84.

ARAYA, Alejandra. 1999. "Petronila Zúñiga contra Julián Santos por estupro, rapto y extracción de Antonia Valenzuela... El uso de los textos judiciales en el problema de la Identidad como problema de sujetos históricos". *Anuario de Postgrado* 3: 219-241.

- ARAYA, Alejandra. 2006. "El castigo físico: El cuerpo como representación de la persona. Un capítulo en la historia de la occidentalización de América, siglos XVI-XVIII". *Historia (Santiago)* LVI (39): 349-367.
- ARAYA, Alejandra. 2007. "La fundación de una memoria colonial: la construcción de sujetos y narrativas en el espacio judicial del siglo XVIII". En T. Cornejo & C. González, *Justicia, poder y sociedad en Chile: recorridos históricos*. Santiago: Universidad Diego Portales, pp. 185-218.
- ARAYA, Alejandra. 2014. "Azotar. El cuerpo, prácticas del dominio colonial e imaginarios del Reino a la República de Chile". En V. Undurraga, & R. Gaune, *Formas de control y disciplinamiento. Chile, América y Europa, siglos XVI y XIX*. Santiago: Uqbar, pp. 194-215.
- AZÚA, Ximena. 2001. *Testamentos de mujeres del siglo XVII en Chile ¿Discursos para la muerte?* Tesis de Magíster en Estudios Latinoamericanos. Universidad de Chile.
- BAZAN, I. 2003. "El Estupro. Sexualidad delictiva en la Baja Edad Media y Primera Edad Moderna". *Mélanges de la Casa de Velázquez* 33 (1).
- BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL. 1999. *Historia de la Ley 19.617*. Santiago.
- BÉNITEZ-BARBA, L. 2007. "El rapto: un repaso histórico-legal del robo femenino". *Estudios Sociales* 1: 103-132.
- BOURKE, Joanne. 2009. *Los violadores. Historia del estupro de 1860 a nuestros días*. Barcelona: Crítica.
- BROWNMILLER, Susan. 1985. *Against our will: Men, Women and Rape*. London: Pelican Books.
- CASTAÑEDA, C. 1989. "Penas para los violadores y estupradores en la Nueva Galicia". *CIESAS Occidente* 139-155.
- CAVIERES, Eduardo & SALINAS, René. 1991. *Amor, sexo y matrimonio en Chile tradicional*. Valparaíso: Universidad de Valparaíso.
- CAVIERES, Eduardo. 1998. "Faltando a la fe y burlando la ley. Bigamos y adulteros en Chile tradicional". *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* 118: 137-151.
- Código Penal de la República de Chile*. 1874. Santiago de Chile: Imprenta de la República.
- CORNEJO, Tomás. 2006. *Manuela Orellana, la criminal. Género, cultura y sociedad en el Chile del siglo XVIII*. Santiago: Tajamar/Centro Diego Barros Arana.
- DE OTO, Alejandra. 2006. "Apuntes sobre historia y cuerpos coloniales: Algunas razones para seguir leyendo a Fanon". *Worlds & Knowledges Otherwise* 1-11.
- DURAND, Gilbert. 1992. *Las estructuras antropológicas del imaginario*. Ciudad de México: Fondo de Cultura.
- EXPÓSITO, F. 2011. "Violencia de género". *Mente y Cerebro* 48: 20-25.
- FANON, Franz. 1973. *Piel negra, máscaras blancas*. Buenos Aires: Abraxas.
- FERNÁNDEZ CRUZ, J. Á. 2007. "Los delitos de violación y estupro del artículo 365 bis código penal: una racionalización desde el mandato de Lex Stricta y el principio de lesividad. Especial referencia a la introducción de dedos u otras partes del cuerpo". *Ius et Praxis* 13 (2): 105-135.
- FRANCES, R. 1998. *Rape in England 1600-1800: trials, narratives and the question of consent*. Obtenido de Durham University E-Theses: <http://etheses.dur.ac.uk/4844>
- GOICOVIC, Igor. 1996. "Es tan largo el amor y tan corto el olvido... Seducción y abandono en Chile tradicional, 1750-1850". *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* 114: 25-56.
- GOICOVIC, Igor. 1998. "El amor a la fuerza o la fuerza del amor. El rapto en la sociedad chilena tradicional". *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* 97-136.

- GONZÁLEZ, C. 2004. *Entre "sodomitas" y "hombres dignos, trabajadores y honrados": masculinidades y sexualidades en causas criminales por sodomía (Chile a finales del siglo XIX)*. Tesis para optar al grado de Magíster en estudios de Género y Cultura, mención Humanidades. Santiago: Universidad de Chile.
- GORDON, L. 1992. "Qué hay de nuevo en la Historia de las mujeres". En C. Ramos Escandón, *Género e Historia*, México D.F.: Instituto Mora/UAM, pp. 111-122
- HARAWAY, Donna. 1995. "Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial". En D. Haraway, *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra, pp. 313-346.
- IGLESIAS, Margarita. 2000. "En nombre de Dios por nuestras inteligencias, me pertenece la mitad y mi última voluntad. Mujeres chilenas del siglo XVII a través de sus testamentos". *Historia Social y de las Mentalidades IV* (4): 177-196.
- IGLESIAS, Margarita. 2001. "Pobres, pecadoras y conversas: mujeres indígenas del siglo XVII a través de sus testamentos". *Historia Indígena* 5: 23-54.
- INVERNIZZI, Lucía, AZÚA, Ximena, KORDIC, Raissa & IGLESIAS, Margarita. 1998. "Testamentos de mujeres de Chile en el siglo XVII". En P. Zamorano, & P. Peña, *Mujeres ausentes, miradas presentes. IV Jornadas de Investigación en Historia de la Mujer Santiago*: LOM, pp. 51-74.
- INVERNIZZI, Lucía. 2002. "Imágenes de mujer en testamentos chilenos del siglo XVII." *Revista Chilena de Literatura* 61: 21-37.
- JARA, Alvaro. 1971. *Guerra y Sociedad en Chile. La transformación de la Guerra de Arauco y la esclavitud de los indios*. Santiago: Universitaria.
- LAGARDE, Marcela. 1996. *Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y Horas.
- LAVRIN, Asunción. 1991. *Sexualidad y matrimonio en la América Hispana. Siglos XVI-XVIII*. México D.F.: Grijalbo.
- LAVRIN, Asunción. 2005. "La sexualidad y las normas de la moral sexual". En A. R. García, *Historia de la vida cotidiana en México: Tomo II: La ciudad barroca*. México: El colegio de México/Fondo de Cultura Económica, pp. 489-518.
- LÓPEZ AUSTIN, A. 1980. *Cuerpo humano e ideología. Las concepciones de los antiguos nahuas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- MUÑOZ FELIÚ, R. 1937. *La Real Audiencia de Chile*. Santiago: Escuela Topográfica "La gratitud Nacional".
- MARCUS, S. 2002. "Cuerpos en lucha, palabras en lucha: una teoría y una política para la prevención de la violación". *Debate Feminista* 26 (13): 59-85.
- MARTIN, A. P. 1984. "El Fuero Real y Murcia". *Anuario de Historia del Derecho Español* 54: 55-96.
- MELLAFFE, Rolando. 1980. "El acontecer infausto en el carácter chileno: una proposición de historia de las mentalidades". *Atenea. Revista de ciencia, arte y literatura* 442: 121-128.
- OJALVO, Alvaro. 2011. *Masculinidades y poder en la pluma del cronista: masculinidad hegemónica y textos coloniales en los Andes del siglo XVI*. Tesis para optar al grado de Magíster en Historia, mención etnohistoria. Santiago: Universidad de Chile.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. 2014. Naciones Unidas. Obtenido el 7 de diciembre 2014. Women Watch: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. 2011. *Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*. Nota descriptiva 239. Septiembre. Ginebra.
- PEÑA, S. 1982. "Las raíces histórico-culturales del Derecho Penal chileno". *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 7: 289-314.

- PÉREZ MARTÍN, A. 1992. "La obra legislativa alfonsina y puesto que en ella ocupan las Siete Partidas". *Glossae. Revista de Historia del Derecho Europeo* 3: 9-63.
- PLAZA SALGADO, C. 2015. "Brujos, indios y bestias. Imaginarios de lo maléfico y marginalidad en el Reino de Chile, 1693-1793". *Fronteras de la Historia* 124-149.
- QUIJANO, Aníbal. 2001. "Colonialidad del poder. Cultura y conocimiento en América Latina". En W. Mignolo (ed.), *Capitalismo y geopolítica del conocimiento. El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*. Buenos Aires: Signo/Duke University Press, pp. 117-131.
- RAMOS ESCANDÓN, C. 1992. *Género e Historia*. México D.F.: Instituto Mora/UAM.
- RETAIN, E. 2001. "Rape as an essentially contested concept". *Hypatia* 16 (2); 43-66.
- ROSALES, J. A. 1948. *La Chimba Antigua. Historia de la Cañadilla*. Santiago: Difusión Chilena.
- SALVADO, M. T. 2007. "No sólo las víctimas: mujeres en el lugar social de víctima y relaciones de género". *El Otro Derecho* 36: 127-147.
- SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, J. 2010. "Violación y estupro. Un ensayo para la historia de los 'tipos' del derecho penal". *Anuario Mexicano de Historia del Derecho* 22: 485-562.
- SCOTT, Joan. 2012. *Género e historia*. Ciudad de México: FEC / Universidad Autónoma de México.
- SIMÓN LÓPEZ, M. 2010. *Delitos Carnales en la España del Antiguo Régimen: El estupro y los abusos deshonestos*. Tesis presentada para obtener el grado de Doctor en Historia y Antropología. Universidad de Granada.
- STERN, Steve. 1999. *La historia secreta del Género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerias del periodo colonial*. México D.F.: Fondo de cultura económica.
- STOLCKE, Verónica. 1992. *Racismo y sexualidad en la Cuba colonial*. Madrid: Alianza.
- TOMÁS, F. y VALIENTE, B. 1990. "Delincuentes y pecadores". En F. Tomás y Valiente, B. Clavero & et al., *Sexo Barroco y otras transgresiones premodernas*. Madrid: Alianza.
- VALENZUELA, Jaime. 2001. *Las liturgias del Poder. Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)*. Santiago: Centro de Investigaciones Barros Arana/Dibam/Lom.
- VALENZUELA, Jaime & ARAYA, Alejandra. 2010. *América colonial. Denominaciones, clasificaciones e identidades*. Santiago: Ril.
- VARGAS, G. 2001. *El Estupro. La nueva figura penal en la ley 19.617*. Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Santiago.
- VIGARELLO, Georges. 1999. *Historia de la violación*. Madrid: Cátedra.
- VOVELLE, Michel. 2003. *Aproximación a la Historia de las Mentalidades Colectivas*. Lima: Fondo editorial de la Facultad de Ciencias Sociales UNMSM.

ESCENAS DE VIOLENCIA EN EL NORTE DE CHILE:

SECRETO, MERCADO Y COMUNIDAD EN LOS ASESINATOS DE ALTO HOSPICIO

Macarena Alfaro

El caso del “psicópata de Alto Hospicio” y el patio trasero de Iquique

Graciela Saravia (17), Macarena Sánchez (14), Laura Zola (15), Katherine Arce (16), Macarena Montecinos (15), Patricia Palma (17), Sara Gómez (18), Angélica Lay (23), Viviana Garay (16), Ivón Carrillo (16), Deysi Castro (16), Gisela Malgarejo (36), Angélica Palape (47) y Ornella Linares (15), son los nombres de las catorce mujeres desaparecidas, violadas y asesinadas en Alto Hospicio entre los años 1998 y 2001, en la ciudad de Iquique al norte del país, las cuales pasaron a conformar parte de uno de los capítulos más negros de la historia de Chile, a raíz de los trágicos eventos que envuelven sus crímenes. Antes de que se estableciera que habían sido víctimas de Julio Pérez Silva, apodado el “psicópata de Alto Hospicio”, el que las habría escondido en basurales y piques mineros luego de someter sus cuerpos a la violación y la muerte, mucho se habló de ellas al momento de su desaparición. Tanto Carabineros como la Policía de Investigaciones sostuvieron que las niñas y mujeres habrían hecho abandono voluntario del hogar, impulsadas por las malas condiciones de vida dentro de sus familias, la pobreza, la drogadicción y la búsqueda de una vida “más fácil”. Fue así entonces como las instituciones gubernamentales, comunicacionales, de investigación policial, la misma comunidad iquiqueña/hospiciana y el resto del país, elaboraron un discurso centrado en el cuestionamiento al estilo y forma de vida de las catorce víctimas, las cuales cumplían entre 14 y 47 años de edad al momento de sus desapariciones.

“El caso del psicópata de Alto Hospicio” refleja y contiene la reproducción de una serie de representaciones sobre los cuerpos y las imágenes de estas niñas y

mujeres, que a partir de los diferentes discursos producidos por las autoridades, la prensa, los familiares, conocidos y desconocidos, revelan diversos conflictos y articulaciones entre las significaciones que adquieren el género, el origen de clase y la edad de las víctimas en el tratamiento de los hechos. Frente a esto es que surge la pregunta sobre cuáles son las escenas y los dispositivos desplegados en y por los cuáles actúa la violencia a lo largo de este caso criminal.

Para indagar en las distintas escenas de expresión de violencia en el caso de estos asesinatos, se utilizaron principalmente dos fuentes de información: siete entrevistas a familiares y conocidos de las víctimas y el archivo judicial del caso Rol N° 73.675-5.

Utilizar ambas fuentes de información permitió hacer una distinción temporal en el análisis, ya que el archivo judicial posibilita una aproximación al caso desde el momento en que las mujeres se encontraban “desaparecidas”, mientras las entrevistas son realizadas post-mortem, luego de 16 años de encontrado el primer cadáver, y a 11 años de que el presunto culpable de los hechos haya sido condenado. Ambas fuentes permiten establecer una relación entre desaparición/aparición, que se articula como eje analítico de comparación para mostrar qué es lo que se puede hablar/no hablar sobre las víctimas, en dos diferentes momentos históricos. La desaparición no es nunca ausencia, ya que “no hay nada más visible que desaparecer” (Ruiz 2007: 20), la desaparición del cuerpo permite la visibilidad y emergencia de determinadas narraciones, y discursos particulares sobre las que “no están”. De esta forma, la aparición de los cuerpos/cadáveres marca los espacios por donde se pueden desplegar los discursos. El quiebre que supone la aparición refiere entonces a lo que está prohibido y permitido hablar en cada una de las experiencias a las que se someten los cuerpos y determina la producción de la imagen de las ahora “aparecidas” trágicamente muertas, muerte que aparece también para limitar los dichos y todo lo que se pueda construir alrededor de esos cuerpos hallados muertos, ocultos y enterrados en los cerros y basurales de Alto Hospicio. Para comprender las singularidades del caso es necesario comprender entonces dónde se llevaron a cabo.

Con la creación de la Zona Franca de Iquique (ZOFRI), en 1975, ésta ciudad experimentaría un crecimiento explosivo. La población pasó de 64.300 habitantes a 110.186 entre los años 1970 y 1982, generando un serio problema habitacional, agravado por la escasez de terrenos aptos para la construcción, lo que provocó además un encarecimiento de los costos de arriendos y de la vida en general (Vásquez 2004). Así, con su boom demográfico y económico, la ciudad mostraba nacionalmente una imagen importada cargada de éxito, en donde sus habitantes tenían acceso a automóviles y tecnologías varias, y experimentaba a la vez un fuerte fenómeno migratorio, atrayendo a personas de todo el país, sobre todo del Norte Chico, quienes veían en Iquique posibilidades de trabajo, progreso, y una mejor calidad de vida.

De esta manera, producto de la explosión demográfica y la escasez de terreno en la ciudad, comienzan a suceder en la década de los 80' una serie de

tomas. La más importante ocurre en 1987 en el sector “El Colorado”, conformada por 170 familias. Las autoridades militares de la época no se hicieron problemas y las erradicaron rápida y violentamente, trasladándolas a los cerros áridos de Alto Hospicio, donde sólo existían unas pocas chacras que abastecían a los iquiqueños con productos agrícolas.

Así nace Alto Hospicio, el asentamiento humano efectuado a través de la toma de terrenos más grande de Chile, con la mayor concentración de pobreza y marginalidad del territorio nacional, sin luz, ni agua potable, en viviendas de cholguán y lata oxidada (Leiva 2005). Tampoco llegaban los taxis ni los buses. Así, las tres grandes tomas de Alto Hospicio (“La Negra”, “La Pampa” y “El Boro”) subsistían al margen de los avances sociales, comunicacionales, tecnológicos, sanitarios y civiles de los que disfrutaba la población iquiqueña y nacional de fines del siglo XX. Más aún, lo hacían en condiciones climáticas especialmente hostiles, en una zona donde el seco calor desértico de los días contrasta con el áspero frío de las noches cubiertas por la camanchaca. A comienzo de 1990 las tomas y la inmigración se intensificaron, y el alcalde Jorge Soria, prometió la regularización de los terrenos y de la autoconstrucción: la municipalidad entregaría materiales necesarios a los vecinos que compraran cemento, aunque sólo una decena de familias terminaron de edificar sus viviendas con ese peculiar sistema de autogestión.

Secreto y silencio

Tanto en el momento de la desaparición como en el de la aparición de las niñas, el secreto aparece marcando sus cuerpos, posicionándose y articulándose como un dispositivo que ocupa “la misma médula del poder” (Canetti 1977: 286), siendo capaz de operar desde las autoridades al mismo tiempo que desde las familias y la comunidad. De esta manera, las historias de las niñas en su particularidad y en su generalidad, las cuales son construidas y reconstruidas una y otra vez por todos aquellos que tienen algo que decir, están también cargadas de secretos, los cuales forman alianzas con diferentes expresiones de poder y violencia, retroalimentándose unos con otros, para permitir el despliegue sutil de una estrategia reconocida, pero imposible de combatir.

El secreto actúa aquí siempre como secreto “explícito”, presente en su propio ocultamiento. No se trata nunca de un secreto del cual se ignore su existencia, sino que se representa como lo que se sabe que se oculta. Taussig (1999) lo describirá como lo que es por todos sabido, pero que no puede ser articulado por nadie. De esta manera, el secreto actúa también impulsando y catalizando el deseo del develamiento y de verdad, de posicionarse en el terreno de la certidumbre, para alejarse del de la intriga. Sobre esto, la verdad no es descubrimiento que aniquila el secreto, sino que revelación que le hace justicia (Benjamin 1990). El deseo de

verdad permite acercarse al secreto como una maquinaria que opera a partir de la división de los incluidos (los que saben el contenido del secreto) y los excluidos (los que saben que existen secretos, y elaboran hipótesis sobre cuáles son, pero se sitúan siempre del lado de la sospecha, que aunque acechante, no logra concretar la demanda de “esclarecimiento” que implica la revelación del secreto).

En lo particular, son las instituciones cargadas de poder jurídico-legal, principalmente las policías, las que poseen el poder de “no hacer y no decir”, evidenciando que el poder de callar es siempre altamente apreciado, debido a que esto supone un conocimiento exacto y minucioso de aquello que se silencia. De esta manera, las policías no responden a nada, como si nunca nadie las hubiera interrogado (Canetti 1977), a pesar de la sospecha constante que actúa sobre ellas; estrategia del silencio que desde y para el poder del Estado, opera sobre los cuerpos de las desaparecidas, y sobre las vidas y prácticas de las propias familias y la comunidad. Así lo expresa Juan Araya, inspector del ex colegio Eleuterio Ramírez y antiguo vecino de Viviana Garay, quien ha vivido casi toda su vida en Alto Hospicio:

“Al principio no te querían decir nada. O sea, desapareció una niña, apareció, o se enteraron después en el diario que apareció, se ocultó mucha información, no se le informaba a la población. Y ahora de a poco se han ido desclasificando la información, que apareció allá la niña, quién la encontró, cómo la encontró... ¿la encontraron los mismos familiares? ¿La encontró otra persona? De eso no se habla, nunca se ha sabido quién encontró a esta niña, cómo la encontró...”

Pero las instituciones no sólo actúan a partir de la estrategia del silencio, el secreto es también la invisibilidad más deliberada de todas, por lo que puede actuar también a través de “organizaciones secretas”, las cuales hacen del secreto su razón de ser, viven en él y desarrollan tecnologías del secreto aptas para producir poder (Labourdette 2005). En este caso, el ocultamiento es más violento aún, porque es más evidente en su intención de mantenerse fuera de la exposición. El secreto se intenta visibilizar entonces a partir de la sospecha de quien está excluido de él, de quienes invitan a descubrir, de quienes se sienten atraídos por lo enigmático, lo seductor y lo peligroso que también posee lo oculto, cuando se sabe que es secreto. Alfonso Cruz, secretario y amigo de Orlando Garay, padre de Viviana Garay y actual concejal de Alto Hospicio, es tajante cuando señala la existencia de estas organizaciones secretas: *“aquí hay muchas aristas que nunca se han investigado, no sé por qué. O hay una red de protección, o una red de encubrimiento, para saber qué personas están involucradas en esto, por qué nunca se ha podido investigar como corresponde este tema”*.

Cuando aparecen los cuerpos de las mujeres, estos van a permitir mayores cuestionamientos sobre “quiénes más están involucrados”, pero durante la investigación el secreto también juega una función importante. Mientras las niñas

estaban desaparecidas, es el silenciamiento directo el que viene a conservar el secreto. El secreto en el momento de las desapariciones se debía mantener a toda costa, y todo aquel que supiera “mucho” debía ser callado. El secreto, sumado a la necesidad de mantener el silencio, era en extremo violento, porque involucraba imágenes de muerte y amenaza, todo para desviar el acecho y la sospecha sobre las posibles verdades que encerraba el caso. Gabriel Pastén, vecino del sector de la Autoconstrucción de Alto Hospicio, vivenció él mismo el peligro de poseer un secreto y la necesidad de silenciarlo:

“El motivo que me impulsó a concurrir a la Policía de Investigaciones a prestar declaración se debe a que mantengo mucha información, relativa a los hechos que en estos días se han estado desarrollando en la [población de la] Autoconstrucción, los cuales señalé en los medios de prensa y debido a ello el día sábado 14 de octubre [...] estaba en la vía pública cuando llegaron dos sujetos desconocidos [...] los cuales tenían aspecto de carabineros de civil, quienes descendieron y se me acercaron, uno de ellos me dijo ‘tu sabes mucho, tienes que aprender a cerrar la boca, de lo contrario te vamos a matar’, a su vez, extrajo un revólver y me apuntó a la altura de mi cabeza” .

De esta manera, el poseer conocimiento de algo no implica sólo poder, sino que involucra también una amenaza, porque cuando no se está del lado de los que poseen el secreto de forma “legítima”, éste está rodeado de peligro. Frente a este ocultamiento de la verdad, la inexistencia de declaraciones oficiales fiables e incuestionadas acerca de los progresos y el esclarecimiento del caso, la sospecha y el miedo constante que todo esto generaba, los rumores comenzaron a expandirse. Los rumores son una forma de expresar deseos no conscientes, mientras liberan tensión y confunden realidad con apariencia (Fernández 2012), se configuran como errantes en esencia, siempre en circulación (Spivak 1997). Efectivamente, el rumor siempre “se dice” en tercera persona, y es imposible de rastrear, disipándose la responsabilidad entre unos y otros, entre quienes “dicen”, y quienes dicen que “se dice”, que siempre son los mismos y son otros. Es el secreto el que impulsa el rumor. El efecto del secreto es la gestación de un “segundo mundo”, el “orbe de lo oculto”, que a la vez determina el mundo de lo manifiesto (Oyarzún 2010). Aquí, el mundo de lo manifiesto es directamente intervenido por el secreto cuando produce y conforma, a partir del deseo de verdad, una pulsión por la generación y promulgación del rumor. Wilma, auxiliar del ex colegio Eleuterio Ramírez, quien además era muy cercana a Viviana Garay, también reproduce rumores: “... yo pienso que no, que igual hubieron otras personas involucradas, porque igual yo pienso que dijeron que el psicópata tenía un auto, y para llegar al sector donde se encontraron las niñas, igual el auto no era así como pa que llegara, tendría que ser otro vehículo, como con más... de todas las conclusiones que se hacen”.

El rumor viene a completar la carencia de una “verdad” que pueda inscribirse como tal en la comunidad. Nace así, frente a las versiones de las autoridades que afirman que Julio Pérez Silva había actuado solo en los crímenes, la voz errante de la comunidad, que acecha y sospecha del discurso oficial. Spivak profundiza sobre el carácter insurgente y subalterno del rumor, señalando que: “[es] más apropiado pensar que el poder del rumor en el contexto subalterno deriva de su participación en la estructura de la escritura ilegítima más que de la escritura autoritaria de la ley, la misma que es confirmada por el modelo fonocéntrico del espíritu de la ley. [...] El rumor evoca a la camaradería porque pertenece a cada “lector” o “transmisor”. Nadie es su origen o fuente [...] Esta ilegitimidad lo hace accesible a la insurgencia” (1997: 267).

Sin embargo, a pesar de que el rumor es producto del secreto toda vez que el primero emerge desde la necesidad de revelamiento, puede al mismo tiempo funcionar como reproductor y protector del mismo secreto, permitiéndole ocultarse aún más entre supuestas verdades que circulan inscritas en la comunidad. De esta manera, tanto las entidades policiales como los medios de prensa y la propia comunidad, son capaces de articular un rumor violento, que lleva a construir un imaginario de las niñas basado en estereotipos que intersectan la discriminación de género, clase y edad. Los rumores entonces giran en torno a las infinitas transgresiones que implican sus cuerpos y sus vidas. Todo esto ocurrió cuando las víctimas del llamado psicópata estaban desaparecidas, las cuales ausentes en cuerpo, se mantenían visibles en su representación. Así, a diferencia de los cuestionamientos al procedimiento negligente que se le dio a la investigación sobre las desapariciones de las niñas y sus posibles explicaciones cuando estas aparecen asesinadas, los rumores en el momento de la desaparición se posicionan como un discurso que refuerza las versiones oficiales de las autoridades. Sobre esto, Karen Sánchez, hermana de Macarena Sánchez, en su declaración policial realizada el 19 de julio de 2000 en la ciudad de La Calera, relata lo que se “comentaba” sobre su hermana, lo cual tiene directa relación con sus comportamientos sexuales:

“Antes de regresar a La Calera, me encontré con mi prima lejana, de nombre Juana Bolvaran [...] la cual me indicó que por comentarios supo que Macarena, se había cortado el pelo y que además esta utilizando lentes de contacto de color azul [...] indicándome que había sabido que mi hermana andaba con un hombre al parecer mayor que ella, ya que cuando se refirió a él dijo “supe que tu hermana andaba con un viejo”, posteriormente en otro encuentro que tuve con Juana, me manifestó que mi hermana había viajado a la ciudad de Arica”.

Junto con la proliferación de rumores, que apuntaban tanto a reforzar las hipótesis de las autoridades cuando los cuerpos de las niñas estaban desaparecidos como a reivindicar sus vidas y sus historias cuando estos aparecen, surge una nueva figura relacionada con el secreto: la confesión, como el discurso

que participa del secreto, revelándolo. Al respecto, Foucault señala que “quien confiesa un crimen se compromete en cierto modo a ser su autor; [...] no sólo acepta la responsabilidad por el crimen, sino que funda esa aceptación en que efectivamente, lo ha cometido. En la confesión, quien habla se obliga a ser lo que dice ser, se obliga a ser quien ha hecho tal o cual cosa; y se obliga, porque es verdad” (2014: 26), es decir, la confesión se constituye como producción y construcción de verdad. De esta manera, la confesión de Julio Pérez Silva como el “psicópata de Alto Hospicio”, intenta erigirse como la explicación de todas las dudas, la concatenación de todos los rumores y el fin de todas las sospechas.

La confesión del llamado psicópata, en un primer momento, versa sobre sus crímenes y los detalles que envuelve su realización. De esta manera, Iquique y el país entero puede ser testigo de cómo el criminal recorre los cerros de la pampa nortina, identificando los lugares en donde ocultó los cuerpos de las mujeres, y relatando cómo les dio muerte. Esta confesión revela la doble situación que encierra el secreto, a saber: la relación exposición/ocultamiento que lo constituye. Esto logra la confesión cuando ella misma marca el paso del régimen del no-decir al régimen del decir, suponiendo que el no-decir tiene un motivo particular, un valor importante (Foucault 2014).

De esta manera, la confesión avala y refuerza la construcción del “chivo expiatorio” necesario para cerrar el caso. La confesión de los crímenes posibilita un discurso de verdad que no sólo se encarga de contener minuciosamente los detalles de los hechos ocurridos, sino que también se construye como “la verdad manifestada del individuo entero” (Foucault 2014: 32). Se trata de (re)construir al individuo que confiesa, y transformar la relación que mantiene consigo mismo y con los demás. Es así como la narración/revelación de Julio Pérez Silva sobre su historia de vida, permite constituirlo como un “psicópata”. Las resoluciones clínicas hechas sobre el confeso criminal, permitidas y potenciadas por la confesión de “quién es” él, más que sobre lo que hizo, retratan de manera más explícita aún la relación que mantiene la confesión con el poder. “Sólo hay confesión dentro de una relación de poder a la que aquella brinda oportunidad de ejercerse sobre quien confiesa” (Foucault 2014: 26). De esta manera, el aparato policial, judicial y clínico, tiene ahora no sólo el poder que implica hacer confesar a alguien, sino también el poder de decir quién es ese alguien, y justificar de esta manera por qué es el único autor de los hechos, construyendo un discurso de verdad difícil de cuestionar. Es el examen que individualiza al criminal el que permite su total culpabilidad y posterior exclusión (y posibilita a la vez la individualización de un grupo criminal, compuesto por las policías, los “culpables secretos”, las autoridades gubernamentales y la propia comunidad): “El examen, rodeado de sus técnicas documentales, hace de cada individuo un ‘caso’: [...] un conocimiento y una presa para un poder. El caso [...] es el individuo tal como se le puede describir, juzgar, medir, comparar a otros y esto en su individualidad misma; y es también el individuo cuya conducta hay que encauzar o corregir, a quien hay que clasificar,

normalizar, excluir, etcétera” (Foucault, 2002: 177). Sobre esto, las conclusiones del informe clínico pericial de Julio Pérez Silva, realizado en Santiago a la fecha del 30 de octubre de 2001, son particularmente esclarecedoras:

“1. La persona examinada presenta un desarrollo psicopedagógico deficitario, por ausencia de estimulación y control de sus figuras parentales. Su potencial cognitivo es normal, no obstante, debido a estas carencias primarias, aparece con una inteligencia normal lenta; 2. El sujeto padece de trastornos vinculares con las figuras paternas. En su historia vital registra experiencias de victimización infantil, tanto de maltrato físico, psicológico, como de abuso sexual; 3. Presenta desarrollo de la sexualidad alterado. Existe una escisión entre los componentes afectivos y la sexualidad; 4. En términos de Hipótesis Diagnóstica, corresponde a un ‘Trastorno Antisocial de Personalidad’, que implica alta peligrosidad y un pronóstico sombrío”.

Además de la confesión de Julio Pérez, que viene a resolver el caso un día antes de que el presidente de la República, Ricardo Lagos, visitara Iquique, hay una segunda “confesión” del “psicópata”, en donde niega haber participado en los hechos, y plantea que todo lo dicho fue producto de presiones y amenazas por parte de carabineros. Esto viene a desacreditar la primera confesión, ya que es indispensable para que la confesión produzca los efectos morales, jurídicos y terapéuticos que persigue, que esta sea supuesta como libre, comprometiendo al confesor a ser quien dice (Foucault, 2014). Asimismo lo señala el abogado de Julio Pérez en las contestaciones a cada una de las acusaciones hechas, en donde se expresa que “la confesión efectuada por Julio Pérez Silva en la Reconstitución de escena no fue prestada libre y conscientemente”¹, lo que le resta valor y validez. Sin embargo, la retractación de Julio Pérez Silva con respecto a los crímenes que se le imputan se mantiene también en secreto, y aunque hay sospechas y algún grado de conocimiento sobre ella, se mantiene en supuestos. Juan Araya es uno de los que sospecha, pero que está imposibilitado de comprobar la existencia de cualquier confesión, porque se encuentra envuelto en los rumores y excluido del secreto, de esta forma afirma que: *“Yo creo que si se investigan ahora, puede que a lo mejor aparezcan más personas involucradas en el tema y a lo mejor el pensamiento del psicópata es diferente ahora, porque hubo un tiempo que quiso hablar, hizo una carta o algo así, y tampoco se supo qué dijo, o a quién involucró, o dónde están esas personas que se dijo, no se tiene antecedentes de eso...”*.

La nueva confesión viene a reabrir las sospechas al mismo tiempo que perpetuar el secreto por el ocultamiento a la luz pública de la retractación de Julio

1 Contestación Judicial al homicidio y violación de Viviana Garay, facilitada por Sergio Ebner, abogado de Julio Pérez Silva. Todas las acusaciones son respondidas casi de igual manera, ya que el acusado se retractó de la confesión el 1° de febrero del 2002, reiterando su completa inocencia respecto de la autoría en la totalidad de los ilícitos que se le acusaban.

Pérez. La cárcel de Acha, prisión de alta seguridad ubicada en Arica, en donde el “psicópata” cumplía condena, funciona aquí también como una “instancia especial del secreto” (Labourdette, 2005), aislando al acusado, manteniéndolo sin comunicación con el exterior, y evitando así nuevos revelamientos. Esto produce sentimientos de tranquilidad e inquietud a la vez, ya que se encierra al sujeto que representa un “peligro para la sociedad”, y junto con él, toda posibilidad de esclarecer los hechos. El secreto sigue operando entonces, a partir del dispositivo del silencio, sumado ahora, a la exclusión y el encierro, censura y aislamiento de quien puede revelarlo. Su reciente traslado a la cárcel de Colina 1, cuestionada por los familiares y los habitantes de Alto Hospicio, debido a que no se les informó de tal decisión, viene también a reforzar los secretos y las sospechas de que el mismo Julio Pérez Silva contiene un secreto que se intenta aislar, tal como a él, de todo aquel que quiera descubrirlo.

Mercado y tráfico

El mercado es otra escena de exhibición, producción y representación de violencia en el caso de los asesinatos de Alto Hospicio. No es raro imaginar al mercado como escena violenta en donde las mujeres circulan como objetos/mercancías, despojándolas de su condición de sujeto si consideramos las palabras de Irigaray: “la sociedad que conocemos, lo que constituye nuestra cultura, se basa en el intercambio de las mujeres. [...] Así pues, lo que asegura el paso al orden social, al orden simbólico, al orden a secas es que los hombres, o los grupos de hombres, pongan en circulación entre ellos a las mujeres” (2009: 127). Así, la imagen de los cuerpos de las mujeres sirviendo como objetos de diferentes tipos de intercambio es observable a través de toda su historia.

Primero, se encuentra el mercado de la prostitución como una de las hipótesis más repetidas por parte de las instituciones policiales para justificar la inutilidad de buscar a las niñas y mujeres desaparecidas “voluntariamente”. Los medios de comunicación también ayudaron a reforzar y reproducir la idea de que la prostitución sería el motivo de la desaparición de las mujeres: “Carabineros e investigaciones afirman que las jóvenes desaparecidas huyeron a Perú, donde podrían encontrarse ejerciendo la prostitución. La versión policial apuntaría a una red de pornografía infantil conformada por ciudadanos de nacionalidad peruana que reclutan jovencitas para filmar películas pornográficas” (*La Tercera*, 11 de junio de 2000).

Y si bien no siempre este supuesto fue tan explícito como en los periódicos, en las declaraciones judiciales –las cuales se transforman en rumor toda vez que registran la voz de la comunidad– se expresa cuestionando las prácticas sexuales de las desaparecidas. Albertina Torrejón, vecina de Katherine Arce y Patricia Palma en el sector de la toma “La Negra”, en su declaración prestada el 12 de

octubre de 2000, reproduce lo anterior: “Con respecto a Katherine Arce Rivera, puedo indicar que era una persona muy desordenada a la cual le gustaba andar en fiestas, despreocupada de su aseo personal, no le gustaba estar en su domicilio y por lo general no concurría al Liceo a estudiar, además que se le veía con diferentes muchachos con los cuales ‘pololeaba’, como así mismo con hombres mayores”.

La imagen de las niñas como “desordenadas” y polígamas es violenta porque sirvió para justificar no sólo el no buscarlas, sino que cualquier posible desgracia que pudiera sucederles. Rubin (1986) señala que la mujer se convierte en prostituta sólo dentro de una determinada relación, y aquí esa relación se establece entre los cuerpos de las mujeres desaparecidas, quiénes hablan de ellas, representándolas, y lo que se dice sobre quiénes son y qué hacen. De esta manera, las mujeres vienen a hacerse presentes como significantes de un nuevo sujeto, ya no el de niñas, adolecientes, perdidas y víctimas, sino el de la prostituta. La cuestión sobre si es verdad o no lo que se lee en las declaraciones y los periódicos no es tan sustancial como lo es la función que cumplió la imagen de la prostitución y la libertad sexual de las mujeres en el caso. Para unos, justificación y expresión de una vida “suelta”, que merece los males que se busca (se crean imaginarios sobre “muertes buenas” o merecidas), para otros, explicación utilitarista llena de discriminación de clase. Alfonso Cruz, nuevamente es uno de los que señala más tajantemente este último tema:

“es que yo creo que eso fue lo más fácil que llegó a la policía, porque aquí hubo abiertamente una discriminación con las familias de estas niñas. Discriminación abierta, o sea, se les juzgó por su condición económica, social, por la vulnerabilidad. Entonces dijeron, ‘claro, una niña joven... que necesita, lo más fácil para ella es meterse a la droga o prostituirse’, y esa fue la conclusión de la policía. Y eso fue abiertamente una discriminación contra estas familias”.

Una y otra posición tuvieron más fuerza en uno u otro momento de la historia de estos cuerpos: al momento de la desaparición, decir que las niñas eran prostitutas fue una generalidad entre la comunidad iquiqueña/hospiciana, e incluso el país entero. Desaparecido, el cuerpo de las mujeres se encontraba oculto y expuesto a la vez, en su relación material e imaginaria: oculto en los piques mineros de la pampa, y expuesto en su representación deliberada, en donde todos pueden emitir juicios sobre las que no están. Por otro lado, cuando los cuerpos aparecen mutilados y violados, el estado de su muerte trágica impide seguir hablando de las aparecidas como prostitutas. No se llega a cuestionar siquiera si lo que pasó tuvo alguna relación con la figura prostitucional, simplemente se descarta como posibilidad porque ésta encarnaría los mismos males de los que antes eran culpables, pero de los que ahora, aparecidas, quedan exentas de su carga, gracias a la violencia ejercida en sus cuerpos, la que las libera de toda culpa.

Sobre esto, Alfonso Cruz cree que la opinión de la gente ha cambiado una vez que los hechos se “esclarecieron”:

“P:¿Y usted cree que la opinión de la gente cambió después de todo lo que se supo?

R: *No, por supuesto que cambió. En primer lugar los hechos, los hechos cambiaron mucho. De hecho, al concejal se le reconoció mucho en esa época su rol, su lucha. Ahí en su momento se le dio a reconocer todo lo que había hecho, se reconoció su esfuerzo, la valentía de encarar a las autoridades”.*

Volviendo al momento en que las niñas se encontraban desaparecidas, que es donde tuvo mayor énfasis la hipótesis de la prostitución, es necesario dejar en evidencia la transgresión que encarna el sujeto prostitucional, el cual cuestiona la lógica normativa de la mujer-madre-esposa-virgen, actualizando los roles afectivos y sexuales de las mujeres, y alejándolos de las características tradicionales que se le atribuyen, las cuales posicionan su sexualidad como atrapada en los discursos de deseo reprimido y la desigualdad entre los sexos, estableciendo lo masculino como el equivalente al sujeto de deseo (Baudrillard 1986), la que significa su muerte como un juicio a las mujeres de “mala vida”, como un castigo que llegaría tarde o temprano, de una u otra manera, ya que son ellas mismas agentes de su posible trágico destino. El representar a las niñas desaparecidas como parte de un segmento de las mujeres que son capaces de liberar sus deseos sexuales, participando de la venta de su cuerpo voluntariamente, las pone del lado de las “niñas malas”, que atraen a través de su provocación sexual no sólo a los hombres, sino también a la peligrosidad que encarna el sexo, la noche, el mercado y la falta a la moral monógama. Para las mujeres que transgreden el sistema sexo/género que ha determinado desde antaño una serie de prohibiciones, obligaciones y derechos diferenciados y diferenciales para hombres y mujeres, nada bueno puede ser posible. Desafiar al sistema sexo/género, inscrito en la conciencia colectiva, es en este sentido, desafiar el pensamiento mismo de la sociedad, y es así como la sentencia socio/moral de las niñas viene a concretar la hipótesis policial. De esta manera, como señala Rita Segato: “el desacato de esa mujer genérica, individuo moderno, ciudadana autónoma, emascula al violador, que restaura el poder masculino y su moral viril en el sistema colocándola en su lugar relativo mediante el acto criminoso que comete. Esa es la economía simbólica de la violación como crimen moralizador, aunque ilegal” (2003: 9). Esto último es observable en lo que Magaly, madre de Ivón Carrillo, una de las primeras víctimas del “psicópata”, nos narra haber escuchado tiempo después de todo lo ocurrido:

“Claro, eh sí... mi hija varias veces, dice que... andaba en la calle y hablaban [los hombres]: noo, ese huevón es mi ídolo, la Sheryl dice que allá en Alto Hospicio también, un gallo que [...] trabajaba parece que trabajaba en una imprenta de un

diario. Dice que ella fue para allá y le estaba diciendo [a otro hombre]: ‘Noo, ese huevón es mi ídolo, puta ese sí que es agallao’, a estas perras hay que matarlas no más’. Y un día yo me subí en un auto viejo, [...] entonces el gallo le dijo ‘bueno, y a esas niñas que me mataron en Hospicio, quee... también, puta yo que me alegré, puta que aplaudí’ dijo,... ohh. Dios mío yo dije, como es la cuestión... la gente como es de mala”.

Por otro lado, la representación hecha de las niñas desaparecidas no sólo giró en torno a los dichos planteados por las policías. En oposición a la práctica voluntaria del comercio sexual, se plantea la hipótesis de la trata de blancas. Es necesario detenerse en la función que el rumor vuelve a cumplir aquí: la comunidad orienta sus deseos de construcción de fantasías sobre las mujeres desaparecidas, originando una cadena que involucra diferentes explicaciones, algunas más violentas que otras. Alfonso Cruz relata las hipótesis/rumores que la comunidad y él mismo sostenían y sostienen sobre lo sucedido:

“Pero aquí debería haberse investigado más a fondo, por lo que se comentaba en esos tiempos, después que se supo que esto era un tema de asesinatos en serie, era que aquí había una red de corrupción, de prostituciones, de muchas situaciones que se vivían acá en la comuna. [¿Y lo que se hablaba más bien era que las niñas eran víctimas de esta red, o eran...?] No, víctimas, víctimas. Totalmente víctimas”.

De esta manera, la relación de las mujeres con el mercado sexual está atravesada y condicionada por la posición de “víctima” que pueden ocupar en él. La mujer, en ambos casos, posee valor de uso y de cambio, proyectándose como mercancía disponible para los hombres, como señala Irigaray: las cualidades del cuerpo de la mujer en la figura de la prostituta no tienen más valor que el de haberse visto apropiadas por un hombre, y el de servir de lugar de relaciones –ocultas– entre hombres, de esta manera “la prostitución sería uso que se intercambia” (2009: 138). Sin embargo, es muy distinto ser una mercancía prostitucional por decisión propia, que forzar al cuerpo a su disponibilidad sexual/comercial. Existen así, posiciones dentro del mercado que son menos reprochables moralmente que otras. La imagen de “víctima” es importante en tanto es lo que las va a condenar o no en la representación post-mortem que se tenga de ellas. Foucault (2004) destaca, por otro lado, que el sexo se convirtió en el blanco central para un poder organizado alrededor de la administración de la vida, lo que ayuda a comprender cómo la sexualidad y el uso de los cuerpos de las mujeres y su correcto despliegue se ha transformado en uno de los centros de su opresión. Las mujeres son dependiendo de cómo actúen sus cuerpos.

El mercado de órganos fue otra hipótesis que rondó la historia de la mercantilización de estos asesinatos. Es interesante observar cómo nuevamente

los cuerpos de las mujeres están disponibles para los demás, aunque ahora no sexualmente, sino que cumpliendo una función mucho más operativa. Cuando se habla de un posible caso de tráfico de órganos, es llamativo también ver cómo se habla fuertemente de las autoridades policiales como posibles cómplices involucrados (junto a otras entidades, médicas por ejemplo). Estas hipótesis circulan con más fuerza hoy, una vez encontrados los cuerpos. Cresencia Mamani, madre de Deysi Castro, quien encontró ella misma a su hija, está convencida de la hipótesis del tráfico de órganos debido a las propias conclusiones de su hallazgo: *“Que yo realmente yo la encontré a mi hija, yo sé que fue un tráfico de órganos... porque le encontré a mi hija, [el jumper] roto así, abierto de la guatita, estaba abierto su jumper. [...] si ahí está involucrado, hasta tal vez haya doctores, carabineros, ¡cuántas personas involucradas hay!”*.

Las mujeres aquí son descritas nuevamente como “víctimas” de una mafia integrada por policías y médicos, los cuáles disponen de ellas en su calidad de cuerpo fácil de mutilar, extraer, descuartizar, separar. La fragilidad de las mujeres queda expuesta en la utilización de sus cuerpos por parte de sujetos que poseen poder. Esto no es muy distinto de la “trata de blancas” y más que posicionarse estas prácticas como hechos criminales (amparados además por poderes políticos y económicos), se establecen como un ejercicio de poder violento, en donde estas mujeres siempre funcionan o se representan en tanto mercancía con partes intercambiables sin su consentimiento. En el tráfico de órganos, concebido como un acto violento de expropiación corporal, la víctima no sólo pierde su vida, sino también parte de su integridad biológica, transformándose no sólo en un sujeto que puede ser utilizado (como en el caso de trata de blancas), sino que pasa a existir sólo en calidad de cosa, se le despoja de toda posibilidad de constituirse como sujeto; objetivación expresada en la utilización y mutilación de un cuerpo puesto por partes en el mercado.

Se observa, entonces, cómo la imagen de las mujeres no es concebible fuera de una relación mercantil en donde sus cuerpos siempre están al servicio de otro, ya sea por decisión propia o por imposición forzada. El tráfico de drogas como contexto asociado a sus desapariciones es otro ejemplo de esto. Magaly retrata esto, ya no desde el tráfico de órganos, sino desde el tráfico de drogas, cuando ella misma sospechaba de la utilización de su hija como “burrera”:

“yo dije que es posible que me la estén usando para pasar droga dije yo, porque como la ven para acá, para allá, que viaja para todos lados. Pasa por ahí, por la aduana, y la ven y ahí le dicen [Carabineros], “ándate para tu casa”, y nada más. Entonces yo dije, ¿cómo tantos viajes?, y todo el mundo me pasaba diciendo, y la niña estaba muerta que rato, y como le podían estar diciendo eso”.

Entonces, las niñas y mujeres desaparecidas no importan nunca en tanto calidad de “persona”, sino que valen siempre en relación al deseo que alguien

pueda tener sobre ellas en calidad de cosa útil (al placer, al transporte, a la reparación de otro cuerpo), y no importa si este deseo emana desde un cliente, un policía, un traficante, una persona influyente o su propia familia.

El ejercicio del poder de las autoridades constó también en constituir a las niñas siempre en su valor de uso y de cambio, desechándolas como sujetos de derecho. Jimena Silva, autora de “Ángeles del desierto. Implicancias de los contratos sociales-sexuales en los crímenes de la comunidad de Alto Hospicio”, señala que: “los Carabineros –representantes de la ley– configuran a estas mujeres jóvenes como desechos, negadas en su posibilidad de constituirse en sujet@s, en individuos con derechos a ser buscadas, a ser defendidas” (2003: 61).

Aunque el tráfico de drogas no las posiciona como un cuerpo disponible de ser consumido, sí las marca con un valor de uso, que además es reutilizable y mucho más explotable que el tráfico de órganos, debido a que sus cuerpos siguen vivos, y por lo tanto aptos para el transporte una y otra vez. Por otro lado, la asociación de las mujeres desaparecidas con el consumo de drogas las hace ser producto de fantasías que transitan entre los dos polos de la situación: de nuevo, que las niñas sean obligadas a traficar droga no es lo mismo a que lo hagan de forma voluntaria. Lo que está en verdadero debate es la disposición que las mujeres les dan a sus propios cuerpos: el para qué y por quién son usados. Santana, al respecto señala que “el cuerpo de las mujeres es el territorio predilecto para el control social que ejerce el sistema patriarcal en la modernidad” (2009: 34).

Así, lo que se rescata de la escena del mercado como una de las expresiones violentas que encierra el caso, es que el tráfico y la trata de mujeres, asociado al sexo, a sus órganos o a su relación con las drogas es siempre violencia reforzada por el orden de género, orden que se funda en el contrato sexual de origen, que anterior al contrato social rousseauiano establece un derecho patriarcal o derecho sexual que afirma el poder que los hombres ejercen sobre las mujeres; “la nueva sociedad civil creada a través de un contrato originario es un orden social patriarcal” (Pateman, 1995: 10).

La comunidad víctima, vanidosa y complaciente

Los medios de comunicación junto con dar a conocer la historia de vida de las niñas (que se conforma a la vez como la historia de su muerte), y luego los detalles de uno de los casos de asesinatos en serie más importantes en la post-dictadura, visibilizó también las condiciones de vida de una tierra hasta ese entonces “ausente” del imaginario nacional: Alto Hospicio. La discriminación ejercida sobre la imagen de las mujeres desaparecidas a partir de su representación como sujetos marginales (ligados a la drogadicción, la prostitución, las “malas costumbres” y las conductas asociadas a la gente “pobre y vulnerable”), se acompañó también de la estigmatización de su lugar de residencia, su territorio, y su comunidad. La

caracterización de la comunidad como un nicho de males ayudaba, entonces, a reforzar la imagen construida de las desaparecidas y funcionaba como reflejo de sus prácticas cotidianas, de sus “malas vidas”. Esto, afectó de manera importante a la comunidad, la cual se auto percibió como víctima secundaria de todo lo sucedido. Juan Araya relata cómo vivió (y vive) él mismo la estigmatización de Alto Hospicio:

“Incluso las noticias cuando mostraban, no mostraban Alto Hospicio en sí, siempre se mostraba la [población] Autoconstrucción, las partes más vulnerables, las tomas, todo eso... siendo que no fue mucho allá el tema, pero se mostraba más eso en televisión. Ese fue el estigma. O sea, cuando yo hice mi servicio militar, me decían, eh... ‘¿tú de dónde eres?’, porque yo lo fui a hacer a Talcahuano, ‘¿de qué parte de Iquique?’, ‘De Alto Hospicio’, ‘oooh, el psicópata’. Gente del sur, está asociando Iquique o Alto Hospicio con el psicópata, ese es... y te preguntaban ‘¿tú que sabí?, ¿qué viste?’”.

Sabida es la función de los medios de comunicación en la reproducción de imágenes estereotipadas, estas refieren a imágenes culturalmente determinadas que se inmiscuyen entre las facultades cognitivas individuales y sus percepciones del mundo. En este sentido, el estereotipo del territorio modela la percepción del lugar como propicio para que ocurran horrendos crímenes, vinculando pobreza con inmundicia y prácticas inmorales. Los habitantes de Alto Hospicio, se configuran entonces como sujetos marginales, excluidos de Iquique y de todo lo que representa: ciudad símbolo del éxito del comienzo de siglo, crecimiento económico y civilización. Marginados en la pampa, escondidos de la mirada del progreso, ocultos como las mujeres en los piques y basurales, Alto Hospicio se configuraba entonces como todo lo que no se debe ver, lo que debe permanecer en secreto. Tal como señala Walkowitz (1992), la descripción del territorio en donde suceden las desapariciones y asesinatos, sirve como un argumento geográfico sobre el carácter territorial del crimen. De esta manera, el diagnóstico de un entorno enfermo, que contiene también sujetos enfermos, forma parte de una explicación basada en la degeneración urbana y moral de los habitantes de Alto Hospicio. No es raro entonces, que un territorio así definido, alimente redes de prostitución, tráfico de órganos y narcotráfico.

La percepción de la propia comunidad como víctima hace reflexionar sobre el peso que significan las niñas y mujeres desaparecidas para los habitantes de Alto Hospicio. La exposición de las vidas de las mujeres trae consigo la exposición de la vida en el lugar. Las mujeres desaparecidas se vuelven culpables de revelar el gran secreto de la comunidad: su “indignante” modo de vida. Desde la pobreza y la exclusión que encarnan la comunidad y su territorio, se revela el secreto que busca ocultar las zonas desgraciadas, transformando nuevamente en culpables a las mujeres desaparecidas, las que en su condición de cuerpo ausente, exponen el

cuerpo enfermo que representa uno de los asentamientos urbanos más vulnerables de la época.

Cuando las niñas estaban desaparecidas, la comunidad las busca, desea su hallazgo, las imagina y las representa. Pero cuando aparecen, se las quiere hacer desaparecer de nuevo porque representan el recuerdo de una vida que nadie quiere vivir, son la reificación misma de los sueños no cumplidos de cientos de migrantes que no encontraron en Iquique la promesa del progreso, y de otros muchos iquiqueños que excluidos, se conforman ahora como “hospicianos”. El mejor ejemplo del deseo de la comunidad por esconder los cuerpos, las imágenes y los recuerdos de las víctimas, es el cambio de nombre del colegio “Eleuterio Ramírez”, donde estudiaban varias de las liceanas asesinadas. Algunos de los más cercanos a las niñas logran identificar que el cambio de nombre no es sólo un hecho relacionado con la nueva gestión escolar del liceo, sino que refiere directamente a borrar todo lo que tenga que ver con aquellas que “enterraron” a Alto Hospicio junto con sus cuerpos. Wilma, una de las dos únicas personas que siguen trabajando en el ex colegio Eleuterio Ramírez, ahora llamado “Liceo minero Juan Pablo II”, perteneciente a la Compañía minera “Doña Inés de Collahuasi”, relata su percepción sobre el cambio de nombre del colegio:

“No sé cuántos años llevará... pero ahí en ese tiempo el colegio cambió de nombre, porque antes el Eleuterio Ramírez... como para lavar un poco... porque lo que pasa es que el colegio se estig... estaba bien ¿cómo se llama? Eh... [¿Estigmatizado?] Claro, estigmatizado, eh... por el asunto de las niñas, siendo que aquí ni siquiera las niñas llegaron a estudiar acá, sino que esto pasó en la calle. Pero como que le dieron duro al colegio y ahí el colegio como que empezó a cambiar nombre, porque era igual un colegio, en ese tiempo era una buena escuela, porque este fue el primer colegio que hubo aquí en Alto Hospicio, que... más o menos como del 88, y tenía la gran parte de los alumnos porque era casi el único colegio. Entonces... de todo ese esfuerzo que era un buen colegio, se echó a perder con el asunto de las niñas, y el psicópata, y venían los periodistas, y los periodistas inventaban cosas, cosas que se hablaban, que no se hablaban”.

El re-ocultamiento de las niñas es la evidencia de la vergüenza constante que ellas provocan en la comunidad. Segato dirá que “la posición de la mujer, o más exactamente, su sumisión, es y siempre fue el índice por excelencia de la dignidad de un pueblo” (2003: 10). Cuando la dignidad moral de las niñas se cuestiona, se cuestiona a la comunidad entera. Alto Hospicio entonces no sólo fue víctima de la violencia de los medios comunicacionales y la estigmatización, sino que la comunidad misma ejerció y ejerce violencia sobre las niñas, durante su desaparición marcándolas como “prostitutas” por medio de los rumores, y hoy queriendo borrar la historia de sus crímenes porque estos, tal como las niñas, son un estorbo para que el resto del país pueda ver a Alto Hospicio como lo que “realmente es”.

A pesar de que la comunidad expresa su malestar hacia los medios de comunicación y el resto del país por su estigmatización, la culpabilidad de las niñas es inevitable, son ellas las “responsables” de que Alto Hospicio “haya nacido muerto”. Desaparecidas, las mujeres generan conflictos porque no están; se habla de ellas y se rumorea sobre sus posibles destinos, pero una vez aparecidos sus cuerpos, producen el silencio de la comunidad y la culpabilidad se traspasa hacia ella por haber violentado la imagen de sus mismas vecinas, hijas, hermanas y madres. El silencio esconde el comportamiento de la comunidad al momento en que las mujeres aparecen, ya no se rumorea sobre sus posibles prácticas sexuales, sus embarazos no deseados, abortos, consumo de drogas, sobre la violencia intrafamiliar y abusos sexuales a los que supuestamente estaban sometidas en vida. La aparición de los cuerpos impide reproducir el mismo discurso que cuando estaban desaparecidos, los cuerpos violados y asesinados resignifican la vida de las mujeres para la comunidad. Sin embargo, el silencio implica ahora también la necesidad de olvido, que se ejerce como otra forma de violencia.

Los habitantes de Alto Hospicio e Iquique no pueden evitar caer en la vorágine de la violencia, y no pueden evitar tampoco seguir fantaseando sobre los crímenes que a pesar de haberlos expuesto a la discriminación de todo un país, los configuró como comunidad desde la ausencia de su identidad y desde la identificación que “los otros” hicieron de ella. Las muertes de las niñas ya no molestan, porque incluso en su resignificación como santas populares su imagen se va limpiando de todo lo sucedido para llegar a ser almas poderosas desde su trágica muerte para los creyentes, capaces de cumplir milagros se inscriben como víctimas inocentes de un sujeto que les arrebató la vida demasiado temprano. En el cementerio 3 de Iquique, existe el mausoleo “Reinas del Desierto”, hecho en la memoria de las catorce niñas y mujeres, en él hay dispuestos cuadernos en donde los visitantes a la animita pueden expresar sus pensamientos, agradecimientos y peticiones. Estos escritos se conforman también como la voz de la comunidad, y en ellos se puede leer una vez más la elaboración de hipótesis que incluyen incluso nombres y apellidos de supuestos culpables, de esta manera se lee en uno de los cuadernos: “No olvidemos a los verdaderos culpables que la justicia protegió: Capitán de carabineros Francisco González. Teniente Arriagada. Carabinero Cabrera. Y a los médicos uruguayos que traficaban con órganos”.

La muerte violenta es requisito implícito para la emergencia de estas santas y evidencia la necesidad de un “acto trágico” que “engendra lo sagrado” (Bataille citado en Kraushaar y Pavez, 2010: 451). A partir de esto queda un resabio de todo lo sucedido, un error errante que queda como resto: Bárbara, la menor que denunció al psicópata, y que dijo haber sido víctima como todas las demás de sus actos de violación e intento de asesinato, sobrevive como la perpetuación de lo que se quiere olvidar. Culpable de no sufrir una muerte violenta como las “verdaderas víctimas”, la violencia recae ahora sobre ella como una “mala sobreviviente”, despojándola de todo “acto trágico” que pueda reivindicarla a ella también. En

la esquina de las calles San Martín con Vivar en Iquique, una trabajadora sexual que lleva cinco años en el rubro afirma que Bárbara era la amante de Pérez Silva:

“El gallo este que cayó preso, él andaba con la cabra chica esa, la última... [¿Bárbara?], con ella, ¿cachai? Y tuvieron una pelea, no quiso dejar a su señora, y la niña inventó todo, y además la policía la ayudó y todo. Eso se habla, y yo estoy segura que fue así. Porque un gallo, que tiene un auto común y corriente, ¿a dónde va a andar tirando a las chiquillas? Pa’ eso tení que tener un auto 4x4, como la que usa la PDI, ¿cachai?” .

De esta manera, nuevos rumores producen la imagen de Bárbara como cómplice de las policías y como amante del psicópata, construyendo una nueva distinción entre “santas muertas y putas vivas”, generando nuevos enigmas en el caso y desdibujando nuevamente la responsabilidad de la comunidad misma en la configuración de los hechos. La comunidad no logra hacerse cargo de lo que ella misma encarna, y proyecta en la “mala sobreviviente”, toda la rabia y la resignación de lo que significa Alto Hospicio. En un primer momento, la comunidad disuelve el secreto de su propio cuerpo social enfermo en los cuerpos de las niñas, para luego centrarlo en Bárbara, perpetuando así, siempre en otro, lo que ella misma no puede asumir: su vulnerabilidad, su exclusión, su estigma y su propia violencia.

Mientras las víctimas de estos macabros crímenes, incluyendo a Bárbara, son una amenaza para la comunidad de Alto Hospicio en tanto no dejan que esta “progrese”, la comunidad misma se transforma en un riesgo para los familiares de las niñas. Frente a esto, el reconocimiento de las autoridades sobre los juicios emitidos acerca de las niñas y la indemnización a las familias con una pensión de gracia y una vivienda social juega un rol inmunizador frente a la comunidad en tanto evidencia su inocencia y la de sus víctimas muertas. Cuando las familias reclaman una indemnización, reclaman nuevamente la protección del Estado, evitando así los posibles conflictos de su vida en común (Esposito, 2009).

Conclusiones

El caso de los asesinatos de Alto Hospicio fue para todo Iquique, Alto Hospicio y el país en general la muestra más brutal de la discriminación de clase, género y edad ejercida sobre catorce mujeres y niñas que fueron víctimas no sólo de un “psicópata”, sino que de su misma vulnerabilidad social –vulnerabilidad que las familias desean borrar a partir de la inmunización que significa la indemnización económica/material por parte del Estado– . Esto fue evidente para todos una vez que sus cuerpos fueron descubiertos, sin embargo la violencia que se ejerció sobre ellas no sólo alcanza sus límites en la discriminación explícita que

se desplegó. El poder actúa muchas veces de manera más sutil, y funciona porque es capaz de inscribirse de maneras que no siempre son evidentes.

El secreto y el rumor como mecanismos de poder que atraviesan toda la historia de las mujeres y niñas en cuestión; el mercado como espacio de despliegue donde las catorce víctimas actualizan su valor de uso y de cambio dependiendo del estado y la disposición de sus cuerpos; y la comunidad como víctima y victimaria, que pretende posicionarse desde la reivindicación que merecen las niñas, pero que en verdad demanda una nueva imagen de ella y sólo para ella, se configuran como distintas escenas en donde se juega siempre con la representación de las asesinadas (y la sobreviviente, Bárbara), y donde, a pesar de generar discursos sobre sus rasgos individuales, biográficos y de personalidad, se configuran como sujetos despersonalizados y marginales, que articulan lo que no es articulable.

La violencia que sufrieron las catorce mujeres y Alto Hospicio, ambos cuerpos territoriales arrasados y asesinados, no se agota en la penetración involuntaria, en el ocultamiento de los cuerpos de las niñas ni tampoco en la estigmatización realizada por los medios a la comunidad misma. Por esto, el presente artículo se presenta como un intento de develar algunas de las escenas menos evidentes en donde se articularon diversos dispositivos de poder que hicieron posible el desenvolvimiento del caso. Se deja en evidencia que el caso no sólo no queda resuelto en términos judiciales (incluso se intentó reabrir a comienzo del año 2014, a lo que los familiares se opusieron, alegando que sus hijas serían utilizadas con fines políticos e intereses particulares. Nuevamente se observa cómo la imagen de las mujeres no vale por sí misma, sino que siempre está en relación con otros que pretenden darle un uso, despojándolas de valor propio), sino que en toda sus significaciones jamás logra acabar: el secreto continúa, la violencia de la comunidad también, y los mercados ilícitos que funcionan en el norte del país siguen operando. Las mujeres entonces, y todo lo que las rodea, provocan y son ellas mismas una crisis permanente, una crítica que no acaba, abriendo constantemente más dudas, más interrogantes y más violencia, las cuales operan sutilmente a partir de las expresiones aquí analizadas.

Bibliografía

- BAUDRILLARD, Jean. 1986. *De la seducción*, Madrid: Cátedra.
- BENJAMIN, Walter. 1990. *El origen del drama barroco alemán*. Madrid: Taurus.
- CANETTI, Elías. 1977. *Masa y poder*, Barcelona: Muchnik.
- ESPOSITO, Roberto. 2003. *Communitas: origen y destino de la comunidad*, Buenos Aires: Amorrortu.
- ESPOSITO, Roberto. 2009. *Inmunitas; protección y negación de la vida*, Buenos Aires: Amorrortu.
- FERNÁNDEZ, Ana María. 2012. "Psicología de masas, identidad social, epidemias y rumores: la influenza en México", *Sociológica* 76: 189-230.

- FOUCAULT, Michel. 2003. *Vigilar y Castigar*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- FOUCAULT, Michel. 2004. *Historia de la sexualidad*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- FOUCAULT, Michel. 2014. *Obrar mal, decir la verdad, La función de la confesión en la justicia*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- IRIGARAY, Luce. 2009. *Ese sexo que no es uno*, Madrid: Akal.
- PAVEZ, Jorge & Lilit KRAUSHAAR. 2010. "Nombre, muerte y santificación de una prostituta, Escritura y culto de Botitas Negras", *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana* 3: 447-492
- LABOURDETTE, Sergio. 2005. "Secreto y poder en la vida social», *Orientación y Sociedad* 5: 59-79.
- LEIVA, Ricardo. 2005. *Reinas del desierto: la aterradora historia de los crímenes de Alto Hospicio*, Santiago: Planeta.
- OYARÚN, Pablo. 2010. "Secreto y poder", *Alcances* 1. Publicación digital, en: <http://alcances.cl/ver-articulo.php?id=85>
- PATEMAN, Carol. 1995. *El contrato sexual*, Barcelona: Anthropos.
- RUBIN, Gayle. 1986. "El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo", *Nueva Antropología* 30: 95-145.
- RUIZ, Josefa. 2007. *¿Dónde están?: Ausencia y presencia de un cuerpo hecho imagen*, Tesis de licenciada en artes con mención en teoría e historia del Arte, Universidad de Chile.
- SANTANA, Paula. 2009. "Cuerpos normados, cuerpos colonizados, cuerpos de mujeres: En el estrecho margen de la maternidad y heterosexualidad", en *Nación golpeadora. Manifestaciones y latencias de la violencia machista*, Santiago: Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual.
- SEGATO, Rita Laura. 2003. *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*, Brasilia: Serie Antropología 334.
- SEGATO, Rita Laura. 2004. *Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, Brasilia: Serie Antropología 362.
- SILVA, Jimena. 2003. *Implicancias de los contratos sociales-sexuales en los crímenes de la comunidad de Alto Hospicio, Iquique, Chile*, Tesis de Magíster en Antropología Social, Antofagasta: Universidad Católica del Norte.
- SPIVAK, Gayatri Ch. 1997. "Estudios de la Subalternidad: Deconstruyendo la Historiografía [1985]" en Silvia Rivera Cusicanqui y Rossana Barragán (Comp.) *Debates Post Coloniales: Una introducción a los estudios de la subalternidad*, La Paz: Aruwiwiri y SÉPHIS.
- TAUSSIG, Michael. 1999. *Defacement: Public Secrecy and the Labor of the negative*, Stanford: Stanford University Press.
- VÁSQUEZ, Juan. 2004. *Breve historia de Alto Hospicio: desde su fase primigenia a la común*, Iquique: Aríbalo.
- WALKOWITZ, Judith. 1992. *La ciudad de las pasiones terribles. Narraciones sobre el peligro sexual en el Londres victoriano*, Madrid: Cátedra.

MASCULINIDAD UNIFORMADA, VALORES MORALES Y VIOLENCIA EN EL EJÉRCITO Y LA ARMADA DE CHILE

Josefa Araya Mannett

Introducción

Si bien los estudios de género han tenido una evolución y desarrollo exponencial desde que los roles sociales de la mujer y del hombre se comprenden como un ámbito de la vida social menester de estudiar, criticar y analizar, hoy en día es muy común establecer una asociación inmediata entre “estudios de género” y “mujer” o “femineidad”, dejando muchas veces de lado el estudio de la polaridad masculina. En América Latina no es hasta las décadas del 70 y 80, cuando el “sistema de sexo/género” comienza a verse en crisis (Olavarría, 2003), que las ciencias sociales comienzan a prestar atención a la masculinidad y al rol del hombre en las sociedades latinas. De manera simultánea, la proliferación de regímenes dictatoriales militares en nuestra región trajo consigo un considerable y prolongado desarrollo teórico abocado a dicha problemática (O'Donnell, 1972, 1997a, 1997b; Marcella, 1980; Olivieri, 1984; Kruijt y Koonings, 2002; Álvarez et al., 2012) y a las instituciones armadas, en sus dimensiones políticas, culturales, sociales y económicas. En este contexto, el presente trabajo se enfoca en la experiencia de la masculinidad dentro del Ejército y la Armada de Chile, y en cómo esta masculinidad es edificada, modelada y significada por el proceso de moralización realizado por las instituciones castrenses, otorgándole a sus individuos mecanismos mediante los cuales encriptar la violencia.

Según Hernán Cuevas (2014), una de las continuidades discursivas en el discurso militar es que el pueblo chileno, cuya base social ha nutrido los últimos 200 años las filas castrenses, ha compartido a lo largo de su historia las glorias

militares dada su “naturaleza” guerrera, en tanto la “raza” chilena está concebida como una amalgama de dos razas guerreras: la mezcla entre el colonizador español y el indígena mapuche. Por otro lado, en lo que respecta a la identidad nacional, el Ejército se auto-representa como el “garante y defensor de los valores patrios” (Cuevas, 2014: 169), por lo que cabe entonces preguntarse ¿cómo puede este cometido moldear y formar un tipo particular de masculinidad para aquellos que voluntariamente se someten al régimen castrense? ¿Existe una masculinidad propia dentro de las instituciones armadas? ¿Cuáles son los valores básicos de la hombría con los que deben cumplir sus miembros para ser buenos uniformados? ¿En base a qué se forjan esos estándares? ¿Qué principios y valores configuran su identidad como militar? ¿Qué rol juega la moralización castrense en la construcción de su masculinidad?

La presente investigación, de corte cualitativo, se llevó a cabo en base al análisis del discurso (Van Dijk, 2000; Santander, 2011) de dos tipos de fuentes primarias: por un lado las relativas a las instituciones, sus códigos fundamentales y normativos, y por otro las entrevistas realizadas a un total de 20 miembros tanto del Ejército como de la Armada de Chile durante el año 2015, las cuales se llevaron a cabo en la ciudad de Chañaral el mes de abril y en Punta Arenas el mes de octubre¹. Del total de entrevistados, ocho participantes son miembros del Ejército, de los cuales cinco son oficiales con los grados de General (r), Capitán (dos), Coronel (r) y Alférez, y los tres restantes son suboficiales con los grados de Suboficial Mayor (r) (dos) y Cabo. De la Armada se entrevistó a un total de doce uniformados, de los cuales diez eran oficiales con los grados de Subteniente (cuatro), Teniente segundo (cuatro), Teniente primero y Capitán de fragata, y dos suboficiales: un Cabo primero y un Cabo segundo.

Reproducción del género y múltiples masculinidades

La construcción y reproducción del género se produce bajo el marco de una matriz heteronormativa (Butler, 1990), por lo que no debiese haber una diferencia cualitativa entre las masculinidades que se generan dentro o fuera de los límites de las instituciones armadas, al menos en lo que respecta particularmente al proceso de producción y reproducción de dicha masculinidad. El género dada su cualidad performativa se produce por “la estilización repetida del cuerpo, una sucesión de acciones repetidas –dentro de un marco regulador muy estricto– que se inmoviliza con el tiempo para crear la apariencia de sustancia, de una especie natural de ser” (Butler, 1990: 98). Las actuaciones que podemos llevar y llevamos a cabo respecto de nuestro género siempre remiten a prácticas sociales que negocian constantemente con las normativas de género establecidas, las

1 Ambos viajes a terreno fueron financiados por el proyecto Fondecyt N°1131144.

cuales nos exceden como individuos. La producción y reproducción del género no es una actuación voluntaria ni un hecho aislado, es una reiteración constante y obligada por un marco heteronormativo, el que vuelve inteligibles únicamente a aquellos sujetos que expresen la alineación binaria y en contraposición entre sexo, género y sexualidad, la cual siempre debe ser heterosexual, y cuyas actuaciones se enmarcan en un sistema de recompensas y castigos que legitiman o sancionan a quienes escapen de la normativa.

Si se toma todo el proceso de producción y reificación de la masculinidad y se sitúa dentro de la cerrada comunidad castrense, conformada como una “institución total” (Goffman, 1961), debe considerarse que el modelamiento del cuerpo y de la psique militar está sujeto a prácticas sociales e institucionales auserentes del mundo civil, los que incidirían directamente en dicha producción, generando así un tipo de masculinidad propia del mundo militar con las características propias de la formación castrense y del ejercicio cotidiano de dicha profesión.

En este sentido, no puede entenderse la masculinidad desde una perspectiva esencialista ni determinista; tal como Michael Kimmel indica “la virilidad no es estática ni atemporal, es histórica; no es la manifestación de una esencia interior, es construida socialmente; no sube a la conciencia desde nuestros componentes biológicos; es creada en la cultura. La virilidad significa cosas diferentes en diferentes épocas para diferentes personas” (1997: 49). No obstante, en todo momento dado existe una masculinidad dominante que conlleva poder, subordinación, complicidad y marginación, y que puede ser descrita como “la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres” (Connell, 1995: 10). La “masculinidad hegemónica” (Connell, 1995) siempre se construye en oposición a varias masculinidades subordinadas, lo que implica no sólo la dominación del hombre sobre la mujer, sino que también sobre homosexuales y sobre aquellos sujetos feminizados que son concebidos como inferiores en la escala jerárquica de la dominación masculina (Kaufman, 1994; Valdés y Olavarría, 1998; Olavarría, 2001). El hombre feminizado corresponde al individuo que no cumple con los cánones sociales y culturales establecidos de hombría y que se aleja, por tanto, del perfil de masculinidad dominante, por lo que termina siendo devaluado (Guasch, 2007) e inferiorizado.

Aprobación homosocial y masculinidad universalizada

El proceso de producción y reificación de la masculinidad no se ejecuta de manera aislada, por la consecución de un objetivo personal, se lleva a cabo en función de la aprobación sociocultural dispuesta por el marco heteronormativo

que permea las relaciones interpersonales. Varios autores han planteado (Kimmel, 1997; Salas y Campos, 2001; Callirgos, 2003) que la validación de la propia hombría recae en un reconocimiento y ratificación externa por parte de los mismos hombres. En palabras de Kimmel, los hombres están “bajo el cuidadoso y persistente escrutinio de otros hombres. Ellos [se] miran, [se] clasifican, [se] conceden la aceptación en el reino de la virilidad. Se demuestra hombría para la aprobación de otros hombres” (1997: 7), por lo que la masculinidad está sujeta siempre a una “validación homosocial” (Salas y Campos, 2001). El camino a dicha validación está, como toda puesta a prueba, atestado de expectativas con las que cumplir, ceremonias, pautas y rituales (Callirgos, 2003), los que pueden llevar a la aprobación e integración o al rechazo y la marginalidad según se cumplan con éxito o no. En este sentido, la aprobación externa de la masculinidad traería consigo la autovalidación de la masculinidad propia, siendo ésta coherente con el modelo hegemónico, y por tanto permitiría alcanzar una posición de poder. La desaprobación homosocial conllevaría a la feminización de la identidad propia y, como consecuencia, a una posición de subordinación frente a otros hombres, además de un acceso asimétrico al poder dentro del sistema de dominación masculina. La hombría de los hombres se encuentra constantemente desafiada por otros hombres, cuestión que responde principalmente a la disputa por el poder: a mayor masculinidad, mayor poder. El “poder, en efecto, es el término clave a la hora de referirse a masculinidad hegemónica [...] el rasgo común de las formas dominantes de la masculinidad contemporánea es que se equipara el hecho de ser hombre con tener algún tipo de poder” (Kaufman, 1994: 6).

Dadas las relaciones de superioridad y subordinación claramente establecidas y delimitadas dentro del Ejército y la Armada, sus miembros masculinos podrían verse enfrentados cotidianamente al reconocimiento y posterior agravio de poseer una masculinidad inferior a otra dado el diferencial de poder que superpone a unos por sobre otros. Sin embargo, en el caso de las instituciones castrenses existe un salvoconducto a la experiencia masculina humillante y frustrante de verse inferior a otro, y corresponde justamente al rasgo más significativo y distintivo de dichas instituciones: su sistema jerárquico, componente medular de la organización social en las Fuerzas Armadas, en el cual la “obediencia incuestionable a un jefe que monopoliza el poder sobre sus soldados debe compensar estos miedos y esta profunda vergüenza de que no son masculinos y van a ser expuestos por otros hombres” (Tuozzo, 2012: 8). Al ser una experiencia manifiesta, colectiva y transversal, la subordinación en las instituciones castrenses anula la amenaza de exposición de la inferioridad en tanto todos sus miembros se encuentran subordinados, consiguiendo la aparente subsanación de una masculinidad inferior producto del acceso asimétrico y diferencial al poder. En este sentido, la compensación a dicho acceso asimétrico se debe a la participación y sometimiento voluntario al régimen jerárquico, cuyas relaciones de subordinación configuran una estamentalidad interna rígida y

estricta que determina y ordena todas las relaciones dentro de las instituciones armadas. La jerarquía es manifestada en el lenguaje al momento de la interacción, en donde el subalterno antepone siempre el grado de su interlocutor antes de emitir su mensaje: “mi Suboficial”, “mi Capitán”; y también de manera visual a través del uso de insignias y galones² incorporados al uniforme.

Tanto en el Ejército como en la Armada existen tres estamentos: oficiales, suboficiales y conscriptos. Sin importar su grado, un oficial siempre será más antiguo³ que suboficiales y conscriptos, y un suboficial siempre será más antiguo que un conscripto. Para la Armada existen once grados en el estamento de oficiales, ordenados de menor a mayor en Guardiamarina, Subteniente, Teniente Segundo, Teniente Primero, Capitán de Corbeta, Capitán de Fragata, Capitán de Navío, Comodoro, Contraalmirante, Vicealmirante y Almirante. El estamento de Suboficiales, conocido por Personal de Gente de Mar, se ordena de menor a mayor en los grados de Marinero, Cabo Segundo, Cabo Primero, Sargento Segundo, Sargento Primero, Suboficial y Suboficial Mayor. Para el caso del Ejército, los once grados ordenados de menor a mayor en el escalafón de Oficiales son Alférez, Subteniente, Teniente, Capitán, Mayor, Teniente Coronel, Coronel, Brigadier, General de Brigada, General de División y General de Ejército. La escala de mando de los Suboficiales, de menor a mayor grado, se ordena en Cabo, Cabo Segundo, Cabo Primero, Sargento Segundo, Sargento Primero, Suboficial y Suboficial Mayor. El estamento de conscriptos, por otro lado, se compone por quienes se encuentren realizando el Servicio Militar en cualquiera de las instituciones castrenses. Su grado permanente es Soldado Conscripto en el Ejército y Marinero o Soldado Conscripto⁴ en la Armada.

Por otro lado, dentro del Ejército y la Armada se produce el fenómeno de universalización de la masculinidad y particularización de lo femenino. Monique Wittig (1992) comprende al sexo como una categoría delimitada que siempre es femenina, dentro de una heterosexualidad obligatoria, donde lo masculino al no estar marcado se ha vuelto sinónimo de lo universal, lo abstracto y lo general, marcando a su vez todo lo asociado a la femineidad y relegando a la mujer al ámbito de lo particular. El género se configuró como un indicador lingüístico de la oposición política entre hombres y mujeres (Wittig, 1992), en donde lo masculino es lo universal, imposibilitando una delimitación clara de las características, atribuciones y significaciones investidas en el cuerpo de los hombres, y donde lo femenino se muestra claramente estatuido y particularizado. Esto sería lo que impulsa a los militares entrevistados a identificar y definir primero lo que les

2 Piezas de tela que permite la distinción entre grados militares, usualmente cosidos en los hombros, mangas y/o pecho del uniforme.

3 Término de la jerga castrense que indica superioridad en la escala de mando.

4 Será Soldado Conscripto en caso de que se integre al escalafón de Infantería de Marina o Marinero Conscripto si se integra a los escalafones de Ejecutivo, Abastecimiento o Litoral.

resulta particular, haciendo referencia a sus nociones de femineidad, para luego poder desarrollar su concepción de lo universal, atribuyendo al género masculino todo lo que escapa a la particularización de la femineidad.

Masculinidad uniformada y moralización en las instituciones castrenses

A la experiencia habitual de producción de la masculinidad se agrega, dentro del Ejército y la Armada, el moldeamiento de las subjetividades y de la estructura psico-social de los uniformados, producto de la moralización que efectúan en ellos las instituciones y del ejercicio cotidiano de su profesión. En este sentido, la masculinidad uniformada es la suma de determinadas características y procesos que experimentan los uniformados a los cánones genéricos propios del hombre occidental decimonónico, tales como la heterosexualidad, la capacidad de proteger y proveer económicamente a su familia, ser dominante y racional y siempre producirse en contraposición a los rasgos psico-sociales feminizados como la emotividad, la intuición y la fragilidad (Viveros, 2011).

La masculinidad uniformada es y/o debe ser primordialmente valórica, violenta y obediente para conformarse adecuadamente en función del ethos castrense, es decir, el “espíritu que permea a un grupo social, un conjunto de actitudes y valores, de hábitos arraigados en el grupo” (Guzmán, 2007: 137). En este sentido, el uniformado debe ser capaz de sobreponer los intereses y objetivos de su institución por sobre los propios y los de la familia, y debe ser activo en relación a su capacidad de reaccionar, actuar y desenvolverse frente a situaciones complejas y de peligro. Su masculinidad está constituida por el principio de obediencia frente a un superior y por la inhibición de la valoración personal que se tenga de este; debe ser afín al plan moralizador del Ejército y la Armada, por lo que su entrega al proyecto institucional debe ser total, llevándolos al despojo del ser frente al régimen absoluto de la institución; debe ser intachable en relación a los cánones compartidos por sus miembros para lograr la aprobación homosocial de los uniformados y ser coherente con el ethos militar; y debe ser violenta en tres sentidos principales: en el de la violencia institucional, en tanto el fundamento primordial de la profesión castrense es la guerra, en el de la violencia cotidiana propia del régimen disciplinario, y en el de la capacidad para encriptar la violencia generada sobre los uniformados producto de la moralización que llevan a cabo las instituciones.

Por su parte, la moralización (Rozin, 1999) puede ocurrir a nivel individual o colectivo, y responde al proceso mediante el cual objetos o actividades moralmente neutras adquieren una connotación positiva o negativa, transformándose así en algo virtuoso o inadmisibles. A nivel individual-psicológico, puede generarse tanto por la expansión moral como por la superposición moral, siendo ambas posibilidades incluyentes. En la primera “una nueva experiencia (ruta afectiva)

o conocimiento (ruta cognitiva) puede causar que una persona adopte un nuevo principio moral” (Jiménez, 2015: 18), mientras que la segunda implica que nuevas rutas afectivas o cognitivas llevan al sujeto a apoyar una actividad considerada previamente neutra en un determinado principio moral ya internalizado. A nivel colectivo (Rozin, 1999), la moralización se genera de manera gradual en diferentes contextos histórico-culturales a través de la promoción de grupos, comunidades o instituciones, y su extensión depende de factores como su popularidad o ejercicio por parte de grupos dominantes (Rozin *et al.*, 1997).

El proceso inverso, por otro lado, se conoce como amoralización (Rozin, 1999) e implica que un elemento dentro del dominio moral puede paulatinamente dejar de serlo para pasar a convertirse únicamente en una preferencia (Rozin, 1999). La diferencia entre preferencia y valores morales es que los últimos están más internalizados y arraigados en el individuo, por lo tanto le son más propios que las preferencias, suelen estar sujetos al “apoyo legal e institucional [y] es más probable y robusta su transmisión en el ambiente familiar por medio de la socialización-internalización” (Jiménez, 2015: 19).

Masculinidad valórica

La moralización que llevan a cabo las instituciones castrenses está cimentada a la base de distintos principios esenciales y valores morales a los que sus miembros deben adscribir para el desarrollo exitoso del ethos militar, el cual se compone “a partir de una visión compartida de la historia (lo que han sido), de las notas distintivas –de la profesión y del profesional– (lo que son) y de los valores (su esencia)” (Delbón, 2008: 1). Dichos valores se encuentran dispuestos en las Ordenanzas del Ejército y la Armada, documentos ordinarios y públicos aprobados por el Ministerio de Defensa y que han ido reglando al Ejército y la Armada “en lo tocante a sus dotaciones, regulaciones internas, normas de comportamiento en la paz o en la guerra, virtudes militares, respecto a las autoridades, disciplina y jerarquía” (Soto, 2014: 87).

En el caso de la Ordenanza de la Armada, los valores y principios que son concebidos como las virtudes que todo marino debe perseguir se encuentran promulgados en el Título II (Virtudes Morales) del capítulo V (Moral Naval): justicia, prudencia, valentía o fortaleza, formación de la fortaleza, sobriedad y austeridad, obediencia, patriotismo, valor, honor militar, lealtad, abnegación, espíritu de cuerpo, subordinación, disciplina, entusiasmo, cumplimiento del deber, iniciativa, espíritu militar, espíritu religioso, capacidad para la cooperación y confianza mutua y liderazgo (Ordenanza de la Armada, 1988). Puede constituir una falta a la disciplina militar la ausencia de alguna de estas virtudes en el comportamiento y conducta de un marino.

Para el caso del Ejército, en su Ordenanza General se proclaman cuatro virtudes cardinales: prudencia, justicia, fortaleza y templanza. En lo que respecta a los valores castrenses que buscan orientar la conducta del militar tanto en la paz como en la guerra, y que constituyen “una obligación permanente, cuyo cumplimiento lo debe transformar en una persona virtuosa” (Ordenanza General del Ejército, 2006), se señalan: disciplina, lealtad, honor, valor, espíritu de cuerpo, abnegación, cumplimiento del deber militar, integridad, respeto, espíritu de servicio y subordinación al derecho.

El proceso de moralización dentro del Ejército y la Armada ocurre a través de tres mecanismos simultáneos: la experiencia conjunta, el ejemplo y la sanción.

La *experiencia conjunta* ocurre de manera cotidiana y se genera en el proceso de adquisición exponencial de mayores responsabilidades laborales dentro de la institución. Hace alusión simultánea al aprendizaje, desarrollo y reforzamiento de los valores que se buscan moralizar tanto en la experiencia de subordinación como en la experiencia del ejercicio del mando. La subordinación implica la obediencia debida frente a un superior independiente de la valoración que se realice de su persona, y el mando implica o debe implicar ser ejercido con responsabilidad. Desde el inicio de la profesión militar los uniformados se ven expuestos a experiencias cotidianas en las cuales van asociando el poder con la responsabilidad, y vinculando ambos con la necesidad de cumplir con las exigencias valóricas de su institución. Como la estructura de las instituciones castrenses es piramidal, tanto la responsabilidad como el poder de cada uniformado van ascendiendo de manera gradual, lo que conlleva a la necesidad de exteriorizar con mayor claridad los resultados de la moralización institucional.

El *ejemplo* como mecanismo implica que el actuar de cada uniformado tiene un impacto en la contemplación y valoración de sus homólogos respecto al “deber” ser y “querer” ser un buen militar. A la oposición de buen ejemplo versus mal ejemplo se vinculan las imágenes de líder (valoración positiva), al primero, y de mando por grado (valoración negativa) al segundo. Respecto a esto, Arriagada (2001: 3) indica que “todo oficial puede por facultades reglamentarias ser Comandante, pero sólo será un líder en la medida que sus subalternos lo respeten y lo sigan consciente y voluntariamente”. Al liderazgo están asociadas características personales que influyen y permiten dirigir de manera positiva y no coercitiva a un grupo, tales como “ser un hombre de honor, justicia, verdad, paciencia y bondad” (Montagna, 1999: 2). Bajo la definición de la Ordenanza de la Armada (1988), en su artículo número 180 se establece que un líder debe infundir en su gente los sentimientos de seguridad, confianza, lealtad, obediencia, cooperación y respeto. En este sentido, el uniformado que sea reconocido como un buen ejemplo implica que fue exitosamente moralizado según los valores institucionales, por lo que la moralización se anida en el lado positivo del binario del ejemplo, y las virtudes que ostente y lo hagan destacar como líder llevarán a sus homólogos a buscar adquirirlas, desarrollarlas o potenciarlas. Por

contraposición, quien sea apreciado como un mal ejemplo será vinculado a la imagen de mando por grado, a la ausencia de principios morales, lo que lleva a ser obedecido únicamente con motivos de la obediencia imperativa propia del régimen castrense.

La *sanción*, metodología típica del adoctrinamiento, es un mecanismo usualmente utilizado para reforzar y recalcar el comportamiento moral que los uniformados deben llevar de manera cotidiana. La enseñanza valórica que la institución pretende en sus miembros es mecanizada a través del castigo logrando la asimilación rápida y efectiva de aquellas actitudes y comportamientos que son valorados-premiados o que son rechazados-sancionados. Tal como indica Fernández (2014: 20) “en la educación se juega todo en una *atenta erogación* de premios y castigos que manifiestan la asimilación de los valores, donde el punto más alto se encarna en la más eficaz y efectiva obediencia traducida en prontitud y total disposición”.

En la dimensión valórica de la masculinidad uniformada se dan principalmente dos juegos de oposición: *caballero* versus *maricón*, y *uniformado* versus *civil*. El primero dice relación a la oposición entre masculinidad y violencia de género, y hace referencia a la pérdida automática de masculinidad en caso de que un hombre violento o abuse de una mujer. De esta manera, no ejercer violencia de género se asocia a la masculinidad y ejercerla conlleva a su pérdida y a la adquisición de la etiqueta “maricón”, expresión feminizadora, misógina y homofóbica que hace alusión a una persona de muy poca valía. El segundo juego de opuestos se relaciona a la tenencia interiorizada de los valores que les son moralizados a los uniformados, condición que los distancia del mundo civil. En este sentido, características como honestidad, lealtad, franqueza, madurez, perseverancia y caballerosidad son concebidos a nivel de discurso como rasgos positivos propios de la masculinidad de un uniformado, al igual que tener el pelo corto, no utilizar accesorios como aros, *piercings* y pulseras, e ir bien vestido. El uniformado que se asemeje más a un civil que a otros uniformados en comportamiento, actitud e imagen tendrá en falta una parte de la masculinidad uniformada en tanto se asemeja más a un *paisa*⁵ que a un militar, por lo que será devaluado por sus homólogos.

Si bien un uniformado puede ser sancionado e, incluso, expulsado de la institución en caso de que actúe en determinado momento con grave falta a un valor o principio moral, el aislamiento es el castigo colectivo impuesto a aquel uniformado que no se enmarque en los lados positivos de los binarios recién expuestos. En este sentido, quien ejerza poder sobre otro sin responsabilidad ni criterio (ausencia de valores moralizados), sea un mal ejemplo (mando por grado), ejerza violencia de género (maricón) y no se diferencie de un hombre civil (paisa) será perseguido y apartado por no calzar con el resto y no pertenecerá a la

5 Término de la jerga castrense que significa civil.

familia militar (D.M.G., comunicación personal, 4 de octubre de 2015). Bajo este orden de ideas, el desarrollo de la dimensión valórica se configura, además, como una necesidad laboral, en tanto cumplir con los cánones valóricos establecidos le permite a los uniformados generar la confianza necesaria en sus homólogos para desarrollar las tareas específicas de cada rama armada. Así, los valores morales que sustentan el ethos conjunto son necesarios para “lograr una mejor maniobra e interoperar adecuadamente” (Soto, 2014: 130).

No desarrollar la dimensión valórica de la masculinidad uniformada trae consecuencias fundamentales para el uniformado en cuestión, en tanto la moralización de sus miembros es uno de los pilares principales del sistema jerárquico castrense. El orden jerárquico implica que el cumplimiento de la función militar se asocia a una distribución piramidal de las responsabilidades inherentes al mando, que son garantía para la existencia de controles internos que se ejecutan a lo largo de toda cadena de mando (Ordenanza General del Ejército, 2006). En este sentido, la moralización de los uniformados incide en la jerarquía del sistema en dos niveles: primero, le permite a los uniformados soportar, sobrellevar, legitimar y valorar la estricta cadena de mando que conlleva el ejercicio de su profesión. Si bien “la satisfacción de estar por encima de otros en la jerarquía no compensa la pérdida de libertad de movimientos [y] en sus distancias el hombre se hace más rígido y hosco” (Canetti, 1981: 7), el uniformado legitima y estima al mando al cual está sujeto en caso de que éste exteriorice la moralización recibida de manera conjunta. Segundo, ésta incide en el cumplimiento directo de las órdenes recibidas. Esto se manifestó al poner a los entrevistados en el caso hipotético de recibir una misma orden de dos mandos directos, uno asociado al liderazgo y otro al de mando por grado. Si bien la obediencia no se rompe por la ausencia de valores morales, el ejercicio resultó en que la orden del líder se ejecuta con afecto mientras que del mando por grado se realiza con desafecto. Cumplir una orden con afecto implica ponerle más cariño y mejores ganas porque al líder no se le puede fallar, mientras que realizarla con desafecto conlleva al cumplimiento de la orden con lo mínimo y sólo con el motivo de cumplir por cumplir. De esta manera, los principios y valores que son moralizados por la institución sustentan el ánimo e ímpetu con el que uniformados entienden, viven y se desvuelven dentro del sistema jerárquico, e “influyen decisivamente sobre el rendimiento de los subordinados, su compromiso hacia la organización y los niveles de satisfacción con el trabajo” (Nader y Castro, 2009: 239), por lo que la calidad del mismo se ve influida por éstos.

La moralización institucional, que deviene en la construcción de los opuestos líder y mando por grado, responde a la construcción de tipos ideales de dominación weberianos. Según Weber, la dominación es la “probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos” (Weber, 2006: 1), la cual define como una “acción del que obedece [que] transcurre como si el contenido del mandato se hubiera convertido en máxima de su conducta

[...] sin tener en cuenta la propia opinión sobre el valor o desvalor del mandato como tal” (*ibid.* 4). Sobre el planteamiento de que toda dominación busca despertar y fomentar la creencia en su legitimidad no obstante de la obediencia encontrada, Weber (2006) desarrolla tres tipos puros de dominación legítima que se traducen en la autoridad legal, la autoridad tradicional y la autoridad carismática. Para el caso de los uniformados, tanto el líder como el mando por grado se conforman en primera instancia como autoridades legales, ya que su legitimidad es racional y descansa en “la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad (autoridad legal)” (*ibid.*). Sin embargo, existe en las instituciones castrenses la posibilidad de sumar características propias de la autoridad carismática a la autoridad legal. El carisma responde a una cualidad concebida como extraordinaria y no asequible a cualquier persona, que convierte a quien la posea en jefe, caudillo o líder (Weber, 2006). En este sentido, quien corresponda a la imagen de mando por grado ejercerá una dominación racional sobre sus subordinados y será visto exclusivamente como una autoridad legal. Sin embargo, el líder tiene la capacidad de ejercer, además de la racional, una dominación carismática, cuya legitimidad descansa “en la entrega extracotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas” (*ibid.* 5).

Si bien la imagen de líder se condice con el tipo de autoridad carismática de Weber dado el origen de su legitimidad, las características fundamentales de este tipo de dominación se ven en contradicción con el sistema normativo, administrativo y jerárquico bajo el cual se conforma un líder uniformado, ya que la dominación carismática implica la inexistencia de carreras, ascensos, reglamentos y magistraturas establecidas, y su cuadro administrativo no responde a una burocracia profesional (Weber, 2006). Por consiguiente, un líder uniformado será ante todo una autoridad legal, en tanto ejerce una dominación racional construida según una forma intermedia entre la burocracia y el carisma.

Al igual que los tipos ideales puros weberianos, los tipos ideales de mando institucionales difícilmente se corresponden a la realidad empírica, ya que “en su pureza conceptual, [el tipo ideal] es inhallable empíricamente en la realidad” (Weber, en Sánchez de Puerta, 2006: 15). Para ejemplificar esta dificultad se puede tomar el caso de Pinochet, quien fue concebido como un líder militar durante décadas aún cuando su persona iba en contra de los valores ideales asociados a dicha imagen: ser un hombre de honor, justicia, verdad, paciencia y bondad (Montagna, 1999). Esto puede ser explicado en función de que el fin que Pinochet perseguía era concebido como legítimo y de gran valía para aquellos uniformados que apoyaban y compartían su causa, por lo que la legitimidad de los medios utilizados para alcanzarla y las características personales del personaje en cuestión perdieron relevancia. En otras palabras, el peso del fin fue mayor que la correspondencia del personaje en cuestión con el tipo ideal de mando al que era asociado.

Es posible corroborar este planteamiento al poner en contraste el caso de muchos uniformados que, ya fuera por no legitimar el fin o los medios de la dictadura encabezada por Pinochet, no lo concibieron como un líder y se retiraron de las instituciones castrenses al momento del golpe militar. Muchos fueron torturados, asesinados y exiliados, de manera que para el año 2005 existían 2.228 solicitudes para obtener los beneficios de exonerados políticos de parte de ex funcionarios de las Fuerzas Armadas, Carabineros, Investigaciones y Gendarmería, de las cuales 345 fueron concedidas (Ceme, 2005: 1).

Masculinidad violenta

En el contexto latinoamericano, la violencia fue y ha sido un medio mediante el cual el hombre valora la masculinidad y le ha permitido generar y mantener honor y estatus frente a otros (Liendro, 1998), por lo que resulta indisoluble de la producción de masculinidad. Sin embargo, los uniformados pertenecen a una institución total (Goffman, 1961) que se caracteriza por ser violenta en dos dimensiones: institucional y cotidiana.

La violencia institucional refiere al origen y fundamento de las instituciones castrenses: defender la nación, la soberanía y territorio chileno de las amenazas externas o generar un conflicto armado en función de voluntades y disposiciones políticas. El personal de la Armada, por ejemplo, deberá tener “siempre presente que la función primordial de su Institución es obtener la victoria en un conflicto armado” (Artículo 12, Ordenanza de la Armada, 1988). El Ejército, por otro lado, entiende que “la función militar tiene [...] origen en la función de defensa y es entendida como la capacidad de acción del Estado, por intermedio de instituciones especializadas [...] destinada a garantizar la protección de la población, la preservación del territorio nacional y el resguardo de su soberanía [...] frente a amenazas que atenten contra ellas” (Artículo 13, Ordenanza General del Ejército, 2006). La promesa de ser capaz de responder ante una amenaza de manera bélica es intrínsecamente violenta y el objetivo principal de las instituciones castrenses es preparar a sus miembros en la profesión de la guerra. Como lo explica un General del Ejército español, el combate puede ser entendido como “la función esencial y principal del militar. En él se implica la propia vida y se asume racional y moralmente que produce destrucción y muerte, que se puede llegar a matar y a herir a otros combatientes, humanos que también destruyen, luchan, matan y hieren en defensa de su vida, intereses, convicciones y valores” (Moliner, 2014: 2).

La violencia cotidiana refiere, primero, al sometimiento voluntario de los individuos a la institución total, cuyo régimen moldea arbitrariamente la subjetividad de sus miembros. Desde el momento en que son aceptados en las correspondientes Escuelas Matrices, los uniformados son despojados radicalmente de su individualidad previa para ser formados y modelados según la estructura

psico-social que exige la institución en sus miembros. El sometimiento “sería el efecto paradójico de un régimen de poder por el cual las mismas *condiciones de la existencia*, la posibilidad de persistir como ser social reconocible, exigen la formación y el mantenimiento del sujeto en la subordinación” (Butler, 2001: 39). Al ser compartido de manera transversal por los uniformados, el sometimiento genera una “comunidad” dentro de la institución, y es un “deber [lo que] une a los sujetos de la comunidad –en el sentido de *te debo algo*, pero *no me debes algo*– que hace que no sean enteramente dueños de sí mismos. [...] les expropia, en parte o enteramente, su propiedad inicial, su propiedad más propia, es decir, su subjetividad” (Espósito, 1998: 30). Esto resulta en un proceso violento en sí mismo dada la ruptura identitaria a la que son expuestos como civiles en función de la formación del ethos castrense, y quienes no puedan cumplir con este sometimiento terminan retirándose o siendo expulsados de la institución.

Por otro lado, la violencia cotidiana se manifiesta explícitamente en los procesos de instrucción, donde se genera un adoctrinamiento con base en el trato duro y agresivo para la asimilación rápida y efectiva de las enseñanzas, conocimientos, capacidades y habilidades que los uniformados deben adquirir y desarrollar para soportar y desenvolverse adecuadamente dentro de los rigores de la guerra. En los manuales de entrenamiento de combate del Ejército para las décadas de 1960 y 1970 se apuntaba a la “necesidad de realismo en el entrenamiento. Estaban dirigidos a los efectos psicológicos del combate moderno y a la necesidad de familiarizar a los soldados a la atmósfera de violencia e inclemencia que los regiría durante la guerra” (Passmore, 2015: 27), y es la lógica de dicha explicación racional la que lleva a los uniformados a justificar la violencia cotidiana que reconocen como parte de la profesión militar. En este sentido, la violencia cotidiana se justifica ya que actuaría como un antídoto a las inclemencias asociadas tanto a la violencia natural como a la social, ambas vinculadas al ejercicio de su profesión. La violencia natural dice relación con la crudeza e impiedad de entes naturales en los que suele tener lugar el desarrollo de su profesión como el mar, el desierto y la montaña, producto de navegar por prolongados períodos de tiempo o participar de campañas militares. La violencia social, por su parte, se relaciona a contextos de guerra en donde ocurren muertes, violaciones y asesinatos. En este sentido, la dimensión violenta de la masculinidad uniformada se reproduce en la aplicación de este antídoto, y resulta en la formación de un individuo que no puede perder el control en contextos violentos, que está capacitado por lo menos psicológicamente para poder enfrentar situaciones de presión y peligro, que tenga la capacidad de matar al enemigo y defender el país en un conflicto armado, y que debe poder sobrellevar sin mayores problemas la aplicación cotidiana del antídoto, es decir, soportar el aporreo y maltrato de la institución. En este sentido, quienes no sean capaces de tolerar dicha aplicación son percibidos por sus homólogos como inferiores.

Masculinidad obediente

El principio que mantiene al sistema jerárquico castrense es el de la obediencia, entendida no sólo como una “sujeción externa al mando, sino principalmente como virtud moral [...] [que] nace de la justicia y de la prudencia: es, en efecto, una exigencia de la subordinación de la persona a una finalidad común y a una Institución que trascienden a sus capacidades e intereses particulares” (Artículo 164, Ordenanza de la Armada, 1988). El mismo documento indica poco después que dicha obediencia debe ser pronta, inteligente, reflexiva, responsable y leal. En nuestro país, “esta posición de la llamada *obediencia reflexiva* aparece claramente expuesta en el Código de Justicia Militar, en el Código Penal y en el Estatuto Administrativo, cuerpos legales que regulan los sistemas militar, penal y administrativo civil del Estado” (López, 1972: 102), y se encuentra vigente en dichos cuerpos normativos hasta la actualidad (López, 1996). Una obediencia reflexiva implica que los subordinados tienen el derecho, la responsabilidad y el deber de aconsejar a su superior en cuanto al mejor curso de acción posible para la consecución del fin que busca alcanzar su mandato, y/o señalarle la ilegitimidad, incoherencia o posibles consecuencias de la ejecución de su orden. Según lo establecido por el artículo 335° del Código de Justicia Militar, un subordinado podrá suspender o modificar el cumplimiento de una orden, dando inmediata cuenta al superior, en caso de que sepa que éste, al dictarla, no pudo apreciar suficientemente la situación, los acontecimientos se anticiparon a la orden, ésta se obtuvo por engaño, tiende a la perpetración de un delito, o bien que el subalterno tema con razón justificada que de su ejecución resultarán graves males.

Este resquicio, que deja espacio para la evaluación personal del subordinado respecto a un comando directo o indirecto, se propone con el objetivo de asegurar una administración y un funcionamiento adecuado, eficiente, ético y responsable de las acciones que se lleven a cabo, permitiendo “tanto en el aspecto militar como civil el evitar los excesos que una obediencia absoluta y ciega podrían originar” (López, 1972: 102). Sin embargo, el artículo 335° del Código finaliza indicando que si el superior “insistiere en su orden, deberá cumplirse” (Artículo 335°, Código de Justicia Militar). El artículo anterior, por su parte, señala que “el derecho a reclamar de los actos de un superior que conceden las leyes o reglamentos, no dispensa de la obediencia ni suspende el cumplimiento de una orden del servicio” (Artículo 334°, Código de Justicia Militar). De esta manera, la obediencia siempre es el principio que prima, incluso en su acepción reflexiva.

Dado que la subordinación se encuentra presente en todo ámbito de la vida del militar y no exclusivamente en los espacios de desempeño laboral, resultaría lógica la emergencia de ciertos sentimientos tales como agravio, humillación e impotencia producto de la sensación de inferioridad generada en la asimetría de poder propia de las instituciones castrenses. Si bien, como indican los entrevistados, estar sujeto constantemente a la disposición de superiores resulta inquietante

en un principio y difícil de tolerar, la confianza que depositan en la formación militar de sus homólogos y las experiencias comunes dentro de la institución les permite mitigar e inhibir los sentimientos de agravio, humillación e impotencia, al igual que el impulso a cuestionar la lógica, coherencia y legitimidad de las órdenes recibidas. Dicha confianza lleva a la adquisición total del principio de la obediencia, ya que más allá del imperativo de obedecer impuesto por el sistema jerárquico, los uniformados asumen sin mayor proceso reflexivo que quien ha alcanzado su grado, por mucho que pueda parecer extraño a su juicio personal o al de otros, es porque ha cumplido con lo dispuesto por la institución. En otras palabras, la adquisición del principio de la obediencia se debe a que el peso de la misma es neutralizado por la confianza de tener una moral institucional común y haber estado todos sujetos al mismo proceso formativo, lo que les permite legitimar la posición de poder de un superior dada su trayectoria dentro de la institución. Por otro lado, en caso de que el actuar de un uniformado contradiga su grado y trayectoria, y sea por tanto deslegitimado por sus homólogos, existe el convencimiento común de que los mecanismos de selección y filtro de las instituciones no le permitirán seguir avanzando en la cadena de mando y, finalmente, será expulsado de la institución.

Los uniformados experimentan el peso de la obediencia en situaciones tales como no entender el por qué de una orden, verse privados de la libertad que gozan los civiles, ya que su condición de uniformados no desaparece una vez terminado el horario laboral, en no poder cuestionar las lógicas institucionales y verse constantemente enfrentados a otros que detentan mayor autoridad que ellos. Por su parte, la confianza en la formación y experiencia conjunta descansa en el conocimiento de que todos fueron adoctrinados de la misma manera y bajo los mismos principios, lo que les permite deducir que todos juegan en la misma cancha. En este sentido, por mucho que una orden parezca extraña, errónea o incoherente, el subordinado obedecerá al mando en tanto confía en que el superior sabe más que el subordinado sobre lo que está haciendo dada su experiencia profesional y su trayectoria. Por otro lado, la imposibilidad de evadir la cadena de mando, en tanto el sometimiento a la institución es compartido y transversal, y la lógica de ascensos temporales⁶, promesa de adquisición gradual de poder dentro de la institución, ayudan tanto a sobrellevar y tolerar la experiencia cotidiana de inferioridad como a valorar la presencia y efectividad del principio de la obediencia.

Cabe considerar, también, que la existencia de consecuencias directas e indirectas de no obedecer una orden y cometer insubordinación funciona como un efectivo incentivo para respetar la cadena de mando militar. Por un lado, las consecuencias directas se relacionan a las penas principales y accesorias militares

6 Cada grado tiene un período presupuestado, por lo que los uniformados van escalando en el sistema de mando siempre y cuando cumplan con los requisitos de ascenso predispuestos para cada nivel.

determinadas en el Código de Justicia Militar. Por otro lado, las consecuencias indirectas refieren al desarrollo normal de las relaciones interpersonales dentro de la institución.

Cuando se comete una falta grave o gravísima en contra de la disciplina militar, como la insubordinación, o las actuaciones del personal que, a juicios de la respectiva autoridad, afecten su responsabilidad funcionaria, dentro de otras circunstancias, irregularidades o sucesos que no sean de común ocurrencia, y que hayan sido “acaecidos en el servicio o con ocasión de él, que deben ser conocidos, calificados y resueltos por la Autoridad Militar, Naval o Aérea” (Artículo 2, Reglamento de Investigaciones Sumarias Administrativas de las Fuerzas Armadas), la Fiscalía Militar levanta una Investigación Sumaria Administrativa (ISA), instancia en donde los involucrados al suceso (subordinado y superior) deben defender su actuar, poniendo en tensión la lealtad, simpatía y el favor de quienes se hallen más cercanos a los comprometidos.

El desarrollo de la dimensión obediente de la masculinidad uniformada conlleva, primordialmente, a la reproducción fundamental del principio de la obediencia. Esto implica, además de la normativa institucional de obedecer al superior, producir y reproducir la confianza que los uniformados depositan en el adostrinamiento experimentado por todos sus homólogos y en los procesos formativos llevados a cabo dentro de las instituciones armadas, para poder mitigar así los sentimientos de agravio, humillación e impotencia de verse sometidos de manera absoluta al acceso asimétrico a la escala de poder y al control institucional. En este sentido, la masculinidad obediente se caracteriza por desarrollar la capacidad de obedecer y prescindir de la capacidad de cuestionar, en tanto un uniformado debe ser obediente incluso cuando una orden ponga en juicio sus percepciones sobre lo correcto y lo incorrecto.

Aprobación homosocial de la masculinidad uniformada

Para que un miembro del Ejército o la Armada pueda autovalidar su masculinidad uniformada necesita de la aprobación homosocial del resto de los uniformados, su reconocimiento y ratificación. Esta aprobación se juega principalmente en la producción y reproducción de las dimensiones valórica, violenta y obediente de la masculinidad uniformada, y que responden a la conformación exitosa del ethos militar. Sumado a la invalidación propia de la masculinidad uniformada por la desaprobación homosocial, el uniformado que falle en desarrollar dichas dimensiones será aislado por la comunidad castrense, lo que le imposibilitará formar redes y relaciones significativas dentro de la institución a la que pertenezca.

Como ha sido expuesto, la dimensión *valórica* de la masculinidad uniformada implica estar: (1) exitosamente moralizado por la institución, lo que

resulta en la construcción de una identidad basada en la imagen del liderazgo y en el ejercicio responsable y criterioso del mando, (2) comportarse y actuar según la imagen de un caballero, lo que implica principalmente no violentar a las mujeres y cumplir exitosamente con los cánones asociados al rol del hombre como protegerla, proveerla y guiarla en el transcurso de la vida, y (3) diferenciarse exitosamente de los hombres civiles en comportamiento, actitudes e imagen. La dimensión *violenta* refiere: (1) al sometimiento absoluto al régimen propio del Ejército y la Armada, y (2) a sobrellevar y reproducir la aplicación de violencia cotidiana para ser capaces de enfrentar adecuadamente la violencia natural y la violencia social propias de su profesión. La dimensión *obediente* hace referencia a: (1) la adquisición de la obediencia como principio fundamental, y (2) a prescindir del impulso al cuestionamiento, tanto del régimen mismo como al de las órdenes impartidas por superiores.

Si bien las tres dimensiones conforman la masculinidad uniformada, tanto la valórica como la violenta se encuentran subordinadas a la obediente, en tanto la obediencia se configura y manifiesta como el principio fundamental que los uniformados deben adquirir, desarrollar y reproducir.

Por un lado, la moralización que lleva a cabo el Ejército y la Armada, cimienta de la dimensión valórica, responde fundamentalmente a la inculcación y adquisición del principio de la obediencia a través de sus tres mecanismos. (1) En la *experiencia conjunta*, la constante siempre es la obediencia. No obstante de la obtención gradual de poder dentro de la institución, vinculada a un ejercicio responsable del mando y exteriorización de los principios morales inculcados, los uniformados se enfrentan al hecho de que sin importar su posición dentro de la cadena de mando, siempre se verán subordinados. Si no es a un superior, será a la institución y al Ministerio de Defensa. (2) En el *ejemplo*, los uniformados aprenden que sin importar que el superior responda a la imagen de líder o a la de mando por grado, deben obedecer y cumplir con las órdenes recibidas sin importar el afecto o desafecto con que vayan a ejecutarlas. (3) En la *sanción*, como último mecanismo, que responde a la metodología típica de adoctrinamiento cuya enseñanza primordial descansa en respetar las normativas institucionales y a los superiores en la escala de mando y, por tanto, a obedecer.

Por su parte, la violencia cotidiana del régimen no recae en primera instancia en suministrar a los uniformados el antídoto para enfrentar adecuadamente la violencia natural y la violencia social, en la capacitación para responder frente a un conflicto armado o en la preparación y modelamiento de la disposición y resistencia corporal frente a situaciones extremas, sino que responde a la búsqueda del sometimiento total y a la adquisición absoluta del principio de la obediencia, en el despojo y entrega de sí mismos, de su subjetividad, a la institución y la jerarquía. Sin importar la situación ni el contexto nacional, lo que se preserva y reproduce incesantemente dentro de las instituciones castrenses es la experiencia del sometimiento absoluto al sistema

de mando para despojarlos del control de sí mismos y reemplazarlo por el institucional.

Bajo este orden de ideas, tanto la dimensión valórica como la dimensión violenta de la masculinidad uniformada se producen y reproducen con el fin de que los uniformados adquieran la obediencia como principio fundamental y de que supriman la disposición al cuestionamiento, duda, crítica, disenso, desacuerdo o interrupción de un comando.

Violencia encriptada

Una tercera dimensión de la violencia en la masculinidad uniformada responde al vínculo existente e invisibilizado entre la violencia y los valores morales, el cual se forja en la moralización que llevan a cabo el Ejército y la Armada en sus miembros, y que termina por engendrar y desarrollar en ellos la capacidad para encriptar la violencia. La asociación entre violencia y valores morales suele mantenerse oculta debido a la alta valoración social tanto de la sociedad civil como de las instituciones castrenses respecto de la formación valórica de los individuos, llevando a que en determinados casos, como los llamados “crímenes de honor”, la violencia como medio pueda ser ejecutada, justificada, reforzada y/o invisibilizada a través del cumplimiento de un valor moral como fin. Cuando un acto violento es llevado a cabo, autorizado o encubierto con motivos de responder a un principio moral como el honor, la justicia, la lealtad o el cumplimiento del deber, la violencia está siendo encriptada por dicho valor. El término “encriptar”, proveniente del término anglosajón *encrypt*, significa “ocultar datos mediante una clave”⁷. El dato, en este caso, es la violencia, y sus claves corresponden a los principios morales que fueron inculcados y reforzados en los uniformados. Si el acto violento fue realizado, autorizado o encubierto por un uniformado, es porque su conformación moral le indica que éste es legítimo y está justificado. En este sentido, el mecanismo de encriptación de violencia se ve altamente potenciado en la dimensión valórica de la masculinidad uniformada producto del ahínco en la moralización a la que los uniformados son expuestos. Como expresó uno de los entrevistados, *“todas las instituciones armadas son muy moralistas, lo que es bueno, sino estaríamos en un mundo de Sodoma y Gomorra, como dicen. Somos la reserva moral”* (L.G.M., comunicación personal, 5 de octubre de 2015). El argumento de ser la reserva moral de Chile fue reiterado a lo largo de todo el trabajo que llevó esta investigación, lo que nos permite postular que efectivamente los uniformados se auto-representan más bien distantes de la población civil en la dimensión moral, por lo que su disposición y facultad para encriptar la violencia a través de valores morales vendría mayor que la de los civiles.

7 Diccionario Manual de la Lengua Española Vox, Diccionario de la Real Academia Española.

Existen innumerables casos históricos en los cuales la violencia fue aplicada sin haber sido necesariamente encriptada por un valor moral, y que responden más bien a una discusión sobre la legitimidad de medios y fines. Walter Benjamin (1921) desarrolla esta problemática e invita a analizar la violencia desde el ámbito de los medios, independiente de su relación con la justicia o injusticia de los fines, en tanto “la cuestión de si la violencia es en general ética como medio para alcanzar un fin seguiría sin resolverse. Para llegar a una decisión al respecto, es necesario un criterio más fino, una distinción dentro de la esfera de los medios, independientemente de los fines que sirven” (Benjamin, 1921: 11). Como medio, la violencia puede ser tanto fundadora como conservadora de derecho, por lo que deviene como el fundamento mismo del poder y del Estado (Dussel, 2012). Un ejemplo de la violencia como medio fundador del derecho son las huelgas generales, cuyo alcance es “la revocación del derecho y su transformación. Conlleva así una posibilidad de instaurar una juridicidad extraña, singular, desde una instancia extraña al monopolio estatal de la violencia jurídica” (Mier, 2012: 67). Por otro lado, “la finalidad conservadora del derecho no es la vida sino el derecho mismo” (*ibid.* 66). Un caso paradójico es el de las fuerzas policiales, en tanto cada una de sus acciones lleva presente tanto la fuerza de instauración como la de conservación de la ley, ya que “sólo violando la ley puede ésta mantenerse” (Castro, 2012: 106). Esto queda manifiesto, por ejemplo, cuando la policía excede el límite de velocidad para detener a quien haya infringido el mismo en primera instancia.

Sobre el uso de la violencia como medio puesto en función del derecho, se puede aludir a personajes protagónicos en la masiva violación de derechos humanos durante la dictadura de Pinochet, como los oficiales de Ejército Manuel Contreras y Miguel Krassnoff, quienes en su discurso se representan como enaltecidos colaboradores para la reconstrucción de la patria, necesaria después del gobierno de Allende, quien habría infestado al país con la tan detestada “mierda marxista” (Echeverría, 2008) que con tanto ímpetu se dedicaron a erradicar. La violencia aparece entonces como “una fuerza orientada por una finalidad que reclama un sentido y una valoración ética” (Mier, 2012: 55), por lo que la tortura y el asesinato de personas con motivos de su ideología política era para ellos el procedimiento necesario para la consecución de un bien mayor según su conformación moral. La violencia cometida en dictadura fue, bajo estas consideraciones, tanto instauradora de derecho como conservadora (de una moral), y supuso el sometimiento, subordinación, exclusión, degradación y exterminio del otro, quien atentaba contra la conformación del nuevo derecho que se buscaba instaurar y conservar.

El mecanismo de encriptación de violencia puede explicarse a partir de los casos del encubrimiento militar y los pactos de silencio en las violaciones de los derechos humanos. Existen diversos casos de fallecimiento de conscriptos cuyas causas, en primera instancia, se atribuyen a suicidios, o no pueden ser

determinadas producto de incongruencias o falta de antecedentes, o se deben, finalmente, a la participación directa de terceros. Sobre esta última opción, ha existido un despliegue institucional para el encubrimiento militar de homicidios calificados a conscriptos, los que han sido enmascarados como suicidios en función de salvaguardar, junto con la imagen institucional, a los uniformados involucrados de las consecuencias penales respectivas del delito. Del total de 20 suicidios de conscriptos ocurridos entre los años 1991 y 1999 (Stefoni, 2000), cinco de ellos responden a casos que presentaban antecedentes de maltrato dentro de la institución o cuyas muertes no fueron lo suficientemente esclarecidas. Se suma al conteo el caso del conscripto Pedro Soto Tapia, cuya causa de fallecimiento en 1996 se atribuyó en primera instancia al suicidio, por medio de la manipulación de antecedentes y evidencias, y si bien la teoría más aceptada indica un homicidio calificado por miembros del Ejército, el caso nunca fue clarificado (Ramos y Guzmán, 1998). Por otro lado, el año 2005 se sobreescribió la causa del conscripto Fabián Vega dado que el informe de autopsia ratificó el suicidio. Sin embargo, el año 2011 se imputa a tres oficiales por el homicidio calificado del conscripto en cuestión y al comandante del Regimiento en calidad de encubridor del supuesto homicidio, ya que el año 2009 el cadáver del joven es exhumado para una segunda autopsia, la cual descarta el suicidio y permite confirmar la participación de terceros (Leiva, 2011). En estas circunstancias, valores morales como la lealtad y el espíritu de cuerpo motivan un coordinado encubrimiento militar que en parte está encauzado a impedir que los respectivos involucrados enfrenten las repercusiones penales de sus actos.

Un incidente emblemático para observar el mecanismo de encriptación de violencia responde al caso Quemados, ocurrido en 1986 durante la dictadura, en donde los jóvenes Carmen Quintana y Rodrigo Rojas fueron rociados con combustible y prendidos en fuego por miembros de una patrulla militar, para posteriormente ser abandonados en una zanja de regadíos en Quilicura. Alberto Echavarría, ministro designado al caso en la época, resolvió el 24 de julio del mismo año, coincidiendo con la declaración entregada por el Ejército, que en el suceso no hubo uniformados responsables. Sin embargo, 29 años después el ex conscripto Fernando Guzmán confiesa haber realizado un pacto de silencio junto con los autores del ataque, y desmintió la inocencia de los uniformados involucrados. Los fragmentos más destacados de su declaración judicial fueron que las declaraciones realizadas a la Segunda Fiscalía militar en la época, las que todos los declarantes debieron aprender de memoria, fueron cuidadosamente confeccionadas por miembros del Ejército para encubrir el crimen. A cambio de su silencio, la institución prometió proveerles dinero y permisos especiales (Radio Cooperativa, 2015).

El encubrimiento militar que se desplegó posteriormente al evento, junto con su respectivo pacto de silencio, se dispuso en función de ocultar la utilización de la violencia como medio conservador del derecho, en tanto el propósito de

encubrir los hechos respondió en la época principalmente a dos motivos, uno explícito y otro implícito. El primero responde al intento por no deslegitimar la dictadura militar tanto a nivel nacional como internacional, como ocurrió el año 1976 con el asesinato del ex canciller chileno Orlando Letelier en Washington, el cual definió el futuro de la relación entre Estados Unidos y la dictadura de Pinochet al momento en que el nuevo presidente estadounidense, Jimmy Carter, adopta la bandera por los derechos humanos (Cavallo, Salazar y Sepúlveda, 2008). El segundo, por su parte, corresponde a evidenciar el poder militar y su capacidad para definir el derecho utilizando la violencia como medio. Si bien ambos motivos no tienen vínculo aparente con ningún valor moral, que la veracidad de lo sucedido haya permanecido oculta tras décadas de haber finalizado el régimen militar indica que el encubrimiento y el pacto de silencio buscan proteger tanto a la institución y su imagen como a los involucrados individuales de las repercusiones penales de sus crímenes. En este sentido, el principio moral de la obediencia y el de la lealtad a la institución fueron utilizados como claves para encriptar un acto violento. Cabe destacar que la violencia encriptada no fue el crimen en sí mismo, sino que el engaño necesario para producir el encubrimiento militar, ya que “la mentira y el engaño son modalidades de la violencia [...] [que] no se persigue sino en ciertas circunstancias en que se conjuga con la posible o real aparición de otra violencia posterior propiamente reconocida en el dominio del derecho” (Mier, 2012: 72). En otras palabras, la violencia del engaño y la mentira fueron encriptadas a través de los valores morales de la obediencia y la lealtad.

Referencias bibliográficas

Fuentes Militares

- ARRIAGADA, G. 2001. "Algo más respecto al liderazgo". *Revista de Marina*, 1-3. Recuperado el 13 de noviembre de 2015: www.revistamarina.cl/revistas/2001/2/arriagada.pdf.
- DELBÓN, A. 2008. *La educación en valores en el ámbito militar*. Trabajo final de postgrado en Educación de Valores. Instituto Español de Estudios Estratégicos, Madrid.
- CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR. 1944. Edición Oficial de la Universidad de Chile. Valparaíso: Imprenta y Litografía Universo S. A.
- LÓPEZ, P. 1996. "Los atributos de una orden". *Revista de Marina*, 1-14. Recuperado el 14 de noviembre de 2015: www.revistamarina.cl/revistas/1996/2/sanmiguel.pdf.
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. 1951. *Reglamento de Disciplina para las Fuerzas Armadas*. Santiago de Chile: MINDEF.
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. 1988. *Armada de Chile. Ordenanza de la Armada*. Santiago de Chile: MINDEF.
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. 2006. *Ordenanza General del Ejército*. Santiago de Chile: MINDEF.
- MOLINER, J. 2014. "Reflexiones sobre valores y ética militar". *Instituto español de estudios estratégicos*, 1-27.

MONTAGNA, F. 1999. "Algunas reflexiones sobre el mando". *Revista de Marina*, 1-6. Recuperado el 11 de noviembre de 2015: www.revistamarina.cl/revistas/1999/1/montagna.pdf.

Fuentes académicas

ÁLVAREZ, David, GARZÓN, Juan Carlos, TELLERÍA, Loreta y FIUMARA, María Paz. 2012. *El papel de las Fuerzas Armadas en América Latina. Seguridad interna y democracia*. Buenos Aires: CLACSO.

BENJAMIN, Walter. 1921/2012. "Para una crítica de la violencia". En D. Lizarazo (coord.), *Diálogos en torno a la reflexión de la violencia en Benjamin*. México DF: Estudios de Comunicación, política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 10-38.

BUTLER, Judith. 1990. *El género en disputa*. Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós.

BUTLER, Judith. 2001. *Los mecanismos psíquicos del poder*. Madrid: Cátedra.

CALLIRGOS, Juan Carlos. 2003. "Sobre héroes y batallas. Los caminos de la identidad masculina". En C. Lomas (comp.), *¿Todos los hombres son iguales? Identidades masculinas y cambios sociales*. Barcelona: Paidós, pp. 55-82.

CANETTI, Elías. 1981. *Masa y Poder*. Barcelona: Muchnik Editores.

CASTRO, Francisco. 2012. "Medios sin fines: la reflexión sobre la violencia en Benjamin y Agamben", en D. Lizarazo (coord.), *Diálogos en torno a la reflexión de la violencia en Benjamin*. México DF: Estudios de Comunicación, política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 101-118.

CAVALLO, Ascanio; SALAZAR, Manuel y SEPÚLVEDA, Oscar, 2008. *La historia oculta del régimen militar*. Santiago: Uqbar Editores.

CENTRO DE ESTUDIOS MIGUEL ENRIQUEZ. 2005. "No querían gastar balas en un maricón como yo". *Centro de Estudios Miguel Enríquez* 1-5. Recuperado el 12 de diciembre de 2015: www.archivochile.com/Experiencias/test_rel/EXPtestrelat0026.pdf.

CONNELL, Robert. 1995. "La organización social de la masculinidad". En T. Valdés y J. Olavarría (eds.), *Masculinidad/es: poder y crisis*. Santiago de Chile: ISIS-FLACSO: Ediciones de las Mujeres N° 24, pp. 31-48.

COOPERATIVA, RADIO. 2015. "Caso quemados: La declaración del conscripto que rompió el pacto de silencio". 22 de julio de 2015. Recuperado el 05 de diciembre de 2015: www.cooperativa.cl

CUEVAS, Hernán. 2014. "Discurso militar e identidad nacional chilena". *Polis, Revista Latinoamericana* 13 (38): 467-498.

DUSSEL, Enrique. 2012. "Reflexiones sobre 'Hacia la crítica de la violencia' de Walter Benjamin". En Lizarazo, D. (coord.), *Diálogos en torno a la reflexión de la violencia en Benjamin*. México DF: Estudios de Comunicación, política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 39-50.

ECHEVERRÍA, Mónica. 2008. *Krassnoff arrastrado por su destino*. Santiago de Chile: Catalonia.

ESPÓSITO, Roberto. 1998. *Communitas: origen y destino de la comunidad*. Buenos Aires: Amorrortu.

FERNÁNDEZ, H. 2014. "Nietzsche y la Educación moral". *Revista Electrónica de Educación Religiosa* 4 (2): 1-28.

FOUCAULT, Michel. 1976. *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

GOFFMAN, Erwin. 1961. *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

GUASCH, Oscar. 2007. "¿Por qué los varones son discriminados por serlo? Masculinidades, heroísmos, y discriminaciones de género". En Felix Rodríguez (coord.), *Cultura, homosexualidad y homofobia. Perspectivas gays*. Barcelona: Laertes, pp. 87-104.

- GUZMÁN, D. 2007. "El Ethos Filosófico". *Praxis filosófica* 24: 137-145.
- JIMÉNEZ, F. 2015. "Moralización y evolución institucional en la apropiación de un recurso de uso común". *Bienes comunes y complejidad* 77: 13-31.
- KAUFMAN, Michael. 1995. "Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres", en Luz G. Arango, Magdalena León y Mara Viveros (comp.), *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, Bogotá: Tercer Mundo, pp. 123-146.
- KIMMEL, Michael. 1997. "Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina". En Valdés, T. y Olavarría, J. (eds.), *Masculinidad/es: poder y crisis*. Santiago de Chile: ISIS-FLACSO, pp. 49-62.
- KRUIJT, D. y KOONINGS, K. 2002. "Fuerzas Armadas y política en América Latina: perspectivas futuras". *Iberoamericana* 2 (8): 7-22.
- LEIVA, C. 2011. "Comandante (r) y tres oficiales activos están imputados por "suicidio" de conscripto". *Diario La Nación*, 17 de junio de 2011. Recuperado el 05 de diciembre de 2015: www.lanacion.cl
- LIENDRO, E. 1998. "Masculinidades y violencia desde un programa de acción en México". En Valdés, T. y Olavarría, J. (eds.), *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago de Chile: FLACSO, UNFPA. pp
- LÓPEZ, P. 1972. "Consideraciones sobre el deber de obediencia en la Función Pública de Chile". Trabajo realizado dentro del programa de investigaciones del curso sobre "Función Pública" que dictara el Prof. Soto Kloss, durante el primer semestre de 1972 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile, Santiago.
- MARCELLA, G. 1980. "Las relaciones militares entre los Estados Unidos y América Latina: una crisis e interrogantes futuras". *Estudios internacionales* 13 (51): 382-400.
- MIER, Raymundo. 2012. "Walter Benjamin: la crítica de la violencia como iluminación de la justicia". En D. Lizarazo (coord.), *Diálogos en torno a la reflexión de la violencia en Benjamin*. México DF: Estudios de Comunicación, política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 51-82.
- NADER, M. y CASTRO, A. 2009. "Relación entre los estilos de liderazgo, valores y cultura organizacional: un estudio con líderes civiles y militares". *Anuario de Psicología* 40 (2): 237-254.
- O'DONNELL, Guillermo 1972. *Modernización y autoritarismo*. Buenos Aires: Paidós.
- O'DONNELL, Guillermo. 1997a. "Las fuerzas armadas y el Estado autoritario del Cono Sur de América Latina". *Contrapuntos: ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Paidós.
- O'DONNELL, Guillermo. 1997b. "Tensiones en el estado burocrático autoritario y la cuestión de la democracia". *Contrapuntos: ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Paidós.
- OLAVARRÍA, José. 2001. "Hombres: identidad/es y violencia". *Estudios de Masculinidades: identidades, cuerpos, violencia y políticas públicas* 2. Santiago de Chile: FLACSO-Chile/Universidad Academia de Humanismo Cristiano/Red de Masculinidades.
- OLAVARRÍA, José. 2003. "Los estudios sobre masculinidades en América Latina". *Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe* 6: 91-98.
- OLIVIERI, M. 1984. "Orígenes y evolución de la presencia militar en América Latina". *Revista de Estudios Políticos* 42: 163-188.
- PASSMORE, Leight. 2015. "Making Men". Presentación en Taller de Investigación de Archivos de Sexo y Género, Santiago, Chile.
- RAMOS, Marcela y Juan GUZMÁN. 1998. *La extraña muerte de un soldado en tiempos de paz*. Santiago de Chile: Lom Ediciones.

- ROZIN, P. 1999. "The Process of Moralization". *Psychological Science* 10 (3): 218-221.
- ROZIN, P.; MAUREEN, M. y STOESS, C. 1997. "Moralization and Becoming a Vegetarian: The transformation of preferences into values and the recruitment of disgust". *Psychological Science* 8 (2): 67-73.
- SALAS, J. y CAMPOS, A. 2001. "Masculinidades en el nuevo milenio". *I Encuentro Centroamericano acerca de las masculinidades*. Costa Rica, Recuperado de www.institutowemcr.org.
- SÁNCHEZ DE PUERTA, F. 2006. "Los tipos ideales en la práctica: significados, construcciones, aplicaciones". *Metodología de las Ciencias Sociales* 11: 11-32.
- SANTANDER, P. 2011. "Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso". *Cinta de moebio* 41: 207-224.
- SOTO, J. 2014. "La ética militar en tiempos de Cambio". En *La ética del soldado del Siglo XXI*, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Santiago de Chile.
- STEFONI, Carolina. 2000. *Suicidio en el Servicio Militar*. Santiago de Chile: FLACSO-Chile.
- TUOZZO, Celina. 2012. "El fracaso de la identidad masculina hegemónica en la historia del Ejército de Chile". *Sexualidades Working Paper* 9. New York University.
- VALDÉS, Teresa y José OLAVARRÍA, (ed.) J. 1997. "Masculinidad/es: Poder y crisis". Santiago de Chile: ISIS internacional, FLACSO.
- VAN DIJK, Teun. 2000. *El Discurso como estructura y proceso*. Volumen 1. Barcelona: Gedisa editorial.
- VIVEROS, Diana. 2011. "Consideraciones médicas decimonónicas en torno a género, salud y educación". *Dimensión histórica de Chile*, 135-153.
- WEBER, Max. 1922/2006. *Economía y Sociedad*. Buenos Aires: Biblioteca Virtual Universal. Recuperado el 12 de diciembre de 2015: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/131823.pdf>.
- WITTIG, Monique. 1985. *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Boston: Beacon Press.

MEDICINA Y SEXUALIDAD

LA (RE) ASIGNACIÓN SEXUAL EN CHILE:

LA (RE) TERRITORIALIZACIÓN DE LA AMBIGÜEDAD DEL GÉNERO POR EL DISCURSO MÉDICO DEL SEXO BINARIO

Juan Pablo Barril Madrid

Introducción

En el año 1966 el endocrinólogo alemán Harry Benjamin publica un estudio que cambiará radicalmente el discurso médico sobre las irregularidades sexuales: *The Transsexual Phenomenon*. En este libro introdujo el término transexual en la literatura médica y difundió su uso. Para Benjamin “el transexual [...] es profundamente infeliz en cuanto miembro del sexo (o género) con el que ella o él ha sido asignado según la estructura anatómica del cuerpo, particularmente los genitales” (1999: 11), siendo su trabajo la cúspide en el desarrollo de la observación médica del sexo en el siglo XX.

Considerando que “desde el siglo XIX los sexólogos occidentales se preocuparon por establecer distinciones entre homosexualidad, travestismo y transexualismo” (Fernández, 2004: 27), Benjamin será quien clasifica al último dentro de la figura que se entendía del travesti, “quien sólo traviste su ropa” (1999: 8), pero al compartir esta característica con el transexual, necesita diferenciar la especificidad de los travestis no transexuales, para lo que construye la imagen del travesti verdadero: “quien está satisfecho con su sexo morfológico” (1999: 11). Pese a que estos puedan llegar a alterar su anatomía por medio de “la ingesta de hormonas femeninas, [...] aplicaciones de silicona líquida en las caderas y luego en los pechos, para llegar a intervenciones quirúrgicas más radicales” (Pelúcio, 2005: 225), la satisfacción con la genitalidad congénita establece la necesidad de clasificar a quienes desean sufrir un cambio radical y definitivo de sus cuerpos: los “transexuales verdaderos”.

Estos últimos “sienten que pertenecen a otro sexo, ellos quieren ser y funcionar como miembros del sexo opuesto, no sólo en la apariencia” (Benjamin, 1999: 11), idea que es reforzada en un estudio posterior donde la distinción entre estos y los travestis es “el grado de disforia de género y las medidas necesarias para aliviar ese malestar” (Benjamin e Ihlenfeld, 1974: 459). De esta manera la difusión del término de “transexual verdadero” va de la mano de la disforia como criterio de diagnóstico, haciendo de la Cirugía de Reasignación Sexual (CRS), una necesidad que “sentará los cimientos de un tratamiento destinado a ofrecerle al transexual el cuerpo que la naturaleza le negó” (Mas Grau, 2010: 5).

Desde la perspectiva foucaultiana, observamos cómo “internadas en el cuerpo, convertidas en carácter profundo de los individuos, las rarezas del sexo dependen de una tecnología de la salud y de lo patológico” (Foucault, 2002: 46), implicando la teorización en torno a la transexualidad, la clasificación de parte de la población bajo la constitución de un trastorno proveniente del discurso médico. Tomando en consideración que la última edición del DSM-5¹ establece como criterio básico para diagnosticar la disforia de género “un poderoso deseo de ser del otro sexo o una insistencia de que él o ella es del sexo opuesto” (APA, 2014: 239), podemos establecer un correlato entre la imagen de lo que es un transexual verdadero desde 1966 con el diagnóstico de la disforia de género en el 2014.

Al respecto, destacamos la importancia de Osvaldo Quijada en el contexto chileno, quien desde una perspectiva antropológica de la sexología, considera que “la ayuda médico-quirúrgica se da en la dirección que sirve a la persona, y no de acuerdo con la gónada o examen de laboratorio encontrado” (1968: 22). Este criterio de observación de las irregularidades sexuales postula la historización de los mismos, aunque al mencionar que desde el “extremo de pura masculinidad, hasta el extremo de pura femineidad se da en todas las personas una escalonada gama de formas intersexuales” (1968: 10), es posible observar la naturalización de algunos elementos a partir de los cuales realiza este cuestionamiento. Tomando en consideración que “las que quedan al centro son las más notoriamente definidas en lo femenino o en lo masculino y son catalogadas como gente normal” (1968: 10), lo que Quijada cuestiona no es el contenido de las clasificaciones médicas, sino la valoración social que se da al momento de utilizarlas.

Assumiendo que “para entender cómo se desarrolla la tecnología necesaria que haga posible las operaciones de cambio de sexo, debemos tener en cuenta cuál ha sido el tratamiento médico y social que ha tenido la intersexualidad, en tanto que las tecnologías quirúrgicas y la investigación endocrinológica” (Balza, 2009: 246), planteo la necesidad de desarrollar una investigación acorde dentro del contexto local. En este sentido, surge la siguiente interrogante que trataré de responder en las siguientes páginas: ¿Cuál es la relación entre el discurso médico

1 Quinta Guía de Consulta de los Criterios Diagnósticos de la Asociación Americana de Psiquiatría, 2013. La primera Guía es de 1952.

chileno en torno a las irregularidades sexuales en el siglo XX y el de la factibilidad de la Cirugía de Reasignación Sexual en el siglo XXI?

Para resolver la interrogante, analizaré² un conjunto de publicaciones médicas de Chile del siglo XX, entre las cuales se encuentran principalmente un libro del doctor Romeo Cádiz titulado *Sexo Anormal*, y las publicaciones de la *Revista Médica de Chile*³. Posteriormente profundizaré en la perspectiva contemporánea de destacados profesionales médicos en torno al tema, y de representantes de organizaciones trans masculinas y femeninas, para finalizar exponiendo las implicancias ético-políticas de la (re)genitalización.

La patologización de las irregularidades sexuales en las publicaciones médicas

Para comprender la preocupación del discurso médico del siglo XX por clasificar las diferentes expresiones de los cuerpos sexuados, es necesario tomar como antecedente que desde principios del siglo XIX, "la medicina asume la misión de apuntalar la representación dicotómica de los sexos-géneros, reafirmando el dogma de que, en la especie humana, a un cuerpo le corresponde en exclusiva un sexo" (Vázquez, 2009: 67), donde la clasificación no se remite a la mera teorización, sino más bien "va aparejada al énfasis de un discurso destinado a decir la verdad sobre el sexo, a modificar su economía en lo real, a subvertir la ley que lo rige, a cambiar su porvenir" (Foucault, 2002: 14). El nacimiento de la sexualidad implica la escenificación de una nueva realidad de la cual es necesario hacerse cargo, y considerando que "a los Estados y a los Poderes les horrorizan las formas de sexualidad que escapan a su control" (Simmel cit. en Eribon, 2004: 25), no sería de extrañar que las conceptualizaciones médicas vayan de la mano del control social de dichas expresiones consideradas irregulares.

En concordancia con lo anterior, "el sexo no es cosa que sólo se juzgue, es cosa que se administra. Participa del poder público; exige procedimientos de gestión; debe ser asumido por los discursos analíticos" (Foucault, 2002: 27), escenario que trae a colación el lugar que ocuparon en el siglo XIX la jurisprudencia y la psiquiatría en la elaboración de un conjunto de discursos respecto a "las especies y subespecies de homosexualidad, inversión, pederastia y 'hermafroditismo psíquico', [que] con seguridad permitió un empuje muy pronunciado de los controles sociales en esta región de la 'perversidad'" (Foucault, 2002: 98).

2 Se realizará un análisis de contenido, basándose en la lectura textual o visual "como instrumento de recogida de información, lectura que a diferencia de la lectura común debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, debe ser, sistemática, objetiva, replicable, y válida. [...] técnica que combina intrínsecamente, y de ahí su complejidad, la observación y producción de los datos, y la interpretación o análisis de los datos" (Andréu, 2001: 2)

3 Órgano oficial de la Sociedad Médica de Santiago desde 1872.

En este sentido, podemos concebir un primer periodo de la observación médica de la intersexualidad, la que coincide con la visión higienista de Europa del siglo XIX donde "la llamada 'cuestión social', se expresó en el desarrollo de un discurso y una profilaxis de las enfermedades infecciosas físicas, cuya finalidad era, de alguna forma, ocuparse de las 'enfermedades ideológicas', 'espirituales' y 'morales'" (Cornejo, 2011: 114), lo que decanta en el discurso del programa eugenista de la segunda mitad del siglo XIX. Como correlato local es posible observar como en Chile a principios del XX "desde la ambición de un Estado de Bienestar, para lograr el crecimiento y la prosperidad de la nación, e inevitablemente de su población, el sexo de los habitantes [...] debía ser adecuadamente protegido y disciplinado" (Tuozzo, 2004: 84).

Considerando la preocupación por establecer una política nacional de salud para afrontar las enfermedades venéreas como problemas propios de la higiene social, encontramos en la obra de los doctores Vial y Osler (1917), y González y Moreno (1921), los esfuerzos del cuerpo médico-policial en localizar los puntos de mayor prevalencia de dichas enfermedades. Herencia de la lucha antisifilítica, se trazó una distinción entre los grupos criminalizables y los medicalizables, haciendo de la prostitución masculina el ejemplo por excelencia de este fenómeno. Por ello es necesario tomar en consideración que "el conjunto perversión-herencia-degeneración constituyó el sólido núcleo de nuevas tecnologías del sexo" (Foucault, 2002: 114), proceso de búsqueda y clasificación que "culmina a mediados del siglo XX, con el desarrollo de la endocrinología y de la posibilidad de intervenir quirúrgicamente los cuerpos y de adaptarlos a un cuerpo macho o hembra" (Balza, 2009: 248). Como ejemplo de lo anterior, encontramos el trabajo del doctor Puelma sobre las "Nociones recientes de endocrinología sexual", donde se consideran "los caracteres sexuales secundarios, o sea, aquellos caracteres que distinguen a un sexo del otro, además de la sexualidad misma" (1924: 591) como caracteres dependientes del desarrollo gonadal, enlazando hormonación con irregularidad sexual, postulando la castración como mecanismo determinante en la desaparición de los caracteres sexuales secundarios en los casos de una sexualidad ambigua.

En 1929, el doctor Aliaga presenta "Un caso de pseudohermafroditismo de tipo androginoideo irregular", donde el trastorno es considerado como una "anomalía del aparato genital" (1929: 158), que pone al afectado en directa relación con lo que considera una anatomía patológica. Cataloga a una paciente de pseudo-mujer, caso de "pseudohermafroditismo en un individuo de sexo masculino cuyo aparato genital afecta, aparentemente, el tipo femenino, apariencia que hizo que este individuo se considerara y viviera bajo la condición civil y sexual de mujer" (1929: 460). Para el autor, "los individuos de sexo femenino [son quienes] 'poseen ovarios'" (1929: 461), entonces, al no presentarse en el caso las gónadas femeninas, no logra ser una mujer en su totalidad.

En el mismo año, el endocrinólogo Alejandro Lipschutz introduce el artículo "La intersexualidad en el cuy" con una dedicatoria al doctor Gregorio

Marañón, cuya influencia es definitoria, haciendo de sus experimentos con roedores réplica de sus preceptos. Así, "la intersexualidad no depende de las hormonas producidas por la gónada" (1929: 450), sino por "una anomalía del tejido periférico mismo", escenario que significa un cambio respecto a las visiones anteriormente expuestas sobre la etiología de la intersexualidad, ya que la gónada en sí deja de ser un elemento determinante en su formación.

Dentro del mismo volumen donde fueron publicados los dos artículos anteriores, la *Revista Médica de Chile* comienza con una nota de redacción sobre el doctor Marañón y sus aportes a la endocrinología nacional. La noción de intersexualidad del español se transforma en pauta para la endocrinología chilena, lo que se manifiesta en la publicación de su artículo "La homosexualidad como estado intersexual", donde "La idea de incluir la homosexualidad entre los estados intersexuales, supone un enorme progreso en la comprensión de esta anomalía del instinto. Progreso no solamente científico, sino social y moral" (1929: 413), ya que la inclusión de este grupo a los estados intersexuales representa el paso de la figura de delincuente a la de enfermo. Por otra parte, Marañón menciona los límites tecnológicos para la determinación de los estados intersexuales, pero bajo una lectura estratégica, a saber: el hecho de "que nuestros métodos histológicos actuales no descubran la bisexualidad de la gónada no equivale a decir que ésta no existe" (1929: 417), dejando un espacio para la duda que termina siendo resuelto por la propia habilidad del endocrinólogo, ya que éste puede determinar "la existencia de la intersexualidad orgánica en sujetos que, al ojo vulgar, parecían completamente normales." (1929: 419). En definitiva, el homosexual manifiesta su bisexualidad orgánica al ser invertido por el funcionamiento de hormonas femeninas, siendo tanto la mujer estrictamente femenina "y sobre todo, un hombre estrictamente viril, [...] fundamentalmente incapaces para la homosexualidad. [Bastando], en cambio, una impureza en la plenitud del sexo para que la homosexualidad se haga posible" (Marañón, 1929: 424). La noción de hombre y la virilidad están tan asociadas como las nociones de mujer y la feminidad, ubicando la homosexualidad en un punto entre ambos.

Pese a causar gran polémica en la literatura chilena de la época, como expresa Joaquín Edwards Bello al decir que "el lector atento de la obra del doctor Marañón notará un estado de obsesión erótica muy española sobre el misterio hombre-mujer-hermafrodita" (1934: 128), y destacar lo chocante que le parece "la seriedad e hipocresía [de los sexólogos] para juzgar iguales o menores anomalías [sexuales en el reino animal y vegetal] del mismo orden en la especie humana" (1934:128), la repercusión de los aportes de Marañón nos permite establecer un segundo periodo de la observación médica sobre la intersexualidad en donde los llamados desvíos sexuales de la criminalización y el encierro "pasarán a ser objeto de estudio de las ciencias médicas y sexuales que establecerán distintas formas de desviación, entre ellas: el travestismo y homosexualidad, travestismo y transexualismo" (Fernández, 2004: 22). Si observamos el contexto sociopolítico

chileno podemos ver un cambio en las políticas impulsadas por Carlos Ibáñez del Campo, quien luego de su primera dictadura "barría del mapa a los homosexuales utilizando un barco donde a estas personas se les colocaba una soga al cuello y una enorme piedra" (*Los Tiempos*, 1993: 34) para luego lanzarlas al mar, y en su segundo gobierno elegido en 1954, impulsó la Ley 11.625 sobre Estados Antisociales, donde se "consideraba a los homosexuales [...] enfermos a los cuales se podía rehabilitar internándolos o someténdolos a la vigilancia del Patronato de Reos" (MOVILH, 1999: 2).

Como antecedente de este cambio consideramos el esfuerzo de definir las causas del homosexualismo por Phillips Muller en su investigación titulada *Etiología Uranista*. En ésta explica los distintos factores determinantes del homosexualismo, que van desde factores endógenos, teorías psicogenéticas y teorías endocrinológicas, como factores exógenos, donde destacan los aportes de Marañón, quien "llega a considerar también como factores decisivos de la homosexualidad congénita los factores exógenos" (Phillips, 1937), comprendiendo que dichas teorías se basaban en que es necesaria una condición congénita para que esta sea expresada cuando recibe estímulos del ambiente en donde la persona se desempeña. Así mismo, como se puede observar en la tesis titulada *Homosexualidad, aspectos del problema en Santiago* (1941), del aspirante a médico cirujano Eduardo Correa Bravo, dentro de los 51 casos estudiados, diferencia el homosexualismo ocasional, habitual, con tendencia a habitual, de base constitucional, de base psíquica, y puramente psíquica.

En contraste con lo anterior, el doctor Ilabaca en su artículo titulado *Ginecomastia*, difiere de la determinación endocrinológica del estado intersexual, presentado diferentes grados que no se limitan al aspecto meramente cromosómico. El trastorno del desarrollo de las glándulas mamarias en hombres tiene menor relevancia cuando no se relaciona con otros estados intersexuales, presentándose situaciones en donde "todos ellos [los pacientes ginecomastas] confiesan tener una libido normal con marcada potencia viril. Dos son casados y tienen hijos" (1938: 610), siendo el fenómeno problemático más por razones sociales que exclusivamente morfológicas, ya que todos los pacientes "llegaron [...] preocupados por la aparición de este atributo femenino que los cohibía ante sus compañeros, más que por las manifestaciones dolorosas que, si bien llaman la atención, nunca son considerables" (1938: 610). En este sentido, el problema no era la ginecomastia en sí, sino el espacio que ocupaba el hombre ginecomasta al enfrentarse a personas con un sexo normal.

Más tarde, en el año 1944, el doctor Marañón vuelve a publicar en la *Revista Médica*, un artículo titulado "Sobre la intersexualidad química y sus aspectos clínicos terapéuticos". Aquí los avances tecnológicos disponibles para la observación de la intersexualidad permiten postular que "en todo individuo normal, se encuentran, siempre, caracteres del sexo contrario, atenuados, al lado de los bien desarrollados que son propios de su sexo" (1944: 5), siendo la

intersexualidad un potencial eventual y, por ende "preciso el estudio corte a corte, de la totalidad de las dos glándulas antes de decidir sobre la existencia o no existencia de la intersexualidad de la gónada" (1944: 7). Pese a encontrar hormonas femeninas y masculinas en un mismo cuerpo, no lo considera como intersexualidad hasta que se manifieste en la formación gonadal.

Los alcances de su estudio llaman bastante la atención cuando son aplicados a una situación en particular. En éste, se expone el caso de una muchacha de 15 años con un extraordinario talento musical quien, al contar con características fenotípicas viriloides como lo es según el discurso médico la ausencia de la menstruación, es sometida a un tratamiento intenso con hormona foliculina y tiroxina. El indicador del éxito de la intervención, aparte de la regularización de su ciclo menstrual, es la transformación de su carácter, el cual "evoluciona claramente hacia la femineidad; se hace mucho más sensible y afectuosa, pierde su energía y se hace tímida ante el público renunciando a muchas de sus actuaciones musicales" (Marañón: 1944: 11). De cierta manera, este caso hace sospechar de los criterios de éxito de las intervenciones médicas, ya que más que remitirse a los procesos internos del cuerpo, lo importante es la adecuación del cuerpo a la sociedad.

Cinco años más tarde, en 1949, los doctores Tellez, Araya, y Yañez, publican en la revista un artículo titulado "Relación de un caso clínico de pseudohermafroditismo masculino externo". En él presentan una visión precautoria respecto a los problemas de clasificación de los cuerpos pseudohermafroditas dadas las singularidades que manifiestan, ya que son tomadas y tomados a menudo "como niñas por sus características sexuales externas. Educados como tales, su psicología es corrientemente femenina; aunque algunos de ellos revelan, a partir de la pubertad, instintos, gustos, y aptitudes de su verdadero sexo" (1949: 450). El aprendizaje del rol asignado socialmente al sexo es de suma importancia, presentándose el caso de un pseudohermafrodita masculino criado como mujer, que pese a que se le ofreció una cirugía para construirle una vagina, "manifestó que como hombre estaría más capacitado para la lucha por la vida, dada su menguada situación económica y que si bien comprendía que la adaptación a un nuevo género de vida le iba a ser difícil" (1949: 453), se sometió a una faloplastia.

En su libro titulado *Sexo anormal*, dedicado a Marañón y siguiendo sus clasificaciones, el doctor Cádiz⁴ considera los estados intersexuales como los casos en que coinciden "en un mismo individuo, sea hombre, sea mujer, estigmas físico o funcionales de los dos sexos; ya mezclados en proporciones equivalentes o casi equivalente; [...] con indiscutible predominio del sexo legítimo sobre el espúreo" (1958: 85). Dentro de esta clasificación se encuentran: el hermafroditismo, el pseudohermafroditismo masculino y femenino, la ginecomastia, la virilización y la homosexualidad, distinguiendo con esta última "al homosexual prostituido, que

4 Jefe del servicio de Cirugía General y Ginecología del Hospital Enrique Deformes Villegas, Valparaíso.

atenta contra la moral y las buenas costumbres" (1958: XIV) del que "debe tratarse hasta donde es posible de corregir su inversión" (1958: 52). En su obra también se encuentra una imagen previa del que más tarde será llamado transexual por Benjamin, mencionando que: "le damos gran importancia a los juegos infantiles, porque ellos ya anuncian en forma muy clara, los aspectos y matrices funcionales que tendrían estos seres ambiguos en la edad adulta" (1958: 40), caracterización que pese a no estar basada en la diferencia entre sexo y género dada su producción, curiosamente coincide con el segundo criterio diagnóstico de la disforia de género en el DSM-5, a saber: "En los chicos (sexo asignado), una fuerte preferencia por el travestismo o por simular el atuendo femenino; en las chicas (sexo asignado) una fuerte preferencia por vestir solamente ropas típicamente masculinas y una fuerte resistencia a vestir ropas típicamente femeninas" (APA, 2014: 239); asociando directamente una condición congénita de insatisfacción con su morfología.

Considerando que sólo a finales del siglo XX "la tecnología médica avanzó lo suficiente como para permitir a los científicos determinar el género cromosómico y hormonal, que se toma como el género real, natural y biológico, y al que se llama 'sexo'" (Maffía y Cabral, 2003: 87), en los casos clasificados por Cádiz se remite al uso de técnicas histiológicas de los tejidos gonadales.

El autor cuando presenta casos de indiferenciación de los sexos, considera que "en las especies animales superiores, y especialmente en la humana, el hermafroditismo es una monstruosidad" (Cádiz, 1958: 104), idea que es comprensible al tomar en cuenta que los científicos del siglo XIX y XX "eligieron a los hermafroditas como objetos de estudio para probar que la naturaleza apenas contaba; pero nunca cuestionaron la asunción [...] de que sólo hay dos sexos, porque su meta era saber más sobre el desarrollo 'normal'" (Fausto-Sterling, 2006: 66). Considerando que en su teoría tiene como supuesto que el hombre está "predispuesto para el trabajo físico productor y creador que le permitirá acumular riqueza y gloria y bienestar material para él, su hembra y su cría" (Cádiz, 1958: 82), es precisamente el cuerpo del hermafrodita el que requiere mayor atención debido al alejamiento que presenta respecto al rol esperado del hombre.

En el mismo año de la publicación de *Sexo Anormal*, los doctores Gómez, Bradford, y Plaza presentan su artículo titulado "Disgenesia gonadal". En éste, exponen el caso donde detectan "el sexo cromosómico de tipo masculino, en una paciente cuyo sexo fenotípico es femenino" (1958: 52), lo cual es verificado por medio de la cromatina sexual, método que posibilita observar la presencia del cromosoma Y en recién nacidos, siendo su hipótesis "que la determinación de las características nucleares [...] permite diagnosticar sexo cromosómico y sexo genético del individuo, [que] si bien no está definitivamente demostrada, parece altamente probable" (1958: 53). El criterio para diagnosticar el síndrome no es del todo certero, es más, consideran interesante observar que la conducta psico-sexual "aparece relativamente independiente de los cromosomas sexuales y de las hormonas y que se representa ligada, aparentemente, a las características

fenotípicas y a lo que podría llamarse el sexo social del individuo" (1958: 55), lo que pone en tela de juicio la manera en que se ha diagnosticado previamente el sexo verdadero de los intersexuales. Claro está, que tampoco es de esperar que fuera de manera diferente en los casos anteriores, ya que el perfeccionamiento del diagnóstico va de la mano del de la tecnología.

Dentro del mismo año de la publicación anterior, en el trabajo de Litvak y Etchart, se manifiesta de forma más certera para la época el criterio para diagnosticar la intersexualidad. En este "Estudio de la llamada cromatina sexual en el síndrome de Klinefelter, disgenesia ovárica y otras endocrinopatías", "en los casos de hermafroditismo verdadero se observa una estructura cromosómica de macho o de hembra. [Por lo que] En tal caso debe hablarse propiamente del sexo predominante" (1958: 421). Este estudio marcará un principio a partir del cual se distinguirá con mayor certeza el sexo verdadero, por medio de la cromatina sexual. En este sentido, "el hallazgo de células cromatina positivas en estos casos permitirá ofrecer [...] el tratamiento quirúrgico y endocrino que las oriente en su verdadero sexo" (1958: 423), permitiendo su estudio la detección temprana de los estados intersexuales, posibilitando un tratamiento adecuado antes del desarrollo de la ambigüedad de los cuerpos.

Avances tecnológicos como el perfeccionamiento de la lectura de la cromatina sexual, lo consideramos como precedente de un tercer periodo de la observación médica, caracterizado por la consolidación del control del potencial estado intersexual, publicándose en el año 1963 las ventajas de la lectura de los cromosomas, pero en caso de pseudohermafroditismo. Aquí el equipo compuesto por el doctor Atria junto a Etchart, Vela y Rodríguez, presentan su estudio "Pseudohermafroditismo masculino como causa de amenorrea primaria", donde pese a que en vez de observar las causas del pseudohermafroditismo, el interés esté en éste como causa, lo que tiene relación con nuestro análisis es la discusión que presentan al final del artículo, a saber: "el sexo cromosómico no podía ser la condición que decidiera el sexo social y que debía tratar de mantenerse el sexo aparentemente en su condición inicial prescindiendo del tipo de la gónada" (1963: 591). Aquí vemos claramente como el desarrollo y aplicación de las tecnologías permite un mayor control de la medicina sobre la naturaleza, siendo el sexo social consecuencia de la tecnología médica y no así por los designios de la naturaleza ante los cuales la medicina intentaba adecuar los cuerpos.

Nueve años más tarde, los doctores Michaud, Magiolo, Beas, Pierret, Roa, y Chanqui, presentan un caso de "Hermafroditismo verdadero con mosaico XX-XY". El sujeto de estudio es Andrés, un joven de 15 años con un par cromosómico XX, es decir, de quien se esperaba presentar, bajo su orden cromosomal, caracteres sexuales femeninos. Esta persona "relata haber orinado siempre sentado, y en el examen físico, no se apreciaba desarrollo de barba ni de bigote [...], la voz era gruesa y existía ginecomastia bilateral" (1972: 665). Pese a que este cuadro clínico hubiera incitado a los médicos a readecuarlo en función de sus caracteres sexuales

predominantes, el equipo médico decidió observar el entorno del afectado. Andrés, "aunque vive en contacto permanente con su madre y sus cinco hermanas, y las últimas lo incitaban a jugar a las muñecas u otras diversiones de tinte femenino [...] no tuvo inclinaciones de aquel tipo" (1972: 666), por ende, el par cromosómico no dictó su feminización. Del mismo modo, si bien "existe el problema de la falta de uretra peneana, que lo obliga a orinar sentado, nos parece indudable que el bajo nivel cultural en que se desarrolló, llevó a mantener esta situación al no darle mayor importancia a esta anomalía" (1972: 667). En este sentido, el espacio social que ocupa el paciente tiene mayor peso que sus cromosomas.

La idea anterior se ve sintetizada en las conclusiones del estudio, ya que "si se considera que junto al sexo cromosómico, al gonadal, y al genital, existe un sexo legal y psíquico, este último adquiere una importancia fundamental para un paciente como el presentado" (1972: 668), y esa prominencia del sexo legal y psíquico es determinante para el tratamiento, manifestando los autores que "su sexo psicológico era claramente masculino, siendo muy discutible la posibilidad de cambiarlo, porque sin duda en el desarrollo de él había jugado un papel predominante la educación y el medio" (1972: 668). Este caso nos vuelve a presentar la idea de que la socialización tiene un peso fundamental en la orientación de las disposiciones congénitas de las personas intersexuales.

Finalmente, en el intervalo observado el último artículo que contiene información digna de ser expuesta lo presentan los doctores Castillo, Vergnaud, De los Ángeles, y Daher: "Varón XX: Primer caso en Chile", publicado en 1986. Si ya en el artículo de Michaud *et al.* era debatible la importancia otorgada a la presencia (o ausencia) del cromosoma Y en el cariotipo del cuerpo intersexual, esta irregularidad del sexo manifiesta un profundo cuestionamiento de los procedimientos médicos basados exclusivamente en la lectura del par cromosómico. Los autores mencionan que el supuesto del discurso biomédico ha sido que "independientemente del número de cromosomas X por célula, los embriones con un cromosoma Y desarrollan testículos, en tanto que aquellos que no lo poseen desarrollan ovarios" (Castillo *et al.*, 1986: 964), sin embargo, el caso presentado "clínicamente, tiene un fenotipo masculino y testículos. En el estudio citogenético tiene un cariotipo 46, XX y no se encontró un cromosoma Y" (1986: 1966). En este sentido, podemos concluir que en la observación del orden cromosomal en la endocrinología se ciñe al supuesto de que cuando el genotipo no se correlaciona con el fenotipo, la constitución del sexo del individuo se considera como un trastorno.

Los cambios en el discurso médico en torno a las irregularidades sexuales entendidos como "una serie de condiciones congénitas en los que el desarrollo cromosómico, gonadal, o sexo anatómico es atípico" (Topp, 2013: 182), manifiestan los desplazamientos de la manera en que éstos son recurridos para clasificar una serie de cuerpos que no se ajustan en su naturaleza a los esquemas de normalidad que reproduce el discurso médico, la idea de que "los seres humanos están

divididos en dos clases: una especie perfectamente dimórfica" (Fausto-Sterling, 2000: 19-20). Los avances tecnológicos que posibilitan una detección temprana y así un tratamiento prematuro del estado intersexual, terminarían por encausar la constitución congénita hacia la aceptación social del paciente en función de la manifestación de ese sexo verdadero a través de la terapia, gestando el escenario en donde "los genitales poco definidos de los intersexuales [...] se les redefine por medio de la cirugía, con el fin de hacerles crecer socialmente como niños/hombres o como niñas/mujeres" (Nieto, 2008: 238). Siendo ejemplo de ello que "el pseudohermafrodita, ya no era el que presentaba una aparente mezcla de genitales masculinos y femeninos, sino una mezcla de tejidos testiculares y ováricos" (Vázquez, 2013: 85), idea reflejada en los estudios de Lipschutz.

Sin embargo estos cambios no afectan la noción misma de irregularidad sexual o intersexualidad, ya que el análisis de la historia de la intersexualidad y su tratamiento médico y cultural puede afirmar que "son las interpretaciones sociales y culturales acerca de lo que sean los sexos las que determinan el modo de concebir los cuerpos sexuados de los sujetos" (Balza, 2009: 249), decantando finalmente en el discurso endocrinológico la idea de que la diferenciación entre varones y hembras "no consistía en una estructura fijada de partida en el organismo. [...] Las identidades sexuales, por tanto, no estaban dadas *ab initio*; eran el resultado de una dinámica diferenciadora donde los restos del sexo opuesto (es decir, su composición hormonal), nunca desaparecían por completo" (Vázquez, 2013: 86).

Los avances técnicos van de la mano de los criterios de diagnóstico basados en el "conocimiento disciplinario acumulado en los campos de la embriología, la endocrinología, la cirugía, la psicología y la bioquímica [los que] ha[n] movido a los médicos a intentar controlar el género mismo del cuerpo" (Fausto-Sterling, 2006: 22), idea que se refleja en un manejo tecnificado que termina por encausar los cuerpos antes de que los estados intersexuales se hagan manifiestos.

Pese a poder observar la presentación de una serie de casos asociados los distintos estados intersexuales, es notable la ausencia de la transexualidad como fenómeno a tratar, lo que tiene una explicación sumamente lógica, ya que para el caso europeo y norteamericano "así como la idea de que la homosexualidad es un rasgo innato y estable no se planteó hasta fines del siglo XIX, el transexual no emergió plenamente como un tipo especial de persona hasta mediados del veinte" (Fausto-Sterling, 2006: 134). Sin embargo este fenómeno para el caso nacional se dilata al observar el caso de Marcia Alejandra, la primera transexual de Chile que fue operada en 1970 durante el gobierno de Salvador Allende. Pese a ser considerada como tal, para los médicos que la intervinieron "se tratara de un pseudohermafroditismo, que posiblemente tenía una alteración del orden cromosómico, que debían realizar diferentes exámenes de sangre y cuanta cosa más, que además debía ser vista por el psiquiatra del equipo" (Marcia Alejandra en González, 2007: 6), situación que se explica por una lectura errada de su proceso de feminización clandestino, el cual al generar caracteres sexuales de una pseudohermafrodita nos

empujan a considerar que "el cirujano no 'cambiaba el sexo' del afectado; [...] lo decisivo era el 'verdadero género' inducido por socialización, no un supuesto 'sexo verdadero' dado en la naturaleza. Además, con la invención del 'género' y su disociación del 'sexo', se hizo posible la aparición de un nuevo tipo de subjetividad patológica y por tanto de un nuevo campo de intervención médica: el 'transexual'" (Vázquez, 2013: 89).

De esta manera, se hace necesario observar con mayor detención la historia de la población trans para el contexto local, para así evitar confusiones como el caso de Marcia Alejandra, autodefinida como transexual y operada como intersexual. Siguiendo esta idea profundizaré en aquel fenómeno por medio de las entrevistas realizadas a los actores más relevantes dentro del discurso médico chileno del siglo XXI en torno a las irregularidades sexuales.

La regeneritalización del cuerpo transexual como condición de inteligibilidad cultural en el discurso médico contemporáneo

Para Krischna Sotelo⁵, desde un punto de vista estructural, el acceso de la población transexual al sistema de salud chileno revela una serie de barreras a la atención donde "*no queremos ver que aquí existe una identidad que no corresponde a lo masculino ni lo femenino deseable para la sociedad*", lo que no permite la atención a las personas trans por un personal médico calificado para cubrir sus necesidades específicas, como lo es un servicio de endocrinología adecuado. Al respecto, la doctora Bartolucci, con vasta experiencia en atención a estas personas menciona que "*saber que el tratamiento hormonal efectivamente produce cambios [...], lleva a la gente a la desesperación de hacer tratamientos no sólo hormonales [sino] también quirúrgicos que son descabellados y no controlados*"⁶, escenario que ha empujado a parte de la población a demandar el reconocimiento legal para acceder a las prestaciones ofrecidas por las instituciones donde son invisibilizadas, contexto en donde nace "*la OTD⁷, que es el grupo de transexualidad en Chile que ha hecho mucho, [...] son quienes están gestionando las leyes, de derechos, de identidad sexual.*"

Sin embargo, según la trabajadora social del sindicato Amanda Jofré, "*existe la aprobación legal para hacerte una cirugía de cambio de sexo, desde el año 74*", lo cual tiene una explicación que ella califica como un mito dentro del mundo trans, según el cual "*a este general [Pinochet] cierto, oscuro, no le gustaban los transexuales, él quería que hubieran hombres o mujeres, no quería cosas raras, cosas*

5 Trabajadora social representante del Sindicato de Trabajadoras Sexuales Trans "Amanda Jofré". Entrevistada en agosto de 2014, Santiago.

6 Constanza Bartolucci, médico especializada en salud trans. Entrevistada en noviembre de 2014, Santiago.

7 Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad.

intermedias." (K. Sotelo) Esta parte de la historia de la CRS en la dictadura militar, es comprensible al tomar en cuenta que a finales de los años sesenta, con las cirugías de cambio de sexo "surgió la necesidad de hacer una regulación, porque tenías hombres con vaginas, entonces eso no podía ser, había que regularlo, pero la lógica de la regulación fue totalmente psicopatológica"⁸. Al respecto contrasta la experiencia del urólogo Guillermo MacMillan, cuyo trabajo con la población trans desde 1976 pasó en 30 años desde el completo anonimato al reconocimiento institucional, siendo hoy premiado por las autoridades de salud "por transformar la existencia de las personas transexuales." (UCV RADIO, 2013) El médico porteño señala al respecto: "[en los años 80] trabajaba escondido, ¿me entiende? O sea yo hasta hace como dos años nunca tuve una autorización o un respaldo escrito de ninguna autoridad de salud"⁹. Contexto que empujó al doctor a gestionar las condiciones necesarias para practicar las cirugías de la genitoplastia aplicada en transexuales sin mayor regulación, evitando que "el procedimiento muriera [...] Si me hubiesen realmente tirado encima, todo esto era gobierno de Pinocho todo ese periodo en dictadura, si me hubiesen querido tirar el avión encima, yo tengo cartas que se las puedo mostrar, en que años en el que el director regional me dice 'esto no se puede hacer'" (G. MacMillan).

En este sentido, el urólogo presume que ha sido su experiencia en el tema la que ha posibilitado la Cirugía de Reasignación Sexual en Chile, ya que:

"si no fuera un gallo loco que empezó a operar hace treinta años y que además ha formado a dos, tres personas, todo terminaría ahí. Hay dos o tres endocrinólogos que se preocupan, la mayoría privados. Los psiquiatras dan el pase okey no hay problema, [...] ¿pero lo otro?... Entonces ¿qué necesitan ellos? necesitan la ley de identidad de género que les permita cambiar de documento, porque realmente estas personas no pueden trabajar, necesitan estudiar, ¡porque no lo entienden!" (G. MacMillan)

De esta manera el doctor relata el paralelismo entre su práctica médica no regulada, y la emergencia de un marco legal adecuado para realizar una CRS bajo el concepto de Ley de identidad de género, el cual se encuentra actualmente en la Comisión de Derechos Humanos en el Senado. Este proyecto de ley, en conjunto con la Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes, ofrece un marco que pretende garantizar la atención en salud incluyendo a las personas trans, "desde cosas que están aceptadas socialmente claro, [...] un ser humano que se acerca al sistema de salud y que hay que respetar sus derechos. Y desde ahí se puede entrar en las

8 Michel Riquelme, activista trans masculino y director de la OTD. Entrevistado en octubre de 2014, Santiago.

9 Guillermo MacMillan, Jefe del servicio de Urología del Hospital Carlos van Buren. Entrevistado en noviembre de 2014, Viña del Mar.

*instituciones*¹⁰. De esta manera, la institucionalización de los derechos trans en el sistema de salud terminan materializándose en lo que se conoce como la Vía Clínica de atención para personas transexuales, *"que es una política de salud dirigida hacia trans masculinas y femeninas [que] se fundamenta en que la transexualidad es una enfermedad."* (K. Sotelo) Esta política motivada por la OTD durante el gobierno de Piñera, posibilitó la emisión de documentos timbrados por el Ministerio de Salud y entregados a los hospitales, con los que se buscaba que se *"definiera transexual femenino, transexual masculino y las necesidades que tenían y se reconocían todos esos derechos."* (G. MacMillan)

Pese a la existencia de la Vía Clínica, *"para la medicina, en su mayoría, este tema no existe, [...] por lo mismo cuando les llega una persona trans a sus consultas no tienen idea de lo que tienen que hacer y se desesperan"* (M. Riquelme). Así mismo, podemos observar límites en las posibles prestaciones dirigidas a personas transexuales sometidas a la CRS, ya que, por ejemplo, *"si te cambias de sexo a hombre, en FONASA no te venden bonos para el Papanicolau, y puede que te hayas cambiado el sexo a hombre, pero sigues teniendo un útero"* (M. Rivera). Esta situación indica que las prestaciones de salud están configuradas en función de los cuerpos regulares de hombres y mujeres, lo que da muestra de que este sistema *"está adaptado para este binario"* (M. Rivera). De igual manera, el trato a las personas trans en las consultas médicas está mediado por el interés por las singularidades de sus cuerpos, las cuales muchas veces afectan en los criterios para diagnosticar trastornos que no tienen directa relación con su diagnóstico psiquiátrico, como por ejemplo *"si estás con un dolor abdominal y eres trans masculino [...], quizás quieren saber si tienes útero o no tienes útero, y saber ese tipo de antecedentes, ese tipo son cosas importantes que hay que saber"* (C. Bartolucci).

A este escenario se le suma un problema crucial que se da en la medicina general, en donde la ignorancia de los mismos profesionales inhibe la posibilidad de dar un trato adecuado para la población trans, ya que *"la mayoría de los médicos no sabría cómo atenderlo [...], y si hay que operarlo lo mandamos al urólogo o al especialista para que se haga la cirugía, al endocrinólogo para que vea las hormonas"* (M. Rivera), lo que indica que el procedimiento habitual es la derivación hacia las especialidades médicas más acordes al fenómeno. La especificidad del manejo del cuerpo trans en función del área médica representa una división del trabajo en la intervención del cuerpo donde *"a los especialistas en la parte somática les corresponde dictaminar sobre la materia inane; a los expertos en la parte psíquica se les asigna determina la verdad de ese deseo"* (Vázquez, 2009: 69). Al respecto, el director de la OTD menciona que los pocos médicos que se han interesado en la transexualidad *"tienen una formación muy conservadora como [...] el tema del trastorno sexual, la perversión, la disforia, la homosexualidad y toda la desviación de todo"*

10 Magdalena Rivera, Vicepresidenta de la Sociedad Chilena de Sexología. Entrevistada en octubre de 2014, Santiago.

lo que consideran anormal en su vida de hombre blanco heterosexual" (M. Riquelme), por lo que reducen al paciente a las categorías clínicas. De este modo la ciencia moderna "hace más eficaces tales dualismos, dado que el falso universalismo de su racionalidad cognitivo-instrumental se presta particularmente bien a transformar las experiencias dominantes en experiencias universales" (De Sousa, 2003: 97).

En relación a esta última perspectiva, *"hay como primero una línea muy tradicional, muy patologizante por etiquetas, pero también hay líneas más de trabajo, más de cuestionar las etiquetas, de tratar personas, [...] es variable por el criterio personal y la institución"* (M. Rivera). Hablar del discurso médico como una institución monolítica es simplificar en demasía el escenario, por lo que el contenido del concepto de irregularidad sexual se relativiza de igual modo que las decisiones tomadas al momento de atender a personas clasificadas en ellas. De esta manera, la doctora Rivera menciona que actualmente en la medicina chilena *"el discurso oficial es decir poco, [...] la sexualidad se habla poco, que es un tema íntimo de las personas y no hay mucho que hablar de eso, más de minimizar que tener una represión o una, no es que haya una homofobia, sino una invisibilización"*.

Existe cierta resistencia por parte de los profesionales médicos a reconocer la falta de experiencia en el trato de personas que presentan una sexualidad ambigua siendo *"la gran dificultad [...] el que si pregunto y me van a decir algo que yo no sé, qué voy a hacer con eso, o sea, la forma de información, entonces muchos sanitarios no preguntan por la falta de experiencia en manejar algo"* (C. Bartolucci). Al respecto, la doctora encuentra fundamental la necesidad de fomentar el aprendizaje en los temas de sexualidad y en especial respecto a los casos de transexualidad ya que *"no hay escuelas de graduado que libren y tengan incluida el tema de la sexualidad propiamente tal, generalmente se trata por la veta de psiquiatría, [...] se hablan de las cosas más raras, por ejemplo [...] parafilias"* (C. Bartolucci), escenario general que se puede ejemplificar con el caso de la doctora Rivera, quien explica que en sus estudios de 1999 al 2005 en la Universidad de Chile *"la intersexualidad por ejemplo se vio mucho desde lo biológico y cromosómico y el resto nada, entonces la formación es nula, los médicos en general van desde su propia formación valórica y personal y su sentido común."*

De esta manera, la falta de formación teórica respecto a las irregularidades sexuales va de la mano con la falta de formación en el trato a personas de sexo ambiguo, ya que como menciona la doctora Bartolucci, *"nunca hemos visto los temas, tenemos prejuicios, los tenemos en todos los aspectos, entonces, y en todas las áreas médicas."* Los problemas en atención se hacen manifiestos de diferentes maneras en función del tipo de formación recibida por cada médico y el tipo de exposición dependerá del área médica en donde el profesional se desempeñe. Por ejemplo, en el caso de los psiquiatras infantojuveniles, *"les llega, toda esta etapa de transición, de dificultades que llegan con los niños que se quieren vestir de otra manera [...] los puede tomar un profesional transfóbico, depende de los valores personales."* (Magdalena Rivera) Escenarios como estos se ven radicalizados al momento de observar la comunicación entre las distintas áreas médicas, como sucede en este ejemplo

narrado por el doctor MacMillan desde sus intervenciones en transexuales desde la urología: *"los endocrinólogos en general [...] no entienden el concepto del transexual, porque me dicen: 'MacMillan, ¿por qué no nos mandan al paciente para estudiarlo?'. Pero si ellos tienen que tratarlo no estudiarlo, pero me dicen: '¿tú les hiciste XX, les pusiste hormonas?', ¡pero si yo sé que es XY!"*.

Bajo la incompreensión de la transexualidad se da el espacio para que surjan discursos que reproducen preceptos sin el menor cuestionamiento, estudios en donde *"el cerebro de transexuales, por ejemplo, que se identifican con mujeres es más parecido al de las estructuras que uno identifica como las estructuras cerebrales más desarrolladas en mujeres"* (C. Bartolucci). En este caso la doctora hace énfasis en que la relación se establece en función de la identificación de estructuras establecidas culturalmente como femeninas y la lectura, también cultural, que se hace de los cuerpos de ciertas trans que son clasificadas como femeninas, ya que al igual que la reproducción de los criterios de diagnóstico de la disforia de género en la infancia temprana establecidos en el DSM, *el tema del género va muy de la mano, si tienes un niño de dos o tres años, le pones otro niño y a éste le pones falda, pelo largo, y pompones rosados te va a decir es niña, porque las niñas son así en esta sociedad"* (C. Bartolucci). De este modo, ante la necesidad de evitar mostrarse ignorantes respecto a las irregularidades sexuales, algunos profesionales médicos se limitan a seguir las pautas de diagnóstico de los manuales como el DSM sin mayor cuestionamiento.

Ante este escenario, pese a que existan iniciativas de establecer protocolos de atención, como los establecidos en la Vía Clínica y las circulares emitidas por las autoridades sanitarias, existe cierta resistencia por parte algunos médicos para llevarlas a cabo. Por ejemplo, MacMillan menciona que una vez le presenta una Circular a sus colegas *"no me hicieron ni caso, porque en el servicio mío yo soy jefe pero tampoco les gusta lo que hago 'ah está operando maricones', 'sigue operando maricones en vez de operar cáncer', o que sé yo, pero también hay que operar cáncer."* Situaciones como esta ponen de manifiesto el peso de los valores de cada profesional al momento de concebir las irregularidades sexuales, transformándose en *"un tema tan tabú entre los médicos, [...] los discursos de ellos igual son muy conservadores porque tienen que defenderse de los ataques de muchos de sus colegas, o de las autoridades de salud."* (M. Riquelme) De igual manera, MacMillan cuenta una experiencia en donde esta situación se hizo explícita, a saber: *"teníamos tres mujeres genuinas o biológicas y tres mujeres trans en la misma sala, porque eran tres mujeres muy femeninas y no chocaban. Pero en un momento dado el director del hospital [...] me dijo que había mucha oposición de los colegas [...] que hay mucho exhibicionismo y a muchos doctores a esto les choca."*

En contraposición a esta perspectiva, las médicas entrevistadas se demuestran interesadas en superar las categorizaciones, presentando en su lugar una visión más tolerante de las posibles representaciones de los cuerpos de las y los pacientes, quienes son *"mucho más diversos de lo que te caben en las clasificaciones"* (M. Rivera), pretendiendo hacer del modus operandi *"casi lo mismo que se hacía con los niños trans, es dejarlos ser, y que con el tiempo se definan porque hay mayor daño en*

tratar de imponer algo a dejar que la situación de la expresión, porque [...] no es nada más que los genitales" (C. Bartolucci). La búsqueda de representar la femineidad como un carácter legible predominantemente en la corporalidad de las pacientes operadas hace de la genitalidad, *"en suma, [...] el emblema social de la 'auténtica', rígida, esencialmente pura y única forma posible de establecer la masculinidad y la femineidad"* (Nieto, 2008: 133-134). Sin embargo, los marcos institucionales no posibilitan llevar esta perspectiva a la práctica de forma libre, ya que la clasificación se *"necesita para estadísticas también, para todos los papeleos tienes que meter a la gente en las casillas para que se entienda algo, así que eso se usa harto."* (M. Rivera)

De igual modo, existe cierta resistencia a la patologización de la identidad trans asociado al uso de la categoría de disforia de género, ya que *"presupone que todo transexual sufre por su condición y que este sufrimiento es 'clínicamente significativo'"* (Mas Grau, 2010: 78), crítica que ha adquirido una legitimidad tal que ha permitido que sea *"mal visto que tú por ser transexual tienes un trastorno mental, así que no te lo dicen."* (M. Riquelme) No obstante, esa molestia que presentan hacia la patologización termina por negar la posibilidad al acceso a la atención en cuanto a que es la patología lo que se busca intervenir en el trabajo clínico, presentando el escenario en que *"van a pedir ayuda a un médico y van a pedir ayuda quirúrgica y resulta que no tienen nada"* (G. MacMillan). De esta manera, tener un diagnóstico psiquiátrico de disforia se hace necesario a las personas trans e intersexuales *"para validar que puedas acceder a las prestaciones de salud que hacen otras personas pero que no les piden ningún certificado de nada"* (M. Riquelme).

Como ejemplo del procedimiento médico en donde la visión patologizante se deja entrever, nos encontramos con casos como el de la CRS llevada a cabo por MacMillan, quien relata sus primeras experiencias:

"Era una niña de unos 25 años que yo la percibí como mujer, no tan femineina como usted pero arregladita con un pantalón, un traje cruzado que sé yo [...] la mandamos a un psiquiatra, y los psiquiatras dijeron que sí, que correspondía a un sexo femineino, ellos no dijeron: 'cambien de sexo', lo interpretaron como un sexo femineino y nosotros revisamos la literatura, y qué sé yo y la operamos."

La intervención del doctor puede ser considerada como una reproducción de la noción de Benjamin de 'transexual verdadero', ya que *"estas personas se sienten de una manera y el cuerpo se va desarrollando en contra y ellos hacen todo lo posible por oponerse y han demostrado que esa es la mejor manera de resolver el problema"* (G. MacMillan). Pese a que el urólogo haya desarrollado todo un argumento para validar sus procedimientos al decir que *"la transexualidad es una anomalía de la identidad sexual, o sea la identidad de lo que yo siento que soy"*, al momento de declarar que no le *"gusta hablar de cambio de sexo, porque no se puede cambiar, ni con psiquiatra, ni con las hormonas, ni con la cirugía"*, deja entrever una homologación entre el concepto de sexo y el de género, declarando incluso

que lo que él entiende por sexo es *"Lo que yo siento, o sea el género, el género no se puede cambiar, [...] porque si usted se siente hombre yo no saco nada con darle hormonas femeninas, no saco nada con ponerle o quitarle lo que quiera."* Considerando esta percepción de uno de los pioneros en realizar la CRS en Chile, podemos vislumbrar que *"ante la mirada quirúrgica, el cuerpo aparece como una materia inerte susceptible de ser moldeada en la mesa de operaciones con arreglo al género deseado"* (Vázquez, 2009: 69), lo que permite comprender la constante naturalización de los roles de género que se observa en la presentación de los resultados de sus operaciones, donde lo importante es *"detener la hormonización contraria, pero que se le permita vivir, que pueda ir al colegio como 'María' eso es lo importante, que valla con su faldita, su bluejean apretado que sé yo, si le sale pechito que bueno ¿me entiende?"* (G. MacMillan).

A pesar de considerar la transexualidad como *"un desorden en la identidad del sexo [...] no es un capricho, ni psicosis ni perversión"*, los requisitos de *"feminización física o masculinización razonables"*, reducen las intervenciones a la crítica proveniente del mundo trans de que *"la única manera de mejorarte del trastorno es que tú te conformes con el sexo/género que te asignaron porque eso es lo normal, el estado normal de salud"* (M. Riquelme). Así, en el modelo biomédico seguido por MacMillan *"los profesionales no curan ni el cuerpo ni la mente, sino que realizan una función moral que les ha sido otorgada por la sociedad al promover la transición de un estatus sexual a otro"* (Mas Grau, 2010: 39). Y de la misma manera, si consideramos su criterio en el caso de la faloplastia al decir *"no opero ninguno que no haya tenido pareja en el contexto heterosexual, si alguien sin pene tuvo una pareja que lo tomó como hombre y se llevaron bien, ¡perfecto!"* (G. MacMillan), la normalización se reproduce en la naturalización de la heteronorma apelando en la aceptación del uso de los genitales congénitos un requisito para su posterior negación.

En definitiva, se hace de la CRS una tecnología que constituye nuevas trayectorias de vida encausadas hacia la concepción de normalidad que subyace la propia psiquiatrización del cuerpo del paciente, transformando al individuo *"en sujeto pensable y diseccionable, susceptible de tratamiento y optimización por parte de expertos/especialistas que ignoran los efectos políticos y autoritarios de sus prácticas"* (Roselló y Cabruja, 2012: 112). MacMillan al decir *"no soy un gallo que está cambiando los esquemas, soy simplemente un médico que resuelve el problema de una paciente y me encanta que me den las gracias y que estén contentas, y que me digan que nacieron de nuevo"*, nos recuerda que *"la idea de que la operación significa un 'volver a nacer' lleva aparejada la negación de la historia anterior, historia plagada generalmente de ambigüedad y sufrimiento"* (Garainzabal en Nieto, 1998: 58), siendo el médico quien trae al mundo a una nueva vida a través de la reasignación del sexo, ejercicio que se explicita al mencionar sus logros en la fabricación de cuerpos femeninos: *"estas mujeres son bonitas, tienen el pecho un poquito chiquitito, tienen vagina, no tienen útero, algunas tienen vagina corta pero se*

casan... van al colegio son 'María' [...] yo hago todo lo posible para que no sepa que son XY" (G. MacMillan).

La eliminación de la ambigüedad de los cuerpos trans antes de la operación (re)produce la idea de que la unidad y coherencia de sentirse "hombres o mujeres con los rasgos fisiológicos-anatómicos homogeneizados y construidos como radicalmente distintos en la sexualidad dualista, es sinónimo de salud y, por tanto, permite la viabilidad de las vidas en cuestión" (Roselló y Cabruja, 2012: 112). La CRS termina siendo la culminación del proceso de negación social del cuerpo que "no se quiere ver", haciendo de la entrada al quirófano un acto de reconocimiento de los logros de la medicina para desnaturalizar la anatomía transexual, ya que *"el hecho de que se vean bonitas y muy femeninas no depende de mí cirugía, porque yo hago genitoplastia, depende de que ellas precozmente tomaron las hormonas adecuadas y se hicieron algunas cirugías de retoque"* (G. MacMillan). Este ajuste de los cuerpos a los criterios culturales de aceptación se replica dentro de la misma relación que tiene el médico respecto a la comunidad científica, lo que es posible de observar al tomar en cuenta que en su presentación de resultados *"trataba de demostrar que mis pacientes [...] son personas que quieren hacer el rol completamente normal, quieren parecer mujeres perfectas, no quieren pichula, no quieren testículos, no quieren meterle el pene a nadie"* (G. MacMillan).

Esa búsqueda de "normalidad" en sus resultados limita los procedimientos de MacMillan al marco establecido por Benjamin en cuanto a que su énfasis por mostrar sus pacientes "como miembros comunes y corrientes de su sexo reasignado, típicamente heterosexuales y convencionales, [lo que] condujo inevitablemente al privilegio de un cierto tipo de experiencia transexual a expensas de otros" (Ekins, 2005: 310). Sin embargo, dada la experiencia de las médicas entrevistadas, "progresivamente se va disipando la aceptación del concepto 'transexual verdadero' entre el estamento médico al constatarse que en el mundo real rara vez se encuentran tales pacientes estereotípicos" (Mas Grau, 2010: 34), haciendo posible observar con claridad en el discurso contemporáneo sobre las irregularidades sexuales una pretensión de cambio respecto a la lectura preeminente de la CRS, porque *"terrible es que tu tengas que modificar tu cuerpo [...] si tu educas desde la infancia de que así es tu cuerpo, puedes ser hombre o mujer, yo creo que finalmente eso puede pasar"* (C. Bartolucci).

En este sentido, la resistencia ante la modificación corporal en la intervención de personas trans termina por resignificar la CRS, permitiendo una lectura de la transexualidad y la intersexualidad como "subversivas porque muestran modos del cuerpo sexuado ajenos a los ofrecidos por la lógica binaria" (Balza, 2009: 252). Sin embargo, el reconocimiento del trabajo de MacMillan y el fomento de la formación de nuevos cirujanos a través de su experiencia hace de su perspectiva "la ideología imperante en torno a la noción de la transexualidad. Ello significa que, como diversos autores analizan y critican, la construcción de la subjetividad transexual es producto de la tecnología médica" (Balza, 2009: 246).

Las implicancias ético-políticas: la (re)genitalización como (re)territorialización de los estados intersexuales.

Tomando en consideración los rasgos fundamentales del discurso médico presentados a lo largo de esta investigación, es posible realizar un análisis sincrónico en base a ciertos principios que representan una naturalización de elementos eclipsados por la propia pretensión científicista de la intervención médica. Los avances en los estudios de los estados intersexuales otorgan al discurso médico la propiedad de establecer una etiología que se constituye como base para "instalar el principio de inteligibilidad en el desarrollo mismo de un cuerpo" (Butler, 2005: 61), dándose las garantías de corregir los fenómenos naturales en función de la teleología que presupone el discurso como formación normal de la naturaleza.

Si tomamos la emergencia de los fenómenos leídos como caracteres sexuales de los cuerpos anormales fuera de la misma lectura que los asocia como tales, es posible pensar en los cuerpos intersexuales como cuerpos no orgánicos, cuyas partes serían, en términos deleuzianos, formaciones rizomáticas, es decir, cuerpos con elementos que se escapan a su constitución de organismos, los cuales una vez que asientan su existencia como responsabilidad del criterio médico, son encausados por su funcionamiento como máquinas binarias, "aparatos de poder para interrumpir los devenires" (Deleuze y Parnet, 2002: 43). El discurso médico al funcionar como calco "ha organizado, estabilizado, neutralizado las multiplicidades según sus propios ejes de significación. Ha generado, estructuralizado el rizoma, y, cuando cree reproducir otra cosa, ya sólo se reproduce a sí mismo" (Deleuze y Guattari, 2004: 18). En este sentido, la condición de posibilidad de la CRS limita la misma a su funcionamiento como calco del mapa del genital conceptualizado como natural. El bisturí corta el rizoma, emborrona el mapa del cuerpo, haciendo de la regenitalización un proceso de transexualización en pos de superar la transexualidad misma, con el propósito de enraizar los caracteres en función de la identidad que se quiere constituir en un cuerpo entendido como organismo.

Bajo esta lectura, la noción de monstruosidad en Romeo Cádiz (1958) constituye una concepción del cuerpo que determina todo el proceder científico en torno a las irregularidades del sexo, por lo que retomo la pregunta de Fernández y Siqueira, "¿Qué es lo monstruoso?"; desde la concepción griega se refiere "a lo intermedio, lo mezclado, lo ambivalente, lo desordenado, lo horrible y fascinante a la vez [...] Sería aquello que no puede ser emplazado en las taxonomías establecidas, que genera miedo, morbo y/o violencia" (2013: 25). El cuerpo al ser concebido como un organismo establece una configuración particular que hace de toda configuración posible fuera de sus propias condiciones de posibilidad una aberración, haciendo de la corrección una re-territorialización, un proceso alcanzable por medio de la regenitalización.

De este modo, la construcción de conceptos para dar explicación a fenómenos reales para la ciencia, por medio de representaciones, es un modo de

archiescritura, ya que la arbitrariedad en la elección de una configuración posible del cuerpo, homologándola a una constitución orgánica, es una obliteración que reproduce categorías constituidas y validadas desde su mismo discurso eclipsando su propio origen. La presencia de la noción biomédica del cuerpo normal funda un mito de ocultamiento de la arbitrariedad con que fue constituida, y "es por medio de esa ausencia de todo centro real y fijo del discurso mítico o mitológico como se justificaría el modelo" (Derrida, 1989: 394). El modelo médico constituye una configuración necesaria del cuerpo normal, una reiteración por medio de la observación del cuerpo del paciente que manifiesta la iterabilidad de la configuración de lo normal pretendido en cada observación. La construcción de la idea del sexo anormal forma parte de la violencia fundadora que refiere "a la repetición de sí y funde lo que debe ser conservado, conservable, prometido a la herencia y a la tradición, a la partición. [...] la iterabilidad inscribe la promesa de mantenimiento en el momento más irruptivo de la fundación" (Derrida, 1992: 166).

En este punto es posible relacionar este escenario con el paradigma occidental de género en donde "la heterosexualidad opera como principio organizador central de la sexualidad, y la preferencia sexual existe sólo en relación con el género y la fisiología" (Fernández, 2004: 48), lo que una vez integrado a la lógica interna del modelo médico perpetúa la idea de "que hay sólo dos géneros derivados de dos sexos [dando] como resultado un sobredimensionamiento de la importancia de lo biológico hasta hacer de este dominio un elemento determinante de la sexualidad y del género" (Fernández, 2004: 45). En este sentido, como la lectura de la sexualidad está subsumida a una matriz cultural que se reproduce con la práctica médica, este sistema

"produce regímenes de codificación de verdades que determinan que una persona, al nacer con sexo biológico macho, su género será masculino, su deseo heterosexual y su práctica sexual activa; [...] si una persona nace con sexo biológico hembra, su género será femenino, y su deseo heterosexual y su práctica sexual, pasivos. Cualquier expresión sexual y/o de género que escape de estas determinaciones no será reconocida por este sistema o, en caso de que la reconozca, lo hará a través de la clasificación, del diagnóstico, de la patologización, del crimen, del estigma, de la exclusión y hasta la muerte" (Fernández y Siqueira, 2013: 35-36).

Como ejemplo de la preeminencia de estos regímenes de codificación podemos ver todos los desplazamientos de las territorializaciones en donde, finalmente, la corrección del cuerpo intersexuado hace de su cuerpo un elemento aceptable por la sociedad: el ginecomasta de Ilabaca en el estudio de 1938 que sufre más por no ser aceptado en su condición que por el propio dolor que le produce la afección, la quinceañera que en 1944 Marañón logró inundar de timidez en

pos de su feminización, el pseudohermafrodita que en el estudio de Tellez en 1949 fue sometido a una faloplastia para presentarse como un trabajador en la sociedad, y el paciente de Gómez cuyo sexo-psicosocial fue crucial para lograr el diagnóstico, son muestra de que "la elección de los criterios para determinar el sexo, y la voluntad misma de determinarlo, son decisiones sociales para las que los científicos no pueden ofrecer guías absolutas" (Fausto-Sterling, 2006: 19-20). De la misma manera los puntos de quiebre presentados por Litvak y Etchart en 1958 al hacerse cargo de los estados intersexuales antes de su desarrollo a través de la lectura de la cromatina sexual, y luego por el equipo de Atria en 1963 aplicado la misma a los pseudohermafroditas, son muestra de que "el conocimiento promovido por las disciplinas médicas autoriza a los facultativos a mantener una mitología de lo normal a base de modificar el cuerpo intersexual para embutirlo en una u otra clase" (Fausto-Sterling, 2006: 23).

Del mismo modo que los casos anteriores, el peso fundamental de la socialización en la orientación de las disposiciones congénitas de las personas intersexuales que lleva al equipo de Michaud en 1972 al catalogar a Andrés como hombre, y para qué decir en el caso del trabajo del equipo de Castillo con el primer varón XX en Chile, que hace cuestionar el peso del par cromosómico en la lectura del fenotipo, donde se muestra que "para mantener la división de géneros, debemos controlar los cuerpos que se salen de la norma" (Fausto-Sterling, 2006: 23), siendo los propios intersexuales ya aceptados socialmente sólo postulantes a una (re) construcción genital.

Con la observación de los estados intersexuales no se reprime, sino que se generan cuerpos, "los dispositivos de poder [...] codifican y re-territorializan" (Deleuze, 1995: 8). La iteración del cuerpo sexuado según el binomio obliterado niega el hacer de la repetición una novedad, devenir transexual es constituirse como un ser deseado por el modelo biomédico, apuntando las actualizaciones a la necesidad, "las reiteraciones nunca son meras réplicas de lo mismo. Y el 'acto' mediante el cual un nombre autoriza o desautoriza una serie de relaciones sociales o sexuales es [...] repetición" (Butler, 2005: 318). Hacer de los cuerpos potencialmente no deseables por la sociedad un medio de la representación de sí, concordante con la matriz patriarcal de los cuerpos sexuados desde la regenitalización, representa los límites establecidos "dentro de los términos de un discurso cultural hegemónico basado en estructuras binarias que se manifiestan como el lenguaje de la racionalidad universal. [...] ese lenguaje establece como el campo imaginable del género" (Butler, 2007: 59). La CRS re-territorializa, niega la diferencia, fija y prohíbe el desplazamiento, o más bien, lo limita al tránsito de un extremo a otro en el campo de la inteligibilidad basada en el binario. El nuevo genital representa, subyuga y mediatiza la diferencia posible del devenir fuera de la inteligibilidad, siendo los cuerpos transexuales aceptados por la medicina en la medida que su entrada al quirófano posibilita la imposición de un genital culturalmente constituido, idea que hace concluir

que "se construye o fabrica la transexualidad, desde la perspectiva clínica, como se construyen o fabrican prótesis peneanas" (Nieto, 2008: 13).

Pese a existir en el siglo XXI un giro hacia los derechos identitarios de los grupos de la diversidad sexual que demandan la entrada al sistema de salud, tal como el médico esconde sus prejuicios bajo la blanca neutralidad de su delantal, tanto las personas intersexuales como las transexuales abandonan su identidad al disfrazarse de un paciente más en la consulta. Así "el 'cuerpo' es en sí una construcción, como lo son los múltiples 'cuerpos' que conforman el campo de los sujetos con género. No puede afirmarse que los cuerpos posean una existencia significable antes de la marca de su género" (Butler, 2007: 58). De este modo, el malestar sentido por las personas transexuales, y por qué no, también las intersexuales, "debe ser entendido desde la negación de un reconocimiento en los marcos de inteligibilidad, que puede hacer que unas determinadas vidas no sean entendidas ni entendibles" (Roselló, 2013: 62).

El lugar de los estados intersexuales es un no lugar, un lugar de tránsito que termina siendo normalizado por dos procesos: uno que territorializa el cuerpo en las categorías clínicas, y otro que re-territorializa por medio de la (re)genitalización del cuerpo, haciendo de la CRS un "ejercicio explícito de individualización y psicologización de la opresión, en tanto transmuta el efecto en causa, al ubicar la disforia en el género y no en las consecuencias relacionales de la transfobia" (Roselló, 2013: 60). Al igual que "los intersexuales o hermafroditas son los sujetos que nacen con una corporalidad ambigua, en tanto que sus cuerpos no se ajustan a la norma cultural y médica del sistema de dos sexos" (Balza, 2009: 246), el concepto de disforia de género es reflejo de la pretensión de (re)territorialización de los cuerpos aberrantes, haciendo de la entrada de la persona trans al quirófano un acto transfóbico en pos de la superación de la propia transfobia que vive antes de operarse.

Referencias bibliográficas.

- ALIAGA, C. 1929. "Un caso de pseudohermafroditismo. Tipo androginoideo Irregular". *Revista Médica de Chile*. Año LVII, Junio. N°6.
- ANDREU, Jaime. (2001). "Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada". [on line]. *Centro de Estudios Andaluces*. Available at: <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf> [Accessed on 5.12.14].
- APA - ASOCIACIÓN AMERICANA DE PSIQUIATRÍA. 2014. *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-5TM*. Washington DC: APA.
- ATRIA, P., ETCHART, M., VELA, P., RODRIGUEZ, J. 1963. "Pseudohermafroditismo masculino como causa de amenorrea primaria". *Revista Médica de Chile*. Año 91. Agosto. N°8.
- BALZA, Isabel. 2009. "Bioética de los cuerpos sexuados: transexualidad, intersexualidad y transgenerismo". *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política* 40: 245-258.

- BENJAMIN, Harry y IHLENFELD, Charles. 1973. "Transsexualism". *American Journal of Nursing* 73: 457-61
- BENJAMIN, Harry. 1999. *The Transsexual Phenomenon*. Düsseldorf: Symposium Publishing.
- BUTLER, Judith. 2005. *Cuerpos que importan*. Buenos Aires: Paidós.
- BUTLER, Judith. 2007. *El género en disputa*. Madrid: Paidós.
- CADIZ, Romeo. 1958. *Sexo anormal*. Valparaíso: Hospital Dr. Enrique Deformes Villegas.
- CASTILLO, S., VERGNAUD, G., DE LOS ÁNGELES, M., DAHER, V. 1986. "Varón XX: Primer caso en Chile. Demostración de la presencia de secuencias Y-específicas en su DNA". *Revista Médica de Chile*. Año 114, Octubre. N°10.
- CORNEJO, Juan. 2011. "Configuración de la homosexualidad medicalizada en Chile". *Revista Latinoamericana Sexualidad, Salud y Sociedad* 9: 109-136.
- CORREA, Eduardo. 1941. *Homosexualidad. Aspectos del problema en Santiago*. Tesis para optar al título de médico-cirujano, Dirección General de Sanidad, U. de Chile
- DE SOUSA, Boaventura. 2000. *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*. Volumen I. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.
- DELEUZE, Gilles y GUATTARI, Félix. 2004. *Mil mesetas*. Valencia: Pre-Textos.
- DELEUZE, Gilles y PARNET, Claire. 2002. *Diálogos*. Madrid: Editorial Nacional.
- DELEUZE, Gilles. 1995. *Deseo y placer*. Barcelona: Letra e.
- DELEUZE, Gilles. 2002. *Diferencia y repetición*. Buenos Aires: Amorrortu.
- DERRIDA, Jacques. 1989. *La escritura y la diferencia*. Barcelona: Anthropos.
- DERRIDA, Jacques. 1992. "Fuerza de Ley: el fundamento místico de la autoridad." *DOXA. Cuadernos de Filosofía del Derecho* 11: 129-191.
- EDWARDS BELLO, Joaquín. 1934. *Don Eliodoro Yáñez: la nación y otros ensayos*. Santiago de Chile: Ediciones Ercilla.
- EKINS, Richard. 2005. "Science, Politics and Clinical Intervention: Harry Benjamin, Transsexualism and the Problem of Heteronormativity". *Sexualities* 8: 306.
- ERIBON, Didier. 2004. *Herejías, Ensayos sobre la teoría de la sexualidad*. Barcelona: Edicions bellaterra.
- FAUSTO-STERLING, Anne. 2000. "The Five Sexes, Revisited." *The Sciences*. July/August.
- FAUSTO-STERLING, Anne. 2006. *Cuerpos sexuados*. Barcelona: Editorial Melusina.
- FERNÁNDEZ, Ana María y SIQUEIRA, William. 2013. *La diferencia desquiciada*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- FERNÁNDEZ, Josefina. 2004. *Cuerpos desobedientes*. Buenos Aires: Edhasa.
- FOUCAULT, Michel. 2002. *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FOUCAULT, Michel. 2007. *Herculine Barbin llamada Alexina B*. Madrid: Talasa.
- GARAZABAL, Cristina. 1998. "La transgresión del género. Transexualidades, un reto apasionante", en J. NIETO (comp.). *Transexualidad, transgenerismo y cultura*. Madrid: Talasa.
- GÓMEZ, R., BRADFORD, I., PLAZA, M. 1958. "Disgenesia gonadal (Síndrome de Turner-Albright)". *Revista Médica de Chile*. Año LXXXVI, N°1.
- GONZÁLEZ, Juan. (2007) *Marcia Alejandra Torres, la Primera Transexual de Chile*. [on line]. Instituto Nacional de Derechos Humanos. Available at: http://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/423/entrevista_marcia.pdf?sequence=1 [Accessed on 5.12.14].

- GONZÁLEZ, MORENO. 1921. "El problema de la prostitución". *Revista Médica de Chile*. Año XLIX, Abril. N°4.
- ILABACA, L. 1938. "Ginecomastia". *Revista Médica de Chile*. Año LXVI. Enero. N°1.
- LIPSCHUTZ, Alejandro. 1929. "La intersexualidad en el cuy". *Revista Médica de Chile*. Año LVII, Junio de 1929. N°6.
- LITVAK, J., ETCHART, M. 1958. "Estudio de la llamada cromatina sexual en el síndrome de Klinefelter, disgenesia ovárica y otras endocrinopatías". *Revista Médica de Chile*. Año LXXXVI. Julio. N°7.
- LOS TIEMPOS, 1993. "El Delito de ser Homosexual". *Los Tiempos*. Quincena del 21 de diciembre al 3 de enero de 1993.
- MAFFÍA, D. (comp.). 2003. *Sexualidades migrantes, Género y transgenerismo*. Buenos Aires: Feminaria Editora.
- MAFFÍA, Diana y CABRAL, Mauro. 2003. "Los sexos ¿son o se hacen?", en D. Maffía (comp.). *Sexualidades migrantes, Género y transgenerismo*. Buenos Aires: Feminaria Editora.
- MARañÓN, Gregorio. 1929. "La homosexualidad como estado intersexual". *Revista Médica de Chile*. Año LVII. Junio. N°6.
- MARañÓN, Gregorio. 1944. "Sobre la intersexualidad química y sus aspectos clínicos terapéuticos". *Revista médica de Chile*. Año LXXII. Julio. N°7.
- MAS GRAU, J. 2010. *Identidades gestionadas*. Trabajo final del Máster Oficial en Antropología y Etnografía. Departamento de Antropología Social y Cultural, Universidad de Barcelona.
- MICHAUD, P., MAGIOLO, C., BEAS, F., PIERRET, T., ROA, A., CHUAQUI, B. 1972. "Hermafroditismo verdadero con mosaico XX-XY. Estudio clínico y psicológico". *Revista Médica de Chile*. Año 100, Junio. N°6.
- MORENO. 1921. "Enfermedades de trascendencia social". *Revista Médica de Chile*. Año XLIX. Mayo-Junio. N°5-6
- MOVILH. 1999. *Homosexualidad y derecho*. [on line] Ministerio Secretaría General de Gobierno y la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales. Santiago, Chile. Available at: http://www.cepresi.org.ni/files/doc/1170434672_Homosexualidad%20y%20Derechos.pdf [Accessed on 1.12.14].
- NIETO, José Antonio (comp.). 1998. *Transexualidad, transgenerismo y cultura*. Madrid: Talasa.
- NIETO, José Antonio. 2008. *Transexualidad, intersexualidad y dualidad de género*. Valencia: Edicions Bellaterra.
- OSLER, W. 1917. "La campaña contra las enfermedades venéreas". *Revista Médica de Chile*. Año XLV. Agosto. N°8.
- PELÚCIO, Larissa. 2005 "Na noite nem todos os gatos sao pardos. Notas sobre a prostituição travesti". *Cadernos pagu* 25: 217-248.
- PHILLIPS, Leonado. 1937. "Etiología Uranista". *Archivos Chilenos de Criminología*. Diciembre.
- PUELMA. 1924. "Nociones recientes de endocrinología sexual - los caracteres sexuales secundarios". *Revista médica de Chile*. Año LII, Agosto-Septiembre de 1924. N°8-9.
- QUIJADA, Osvaldo. 1968. *Cambios de sexo*. Buenos Aires: Sociedad chilena de sexología antropológica.
- ROSELLÓ, M. Y CABRUJA, T. 2012 "Bio-Ciencia-Ficción: La Biologización de la Identidad en los Discursos Médicos y clínicos de la Transexualidad". *Quaderns de Psicologia* 14 (2): 111-123.
- ROSELLÓ, Miguel. 2013 "Entre cuerpos inacabados e intersexualidades imposibles: La (Psico) Patologización de la Transexualidad en el Discurso Psiquiátrico". *Quaderns de Psicologia* 15 (1): 57-67.

TELLEZ, R., ARAYA, A., YAÑEZ, A. 1949. "Relación de un caso clínico de pseudohermafroditismo masculino externo". *Revista Médica de Chile*. Año LXXVII. Julio. N°1.

TOPP, Sarah. 2013. "Against the quiet revolution: The rhetorical construction of intersex individual as disordered". *SAGE* 16: 180.

TUOZZO, Celina. 2004. *El Estado Policial en Chile 1924-1931*. Buenos Aires: Ediciones La Crujía.

UCV RADIO. 2013 "Autoridades de Salud reconocen a médico del hospital Carlos Van Buren por su connotada trayectoria como urólogo". [on line] UCV Radio 103.5 FM. Viña del Mar, Chile. Available at: <http://www.ucvradio.cl/bsite/2013/12/04/autoridades-de-salud-reconocen-a-medico-del-hospital-carlos-van-buren-por-su-connotada-trayectoria-como-urologo/> [Accessed on 5.12.14].

VÁZQUEZ, Francisco. 2009. "Del sexo dicotómico al sexo cromático. La subjetividad transgénérica y los límites del constructivismo". *Revista Latinoamericana Sexualidad, Salud y Sociedad* 1: 63-88.

VÁZQUEZ, Francisco. 2013. "Más allá de la crítica de la medicalización. Neoliberalismo y biopolíticas de la identidad sexual". *Constelaciones. Revista de Teoría Crítica* 5.

VIAL. 1917. "Reglamentación de la prostitución. Salas para la hospitalización de prostitutas". *Revista Médica de Chile*. Enero. N°1.

DISCURSOS MÉDICOS ACERCA DEL ABORTO PROVOCADO EN CHILE (1960-1970)

Liliana Mabel Reyes Rocha

Introducción

En el Chile de los años 60's el discurso médico convirtió al aborto provocado en objeto de estudio e intervención. La presente investigación busca identificar, describir y analizar los discursos que expusieron profesionales de la salud respecto al aborto provocado en Chile entre 1960 y 1973 destacando los elementos presentes en la descripción y modo de intervención del aborto. Para ello fueron revisados artículos correspondientes al período mencionado disponibles en la *Revista Médica de Chile* y en la *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología*¹.

1 Los estudios que problematizan los discursos médicos y el aborto en la segunda mitad del siglo XX en Chile son escasos. Actualmente las investigaciones vienen de la mano de la historiografía y la historia de las políticas sanitarias. Los trabajos más relevantes son los realizados por Ximena Jiles y Claudia Rojas, (1992 y 2009 respectivamente); y muy especialmente los trabajos de María Angélica Illanes (1993 y 2006) que revisan la aplicación de políticas sociales en Chile desde la segunda mitad del siglo XIX hasta fines del siglo XX. Por otra parte, Jadwiga Pieper (2012) y Andrea del Campo Peirano (2012) enfocan sus investigaciones en las políticas de planificación familiar en el país. Ambas investigaciones se encuentran compiladas por María Soledad Zárata, historiadora dedicada también a las políticas sanitarias en Chile. En la misma línea, se encuentran las tesis de Paula Lara (2008) y Tamara Araya (2012), quienes revisan minuciosamente los discursos médicos acerca del aborto y las políticas de planificación familiar en el período elegido para el presente trabajo. Existen algunas menciones al aborto en la década de 1960 en términos más generales y no tan dirigida hacia la opinión médica en estudios como el de Lidia Casas (2004), el de Asunción Lavrin (2005) y el de Eugenio Tironi, Samuel Valenzuela y Timothy Scully (2006). Por último, una visión sobre el aborto en la época, pero relacionado con el Estado, nos presenta el trabajo de Mala Htun (2010).

Según Andrea del Campo, el aborto provocado en Chile se volvió un foco de atención médica desde 1930 a partir de un paulatino estudio de los ingresos hospitalarios por aborto en algunos hospitales de Santiago (2012: 131-188). La autora relata cómo el debate médico se posicionó respecto al aborto tanto a favor como en contra y para ello se sirvió de una progresiva minuciosidad en el registro estadístico hospitalario. El momento culmine del período fue una Convención Médica (1936) realizada en Valparaíso, donde un grupo de médicos recomendaron “legalizar el aborto y difundir métodos anticoncepcionales como política pública para afrontar el problema del ‘aborto criminal’” (2012: 150). Dicha iniciativa no tendría efectiva aplicación sino hasta 1960 (Rojas, 2009: 15), cuando el cuerpo médico no sólo comenzó a “sistematizar la información existente en la materia” de la anticoncepción, sino también cuando las ideas antinatalistas norteamericanas apoyaron económicamente la planificación familiar.

Durante la década de 1960, la comunidad médica chilena fue parte de la construcción, difusión e intervención en lo que se llamó la Alianza para el Progreso en América Latina, “dicha alianza adoptó en los hechos una política de población que aseguraba los intereses norteamericanos en la región” (Rojas, 2009: 9) constituyéndose como un programa de desarrollo para la pacificación del continente que proporcionaba apoyo económico y técnico. La participación de la medicina fue decisiva para la producción de un conocimiento científico que legitimara la aplicación de políticas de regulación demográfica en el país. Uno de los objetos principales de estudio e intervención de la medicina en este contexto, fue el aborto provocado. El aborto provocado se configuró en el discurso médico como una “epidemia nacional” (Araya, 2012), como una enfermedad que debía ser curada, visión que la convirtió en el foco de aplicación de los programas de planificación familiar.

El diagnóstico

La magnitud del aborto

Los doctores Ronaldo Armijo y Tegualda Monreal, profesores de Epidemiología y Medicina Social de la Escuela de Salubridad de la Universidad de Chile relatan que

“el año 1962 fue trascendente para la salud pública chilena, pues surgieron los primeros trabajos epidemiológicos sobre el aborto provocado en la ciudad de Santiago, orientados a conocer su ocurrencia en la comunidad, a definir grupos vulnerables, a analizar su repercusión hospitalaria y a penetrar en las probables causas que impulsan a las mujeres a interrumpir sus embarazos. Los resultados de estas primeras investigaciones a las que

pronto siguieron otras en diferentes áreas del país y en algunos grupos seleccionados de la población, señalaron la necesidad urgente de iniciar acciones de prevención destinadas a reducir el daño que sobre la salud de la mujer, y especialmente de aquellas más desamparadas económica y socialmente, que estaba significando el aborto provocado" (1968: 605).

Entre 1960 y 1964, del total de mujeres que recurrían al aborto como medio de control de natalidad en el país, sólo se tenía registro de aquellas que presentaban infecciones y que asistían a los Servicios Nacionales de Salud. El doctor Bejamín Viel, Director de la Escuela de Medicina en 1961 y profesor de la cátedra de Medicina Social y Preventiva de la Universidad de Chile, comenta que "la estadística hospitalaria chilena, especialmente la de las grandes ciudades, ha evidenciado en los últimos 20 años un aumento progresivo de las hospitalizaciones por abortos incompletos cuya iniciación había sido provocada por la introducción de una sonda, un tallo de perejil o una ducha a presión, así como casos de abortos ejecutados con mala técnica en "clínicas" clandestinas que llegaban al hospital víctimas de severas infecciones" (1967: 542).

No obstante, el aumento de los ingresos por abortos se volvió problemático en la medida que aumentaban los recursos necesarios para la salud de la mujer. En las investigaciones de Armijo y Monreal se aludía que el aborto era responsable del 8,1% del total de ingresos a los hospitales, "determinaba el 35% de las intervenciones quirúrgicas; el 17,7% de las transfusiones y el 26,7% del total del volumen de sangre en los servicios de emergencia en Santiago" (1965: 357). En 1961 se constataba que los abortos "tienen una enorme importancia social y condicionan un serio problema económico al Servicio Nacional de Salud por el elevado costo de la terapéutica y el número de días-cama que cada una de estas enfermas significa" (Gazmuri et al., 1961: 251).

Los costos por días-cama equivalían al total de elementos que se utilizan en "una larga hospitalización [es decir], el uso de medicamentos, sueros, antibióticos, transfusiones, etc., que a la postre se traduce en un costo total no inferior a E^o 500 o E^o 600 por enferma. Agréguese a ello que muchas fallecen y fácilmente se comprenderá la magnitud de este problema que trasciende las fronteras de la medicina clínica para convertirse también en un problema social, educacional, etc." (Alvo et al., 1961: 277).

Al mismo tiempo se señalaba que "existen intervenciones que resultaron imposible de valorar, por la multiplicidad de componentes que los integran, tales como histerectomía, raspado instrumental y recambio de sangre" (Plaza y Briones, 1963: 297).

Preocupados por la temática, los doctores Sylvia Plaza y Humberto Briones, médicos colaboradores de la cátedra de Higiene Materna e Infantil de la Escuela de Salubridad de la Universidad de Chile comentaron que "Chile cuenta con recursos asistenciales insuficientes y gran demanda de problemas

básicos como la atención del parto, la atención de urgencia y, en general, una alta morbilidad, especialmente del niño. El aborto compite en forma creciente con estas necesidades, consumiendo una importante proporción de recursos" (*Ídem.*).

Frente a esta situación, Armijo y Monreal ilustran: "en Chile, el aborto representa un problema de primera magnitud en Salud Pública, que merece prioridad para los propósitos de estudio y control" (1964: 34). La gran preocupación médica se manifestó en numerosos artículos publicados mensualmente en revistas médicas, conferencias nacionales e internacionales, actos conmemorativos, cátedras universitarias, etc., que se convirtieron en un "observatorio" científico del aborto (véase Armijo y Monreal, 1964: 175-178; Avendaño, 1961: 337-338; Avendaño, 1961: 173-174; Avendaño, 1961: 93; Alvo et al., 1968: 657-660).

El elemento presente en la problematización del aborto provocado fue la distinción entre métodos de control natal adecuados e inadecuados (o ineficientes). El creador y director de la Escuela de Salubridad de la Universidad de Chile, profesor de Higiene y Medicina Preventiva de la Escuela de Medicina y Presidente del Colegio Médico de Chile en 1963, Hernán Romero, comentó que los abortos se habían establecido como "una forma de control de natalidad para quienes no conocen otra o fracasaron con los procedimientos, ordinariamente ineficientes y aún absurdos, que estuvieran utilizando. Lo prueban la verificación reiterada de que recurre a este procedimiento cuento proporción considerablemente mayor –aún doble– de casadas que de solteras y las declaraciones expresas de centenares de mujeres. Nadie podrá detener ya esa demanda social, que es urgente y angustiosa y está extendiéndose como un reguero de pólvora" (1965: 671).

Al respecto, los doctores Armijo y Monreal agregan en un estudio realizado en la ciudad de Santiago que, de un total de 1.501 mujeres encuestadas, "menos de la tercera parte usaban algún tipo de contraceptivo, la mayoría de dudosa efectividad" (1964: 39) y que una de "las causas últimas de aborto provocado, es el desconocimiento respecto a medidas de prevención por parte de una masa enorme de mujeres constantemente expuestas" (*Ídem.*).

Las razones por las cuales las mujeres no conocían otros métodos adecuados de control de natalidad se remitieron al poder adquisitivo de ellas: "por ejemplo, el diafragma es más usado por las mujeres que pueden comprarlo; en el otro extremo, los lavados resultan muy populares en los grupos de más bajo ingreso económico. De todas maneras, la eficacia de los procedimientos es bastante dudosa" (*Ibidem:* 40).

La sociedad médica especializada en obstetricia y ginecología, los consultorios y hospitales con maternidades en Santiago y las facultades de medicina se convirtieron en un observatorio científico donde el aumento del aborto pudo ser problematizado gracias al uso de la estadística como un acontecimiento objetivable "dándole una realidad analítica, visible y permanente" (Foucault, 2014: 46); y, en suma, haciéndola objeto de estudio.

La mujer que aborta

El doctor Mariano Requena había iniciado trabajos sobre la epidemiología del aborto desde 1962 en Santiago, era médico investigador de la Escuela de Salubridad de la Universidad de Chile y del Centro Latinoamericano de Demografía y fue, junto con Armijo y Monreal, uno de los pioneros en la caracterización de las mujeres según su comportamiento con el aborto y la anticoncepción.

“Las mujeres fecundas de una población, pueden ser clasificadas en tres grupos: a) Mujeres que no practican control de natalidad. Se trata del grupo de mujeres que no realizan ninguna acción voluntaria para controlar su fecundidad. b) Mujeres que utilizan el aborto inducido. Está constituido por aquellas mujeres que recurren al aborto inducido para limitar su fecundidad. No usan anticonceptivos, y si lo hacen, éstos son de eficacia nula. c) Mujeres que utilizan anticonceptivos. Integran este grupo las mujeres que usan principalmente anticonceptivos eficaces para regular su natalidad. Cuando recurren al aborto inducido, éste tiene un significado diferente que en el grupo anterior, porque es la expresión de una reparación de la falla de los anticonceptivos y no es el método de control de la natalidad que usan corrientemente” (1966: 715).

Existió, por tanto, una clasificación entre mujeres que estaban propensas al aborto y mujeres que no lo estaban según el factor socioeconómico: “Cada nivel socio-económico-cultural tendrá preferencia por un método de controlar la natalidad, prefiriendo no usar, si es de nivel muy bajo; recurriendo al aborto, si se trata de nivel intermedio, y utilizando los anticonceptivos, si alcanza a los superiores” (*Ibidem*: 719).

Los atributos que volvían a una mujer propensa al aborto no eran causas propiamente médicas, sino más bien factores sociales que condicionaban una conducta que la llevara al aborto y por consiguiente, la enfermara. “Recordemos que la mayoría de nuestras enfermas eran madres de 3 o más niños y que un nuevo embarazo constituye una amenaza más para un hogar ya inestable, pero, con el aborto realizado sin el más elemental sentido de asepsia se inicia una enfermedad grave que pone en peligro la vida de la enferma, forzándola a concurrir primero a un servicio de urgencia y traslado consiguiente al Hospital” (Alvo et al., 1961: 277).

El equipo de Armijo y Monreal realizó un seguimiento de las mujeres que habían ingresado al hospital por aborto para identificar el grupo propenso a efectuarlo: “se reconoce la existencia de grupos vulnerables; el grupo de edad de 20-34 años (...), se observa una concentración de abortos provocados en mujeres casadas, en aquellas que tienen hasta tres niños vivos y en los grupos de bajos ingresos” (1964: 40). Ciertamente –agregan–, “los grupos de más bajos ingresos inician su vida sexual a una edad más temprana, lo cual constituye otro argumento para conceder prioridad a estos grupos” (*Ídem*).

Es recurrente asociar a mujeres de escasos recursos y madres de numerosos hijos con la práctica del aborto provocado. Por ejemplo el doctor Juan Puga, profesor de la cátedra de Obstetricia de la Universidad de Chile, junto con los doctores Juan Zañartu y David Rosenberg, mencionan:

“en el aborto aséptico o espontáneo son factores importantes y determinantes las condiciones de vida de nuestras madres, que están sometidas a trabajos excesivos, en su hogar o fuera de él, ante la necesidad de obtener mayores medios de subsistencia que aportar a su grupo familiar. La creciente incidencia del aborto séptico [infectado] es pavorosa, y en nuestra estadística mucho mayor en madres con varios hijos. Ellas sin duda recurren al aborto inducido como a una medida desesperada y extrema para limitar su familia” (1964: 212).

“Ellas”, se caracterizaban por no tener profesión o ser dueñas de casa, y si trabajaban, “el grueso desarrollaba actividades de obrera o empleada doméstica” (Tabah y Samuel, 1961: 19).

Otra de las características del aborto se asociaba a mujeres que vivían en zonas urbanas. Un estudio realizado por Monreal respecto al comportamiento reproductivo de las mujeres mapuches, destaca que ellas no recurren al aborto como sí lo hacen las mujeres que migran a la ciudad: “llama la atención (...) la baja tasa de abortos provocados de las mujeres mapuche que viven en sus comunidades ancestrales. La encuesta hecha en 1962, a indígenas emigrados a Santiago, reveló, por el contrario, elevadas tasas de aborto provocado en el período posterior a la llegada de los mapuche a la ciudad” (1972: 1283).

Por tanto, la mayor concentración de abortos inducidos está en Santiago, lo que habría sido

“un reflejo claro del hecho que el aborto inducido es más frecuente en los sectores urbanos, a ello sin duda contribuye el mayor hacinamiento de la vida en ciudades, que induce a la mujer a desear una familia menos numerosa. No teniendo otro medio de lograrlo recurre al aborto con mayor frecuencia que la mujer campesina, donde el hacinamiento no tiene iguales características y donde las facilidades para inducirse un aborto clandestino son indudablemente menores (Viel y Lucero, 1971: 491).

Los estudios de tipificación de la mujer que recurría al aborto también abarcaron las dimensiones emocionales y psíquicas. El médico colaborador de la unidad docente de Obstetricia y Ginecología de la Universidad de Chile, Carlos Thonet, indica al respecto que “el aborto, particularmente si es provocado, despierta reacciones de frustración, agresividad y culpabilidad” (1965: 213) en la mujer, porque según el médico, su máxima realización se encuentra en la

maternidad: “la maternidad real viene a ser la cúspide en la vida de la mujer y constituye un desafío para desarrollar su máxima capacidad (...). Ante esta experiencia trascendental la mujer equilibrada siente que se ha realizado a sí misma, con íntima felicidad” (1970: 89). Según estas evaluaciones, la experiencia del aborto es contraria a la naturaleza femenina y resulta un impedimento para la realización plena de la mujer.

No obstante lo anterior, en los hechos, más de la mitad de las mujeres encuestadas “estaban en favor de la limitación de la familia. Entre las razones invocadas, predominaron fuertemente las económicas. Las restantes se oponían, basadas en argumentos religiosos. Sin embargo, un análisis más cuidadoso reveló que la proporción real que se opone a todo método de limitación no excede de un 15%. Una proporción similar de mujeres (71,3%) estaban decididamente en favor de la legalización del aborto” (Armijo y Monreal, 1964: 39). “Si la mujer no recurre con mayor frecuencia a métodos contraceptivos que no requieran intervención médica, ello puede explicarse por su bajo nivel de educación y su escaso nivel económico, pero tal hecho no refleja una falta de motivación” (Viel y Lucero, 1973: 735). Por tanto, se desprende de lo anterior, que las mujeres sentían interés por la anticoncepción aun cuando no conocieran métodos inocuos.

Finalmente, para la comunidad galena, las mujeres con numerosos hijos, que vivían en grandes ciudades, de nivel socioeconómico bajo y escasa educación eran las que se enfrentaban a un contexto particular que las imposibilitaba en el ejercicio adecuado de su maternidad. Ellas recurrían al aborto como una acción de emergencia y no porque no desearan ser madres, por el contrario, el aborto significaba una perturbación psicológica. En este sentido, la mirada “especializada” dirigió la causa del aborto hacia un complejo de relaciones mucho más abarcadoras del contexto de la mujer ciudadina.

La situación demográfica y el desarrollo nacional

En 1966 el Jefe de Área Hospitalaria Norte del Servicio Nacional de Salud y profesor de Medicina Preventiva y Social de la Universidad de Chile, Ernesto Medina, comentó: “En el mundo, no hay discusión que hay explosión demográfica (...). Si uno piensa que desde 1962 se ha agregado casi 1 millón de chilenos; que desde 1956, es decir, en el último decenio, se han agregado casi 2 millones de chilenos; que desde 1950 se han agregado 3 millones de chilenos, es evidente que estamos en una situación de crecimiento extraordinariamente importante y que repercute en todo orden de actividades, inclusive en las médicas” (Plaza *et al.*, 1966: 465).

Las razones principales del aumento poblacional se debieron al: “crecimiento vegetativo y migratorio de la población, la extensión del programa de protección de la embarazada y de la madre; y la mejor y mayor educación

proporcionada por el control del embarazo” (Puga, Zañartu y Rosenberg, 1964: 212). De este modo, “al descender las tasas de mortalidad infantil, así como la de pre-escolares y adolescentes jóvenes, el hogar proletario comenzó a sufrir las consecuencias de la congestión humana, la carencia de vestuario y alimento apropiado para los hijos y por último la falta de escuelas en número adecuado a la demanda creciente” (Viel, 1967: 542). Frente a este contexto, “la mujer proletaria busca la defensa en el aborto inducido de naturaleza ilegal. Un acto peligroso para la vida de la embarazada, perseguido por las religiones y la ley, que en último término significa la destrucción de un ser vivo” (*Ídem*).

Sin embargo, la mujer nuevamente embarazada no busca el aborto para “destruir un nuevo ser” sino para mantener el bienestar de su familia; “la sociedad moderna es enemiga de la prole numerosa (...) la diferencia de bienestar material entre dos familias suele depender de su volumen. Ninguna clase de consideraciones de orden general puede aminorar la tragedia que significa para una madre que tiene ya varios hijos, el terror de un nuevo embarazo” (*Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología*, 1964: 43).

La prole numerosa no sólo afecta a la familia, también es un inconveniente nacional, pues “el crecimiento veloz de población impone penalidades de dos órdenes: influye desfavorablemente la distribución según grupos de edad y el consumo corriente absorbe recursos que podrían destinarse a la formación de capital, que promueva el desarrollo económico. Al nacer todos los niños son bocas para hoy y sólo algunos, brazos para mañana, que, por lo demás, no se pueden aprovechar siempre. Es obvio que, de ordinario, las familias numerosas tienen menos posibilidades de ahorro y el estado obtiene de ellas un monto menor de impuestos” (Romero, 1965: 673).

Definitivamente, la prole numerosa no puede ser incorporada a los sistemas productivos porque la población chilena “corresponde a un tipo modelo de población joven con una cantidad extraordinariamente grande de pasivos. Hay que pensar que en este momento la mitad de los chilenos tienen menos de 20 años y un 40% menos de 15 años. Esta situación se mantiene estable desde 1920, y el hecho tiene especial significado a nuestro modo de ver, porque en la aventura industrial en la que Chile está embarcada esta población joven conspira abiertamente contra las posibilidades de desarrollo del país” (Plaza *et al.*, 1966: 463).

La numerosa población inactiva “exige ampliar los recursos de educación y alimentación y el mercado de trabajo en proporciones que nuestros ingresos no están en condiciones de subvenir. Buena parte de los esfuerzos que se despliegan con fines de fomento se consumen en alimentar nuevas bocas” (*Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología*, 1964: 43). La revista citada comenta en una de sus crónicas que: “para atenuar esa celeridad no hay más medios que elevar la mortalidad –lo que es inaceptable– o rebajar la natalidad” (*Ídem*).

Iniciar actividades para “rebajar la natalidad” no sólo fue compartida por ciertos sectores de la medicina, sino que, “la Iglesia Católica también ha ido

cambiando su actitud, al punto de que el sector liberal dentro del clero admite que existe el problema de población y cree que debe atacarse directamente, así como busca nuevas soluciones aprobadas por la Iglesia y la más amplia utilización de la ya permitida” (Stycos, 1964: 372).

La situación demográfica también es comparada recurrentemente con la realidad de los países desarrollados y sus procesos productivos. El doctor Onofre Avendaño, Director de la *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología* y profesor de la cátedra de Medicina y de Obstetricia de la Universidad de Chile, señala que

“el aumento de la población, cuyos caracteres se hacen progresivamente dramáticos, está penetrando en la conciencia pública, y hoy por hoy la ‘explosión demográfica’ no puede ser ignorada (...), las naciones subdesarrolladas de América Latina, de África, de Asia y el Lejano Oriente enfrentan súbitamente un fenómeno imprevisible e irremediable, cual es el ‘derrumbe’ de la mortalidad, como consecuencia de la civilización y del progreso científico. Dicho fenómeno ha sorprendido a estas áreas en una etapa más precoz que lo ocurrido en Francia, Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos, y se supone que estas naciones tardarían entre treinta y sesenta años en alcanzar un grado de desarrollo industrial y urbanístico capaz de atenuar la explosión demográfica” (1964: 303-304).

La intervención

A la par con las investigaciones que buscaban identificar la magnitud del aborto y las características de las mujeres propensas a él en los 60's, algunos miembros de la comunidad médica de Santiago ya habían iniciado actividades aisladas de contracepción y de investigación en métodos de regulación de la fertilidad humana a modo de disminuir la incidencia del aborto provocado. Al respecto, Romero menciona: “varios servicios estaban realizando silenciosamente regulación de natalidad en escala discreta. Entre ellos el que dirige la doctora Amalia Ernst, en la Clínica Universitaria de Ginecología del Profesor Juan Wood, ha atendido ininterrumpidamente, con rigor científico y espíritu práctico, desde 1939” (Romero, 1966: 761). En ese lugar, Ernst recomendaba diafragmas vaginales a determinadas pacientes.

En la investigación realizada por Jiles y Rojas, agregan, además, otras iniciativas particulares como antecedentes de la planificación familiar. Por ejemplo, la iniciada por la doctora María Figueroa en consultorios maternos de la Dirección de Protección de la Infancia (1992: 109) y la experiencia del doctor Onofre Avendaño en la Unidad Sanitaria de Quinta Normal (*Ibidem*: 110).

Todas estas personalidades resultaron clave en la gestión de la cooperación internacional interesada en las iniciativas antinatalistas como también, jugaron un

rol protagónico en la docencia, investigación e intervención relativas al uso de los contraceptivos.

La Asociación Chilena de Protección de la Familia y la cooperación internacional.

Para Jiles y Rojas, todas las experiencias aisladas de intervención médica encontraron su sino en 1962 con la conformación del Comité Chileno de Protección de la Familia gracias al arribo a nuestro país de Ofelia Mendoza, Directora técnica de la International Planned Parenthood Federation (IPPF). Ella propuso una discusión pública sobre regulación de la natalidad, para que el doctor Gustavo Fricke, Director del Servicio de Salud, “invitara a profesionales de las Universidades de Chile y Católica para crear un Comité Asesor a la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, destinado a organizar la prevención del aborto inducido” (1992: 109).

La conformación de un Comité dedicado a la regulación de la natalidad no era un tema sencillo; Puga relata que para 1962 “el control de los nacimientos era tema ‘tabú’ que debía tratarse ‘*sotto voce*’. La mayoría de la opinión pública, las autoridades de Gobierno y religiosas, la prensa, el Cuerpo Médico General, aún entre mis colaboradores o colegas de Facultad, lo condenaban unos, otros los desaprobaban, otros o la mayoría permanecía indiferente” (Puga, 1966: 725). No obstante lo anterior, para ciertos profesionales, “alarmados por la plaga arrolladora de los abortos y de las demás repercusiones que, en el seno de la familia, acarrea la fertilidad excesiva, resolvieron organizarse en un Comité que (...), se ha convertido en la Asociación Chilena de Protección de la Familia [APROFA]” (Romero, 1966: 761).

La APROFA, se propuso principalmente “combinar y aunar los esfuerzos, a fin de acrecentar su rendimiento y establecer cuáles son los procedimientos que la clientela acepta con mayor facilidad y con mejores resultados. Se le ofrecen los distintos sistemas que han probado su eficiencia y su inocuidad y se les permite elegir libremente” (Romero, 1966: 761). Y tuvo como directivos principales a los médicos “Guillermo Adriasola, Onofre Avendaño, Amalia Ernst, Lucía López, Aníbal Rodríguez, Hernán Romero, Benjamín Viel y otros profesores de medicina preventiva y social, de obstetricia y ginecología de las Universidades de Chile, Católica y de Concepción, como así mismo los jefes de estos últimos Servicios en diversos hospitales” (Romero, 1966: 761). La estrecha relación que tenían estos médicos con la docencia y con los servicios hospitalarios universitarios posibilitó que la implementación de programas de regulación de la fertilidad humana se llevara a cabo en las dependencias del Servicio Nacional de Salud (SNS).

Cabe destacar que el SNS, creado en 1952, fue una “instancia estatal por medio de la cual la Salud Pública” se entendió “como un servicio unificado y

central que buscaba proteger, fomentar y recuperar la salud de la población” (Brockington, 1962: 292). Estaba constituido por los hospitales estatales y universitarios, consultorios y maternidades del país, apoyado académica y asistencialmente por la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Su financiamiento era público pero también recibía colaboración económica y técnica de privados gracias a las gestiones de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Al respecto, Viel comentó lo siguiente:

“Entre las instituciones que más colaboración han prestado al desarrollo de la Escuela cabe destacar muy principalmente 2 organizaciones privadas que comprometen fuertemente la gratitud de nuestra Universidad: la Fundación Rockefeller y la Fundación Kellogg (...). La Fundación Rockefeller inició su plan de ayuda a Chile en el año 1939 a través de lo que entonces constituía la Dirección General de Sanidad. A su generosa contribución y apoyo técnico se debe la fundación de la Escuela de Salubridad que abrió sus puertas en 1944 y que desde ésa época imparte enseñanza especializada en Salud Pública (...). [Su contribución ha sido] valiosa no sólo por la cantidad de dólares que ha significado, sino también por el apoyo moral y técnico con que en todo momento la prestigiosa institución ha estado ayudando a las directivas de nuestra educación médica” (1961: 573. Véase también *Revista Médica Chilena*, 1968: 204).

La Asociación, fue una instancia que permitió sistematizar las labores anteriores y asiladas de contracepción, pero también, se dedicó: “a canalizar la ayuda internacional, que es ingente y progresiva. Este año la Federación [IPPF] le ha destinado alrededor de 130.000 dólares y algunos programas individuales están sostenidos por el Consejo de Población, las Fundaciones Ford, Rockefeller y otras agencias” (Romero, 1966: 761). Esto se debe a que la agrupación, desde su nacimiento, tuvo financiamiento de la IPPF, institución de la cual fue miembro pleno.

El financiamiento en la década de los 60's no era aislado. El temor norteamericano de la penetración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en Latinoamérica, latente por la revolución cubana, propició por parte del gobierno de John F. Kennedy, la generación de un programa (la Alianza para el Progreso) que contemplaba invertir 2.000 millones de dólares anuales por 10 años para incrementar la tasa de crecimiento bruto per cápita del 2,5% en América Latina, entre otras medidas de bienestar social que buscaran una “revolución social pacífica” (Jiles y Rojas, 1992: 126). La muerte de Kennedy (1963), implicó una perspectiva dirigida hacia el control de la natalidad como una empresa más rentable².

2 “Comenzó a pesar sobre nuestro continente esa famosa frase del Presidente del Banco Mundial, Robert McNamara, quien expresó ‘más vale gastar un dólar en planificación familiar que diez en desarrollo en el Tercer Mundo’” (Jiles y Rojas, 1992: 126).

Las ideas antinatalistas tuvieron popularidad luego de que Malthus postulara que la proporción en la que crecía la población no era similar a la proporción en la que crecían los alimentos (Rojas, 2009: 8), en este sentido, debían existir medidas que ayudaran a nivelar los estándares de vida de las poblaciones más pobres. Tanto el nacimiento de la IPPF como el financiamiento de diversas organizaciones tendientes a la regulación de la natalidad fueron realizadas bajo este propósito ideológico (Jiles y Rojas, 1992: 126).

El Programa de Planificación Familiar

La primera experiencia registrada en planificación familiar fue la llevada a cabo por Puga en 1962 a cargo del Hospital Universitario José Joaquín Aguirre en la Zona Norte de la ciudad (Puga, Zañartu y Rosenberg, 1964: 211-220). Seguido al anterior, fue el programa llevado a cabo por Viel en abril de 1964 en la Zona Oeste de la ciudad de Santiago en los Hospitales Felix Bulnes y San Juan de Dios (Viel, 1967: 543). Y para 1965 se inició otro gran proyecto a cargo del Consultorio Materno-Infantil de San Gregorio en la Zona Sur de Santiago a cargo del doctor Aníbal Faúndez (Faúndez et al., 1967: 191-200), profesor auxiliar de Obstetricia a cargo del profesor Avendaño de la Universidad de Chile.

Las directrices del proyecto de planificación familiar dirigidas por Puga fueron:

a) La protección de la familia “para la defensa de los derechos de la madre a engendrar el número de hijos que desee tener y que realmente pueda cuidar, alimentar, vestir y educar hasta la edad adulta. Defensa también de los derechos de los hijos a recibir el necesario cuidado de parte de los padres, alimentación, vivienda, y educación adecuada que les permita ser ciudadanos útiles al progreso necesario de la nación” (Puga, Zañartu y Rosenberg, 1964: 214);

b) la prevención de las “medidas anticonceptivas desesperadas, de alta morbilidad y mortalidad”, referidas al aborto inducido (*Ídem*); y

c) la “contribución a paliar la explosión demográfica” (*Ibidem*: 215).

El Programa de Planificación Familiar llevado a cabo en Chile fue administrado por la comunidad médica al interior del Sub-Departamento Materno-Infantil del SNS, en términos oficiales, a partir de agosto de 1965 (Mardones, 1966: 665); consistió en expandir a otras zonas el espíritu de los fundamentos generados por el programa de Puga y la lógica de funcionamiento de los programas iniciados aisladamente y asistidos por la APROFA.

Es menester recalcar que en Chile no existió una ley de control de la natalidad ni tampoco existió una política de población. Lo que hubo en Chile fue más bien una “política pública” (Jiles y Rojas, 1992: 131) redactada por el Consejo Técnico del SNS bajo la dirección del Jefe de Salud Materno Infantil doctor Jorge Rosselot, “la que fue posteriormente publicada en la *Revista Médica de Chile* y dada

a conocer en 1966, mediante oficio circular por el Director de Servicio, doctor Mardones, a los Directores zonales" (*Ídem*), lo anterior indica que las labores se aunaron a las actividades realizadas por APROFA, por lo cual los programas recibieron tanto financiamiento público como privado.

En 1965 el gobierno de Eduardo Frei Montalva había designado como Director General del SNS a Francisco Mardones, médico que sostenía la convicción que el Estado, debía adquirir responsabilidad de la aplicación de los programas de planificación (*Ibidem*, 129). Para Jiles, la gestión de Mardones fue primordial para que el Servicio decidiera atender en sus dependencias, pues la política "no provino, por tanto, del ámbito gubernamental sino de las esferas médicas y el rol del presidente en dicho contexto no fue más que el de depositar toda su confianza en el médico" (*Ídem*). Asimismo, Mardones fue fundamental para que el gobierno acogiera en 1967, la realización de la Conferencia Internacional de Planificación Familiar realizada por la IPPF por primera vez en Chile. Dicha instancia fue inaugurada por el propio Eduardo Frei Montalva (Romero, 1966: 758), recalcando que su gobierno atendería con "la mente muy abierta" las deliberaciones del encuentro (Jiles y Rojas, 1992: 134).

El plan de acción del programa se centró especialmente en la educación y la entrega gratuita de los anticonceptivos, ya fueran, métodos hormonales o dispositivos intrauterinos (DIU), siendo los principales educadores: médicos, matronas y asistentes sociales de los propios servicios (Viel, 1967: 543). Esta fue la experiencia vivida por Viel en los Hospitales Felix Bulnes y San Juan de Dios.

Los DIU eran insertados pos-parto o pos-aborto después de que las mujeres recibieran la educación pertinente y eran citadas para concurrir 40 días después del alta al consultorio. Su participación significaba que ella estaba dispuesta a asistir a los controles "a los 7 días, luego a los 35 días y luego cada seis meses" (*Ibidem*: 544).

Prontamente, se incorporó otro paso en la inserción del DIU, previo al alta de la mujer y siempre que ella hubiera aceptado ser parte del programa, la que se dividía en dos tipos: introducción del DIU en forma "inmediata, aquella que se efectúa tan pronto haya terminado el raspado intrauterino y cuando la mujer está aún bajo el efecto de la anestesia; [o] precoz, aquella que se efectúa antes del alta del servicio hospitalario. Mientras el total de las inserciones inmediatas se ha efectuado solamente en caso de aborto, la inserción post-parto ha sido siempre de tipo precoz" (Viel, 1967: 544).

Esta medida se hacía inmediatamente luego del raspaje porque las mujeres que abortaban no concurrían a la citación luego de los 40 días después de ser tratadas por complicaciones y regresaban "más tarde al Hospital con un nuevo embarazo o aborto" (Gostin, 1966: 256).

El procedimiento se aplicó también en la experiencia del consultorio de San Gregorio, incorporándose, además, una encuesta de fecundidad

“para conocer las prácticas sexuales, las características sociodemográficas de la población, su comportamiento frente al aborto y su actitud hacia los anticonceptivos” (Faúndez et al., 1967: 191), luego lo acompañaba un intenso trabajo de educación a la población “referidos esencialmente a los riesgos del aborto y a las posibilidades de la anticoncepción” (*Ídem*).

La campaña de educación contemplaba al aborto como elemento ilustrativo: “el mensaje educacional pone especial énfasis en los riesgos físicos que corre la mujer que se somete a un aborto inducido, llegándose incluso a mencionar la posibilidad de muerte (...). [Incluso] aquellas pacientes que asisten a una primera atención prenatal y que faltan a los controles posteriores son visitadas en su casa por un auxiliar de terreno con el fin de prevenir un posible aborto. Si el aborto ya ha ocurrido, se acuerda de inmediato una fecha para la prescripción de un anticonceptivo” (Faúndez et al., 1969: 69).

Por otra parte, los servicios que entregaba el consultorio eran gratuitos, “porque la mayoría de las mujeres en San Gregorio no dispone de medios económicos suficientes para pagar por los servicios, de modo que cualquier precio implicaría una importante restricción a la amplitud del programa” (Faúndez et al., 1969: 70).

Una vez identificado el foco de intervención, los programas de planificación familiar se adecuaron para facilitar la mayor “docilidad” de las mujeres en la participación del control natal: 1) se instalaron en localidades próximas a las viviendas de las mujeres de sectores propensos a la práctica del aborto; 2) los anticonceptivos fueron distribuidos gratuitamente; 3) se aplicaba inmediatamente después del parto o del aborto, con motivo de que la mujer no “escapara” del programa; 4) se seleccionaban los contraceptivos más adecuados según la clase social de la mujer y su proximidad con la práctica del aborto: DIU para mujeres pobres y píldoras para mujeres de clase media y acomodada (Zañartu, 1966: 686-694; Armijo y Monreal, 1968: 615) e inserciones inmediatas a mujeres que abortaban versus inserciones posteriores a mujeres que parían (Viel, 1967: 544).

Los programas de planificación le permitieron a la comunidad médica hacer del cuerpo femenino un cuerpo obediente y útil. Para ello, se sirvió de la repetición tanto de las instrucciones prescriptas por el médico³, como de la amenaza de la enfermedad que sobrevendría si la mujer no seguía las instrucciones. Esta enfermedad era el aborto, que podía terminar en la muerte.

Con todo, las aplicaciones de los programas de planificación no tuvieron unanimidad en la comunidad médica y aquellos detractores de la contracepción

3 “Todas nuestras pacientes tenían una intensa motivación inducida por su alta fertilidad. A todas se les preparó, explicándoseles la conveniencia de seguir exactamente las instrucciones (...). De gran interés fue para nosotros analizar lo que ocurrió en las 46 mujeres con intensa motivación pero con un nivel educacional bajo o analfabetas. A todas se les explicó verbalmente repetidas veces cómo seguir la fórmula utilizada en ellas valiéndonos además de esquemas y escritos” (Zañartu y Puga, 1964: 429).

(como el Dr. Cruz-Coke) hacían en la práctica que los programas no fueran aplicados a más del 15% de mujeres fértiles, medida arbitraria según el juicio de Viel que disminuía la efectividad de erradicar el aborto en las clases más necesitadas. De este modo, para 1969 la cifra de mujeres aceptantes del programa había descendido a la mitad “no porque hubiera disminuido la demanda, sino porque los jefes responsables del Servicio consideraron que ya eran muchas las mujeres atendidas y en vista de ello se cerraron dos clínicas que estaban encargadas de otorgar dicha atención” (Viel, 1971: 244).

Otro elemento presente en la normalización de las conductas reproductivas, fue la confesión por parte de la mujer hacia el personal médico; ella debía informar cuándo tenía relaciones, cuándo había tomado o no contraceptivos, si había abortado o no y cuántas veces, si era casada o soltera, si tenía hijos o trabajaba, etc. La mujer era la protagonista de los programas de planificación en la medida que ella era un elemento de información del modo en el que se propagaba la epidemia del aborto y del modo en el que el control de la natalidad se llevaba a cabo. También era la colaboradora, representada por las matronas, enfermeras y visitadoras sociales (Illanes, 2006: 120). La relación que se estableció entre la comunidad médica y la mujer, por tanto, fue jerárquica. También lo fue la relación que se daba entre las propias mujeres; por un lado, las usuarias de los servicios y por otro las profesionales.

Los contraceptivos

Los discursos médicos también se refirieron a las mujeres que podían acceder y hacer uso de los contraceptivos sin supervisión médica. La situación se constituyó en un “problema” para la comunidad galena porque no estaba bajo su “control”, quedando su aplicación en “manos inexpertas”. Así se expresó en una mesa redonda en 1966:

“necesariamente debemos preocuparnos del problema por dos hechos: en primer lugar, la enorme afluencia que se registra en todo tipo de clínicas que ofrecen algún sistema de control de natalidad, y en segundo lugar porque de acuerdo a los datos proporcionados por la industria farmacéutica hay alrededor de 120 mil mujeres que están consumiendo gestágenos [anticonceptivos] (...). Una cierta proporción de gestágenos se está dando en otras clínicas, pero la inmensa mayoría está absolutamente fuera del manejo médico (...). Es decir, este es un problema que se nos ha escapado del control de los médicos por el sistema actual de venta relativamente libre en las farmacias” (Plaza *et al.*, 1966: 463).

Otros doctores también concuerdan con lo anterior: “dada la facilidad de obtención de gestágenos en las farmacias sin necesidad de receta médica, existe

un número indeterminado de mujeres que los utiliza sin ningún tipo de control y con los riesgos eventuales que el procedimiento involucra" (Medina y Kaempffer, 1967: 541).

La preocupación médica por controlar el uso de los contraceptivos radicó en su capacidad de observar los efectos que ellos podían tener en las mujeres y registrar los resultados pues su funcionamiento no era del todo conocido. Durante todo el período se publicaron artículos que entregaban información sobre grupos de mujeres que habían sido intervenidas con el uso de contraceptivos; identificando, tipificando y recomendando el uso de determinadas dosis, procedimientos de implementación y educación a las mujeres de los mismos respecto al cuidado fuera de la consulta. Algunos de los médicos destacados en esta labor investigativa fueron el doctor Juan Zañartu y Juan Puga quienes desde 1963 iniciaron estudios con progestágenos (contraceptivos) y anillos uterinos de Zipper en mujeres usuarias de los servicios del SNS que cumplieran con ser grandes multíparas (6 o más partos) o haber estado hospitalizadas por abortos provocados complicados.

Los procedimientos consistían en iniciar alguno de los métodos de control de natalidad en las pacientes seleccionadas y posteriormente se les realizaba un seguimiento constante, incluyendo estudios de sus órganos sexuales, la sintomatología que pudieran presentar, las características de sus períodos menstruales, la composición de sus fluidos días antes y días después del coito, etc. Junto con los aspectos propiamente médicos, se hacía una caracterización socioeconómica de las pacientes, con especial énfasis en su nivel educacional. Un bajo nivel educacional significaba que el médico proporcionara contraceptivos simples que no implicara un cuidado constante por parte de la usuaria, del mismo modo, un alto nivel educacional indicaba que el médico podía confiar en que la paciente seguiría las indicaciones del uso de contraceptivos más complejos. Por ejemplo, el uso de tabletas anticonceptivas de 21 días con 7 días de descanso; cuando la mujer seguía el procedimiento sin olvidar tomar las píldoras luego de los días de descanso, ello se explicaba por su nivel educativo⁴. Con todo, el equipo médico se aseguraba de no perder casos de estudio, por tanto, este criterio de selección era estratégico para los fines científicos y no significaba un cuestionamiento por parte del cuerpo médico. La educación de la mujer en materia anticonceptiva respondía a intereses investigativos y no estaba enfocado hacia un sujeto de derecho a la información.

Cabe mencionar, además, que todas las investigaciones del equipo de Zañartu fueron financiadas por un *grant* de la Fundación Ford y los contraceptivos donados por farmacéuticas europeas como Schering A. G., Berlín (Alemania) o

4 Véase Zañartu y Puga, 1964: 429; Zañartu et al., 1966: 676-677; Zañartu, Toscanini y Ogaz, 1966: 686-694; Rosenberg y Zañartu, 1967: 501-507; Zañartu et al., 1966: 696-709; Puga, Kaempffer, Mujica y Zañartu, 1967: 220-227; Viel y Lucero, 1969: 473-481.

estadounidenses como Eli Lilly y Co., Indianapolis y Syntex Laboratories Inc., California (Zañartu, 1966: 709), lo cual indica las relaciones que se establecían con centros farmacéuticos que en el extranjero estaban atentos de conocer los efectos de los gestágenos.

El procedimiento experimental de los contraceptivos era parte de programas aislados de planificación familiar que se consideraban como la solución al problema del aborto provocado y a la explosión demográfica. Aun cuando éstos fueran apoyados e impulsados por reconocidos profesionales como Puga y Viel, también fueron cuestionados por aquellos médicos detractores de la anticoncepción en Chile. El ejemplo claro es la opinión denunciante del doctor Ricardo Cruz-Coke, médico colaborador de la cátedra de Medicina de Onofre Avendaño, redactor de la *Revista Médica de Chile* y miembro del Comité de Dinámica de Poblaciones de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, quien se sirvió de la faceta experimental de los usos de los contraceptivos como una estrategia para reforzar argumentos natalistas en sus artículos:

“la doctrina de la Contracepción usa instrumentos específicamente condenados por los Códigos Médicos de Nuremberg (1947) y de Helsinki (1964) sobre las normas éticas que deben respetarse para experimentar en seres humanos. Productos de alto poder farmacológico con elevado riesgo de complicaciones que solamente deben ser indicados por médicos, son distribuidos gratuitamente a grandes masas de mujeres analfabetas para librarlas del ‘riesgo’ de un evento natural de la especie. Una fuerte presión psicológica, por no decir terror, es ejercida sobre las puérparas a fin de obligarlas a decidir ‘libremente’ sobre el uso de anillos intrauterinos” (1967: 552).

A su juicio, “los instrumentos contraceptivos, al disminuir el promedio de la progenie dislocan la naturaleza misma de los complejos equilibrios poblacionales de la especie humana. Es difícil concebir la existencia de otro proceso artificial más terriblemente maligno para la vida misma” (Ídem) y por tanto “la doctrina de la contracepción” es disgénica (Cruz-Coke, 1967: 550-552 y Cruz-Coke, 1971: 190-194)⁵.

Si bien, a partir de 1965 el SNS inició oficialmente la gestión de los programas de planificación familiar en Chile y con ellos, la administración de contraceptivos a las mujeres usuarias de los servicios públicos, las opiniones como las de Cruz-Coke perduraron durante la década y fueron las responsables de que algunos médicos que trabajaban en los hospitales no aplicaran los programas en sus consultas como revisaremos más adelante.

5 La disgenesia “implica un deterioro o agresión contra las generaciones futuras, es decir, contra el patrimonio de la especie”, causada por la “relajación” en la selección natural de la especie. Para el médico, la contracepción resulta ser una amenaza para la ley de la selección natural de la especie (Cruz-Coke, 1966: 667).

El rol de los profesionales de la salud

Antes de que el médico fuera legítimo participe de los programas de planificación, existió una recurrente inquietud frente al carácter profesional de un médico que decidiera estar a favor del control de la natalidad y que a la vez, "salvara vidas": "no deja de llamar la atención que el médico ejerza, por una parte el control de la natalidad y por otra trata de prolongar la vida media de su población y de recuperar con grandes sacrificios a enfermos absolutamente perdidos por una morbilidad inexorable" (Plaza et al., 1966: 462).

Para opiniones conservadoras como las de Thonet, la acción podía ser contradictoria para la profesión si no se tomaban ciertas medidas para que la práctica médica no se descuidara de su deber, así lo afirma, "estudiamos Medicina para cuidar de la vida y salud de las personas, es decir, del ser humano completo cuyo cuerpo está animado por razones, sentimientos y voluntad. No es posible, así, enfrentar el problema de la regulación de los nacimientos, limitándose a buscar la técnica que ofrezca mayor coeficiente de seguridad para impedir la fecundación, con criterio veterinario. Ello sería anticientífico" (1964: 199).

Las inquietudes fueron cada vez menos recurrentes en la medida que incrementaban las publicaciones que ilustraban estadísticamente la problemática del aborto provocado y su relación con la explosión demográfica: "los obstetras y ginecólogos somos los que debemos llevar la batuta en este concierto del quehacer humano, en la salud y planificación familiar, al dirigir los diversos instrumentos que accionan la atención de salud integral gineco-obstétrica. En último término, disminuir la morbimortalidad materna y perinatal (...), erradicar el aborto y fomentar, proteger y recuperar la salud de la mujer chilena" (Perker, 1973: 255).

En términos concretos, en este contexto la práctica médica significó la educación respecto a la contracepción y las reglas que debía seguir la mujer para que dichos contraceptivos surtieran efecto. "Intentar controlar el fenómeno [del aborto] significaba en último término educar y ofrecer métodos anticonceptivos de eficacia probada" (Viel, 1967: 543). Más allá de esto, el médico en la indicación de contraceptivos y otros métodos, "no está llamado a ejercer un juicio condenatorio, que sólo revelaría una actitud intransigente o prejuiciosa, sino que más bien a enriquecer su tarea ayudando a la pareja humana para realizar sin riesgos su noble misión de paternidad responsable" (Zañartu, 1967: 531).

Efectivamente, para Zañartu, la virtud de una planificación familiar recaía en la capacidad de los padres de poder ejercer con conciencia una paternidad que significara el cuidado adecuado de los hijos. Frente a este panorama, la mujer puede sentir temor o incertidumbre respecto a los contraceptivos, y el deber del médico es reducir sus temores con "una actitud más humana, comprensiva y razonable de aquellos que se unen en matrimonio y deciden espaciar sus embarazos con un intervalo tal que les permita dar generosamente su afecto y cuidado a los hijos. En esta circunstancia, el uso de

contraceptivos será por un tiempo relativamente breve, tal vez sólo algunos años entre una gestación y la siguiente” (Zañartu, 1967: 531).

Una actitud comprensiva del médico es una virtud deseada en varios doctores y en general, en toda la práctica médica, no sólo en la planificación familiar, sino también, en el puerperio. Por ejemplo, Thonet menciona que “el obstetra tiene presente que el significado de la maternidad es diferente para cada una de estas mujeres y mediante una conducta acertada irá conquistando su confianza hasta lograr su colaboración, lo que redundará en mayor eficacia terapéutica” (1970: 91).

Por tanto, una actitud comprensiva, empática, del médico hacia la paciente, es una estrategia para conseguir colaboración de la mujer, que le permita seguir las instrucciones dadas por el médico.

El carácter del médico no es homogéneo con todas sus pacientes, existiría una clasificación entre los enfermos que producen comportamientos diferenciados del profesional. Viel señala que en la historia de la medicina

“Hipócrates hablaba de dos tipos de atención médica; la de la palabra para los hombres libres; la instrumental para los esclavos. Careciendo de alma ellos sólo podían ser atendidos con el criterio con que se repara un motor en el día de hoy. Han transcurrido siglos y los médicos de los países subdesarrollados continúan esta trágica división. Sin duda ellos hacen educación completa en sus clientes privados, el equivalente del hombre libre, y educación incompleta o nula en los pacientes del servicio hospitalario de tipo gratuito” (1967: 549).

La diferenciación impedía una óptima aplicabilidad del programa de planificación, por lo cual, el médico debe no sólo comprender a la paciente modesta, sino también educarla: “el personal de la Clínica debe desplegar todo su esfuerzo por educar a la paciente, pero aceptar finalmente sus limitaciones culturales. Cualquier imposición de mantener el uso de un método en una paciente que desea interrumpirlo, por razones personales o por molestias reales o imaginarias, aunque puede permitir prolongar el uso de un anticonceptivo en algunas mujeres, hará surgir focos de contrapropaganda con una pérdida considerable de prestigio del programa” (Faúndez *et al.*, 1969: 70).

Lo anterior quiere decir que la mujer menos educada será tratada estratégicamente en forma comprensiva esperando que su colaboración permita una positiva aceptación del programa en la comunidad y su interés por ningún motivo es la educación de la mujer para que ella pueda deliberar en forma autónoma. Del mismo modo, la paternidad responsable se enfocó hacia la mujer-madre y la participación del hombre en los programas de planificación se limitó a conocer si estaba de acuerdo o no en que su cónyuge participara de ella.

Volviendo a las consideraciones en torno al rol que tenían los profesionales con los programas de planificación, la comunidad médica también direccionó el adiestramiento del personal para médico: matronas y asistentes sociales.

Cuando Mardones inició sus labores como Director del SNS, indicó que, junto con el cumplimiento de los programas de fertilidad, debían iniciarse capacitaciones a las matronas, pues ellas atendían el 80% de las consultas de planificación familiar, “fue así como, contando con la entusiasta colaboración del doctor Rosselot, se fueron creando escuelas universitarias de obstetricia en Santiago, Talca, Concepción, Temuco y Valdivia” (Jiles y Rojas, 1992: 131-132). La participación alcanzada en la implementación de los programas les permitió a las matronas acceder a las áreas de investigación y docencia médica, como por ejemplo la matrona Sonia Lucero, quien era parte de los equipos de investigación y co-autora de las publicaciones del doctor Benjamín Viel.

Las asistentes sociales eran partícipes activas en las encuestas realizadas a las mujeres usuarias de los Servicios. Ellas acompañaban a las matronas en la educación de los contraceptivos y en la visita domiciliaria a mujeres que faltaban a las citas médicas. Destaca la labor de la asistente social Lucía Sepúlveda que colaboró con el doctor Mariano Requena para asesorar a Pedro Chaskel, en la dirección de “Aborto”, película financiada por la IPPF y transmitida en Latinoamérica (Romero, 1966: 761).

Para Illanes, una de las características de la modernidad chilena es la progresiva “profesionalización de la acción en el campo de la intervención sobre los pobres” (2006: 13), entendiéndola a ésta como “la acción de intervención a nivel ampliado de la sociedad, sobre la base de ciertas premisas otorgadas por la ‘ciencia’, en vista de la producción de un ajuste del pacto social basado en el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo y su incorporación al sistema institucional” (2006: 14). Así, las y los profesionales “forman parte de la propia dialéctica política de la reforma modernizadora [el paso de la barbarie a la civilización] ya como agentes ‘generadores’ o ‘coadyuvadores’ o ya como agentes ‘enviados’; pero siempre como agentes productores y reproductores de realidad social, a partir de su intervención dada en el campo directo de lo concreto real” (2006: 14).

Efectos de las políticas de planificación

Los médicos Viel y Faúndez concordaban en que las experiencias en el control de los nacimientos habían sido exitosas, aún cuando existieran situaciones que debían mejorarse: “el caso de Chile es especialmente interesante por cuanto constituye una demostración clara de lo que es posible lograr con un programa médico basado en educación y servicios contraceptivos otorgados en los servicios generales de salud” (Viel y Lucero, 1973: 734).

Luego de la implementación del programa se muestra que “en seis años obtuvo un éxito espectacular y juzgar por la reducción de la natalidad y la presumible reducción del aborto. De haber continuado con igual programa sus cifras de natalidad hubieran llegado a 20 por mil en plazos relativamente cortos” (Viel y Lucero, 1973: 734).

Aun cuando el SNS trabajó a lo largo de todo el territorio nacional, “la mortalidad por aborto ha disminuido en el país y muy especialmente en las provincias de Santiago, Valparaíso y Concepción” (Rodríguez, López y Notari, 1970: 863). Esto se explica principalmente porque eran las grandes urbes las que concentraban mayor número de ingresos hospitalarios por aborto, razón que movilizó una gran intervención en las principales ciudades del país en desmedro de otras zonas.

Para Viel, la experiencia en los hospitales Feliz Bulnes y San Juan de Dios, había logrado superar las expectativas de éxito: “a pesar de que la literatura médica indica que el aborto hospitalizado no desciende más que la natalidad con los programas de natalidad, lo que ha ocurrido es que el descenso proporcional del aborto hospitalizado ha sido mayor que el descenso de natalidad en los sectores urbanos” (Viel y Lucero, 1971: 492).

Y para el Dr. Faúndez la experiencia en San Gregorio había logrado “una notable reducción de la fecundidad de la población en el período 1964 a 1966. Sin embargo, la reducción es más notable en la tasa de aborto que en la tasa de natalidad (...) [y] se desprendería de estos resultados que por primera vez ha sido posible demostrar que un programa de Planificación de Familia es capaz de reducir la fecundidad de una población. Desde nuestro punto de vista, es sin embargo, más importante que este programa tuvo un efecto mucho mayor sobre el aborto (principalmente aborto provocado), que sobre los nacidos vivos” (Faúndez *et al.*, 1967: 195-196).

Del mismo modo, no toda la comunidad médica estuvo de acuerdo en que el descenso en las tasas de natalidad y de aborto se debiera sólo a los programas de planificación, pues ellas ya “venían bajando en el país desde antes de la campaña de regulación de natalidad” (*Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología*, 1971: 337). Contrarios a las experiencias de Viel y Faúndez, Armijo y Monreal sostuvieron que los programas no habían logrado una real disminución de la tasa de abortos a nivel global, sino sólo en términos locales (Armijo y Monreal, 1968: 620). En efecto,

“las estadísticas por una parte nos muestran que los abortos hospitalizados no han experimentado descenso alguno y que por el contrario puede apreciarse aún un cierto aumento con respecto a 1963 (...).[Y concluye que] el aumento del aborto registrado no debería considerarse como un fracaso del programa; él revela sólo que las acciones de regulación de la natalidad son todavía insuficientes y no han logrado los niveles útiles deseados (...) esto significa que la lucha contra el aborto provocado debe plantearse con

una nueva mentalidad que considere su incorporación en los programas de prevención (...) [privilegiando] la conveniencia de proceder, por lo menos en aquellos casos de fracasos de anticonceptivos que han sido recomendados por los servicios de salud, a la inducción del aborto por los mismos servicios lo que sin duda disminuiría sus riesgos y respondería a una necesidad muy sentida en estos momentos por la mujer chilena” (Armijo y Monreal, 1968: 621).

En 1970 se presentó una moción a la Cámara de Diputados para modificar el Código Penal en lo relativo al delito de aborto basado en los estudios de Armijo y Monreal. Al respecto Thonet, publicó un artículo en el que recalca las graves consecuencias psicológicas que tenía el aborto en las mujeres. “El motivo oficial para la legalización del aborto es suprimir su incidencia criminal. Obviamente, esto no puede significar que se apruebe oficialmente para que no constituya delito, así como no puede legalizarse el robo o el homicidio, para bajar la cifra de transgresiones al Código Penal. Naturalmente, nadie imagina tampoco que la aprobación legal vaya a disminuir la cantidad de abortos; cuando las puertas se abren de par en par, aumentan el número de los que pasan por ellas” (Thonet, 1970: 211).

En esa ocasión, la doctora Coronel, respondió: “de acuerdo con lo que he escuchado al Dr. Thonet debería haber un alto porcentaje de alteraciones mentales dentro de la población femenina chilena lo que a mi parecer no ocurre. Sugiero que se haga el estudio inverso, es decir, investigar el antecedente de aborto provocado como causa de enfermedades mentales en un centro psiquiátrico” (1970: 213).

Estos extractos muestran las discrepancias que existían en la comunidad respecto a la posibilidad de legalizar el aborto. Lo cierto es que, para el advenimiento del gobierno de Salvador Allende en 1970, la opinión pública⁶ ya estaba informada sobre el tema y la opinión institucional había planteado una “eventual legalización del aborto” (Allende citado en Faúndez y Barzelatto, 2007: 184). La experiencia de interrumpir voluntariamente embarazos en condiciones seguras en dependencias del Servicio, se estaba llevando a cabo en 1971 en el Hospital Barros Luco (Faúndez y Barzelatto, 2007: 185). Según Jiles, la única diferencia “estaba en que mientras el gobierno se proponía someter la legalización del aborto a consulta popular, el equipo médico (...), en los hechos, lo estaba practicando” (Jiles y Rojas, 1992: 160).

Cabe destacar que, para la misma fecha, la cooperación estadounidense había sido frenada por el gobierno: “en efecto, en el caso particular de Chile, el financiamiento extranjero, con que se paga a algunos médicos y matronas, por su participación en programas de control de natalidad, incluyendo, en algunos casos,

6 “Además hay que considerar que en los últimos años el tema de control de natalidad en Chile ha sido ampliamente discutido por la prensa, la radio y la televisión” (Viel y Lucero, 1971: 490).

el pago directo por dispositivo intrauterino colocado o contracepción realizada habrían hecho posibles que disminuyan los recursos humanos destinados a otras atenciones ginecológicas” (Jiménez, 1971: 443).

La importancia del financiamiento extranjero residía en que con ellos se cancelaba el sueldo del “37% de los médicos especialistas, el 46% de los médicos generales, el 38% de las matronas, el 52% del personal auxiliar y el 50% del personal administrativo y de estadística del total de quienes tenían responsabilidad en labores anticonceptivas. Dicha evaluación establece además que el 44% de los Dispositivos Intrauterinos usados hasta esa fecha en el país fueron proporcionados [por dicha cooperación]” (Viel y Lucero, 1971: 486).

Lo que implicaba grandes incentivos para atender en óptimas condiciones todas las medidas contraceptivas en desmedro de otras actividades ginecológicas como el parto. Las cooperaciones monetarias habían generado una “distorsión” (Jiles y Rojas, 1992: 156) en la atención obstétrica y con la cancelación de dicha cooperación se esperaba reestablecer la atención materno-infantil, por lo cual las únicas acciones contraceptivas pagadas en forma privada fueron las realizadas por APROFA y la Cruz Roja (Viel y Lucero, 1971: 486), mientras que las actividades realizadas por el SNS eran financiadas totalmente por el Estado.

Consideraciones finales.

1) Los fundamentos para llevar a cabo los programas de regulación de la fertilidad no sólo fueron sanitarios, sino también demográficos, financieros e ideológicos. En este sentido, los programas sirvieron a un triple propósito; a) En términos generales, al control demográfico del país en cifras que fueran beneficiosas para el desarrollo económico de la nación. b) En términos más concretos, sirvió para disminuir los niveles de abortos provocados que, al realizarse en condiciones inseguras, devenían en una hospitalización de la mujer afectada y con ello, el uso de recursos hospitalarios necesarios para otras patologías. c) En términos procedimentales, los programas de “Paternidad Responsable” (como también se llamaron) fueron una instancia de experimentación y producción científica de los efectos/usos de los contraceptivos en la época.

2) Los programas de planificación familiar fueron ideados, administrados y ejecutados por la comunidad médica gracias al apoyo técnico y económico de instituciones internacionales y, gracias a la confianza que el gobierno demócrata cristiano de Eduardo Frei Montalva depositó en ella, y en particular, en el Director del Ministerio de Salud, el Dr. Mardones. Con esto se destacan, las relaciones existentes entre la clase profesional chilena y la política internacional promovida por la Alianza para el Progreso. No obstante, esa autonomía no significó consenso o ausencia de opositores al interior de la comunidad médica. Por el contrario, tanto los programas de planificación familiar, como los procedimientos técnicos

e ideológicos que significaron, tuvieron fuertes opositores como los Dres. Thonet y Cruz-Coke que usaron sus distintas posiciones para oponerse, desde una perspectiva religiosa el primero, como desde una perspectiva natalista el segundo. Aún cuando estuvieran de acuerdo con el diagnóstico respecto a la magnitud del aborto y sus consecuencias, mantuvieron una postura conservadora respecto de los programas de planificación familiar y contrarios a la idea de legislar a favor del aborto.

Incluso, dentro del grupo de médicos que apoyaron y desarrollaron los programas de planificación familiar, existió discrepancia respecto al éxito de los mismos; este es el caso de los equipos médicos de los Dres. Puga - Viel - Faúndez versus el equipo de los Dres. Armijo y Monreal. Mientras que, para el primer grupo (Puga - Viel - Faúndez) los resultados habían sido exitosos, el aborto había disminuido y las tasas de natalidad habían descendido a los niveles esperados; para el segundo grupo (Armijo y Monreal) los programas no habían disminuido las tasas de abortos provocados. Esta deficiencia de los programas observada por Armijo y Monreal, los llevó a sostener que sólo era posible erradicar las consecuencias negativas del aborto provocado permitiendo su legalización, de tal modo que fuese realizado bajo el control médico y en condiciones seguras.

3) Aún cuando los preceptos que dirigieron la regulación de la fertilidad humana fueron los derechos de la madre y el de los hijos (Puga, Zañartu y Rosenberg, 1964: 214), ellos inteligían a la mujer como un objeto de política más que como un sujeto de derecho a la educación sexual y reproductiva, y, por tanto, no fue válida interlocutora al momento de la toma de decisiones. Este aspecto es clave para cuestionar la nombrada "libertad sexual y reproductiva" que implicó la píldora anticonceptiva en los 60' para el movimiento feminista norteamericano y europeo. Su consolidación como fármaco se valió del uso reiterado en cuerpos de mujeres del tercer mundo que no necesariamente devino en la autonomía sexual y reproductiva de éstas.

4) Así mismo, las investigaciones e intervenciones médicas no se ocuparon de cualquier cuerpo femenino, sino de aquellos cuerpos de mujeres populares, grandes múltiparas y sin educación bajo determinados procedimientos clínicos, que permitieron reforzar esas características en la práctica.

Bibliografía

Fuentes Primarias

ALVO, Mordo; ARMAS, Rodolfo; KUZMANIC, Alejandro; MELFI, Mario; GONZÁLES, Felipe; FAIVOVICH, Adolfo; BRIONES, Humberto; SUNNAH, Elías y VILLANUEVA, Silvia, 1961. "Insuficiencia renal aguda en la septicotemia a perfringens". *Revista Médica de Chile* 89 (4): 271-281.

ALVO, Mordo; ARMAS CRUZ, Rodolfo; KUZMANIC, Alejandro; FAIVOVICH, Adolfo; COLODRO, Isidoro y MELFI, Mario, 1968. "Insuficiencia renal aguda post aborto". *Revista Médica de Chile* 96 (10): 657-660.

ARMIJO, Ronaldo y MONREAL, Tegualda, 1964. "Factores asociados a las complicaciones del aborto provocado". *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología* 29 (3): 175-178.

ARMIJO, Ronaldo y MONREAL, Tegualda, 1965. "El problema del aborto provocado en Chile". *Revista Médica de Chile* 93 (6): 357-362.

ARMIJO, Ronaldo y MONREAL, Tegualda, 1968. "Evaluación del programa de prevención del aborto provocado en Santiago". *Revista Médica de Chile* 96 (9): 605-621.

AVENDAÑO, Onofre, 1961. "Servicios de ginecología y obstetricia". *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología* 26 (2): 93.

AVENDAÑO, Onofre, 1961. "Programas de atención maternal". *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología* 26 (3): 173-174.

AVENDAÑO, Onofre, 1961. "Asistencia obstétrica en áreas urbanas de Santiago". *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología* 26 (5): 337-338.

AVENDAÑO, Onofre, 1964. "Crecimiento demográfico y desarrollo económicosocial". *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología* 29 (5): 303-304.

BROCKINGTON, Fraser, 1962. "Informe sobre la salud pública de Chile". *Revista Médica de Chile* 90 (3): 290-294.

CRUZ-COKE, Ricardo, 1966. "Riesgos disgénicos por disminución de la progenie". *Revista Médica de Chile* 94 (11): 667-675.

CRUZ-COKE, Ricardo, 1967. "Contracepción". *Revista Médica de Chile* 95 (9): 550-552.

CRUZ-COKE, Ricardo, 1971. "Consecuencias genéticas de la anticoncepción en Santiago". *Revista Médica de Chile* 99 (2): 190-194.

FAÚNDEZ, Aníbal; RODRÍGUEZ, Germán; ZIPPER, Jaime; ESPAÑA, Nieves y AVENDAÑO, Onofre, 1967. "Programa de prevención del aborto inducido en una población suburbana de Santiago (proyecto San Gregorio). Primeros Resultados". *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología* 32 (4): 191-200.

FAÚNDEZ, Aníbal; AVENDAÑO, Onofre; MEDEL, Mario; TORRES, Antonio; ESPAÑA, Nieves; TALCIANI, Gloria y RODRÍGUEZ, Germán, 1969. "Cambios en algunos índices de salud materna observados después de un programa de planificación familiar". *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología* 34 (2): 67-76.

GAZMURI, Oscar; UBILLA, Ventura; RIED, Alejandro y VIVANCO, Adolfo, 1961. "Septicemias estafilocócicas postaborto". *Revista Médica de Chile* 89 (4): 251-257.

PLAZA, Sylvia y BRIONES, Humberto, 1963. "El aborto como problema asistencial". *Revista Médica de Chile* 91 (4): 294-297.

GOSTIN, Luis, 1966. "Nueva modalidad de anticoncepción mediante dispositivo intrauterino. Inserción precoz post-aborto". *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología* 31 (5): 256-265.

- JIMÉNEZ, Oscar, 1971. "Salud y población". *Revista Médica de Chile* 99 (6): 442-443.
- MARDONES, Francisco, 1966. "Normas básicas para regular la natalidad". *Revista Médica de Chile* 94 (11): 665-666.
- MEDINA, Ernesto y KAEMPFER, Ana María, 1967. "Efectos del control de natalidad en el área hospitalaria Norte de Santiago". *Revista Médica de Chile* 95 (9): 539-542.
- MONREAL, Tagualda, 1972. "Fecundidad, aborto y nivel de vida en mujeres mapuches". *Revista Médica de Chile* 100 (10): 1273-1286.
- PERKER, Eduardo, 1973. "Planificación Familiar". *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología* 38 (6): 255-266.
- PLAZA, Mario; CROXATTO, Héctor; CRUZ-COKE, Ricardo; MEDINA, Ernesto.; ORELLANA, Juan Manuel; y ROA, Armando, 1966. "Mesa Redonda: El problema médico del uso de drogas anovulatorias en el control de la natalidad". *Revista Médica de Chile* 94 (8): 461-469.
- PUGA, Juan; ZAÑARTU, Juan y ROSENBERG, David, 1964. "Programa de investigación y enseñanza de fisiología de la reproducción y control de la fertilidad humana". *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología* 29 (4): 211-220.
- PUGA, Juan, 1966. "Enfrentamiento de la obstetricia a la revolución demográfica". *Revista Médica de Chile* 94 (11): 722-727.
- PUGA, Juan; MEDINA, Ernesto; KAEMPFER, Ana María; MUJICA, Hernán y ZAÑARTU, Juan, 1967. "Efectos de la aplicación y difusión de sistemas de control de la natalidad en el área hospitalaria norte de Santiago de Chile y en mujeres tratadas en la clínica obstétrica de la Universidad de Chile". *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología* 32 (4): 220-227.
- REQUENA, Mariano, 1966. "Condiciones determinantes del aborto inducido". *Revista Médica de Chile* 94 (11): 714-722.
- REVISTA CHILENA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, 1964. "El problema demográfico y el control de la natalidad". *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología* 29 (1): 43.
- REVISTA CHILENA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, 1971. "Estado actual de la asistencia obstétrica en Chile (Mesa Redonda)". *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología* 36 (6): 334-340.
- REVISTA MÉDICA DE CHILE, 1968. "SNS recibió donación de equipos médicos". *Revista Médica de Chile* 96 (3): 204-205.
- RODRÍGUEZ, Fernando; LOPEZ, Lucía y NOTARI, Margarita, 1970. "Mortalidad Materna en Chile". *Revista Médica de Chile* 98 (12): 858-863.
- ROMERO, Hernán, 1965. "Hacia una política de población". *Revista Médica de Chile* 93 (10): 669-677.
- ROMERO, Hernán, 1966. "La conferencia internacional de planificación de la familia". *Revista Médica de Chile* 94 (11): 758-762.
- ROSENBERG, David y ZAÑARTU, Juan, 1967. "Modificaciones histológicas del endometrio causadas por algunos esteroides sexuales naturales". *Revista Médica de Chile* 95 (9): 501-507.
- STYCOS, Mayone, 1964. "Población: Perspectivas de control en América Latina". *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología* 29 (5): 371-376.
- TABAH, León y SAMUEL, Raúl, 1961. "Demografía y Salud. Encuesta de fecundidad y de actitudes relativas a la formación de la familia: resultados preliminares". *Cuadernos Médicos Sociales s/v* (2): 19-21.
- THONET, Carlos, 1964. "Sobre una filosofía y técnica de la regulación de los nacimientos". *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología* 29 (4): 199-204.
- THONET, Carlos, 1965. "Algunos problemas sexuales de la mujer". *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología* 30 (3): 209-215.

- THONET, Carlos, 1970. "Observaciones sobre la personalidad de la madre". *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología* 35 (3): 89-96.
- THONET, Carlos, 1970. "Aborto Legal y Salud Mental". *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología* 35 (5): 209-213.
- VIEL, Benjamín, 1961. "Ayuda extranjera al desarrollo de la enseñanza médica en la Universidad de Chile". *Revista Médica de Chile* 89 (8): 571-575.
- VIEL, Benjamín, 1967. "Resultados del Programa de Planificación Familiar que se efectúa en el sector urbano del Área Occidente de la ciudad de Santiago". *Revista Médica de Chile* 95 (9): 542-550.
- VIEL, Benjamín y LUCERO, Sonia, 1969. "Análisis de 3 años de seguimiento de mujeres con dispositivo intrauterino en Santiago". *Revista Médica de Chile* 97 (7): 473-481.
- VIEL, Benjamín, 1971. "Los dispositivos intrauterinos en el control de la fertilidad humana". *Revista Médica de Chile* 99 (3): 237-244.
- VIEL, Benjamín y LUCERO, Sonia, 1971. "Análisis del programa anticonceptivo y de control del aborto en Chile (1964-1969)". *Revista Médica de Chile* 99 (9): 486-494.
- VIEL, Benjamín y LUCERO, Sonia, 1973. "Experiencia con un plan anticonceptivo en Chile". *Revista Médica de Chile* 101 (9): 730-735.
- ZAÑARTU, Juan y PUGA, Juan, 1964. "Control de la fertilidad humana con estrógenos y diversas combinaciones de estrógenos y progestágenos". *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología* 29 (6): 423-432.
- ZAÑARTU, Juan; GAJARDO, Miguel; GARRIDO, Jaime; GUILOFF, Enrique; MILLÁN, Carlos; NAVARRO, Carlos; PUPKIN, Marcos; RODRÍGUEZ-MOORE, Guillermo; STONE, Sergio; WILD, Rodolfo; TOSCANINI, Cora; OGAZ, Glafira; GONZÁLES, Clara; MILESI, Silvia; MORALES, Elva y POZO, Cecilia, 1966. "Control de la fertilidad humana con una combinación de estrógenos y progestágenos. Experiencia de tres años en 3.300 mujeres". *Revista Médica de Chile* 94 (11): 675-684.
- ZAÑARTU, Juan; TOSCANINI, Cora y OGAZ, Glafira, 1966. "Estudio clínico del anillo de nylon intrauterino usado para el control de la fertilidad humana". *Revista Médica de Chile* 94 (11): 686-694.
- ZAÑARTU, Juan; GAJARDO, Miguel; MILLÁN, Carlos; NAVARRO, Carlos; PUPKIN, Marcos; RODRÍGUEZ-MOORE, Guillermo; STONE, Sergio; LOLAS, Juan; TOSCANINI, Cora; OGAZ, Glafira; GONZÁLES, Clara; MILESI, Silvia; MORALES, Eva y POZO, Cecilia, 1966. "Tratamiento 'secuencial' con estrógenos y progestágenos en el control de la fertilidad humana". *Revista Médica de Chile* 95 (11): 696-709.
- ZAÑARTU, Juan, 1967. "La regulación de la natalidad en la práctica médica". *Revista Médica de Chile* 95 (9): 529-532.

Fuentes secundarias

- ARAYA FUENTES, Tamara, 2012. *Epidemia de graves consecuencias. Debate médico-social especializado sobre aborto provocado en Santiago de Chile (1960-1970)*, Santiago: Editorial Universidad Alberto Hurtado, 2012.
- BUTLER, Judith, 2007. *El género en disputa*, Buenos Aires: Paidós.
- CASAS, Lidia, 2004. *Mujeres y reproducción. ¿Del control a la autonomía?*, Santiago, Centro de Investigaciones Jurídicas, Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales.
- DEL CAMPO PEIRANO, Andrea, 2012. "La nación en peligro: el debate médico sobre el aborto en Chile en la década de 1930", En María Soledad Zárata (ed.), *Por la Salud del Cuerpo*, Santiago: Editorial Universidad Alberto Hurtado, pp. 131-188.

FAÚNDEZ, Aníbal y BARZELATTO, José, 2007. *El drama del aborto. En busca de un consenso*, Santiago: LOM Ediciones.

FOUCAULT, Michel, 2014. *Historia de la sexualidad 1: La voluntad de saber*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

HTUN, Mala, 2010. *Sexo y Estado. Aborto, divorcio y familia bajo dictaduras y democracias en América Latina*, Santiago: Editorial Universidad Diego Portales.

ILLANES, María Angélica, 1993. *En el nombre del Pueblo, del Estado y de la Ciencia. Historia Social de la salud pública*, Santiago: Colectivo de Atención Primaria.

ILLANES, María Angélica, 2006. *Cuerpo y sangre de la política. La construcción histórica de las Visitadoras Sociales (1887-1940)*, Santiago: LOM Ediciones.

JILES, Ximena y ROJAS, Claudia, 1992. *De la miel a los implantes. Historia de las políticas de regulación de la fecundidad en Chile*, Santiago: CORSAPS.

LARA, Paula, 2008. *Usted y su esposo ahora pueden tener los hijos que deseen: Planificación Familiar en Chile 1965-1973*, Santiago: Editorial Universidad Alberto Hurtado.

LAVRIN, Asunción, 2005. *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay 1890-1940*, Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

PIEPER, Jadwiga, 2012. "Salvar vidas y gestar la modernidad: médicos, mujeres y Programas de Planificación Familiar en Chile", en María Soledad Zárate (ed.), *Por la Salud del Cuerpo*, Santiago:

ROJAS MIRA, Claudia, 2009. "Lo global y lo local en los inicios de la planificación familiar en Chile", *Estudios Avanzados*, pp. 7-27.

TIRONI, Eugenio, Samuel VALENZUELA y Timothy SCULLY 2006. *El eslabón perdido. Familia, modernización y bienestar en Chile*, Santiago: Editores Taurus.

DESEO Y CONTROL DEL CUERPO

HACIA UNA GENEALOGÍA DEL “NIÑO SÍMBOLO”¹

Mónica Humeres Riquelme

Si ud. señor/a lector/a es chileno/a, seguramente no necesita ninguna explicación de lo que es la Teletón, ni de la magnitud de su presencia en nuestra comunidad nacional. En una encuesta de opinión pública², el año 2008 se le consultó a la gente por su conocimiento y gusto por el programa televisivo. En ella, un 70% de la población encuestada declaró que conocía la Teletón y que le gustaba, y un 28% que la conocía y que no le gustaba, el 0,4% declaró no conocerla. La popularidad y prestigio de la Teletón son innegables. Este fenómeno es digno de atención, ya que se trata de un referente cultural importante que además, tiene como protagonista a un grupo social doblemente sensible, niños con discapacidad. Pese a que la crítica social –durante mucho tiempo marginal– se ha ido haciendo cada vez más visible ante la opinión pública, especialmente por la visibilidad de las empresas que participan como auspiciadoras, me parece que hay discusiones muy importantes que han sido menos visibles. Me refiero a la pertinencia de exponer a niños con discapacidad, muy pequeños por lo demás, como anzuelo “sensibilizador” de lo que se autoproclama “una gran obra”, así como el tratamiento que se les da a las personas con discapacidad. Esta discusión existe. En las dos últimas Teletones, el Colectivo Palos de Ciego se ha manifestado públicamente en la reivindicación de sus derechos, y en directa oposición a esta “obra”. No sólo por que no los representa, sino por que consideran que perjudica

1 La autora agradece a Carolina Ferrante, Oriana Bernasconi, Jorge Pavez, Matilde Fernández-Cid, Adela Franzé, Eduardo Díaz, Ivan Pincheira, José Miguel Moreno, Luis Vera y Constanza Contreras por sus valiosos aportes a este trabajo.

2 Cuarta Encuesta Nacional de Opinión Pública, ICSO-UDP 2008.

la percepción que la sociedad tiene de ellos y por ende, el tratamiento que se les da. Esta voz es tremendamente relevante pues la Teletón ha gozado de una especie de monopolio tácito a la hora de representar públicamente a la gente con discapacidad.

En todo este debate, las ciencias sociales han estado prácticamente ausentes en Chile. Precisamente por ello, me he propuesto analizar una de las aristas de la Teletón que me parece problemática, y en la cual la sociología y los estudios sobre comunicación tienen algo que decir. Para una mayor claridad, considero pertinente escindir el fenómeno. Por lo tanto, comenzaré diferenciando la Teletón en dos facetas, de una misma cara por cierto, y que tienden a confundirse. Una consiste en el espectáculo televisivo que se transmite en Chile desde 1978, anual o bianualmente (las famosas “veintisiete horas de amor” como le llaman sus productores). La otra es la Fundación Teletón, institución posterior al espectáculo con sus centros de rehabilitación que se han ido construyendo en el transcurso de los años, y que presta atención a un porcentaje de niñas y niños con discapacidad motora. En esta ocasión, mi reflexión está dirigida sobre todo a la primera presencia, la mediática, la cual es la raíz de todo lo que vino después y el motor de su existencia. Mi objetivo es impulsar un análisis sobre la construcción del sujeto con discapacidad mediante la utilización de cuerpos infantiles, así como reflexionar sobre la exposición de los niños. Así, siguiendo la vía foucaultiana (Kendall y Wickham, 1998), pretendo exponer las condiciones de aparición de este fenómeno, identificando los “múltiples elementos determinantes” (Foucault, 1990: 16) en relación con los cuales emergió la Teletón, con la finalidad de contribuir a su desnaturalización. Para ello, me centraré en la figura del “niño símbolo” y en la emergencia y formas de su carácter.

¿Qué sabemos sobre discapacidad en Chile?

Sobre las proporciones y condiciones de las personas con discapacidad en Chile aún se sabe poco, aunque el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS) ha hecho avances significativos en los últimos años. En el 2004 se ejecutó el primer Estudio Nacional de la Discapacidad (ENDISC 2004), realizado por el Fondo Nacional de Discapacidad. A comienzos de este año 2016 se publicó una segunda encuesta. La iniciativa de implementar este tipo de estudios en Chile constituye un verdadero hito, pues es la primera vez que el Estado se acoge a un enfoque de organismo internacional experto en este ámbito, como el de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud (CIF), patrón internacional de descripción y medición de la salud y la discapacidad (Zondek, 2004). El estudio arrojó entre sus resultados que en Chile hay 2.606.914 personas con discapacidad (20% de la población). El grupo mayoritario tiene más de 60 años y son mujeres. El 2004 se especificó que sólo un 5,7 % son niños entre 0 y

14 años, y sólo el 6,49 % declaraba haber recibido servicios de rehabilitación. Es decir, una persona con discapacidad promedio en Chile, sería una mujer mayor de 60 años que no recibe ningún tipo de rehabilitación. Un perfil bastante distinto al que la Teletón difunde. Así, considerando las características de las personas con discapacidad y el alcance de la rehabilitación en Chile, cabe preguntarse si el beneficio que la Teletón le reporta a nuestra sociedad se condice con el ruido comunicacional que genera.

El año 2014, el Colectivo Palos de Ciego hizo circular un comunicado mediante el cual rechazan rotundamente la Teletón, por difundir una imagen que los vincula al padecimiento mediante un tratamiento lastimoso y caritativo de la discapacidad. Asimismo, exigen “que se ponga fin al uso y abuso del cuerpo, las emociones” y de las historias de los niñas y niños (CPD, 2014). Esta es una invitación a revisar críticamente nuestras propias ideas sobre la discapacidad y escuchar la perspectiva de las personas con discapacidad sin mediaciones televisivas: la discapacidad debe dejar de ser un espectáculo. Se hace necesario entonces, cuestionar la exposición íntima de la vida, y cuerpo de niños y niñas, su objetivación, la infantilización de las personas con discapacidad y de las emociones que se movilizan a partir de ello. Entre lo poco que sabemos sobre discapacidad en Chile, Ferrante (2015) ha hecho interesantes aportes, concluyendo de sus entrevistas y análisis que las percepciones de la discapacidad de los chilenos están basadas en emociones como la pena, asociada al rechazo, la culpa religiosa y la resignación al sufrimiento social.

Entre las conclusiones del primer Estudio Nacional de la Discapacidad, se destacan los desafíos importantes en este ámbito, como la necesidad de un cambio cultural en la manera de entender y tratar la discapacidad (Zondek, 2004). Esto alude directamente a lo que desde la sociología de la discapacidad o desde los *Disability Studies* se ha denominado el *modelo medicalizado*; un modelo que centra la atención en el individuo y la superación de sus “deficiencias” para llegar a un estado de “normalidad” mediante la “cura” médica. El modelo medicalizado opera bajo el mito del cuerpo perfecto, pues transmite la idea de que existe un cuerpo ideal que debe ser alcanzado, y de esta forma, toda otra corporalidad o forma intelectual, es defectuosa. Así, las personas con discapacidad son excluidas de la vida económica, social y política mediante un trato diferente.

Foucault (1966, 1976) ya había demostrado la importancia de entender la medicina y sus definiciones como objeto de análisis histórico. La medicina, como cualquier otra disciplina se constituye mediante un proceso social en el cual se va construyendo un “saber” en el que van cambiando las leyes de su funcionamiento. Para el autor, los médicos han contribuido considerablemente en el hecho de que gobierne en nuestras sociedades una “perpetua distinción entre lo normal y lo anormal” (Foucault, 1976: 48) y por consiguiente un continuo esfuerzo hacia “restituir” la normalidad. Asimismo, hace énfasis en que lo que entendemos por enfermedad es “en una época determinada y en una sociedad concreta, aquello

que se encuentra práctica o teóricamente medicalizado” (Foucault, 1996: 13). Esto no puede ser más cierto en el ámbito de la discapacidad, donde la mirada médica se ha impuesto en muchas de las sociedades occidentales, especialmente en la chilena, eximiéndonos de toda responsabilidad ante la exclusión y discriminación sistemática a la que contribuimos. Si bien es cierto que muchas de las personas con discapacidad necesitan de atención médica, se trata sólo de una de sus necesidades. Por lo demás, muchas personas con discapacidad son completamente “sanas” incluso desde un punto de vista médico, sólo tienen un cuerpo diferente o alguna funcionalidad reducida.

Por otro lado, los críticos del modelo medicalizado destacan que la alternativa es un *modelo social* de la discapacidad o enfoque de derechos, el cual enfatiza que la discapacidad es una definición social, un resultado entre las características individuales y las condiciones que ofrece la sociedad para la vida cotidiana. En el modelo social, se reconoce que la incapacidad de realizar ciertas actividades está delimitada por lo que la sociedad ofrece como entorno o formas de prácticas sociales. Así, lo que genera discapacidad a las personas con insuficiencias, es la sociedad que impone obstáculos a su participación. Es decir, la discapacidad es parte de una construcción social (Barton, 2008). En este nuevo contexto se reconoce que la discapacidad tiene dos dimensiones fundamentales: la funcionalidad de la persona y el ambiente u organización social. El modelo social está centrado en las limitaciones del entorno, indicándose que las acciones o políticas públicas deben estar orientadas al ejercicio de los derechos humanos. Ya no se piensa la discapacidad como un problema únicamente corporal, sino que en todas las dimensiones de la vida humana, especialmente de la vida pública. Así, la discapacidad es un problema social en la medida en que el entorno no está pensado para que las personas con discapacidad (sensorial, motriz o intelectual) puedan participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida en sociedad. Por lo tanto, el desafío está centrado en la sociedad, no en la superación de las deficiencias.

La idea de discapacidad en una determinada sociedad, entre otras cosas, está influida por “las imágenes culturales de los diversos grupos que, por ejemplo, los medios de comunicación reflejan” (Barton, 1998: 28). Asimismo, se pone de relieve la disparidad de los colectivos con menos poder y visibilidad para dar a conocer sus puntos de vista. Por este motivo es necesario analizar las imágenes estereotipadas y simplificadoras, especialmente cuando se trata de un grupo social que tiene menos acceso a los medios para expresar su opinión de manera independiente, como es en el caso de los niños con discapacidad. El cambio cultural señalado en el Estudio Nacional de la Discapacidad se torna difícil, aunque no imposible. Aunque el 20% de la población chilena tenga una discapacidad, este grupo constituye una minoría además en un sentido político. Tal como formuló Wirth (1945: 347), una minoría es “cualquier grupo de personas que, a causa de sus características físicas o culturales, se encuentra sometido a una discriminación

respecto de los demás miembros de la sociedad en la que vive, recibiendo de ésta un trato diferente e injusto”.

El difícil acceso que tiene este grupo a los medios de comunicación en una versión que no sea la estigmatizante, es una barrera considerable. Tal como señala Van Dijk, la auto representación pública de las minorías es un requisito necesario para una participación más plena: “El acceso de las minorías a los medios de comunicación masiva es una condición básica para su participación en la definición pública de su situación [...] la falta de acceso a los medios de las minorías es una de las propiedades más notables de la dominación simbólica de las élites [...] a diferencia de los portavoces del grupo mayoritario, a los miembros de las minorías rara vez se les permite hablar solos” (2009: 133-35).

Fabricando el cuerpo infantil como “símbolo”

La figura del “niño símbolo” tiene sus formaciones previas en otros países, incluso siglos atrás. Paul Longmore (2013), nos remonta a la historia de la utilización de los niños como anzuelo para recaudar dinero, advirtiendo que su utilización data al menos desde la primera mitad del siglo XVIII. En aquella época, quienes recaudaban fondos para los hospitales de niños en Inglaterra aprendieron que al utilizar la imagen de un niño enfermo, culturalmente asociado a un sufrimiento inocente, recaudaban más dinero que al emplear imágenes de adultos aunque estos últimos estuviesen en extrema necesidad. Un pionero en representar las imágenes de este tipo, habría sido el pintor inglés William Hogarth en 1737. Hogarth pintó a un niño recién nacido junto a los emblemas Naturaleza y Britania, con una exclamación de ayuda (*Help!*). Esta pintura formó parte de la actividad de recaudación en la cual se pintaban cuadros destinados a ser comprados por mecenas, adelantándose al estilo de recaudación de fondos predominante en el siglo XX, en el cual se vincula caridad con comercio y nacionalismo. Sin embargo, Longmore argumenta que el “niño poster” se habría hecho popular en 1843 con un cuento del famoso escritor Charles Dickens, “Christmas Carol”. En la historia, el Pequeño Tim, personifica a un niño con discapacidad que cautiva el corazón del avaro de Ebenezer Scrooge. Scrooge detestaba la navidad y, gracias a la visita de “Los tres espíritus de la navidad”, reflexiona y decide ser caritativo con el Pequeño Tim, realizando en este acto su propia redención. Esta épica sin duda ha traspasado fronteras. Longmore explica cómo la figura del Pequeño Tim ha sido replicada en decenas de películas que se exhiben cada diciembre en Estados Unidos. En la primera mitad del siglo XX en Estados Unidos, la National Society for Crippled Children and Adults (actual Easter Seals), reprodujo múltiples ilustraciones de niños con discapacidad pidiendo ayuda en unas estampillas, cuyo valor de cambio iba destinado a la ayuda de los niños. Y paulatinamente este ideario devino en el emblema distintivo de la Theleton conducida por Jerry Lewis

en ese país. Esta última surgió en 1949 replicando el modelo que reúne anfitriones y donantes alrededor del “niño conmovedor”.

La versión criolla del niño símbolo fue importada directamente desde Estados Unidos por el conductor de televisión Mario Kreutzberger, conocido como Don Francisco en el medio nacional, incluso latinoamericano. A la vuelta de un viaje a EEUU, se asoció con la Fundación Pro Ayuda al Niño Lisiado para replicar lo que vio en la televisión norteamericana. De aquella fundación seleccionó a una niña que asistía a terapia por una malformación muscular, Jane Hermsilla. En la versión chilena, la Fundación se convertiría en la beneficiaria de la recaudación y la utilización de un rostro infantil para la campaña en una tradición que perdura hasta hoy. Cada año, un equipo de producción del programa acudiría a distintos centros de rehabilitación del país (centros que la Fundación Teletón comenzó a absorber una vez que se constituyó como tal y otros que se fueron construyendo) en la búsqueda de su rostro televisivo. Desde entonces, la figura del “niño símbolo” ocupa un lugar central en el espectáculo. De esta manera, la Teletón comenzó como un proyecto personal en la carrera televisiva de Kreutzberger (Bontempi, 2012), quien se encargó desde la implementación hasta la conducción del espectáculo. Las declaraciones de Casarejos, directora ejecutiva de la Fundación Teletón, dan cuenta de las promesas del programa que se estaba formando, más allá de su relación con la discapacidad:

“El proyecto de la Teletón parte con la obsesión de Mario Kreutzberger, y el año 78 estábamos aquí con un país bastante dividido, cierto, y es en esa medida que él sintoniza también la posibilidad de no sólo hacer una campaña para los discapacitados sino que también para unir al país” (Casarejos, en Bontempi 2012: Web)

La cita anterior da cuenta de cómo la dictadura fue una condición favorable para la presentación de un programa de estas características. Así, la primera ventaja era política, una oportunidad para pacificar a un país violentado por la represión militar y la polarización política de la sociedad. Tanto Kreutzberger como los productores de la Teletón se han vanagloriado constantemente de ser “apolíticos”, una institución “sin distingos sociales” (Fundación Teletón: Web). Pero esta institución fue, y sigue siendo, completamente servicial a la implantación del neoliberalismo. Por más que Kreutzberger ha intentado ocultar su adhesión a la dictadura, hay material audiovisual y gráfico que da cuenta de su pensamiento de ello, así como de su pensamiento neoliberal:

“Yo no creo que el Estado deba ser muy grande, yo creo que el Estado debe ser pequeño [...] Porque ustedes ven que incluso en la minería [...] no es la empresa más eficiente la empresa del cobre, porque es estatal, cuando es privada es mucho más eficiente [...] este país ha producido un cambio tremendo desde Pinochet para

adelante [...] la gran virtud de los Gobiernos que continuaron después de Pinochet, es que fueron capaces de mantener la política económica....” (Kreutzberger: Web)

En Chile, la idea de que lo privado es por naturaleza de mejor calidad que lo público funcionó como una profecía auto-cumplida, mediante la reducción de los fondos fiscales y la liberalización del sector privado.

La segunda ventaja sería económica. Kreutzberger comienza a gestionar la idea en Chile trabajando para persuadir principalmente a los directores de los canales de televisión y empresarios. A los primeros para que aceptaran transmitir en “cadena nacional”, y a los segundos de que esto era una buena idea de negocio. En una escena de archivo del año 1978, Kreutzberger relata cómo promocionó la idea entre el empresariado:

“Les estamos ofreciendo un programa atractivo, por el cual yo creo que van a mejorar la imagen de su producto y, creo que además van a quizás lograr... yo no diría quizás, creo que van a lograr con bastante seguridad, porque hay antecedentes en otros países, van a aumentar sus ventas” (cit. en Bontempi, 2012: Web)

Esta potencialidad de la que hablaba Kreutzberger nuevamente encontró el ambiente propicio. En dictadura el cambio cultural de la clase empresarial impulsó a este grupo a copar cada vez nuevos espacios sociales. Tal como indican Salazar y Pinto (2002) hubo un renacer del Empresario como figura social, donde el sector privado estuvo a la cabeza de las transformaciones políticas, sociales y económicas de la dictadura. Como señala Muñoz (1995), en esta transformación los empresarios pasaron de ser “una clase vilipendiada a ser un sector prestigiado socialmente y muy asociado a la cúpula del nuevo poder del Estado” (cit. en Salazar y Pinto, 2002: 87). Fue entonces que se comenzó a hablar del “rol social del empresario”.

Las transformaciones acaecidas en la televisión constituyen otro aspecto crucial para el éxito de esta propuesta. En 1970 había surgido la Televisión Nacional de Chile (TVN), como primera institución emisora estatal y subvencionada por el Ministerio de Educación (Sierra, 2006). No obstante, producto de las reformas introducidas por el régimen militar en 1975 se eliminó el financiamiento directo de los cuatro canales existentes en ese entonces, conservando esta política sólo de manera parcial para el canal estatal. Desde entonces cada canal dependería de las ventas de sus espacios publicitarios. Indistintamente, los militares ejercían un control directo sobre los contenidos de los programas de televisión emitidos en todos los canales (Godoy, 2009). Además, las “cadenas nacionales” se hacían cada vez más cotidianas, como parte de la estrategia de un régimen militar que pretendía difundir una versión única del acontecer nacional. Correa y sus colegas (2001) relatan cómo la televisión fue el medio de comunicación más intervenido por la súper-vigilancia del Ejecutivo difundiendo los nuevos valores de la sociedad

que se estaba fundando, tal como se refleja en la siguiente cita: “la televisión devino en fuerza propulsora de las dinámicas de mercado, ayudando a instaurar los patrones culturales que alientan el desarrollo del capitalismo sustentado en la propensión al consumo” (Correa *et. al.*, 2001: 306).

Otro hito relevante en la historia de la televisión chilena lo constituye el cambio tecnológico. En 1975, Televisión Nacional de Chile ya cubría casi la totalidad del territorio nacional, y el canal católico se extendía considerablemente, al tiempo que aumentaba el número de televisores (Correa *et. al.*, 2001). En 1976, se implementó la televisión satelital y con ello se logró la cobertura de señal en todo el territorio nacional. En resumen, la oportunidad política, junto a una buena promesa de mercado sumado a la consolidación de un alcance, cobertura y control nacional de la televisión, contribuyeron a que en 1978 se emitiera la primera Teletón. La idea de Kreutzberger de replicar lo que hacía Lewis en nuestro país encontró las condiciones más felices que pudieron existir en cualquier otra época, contribuyendo a que la versión chilena incluso superara en envergadura y continuidad a su precedente norteamericano.

Aunque Kreutzberger no es el único personaje relevante en la realización del proyecto, sin duda es su protagonista en todo sentido. En una entrevista, comenta el prestigio que fue ganando con esta nueva faceta televisiva. El animador explica lo que pasó luego de la primera Teletón:

“al día siguiente aparezco en la tapa del New York Times, una foto mía con la de Jorge Artus, como un caso único, insólito, de un país dividido y quebrado como era Chile en 1978 y que había logrado superar todas las barreras humanas para hacer la Teletón [...] Ahí nace una persona nueva para el público, y especialmente para una clase del público, porque yo siempre fui muy aceptado en las clases populares, pero no tanto en las clases altas, me empezaron a considerar distinto” (Kreutzberger, cit. en Bontempi, 2012: Web)

Desde entonces la Teletón se comenzó a transmitir cada año. En 1986 se constituyó como una corporación de derecho privado. En el transcurso de los años se comenzaron a construir centros de rehabilitación con el dinero recaudado, pero también con grandes aportes fiscales. No obstante, la existencia de esta fundación y de los centros de rehabilitación, sigue dependiendo del éxito del programa televisivo.

El año 2013 la Teletón fue elegida como una de las tres Grandes Marcas por “desarrollar y mantener la posición de liderazgo de Teletón en el ámbito de la discapacidad y la Beneficencia” (Branding Hall of Fame Chile, 2013) y por su liderazgo en la “industria”. Según el propio equipo comunicacional de la Teletón, el éxito radica en el gran despliegue de marketing, el más grande a nivel nacional. Y tienen razón, la campaña comienza seis meses antes del espectáculo, haciéndose más fuerte los dos meses previos. Muchos espacios publicitarios de

la vía pública son cedidos gratuitamente por los municipios, muchas personas realizan trabajo voluntario, se realizan acciones de marketing directo en todos los establecimientos educacionales. Periódicamente se realizan estudios de opinión, donde se busca saber cuáles son los elementos estratégicos que benefician a la imagen de la Teletón y cuáles no. Por otra parte los periódicos y revistas cubren el evento, las autoridades políticas participan tanto del programa como de las campañas, incluso los presidentes de Chile. La gente accede a pintar sus autos con frases alusivas y hasta cien mil personas acuden al cierre en el Estadio Nacional. El espectáculo mismo, aún en democracia, sigue transmitiéndose en cadena nacional durante veintisiete horas, con una parrilla programática que procura abarcar los gustos de un público muy amplio. Desde espacios infantiles, humor, programas informativos y bloques deportivos dedicados “a la familia” por la tarde, a otros de contenido sexual explícito pensados en el público “masculino”. Además, participan artistas nacionales e internacionales y por ello hay quienes comparan este espectáculo con el popular Festival de Viña del Mar. Las empresas, además de poseer un espacio privilegiado dentro del programa, reciben un apoyo de imagen por parte de la marca Teletón durante todo un mes previo al programa. Kreutzberger protagoniza piezas publicitarias en todos los formatos, con cada una de estas marcas auspiciadoras. Este grupo está organizado con veinte marcas que no son competidoras entre sí, ya que pertenecen a categorías de productos diferentes. De este modo, el consumo de estas marcas durante el periodo de campaña es puesto en escena como una forma de “ayudar”. Esta manera de hacer publicidad ha demostrado ser bastante efectiva, en el mundo empresarial es reconocida la habilidad de Kreutzberger para las estrategias de mercado (Bontempi, 2012). En la transmisión del programa, cada cierto tiempo se van mostrando los “cómputos”, el estado de la cuenta bancaria del programa que va mostrando el alza de los fondos recaudados. Algunas empresas van más allá, ejecutando estrategias de marketing en las que se “desafía” al público a hacer un determinado número de compras de sus productos como condicionante para donar determinada cantidad de dinero.

Las tecnologías en la construcción del “niño símbolo”

El hecho de que la construcción del niño símbolo esté mediada por la televisión no es un asunto trivial. Para autores como Imbert (2007) es la hipervisibilización que crea la televisión la que produce una ilusión de realidad, además dispuesta con una combinación semiótico-narrativa mediante la cual todo se reduce a un presente a-histórico. Imbert destaca la importancia de atender no sólo a los contenidos publicados, sino también a los modos de enunciación, la manipulación de las emociones, especialmente del dolor y la cosificación de discursos ajenos: “La ‘mirada televisual’ opera un verdadero robo de realidad, se

impone como discurso de lo auténtico, de la toma en directo, de lo pretendidamente no mediatizado [...] la televisión deviene policía del alma, juez de las conductas, mirada extra-ordinaria, extra-temporal, garante de la verdad” (Imbert, 2007: 619).

Para que esta ilusión de realidad sea eficaz, más que lo verdadero importa que lo que se muestra sea verosímil. En la misma línea, Martín Serrano (2008) explica que la televisión, a diferencia del resto de los medios de comunicación, tiene la capacidad de transformar la cultura de una manera incomparable. Así, el autor define la televisión como una “máquina técnica que produce objetos culturales” (2008: 115) mediante la constrictión que ejerce a través de los códigos implícitos. Por un lado, en la televisión se pretende ocultar “la existencia de un emisor que controla la información” (*ibid.* 133). Por otro, un control más sutil que otros medios estaría dado por su característica de medio index. Es decir, a través de los códigos se pretende reproducir el sistema normativo de la sociedad al tiempo que se indexan imágenes o situaciones a determinados discursos, estableciendo un vínculo tácito entre lo que se dice y las imágenes que se muestran. En esta acción, las interpretaciones posibles de lo que un espectador observa se reducen considerablemente: “La televisión reduce la polisemia a un repertorio muy escaso de significados distintos, empobreciendo hasta límites increíbles el mundo cultural de los telespectadores. Pero lo hace con la aquiescencia de los propios perjudicados, quienes encuentran en esta reducción la seguridad frente a una realidad inestable” (*ibid.* 160).

Partiendo de la base de la construcción social de la sociedad (Berger y Luckman, 2008) se sobreentiende que lo que percibimos como realidad es resultado de la interacción y de la intersubjetividad de la vida cotidiana. De esto se desprende que el conocimiento que adquirimos individualmente es un conocimiento objetivado por la sociedad. Sin duda, los medios de comunicación son un actor relevante en esta construcción, participando del mantenimiento de estas significaciones a través de una comunicación ritualizada. Ciertamente, el discurso de los medios de comunicación masiva constituye un referente más dentro de los múltiples que hay en la vida en sociedad. Los medios tienen un poder de influencia, pero su potencial varía de acuerdo a la posición social de quien interpreta el contenido y cambia según el contacto de las personas o grupos con otras fuentes de información o experiencias. Por lo tanto, se puede convenir que la recepción es un aspecto fundamental en el estudio de las construcciones sociales de los medios y de las representaciones que a partir de ellos pudiesen hacerse los individuos.

Mercadotecnia y casting, otras tecnologías en la producción del niño símbolo

Desde la primera edición de la Teletón, existe un equipo de producción que se encarga de llevar adelante la carrera del niño símbolo. La selección de la

niña o del niño, en primera instancia es una recomendación médica. Los médicos de cada centro de rehabilitación actúan como árbitros, recomendando pacientes de los centros de rehabilitación en los que trabajan. Posteriormente, un equipo de periodistas va a los centros de rehabilitación a realizar un casting a los niños seleccionados por los médicos. Entre los requisitos para clasificar, se encuentra (1) haber nacido en una familia “legalmente constituida” (padre, madre e hijos) (2) tener entre 4 y 7 años de edad (3) y poseer una serie de características como ser “líderes”, “pacientes”, “locuaces”, “comunicativos”, “fotogénicos”. El equipo prepara un material audiovisual que será evaluado por la dirección ejecutiva, y finalmente, es Kreutzberger quien tiene la decisión final. Luego de una selección realizada en varias etapas (cuatro al menos) deberá ser el protagonista de la campaña en diversas imágenes comerciales y en el espectáculo, dar entrevistas, sacarse fotos, participar en la producción y grabación de su historia, realizar visitas a diversas instituciones, participar en actividades de difusión, cenas, visitas a colegios, etc (Fundación Histórica: Web). Posteriormente, las historias de vida de aquellos niños y niñas son producidas y reproducidas en el transcurso del programa mediante un cortometraje que, aunque está basado en su historia de vida, es editado en un guión pensado para conducir al público hacia un peregrinaje por distintas emociones. Illouz (2007: 10) define las emociones como: “la energía interna que nos impulsa a un acto, lo que da cierto ‘carácter’ o ‘colorido’ a un acto [...] que implica al mismo tiempo cognición, afecto, evaluación, motivación y el cuerpo [...] las emociones son significados culturales y relaciones sociales fusionados de manera inseparable, y es esa fusión lo que les confiere la capacidad de impartir energía a la acción”.

Aquel peregrinaje tiene como fin último impulsar un acto; motivar al público a apoyar la causa y seguir las instrucciones, participando del espectáculo, donando dinero y/o comprando las marcas sugeridas. La utilización de las historias de vida como instrumento sensibilizador es abiertamente reconocida por la producción del programa (Fundación Teletón: Web) quienes argumentan que estas son fundamentales para motivar a la gente a participar. El guión generalmente se estructura en tres momentos: la vida del niño en su etapa trágica pre-Teletón, su llegada a la Teletón –donde los tonos musicales y colores comienzan a cambiar– y su vida en y con la Teletón, representando una notoria mejoría en su calidad de vida y estado anímico del niño y la familia. En aquellos cortos, la discapacidad se narra como una condición trágica, en la cual se da a entender que es un problema personal que se debe superar con esfuerzo.

Estigma y gubernamentalidad

Según Goffman el estigma es “un atributo profundamente desacreditador” (1964:13). Pero el estigma, más que estar definido por el atributo en sí, se

constituye de manera relacional. “Un atributo que estigmatiza a un tipo de poseedor puede confirmar la normalidad de otro y, por consiguiente, no es ni honroso ni ignominioso en sí mismo” (Goffman, 1964:13). El autor identifica tres tipos de estigma. Dentro de ellos, las “abominaciones” del cuerpo es una que se caracteriza por su evidente notoriedad, marcando las relaciones de los portadores con los demás. Una abominación del cuerpo hace que el individuo portador, al entrar en contacto con otros, se sienta en situación de “exhibición”, intentando controlar la impresión que produce. En la Teletón esta exhibición es potenciada de manera exponencial en las pantallas, donde se llama a los niños pequeños a contar sus historias de vida marcadas por la dificultad y el dolor. Así se produce una completa banalización del sufrimiento al ser convertido en espectáculo, al tiempo que se refuerza el estigma. Fassin (2003:69) atribuye este tipo de fenómenos a una forma contemporánea de gestión de las personas, donde hacerlas declarar su sufrimiento es una condición para la ayuda social. Así, gestionar a las personas “por el discurso introspectivo que tienen sobre ellas mismas, se ha convertido en un modo esencial de gubernamentalidad contemporánea”. La Teletón usa y abusa de estos cuerpos “sufrientes”, pero la sociedad valida la función aceptando que el futuro de los niños con discapacidad depende de este sometimiento a la generosidad pública.

“Yo nunca pedí ser símbolo”

Este procedimiento lo viven todos los niños y niñas que participan del espectáculo, no sólo los que son nombrados “símbolo”. Algo así vivió Conty³ en 1985. Pese a que no fue seleccionada como “símbolo”, su historia fue parte de las historias que se exhiben en el programa, tras lo cual pasó a ser conocida en su entorno como “la niñita símbolo”. El equipo audiovisual de la Teletón llegó hasta el Instituto de Rehabilitación de Valparaíso (que aún no era parte de la Fundación Teletón), pidieron los archivos de los pacientes y entre ellos seleccionaron la historia de Conty, para ser amplificada en la pantalla. Se trataba de la historia de alguien que nació sin sus extremidades superiores, y cuya madre abandonó en el Hospital tras parir. Cuando el equipo comunicacional llegó hasta Conty, ella tenía sólo dos años y aún no era adoptada oficialmente. Hoy, esta mujer de 32 años, socióloga y cantante, observa su historia con una mirada crítica. En una entrevista recuerda: *“fue un caos tremendo, porque luego de la campaña Teletón, al otro día, todos me querían tocar, todos me querían ver [...] entonces yo lo pasé mal.”* (Contreras, 2014). También comenta cómo vivió el proceso de la profesionalización del rol de Niño Símbolo.

3 Conty, es el apodo con que era conocida la entrevistada en el Instituto de Rehabilitación de Valparaíso. Hoy prefiere que la llamen Aire, su nombre artístico.

“En el año 87 me volvieron a llamar. Pero esta vez la Teletón era totalmente diferente, era un casting. Un casting donde llamaban a los niños y niñas que eran mucho más buenos para hablar, que tenían mucho más que aportar ahí, como un rostro más publicitario”.

Un aspecto significativo para Conty –o Aire– es la concesión involuntaria y definitiva de su historia de vida a la Fundación Teletón:

“En ese tiempo empezó a salir mi historia para el mundo, y nadie me preguntó si yo le daba permiso al mundo de ver mi historia también. Por ejemplo, una parte, un flash se podría decir, de mi presencia salió en la campaña del Pisco La Serena, y nadie me preguntó si yo quería salir en esa propaganda.

Yo por detrás ya me estaba sintiendo mal porque yo era la niña símbolo y yo, a los 12 años ... estaba entrando a la pubertad y no quería ser la niña símbolo. Desde los dos años, a los 13 años, a los 14 años, hasta el día de hoy soy la niña símbolo. Me empezó a molestar como me trataban las personas, que no me trataban como una niña más y que me trataban como niña símbolo, y yo tener que seguir arraigada en este mundo de la Teletón, aunque ya no me atendía en el instituto. Mi historia está en poder de la Teletón, siempre lo va a estar, [la Teletón] se apodera de nuestras historias. Porque fue... doloroso para mí ver tanto tiempo mi historia en la tele, me daba un nudo grande en la garganta de haber sido abandonada, de recordar esto de que los niños, la gente, la maldad, me recordaban el lado negativo de la humanidad más que el lado positivo... me molesta, yo nunca pedí ser símbolo”.

Las niñas y los niños que son expuestos íntimamente, no están autorizados a hablar en cualquier momento ni sobre cualquier cosa. Ellos están ahí para ser interrogados sobre asuntos específicos y para ser exhibidos junto al relato pre establecido en el guión.

Transiciones del carácter del “niño símbolo”

En el transcurso de los años, el “carácter” del niño símbolo ha ido variando, en consonancia con la época, adaptándose a los avances del conocimiento en el mundo del marketing y a ciertos cambios culturales. Pese a ello, el mensaje medular sigue siendo el mismo. Durante todas estas décadas, el material gráfico, narrativo y audiovisual producido es cuantioso y por ello inabarcable como una totalidad de análisis. En otro trabajo (Humeres, 2013) abordé una de sus dimensiones a través de un análisis narrativo de la totalidad de los “himnos” de la Teletón (composiciones musicales acompañadas de videoclips que se producen cada año que se realiza la Teletón). Los himnos reflejan el ethos emocional pensado para generar una disposición específica a la audiencia que predispone la conducta.

Estas narraciones rituales, se emplean para movilizar a los participantes, generar identidad, dar continuidad a la institución, definen las identidades en juego, los valores y la moral. Por lo tanto, los himnos deben ser entendidos como piezas motivacionales, pero también como narraciones que contribuyen a la construcción de las subjetividades. Mediante el análisis de estas narraciones, se puede observar cómo la construcción del niño símbolo iba mutando según la época. En el discurso de estos himnos se visibiliza con claridad el carácter que se le otorga a los niños y niñas símbolo.

El niño símbolo trágico: En los primeros años, sobresale el carácter trágico del niño símbolo. En una de las canciones de la primera década, una voz infantil pide una “razón para vivir”, como si vivir en su condición careciera de valor. En ocasiones, aparecen voces adultas, que llaman al niño a “creer”, a “poder”, a “ser capaz” (“De pie en la esperanza” 1980). Se reduce la discapacidad a la imposibilidad de caminar. No está demás mencionar que esa es una condición entre una variedad de discapacidades, y que incluso muchas de las personas que no pueden caminar, no tienen posibilidades hacerlo alguna vez. Aunque es una metáfora, se abusa de esta con la finalidad de ilustrar la transición mítica del niño símbolo, esto es, vivir en desgracia, ser acogido por la Teletón, y finalmente conseguir lo que se supone era imposible.

El niño símbolo frágil: El carácter emocional del niño símbolo está formado por una gran dificultad, un camino en el que su realización siempre se encuentra a medio camino. Por ejemplo en la canción del año 1981, una voz infantil pide ayuda, pide que se le enseñe a leer, pide compañía, pide que lo ayuden a sonreír, pide que le enseñen a creer. Esta voz implora todas estas acciones, especialmente en la primera década que va desde 1978 a 1988. Tal como se narra en esta estrofa “Quizás, no pueda caminar, llévame. Quizás, no pueda yo correr, ayúdame”. Las voces adultas, por su parte, responden: “nuestro amor es su única esperanza”, “hay un niño que llama a tu corazón” (“Para creer en la vida”, 1987).

El niño símbolo incompleto: El camino del niño símbolo está siempre inconcluso y de esta manera, está atado a la dependencia de una sociedad que tiene la obligación de sostener aquella vida: “hay tanto por amar, hay tanto por hacer” (“Hay tanto por hacer”, 1992) o “superar la meta es nuestra obligación” (“Lo vas a lograr”, 2002). Así se manipulan las emociones de los espectadores para incitarlos a la acción, apoyar la “causa” comprando las marcas sugeridas o bien llevando dinero al banco. La esperanza de un futuro mejor para los niños con discapacidad, es un aspecto esencial del argumento persuasivo de la Teletón. En otras palabras, creer en el progreso es clave para la consecución de los objetivos declarados y de este modo, parte de la identidad misma de la institución. Para reforzar el punto, los futuros posibles para los niños con discapacidad que se presentan en los relatos, están abiertos al éxito o fracaso y este desenlace está expresado de manera causal, como una consecuencia directa de la acción de la audiencia en el presente.

El niño símbolo esforzado: El niño símbolo debe ser esforzado, esto se les impone en todo momento como condición para la ayuda que se les está proporcionando: “Por todo lo que has crecido no te podemos fallar, por tu sonrisa y tu esfuerzo te ayudaré hasta el final” (“Nadie puede faltar”, 1990), “si has llegado tan lejos, es por tu esfuerzo tenaz, dime cuánto te falta, cuánto te puedo ayudar” (“Nadie puede faltar”, 1990). Se emplean verbos que aluden tanto a la movilidad física como a los avances que debe ir haciendo la institución/sociedad, donde el “ponerse de pie” significa una acción tanto física como moral. El mérito se ha convertido en uno de los rasgos centrales de la identidad en Chile post dictadura, un ideal empresarial que se ha trasladado a otras esferas de la vida social. Así, a partir del año 1988, se acentúan los conceptos como “logros”, “desafío”, acciones como “abrir puertas”, “alcanzar metas”.

El niño símbolo cristiano: Este carácter confesional es transversal a su historia. En ocasiones se habla de milagro, “repetimos el milagro”, tomando ciertos matices de profecía “¡Caminarás!” mandan varios adultos a la vez, “¡Ponte de pie!” y luego un niño responde “Caminaré”. Se invoca la Fe, el niño debe “creer en la vida”, el “pan de la esperanza”, “ángel de la guarda” (“Otro paso adelante”, 1996), “sonrisa de esperanza”, “Todos juntos de las manos hacemos cielo en la tierra” (“Nuestra gran obra” 1995). Esta narrativa cristiana puede asociarse a lo que Illouz (2007) llama modelo regresivo y progresivo. Patricia Brogna da cuenta de esta asociación en las culturas capitalistas. Lo explica de la siguiente manera: “Bajo la influencia de la episteme cristiana surge un nuevo modelo simbólico y la discapacidad queda significada por tres elementos esenciales de esa cultura: la caridad, el castigo y el milagro. Foucault señala que “la preocupación de la curación y de la exclusión se juntaban; se encerraban dentro del espacio del milagro” las personas con discapacidad dan a la sociedad la posibilidad de su redención, de “ser buenos cristianos”, y la limosna –administrada por unos pocos– se convierte en todo lo que la “gente común” puede hacer por ellos” (Brogna, 2009: 177).

Y esto coincide plenamente con lo que la Fundación Teletón profesa. Una de las consignas repetida por agentes institucionales, es que: “la rehabilitación no sólo es física, sino también emocional y Teletón permite eso. A través de las campañas, un país se rehabilita al hacer el bien, la rehabilitación de todos, apelando a la unión como la causante del éxito país” (Fundación Teletón, 2013).

En las canciones, esta idea se traduce en que “todo un país recibe dando” (“Ellos dependen de ti”, 2004). Esta idea de connotado carácter confesional sin duda tiene un asidero en la realidad. El espectáculo es transmitido los primeros días de diciembre de cada año, antes de la navidad, podría decirse que un cierto “clima” de exculpación comienza con la Teletón. Los organizadores del programa tienen bastante claro que la participación de la audiencia es de carácter ritual, por ello se han negado a un sistema de donaciones continuas o a dejar la práctica de ir al banco.

El niño símbolo nacionalista: En 1995 por primera vez no se alcanza la meta impuesta en el programa (la cual va aumentando considerablemente en cada edición) generando un ambiente de derrota. En ese momento, se cambia el logo para el siguiente año, como parte de un giro comunicacional general. El niño símbolo adopta un carácter nacional, se le baña de una chilenidad pues “Chile tiene corazón”, “demostrado nuestra fuerza nuestra unión”. Los rituales nacionales suelen contener una gran carga emocional (Smith, 1997). Cuando una comunidad entra en contacto con los símbolos de la identidad nacional, se desencadenan emociones de auto-glorificación, celebrándose las virtudes del “yo nacional”. El año 1998 tuvo lugar el mundial de fútbol y el equipo de la selección de fútbol chilena fue clasificado. Los organizadores de la Teletón aprovecharon la coyuntura de efervescencia nacional que se vivía en ese momento. Ese año, se adaptó una canción que se había creado en la barra de la selección nacional de fútbol y se coreó en el Estadio Nacional: “Chileno, chileno, chileno de corazón identificate con Teletón, chileno de corazón” (“Chile se identifica con la Teletón” 1998). Ahora es un “desafío” anual de los chilenos, semejante al deportivo. Para vencer, hay que ser “solidario” se dice. De ahí se desprende que popularmente se diga que los chilenos somos “campeones mundiales de la solidaridad”.

El niño símbolo comienza a sonreír. Probablemente, debido a los sondeos que realiza el equipo comunicacional de la Fundación (Fundación Teletón: Web) y ante una sociedad que de a poco ha ido recuperando su capacidad crítica, en los últimos años las canciones van tomando un carácter más “alegre”: “Sale cada día un nuevo sol, siempre todo puede estar mejor, solo hay que pensar que todo va a estar bien y siempre sonreír chilenos y ser positivo desde el alma, siento felicidad cuando veo que estamos unidos y hermanos” (“Con la fuerza del corazón”, 2011).

Aunque el tono, los ritmos y colores vayan cambiando, el carácter de fondo del niño símbolo permanece inmutable. En otras palabras, sigue siendo frágil, incompleto, se le exige esfuerzo, es profundamente cristiano y nacionalista. Últimamente se le ve esperanzado de una manera más alegre, aunque igualmente trágica.

Conclusión

En este recorrido hemos visto cómo la conveniencia de usar imágenes de niños vulnerables ha existido en distintas formas culturales funcionando como anzuelo para recaudar dinero. Con todo, la invención del “niño símbolo” chileno ha superado, en cuanto a resonancia y duración, a todos sus precedentes, a costa de un uso y abuso de la imagen de los niños con discapacidad física. La posibilidad de existencia y éxito de la Teletón se explicaría por una conjunción de acontecimientos que hicieron del Chile de 1978 el lugar más fértil para el modelo

Teletón. La instalación del neoliberalismo como cambio cultural, económico y social formó parte de la estrategia más general de subjetivación (Hall, 1988) impulsada por la alianza régimen militar-chicago boys, empresarios y medios de comunicación. Este conjunto de poderes suministraron nuevas relaciones discursivas, difundieron nuevas definiciones que se volvieron dominantes, nuevos valores, modos de enunciar, juicios morales, proponiendo nuevas maneras de actuar. La estrecha relación entre el modelo económico y el tratamiento que se le da a la gente con discapacidad en una sociedad ha sido ampliamente analizada desde los *Disability Studies*, por ejemplo de Mike Oliver (1998). Se podría decir que Kreuzberger aprovechó el estado catártico de la sociedad chilena de fines de los setenta y junto a sus socios estratégicos llenaron el hábitat público de imágenes (Miller y Rose, 1997) con contenidos simbólicos favorables al consumo y la individualización, apaciguando la atmósfera con una falsa sensación de unión. En este sentido, la Teletón funcionó como un re-significante con el cual los chilenos aprendimos el nuevo lenguaje, los nuevos valores y modos de relacionarnos. Podríamos decir que hemos sido, en realidad, los verdaderos rehabilitados.

Como se observa en las transiciones del “carácter del niño símbolo”, la Teletón ha ido variando su imagen de acuerdo lo que va siendo aceptable en la época. Tanto las formas narrativas como los contenidos se van adaptando a “lo popular”. El equipo comunicacional sabe apropiarse de los estilos musicales de la época, la vestimenta, los lenguajes audiovisuales, los ambientes futboleros, etc. Hasta las protestas estudiantiles se “teletonizan”. Sin embargo, se trata de un cambio gatopardista. En otras palabras, un cambio en las formas para que la institución sobreviva, conservando el orden de las cosas. Es así como recientemente las campañas van tomando tonos cada vez más “coloridos” o alegres, aunque la narración trágica de la discapacidad acorde al modelo medicalizado sigue siendo la misma. Por más que la Teletón mute en sus formas, su esquema básico en el que se utiliza a niños pequeños con discapacidad para conmovir asociando ciertas marcas a la solidaridad, siempre estará vulnerando los derechos de los niños –comenzando por el “bien superior del niño”–, y los derechos de las personas con discapacidad como la no discriminación y la auto representación.

A pesar de que la Teletón emergió en Chile hace bastante tiempo y que la sociedad ha cambiado, las generaciones actuales hemos crecido con ella. El abrumador porcentaje de gente que continuaba aprobando la Teletón en el reciente 2008 (70% según ICSO-UDP 2008) sugiere que el cuestionamiento aún no es demasiado significativo, tal como muchas veces no se cuestionan los valores primarios que nos entrega nuestra familia y/o con los que crecemos. La Teletón está arraigada en nuestra cultura, siendo parte de un “orgullo nacional”. Tal como señala Cuevas (2008: 140), la Teletón es comparable al fútbol en tanto referentes que moviliza “el sentir de lo nacional”. No obstante, el hecho de que vivamos en un modelo económico y social que avala este tipo de instituciones no contribuye a visibilizar algo diferente. Aún cuando el problema más urgente de la gente con

discapacidad no sea la falta de rehabilitación, sino la vida cotidiana en una sociedad que los discrimina sistemáticamente en demasiados aspectos.

Actualmente, la Teletón chilena ha traspasado las fronteras y se ha instalado en una quincena de países de Latinoamérica. Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela y Chile, han constituido una institución, la Organización Internacional de Teletones (ORITEL), cuyo presidente es el mismo Mario Kreutzberger. El equipo comunicacional de la Teletón chilena viaja a todos estos países a hacer talleres de entrenamiento para las campañas y producción televisiva de los otros países (Fundación Teletón: Web), debido a su exitoso modelo. Con todo, la Teletón de Chile continua siendo la que más dinero recauda.

Referencias bibliográficas

- BARTON, Len. 1998. *Discapacidad y sociedad*. Madrid: Ediciones Morata.
- BARTON, Len. 2008. *Superar las barreras de la discapacidad*. Madrid: Ediciones Morata.
- BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas. 2008. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- BOURDIEU, Pierre. 2004. *O Poder Simbólico*. Difel.
- BROGNA, Patricia 2009. "Las representaciones de la discapacidad: la vigencia del pasado en las estructuras sociales presentes". En *Visiones y revisiones de la discapacidad*, compilación de P. Brogna, México: Fondo de Cultura Económica, pp. 157-187.
- CORREA, Sofía; FIGUEROA, Consuelo, JOCELYN-HOLT, Alfredo; ROLLE, Claudio; VICUÑA, Manuel. 2001. *Historia del siglo XX chileno*. Santiago: Editorial Sudamericana.
- FASSIN, Didier. 2008. *El hacer de la salud pública*. París: Escuela de Altos Estudios de París.
- FERRANTE, Carolina. 2015. "Pan y circo: la fantasía "solidaria" de la Teletón en Chile. Discapacidad, historia y política, siglo XX". <https://handipol.hypotheses.org/183>
- FERREIRA, Miguel. 2008. "Una aproximación sociológica a la discapacidad desde el modelo social: apuntes caracteriológicos". *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 141-174 [en línea]: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=99712086005>. ISSN 0210-5233
- FOUCAULT, Michel. 1990. "Qu'est-ce que la critique?" [en línea] <http://philpapers.org/rec/FOUQQQ>
- FOUCAULT, Michel. 1976. "La crisis de la medicina o la crisis de la antimedicina." *Educación Médica y Salud* 10 (2): 152-170. También en *La vida de los hombres infames*.
- FOUCAULT, Michel. 1996. "Médicos, jueces y brujos en el siglo XVII". *La vida de los hombres infames*. Buenos Aires: Editorial Altamira.
- GODOY, S. 2009. "Televisión digital en Chile: ¿es posible más y mejor TV para los chilenos?". Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, Vicerrectoría de Comunicaciones y Asuntos Públicos, Dirección de Asuntos Públicos.
- GOFFMAN, Erwin. 1964. *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- HALL, Stuart. 1988. *The toad in the garden: Thatcherism among the theorists*. Macmillan Education UK.

- HUMERES, Mónica. 2013. *Teatro Teletón. Producción ritual de la emotividad para la rehabilitación de ciudadanos a consumidores*. Tesis para optar al grado de Master en Comunicación Social. Universidad Complutense de Madrid.
- KENDALL, Gavin y WICKHAM, Gary. 1998. *Using Foucault's methods*. Londres: Sage.
- ILLOUZ, Eva. 2007. *Intimidades congeladas: las emociones en el capitalismo*. Barcelona: Katz Editores.
- LONGMORE, Paul. 2013. “‘Heaven’s Special Child’: The Making of Poster Children”. *The Disability Studies Reader*.
- MILLER, Peter y ROSE, Nikolas. 1997. “Mobilising the consumer: assembling the subject of consumption”. *Theory, Culture and Society* 14 (1): 1-36.
- MOLINA BUSTOS, Carlos. 2007. *Una mirada historiográfica acerca del desarrollo de la institucionalidad sanitaria chilena: 1889-1989*. Tesis para optar al grado de Magister en Historia. Universidad de Chile. <http://tesis.uchile.cl/handle/2250/108965>
- OLIVER, Mike. 1998. “¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada?”., en L. BARTON, *Discapacidad y sociedad*. Madrid: Morata. <http://www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/645>
- RIESSMAN, Catherine Kohler. 2008. *Narrative methods for the human sciences*. Londres: Sage.
- SALAZAR, Gabriel y PINTO, Julio. 2002. *Historia contemporánea de Chile III. La economía: mercados, empresarios y trabajadores*. Santiago: LOM Ediciones.
- SIERRA, Lucas. 2006. “Hacia la televisión digital en Chile. Historia y transición”. Centro de Estudios Públicos. Santiago, Chile.
- SMITH, A. D. 1997. *Identidad nacional* [traducción, Adela Despujol Ruiz-Jiménez].
- TAGLE Domínguez, M. 2009. “Fernando Acuña (ed.) *Los primeros 50 años de la Televisión Chilena* (Reseña)”. *Historia (Santiago)* 42 (1): 235-240.
- VAN DIJK, Teun A. 2009. “Critical discourse studies: A sociocognitive approach”. *Methods of critical discourse analysis* 2 (1): 62-86.
- WIRTH, Louis. 1945. “The Problem of Minority Groups”, en Ralph Linton (ed.), *The Science of Man in the World Crisis*, New York, Columbia University Press, pp. 347-372.

Páginas en internet

- BONTEMPI, Rossana. 2012. “50 años de un Gigante”. Documental de Canal 13. Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=Jp6uUWpUUmY> Consultado el 10/08/2013
- CASAJEROS, Ximena. 1995: Entrevista a los niños símbolos y Suplemento el viernes 22, septiembre 1995 n° 17 La Nación http://web.archive.org/web/20110409192759/http://members.fortunecity.es/valeria4/d_ft_ninos_simbolos.htm
- CDP, Colectivo Palos de Ciego. 2014: Declaración Pública. <http://www.indh.cl/declaracion-publica-de-colectivo-palos-de-ciego-2> (Fecha de última consulta, 16 de marzo 2016)
- CUEVAS, Hernán. 2008: “La cuestión de la Identidad Chilena. CHILE 2008: Percepciones y actitudes sociales”. 4º Informe de Encuesta Nacional ICSO-UDP <http://www.icso.cl/observatorios/observatorio-politico-electoral/publicaciones/> (Fecha de consulta 04/01/2013)
- FUNDACIÓN TELETÓN. 2013: http://www.grandesmarcas.cl/html/INGRESADAS2/2013/2013_teleton.html
- FUNDACIÓN HISTÓRICA WEB: http://web.archive.org/web/20110409192759/http://members.fortunecity.es/valeria4/d_ft_ninos_simbolos.htm
- KREUTZBERGER, Mario: <https://www.youtube.com/watch?v=7ZxPHVquDmU>

DESEO Y CONTROL DEL CUERPO

BRANDING HALL OF FAME CHILE. 2013: http://www.grandesmarcas.cl/html/INGRESADAS2/2013/2013_teleton.html

HOMENAJE a Don Francisco de Canal 13. 2007: <https://www.youtube.com/watch?v=HqVMrVs4IA8>

SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (SENADIS) http://www.senadis.gob.cl/sala_prensa/d/noticias/5255/informacion-sobre-el-ii-estudio-nacional-de-la-discapacidad

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS: http://www.sii.cl/contribuyentes/actividades_especiales/donaciones.htm consultado el 10/08/2012

TELETÓN: www.teleton.cl consultado el 10/08/2013

ZONDEK, Andrea. 2004: presentación en Primer estudio Nacional de la Discapacidad en Chile

ICSO y Universidad Diego Portales. 2008: Cuarta Encuesta Nacional de Opinión Pública. <http://www.encuesta.udp.cl/descargas/enc2008/informe.pdf> (Consultado el 13/01/2013)

Otros

CONTRERAS SUAREZ, Aire. 2014. Entrevista etnográfica. Mónica Humeres y José Miguel Moreno.

LA ESTIGMATIZACIÓN DE LA GORDURA FEMENINA.

REPRODUCCIÓN SIMBÓLICO-CULTURAL DEL ESTATUS SOCIAL DE LA DELGADEZ

Bastián Olea H.

*“Amarte a ti misma es tan subversivo cuando se es gorda.”
Whitney Thore.¹*

La gordura es hoy en día una de las últimas formas de discriminación abiertamente toleradas (Braziel y LeBesco 2001; L. S. Brown 1985; Fikkan y Rothblum 2012; Gaytán y Lara Méndez 2009; Hartley 2001; Kirkland 2011; Kwan y Fackler 2008; Lupton 2013; Puhl y D. K. D. Brownell 2001; Ritenbaugh 1991; Swami *et al.*, 2010) ¿Qué ocurre en torno a la corporalidad y el género que permite la estigmatización social de otros en virtud de su apariencia?

La etimología del término surge del latín *gurdus*, que significaba boto, obtuso, necio. Deriva, a su vez, en *gurdo*, que significa simple e insensato. Obeso, “gordo en exceso”, proviene del latín *obésus* (“el que ha comido mucho”), y se relaciona al latín *obex*, que significa cerrojo, pero también obstáculo, estorbo e impedimento. La connotación negativa del concepto de la gordura y sus derivados pareciera ser un hecho que suele suavizarse mediante el uso de eufemismos, donde conceptos como sobrepeso implican la existencia de un peso considerado normal, lo cual resulta arbitrariamente estigmatizante y removido de cualquier consideración por la diversidad corporal humana; mientras que la palabra obeso implica la patologización de la gordura como una condición médica crítica. Corrientes feministas enfocadas en la corporalidad, y particularmente a la gordura femenina como problemática de género, plantean el uso de una estrategia de inversión (Varikas, 2006) respecto

1 “Fat Dancer: Campaigning For Body Positivity” (2014): <https://youtu.be/qz0CCP8Mdj0>

del concepto gordo/a, emprendiendo una revalorización positiva de aquello que ha sido históricamente infravalorado, subvirtiendo el prejuicio que recae sobre su enunciación. Consideramos la palabra gordo como la opción² más honesta y directa para referirse a sujetos cuya corporalidad es significativamente más grande que la de los sujetos emaciados, y como tal debe ser removida de las valoraciones negativas que actualmente conlleva (L. S. Brown, 1989).

Procederemos a revisar el trato discursivo que se ejerce sobre la gordura desde dos frentes: el médico y el social, para contextualizar la condición actual de los sujetos gordos en Occidente.

Implicancias médicas de la gordura

Las instituciones de salud suelen referirse a la obesidad como una “epidemia” nacional (Atalah, 2012), y es que, de acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Salud del Ministerio de Salud de Chile (2010), dos de cada tres adultos pesa por encima de lo considerado “normal”; esto es, por sobre los 25 puntos en la escala del índice de masa corporal (IMC). Desde 2003 al 2010, la cantidad de adultos categorizados dentro de la obesidad “mórbida” (IMC de 40 o mayor) se ha duplicado, mientras que el resto de las categorías de sobrepeso han aumentado en no menos de 2 puntos porcentuales. Un 25% de las mujeres chilenas es considerada obesa (Albala *et al.*, 2002), y tal condición prevalece en ellas por sobre los hombres a través de todos los rangos etarios. El porcentaje de escolares de primero básico con obesidad también ha aumentado de forma sostenida (Atalah, 2012), mientras un 17,5% de los niños de 6 años y un 10% de los preescolares califican como obesos (Albala *et al.*, 2002).

Si bien la población masculina presenta un mayor porcentaje de sobrepeso (IMC entre 25 y 29), la población femenina destaca en los cohortes más extremos: las mujeres reportan un 62,5% más de casos de obesidad por sobre los hombres, mientras que en la obesidad mórbida las mujeres los sobrepasan en una razón de 2,6 (Ministerio de Salud, Chile, 2010). La mujer, por lo tanto, es puesta en el centro de la problemática social y médica de la obesidad en tanto sufren una mayor disposición a ella (P. J. Brown y Sweeney, 2009).

A nivel global, la Organización Mundial de la Salud (2006) también considera la obesidad y el sobrepeso como epidemias, y ambas son socialmente consideradas como enfermedades (Brewis *et al.*, 2011). ¿Es válido patologizar y calificar como epidemia a un tipo de cuerpo que posee más del 30% (Erazo, 2012) de la población mundial?

² Para fines del presente trabajo, nos remitiremos a usar los conceptos que se usaron originalmente en las fuentes y referencias citadas, aclarando que los usos de conceptos médicos como anorexia, peso normal, sobrepeso y obesidad se usarán sólo como calificativos de corporalidades basadas en los criterios técnicos de sus definiciones, y por ende removidos de cualquier juicio médico o moral.

Implicancias sociales de la gordura

El discurso médico se vale del método científico para investirse de una autoridad incuestionable, en tanto opera desde una caja negra en teoría infalible. Esto posiciona discursos como el de lo saludable en posiciones hegemónicas desde las cuales se normalizan sus dictámenes (Kirkland, 2011: 476). Pero fuera del campo médico o biológico, los síntomas negativos que el discurso médico atribuye a la gordura “traspasan” las barreras de lo somático, repercutiendo socialmente.

La valoración social negativa de la gordura es un fenómeno consolidado. Infelicidad, estupidez, soledad, fealdad, y pereza son algunos de los adjetivos con los que son definidos los sujetos obesos (Rothblum, 1992). De forma consistente, diferentes grupos sociales reportan preferir e interpretar positivamente a la corporalidad delgada, mientras que a los obesos se les suele relacionar con características negativas, deficiencia en las habilidades sociales, y con la mayoría de los valores opuestos de los atribuidos a la delgadez.

En el ámbito laboral confluyen numerosas formas de discriminación a la gordura, las cuales devienen en malos tratos, menores oportunidades de ascenso, y mayor cantidad de acciones disciplinarias en su contra (Puhl y D. K. D. Brownell, 2001: 790). En una investigación con una muestra de 2.838 estadounidenses se concluyó que la posibilidad de sufrir discriminación laboral crece con el tamaño del cuerpo, y que mujeres la sufren el doble en todos los niveles corporales en comparación con hombres. Los participantes obesos reportaron ser 37 veces más discriminados, y aquellos con obesidad mórbida reportaron serlo 100 veces más en comparación a los no-obesos (Puhl y Heuer, 2009: 942; M. V. Roehling, P. V. Roehling, y Pichler, 2007). En efecto, los trabajadores con un peso superior a la media sufren más de discriminación en comparación con sus pares de peso “normal” (Carr y M. A. Friedman 2005; Puhl y D. K. D. Brownell 2001; M. V. Roehling *et al.*, 2007), sobre todo si son mujeres (Fikkan y Rothblum, 2012). Las mujeres con sobrepeso son peor remuneradas que las mujeres delgadas, mientras que a los hombres con sobrepeso no se les remunera diferente (Maranto y Stenoien, 2000). La diferencia de sueldos entre mujeres obesas y no-obesas es equivalente a la diferencia que harían dos años de educación (Conley y Glauber, 2006). En el proceso de contratación de personal, los empleadores discriminan a los postulantes gordos, e inclusive discriminan a postulantes delgados por el mero hecho de estar sentados junto a mujeres obesas (Hebl y Mannix, 2003).

En espacios educacionales, los individuos no-delgados son discriminados más frecuentemente que los delgados, y las mujeres gordas son percibidas como menos competentes y menos aptas académicamente (Nasser, 2005). Dentro de los servicios de salud existe amplia evidencia acerca del sesgo del personal médico en contra de pacientes gordos (Fikkan y Rothblum, 2012: 582; Puhl y Heuer, 2009: 944), el cual les atribuye implícitamente características negativas, y a su vez

características positivas a los delgados. Los médicos admiten sostener actitudes negativas respecto a sus pacientes obesos (Thuan y Avignon, 2005), reportando apreciar menos su trabajo a medida que el tamaño de sus pacientes se eleva (Hebl y Xu, 2001). De una muestra de 620 médicos de cuidados primarios, más de la mitad aseguró que los pacientes obesos son torpes y desobedientes, mientras que 200 de ellos los calificaron como débiles de voluntad, descuidados y perezosos (Foster *et al.*, 2003), mientras otra investigación develó que los estudiantes de medicina presentan prejuicios negativos contra pacientes gordos en comparación con pacientes delgados, a pesar de que ambos presenten los mismos síntomas (Blumberg y Mellis, 1985). El trato discriminatorio que sufren los pacientes gordos inhibe su asistencia regular a exámenes y consultas rutinarias, reproduciendo la concepción de que son menos saludables.

Se vuelve patente la discriminación de la gordura ejercida por diversos grupos sociales. Pero, a pesar de ser un fenómeno ampliamente documentado, pocas fuentes ofrecen explicaciones. ¿Cómo se pueden explicar estas formas de discriminación?

La estigmatización de la gordura

En Chile, las mujeres obesas suelen provenir de los estratos socioeconómicos bajos (Albala *et al.*, 2002). A nivel global, la tendencia es la misma: el riesgo de obesidad es mayor en las poblaciones de menores ingresos (Berlant 2007; P. J. Brown y Sweeney 2009; Garner *et al.* 1980; Kirkland 2011; Martin 2005; Swami *et al.*, 2010). La relación entre bajo nivel socioeconómico y la corporalidad gorda puede llevar a los individuos a relacionar causalmente ambos fenómenos, interpretando la gordura como un marcador que refiere simbólicamente a condiciones socioeconómicas deficientes. A su vez, las sociedades de menor nivel socioeconómico reportan preferencias estéticas que tienden hacia los cuerpos más gruesos en comparación con sociedades de mayor nivel socioeconómico (Swami, 2015), indicando que además de albergar corporalidades más gordas, también estas sociedades suscitan una mayor valoración de tal corporalidad; e inversamente, las sociedades de mayor nivel socioeconómico prefieren la delgadez (*Ídem*).

La valoración de la delgadez en la que incurrn ciertos individuos no se sustentaría en una búsqueda por una mejor salud o por aspiraciones de belleza sin más, sino que su objetivo sería asociarse a características socialmente valorables (K. D. Brownell, 1991); es decir, características que no estarían en la gordura, en tanto corporalidad relacionada a poblaciones de inferior nivel socioeconómico. La gordura se transformaría en un marcador corporal de un estatus social inferior, simbolizando estéticamente las características negativas atribuidas a dicha población.

Los cánones estéticos no suelen ser concebidos desde las clases bajas, sino que brotan desde las clases altas a través de la solidificación de sus gustos

en modas. Éstas, al ser emuladas por las demás clases, son forzadas a mutar en pos de una nueva distinción simbólica de las clases altas respecto de las clases inferiores (Bourdieu 1998; Girard, 1996). Cuando este proceso de diferenciación opera bajo criterios netamente estéticos, remite a la evitación de marcas de estatus características de los grupos sociales respecto de los cuales se desea distinguir. La delgadez, como corporalidad y canon de las clases altas, mantiene su exclusividad simbólica a través de la diferenciación oposicional con la gordura. Los sujetos que desean adscribir a la delgadez, por consiguiente, persiguen los valores simbólicos positivos atribuidos a dicha corporalidad. La consecución de delgadez bajo justificaciones de salud y calidad de vida incurren en una identificación incorrecta de causalidad entre el marcador del estatus y el significado total del estatus social (Kirkland, 2011: 473) —es decir, entre delgadez y salud, éxito y bienestar— en tanto las formas de vida de los sujetos de clases altas se explican por sus contextos sociales y no por sus corporalidades (los mejores predictores de longevidad son la educación y el estatus socioeconómico, y no el peso corporal).

Si bien la gordura afecta mayoritariamente a la mujer, es importante notar que el efecto cultural que recae en ellas es considerablemente mayor a la diferencia estadística de la medición corporal por género binario. A continuación indagaremos algunas razones de este fenómeno.

Género, sexualidad y corporalidad

Los fenómenos de la corporalidad, la belleza, y los desórdenes alimenticios están envueltos por la desigualdad de género. Varios estudios señalan que la preocupación estética por el peso y el tamaño corporal suele ser mayor en la población femenina (Rothblum, 1992), la cual se encuentra sujeta a la opresión constante de la ideología patriarcal mediante la constitución de una normatividad estética respecto de sus cuerpos. La docilidad de los cuerpos parece ser, en consiguiente, mayor en mujeres que en hombres (Bartky, 1988: 27). Mediante la presión social sobre la corporalidad y la apariencia que recaen sobre la mujer, se refuerza su determinación de género, bajo la cual se inculca la sexualidad y el erotismo como características o funciones netamente femeninas.

Las mujeres obesas suelen ser interpretadas como menos capaces, atractivas, y habilidosas en el ámbito sexual, y también suele prejuizgarse como vírgenes y con deseos sexuales menos frecuentes, en comparación a mujeres delgadas u hombres de ambas corporalidades (Regan, 1996:, 1812). La información morfológica de los sujetos resultaría básica para realizar “inferencias y evaluaciones sobre las características sexuales e interpersonales de [los] individuo[s], y especialmente sobre las experiencias sexuales cuando el individuo es mujer” (*Idem*).

Físicamente, la distribución del tejido adiposo subcutáneo posibilita la identificación de un cuerpo comúnmente concebido como femenino, en tanto

viabiliza varias de las características sexuales secundarias que lo caracterizan y diferencian del cuerpo masculino. Pero ocurre que, dada cierta cantidad, pronunciación y concentración de la grasa corporal, las curvas otrora “femeninas” son negadas de su atractivo, al volverse indicadores de gordura. La gordura en la mujer conlleva la exacerbación de sus características sexuales secundarias, volviéndola inequívocamente femenina, lo cual teóricamente debiese significar un mayor valor erótico comparado con un cuerpo delgado o emaciado (de hecho, el aumento de grasa corporal incrementa la cantidad de estrógeno en el cuerpo); pero diversos mecanismos sociales se encargan de simbolizar negativamente dicha corporalidad, invalidando su sexualidad y volviéndola indeseable incluso en etapas tempranas del sobrepeso (M. V. Roehling *et al.*, 2007). El erotismo reducido con el que se sanciona a la corporalidad gorda condiciona la posibilidad de una sexualidad saludable, respecto de lo cual se suele recurrir a métodos de exageración para posibilitarse como sujeto sexual válido, exaltando lo que le es negado.

La gordura u obesidad en hombres, por otro lado, carece del mismo estigma. La identidad de género masculina no parecer regirse por exigencias estéticas análogas a las que las mujeres deben someterse para validarse como tales. Las incomodidades físicas experimentadas por mujeres respecto de sus cuerpos podrían ser manifestaciones de los efectos provocados por la sujeción normativa que sufren, en tanto se les impide disfrutar de las mismas permisiones y libertades que los cuerpos masculinos en cierta medida sí poseen.

Deseo y diferencia en lo femenino

Las expectativas simbólicas del ser mujer son constituidas desde la hegemonía discursiva masculina bajo criterios de deseo y apropiación (Beauvoir, 1969: 108). Ese objeto de deseo para el hombre toma las características de un todo-otro, conteniendo todo aquello que no está en él: su antítesis complementaria, capaz de ofrecerle dominio sobre una totalidad que le es ajena. El otro-todo que es la mujer se configura como una expectativa infinita, un imperativo de lo que la mujer debiese contener para el hombre que se encuentra en campaña de su apropiación. Cuando esta expectativa es tan grande, suele volverse en decepción.

Las imposiciones del género masculino sobre el femenino buscarán exacerbar la diferenciación dimórfica entre géneros por medio de la cultura, en la forma de prácticas tales como la vestimenta, el maquillaje, el cuidado del cabello, y otros trabajos valorizantes realizados sobre el cuerpo, capaces de acentuar las diferencias fenotípicas básicas. “Todo cuanto acentúa en lo otro la diferencia lo hace más deseable, puesto que es lo otro en tanto que tal lo que el hombre desea apropiarse” (Beauvoir, 1969: 105). La apropiación yace en este simulacro de conquista del otro-misterioso, en el cual el hombre hace suyo un cuerpo que

contiene en él un trabajo biopolítico y disciplinar, sintetizado de forma latente desde la expectativa de la mirada masculina.

Las imposiciones estéticas, prácticas y discursivas relacionadas al ser mujer se vuelven imperativos de performatividad necesarios de realizar para obtener la validación de una identidad de género heteronormada.

Representación mediática de la corporalidad

La influencia de los medios comunicacionales occidentales creció paulatinamente con la Segunda Guerra Mundial, cuando nuevas plataformas de exposición concebidas por los adelantos tecnológicos y el aumento global del consumo se configuraron como importantes difusores de símbolos culturales, entre ellos los ideales de belleza (Nasser, 2005). En una época de surgimiento de mercados desregulados, el flujo libre de información influenciada por la potencia de turno propició la difusión global de símbolos culturales “americanizados”, que fueron fácilmente asimilados por diferentes culturas debido al debilitamiento de las identidades nacionales derivado del rápido desarrollo socioeconómico globalizado (Swami, 2015: 47). El resultado de este conjunto de fenómenos propios del siglo XX fue la asimilación a escala internacional de ciertos valores culturales. El capitalismo global y los mecanismos publicitarios transnacionales fueron capaces de difundir patrones de consumo e ideales de belleza homogéneos hacia realidades heterogéneas.

Los medios masivos de comunicación, sustentados en posiciones enunciativas privilegiadas basadas en su cuasi-monopolio sobre las tecnologías comunicacionales, tienen el poder de controlar la representación de la realidad a través de la divulgación de simbolizaciones culturales acerca de fenómenos o grupos sociales. La exposición a fuentes masivas de información consiste en un proceso de socialización unilateral, en el cual se reciben sostenidamente símbolos culturales capaces de moldear concepciones acerca de la realidad social (Van Vonderen y Kinnally, 2012: 43), enseñando sobre la existencia de ideales culturales (Harrison y Cantor, 1997), y caracterizando a los miembros de diversos grupos sociales por medio de categorizaciones discursivas (Stecher, 2012).

El cuerpo en la sociedad occidental contemporánea corresponde a una superficie sobre la cual la cultura se inscribe simbólicamente (Heyes, 2006), y los medios comunicacionales cumplen su parte inscribiendo valores negativos sobre la gordura, comúnmente de forma asociativa a través de la representación de personajes gordos negativizados (Blaine y McElroy 2002; Brazier y LeBesco 2001; Giovanelli, Ostertag, y Sondra Solovay 2009; Kwan y Fackler 2008; Puhl y Heuer 2009; Regan 1996; Rothblum y Solovay 2009; Swami 2015; Wolf, 2009). La gordura como concepto comunicacionalmente aprendido despierta un repertorio de significados influidos por el sesgo constante de su representación,

los cuales son capaces de sobreponerse a las particularidades de los sujetos (Varikas, 2005: 77).

A través de la exposición a representaciones y simbolizaciones mediáticas sesgadas bajo un canon de belleza particular, puede acontecer la interiorización de valores normativos por parte de la población respecto de tal ideal y sus particularidades. Con una muestra de 7.434 individuos en 26 países, Viren Swami *et al.* (2010) llevó a cabo un estudio de preferencias de cuerpos femeninos, en el cual confirmó que la exposición a medios de comunicación occidentales en sus diferentes formas se correlaciona con la preferencia por los cuerpos femeninos delgados (Swami *et al.*, 2010: 320). En ciertas sociedades, como fue el caso de la República de Fiyi, los cánones de belleza tradicionales que valoraban a la gordura fueron reemplazados por desórdenes alimenticios y deseos de delgadez entre las mujeres al introducirse programación televisiva occidental (Swami, 2015: 24; Swami *et al.*, 2010).

La exposición a cuerpos simbólicamente impresos genera un constante proceso de reconocimiento, comparación y evaluación: una presión formulada como el deseo de obtener las características de la imagen del otro-positivo, lo cual gatilla un proceso de auto-reflexión que evalúa la mismidad en comparación con el ideal representado, provocando expectativas y estrategias en torno a la obtención de dicha corporalidad canónica.

Los medios de comunicación, desde su naturaleza monopolista, poseen un poder editorial capaz de sesgar o negar el flujo de información acerca de ciertos temas, manipulando contenidos según sus intereses. Se trata de un poder de invisibilización con repercusiones nefastas para el reconocimiento simbólico de los sujetos representados. Cuantitativamente, la invisibilización consiste en el acto de prescindir de la representación de mujeres con cuerpos no-delgados, optando por la (sobre)representación de cuerpos delgados en su lugar. Como efecto, las mujeres gordas se transforman simbólicamente en una “minoría”, a pesar de formar parte importante de la población. Se incurre en la naturalización de la exclusión de mujeres gordas de los espacios de representatividad y visibilidad, normalizando la exclusión e infra-representación de mujeres gordas en posiciones sociales públicas o de visibilidad. Cualitativamente, opera de manera selectiva en pos de la relación simbólica entre gordura y características indeseables —núcleo del mecanismo de diferenciación que la hegemonía mediática construye— a través de representaciones negativizadas, estereotípicas y discriminantes de los cuerpos gordos femeninos. El acercamiento cualitativo se aplica por sobre el cuantitativo, actuando cada vez que la invisibilización cuantitativa no es total, estigmatizando las escasas instancias de representación restantes.

Estudios de contenidos mediáticos reportan ambos acercamientos de invisibilización (Giovannelli *et al.*, 2009), destacando que las pocas representaciones identificadas habitan ser roles de bajo estatus social (Dyrenforth, O. W. Wooley, y S. C. Wooley, 1980), removidas de todo erotismo y caracterizadas como

sexualmente indeseables, o fracasadas en su vida de pareja (Giovannelli *et al.*, 2009), y tratadas como objeto de burla y denostación con fines humorísticos (Fouts y Burggraf, 2000). Estas representaciones de indeseabilidad formaron la base de un posicionamiento erótico y moralmente superior de los personajes delgados.

Las representaciones de gordas, siendo mínimamente recurrentes y simbólicamente estigmatizadas, enseñan a las audiencias a interpretar a los miembros de su categorización social de forma despectiva, lo cual deriva en una presión para corregirse de parte de sus pares, mientras que las mujeres no-gordas ven reafirmada la valoración de su distanciamiento de la gordura.

Disatisfacción corporal³

Cuando la exposición mediática sugiere la posibilidad de obtener ciertos estatus socialmente valorados a través de la adquisición de una corporalidad específica, la existencia de la posibilidad misma en tanto posibilidad normativa, entendida como alcanzable por todos, produce disatisfacción corporal.

En una muestra poblacional expuesta por Brownell (1991), un 96% de las y los encuestados reportaron desear cambiar algo de sus cuerpos, de los cuales un 78% de las mujeres versus un 56% de los hombres indicaron querer cambiar su peso. En la investigación de V. Swami *et al.* anteriormente referida (2010), los participantes masculinos reportaron preferir siluetas de mujeres de tallas más grandes que lo que las mismas mujeres predijeron; en otras palabras, las mujeres supusieron que la preferencia masculina respecto del cuerpo femenino correspondía a siluetas más delgadas de lo que en realidad reportaron preferir. Esto indica un grado de interiorización de los cánones de belleza agudizado en las mujeres, llegando a un nivel de desconexión con las exigencias estéticas masculinas que indican una presión exagerada respecto de la imposición normativa de la delgadez. Por otro lado, las mismas mujeres sobreestimaron su propio tamaño corporal, considerando sus cuerpos como de un mayor tamaño que lo que en realidad medían, y también indicaron una distancia importante entre dicho cuerpo y el que en realidad deseaban tener. Tal es la definición de disatisfacción corporal que manejaremos: discrepancias entre el tamaño corporal actual e ideal.

Indicios de disatisfacción corporal pueden ser vistos en los resultados de una encuesta de 3.200 mujeres de 10 países realizada por Etcoff *et al.* (2004) para la compañía Dove de la multinacional Unilever, donde casi la mitad de las mujeres (47%) evaluaron su peso corporal como demasiado elevado, mientras que un

3 Se ha preferido el empleo del concepto disatisfacción por sobre el más común insatisfacción en tanto se consideró que el uso del prefijo dis-, que implica no sólo negación sino también contrariedad, es más apropiado para explicar el fenómeno descrito.

31% de las mujeres reportó sentirse algo o muy insatisfechas con su peso y forma corporal. Las mujeres de avanzada edad, las mujeres gordas, y las que más se exponen a medios comunicacionales occidentales son las que reportan mayores niveles de disatisfacción corporal (Swami *et al.*, 2010: 318).

Una mayor exposición a medios comunicacionales que representan imágenes delgadas o promueven la delgadez se correlaciona directamente con el sentimiento de disatisfacción corporal (Dittmar y Howard 2004; Harrison y Cantor 1997; Irving 2001; Stice y Shaw 1994; Swami *et al.* 2010; Van Vonderen y Kinnally, 2012), posiblemente producido por la internalización de cánones normativos de belleza. Mediante el proceso de comparación corporal con cuerpos de mujeres delgadas, se producen sentimientos negativos en las mujeres que han internalizado con anterioridad el canon normativo de belleza (Dittmar y Howard 2004; Stice, Spangler, y Agras, 2001), provocándose una alteración de la capacidad de estimación, de las expectativas sociales frente a la belleza, y de las valoraciones de sus propios cuerpos (Dittmar y Howard 2004; Freedman 1984; Irving, 2011). Las comparaciones corporales son explicativas del sufrimiento de desórdenes alimenticios (Harrison y Cantor 1997; Johnston y Taylor 2008; Nasser, 2005) como la bulimia (Rayón *et al.*, 2013), y al efectuarse respecto de cuerpos en extremo delgados —como los de las modelos— son capaces de sugerir la idea de tener sobrepeso (Rothblum, 1992). De la misma manera, la comparación con pares que sí han sido capaces de adelgazar y adscribirse en el canon de la delgadez potencian el sentimiento de disatisfacción al evidenciar la posibilidad incumplida —la delgadez en potencia— de la gorda que ha sido incapaz (Van Vonderen y Kinnally, 2012).

Pero los fenómenos de representación y comparación operan en ambas direcciones: si bien la exposición mediática a la delgadez produce sentimientos adversos, la exposición a modelos de tallas más grandes es capaz de generar satisfacción corporal (Dittmar y Howard 2004; Irving, 2011), lo cual significa que es posible realizar esfuerzos mediáticos si se desea mejorar la salud psíquica de mujeres con problemas de estima y disatisfacción corporal (Cusumano y J. K. Thompson 1997; Rauscher, Kauer, y Wilson 2013; J. K. Thompson y Heinberg, 1999). El nivel de satisfacción corporal medido antes de la exposición experimental a medios comunicacionales es clave a la hora de estimar el efecto de la exposición a representaciones corporales, en tanto un mayor nivel de satisfacción corporal previo, relacionado a una mayor autoestima, permite que los sujetos se enfrenten mejor a los mensajes mediáticos, disminuyendo su efecto (Esnaola Etxaniz 2005; Ricciardelli, McCabe, y Banfield, 2000).

Para el presente trabajo nos enfocaremos en medios escritos, en tanto investigación previa ha demostrado que su consumo predice con mayor consistencia la interiorización de cánones de belleza relacionados a la delgadez (Bermúdez *et al.* 2009; Currie 1997; Field *et al.* 1999; Harrison y Cantor 1997; Stice y Shaw 1994; Utter *et al.*, 2003). Autores como Field (1999) incluso demuestran que la lectura frecuente de revistas de moda duplican o triplican la probabilidad

de incurrir en dietas con el objetivo de bajar de peso. Esto puede ser explicado de acuerdo a la forma particular del consumo que cada medio ofrece: mientras la televisión y radio son medios que suelen ser consumidos sin necesidad de concentración o compromiso, la lectura implica un acto de constante atención y reflexividad, por lo que sus mensajes podrían ser adquiridos más profundamente.

Análisis de representaciones corporales en la prensa

Desde tan temprano como la década de los '30 que el tópico de la "talla ideal" es públicamente tratado en revistas para mujeres en Chile (Saa Espinoza, 2014). Como una forma de evaluar el nivel de representación mediática de estos cuerpos en el caso chileno, analizamos los contenidos (incluyendo publicidad) de los dos diarios de tiraje nacional y de las dos revistas "de mujeres" más leídas en Chile según el estudio IPSOS (2015) de lectoría de diarios y revistas (enero-junio, 2015), siendo muestreados diez números de los diarios *Las Últimas Noticias* y *La Cuarta*, y diez números de las revistas *Mujer* (de *La Tercera*) y *Ya* (de *El Mercurio*).⁴ Llevamos a cabo un análisis de contenidos —con énfasis en posibles subtextos negativos— sobre el trato que se dio a temáticas concernientes a la corporalidad, la belleza y la gordura, y un análisis cuantitativo de las representaciones gráficas de los diferentes tipos de cuerpos femeninos, clasificándolos⁵ en las categorías delgado, intermedio y gordo, notando su contexto y particularidades.⁶

Dentro de la muestra estudiada, se obtuvieron un total de 1.297 cuerpos femeninos representados dentro del contenido (artículos, portadas, etc.) de las fuentes, y 516 cuerpos femeninos utilizados en publicidad, dando un total de 1.813 representaciones femeninas.

4 Para los diarios, se analizó un número por semana, empezando el día viernes 06 de octubre, luego retrocediendo en el tiempo cada 8 días, con tal de obtener al menos una muestra de cada día de la semana hacia atrás. En tanto las revistas utilizadas fueron de tiraje semanal, simplemente se analizaron los números semanalmente hacia atrás, empezando por la misma semana que los diarios. Las fuentes fueron obtenidas desde las secciones "papel digital" de sus respectivos sitios web.

5 La categorización de los cuerpos representados en las gráficas y fotografías se basó en la escala de representación corporal de dibujos contorneados (*contour drawing scale*) producida por Kakeshita y S. de Sousa (2006), a su vez basada en las recomendaciones de Gardner, Friedman y Jackson (Gardner, B. N. Friedman, y Jackson 1998), que contiene 9 cuerpos dispuestos del más delgado al más gordo (rango de IMC entre 17.5 y 37.5). Para reducir complejidad, se interpretó como delgado a los cuerpos desde el 1 al 3, intermedio del 4 al 6, y gordo del 7 al 9. Se escogió esta escala por sobre las más ampliamente usadas —como la de Stunkard (1983) o la de Thompson (1995)— por representar cuerpos más realistas, atractivos, y distribuidos de forma más lineal entre etapas.

6 El criterio para contabilizar cuerpos fue el siguiente: es visible al menos desde el vientre hacia arriba; se encuentra dentro del primer o segundo plano de la fotografía; está vestido de tal manera que pueda identificarse la silueta de la mujer; no está oscurecido o interrumpido significativamente; y finalmente, aparece de un tamaño considerable, no menor a una octava parte de la medida vertical de la página.

Tabla 1: Totales generales de casos en contenidos y publicidad.*

Corporalidad	Contenido	Publicidad	Ambos	Total
Delgada	1.203	511	1.714	94,54%
Intermedia	73	5	78	4,3%
Gorda	21	0	21	1,16%
Total	1.297	516	1.813	100%

La cuantificación de las representaciones gráficas de cuerpos femeninos arrojó resultados que se condicen con la bibliografía estudiada. La tabla 1 contiene un resumen general de resultados, donde la amplia mayoría de los casos correspondieron a cuerpos delgados, conformando un 94,54% (1.714) del total de cuerpos, representándose sólo marginalmente a otros cuerpos de contexturas no-delgadas, que se desagregan en un 4,3% de cuerpos bajo la categoría “intermedio” y un 1,16% en la categoría “gordo”.

Tabla 2: Casos en contenidos y sus porcentajes internos desagregados por fuente.

Corporalidad	Mujer		Ya		LC		LUN		Total	
	Delgada	612	97,5%	403	90,4%	105	84%	83	84,7%	1203
Intermedia	14	2,2%	38	8,5%	11	8,8%	10	10,2%	73	5,6%
Gorda	2	0,3%	5	1,1%	9	7,2%	5	5,1%	21	1,6%
Total	628	100%	446	100%	125	100%	98	100%	1297	100%

Tabla 3: Casos en publicidad y sus porcentajes internos desagregados por fuente.

Corporalidad	Mujer		Ya		LC		LUN		Total	
	Delgada	214	99,1%	205	99%	28	100%	64	98,5%	511
Intermedia	2	0,9%	2	1%	0	0%	1	1,5%	5	1%
Gorda	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total	216	100%	207	100%	28	100%	65	100%	516	100%

* Todas las tablas son de elaboración propia.

Dentro de las representaciones ubicadas en contenidos (tabla 2), la distribución se da como 92,8%, 5,6% y 1,6% (delgado, intermedio y gordo, respectivamente). La fuente que internamente representó una proporción mayor de cuerpos delgados fue la revista *Mujer*, con un 97,5% de sus casos. Esta tendencia a la delgadez se agudiza en el caso de la publicidad (tabla 3), donde un 99% de los cuerpos identificados son delgados, mientras que el 0,97% restante responde a cuerpos “intermedios”, sin existir ningún caso de cuerpos gordos.

La distribución comparativa de los cuerpos entre las diferentes fuentes respecto del total se da de la siguiente manera:

Tabla 4: Porcentajes de representación total en contenidos (ponderado).

	Mujer	Ya	LC	LUN	Total
Factor de ajuste:	0,516	0,727	2,594	3,309	
Delgada	27,3%	25,3%	23,6%	23,8%	100%
Intermedia	7,5%	28,6%	29,6%	34,3%	100%
Gorda	2,3%	8,2%	52,4%	37,1%	100%

Tabla 5: Porcentajes de representación total en publicidad (ponderado).

	Mujer	Ya	LC	LUN	Total
Factor de ajuste:	0,597	0,623	4,607	1,985	
Delgada	25%	25%	25,2%	24,8%	100%
Intermedia	27%	28,2%	0%	44,8%	100%
Gorda	0%	0%	0%	0%	100%

Para comparar el nivel de explicación total de cada fuente según categoría corporal, las tablas 4 y 5 contienen los porcentajes de representación corporal ponderados,⁷ de manera que las diferencias de cantidad de casos entre las fuentes se regularicen. En la primera tabla destaca cómo *La Cuarta* explica más de la

⁷ El factor de ajuste se calculó ponderando el peso de cada fuente para igualar su número total de casos con el promedio de los totales por fuente (324,35 para contenido, 129 para publicidad).

mitad (52,4%) de la representación de cuerpos gordos, seguido de *Las Últimas Noticias* (LUN) con un 37,1%. Las revistas, por su parte, presentan los menores porcentajes de representación de cuerpos gordos e intermedios, donde la revista *Mujer* contiene de forma simultánea la mayor cantidad de mujeres delgadas y la menor de mujeres intermedias y gordas. *Las Últimas Noticias* fue la fuente con porcentajes de representación menos variables y por ende más balanceados. *La Cuarta* presentó comparativamente el menor grado de invisibilización de la corporalidad gorda, no temiendo representar a las protagonistas de las noticias a pesar de no pertenecer al canon de belleza, y referenciando problemas particulares a la gordura, como por ejemplo la disponibilidad de vestimenta de su talla.⁸

La mayoría casi absoluta de la representación de cuerpos delgados en publicidad es tan alta (superior al 98,5% en las cuatro fuentes, de acuerdo a la tabla 3) que su distribución por fuentes es pareja, de un ~25% por cada una. Si bien la representación de gordura en publicidad fue completamente nula, *Las Últimas Noticias* explica comparativamente casi la mitad de la representación de corporalidades intermedias, mientras que *La Cuarta* fue la única fuente que únicamente utilizó cuerpos delgados.

En términos generales, la presencia de mujeres delgadas es prácticamente absoluta. Fueron cualitativamente destacadas mediante fotografías de mayor tamaño, apareciendo junto a escenas en las cuales aparentemente no tenían pertinencia, en mayor cantidad dentro de una misma noticia, distintivamente en situaciones erotizadas y sugestivas, o bien a través de fotografías de estudio. Aparecieron representadas también a cuerpo completo, e incluso con texto bordeando sus siluetas recortadas. De forma contraria, las fotografías de mujeres de cuerpos categorizados como intermedios y gordos, junto a los cuerpos de mujeres de mayor edad, parecieron ser sometidos a esfuerzos de ocultamiento, usando diferentes recursos para reemplazar la corporalidad como foco de la imagen y trasladarlo a otros elementos,⁹ apareciendo en fotografías pequeñas, a menudo en blanco y negro, en situaciones totalmente des-erotizadas y circunstanciales, o a través de planos más generales, los cuales disminuyen el tamaño de representación del cuerpo e incluyen otros elementos en el plano. La representación de mujeres gordas fue muy marginal en comparación con los porcentajes poblacionales citados anteriormente, careciendo de registros del mismo rigor estético que sus contrapartes delgadas. Aparecieron en situaciones poco vistosas, a menudo como grupos de mujeres reunidas o en sus puestos de trabajo, naturalmente sin ninguna de las consideraciones estéticas contempladas para las mujeres delgadas. En efecto, una de las dos únicas portadas con mujeres gordas representa un grupo

8 *La Cuarta*, 10 de octubre 2015.

9 La situación de parcial invisibilización y no-representación complejizó el proceso de contabilización de cuerpos representados, ya que muchas veces rozaron con la no-calificación (por ser fotografías pequeñas, cuerpos recortados, fuera de foco, etc.).

de mujeres haciendo ingreso a un recién inaugurado centro comercial,¹⁰ mientras que la otra retrata a una mujer que recibió atenciones estéticas junto al texto “se aliñó el caracho”.¹¹ Otras mujeres gordas son deportistas de contextura gruesa, o incluso transexuales.

Publicidad de cuerpos no-delgados. Sólo se identificaron 5 casos de publicidad con cuerpos de la categoría intermedio. En tres instancias, se trató de representaciones de trabajadoras, y en el resto se trató de mujeres realizando actividades. Su representación parecería estar condicionada a la necesidad, puesto que no recibieron el trato gratuito o privilegiado de exposición que sí recibieron las mujeres delgadas en anuncios publicitarios, donde una simple exposición de sus rostros o cuerpos sin otro componente relevante al anuncio o producto promocionado era suficiente para constituir publicidad. Aparentemente, los cuerpos no-delgados no son tratados como modelos a seguir; ni son considerados deseables o vistosos, sino que existen y son representados sólo por pertenecer a condiciones específicas, como relacionarse con el estereotipo de la mujer trabajadora o dueña de casa. Los cuerpos no-delgados parecieran no ser considerados necesarios de representar, sino que su representación sería un recurso al cual se accede sólo a falta de alternativas. Resulta cuestionable esta tendencia a invisibilizar corporalidades ampliamente existentes a través de su exclusión de los registros visuales de nuestra cultura.

Culpa y reivindicación. Los cuerpos de actores y actrices o personajes de farándula tendieron a estar presentes en las entrevistas o reportajes, donde algunas mujeres fueron increpadas por alzas de peso o cambios en su apariencia. La respuesta ante estas interpelaciones fueron reivindicativas, apelando a la existencia de una normatividad que las y los determina hacia la pertenencia a ciertos parámetros estéticos. Argumentos como “son las reglas del juego” fueron usados en respuesta a la presión de regresar a una corporalidad “óptima” luego de embarazos, o bien en el caso de mujeres empezando a ser invisibilizadas mediáticamente debido a su edad. Las desviaciones de la normalidad —el “salirse de la línea” o “dejarse estar”— presuponen la necesidad de hacer un esfuerzo para regresar a lo normal, pero también para mantenerse dentro de dicha condición y así satisfacer las predisposiciones corporales y estéticas del oficio mediático, donde una incapacidad generaría un sentimiento de culpa en tanto prescripción fallida, o fracaso.

Deporte y salud. Para los periódicos, el deporte se trató de un problema político, aunque también —así como en las revistas— se le dio exposición en tanto actividad de aire libre en auge. El objetivo del deporte fue expresado como el mejoramiento de la salud de sus participantes, pero en general ocurrió que el concepto “salud” operó como un eufemismo para referirse al adelgazamiento

10 *Las Últimas Noticias*, 15 de agosto 2015.

11 *La Cuarta*, 15 de agosto 2015.

como motivación última, basado en la común correlación espuria entre bajo peso y buena salud. Los artículos sobre actividades deportivas inquirieron en las experiencias corporales de mujeres, su reducción de tallas, y su baja de peso producida por su práctica, y los artículos que trataron el tema del deporte en sí recibieron connotaciones similares: hacer deporte “para cuidar el cuerpo”, hacer deporte “para el verano”¹² (implicando el objetivo de exponerse públicamente al lograr delgadez), etcétera. Las mujeres fueron a menudo incentivadas a practicar deportes, principalmente el *running* y yoga, este último notablemente desplazado desde la mente al cuerpo.¹³

El deporte ha sido reducido a una práctica más de embellecimiento del cuerpo femenino, un conocimiento disciplinar implícito al cual se apela constantemente en tanto conjunto de saberes interiorizados: el emisor está enterado de la interiorización del canon de belleza normativo por parte de sus receptoras, por lo que simplemente bastan sutiles referencias para justificar los sesgos en el trato de las temáticas: es innecesaria una justificación para el deporte, pues todas saben bien por qué lo practican.

Alimentación “saludable”. Los artículos sobre deporte habituaron acompañar notas sobre nutrición y alimentación, sugiriendo la afinidad entre los tópicos. El concepto de alimentación fue enunciado siempre en compañía del adjetivo “saludable”: las recetas comúnmente propuestas en los números de ambas revistas y en ciertas notas de los periódicos fueron siempre destacadas por sus cualidades nutricionales, junto a un notorio silencio acerca de la evidente consecuencia del disfrute culinario. Tal como en el caso del deporte y su justificación implícita, se vuelve aparente la intuición por parte del emisor sobre la adscripción del lector a la práctica de la regulación de ingesta y conteo de calorías, aludiendo a los efectos nocivos para la salud de ciertos componentes nutricionales, y por ende la posibilidad de alteración del “peso normal”, junto a otras patologías típicamente atribuidas a la obesidad. La gordura y la obesidad son mencionadas directamente con poca frecuencia, tratándose de manera tangencial, bien sea desde el imperativo de la buena salud y la necesidad innegable del cuerpo sano, o en base al rechazo a la ingesta de ciertas comidas¹⁴ y la adopción de prácticas alimentarias específicas, a menudo vinculadas a comentarios tecnificados como método de validación. Nuevamente encontramos prácticas que no parecen requerir justificación, en tanto apelan a un objetivo normativo más profundo a la voluntad propia, como un imperativo de parte de los pares: la mirada masculina (Bartky 1988; L. S. Brown 1985; Hartley, 2001).

12 *Mujer*, 13 de septiembre 2015.

13 *La Cuarta*, 10 de octubre 2015.

14 *Ya*, 15 de septiembre 2015, *Mujer*, 23 de agosto 2015, *Mujer*, 30 de agosto 2015.

La dieta como método de control del peso corporal fue tocada con mesura y asesoramiento propicio, reconociéndose los peligros que puede conllevar de no controlarse debidamente. Fueron denunciadas también prácticas como el ayuno y la bulimia, y en ciertas ocasiones fueron referenciadas las circunstancias sociales que llevan a las mujeres a incurrir en ellas. A pesar de ello, las revistas contaron entre sus páginas con numerosos espacios publicitarios sobre fármacos destinados a la quema de grasa y reducción de peso, con una frecuencia media de 1,75 espacios publicitarios por revista. Uno de ellos versa: “el lunes empiezo la dieta, y la termino”, acompañado de una foto de una mujer delgada comiendo una dona de chocolate, implicando que el consumo de las pastillas promocionadas permite liberarse de la irresponsabilidad que conlleva el comer “de más”.

Corporalidad. La *Revista Ya* lleva la delantera en el trato político de la corporalidad femenina, al destacar en la primera página de cada número su “Compromiso de *Revista Ya* por la imagen saludable de la mujer”, en el cual se promete evitar el uso de software de manipulación fotográfica, contratar modelos con un IMC mayor a 18,5 bajo certificación médica, y evitar la promoción de “estereotipos femeninos físicos no saludables”. Este compromiso pareciera corresponder a un acto de corrección política que en la práctica carece de efectividad, al no traducirse en diferencias comparativas respecto de la representación femenina presentada por la competencia. Si bien la manifestación de dicha intención puede ser un avance para el reconocimiento de la arbitrariedad de los cánones de belleza femeninos y las presiones que a su alrededor se configuran, ésta actitud puede terminar volviéndose en un acto de tolerancia represiva, donde la revista obtiene una ganancia política por medio de la apropiación y neutralización de una crítica social válida (Marcuse, 1965). El compromiso deriva en un seminario resumido en un reportaje titulado “En busca de una pantalla sin estereotipos”,¹⁵ donde principalmente se expusieron críticas contra la discriminación etaria por parte del mundo del espectáculo, y además se hacen referencias a la falta de representación bajo criterios de género. La actriz Catalina Saavedra toca el tema de la corporalidad al denunciar la “condena” del físico gordo a la estereotipación: “Yo voy a seguir siendo la pobre o la de clase media”.

Cabe cuestionar el interés por parte de las empresas en exponer estas temáticas inclusivas en sus contenidos claramente excluyentes. Las prácticas de cooptación en temas de identidad y discriminación son poco valorables y estériles en su efectividad real al carecer de crítica sobre los procesos estructurales que generan la discriminación (Cooper 2008; Johnston y Taylor, 2008).

Halagos y descalificaciones. En el análisis general de contenidos se percibieron ciertos indicios de normativas editoriales acerca de reducir las referencias y calificaciones sobre la gordura y las prácticas que producen cada uno de los diferentes cuerpos. La transgresión común de estas directrices, alimentadas por

15 *Ya*, 8 de septiembre 2015.

lo políticamente correcto, fue el uso de eufemismos tales como “grandes”, “otras tallas”, “diferentes tipos de cuerpos”, o “extra lindas” para la gordura en general, o bien “elegante”, “estilizado”, o “estirado” para referirse a la delgadez de los modelos. Contrariamente, los juicios valóricos positivos respecto de la apariencia delgada abundaron, siendo abiertos y normalizados en algunas instancias, tales como las periódicas secciones de semidesnudos que caracterizan a *La Cuarta*, u otros espacios referentes al modelaje y personajes de fama internacional en *Las Últimas Noticias*. El trabajo sobre la apariencia corporal (operaciones y cambios de *look*) es recibido con elogios. La corporalidad no-delgada, por su parte, fue objeto de juicios valóricos negativos: una publicidad de un cuarto de página sobre el tránsito lento presenta a un sapo maquillado como mujer,¹⁶ un hombre recibe burlas por confesar haber tenido relaciones sexuales con una mujer mayor gorda,¹⁷ la maratonista “más famosa de Chile” es descrita a través de una cierta fijación a su cuerpo “menudo”, “grueso y fibroso que pareciera ensancharse en el aire”,¹⁸ entre otros.

Belleza y consumo. La belleza corporal como análogo de la delgadez se expresó como un imperativo indiscutido, llenando las páginas de revistas con avisaje focalizado en el cuerpo que insinuó el beneficio del adelgazamiento al promover cirugías estéticas, operaciones reductivas, suplementos alimenticios, servicios de belleza, masajes reductivos, y otras técnicas. El consumo amenazó desde cada rincón del papel cuché mediante la enunciación de la posibilidad de volverse gorda, ofreciendo a su vez múltiples soluciones para prevenir y tratar esta enfermedad en potencia. Mediante el consumo, la mujer vuelve a ser dueña de su cuerpo e imagen.

La delgadez fue hegemónica en las instancias de representación positivas: la publicidad, que suele pretender la comunicación de deseos de consumo, se valió casi completamente del uso de cuerpos delgados como vehículo de ventas para sus diversos productos, independiente de la relación de éstas con la figura femenina en cuestión. Una figura femenina junto a un enunciado o logotipo fueron elementos suficientes para conformarse en una invitación al consumo teóricamente capaz de despertar el deseo de adquirir lo promocionado; es decir, la mujer, lejos de ser la mercancía en venta, consistió en un espejo frente al cual el lector fetichiza la corporalidad representada y la propia, interpretando los valores que posicionan a la delgadez como privilegio en ese cuerpo culturalmente simbolizado. La delgadez se torna en el significante de estatus con el que el lector desea identificarse, lo cual puede ser posibilitado en la adquisición de productos que marcan a la mujer delgada y normativamente bella. Compartir la marca del estatus permitirá que el consumidor se beneficie de parte de él.

16 *Las Últimas Noticias*, 21 de septiembre 2015.

17 *La Cuarta*, 15 de agosto 2015.

18 *Ya*, 18 de agosto 2015.

Marca corporal de la ausencia. Uno de los fenómenos más destacables del análisis fue la omnipresencia invisible de la gordura, traducida como posibilidad inminente; una “ausencia que es evocada como fuera del marco de significación y referenciación, mientras permanece estructuralmente presente como una ausencia subtendida” (Brazziel, 2001: 233). La presencia hegemónica de la delgadez recurre a una gordura temporalmente ausente, cuya irrepresentabilidad es subrogada por imágenes y textos metonímicos que marcan su presencia como un espectro que aqueja el día a día a través de las comidas azucaradas, las mujeres corriendo en las mañanas, las modelos y sus vestidos de talla única, los productos nutricionales y de adelgazamiento por doquier, etcétera. La repetitividad de esta representación ausente sugiere un esfuerzo incesante por escapar de un destino nefasto, un terror por la posibilidad de volverse gorda que al parecer sólo puede combatirse con consumo y trabajo sobre el cuerpo, ambos realizados bajo la espectralidad de la insinuación amenazante de lo que puede significar el cese de la performance de la delgadez. Este terror es interiorizado como un referente panoptista, al posicionarse la mujer dentro de lo que podría ser una sala de espejos donde cada reflejo es su mismidad vuelta gorda que la presiona a reprimirse; el devenir en la gordura resulta motivación suficiente para acatar las determinaciones disciplinares de la delgadez en proyecto, dotando de sentido a todas aquellas actividades otrora justificadas ideológica y técnicamente. La gordura es significada, entonces, no mediante la imagen explícita de una corporalidad desagradable y amenazante, sino que a través de diferentes significantes que aluden a su presencia: la tentación de la comida, el sedentarismo de la vida moderna, la ropa y sus tallas restrictivas, la salud y su reducción a proporciones corporales, entre otros se vuelven en manifestaciones del espectro que mantiene la amenaza del estigma en el inconsciente.

El canon de belleza normativo

“Lo que solía ser la especialidad del aristócrata o cortesano es ahora la rutina obligatoria de toda mujer, sea una abuela o apenas una niña pubescente.”
(Bartky, 1988: 42)

En la actualidad, los procesos de occidentalización han sido capaces de divulgar una normatividad de la belleza a nivel global (Brewis *et al.*, 2011). La belleza, en tanto conjunto de cualidades que la cultura de turno considera deseables, se constituye como principio socialmente normativo; es decir, una ideología manifestada como expectativa socialmente posicionada que no implica un absoluto, sino una imposición constantemente reforzada y compensada

mediáticamente. El centro ideológico de esta normatividad, para Occidente, suele ser la delgadez (Guthman y Sondra Solovay 2009; Hartley 2001; Jolles 2012; Kwan y Fackler 2008; Oksala 2004; Swami *et al.*, 2010), la cual es considerada como la corporalidad normal o neutral, implicando una pretensión de naturaleza constituida en torno a la categorización de las demás corporalidades como excepción (Girard, 1996). Un canon de belleza, entonces, remite a conjuntos de normas culturalmente difundidas, cargadas simbólicamente, y significadas como patrones ideales de conducta. Su configuración como deseo a través de su carácter normativo deviene opresivo cuando el poder discursivo se vuelve capaz de divulgar prácticas disciplinares internalizadas a toda clases de mujeres a través del orbe, generando un efecto de estigmatización sobre los grupos negativizados.

La internalización acontece cuando el sistema de símbolos de la belleza normativa cesa de ser coercionado mediante sanciones y estímulos repetitivos en pos de su aprendizaje. El poder “encuentra el núcleo mismo de los individuos, alcanza su cuerpo, se inserta en sus gestos, sus actitudes, sus discursos, su aprendizaje, su vida cotidiana” (Foucault, 1979: 89). Las mujeres, al internalizar este conjunto de prácticas, conocimientos y disposiciones, se vuelven sus propias carceleras (Bordo 1993; Giovanelli *et al.*, 2009) cuando toman por sí mismas la responsabilidad de su regulación y represión dentro de las prescripciones establecidas. Este proceso ve sus inicios en la socialización más temprana, cuando la condición insuficiente y mejorable del cuerpo femenino es enseñada desde la niñez (Hartley, 2001), donde la familia y los otros significativos inculcan valores respecto de la corporalidad femenina como un factor perfectible (Beauvoir 1969; Kwan y Fackler 2008; Rayón *et al.*, 2013). El cuerpo, embellecido y expuesto, se dispone como público, abierto a la mirada del otro, y constituido con tal mirada en consideración; la cual a su vez también lo vuelve deficiente.

En tanto mujeres, la falta a los imperativos de belleza vigentes bajo lo femenino constituye un fracaso, pues son mandatadas a performar la feminidad. Bajo estas imposiciones, la feminidad toma la forma de una especie de encierro (Bartky, 1988: 29), donde la naturaleza construida de su categorización (Hacking, 1999) se dota de valores que vienen dados de antemano desde la ideología patriarcal. Es en este contexto que la gordura puede ser interpretada como una feminidad desviada (Heyes 2006, 2007), donde su cuerpo fracasado se vuelve un blanco para una opinión pública que se siente empoderada para supervisar y juzgar los cambios corporales. Los pares, quizás inadvertidamente, conforman parte del panóptico estético, reforzando constantemente la existencia del canon, de su error y sus consecuencias como una técnica de autovalidación y exclusión.

La anorexia, la bulimia, y los desórdenes alimenticios en general serían somatizaciones de esta patología cultural del peso corporal, incentivadas por la rigidez del canon y sus implicancias evaluativas para las mujeres. El grado de sanción social contra la gordura es más agudo apenas las mujeres salen de la categoría de delgadez (Judge y Cable, 2011), sugiriendo que el momento de

romper con la norma es el que genera más reacción, en tanto situación inicial de desobediencia estética. La incapacidad o negación de la gorda por complacer las predisposiciones corporales provoca el rechazo del otro que sí se esmera por satisfacer un conjunto de preceptos y valores, constituyéndose esta diferenciación también en exclusión.

Descorporeización

La relación del sujeto gordo con su cuerpo aparentemente es la de un ser enfrentado a un cuerpo-otro (Bartky, 1988: 28; Heyes, 2006: 132) que está fuera del control propio, el cual debe ser guiado hacia estados socialmente valorados mediante el desarrollo de un trabajo psíquico y físico sobre sí. La gordura se posiciona fuera de la mujer: no es algo propiamente suyo, sino que un sobrante con lo que ella carga, pues “el *self* nunca es gordo” (Kent, 2001: 134). Cuando la mujer cesa de ser su cuerpo, el cuerpo se vuelve suyo, implicando la apertura a las posibilidades de modificación y regulación basadas en sus dictámenes. La descorporeización es el fenómeno cultural de rechazar al cuerpo como parte de uno, ergo relacionándose con él como un otro. El cuerpo femenino, al dividirse del *self*, se dispone a los efectos de los procesos naturales (biológicos) y del consumo.

Bajo las exigencias que presenta la comparación cotidiana con cuerpos normativamente bellos, la descorporeización ofrece el punto intermedio mediante el cual la mujer es capaz de rechazarse a sí misma bajo criterios estético-ideológicos y optar por la posibilidad de satisfacer tales expectativas por medio de diferentes técnicas, como son el control de sus funciones biológicas (la ingesta, el consumo y el gasto energético), o la adquisición de mercancías que provoquen efectos en la apariencia y el funcionamiento del cuerpo.

Docilidad y mirada masculina

Naomi Wolf (2009:70) nota que, de todas las portadas de la popular revista *Life* que muestran mujeres, sólo 19 de ellas no eran actrices o modelos, implicando que todo el resto fue destacado meramente por su belleza. Los cuerpos femeninos son disciplinados para volverse objetos de contemplación y admiración, y no sujetos políticos. Los valores del canon de belleza hegemónico reprochan el tamaño, la fuerza y la madurez, en tanto el ideal es adolescente y débil, cuyas facciones no demuestren carácter, experiencia, ni apariencia que sea desafiante. Así, el éxito en la mujer es tipificado como el logro de la belleza, la cual si bien genera admiración y halago, no conlleva poder ni sustenta posiciones de respeto o autoridad, pues carece de relato subjetivo; se trata de sujetos de facto vacíos y mudos, porque las posiciones sociales que alcanzan en base a

sus características estéticas son convenientemente posiciones despolitizadas e inofensivas.

La configuración de la belleza femenina como deliberadamente inferior excluye a las mujeres de numerosas posibilidades de ser, volviéndolas sujetos dóciles a través del entrenamiento de movimientos y tareas específicas que deben realizar ritualísticamente a lo largo de su día, volviéndolas inconscientemente en sujetos de obediencia y sumisión, en tanto el contenido de las acciones performa su propio estado de inferioridad. La meta de la belleza como normatividad pareciera ser el proveer de objetivos de vida socialmente validados y valorizados que revoquen a la mujer de agencia política real, generando incentivos para optar por carreras que las saquen del juego, posibilitando la dominación masculina en aquellas esferas de la sociedad donde se juega el poder político.

La imposición de un ideal estético y corporal se manifiesta en los numerosos refuerzos y sanciones que acompañan a la representación de cuerpos. La simbolización positiva del canon de belleza se refuerza cuando la delgadez se expresa como deseable, valorable, y digna de emulación (no es coincidencia que se utilice el término modelo para referirse a las mujeres normativamente bellas). Cuando el cuerpo gordo u otras marcas de “fealdad” se representan como receptores de burla y desprecio públicos, se incurre en la sanción discursiva de tales corporalidades. Las representaciones cargadas de juicios de valor parecieran ser omnipresentes: la publicidad usa mujeres normativamente bellas como foco de atención en sus avisos y como factor fetichizante de sus mercancías; ciertos géneros musicales populares destacan cualidades corporales femeninas como canon estético/erótico (subyugando a la mujer a un objeto de contemplación y placer); la mujer en el cine sigue siendo disminuida a una función erótico/romántica en tramas lideradas por hombres, la industria del maquillaje utiliza su enorme capital para consolidar la norma estética de la mujer maquillada (mientras reproduce el concepto de una mujer no-maquillada como insuficiente); la industria de la moda masifica el uso de vestimenta femenina cada vez más reveladora e hipersexualizada (Driscoll, 2011), etcétera.

El carácter que toma este discurso hegemónico sobre la estética corporal es el de un panóptico cosmético (Giovanelli *et al.*, 2009), donde la corporalidad femenina se constituye dentro de un espacio disciplinar totalizado por una mirada masculina (*male gaze*) (Bartky 1988; Hartley 2001; Mulvey, 1975), que evalúa la apariencia y valía de cada sujeto mientras fuerza sus ideales propios bajo el juicio y gusto masculino patriarcal. “La mirada determinante del varón proyecta su fantasía sobre la figura femenina, a la que talla a su medida y conveniencia” (Mulvey, 1975: 370), provocando la auto-regulación de los cuerpos femeninos dentro de los cánones de este régimen de vigilancia que aparece como la presión incesante de una audiencia masculina físicamente ausente (Hartley, 2001: 62), capaz de subyugar las corporalidades a objetos de una contemplación masculinamente configurada. La feminidad toma el carácter de espectáculo, que significa la

interiorización del otro-represor y juez que reforzará y sancionará bajo los criterios de validez heteronormativos del hombre. Su interiorización significa el paso desde una competencia por complacer a los hombres hacia una competencia entre mujeres (L. S. Brown 1989; Girard, 1996), puesto que cada mujer se torna también jueza de sus pares, donde las diferentes prácticas de presión al cumplimiento de la performatividad de la belleza femenina institucionalizan la mirada masculina en base a la amenaza que significa la comparación y el reconocimiento.

Consumo, ilusión, e ideología

El sujeto descorporalizado dispone los atributos y falencias de su cuerpo a los beneficios del mercado, volviéndose capaz de aumentar su valoración al invertir trabajo estéticamente necesario y tecnologías del yo sobre él. Este proceso de construcción es netamente económico dentro de categorías culturales, donde la capacidad de consumo se vuelve la condición para la agencia sobre el cuerpo-otro, donde las mujeres descorporalizadas deben jugar un despliegue de estrategias de mercado para modificarse.

El cuerpo gordo se torna un campo de acción de la ideología neoliberal del individualismo y la libertad a través del consumo (Kwan y Fackler, 2008: 2), donde la responsabilidad individual y las libertades económicas personales (Guthman y Sondra Solovay 2009; Rothblum 1992; Saguy y Almeling, 2008) son ideológicamente sobrepuestas a los factores sociales o biológicos (P. J. Brown y Sweeney 2009; K. D. Brownell 1991; Crandall y Martinez 1996; Kirkland, 2011). El discurso que impera sobre el estado imperfecto y maleable del cuerpo femenino (Hartley 2001; Jolles, 2012: 302; Ritenbaugh, 1991) es el de la promesa de una delgadez accesible a todas aquellas que acepten someterse ante sus técnicas constitutivas. El uso de tecnologías del yo y métodos sociales de autoayuda pueden ser considerados síntomas del empobrecimiento fundamental de la realidad ideológica y política actual, donde constituyen prácticamente las únicas formas de empoderamiento y realización personal posibles (Bröckling, 2015). La relación de rechazo y represión al cuerpo propio es proclive a la generación de deseos de consumo que aparecen como soluciones a las necesidades dictadas por la normatividad hegemónica.

La inhibición de la ingesta de comida a través de dietas (Ritenbaugh, 1991) y su complementación con fármacos, procedimientos clínicos, y diferentes regímenes alimenticios; el mercado de los cosméticos, y el sinnúmero de mercancías y servicios relacionados a la actividad física y los estilos de vida deportivos, constituyen tecnologías del yo que denuncian la verdadera industria de la delgadez que gira en torno a esta fantasía del buen vivir, en tanto condición hipotéticamente beneficiosa pero limitada por sus evidentes dificultades. Tales consideraciones incurren en una situación de "optimismo cruel" (Berlant, 2011),

donde la delgadez codificada como fantasía se persigue a pesar que la posibilidad de fracasar sea más alta que la de posicionarse en la reducida categoría social de la belleza normativa, lo cual a su vez la valoriza como escasa.

Cuando el control sobre el cuerpo-otro se remite a la capacidad disciplinar y la responsabilidad personal de la mujer como agente de consumo (Saguy y Almeling, 2008), la incapacidad de salir de la no-delgadez significa un sentimiento de culpa (Klein, 2001) sufrido por los millones de mujeres incapaces de adscribirse al marcador de estatus de la delgadez, una culpa resignificada como deseo que resulta un eficiente método de control social (Bröckling, 2015).

El privilegio de la delgadez

La corporalidad, en tanto característica estética diferenciadora, puede instituirse como mecanismo básico de demarcación de credenciales sociales e indicador de origen de clase. En la antigüedad, cuando la tendencia de las poblaciones pobres solía ser la delgadez, la diferenciación simbólica provocó aristocracias y élites que buscaron la gordura y el gran tamaño como formas de demostrar la abundancia y virtud de sus condiciones de vida; mientras que hoy, cuando es más fácil generar cuerpos gordos mediante comidas procesadas baratas, condiciones de salud insuficientes y regímenes laborales que dificultan una nutrición estable, la delgadez se posiciona como significativa de un cuerpo privilegiado. La delgadez y la gordura son capaces de decirnos bastante sobre origen social e intereses de clase de cada sujeto sin necesidad de entablar una comunicación directa con él o ella, como también puede ocurrir con la raza, la nacionalidad, y otros marcadores corporales, en tanto suelen ir correlacionados con diagnósticos sociales conocidos. Pero el privilegio surge ahí cuando estas simbolizaciones dejan de ser simbolizaciones de “antecedentes” y se transforman en prácticas performativas de identidades y estilos de vida particulares, donde las mismas determinaciones sociales que dieron origen a la oposición entre marcadores de estatus positivos y negativos respecto del cuerpo vuelven a limitar el acceso de todos los sujetos a esta forma de comunicación (y comparación) no verbal ostentosa. Hoy en día, no todos tenemos la libertad ni la posibilidad estructural de moldear nuestros cuerpos como se nos plazca, y esta es la gran ilusión que conforma al privilegio de la delgadez: el acceso a los saberes, técnicas y medios para la generación de cuerpos delgados se encuentra bajo restricciones de clase.

Lógica oposicional

La regulación de individuos dentro de patrones canónicos de comportamiento opera en beneficio de otros grupos sociales; el género, por

ejemplo, es una de las bases culturales para la desigual distribución del poder, así como también lo es la raza, y probablemente también lo sea la gordura. El cuerpo gordo, a través de su mera existencia, significa el fundamento para el nacimiento del privilegio de su contraparte; se trata de un continuo proceso de diferir, en el cual la identidad de la delgadez genera una relación contingente con la construcción política del otro como estrategia constituyente de la posición dominante (Benhabib, 2006).

Todo discurso oposicional remite a la creación de aquello que excluye (Braziel, 2001), agrupando los valores positivos y negativos dentro de una condición de existencia mutua: “Un exterior constitutivo o relativo está compuesto, por supuesto, por una serie de exclusiones que, sin embargo, son interiores a ese sistema como su propia necesidad no tematizable” (Butler, 2002: 71). La conformación de la delgadez requiere de la existencia de la gordura como elemento interno dispuesto a la exclusión, lo cual anula toda posibilidad de eliminación entre contrapuestos, en tanto la eliminación del enemigo en la política resulta en la imposibilidad de contraposición, y por consiguiente, en la despolitización (Derrida, 1998). Se recurre, entonces, a la enemistad reconstituyente, entendida como la mantención y reproducción del enemigo en pos de la afirmación de la identidad propia, que permite la agrupación de individuos afines como constitución identitaria de un grupo social. La lógica oposicional de la delgadez y la gordura reside en la construcción performativa del otro posibilitada por el desigual acceso al poder enunciativo, ejecutando “la reiteración de una norma o un conjunto de normas [que], en la medida en que adquiera[n] la condición de acto en el presente, oculta o disimula las convenciones de las que es una repetición.” (Butler, 2002: 34)

La construcción simbólica negativizada presupone, lógicamente, la intención del grupo positivado de alejarse de aquello determinado por él como negativo. En el acto de denuncia del otro ocurre tanto la solidificación de la negativización como el distanciamiento respecto de ella misma, pero a menudo el afán de estigmatizar discursivamente llega a un extremo en el cual la denuncia se desenmascara a sí misma como estrategia discursivo-política de constitución oposicional de la identidad, ahora fuera del velo de “objetividad” que proveía su naturalización. La anoréxica es el ejemplo paradigmático de este fenómeno, llamado autoinmunidad en el paradigma biológico, donde el terror interiorizado de la gordura que fomenta su denuncia simultáneamente incentiva la realización de prácticas que serían propias de una mujer gorda en búsqueda de la delgadez. Pero la anoréxica no es gorda, a pesar de que todas sus prácticas y discursos respecto de su propio cuerpo puedan informarnos que sí lo es, pues termina actuando un rol que la dispone como tal basada en su desprecio a la gordura.

En el fenómeno autoinmune, las fuerzas propias “se dañan a sí mismas en su intención de herir al enemigo” (Serratore, 2015) cuando la preocupación

panóptica del “evitar caer” en la gordura dirige a la mujer, presionada por todos los frentes, hacia la eliminación performativa del límite entre lo gordo y lo delgado, al descubrirse ambos cuerpos performando las mismas prácticas.

La gordura subvertida

El deseo patriarcal de la posesión del cuerpo femenino rehúye del cosificar la corporalidad gorda: el cuerpo gordo escapa de la condición pública del cuerpo femenino oprimido, implicando que deja de ser reconocida como femineidad válida, denunciando el carácter sexista del canon de belleza (Hartley, 2001): la mujer sólo es mujer cuando es para un hombre.

El estigma de la gordura adquiere sentido sólo dentro de la lógica oposicional dictada por el canon. Esto significa que su superación implicaría la performación de su renuncia: actuar la gordura como belleza significa una subversión de lo negativizado y un escape del juego represivo de la configuración de los cuerpos. Este acto despierta las fuerzas reaccionarias de los sujetos que internalizaron el canon de la delgadez, pues ven inconscientemente a su privilegio amenazado de devenir arbitrario por obra de esta belleza fuera de sus parámetros dicotómicos. Una gordura bella vulnera las estructuras de poder al desarticular las lógicas de segregación, estigmatización y diferenciación que definen a la belleza, y permite a la mujer escapar de lo normativamente femenino al desafiar las estructuras del género mediante su existencia contrahegemónica que disrumpe el sentido común. En efecto, las demostraciones públicas de gordura femenina son aún entendidas como performances en el sentido artístico/político por su rareza, y suelen ser asociadas a la escena queer en tanto expresiones abiertas de lo abyecto.

El combate contra la abyección (Kent, 2001) mediante la exposición pública del cuerpo gordo genera el espacio para plantear la crítica contra las estructuras de opresión de género en clave estética que han sido ampliamente naturalizadas, rompiendo con la concepción descorporeizada del self, la calidad imperfecta del cuerpo, y la maquinaria mercantil instalada alrededor de este verdadero problema social.

Inmersos en una sociedad represiva, son subversivas las prácticas que aporten a nivelar el campo de lo estructuralmente determinado (McAllister y Sondra Solovay, 2009) en pos de la liberación de las posibilidades eróticas e identitarias de las mujeres, a través de actos contrahegemónicos que denuncien la arbitrariedad de las opresiones a las cuales nos disponemos. Toda mujer gorda contiene dentro de sí el germen de las contradicciones que pueden conducirla a la destrucción de la opresión que la estigmatiza, por consiguiente guiándola junto a sus hermanas a la emancipación.

Bibliografía

- ALBALA, C., F. VIO, J. KAIN, y R. UAUY. 2002. "Nutrition Transition in Chile: Determinants and Consequences." *Public Health Nutrition* 5 (1a): 123–28.
- ATALAH, E. 2012. "Epidemiología de la obesidad en Chile." *Revista Médica Clínica Las Condes* 23 (2): 117–23.
- BARTKY, S. L. 1988. "Foucault, Femininity, and the Modernization of Patriarchal Power." L. Quinby & I. Diamond (eds.) *Feminism and Foucault: Paths on Resistance*, Northeastern University Press, pp. 61–86
- BEAUVOIR, Simone de. 1969. *El Segundo Sexo*. Buenos Aires: Siglo Veinte.
- BENHABIB, Seyla. 2006. *El ser y el otro en la ética contemporánea*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- BERLANT, Lauren. 2007. "Slow Death (Sovereignty, Obesity, Lateral Agency)." *Critical Inquiry* 33 (4): 754–80.
- BERLANT, Lauren. 2011. *Cruel Optimism*. Duke University Press.
- BERMÚDEZ, S. et al. 2009. "El rol de la insatisfacción corporal e influencia de grupo de pares sobre la influencia de la publicidad, los modelos estéticos y dieta." *Revista mexicana de investigación en psicología* 1 (1): 9–18.
- BLAINE, B. y J. MCELROY. 2002. "Selling Stereotypes: Weight Loss Infomercials, Sexism, and Weightism." *Sex Roles* 46 (9–10): 351–57.
- BLUMBERG, P. y L. P. MELLIS. 1985. "Medical Students' Attitudes Toward the Obese and the Morbidly Obese." *International Journal of Eating Disorders* 4 (2):169–75.
- BORDO, S. 1993. *Unbearable Weight: Feminism, Western Culture, and the Body*. Berkeley: University of California Press.
- BOURDIEU, Pierre. 1998. *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- BRAZIEL, J. E. 2001. "Sex and Fat Chics: Deterritorializing the Fat Female Body." en J.E. Braziel y K. Lebesco (eds.), *Bodies out of Bounds: Fatness and Transgression*. Berkeley: University of California Press, pp. 231–56.
- BRAZIEL, J. E. y K. LEBESCO. 2001. *Bodies Out of Bounds: Fatness and Transgression*. University of California Press.
- BREWIS, A. A., A. WUTICH, A. FALLETTA-COWDEN, y I. RODRIGUEZ-SOTO. 2011. "Body Norms and Fat Stigma in Global Perspective." *Current Anthropology* 52 (2): 269–76.
- BROWN, L. S. 1985. "Women, Weight, and Power." *Women & Therapy* 4 (1:61-71).
- BROWN, L. S. 1989. "Fat-Oppressive Attitudes and the Feminist Therapist: Directions for Change." *Women & Therapy* 8 (3): 19–30.
- BROWN, P. J. y J. SWEENEY. 2009. *The Anthropology of Overweight, Obesity, and the Body*. AnthroNotes.
- BROWNELL, K. D. 1991. "Dieting and the Search for the Perfect Body: Where Physiology and Culture Collide." *Behavior Therapy* 22. (1):1-12.
- BRÖCKLING, Ulrich. 2015. *El Self Emprendedor. Sociología de una forma de subjetivación*. Santiago: Ediciones de la Universidad Alberto Hurtado.
- BUTLER, Judith. 2002. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- CARR, D. y M. A. FRIEDMAN. 2005. "Is Obesity Stigmatizing? Body Weight, Perceived Discrimination, and Psychological Well-Being in the United States." *Journal of Health and Social Behavior* 46 (3): 244–59.

- CONLEY, D. y R. GLAUBER. 2006. "Gender, Body Mass, and Socioeconomic Status: New Evidence From the PSID." *The Economics of Obesity*, vol. 17, *Advances in Health Economics and Health Services Research*. Bingley: Emerald, pp. 253-75
- COOPER, C. 2008. "What's Fat Activism?." Working Paper 2008-02. Sociology. *University of Limerick*.
- CRANDALL, C. S. y R. MARTINEZ. 1996. "Culture, Ideology, and Antifat Attitudes." *Personality and Social Psychology Bulletin* 22. (11):1165-76.
- CURRIE, D. H. 1997. "Decoding Femininity: Advertisements and Their Teenage Readers." *Gender & Society* 11 (4): 453-77.
- CUSUMANO, D. L. y J. K. THOMPSON. 1997. "Body Image and Body Shape Ideals in Magazines: Exposure, Awareness, and Internalization." *Sex Roles* 37. (9-10): 701-21.
- DERRIDA, Jacques. 1998. "El amigo aparecido (en nombre de la democracia)." *Políticas de la amistad*. Madrid: Editorial Trotta, pp. 93-130.
- DITTMAR, H. y S. HOWARD. 2004. "Thin-Ideal Internalization and Social Comparison Tendency as Moderators of Media Models' Impact on Women'S Body-Focused Anxiety." *Journal of Social and Clinical Psychology* 23. (6): 768-91.
- DRISCOLL, J. 2011. "'The Age of the Ass': Baudrillard, Black Leggings, and the More Nude Than Nude." *The International Journal of Baudrillard Studies* 8. (1).
- DYRENFORTH, S. R., O. W. WOOLEY, y S. C. WOOLEY. 1980. "A Woman'S Body in a Man'S World: a Review of Findings on Body Image and Weight Control." en *A Woman's Conflict: The Special Relationship between Women and Food*. New Jersey: Prentice Hall.
- ERAZO, M. 2012. "Visión Global en relación a la Obesidad." *Revista Médica Clínica Las Condes* 23 (2): 196-200.
- ESNAOLA ETXANIZ, I. 2005. "Imagen corporal y modelos estéticos corporales en la adolescencia y la juventud." *Análisis y Modificación de Conducta* 31 (135): 5-22.
- ETCOFF, N., S. ORBACH, y J. SCOTT. 2004. "La verdad acerca de la belleza. Resultados del estudio global de dove sobre las mujeres, la belleza y el bienestar." *dove.pr*.
- FIELD, A. E. et al. 1999. "Exposure to the Mass Media and Weight Concerns Among Girls." *Pediatrics* 103 (3): E36.
- FIKKAN, J. L. y E. D. ROTHBLUM. 2012. "Is Fat a Feminist Issue? Exploring the Gendered Nature of Weight Bias." *Sex Roles* 66. (9): 575-592.
- FOSTER, G. D. et al. 2003. "Primary Care Physicians' Attitudes About Obesity and Its Treatment." *Obesity Research* 11 (10): 1168-77.
- FOUCAULT, Michel. 1979. *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- FOUTS, G. y K. BURGGRAF. 2000. "Television Situation Comedies: Female Weight, Male Negative Comments, and Audience Reactions." *Sex Roles* 42 (9-10): 925-32.
- FREEDMAN, R. J. 1984. "Reflections on Beauty as It Relates to Health in Adolescent Females." *Women & health* 9 (2-3): 29-45.
- GARDNER, R. M., B. N. FRIEDMAN, y N. A. JACKSON. 1998. "Methodological Concerns When Using Silhouettes to Measure Body Image." *Perceptual and motor skills* 86 (2): 387-95.
- GARNER, D. M., P. E. GARFINKEL, D. SCHWARTZ, y M. THOMPSON. 1980. "Cultural Expectations of Thinness in Women." *Psychological Reports* 47; 483-91
- GAYTÁN, L. y A. LARA MÉNDEZ. 2009. *Diferentes Perspectivas De Estudio Sobre La Corporeidad Y Sexualidad De Las Personas Obesas*. pp. 147-61.

- GIOVANELLI, D., S. OSTERTAG, y M. W. SONDRÁ SOLOVAY. 2009. "Controlling the Body. Media Representations, Body Size, and Self-Discipline." *The Fat Studies Reader*. New York: New York University Press, pp. 289–296.
- GIRARD, René. 1996. "Eating Disorders and Mimetic Desire." *Contagion: Journal of Violence, Mimesis, and Culture* 3 (1): 1–20.
- GUTHMAN, J. y M. W. SONDRÁ SOLOVAY. 2009. "Neoliberalism and the Constitution of Contemporary Bodies." *The Fat Studies Reader*. New York: New York University Press, pp. 187–196.
- HACKING, Ian. 1999. "Making Up People." *The Science Studies Reader*. Londres: Routledge, pp. 161–171.
- HARRISON, K. y J. CANTOR. 1997. "The Relationship Between Media Consumption and Eating Disorders." *Journal of Communication* 47: 40–67.
- HARTLEY, C. 2001. "Letting Ourselves Go: Making Room for the Fat Body in Feminist Scholarship", *Bodies out of Bounds: Fatness and Transgression*. Berkeley: University of California Press, pp. 60–74.
- HEBL, M. R. y J. XU. 2001. "Weighing the Care: Physicians' Reactions to the Size of a Patient.." *International Journal of Obesity and Related Metabolic Disorders*. 25 (8): 1246–52.
- HEBL, M. R. y L. M. MANNIX. 2003. "The Weight of Obesity in Evaluating Others: a Mere Proximity Effect." *Personality and Social Psychology Bulletin* 29. (1): 28–38.
- HEYES, C. J. 2006. "Foucault Goes to Weight Watchers." *Hypatia* 21 (2): 126–49.
- HEYES, C. J. 2007. *Self-Transformations: Foucault, Ethics, and Normalized Bodies*. Oxford: Oxford University Press.
- IPSOS y El Mercurio. 2015. "Estudio de Lectoría Gran Santiago" (Enero-Junio 2015). Santiago: El Mercurio.
- IRVING, L. M. 2001. "Media Exposure and Disordered Eating: Introduction to the Special Section." *Journal of Social and Clinical Psychology* 20 (3): 259–69.
- IRVING, L. M. 2011. "Mirror Images: Effects of the Standard of Beauty on the Self- and Body-Esteem of Women Exhibiting Varying Levels of Bulimic Symptoms." *Journal of Social and Clinical Psychology* 9 (2):230–42.
- JOHNSTON, J. y J. TAYLOR. 2008. "Feminist Consumerism and Fat Activists: a Comparative Study of Grassroots Activism and the Dove Real Beauty Campaign." *Journal of Women in Culture and Society* 33 (4): 941–66.
- JOLLES, M. 2012. "Between Embodied Subjects and Objects: Narrative Somaesthetics." *Hypatia* 27 (2): 301–18.
- JUDGE, T. A. y D. M. CABLE. 2011. "When It Comes to Pay, Do the Thin Win? the Effect of Weight on Pay for Men and Women." *The Journal of Applied Psychology* 96 (1): 95–112.
- KAKESHITA, I. S. y S. de S. ALMEIDA. 2006. "Relationship Between Body Mass Index and Self-Perception Among University Students." *Revista de Saúde Pública* 40: 497–504.
- KENT, L. 2001. "Fighting Abjection. Representing Fat Women." *Bodies out of Bounds: Fatness and Transgression*. Berkeley: University of California Press, pp. 130–50.
- KIRKLAND, A. 2011. "The Environmental Account of Obesity: a Case for Feminist Skepticism." *Signs* 36 (2): 463–85.
- KLEIN, R. 2001. "Fat Beauty." *Bodies out of Bounds: Fatness and Transgression*. Los Angeles: University of California Press, pp. 19–39.
- KWAN, S. y J. FACKLER. 2008. "Women and Size. Fact Sheet." *Sociologists for Women in Society* 1–9.

- LUPTON, D. 2013. "Fat Politics: Collected Writings." Social Science Research Network. 1-18.
- MARANTO, C. L. y A. F. STENOIEN. 2000. "Weight Discrimination: a Multidisciplinary Analysis." *Employee Responsibilities and Rights Journal* 12 (1): 9-24.
- MARCUSE, Herbert. 1965. "Repressive Tolerance" *A Critique of Pure Tolerance*. Boston: Beacon Press. Pp. 105-123
- MARTIN, S. S. 2005. "From Poverty to Obesity: Exploration of the Food Choice Constraint Model and the Impact of an Energy-Dense Food Tax." *The American Economist* 49 (2): 78-86.
- MCALLISTER, H. y M. W. SONDRÁ SOLOVAY. 2009. "Embodying Fat Liberation." *The Fat Studies Reader*. New York: New York University Press. Pp. 305-311
- MINISTERIO DE SALUD DE CHILE. 2010. *Encuesta Nacional de Salud Chile, 2009-2010*. Observatorio Social, Universidad Alberto Hurtado.
- MULVEY, Laura. 1975. "Placer visual y cine narrativo." *Screen* 364-78.
- NASSER, M. 2005. *Culture and Weight Consciousness*. Londres: Routledge.
- OKSALA, J. 2004. "Anarchic Bodies: Foucault and the Feminist Question of Experience." *Hypatia* 19 (4): 99-121.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). 2006. "Global Database on Body Mass Index. an Interactive Surveillance Tool for Monitoring Nutrition Transition." who.int. Retrieved November 7, 2015 (<http://apps.who.int/bmi/index.jsp>).
- PUHL, R. y D. K. D. BROWNELL. 2001. "Bias, Discrimination, and Obesity." *Obesity* 9. (12): 788-805.
- PUHL, R. M. y C. A. HEUER. 2009. "The Stigma of Obesity: a Review and Update." *Obesity* 17. (5): 941-64.
- RAUSCHER, L., K. KAUER, y B. D. M. WILSON. 2013. "The Healthy Body Paradox: Organizational and Interactional Influences on Preadolescent Girls' Body Image in Los Angeles." *Gender & Society* 27 (2): 208-30.
- RAYÓN, G. A., M. de L. N. GARCÍA, J. M. M. DÍAZ, R. V. ARÉVALO, y M. T. O. TÉLLEZ-GIRÓN. 2013. "Interiorización del ideal de delgadez, imagen corporal y sintomatología de trastorno alimentario en mujeres adultas." *Psicología y Salud* 17 (2): 251-60.
- REGAN, P. C. 1996. "Sexual Outcasts: the Perceived Impact of Body Weight and Gender on Sexuality." *Journal of Applied Social Psychology* 26. (20): 1803-15
- RICCIARDELLI, L. A., M. P. MCCABE, y S. BANFIELD. 2000. "Sociocultural Influences on Body Image and Body Change Methods." *Journal of Adolescent Health* 26: 3-4.
- RITENBAUGH, C. 1991. "Body Size and Shape: a Dialogue of Culture and Biology." *Medical Anthropology* 13 (3): 173-80.
- ROEHLING, M. V., P. V. ROEHLING, y S. PICHLER. 2007. "The Relationship Between Body Weight and Perceived Weight-Related Employment Discrimination: the Role of Sex and Race." *Journal of Vocational Behavior* 71. (2): 300-18.
- ROTHBLUM, E. y S. SOLOVAY (eds.). 2009. *The Fat Studies Reader*. New York: New York University Press.
- ROTHBLUM, E. D. 1992. "The Stigma of Women's Weight: Social and Economic Realities." *Feminism & Psychology* 2. (1): 61-73.
- SAA ESPINOZA, M. 2014. "Jóvenes delgadas, bellas y blancas: la producción del cuerpo juvenil en la publicidad. El caso de Revista Margarita (1930-1940)." *Última década* 22 (41): 71-87.
- SAGUY, A. C. y R. ALMELING. 2008. "Fat in the Fire? Science, the News Media, and the 'Obesity Epidemic'." *Sociological Forum* 23 (1): 53-83.

- SERRATORE, C. 2015. "Biopolítica Y Filosofía: 'Autoinmunidad: El cuerpo se defiende de sí mismo'." *biopoliticayfilosofia.blogspot.cl* 1-5. Retrieved October 13, 2015 (<http://biopoliticayfilosofia.blogspot.cl/2015/01/autoinmunidad-el-cuerpo-se-defiende-de.html>).
- STECHEER, A. 2012. "Los procesos de construcción identitaria: un abordaje crítico-interpretativo para el estudio de las identidades laborales." Universitat Autònoma de Barcelona.
- STICE, E. y H. E. SHAW. 1994. "Adverse Effects of the Media Portrayed Thin-Ideal on Women and Linkages to Bulimic Symptomatology." *Journal of Social and Clinical Psychology* 13. (3): 288-308.
- STICE, E., D. SPANGLER, y W. S. AGRAS. 2001. "Exposure to Media-Portrayed Thin-Ideal Images Adversely Affects Vulnerable Girls: a Longitudinal Experiment." *Journal of Social and Clinical Psychology* 20. (3): 270-88.
- STUNKARD, A. J., T. SORENSEN, y F. SCHULSINGER. 1983. "Use of the Danish Adoption Register for the Study of Obesity and Thinness." *Research publications - Association for Research in Nervous and Mental Disease* 60: 115-20.
- SWAMI, V. 2015. "Cultural Influences on Body Size Ideals." *European Psychologist* 20 (1): 44-51.
- SWAMI, V. et al. 2010. "The Attractive Female Body Weight and Female Body Dissatisfaction in 26 Countries Across 10 World Regions: Results of the International Body Project I." *Personality and Social Psychology Bulletin* 36: 309-25.
- THOMPSON, J. K. y L. J. HEINBERG. 1999. "The Media'S Influence on Body Image Disturbance and Eating Disorders: We'Ve Reviled Them, Now Can We Rehabilitate Them?." *Journal of Social Issues* 55 (2): 339-53.
- THOMPSON, M. A. y J. J. GRAY. 1995. "Development and Validation of a New Body-Image Assessment Scale." *Journal of Personality Assessment* 64 (2): 258-69.
- THUAN, J. F. y A. AVIGNON. 2005. "Obesity Management: Attitudes and Practices of French General Practitioners in a Region of France." *International Journal of Obesity* 29 (9): 1100-1106.
- UTTER, J., D. NEUMARK-SZTAINER, M. WALL, y M. STORY. 2003. "Reading Magazine Articles About Dieting and Associated Weight Control Behaviors Among Adolescents." *Journal of Adolescent Health* 32: 78-82.
- VAN VONDEREN, K. E. y W. KINNALLY. 2012. "Media Effects on Body Image: Examining Media Exposure in the Broader Context of Internal and Other Social Factors." *American Communication. Journal* 14 (2): 41-57.
- VARIKAS, Eleni. 2005. "Lo que no somos. Historicidad del género y estrategias de desidentificación." *Revista Internacional de Filosofía Política* 25: 77-88.
- VARIKAS, Eleni. 2006. *Penser le sexe et le genre*. Paris: Presses universitaires de France.
- WOLF, N. 2009. *The Beauty Myth: How Images of Beauty Are Used Against Women*. New York: HarperCollins.

DOMINICANAS EN EL SUR: DESEO Y SEXUALIZACIÓN DE AFROCARIBEÑAS EN EL CONTEXTO MIGRATORIO DE CHILE¹

Camila María Belliard Quiroga

Introducción

Según los datos estadísticos, hace ya un par de décadas se observa un incremento en la migración sur-sur (Martínez; 2014), donde ciudadanos colombianos, venezolanos, dominicanos, o haitianos², optan por emigrar a países de Sudamérica, entre ellos especialmente a Chile. A pesar de que la sociedad chilena tiene una historia e identidad étnica propia de Latinoamérica, existen variados aspectos blanqueados en la construcción del Estado-Nación; razón por la cual muchos inmigrantes de tonalidades morenas o de corporalidades afrodescendientes, producen una reacción similar a la que se producen en países

1 El presente artículo se basa en los resultados de dos proyectos de investigación desarrollados en Chile, en los cuales la autora participó como parte de un equipo de investigación interdisciplinario. El proyecto inicial desde donde se desarrolla su proyecto de tesis es el Fondecyt 1130203: "Inmigrantes 'negros' en Chile: prácticas cotidianas de racialización/sexualización", donde se trabajó con inmigrantes afrocaribeñas en Santiago. El segundo proyecto Fondecyt 1131144 "Imaginaros del género, representaciones de la sexualidad, mercados del sexo en Chile (Siglo XX)", donde se trabajó con mujeres colombianas en Antofagasta y dominicanas en Punta Arenas.

2 Según datos oficiales del Departamento de Extranjería y Migración, el 73% de la estimación de población extranjera en Chile para el 2009 es sudamericana, lo que significa un incremento en relación a años anteriores. Ahora bien, al analizar los datos del DEM desde el 2005 al año 2013, la variación porcentual de los permisos otorgados a la totalidad de países es de un 215%, frente a lo cual Haití crece en un 35.750%, República Dominicana en un 2.556%, Colombia en un 1.314%, Bolivia en un 1.301% y Venezuela en un 259,2% .

hegemonícamente “blancos” hacia su población afrodescendiente, como España o Estados Unidos.

De esta forma la corporalidad de mujeres morenas, mulatas y afrodescendiente en Chile es entendida como exótica, “otra”, lejana y asociada a variados estereotipos coloniales y televisivos. Entender la constitución de una identidad chilena blanqueada es fundamental, ya que esta condiciona profundamente el contexto de interacción entre chilenos e inmigrantes afrocaribeños. Sabemos que la discriminación y los prejuicios raciales o étnicos, así como los de clase, juegan un rol importante en la conformación de los Estados-Naciones latinoamericanos (Hopenhayn, 2006; Bello y Rangel, 2000) y en Chile. Los estudios y resultados del proyecto Fondecyt N° 1130203 dan cuenta del racismo presente en el país y de cómo la identidad chilena se enfrenta a las “otredades” inmigrantes y afrodescendientes desde la negación de la propia identidad mestiza, blanqueándose y exotizando al otro inmigrante “negro”, depositando en su corporalidad todos los estereotipos no deseables o marginados y al mismo tiempo otros que lo exotizan (Belliard, 2015).

Es por esto que a pesar de que las tonalidades puedan variar, en el contexto chileno decidimos referirnos como “negro o negra”, a modo de denuncia política, a las corporalidades de nacionalidades afrocaribeñas, y en este caso específico a la dominicana, precisamente por la carga sociohistórica que tiene, para dar cuenta de cómo en este caso la raza es signo (Segato, 2010) y es estigma (Goffman, 2001), significando y activando estereotipos en torno a la corporalidad afrocaribeña.

Los cuerpos “negros” o “morenos” de las mujeres dominicanas inquietan e incomodan a la sociedad chilena activando estereotipos y significaciones, en algunos casos estigmatizantes y en otros casos exotizantes. En las ciudades de Santiago y Punta Arenas, vemos que en las interacciones de la vida cotidiana, los y las “morenos/as” provocan prácticas y significaciones en torno a la negritud, muchas veces sexualizadas, las cuales como explica Viveros (2009) provienen en parte de los estereotipos coloniales y modernos que se asocian a esta corporalidad racializada³. Específicamente, el eje de análisis fundamental está dado por las relaciones de género y las sexualidades que se movilizan en la interacción entre inmigrantes dominicanas y chilenos/as, y los estereotipos que se construyen en este intercambio.

Entendemos estas corporalidades afrocaribeñas dominicanas con sus aspectos raciales y sexuales (Viveros, 2009) y que a modo performático (Butler, 2012) incitan una reacción en la sociedad chilena, la que se expresa en las interacciones cotidianas generando significaciones sexualizadas a partir de y en conjunción con las marcas corporales racializadas. El proceso de racialización se entiende como un proceso de corporalización de lo que externamente racializa,

3 Si bien la palabra “negro” suele ser ofensiva, la usamos aquí a propósito, para señalar esa categoría social que de facto se utiliza en el discurso, siendo una construcción histórica derivada de la esclavitud y la trata, que ha significado una valorización peyorativa del concepto “negro” (Fanon, 2009).

otorgando significaciones respecto a la identidad (Fassin, 2009), esto siempre imbricado en las relaciones de poder coloniales, donde la “negra” es presa de la imagen que el “blanco” proyecta de ella (Fanon, 2009). En el caso de los y las inmigrantes afrocaribeños/as, muchas de las significaciones y estereotipos racializados se sexualizan, bordeando siempre lugares del deseo de lo abyecto, acercándose a lo que Doyle (2006) llama “retóricas de la prostitución” o lo que Sontag (1997) denomina “imaginación pornográfica”. Tal como lo señala Pavez (2016) en su estudio de los mercados del sexo en el norte de Chile, la negritud de la inmigrante colombiana provoca a la sociedad chilena generándose estereotipos y significaciones en torno a su afectuosidad, lascividad, voluptuosidad, entre otras.

El trabajo de campo ha permitido comprender que en la raíz de esta relación interracial e inter-sexual, hay identidades constituidas históricamente que niegan aspectos del yo que se depositan –a modo de espejo–, en la mujer otra que llega para trabajar en un contexto migratorio. En este sentido, afirmamos que no existe una esencialidad chilena contra una esencialidad dominicana, sin embargo en la recepción cotidiana de estos cuerpos inmigrantes afrocaribeños, se construye una imagen y diversos estereotipos, debido a que son considerados lejanos al “nosotros”. Es así como abordar los significados sexuales/raciales y de género en las dominicanas implica abordar las significaciones del ser chileno.

Metodológicamente la investigación se basó en: 1) los relatos de vida de inmigrantes dominicanas en torno a las interacciones cotidianas con chilenos/as, y 2) La observación de las interacciones de la vida cotidiana de las dominicanas. Se trabajó con mujeres inmigrantes dominicanas de Santiago y Punta Arenas, dedicadas al comercio sexual en “cafés con piernas” o shoperías, salones de belleza dominicanos, y atención de restaurantes. Espacios laborales donde la estética de sus cuerpos, así como su performatividad caribeña, se volvían elementos fundamentales para atraer al cliente y validarse laboralmente. De este modo se accedió a varias construcciones de los significados de la identidad, de lo que llamamos los “puntos de vista” del mismo y del otro, emanados desde una interacción de género inter-racializada⁴.

Significaciones sexualizadas de las mujeres dominicanas: atracción y rechazo de la corporalidad dominicana afrocaribeña e identidad táctica racializada

En la vida cotidiana, los sujetos y sujetas se presentan en la sociedad con sus cuerpos, es decir con sus gestos, caras y kinésica frente a los otros y otras,

4 Concepto construido a partir de la idea de racialización de Fassin (2009), integrando la agencia y rol del sujeto racializado, quién también reproduce su racialización, al mismo tiempo que racializa al “otro” desde una resistencia. De esta forma la racialización tiene doble dirección, en una construcción de alteridad desde los cuerpos.

generando rituales de interacción donde los estereotipos y significaciones se van construyendo (Goffman, 2001). De esta forma, desde “lo dominicano” y desde “lo chileno”, se extraen de los relatos cuatro dimensiones de significación fundamentales: *la exotización sexualizada de la corporalidad afrocaribeña* dominicana, y el anverso negativo de rechazo de la corporalidad “negra”: *la estigmatización racializada del cuerpo de mujeres afrocaribeñas* dominicanas. Por otro lado el proceso de racialización se completa con la corporalización performática de esta identidad de resistencia que exalta su negritud como sensual y atrayente (muchas veces negada en el contexto dominicano de origen), lo que hemos llamado: *máscaras negras como identidad sexualizada y táctica de resistencia*. Las dos primeras tienen que ver con la estigmatización y fijación de lo negro en su propia cárcel (Fanon, 2009). Es la articulación de los estigmas evidentemente negativos y otros pintorescos, exotizados y lascivos. La última tienen que ver con los relatos que las mismas inmigrantes dominicanas construyen de sí, como sujetos activos de la negociación, pero también en reacción, articulación táctica de supervivencia al otro, lo que genera una identidad orgullosa de su origen y la negación de los chilenos. Lo anterior, al igual que cualquier relación de alteridad, produce estereotipos de la sexualidad y relaciones genéricas tanto en torno a sus propios cuerpos como en sus identidades.

Es importante destacar que aunque la primera dimensión de significación encontrada tiende a incluir y desear la corporalidad de la inmigrante dominicana sexualizando/exotizando, y la segunda promueve su exclusión/rechazo; consideramos que ambas son dos aversos, uno aparentemente positivo y otro negativo, de un mismo proceso de racialización que significa y estereotipa al sujeto afrocaribeño dentro de determinadas categorías y valores de su sexualidad/afectividad, encerrándolo finalmente en su “negrura” (Fanon, 2009). Tal como afirma Taguieff (1987) el discurso racista oscila siempre entre el polo de exaltación de la diferencia y el de rechazo a la diferencia de éstas corporalidades racializadas.

Con la exotización sexualizada de la corporalidad afrocaribeña dominicana, nos referimos a todos los valores, interacciones y relatos sobre las dominicanas donde los chilenos/as las significan como exóticas y deseables, es decir corresponden al anverso de deseo/inclusión en torno a la sexualidad y afectividad de las dominicanas. En este sentido algunos conceptos desarrollados por Pavez (2016) y Kempadoo (2001) son fundamentales, ya que nos hablan de la valorización por las masculinidades de la voz afectuosa de las mujeres caribeñas (la afectuosidad caribeña), la atracción hacia las corporalidades exóticas alegóricas de territorialidades turísticas y paradisiacas (la exotización caribeña), y la creencia en el potencial lascivo y caliente de las mujeres “negras” y caribeñas (“el virtuosismo sexual”), aspectos que asociados a la musicalidad del reggaetón, bachata y merengue propios de muchos de sus lugares de trabajo, tanto en el comercio sexual como en los otros, las ubican como parte de un paquete estereotipado de “lo caribeño” exótico, deseable y consumible.

En las significaciones constatadas por las inmigrantes dominicanas desde los chilenos, se articulan claramente las “retóricas de la prostitución” (Doyle, 2006) y la “imaginación pornográfica” (Sontag, 1997). Es la sexualización de la raza y la racialización del sexo (Viveros, 2009), donde la corporalidad afrocaribeña dominicana está siempre remitiendo a un sujeto lascivo, deseante, exótico, un bien y servicio de consumo fetichizable en el caso de los espacios de comercio sexual: *“Se quedan mirándole el cuerpo, y los chilenos, tu sabes que miran a uno en otra forma así como sensual, como de: ‘tú me gustas morena’... ya mismo tu sabes que a ellos le gustan las morenas... dicen que su sueño es estar con una morena, la mayoría dicen: ‘oye negrita, mi sueño es estar con una morena’.”*⁵

Tanto en las observaciones como en los relatos de vida, aparecen no sólo estos estereotipos sexualizados y eróticos de la dominicana, sino que también todo lo que lo pueda hacer deseable en tanto exótico, tropical, diferente; como es el caso de las tonalidades en el acento al hablar o la forma especial de bailar. Esta afectuosidad caribeña en la forma de hablar y de interactuar, así como la erótica corporal rítmica que encontramos en las observaciones refieren a aspectos consumibles/deseables de lo caribeño y tropical.

La segunda dimensión de significación que denominamos estigma racializado del cuerpo afrocaribeño se relaciona con el anverso de rechazo/exclusión en torno a la corporalidad afrocaribeña inmigrante, aquí lo que podría parecer deseable y erótico en la primera categoría se torna burlesco, denigrante, marginal, abyecto. Al mismo tiempo, se actualizan dinámicas de violencia sexista o estigmatizadora, siempre desde la corporalidad, la marca en la piel, en la voluptuosidad, etc. Ante estas significaciones y estereotipos que les imponen los chilenos, las mujeres afrodominicanas viven una experiencia cruzada de racismo y sexismo, como relaciones de poder y discriminación que pesan sobre sus cuerpos. Aquí constatamos un sexismo racializado, expresado principalmente hacia el sexo femenino debido al contexto patriarcal, androcéntrico y de dominación masculina en el que vivimos: *“En la forma de que te miran uno sabe más o menos, te miran feo, te miran como maraca... Te miran feo, y porque a los chilenos le gustan las negritas, entre más negra es mejor, si le gustan las mujeres mulatas... A veces te hayan linda, a veces te hayan maraca”.*⁶

Lo anterior es de alguna forma la expresión fáctica, desde la violencia de las significaciones de la primera sub-categoría, el acoso en las calles, las amenazas y las hostilidades en general, donde se encarna en el o la chileno/a el rol del blanco y la colonialidad de su poder. Por otro lado esta dimensión a veces encarna significaciones donde la piel/sexo de la dominicana se estigmatiza en situaciones cotidianas, e interacciones donde su corporalidad es significada como sucia y peligrosa, momentos donde los inmigrantes se ven a sí mismos encarnando cierta

5 Entrevista a Ana, “cafetera” en un “café con piernas”, Santiago, 2014.

6 Entrevista a Xiomara, “cafetera” en un “café con piernas”, Santiago, 2014.

animalidad, el lugar del bárbaro (Tijoux, 2014), que no quiere ser visto ni tocado; su sexualidad y negritud en otros contextos deseada y exaltada, les significa rechazo y exclusión. Lo anterior ha quedado demostrado en variados casos de violencia doméstica hacia mujeres dominicanas, y de feminicidios en el caso de Punta Arenas.

Por otro lado, las percepciones que tienen las inmigrantes dominicanas de sí mismas y en respuesta a las significaciones sexualizantes y racializantes de los chilenos, aparecen en la tercera dimensión. De esta forma, moverse con mayor sensualidad y ritmo, la estética de los salones, la corporalidad voluptuosa y las musicalidades, se transforman para ellas en una bandera fundamental en los contextos migratorios, una política comercializante de su nación como sucede en Estados Unidos (Marshall, 2009). Esta dimensión reactiva y performática de su identidad, que invirtiendo a Fanon denominó: máscaras negras como identidad sexualizada y táctica de resistencia. Las máscaras negras responden a esta racialización recibida reflexivamente por las dominicanas, es decir, la corporalización de lo que lo racializa es procesada y reproducida en ciertos aspectos que lo reafirman y le entregan una identidad táctica y de resistencia (De Certeau, 2007); también generando significaciones propias en respuesta a la sexualidad/afectividad de la chilenedad.

De esta forma, la presente investigación aporta a la comprensión de este proceso de racialización incorporado por la receptora, corporalizándola no sólo como receptora, sino también como emisora activa, re-productora de dichas significaciones que sin duda la encarcelan y estigmatizan, pero que también le pueden ser útiles como táctica cotidiana, las que desde ese mismo lugar exotizado/sexualizado le permitan validarse y ser exitosa económicamente en su trayectoria migratoria. Lo anterior, lo entendemos como táctica desde el lugar de la soportabilidad (Scribano, 2007) frente a un contexto racista y estigmatizador, es decir prácticas y significaciones que permiten hacer frente a un contexto antagónico, desde el cuerpo y las emociones las inmigrantes afrodominicanas logran resistir a las dos primeras categorías descritas utilizándolas a su favor, para muchas veces ubicar al “otro” chileno como “inferior” en cuanto a aspectos sexuales y afectivos:

*“Hay muchas, hay muchas, o sea, nosotros somos muy liberales de repente, aquí son como muy, muy (...) muy de palabras legalmente, cartuchonas. O sea hacen cosas pero no se notan, nosotras las hacemos que se noten. A la final de cuenta ellos hacen lo mismo, pero lo hacen de más bajo perfil, nosotros somos como que, no estamos ni ahí con nada. Como más abierto a la realidad de las cosas, no andamos con tapujos como se dice... la mujer morena de por sí con esos rasgos caribeños, centroamericanos, es distinta, en su forma de vestir, en su forma de ser, y en su relación”.*⁷

7 Entrevista a Daniela, dueña y regenta de un “café con piernas”, Santiago, 2014.

Los espacios de terreno donde estas máscaras negras se despliegan en su mayor expresión son los espacios intersticiales (Bhabba, 2013), espacios transnacionales de intercambio económico donde no se está acá si no que allá, tales como los espacios de embellecimiento del cuerpo como salones y barberías, donde se observa esta puesta en escena identitaria que se da también en espacios de baile. Esta inter-racialización es posible gracias a estos espacios intersticiales transnacionales ya que en ellos los y las inmigrantes encuentran verdaderos territorios de identidad y comunidad, desde donde valorizan las significaciones del anverso deseo/inclusión.

Por otro lado, también hay una reproducción de los aspectos propiamente sexualizables de la corporalidad afrocaribeña, como calentura y afectuosidad caribeña táctica, constatada principalmente en los espacios de comercio sexual, pero también en la constitución de relaciones sociales o sexuales afectivas fuera de este espacio: *“Porque ellas son muy frías en la cama, y no atienden a su pareja como es debido, nada más lo atienden el 30, en fin de mes... Exactamente fin de mes, por la plata, y nosotras no, estamos el día a día con ellos. En las buenas y en las malas... Si somos mejores, somos más cariñosas, estamos más atenta en todo. Más cariño”*.⁸

Así esta performatividad de la estética negra en la dominicana refiere a todas las acciones desde una corporalidad que valorizan y exaltan, lo cual se constata densamente en los espacios intersticiales como los salones dominicanos, donde tienen dominio y seguridad.

La construcción de identidades y relaciones de dominicanas y chilenos.

Como en toda relación de alteridad (Agier, 2000) se producen estereotipos de la sexualidad y de las relaciones generizadas que se manifiestan en las corporalidades y subjetividades. Estas construcciones intersubjetivas de identidades en torno al “otro” y al “mismo” que suceden en el marco de la vida cotidiana. Es en este espacio donde se construyen sentidos y significaciones cuando se produce el enfrentamiento con el “otro” en las escenas y escenarios de la vida cotidiana donde cada uno está. En Punta Arenas logramos observar con mayor detalle las relaciones de sexo/género que se establecen entre los chilenos locales y las dominicanas. A diferencia de Santiago, la mayoría se encuentra desempeñando labores del comercio sexual, ya sea en shoperías, *night clubs* o kilombos, o en algún momento lo hizo, y actualmente están dedicadas a salones de belleza y producción de comida para “las chicas de la noche”. Es por esto que la dinámica de relaciones entre chilenos y dominicanas se acerca más al anverso de lo sexual, lo erótico y lo claramente comercial, incluso fuera de estos espacios de trabajo. Las relaciones de pareja o matrimonios pueden contener trazos de una

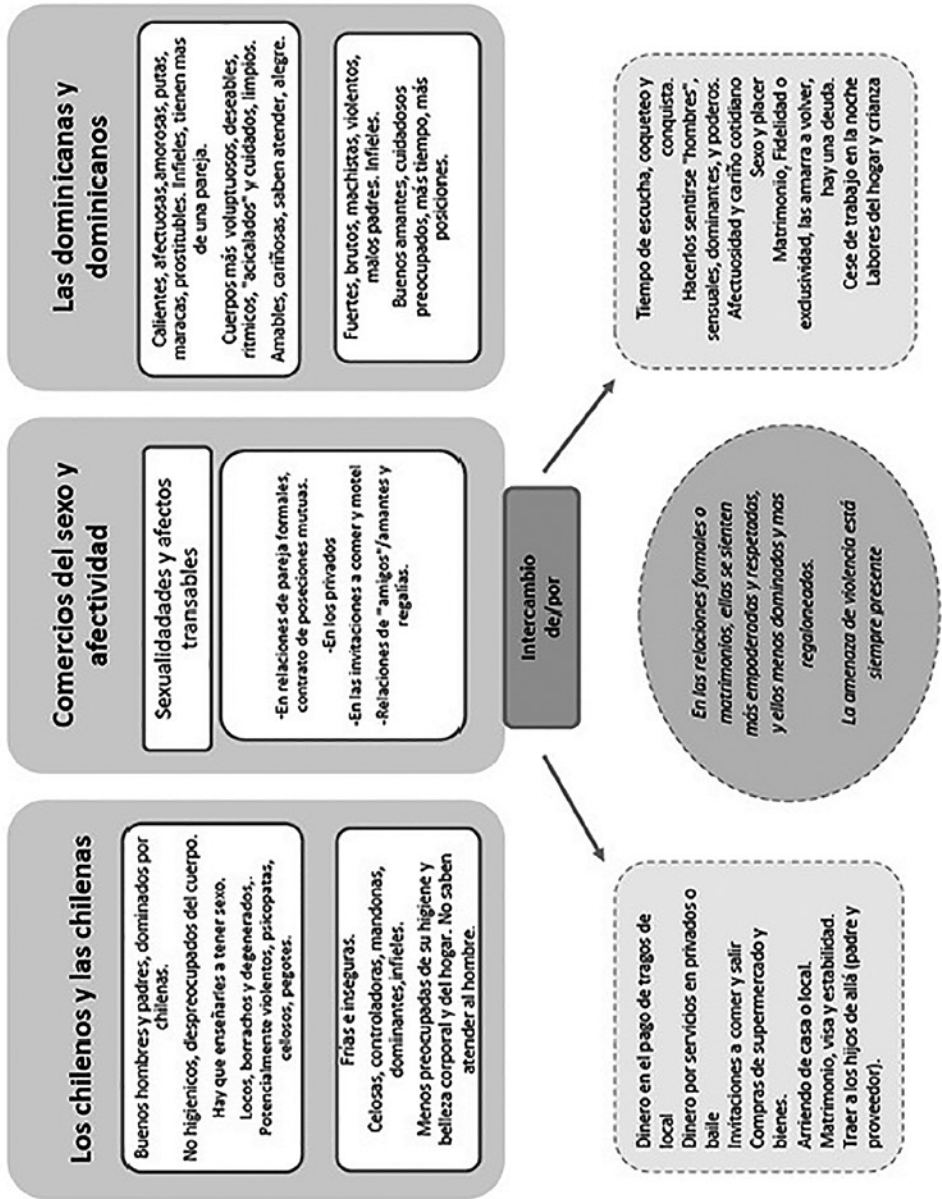
8 Entrevista a Xiomara, “cafetera” en un “café con piernas”, Santiago, 2014.

relación comercial donde se intercambia el dinero, la seguridad y la estabilidad que ofrece el chileno, por el afecto y la sensualidad caribeña de las dominicanas.

En el siguiente cuadro vemos las principales dimensiones mediante las cuales se construye, en el relato de las dominicanas, la identidad de los y las chilenas, la de ellas mismas y los diferentes elementos que se intercambian en la interacción sexual y afectiva de los géneros locales y extranjeros, donde encontramos valorizaciones “positivas” y negativas hacia uno y la otra, y donde siempre el chileno es el sujeto que busca y necesita el afecto que la chilena no le da. Es el sujeto que las adora pero que también las violenta. Por otro lado las dominicanas viven sintiéndose objeto de deseo al mismo tiempo que experimentando el miedo asociado a las situaciones de violencia y los femicidios en la ciudad de Punta Arenas. Las expresiones aquí expuestas por “los y las chilenas”, tanto como por “las dominicanas” se extrajeron directamente del trabajo etnográfico y las entrevistas en Punta Arenas.

Una característica fundamental de Punta Arenas como territorio es el clima o medio ambiente austral y helado, que determina una forma de comportarse hacia adentro y reservada, donde la interacción en el espacio público es prácticamente inexistente para estas mujeres que se mueven en taxis del local a sus casas y al salón de belleza, y pocas veces se pueden encontrar en la calle. Ellas se perciben a sí mismas en una constante jornada laboral, donde su tiempo libre es muy escaso, y viven entre el descanso, la atención a sus parejas o hijos, el salón de belleza, y el trabajo. Su vida en esta ciudad es una vida al servicio del comercio sexual, incluso si no trabajan en él. De hecho para muchas de ellas, el tiempo que permanecen en Chile es una larga jornada laboral, y es en el regreso a sus hogares en su país por temporadas de meses cuando descansan. Muchas de estas mujeres dominicanas, sobre todo las más jóvenes vivían una doble vida, teniendo sus parejas en República Dominicana, mientras mantenían una pareja o esposo en Chile.

En cuanto a la violencia de género, es importante mencionar que muchas de las mujeres tenían muy presente la amenaza de violencia y muerte, al punto que lo comentaban con bastante naturalidad: el cliente que les permitía ganar dinero, el que se emborracha fácilmente, o el calmado y tímido que ellas tienen que seducir, o sus parejas que les dan “todo”, pueden convertirse en un sujeto violentador. Por otro lado, para la mayoría de ellas el hombre chileno es a la vez “un buen hombre”, muchas veces fácilmente dominable por la mujer, y al mismo tiempo “un loco, degenerado” a quién el alcohol lo transforma. Muchas sienten que con sus parejas/clientes pueden ser y hacer a su gusto, pero al mismo tiempo se sienten poseídas, ahogadas por este contrato del cual ellas se benefician, pero donde no están en las mismas condiciones, lo cual las hace sentir en una dinámica similar a la de los locales, pero con un solo hombre: se borra así el límite entre la relación con el cliente y con una “pareja”.



Las significaciones y percepciones que las dominicanas ofrecen del hombre chileno, dan cuenta de un verdadero análisis de masculinidad, como en el siguiente extracto de una entrevista donde se ven representadas las categorías expresadas por muchas dominicanas respecto a la masculinidad chilena y el deseo/rechazo sexualizado hacia las mujeres dominicanas:

"Tú sabes el hombre chileno da más, como por que necesita sentirse macho, usted sabe que el hombre caribeño se siente macho como quiera, pero el chileno no, tiene como que demostrarlo. Ellos se sienten que son los machos, que son los manda más, pero estos no, pero ellos se portan así porque quieren hacerte, darte, lo que no tienen, para que tú pienses "¡wow que hombre!" Hacerte lo que no puedes, y darte lo que no tienen. Para mí, por eso ellos son muy buenos hombres. Y ellos dicen que el chileno es frío, frío no sé, porque son muy calientes los chilenos. El hombre de acá se preocupa de hacerte sentir bien, te dicen: "mijita, ¿qué necesita? mijita ¿que le regalo? mijita tome esto, mijita ¿quiere una casa?, mijita tome sus 20 lucas para que se ayude" ... Así como que creen que yo tengo hambre (ríe), te cargan de todo para que comas, esa es su forma de ser de ellos. Eso que la morena es cariñosa, al chileno no le gusta bailar, pero si se gustan y se ponen a conversar y bailar y ellos se vuelven locas, olvídalos... Hay hombres que han dejado a sus mujeres y familia por morenas, y hay mujeres acá que no quieren saber de nosotras. Hay un odio, odio muy fuerte. Mira la esposa del señor que está ahí, ella dice ¡ah no! yo no me meto con chusmas (morenas), ya me basta con tener que soportarlas en la calle... Y si ella supiera con las morenas que él ha estado, y sus hijos sí saben con todas las morenas que él ha estado, pero ella no. Se usa mucho la palabra maraca".⁹

De esta forma la atracción y deseo hacia las mujeres afrodominicanas en las relaciones de género tanto en Santiago como en Punta Arenas está constantemente atravesado por el comercio sexual en sus diversas formas, tanto en el espacio laboral como en el espacio público y en la dimensión afectiva de sus vidas privadas y de pareja. El deseo y exaltación hacia sus cuerpos y ritmos, el intercambio de bienes por los servicios de su sexualidad, afectividad o compañía, así como el rechazo a su corporalidad y trabajo con el constante epíteto de "maracas" o "negras", forman parte de la experiencia cotidiana de las mujeres dominicanas.

Conclusiones

Como se ha demostrado al revisar las significaciones que racializan/sexualizan a las dominicanas, las corporalidades racializadas de inmigrantes afrocaribeñas llegan a Chile actualizando viejos estereotipos coloniales, no sólo

9 Entrevista a Teresa, ex-copetinera en schoperias, Punta Arenas, 2015.

en torno a la negritud sino también por el disciplinamiento autoritario del Estado-Nación chileno. Un control sobre las sexualidades y afectividades que sólo por existir como normativa crea y reproduce lo mismo que “prohíbe” (Foucault, 1997). Es decir, en esta hegemonía moral, hay siempre espacios donde los sujetos pueden desear y actuar sobre lo “prohibido” o negado. Es en este mundo de lo abyecto (Butler, 2012) o de lo desviado (Becker, 1963), en este lugar de otredad, donde aparecen las mujeres dominicanas inmigrantes y sus corporalidades racializadas y sexualizadas. Las inmigrantes dominicanas llegan con una marca racial en su corporalidad, sobre la cual se proyectan significaciones y estereotipos reprimidos del “yo” blanqueado y moralizante, tal como los turistas europeos del comercio sexual en el Caribe proyectan sobre la “otra” “negra” exótica y deseable (Kempadoo, 2012). No obstante, esta misma identidad dominicana en un contexto migratorio produce y reproduce significaciones y relatos en torno a sí misma y la “otredad” chilena. Así se configura un juego de alteridades y de poder que va sacando máscaras y creando otras nuevas.

Respecto de los resultados y hallazgos de la presente investigación, es fundamental señalar un aspecto central. Si bien en la construcción de estas significaciones desde las inmigrantes dominicanas, hemos develado la importancia de las máscaras negras y su potencial táctico como identidad de resistencia que las valida laboralmente o les permite generar alianzas amorosas con chilenos, esto de ninguna manera niega las relaciones de poder y las huellas históricas actuando sobre dichos estereotipos que oprimen y mantienen en desventaja, estigmatizando y limitando sus opciones por su condición de mujer, inmigrante y afrodescendiente. Las fuerzas sociales de la interseccionalidad son claras, y las relaciones de poder en el territorio chileno imponen un poder económico, patriarcal y colonial.

Lo anterior nos recuerda un punto fundamental para nuestra investigación. Entendiendo que en su situación estructural la mujer dominicana migrante debe ser útil y producir valor para ganarse la existencia, lo que se traduce en documentación legal y acceso a derechos como ciudadana, y si bien el trabajo productivo ya debería ser suficiente, consideramos que por su sexualización racializada, su estética corporal negra performática, y su adscripción a la exotización de su raza/sexo/afecto/ritmo, la inmigrante afrodominicana produce no sólo trabajo, sino significaciones y relaciones de género para y con la sociedad chilena, a cambio de su derecho moral a existir en tanto cuerpos inicialmente amoraes y sucios.

Es precisamente la conciencia –admitida o no– de su lugar de opresión, de ser dominada o encerrada en su exotividad sexualizada, uno de los elementos que gatilla la producción de una identidad racializada de la dominicanidad, como valiosa, atractiva, caliente, deseable,ailable, rítmica, atenta. De esta forma sus corporalidades y sus vidas cotidianas en los espacios laborales están plasmadas

de significaciones que sexualizan y exotizan y que les permite acceder a ciertos espacios de admiración por su apariencia, sus maquillajes, ropas, cortes de pelo, arreglo de uñas y todo el caribeño acicalamiento.

Al mismo tiempo, sus días están llenos de estigmatizaciones sexistas cosificantes, la fetichización de su cuerpo en tanto mercancía, miradas y burlas intimidantes que muchas veces les hace esconder sus cuerpos o modificar sus rutas. A esto se suman las miradas constantes en el espacio público, a veces con deseo y otras con rechazo, los celos raciales de sus compañeros/as de trabajo y amigos/as, el tilde de calentonas o de "roba maridos". Frente a este proceso racializador/sexualizador, ellas desde sus trabajos en cafés, restaurants, bares o en sus relaciones cotidianas explotarán todas las dimensiones de esta categoría exotizante/sexualizante, poniéndose la máscara negra de que les permite vivir y habitar, resignificando tácticamente estos estereotipos y respondiendo a los chilenos con una versión propia de quienes son ellos y ellas.

Al mismo tiempo, se verifica la patente nostalgia de su territorio lejano, la isla y sus encantos que quedan atrás, por un recuerdo que se mantiene vivo y presente mediante la construcción concreta de espacios transnacionales intersticiales, como los salones, barberías, y discotecas dominicanas, que generan un verdadero refugio donde ellas se plantean como las protagonistas de la producción de sentido racial y sexual de sus cuerpos. en el encuentro con sus compatriotas, la música, los bailes y la comida.

Bibliografía

- AGIER, Michel. 2000. "La antropología de las identidades en las tensiones contemporáneas». *Revista Colombiana de Antropología* 36: 6-19.
- BECKER, Howard. 2010. *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Samarkanda.
- BELLIARD, Camila. 2015. "Negritudes extranjeras en Chile: significaciones y estereotipos racializados sexo-afectivos en torno a inmigrantes afrolatinoamericanas". Memoria para optar al título de Antropóloga social, Universidad de Chile.
- BELLO, Alvaro & RANGEL, M. 2000. *Etnicidad, Raza y Equidad en América Latina y el Caribe*. Santiago: CEPAL - División de Desarrollo Social. Serie Políticas Sociales.
- BHABHA, Homi. 2013. *The Location of Culture*. New York: Routledge.
- BUTLER, Judith. 1990/2007. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- BUTLER, Judith. 1993/2012. *Cuerpos que importan*. Barcelona: Paidós.
- DE CERTEAU, Michel. 2007. *La invención de lo cotidiano: Artes de Hacer*. México. Universidad Iberoamericana.
- DEM. 2010. *Informe Anual Departamento de Extranjería y Migración*. Santiago de Chile: Departamento de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior.
- DEM. 2014. *Estadísticas Migratorias*. Obtenido de Página Web del Departamento de Extranjería y

- Migración. [En línea] <http://www.extranjeria.gob.cl/quienes-somos/estadisticas-migratorias/>
- DOYLE, J. 2006. "Tricks of the Trade. Pop Art and the Rhetoric of Prostitution", en J. Doyle, *Sex Objects: Art and the dialectics of desire*. Minneapolis: University of Minnesota, pp. 45-70.
- FANON, Frantz. 1952/2009. *Piel negra, máscaras blancas*. Madrid: Akal.
- FASSIN, Eric. 2009. "Aveugles à la race ou au racisme? Une approche stratégique", en Didier Fassin y Eric Fassin (dir.) *De la question sociale à la question raciale ?* Paris: La Découverte.
- FOUCAULT, Michel. 1990. *Historia de la sexualidad. La voluntad de poder*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FOUCAULT, Michel. 1996. *Genealogías del racismo: de la guerra de las razas al racismo del Estado*. La Plata: Editorial Altamira.
- GOFFMAN, Erwin. 1970. *Ritual de Interacción*. Buenos Aires: Ed. Tiempo Contemporáneo.
- GOFFMAN, Erwin. 1993. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- GOFFMAN, Erwin. 2001. *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- HOPENHAYN, Martín, CALDERÓN, F. & OTTONE, Ernesto. 1996. *Esa esquiva modernidad: desarrollo, ciudadanía y cultura en América Latina y el Caribe*. Caracas: Nueva Sociedad.
- HOPENHAYN, Martín y BELLO, Alvaro. 2001. Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe. CEPAL: *Serie Políticas Sociales* 47.
- KEMPADOO, Kamala. 2001. "Freelancers, Temporary Wives, and Beach-Boys: Researching Sex Work in the Caribbean". *Feminist Review* 67: 39-62.
- MARTÍNEZ, Javier, CANO, V. y SOFFIA, M. 2014. *Tendencias y patrones de la migración latinoamericana y caribeña hacia 2010 y desafíos para una agenda regional*. Santiago de Chile: División de población, CEPAL.
- MARSHALL, Wayne, Raquel Z. RIVERA, y Deborah PACINI (eds.). 2009. *Reggaeton*. Durham: Duke University Press.
- PAVEZ, Jorge. 2016. "Afecciones afrocolombianas. Transnacionalización y racialización del mercado del sexo en las ciudades mineras del norte de Chile." *Latin American Research Review* 51 (2): 24-45.
- SEGATO, Rita. 2010. *La nación y sus otros. Raza, etnicidad, y diversidad religiosa en tiempos de política de identidad*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- SCRIBANO, Adrián. 2007. "La sociedad hecha callo: conflictividad, dolor social y regulación de las sensaciones", en A. Scribano (comp.). *Mapeando interiores. Cuerpo, conflictos y sensaciones*. Córdoba: Universitat, pp.119-143.
- TIJOUX, María Emilia. 2014. "El Otro inmigrante 'negro' y el Nosotros chileno. Un lazo cotidiano lleno de significaciones". *Boletín Onteaiken* 17: 1-15.
- VIVEROS, Maya. 2009. "La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual". *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* 1: 63-81.

GENEROS RAROS

GÉNEROS RAROS

EL YO COMO FICCIÓN:

QUEER, DANDISMO Y HOMOFOBIA EN LA CRÓNICA MODERNISTA

Juan Pablo Sutherland

Desdeñada como frívola, ridiculizada como caricatura, o incorporada en un itinerario donde figura como etapa inicial y necesariamente imperfecta, la pose decadentista despierta escasas simpatías.

Silvia Molloy, “La política de la pose”.

Presentación

A propósito de un trabajo propio editado el año 2010 en Buenos Aires (Sutherland 2011), me interesa profundizar algunos aspectos de esa investigación antológica. En una primera parte este trabajo reflexiona sobre las poéticas de la pose y/o dandismo latinoamericano, repasando las técnicas o procedimientos de producción de las ficciones del yo en relación con el nivel discursivo de algunos textos de autores modernistas. Esa relación interesa en la medida en que toma algunos nudos críticos de la teoría de la autobiografía¹.

Por otra parte, en un segundo momento nos interesa retomar algunas lecturas desde los Estudios Queer para pensar las configuraciones y las representaciones de la masculinidad y la homofobia en algunos autores modernistas. Nos interesa avanzar en una posible genealogía de la sexualidad no-normativa presente en el

1 Es interesante la reflexión respecto a que la autobiografía sería una individualidad centrada. Leonel Delgado (2012) dice lo siguiente en *Excéntricos y periféricos*: “En su sentido canónico, la autobiografía occidental narra la singularización y secularización de un individuo. Evidentemente, en una perspectiva histórica este sentido de individualidad –la del sujeto completado y centrado, con plenos poderes para narrarse– corresponde a estratos temporales e ideológicos específicos”.

modernismo latinoamericano. Sexualidad y homofobia como zonas inestables de las representaciones de lo masculino en la crónica modernista.

Problematización del marco teórico

En su artículo “La política de la pose” (1994), Silvia Molloy comenta reflexivamente el caso de Wilde respecto a la relevancia que adquiere el gesto de posar para la acusación que se llevará a cabo contra el escritor inglés. Según la crítica, en un primer momento se acusa a Wilde de ostentar una pose, en tiempos donde todavía no se formula la constitución, como hoy la entendemos, de un sujeto homosexual². Moe Moyer, citado por Molloy, comenta que Wilde fue inicialmente un “preso semiótico” y no un “reo sexual”. Es interesante esta problematización de Molloy en la medida en que abre el campo para re-pensar el advenimiento particular del dandismo y decadentismo europeo en América. La propuesta de lectura entiende que cierto campo de las prácticas del dandismo como fenómeno estético y social, se configura a través de una semiótica de la pose. ¿Qué relación nos interesa destacar acá? Las estrategias que realizan ciertos escritores modernistas latinoamericanos para configurar una marca propia, adquiriendo un aura de autores cosmopolitas y metropolitanos para gestionar una diferencia y generar una poética del yo.

Por otra parte, un enfoque que nos interesa re-visitare son algunas de las reflexiones que propone Michel Foucault desde su texto *La hermenéutica del sujeto* (2002). Interesa en este punto, revisar cómo se llega a producir y articular un saber y un cuidado de sí que da como resultado todo un aparato sobre la producción de los sujetos. Esta relación nos interesa en la medida en que los cronistas modernistas, a partir de sus textos y contextos, construyen una política de sí mismos que veremos reflejada en algunas biografías y textos que aquí repasaremos.

Respecto a la “cuestión del sujeto”, Foucault repasa las figuras históricas que en Occidente vincularon al sujeto con la verdad y que vinieron a ser desplazadas, recubiertas, negadas o hechas en nuevas racionalizaciones cuando el cristianismo se impuso, en una nueva mirada del sujeto. En ese camino el tema de la libertad será central en la medida en que concierne a lo que somos, a lo que hacemos y a cómo nos percibimos. Campos que se vinculan directamente con el comportamiento, territorio que nos interesa transitar para nuestra problematización. Según Foucault, la moral cristiana de la abnegación, el sacrificio, es en realidad la moral que implica la renuncia de uno mismo. Será interesante desde esta perspectiva, develar ciertas técnicas internas que algunos autores como Rubén Darío o Gómez Carrillo, utilizan para promover en determinados momentos, ficciones poéticas de sí mismos.

2 Michel Foucault en la *Historia de la sexualidad, la voluntad de saber*, planteará que a fines del siglo XIX se comienza a constituir un registro de lo individual asociado a ciertas prácticas que configuran lo que hoy entendemos como sujeto homosexual. Especie surgida para Foucault como un nuevo invento del cruce entre el poder y la vida, que él denominó el control bio-político de los cuerpos.

Tomando a Max Weber, Foucault repasa la constitución de sujeto que se conformará a partir de cierta ética protestante imbricada para la construcción de sí mismo, es decir, de un sujeto posible que le servirá objetivamente al capitalismo en tanto subjetividades naturalizadas a través del trabajo y desde una ética que rodea la producción del capital. En ese horizonte observaremos cómo la modernización capitalista en algunas ciudades particulares de América Latina (Buenos Aires, México, Montevideo, Valparaíso) conjugará una vocación por la idea del progreso y la masificación de los bienes culturales. Los periódicos y diarios serán los primeros en hacer circular masivamente las nuevas modas, lecturas y protocolos sociales, que antes sólo llegaban a las elites nacionales.

El dandismo como práctica de soberanía individual.

“A inicios del siglo XIX, en el momento cumbre de la escisión efectiva entre las clases que formaban la naciente sociedad burguesa, entre individuos e individuo, en la pulverización social impuesta por el liberalismo, entre el individuo y sí mismo, en la conculcación de lo inconsciente bajo los objetivos de la productividad, surge el breve esplendor del dandi, que se presenta elegantemente como unidad de opuestos, tesis y antítesis de sí mismo, obra inigualable de una refinación salvaje, cuya ferocidad se confunde con dulzura” (Scaraffia 2009: 81-82).

Da luces este pasaje para pensar el dandismo como un eslabón perdido de los protocolos de comportamiento individual que formaron parte de un correlato mayor, es decir, la emergencia de la sociedad burguesa en Europa. Llegando a América Latina, el dandismo tomó sus propias estrategias, y autores como Rubén Darío, Barba Jacob, Gómez Carrillo y Salvador Novo ya cruzando las vanguardias, serán quienes contribuirán a pensar un mapa propio del dandismo en América Latina. Si pensamos el dandismo como parte de una historia cultural poco estudiada, quizá debamos volver a leer ciertas claves que lo hicieron un campo cultural o un conjunto de prácticas poco populares para un tiempo de modernización y de cambio. Existió un dandismo inicial, estetizado y reflejado en cierto tipo de lecturas y con una actitud de desacato a ciertos modelos de masculinidad imperante. El dandi ante todo es una realización de una política de afectación o de pose, que desprecia la productividad burguesa leyendo a Montesquieu y Brummel, que se alzarán modernizadora frente a la ruina de clases aristocráticas de cuyo origen inicialmente arrancaron. Los dandis latinoamericanos, en su mayoría, tendrán orígenes diversos, algunos de buenas familias y otros con la sed propia de salir de la provincia y conquistar un lugar metropolitano.

Dice Mónica Bernabé: “En la confusión y cambio que envuelve el proceso de industrialización y modernización europeo, con la consecuente masificación y vulgarización, el dandy realiza una especie de performance de la individualización, articulando estrategias que le permitan fundar una aristocracia singular: El dandismo —concluye Baudelaire— es el último destello de heroísmo en las decadencias” (2006: 25).

En ese preciso momento de modernización, con exposiciones universales en París, decorado en el nuevo pasatiempo del flaneo metropolitano, nos encontramos con los escritores modernistas.

Rubén Darío manifiesta en su autobiografía (1912): “Yo soñaba con París desde niño, al punto que, cuando hacía mis oraciones, rogaba a dios que no me dejase morir sin conocer París. París era para mí como un paraíso en donde respiraba la esencia de la felicidad”. Es interesante reconocer en este texto autobiográfico de Darío una configuración o ficcionalización de su niñez atraída por París, capital del mundo en el siglo XIX. Ya desde este inicial paisaje reconoceremos la fuerte representación que Darío tiene de sí mismo. Es la autobiografía el vehículo para realizar esa construcción. Con su célebre publicación de *Los raros*, reconoceremos una coherencia estilística, su inicial recorrido por las lecturas de los decadentistas, los románticos, la admiración por Verlaine, J.K.Huysmans, Wilde, Byron, Aubrey Beardsley, entre algunos, son quizá el aporte de Darío a la modernización literaria que va de la mano de la modernización liberal en algunas capitales del sur de América. Buenos Aires es el mayor ejemplo.

Ángel Rama dice: “Con el movimiento modernista dentro del cual se sitúa Darío, comienza, si no una profesionalización del artista, que por el momento era impensable, una especialización que la incipiente complejidad de algunas sociedades latinoamericanas acarrea, al generar personalidades consagradas a esa multitud de tareas que recaían en el vate” (1970: 8).

Sabemos que la estadía de Darío en Buenos Aires es parte de ese contexto, trabaja en el periódico *La Nación* y fue compilador de *Los raros*, libro que de alguna manera impone cierta modernidad literaria en el continente. Ese aire fresco, irreverente, romántico, de aquellos autores, elevan a Darío en uno sus primeros divulgadores masivos. Quizá una consideración respecto a esta colección de autores dedicada a Lautréamont sea su divulgación a la par con el liberalismo económico, que coincide a su vez con la exaltación de un subjetivismo donde lo primordial es la exaltación del yo. En ese camino, Ángel Rama señala que “la subjetivación refuerza el criterio de desemejanza de los hombres, abre el camino a la originalidad como principio. Contexto que hace que los valores de la innovación fortalezcan la idea de ‘sé tú mismo’, concluye el crítico. Rama ve en el modernismo hispanoamericano una cartografía que se explica a través del desarrollo del capitalismo mundial”.

Rama dice: “El modernismo hispanoamericano es parte de una crisis mundial, lo es en la medida y en el grado en que la expansión imperial de las

potencias industrializadas europeas va modelando a los países del continente” (1970: 16). Es interesante dar una vuelta a esta idea de Rama en el sentido de hacer coincidir un período de producción económica con cierto tipo de producción de saber o políticas de ficción del yo en la literatura. En ese camino, se acerca además al planteamiento de Foucault respecto a la construcción de una subjetividad funcional al capitalismo. Sin embargo, estando de acuerdo con ese marco general, el modernismo resulta contradictorio como movimiento a través de sus cultores. Y creo que se pueden ver puntos de fuga de aquella productividad simbólica liberal, al incorporar como variable el dandismo y las políticas de afectación, que siendo parte del fenómeno de lo nuevo, trae consigo contradicciones dentro del propio modelo. La masculinidad como configuración cultural del sistema sexo-género impuso un modelo que refuerza la idea de lo viril, lo nacional y patriótico en la mayoría de las naciones de América Latina. La modernización no será un campo de liberalización del comportamiento moral. De alguna manera, la literatura y las artes constituirán maquinarias fundacionales de la idea de nación y prototipos de la cultura a que se aspira. El dandi como arquetipo decadente (Wilde), el homosexual como nueva especie, y las pocas mujeres “modernas”, encontrarán una férrea resistencia en esta idea de lo nacional y su repertorio valórico a comienzos del siglo XX.

Las contradicciones

Darío escribe sobre Verlaine: “Mueres seguramente en uno de tus hospitales que has hecho amar a tus discípulos, tus ‘palacios de invierno’, los lugares de descanso que tuvieron tus huesos vagabundos, en la hora de los implacables reumas y de las duras miserias parisienses. Seguramente has muerto rodeado de los tuyos, de los hijos del espíritu, de los jóvenes oficiantes de tu iglesia, de los alumnos de tu escuela, ¡oh, lírico Sócrates de un tiempo imposible!” (*Los raros*, en Sutherland 2009: 141).

Darío cuida en extremo lo que escribe sobre Verlaine, lo cuida tanto, que el desarrollo del texto tardará para dar una semblanza cómplice del gran maestro de los decadentes y simbolistas, maestro que ha sido envuelto por la turbia sombra de la degeneración. Todos conocen la relación homosexual de Verlaine con Rimbaud; Darío, en boca de otros, dirá que a Verlaine se le ha tratado como a un leproso, pero al final del poema rescatará al maestro por su obra. Como en toda su vida, Darío tendrá unas complejas actuaciones para justificarse, por admirar algunos y excusarse de sus “miserias”, de alguna manera, es contradictorio más aún en América Latina, cuando las lecturas decadentes caídas en el modernismo naciente se enfrentan a una ola conservadora que ve con ojos muy sospechosos a los dandis entusiastas por estos autores y, por otra parte, se promueve la cultura helénica como un horizonte civilizatorio de América, ausente por cierto, de la tradición griega del cuerpo homosocial.

Contención y homofobia

Resulta interesante repasar el caso del escritor Arévalo Martínez para nuestros fines. En el famoso texto *El hombre que parecía un caballo*, vamos a reconocer una serie de discursos presentes respecto a lo sexual, a lo masculino, que nos parecen ilustradores de cierto correlato discursivo que comparte contradictoriamente con algunos modernistas.

Dice Daniel Balderston: “Uno de los grandes ‘secretos abiertos’ de la historia literaria hispanoamericana, la identificación de Osorio/Arenales/Barba Jacob con el ‘señor del aretal’ en el cuento de Arévalo Martínez, *El hombre que parecía un caballo* (1914) es de importancia clave para la irrupción del sujeto homosexual en esta literatura, y ejerce una función semejante a la del caso de Oscar Wilde en la literatura inglesa” (2004: 36).

Es relevante la poética del escándalo y lo que narra el crítico respecto a la configuración del texto como lugar emblemático de cierta tradición homoerótica en las letras latinoamericanas.

El cuento de Arévalo Martínez ha tenido el aura de haber incorporado en su narración el alter ego del conocido escritor colombiano Barba Jacob, que se destacó por ser un excéntrico y polémico escritor y con una extensa obra literaria. La narración se vuelve interesante como correlato de una homosexualidad contenida y reprimida en Guatemala en la primera década del siglo XX. El narrador cae ante la influencia de un ser enigmático, extravagante, que parecía un caballo a sus ojos, en todos sus movimientos y expresiones. El relato, cuidadosamente escrito, resulta barroco, preciosista, enrevesado y pareciera que al ser escrito el autor conocía algo de las teorías del inconsciente, pues su escritura releva ciertas miradas freudianas, quizás lo haya leído. En una interesante parte del relato el narrador comenta:

“¿Habéis oído de esos carámbanos de hielo que, arrastrados a aguas tibias por una corriente submarina, se desintegran en su base, hasta que perdido un maravilloso equilibrio, giran sobre sí mismos en una apocalíptica vuelta, rápidos, inesperados, presentando a la faz del sol lo que antes estaba oculto entre las aguas? Así, invertidos, parecen inconscientes de los navíos que, al hundirse su parte superior, hicieron descender al abismo. Inconscientes de la pérdida de los nidos que ya se habían formado en su parte vuelta hasta entonces a la luz, en la relativa de esas dos cosas frágiles: los huevos y los hielos” (Arévalo Martínez 1997: 8).

La relación metafórica con la homosexualidad y sus políticas de discurso, dan cuenta en este texto, quizá a nivel simbólico, de la contención y represión que se ejerció ferozmente sobre los homosexuales en el siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX en América Latina. Recordemos, como ya dijimos antes, el juicio a Wilde y el discurso médico e higienizante que existía en el proceso

de modernización de las naciones latinoamericanas. El cuento está fechado en Octubre de 1909. En este sentido, es revelador lo que dice Silvia Molloy respecto al discurso de José Ingenieros sobre la pose y la simulación: “La simulación, para Ingenieros, es una estrategia de adaptación ‘El mimetismo animal’ en categoría moral negativa. La simulación, para Ingenieros, es una estrategia de adaptación que importa un falseo, y es por ende moralmente objetable, es un ‘medio fraudulento de la lucha por la vida’” (Molloy 1994: 135).

Me interesa hacer una relación con el nivel discursivo del texto de Arévalo y el planteamiento de Molloy en relación a este pánico homosexual, tanto de las institucionalidades de las épocas como de los propios escritores. En este caso, el texto trabaja con el discurso patológico de la época donde los invertidos son los homosexuales que deben permanecer ocultos. Para ello, el narrador produce una interesante estrategia, donde el lenguaje exuberante y exótico, las metáforas, la animalización del deseo homosexual contenido, operan como un gran closet que no puede ser abierto. Todo el texto, es una máquina sublimada donde no se concreta más que una suspensión del deseo, suspensión de la materialidad del cuerpo, suspensión de una identidad. La política de la pose resulta interesante como estrategia. Digo pose en la medida en que hay cierto desacato al poder, se teatraliza el deseo, pero de alguna manera se aprecia vigilado, contenido, codificado. Se convive con la pose estética y cultural para cuestionar ciertos patrones culturales y, asimismo, se le imprime una dosis de vigilancia. Quizá el escándalo que vino después con la publicación del texto, revele el temor a la exposición, la homofobia imperante y la dificultad crítica para leer el texto contaminado con la disputa entre Ricardo Arenales (Barba Jacob) y Arévalo Martínez. El escritor colombiano era un dandi, un provocador, un polémico extravagante, pero ese ejercicio de pose, propio de los dandis, nunca trabajó con una determinada política de identidad, recordemos que lo homosexual, en aquellos tiempos, caía dentro de la patología y, por ende, de la persecución. En ese sentido, la pose es una política que tuvo lugar en un determinado contexto cultural y social, que los dandis como práctica ostentaron en diversos círculos. El cuento de Arévalo espeja a un personaje “real” que, a su vez, arrastra la leyenda del excéntrico. Es notable esta relación, pues se unen las fronteras de la pose como contención y como fuga, en momentos donde el ejercicio de la masculinidad es sinónimo de sentido patrio y de nación.

La poética de la pose en Salvador Novo.

Dice Monsiváis: “Sin proponérselo, Novo acelera entre 1920 y 1940 una nueva mirada social. Posar como sodomita. Retratarse jactancioso sin necesidad del expediente y el acta del Ministerio Público, simplemente porque le da la gana; salir a la luz del día en medio de las ‘ondas arcádicas’ del vestuario y los gestos, contradecir a la revolución en un punto: la apariencia de la virilidad es

el prerrequisito de la batalla. Novo posa como la imagen que se espera de los desviados, y al ajustarse a las ideas preconcebidas, las transciende" (2000: 81).

Novo parece transitar como sujeto en una intersección, su dandismo es propio de las dos primeras décadas del siglo XX y del modernismo y, en otro sentido, a él se le puede leer dentro del espacio de las vanguardias. Novo comparte con muchos dandis latinoamericanos la extravagancia, la pose, una cultura metropolitana, un desacato al modelo de masculinidad de su tiempo. Novo y otros dandis latinoamericanos desarrollaron tanto en sus textos como en su política de pose, una estrategia oblicua o indirecta para fugarse de lo que no se debía nombrar: la homosexualidad propia o de aquellos. Es interesante esta práctica escénica para esquivar o parodiar el género o la identidad, que se podría leer hoy, con la distancia del tiempo, como una estrategia propiamente "queer". Es decir, se trabaja cierta performatividad, que se hace cargo del estigma homofóbico, de una "anormalidad abyecta" para generar una política de disidencia desde ese lugar politizado. La política de la pose finisecular, que Molloy reivindica en su texto, cobra sentido en la perspectiva de desplazar una política de identidad a través de la teatralización, obviamente que en circunstancias distintas y por razones políticas parecidas, es decir, hacer frente a la normatividad sexo-género imperante. En el caso de Novo, hay una obvia provocación al modelo de masculinidad que promovía la revolución. Masculinidad hegemónica no sólo del México revolucionario, sino de toda América Latina. Novo sabe claramente que su provocación resulta ser una estrategia barroca y política en la medida en que juega a una representación del homosexual, pero que, por otra parte, al ejercerla disuelve en el ojo que mira esa posible identidad. Es decir, es tan obvio que por lógica puede pasar como una pose excéntrica de un escritor "delicado". Todos ellos sinónimos consensuados para disminuir la abyección de una identidad no-normativa. Ya en poemas de adolescencia, Novo despliega atisbos de una política de enmascaramiento y exhibicionismo:

Por la cruz inicial de tu nombre, Xavier
 Y por la V de Vida que late en tu apellido,
 Yo columbro tus ansias humildes de no ser,
 Y escucho el ritmo de tu corazón encendido.

Porque tu voz es sabia en callar y ceder
 Al claro simbolismo del rosal florecido;
 Porque en tus manos hay aroma de mujer
 Y en tu soñar angustia, y en tu ademán olvido.

Porque nuestras dos almas son como el cielo y el mar
 Profundas e inconscientes en su grave callar
 Porque lloramos mucho y rezamos en vano,

Y porque nos devora un ansia pecadora
 Quiero decirte: ¡sufre!, quiero decirte: ¡Llora!
 Quiero decirte: ¡Ama!, quiero decirte: ¡Hermano!

(Novo, *Poemas de adolescencia*, citado en Monsiváis 2000: 75).

Esta estrategia de escritura anticipa la poética de representación que tendrá Novo públicamente. Es decir, decorar y exponer, representar y exhibir, políticas recurrentes de un dandismo latinoamericano que tuvo que esquivar en sus poses la normatividad del sistema hegemónico.

Conclusiones

El ánimo de este texto ha sido problematizar algunos vértices de una cierta política de representación de algunos modernistas o de la escena modernista cruzada con el dandismo, una sexualidad abyecta y el contexto homofóbico de la época.

Desde esta idea, nos parece que el modernismo en su interior y despliegue vivió puntos de contradicción, que lo hacen a ratos luminoso, a ratos inestable y poco homogéneo, que podrían espejarse en las actuaciones de sus integrantes.

Un elemento que destaca en los modernistas, han sido sus políticas de representación, sus desplazamientos y sus propias poéticas del yo en sus textos, cruzando los géneros. Rubén Darío en sus textos y biografía es la expresión más evidente de esa hermenéutica de sí o de esa política del yo.

Finalmente recurro a Molloy para cerrar este trabajo: “Del mismo modo, creo que también ‘renuncia’ la cultura hispanoamericana de fin de siglo pasado a asumir esas poses que durante un brevisimo momento significaron más allá de su propia simulación. Vaciadas de pertinencia, quedaron arrumbadas, como utilería en desuso, en el closet de la representación para no hablar del closet de la crítica. Creo que era justo devolverles la visibilidad que alguna vez tuvieron” (1994: 134).

Bibliografía

- ARÉVALO MARTÍNEZ, Rafael. 1997. *El hombre que parecía un caballo y otros cuentos*. Comp. Dante Liano. París: Colección Archivos.
- BALDERSTON, Daniel. 2004. *El deseo enorme cicatriz luminosa*, Rosario: Beatriz Viterbo Editora.
- BERNABE, Mónica. 2006. *Vida de artistas, bohemia y dandismo en Mariátegui, Valdelomar y Eguren (Lima, 1911-1922)*, Lima: Instituto Estudios Peruanos.
- DARÍO, Rubén. 2012. *Autobiografía*, Madrid: Afrodísio Amado.

- DELGADO, Leonel, 2012. "Excéntricos y periféricos, escritura autobiográfica y modernidad en Centroamérica". Pittsburgh: Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana.
- FOUCAULT, Michel. 2002. *Hermenéutica del sujeto*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- MONSIVAIS, Carlos. 2000 *Salvador Novo, lo marginal al centro*, México: Biblioteca Era.
- MONSIVÁIS, Carlos. 2000. *Lo marginal al centro*, México: Biblioteca Era.
- MOLLOY, Silvia. 1994. "La política de la pose", en Josefina Ludmer (comp), *Las culturas de fin de siglo en América Latina*. Rosario: Beatriz Viterbo Editora.
- RAMA, Ángel. 1970. *Rubén Darío y el modernismo*, Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- SCARAFFIA, Giuseppe. 2009. *Diccionario dandi*, Madrid: Antonio Machado Libros.
- SUTHERLAND, Juan Pablo, 2011. *Cielo dandi, escrituras y poéticas de estilo*, Buenos Aires: Eterna Cadencia,
- QUIROGA, José. 2010 *Mapa callejero, crónicas sobre lo gay desde América Latina*, Buenos Aires: Eterna cadencia.

CARTOGRAFIA DEL HOMOEROTISMO MASCULINO EN SANTIAGO DE CHILE, 1950-1973¹

Gonzalo Andrés Salazar V.

La Plaza de Armas, la fuente de soda Hawaii, los cines y teatros de la calle Huérfanos, el café Waldörf, la Cárcel Pública, bajo los puentes del Mapocho, el (antiguo) barrio Bellas Artes, los Juegos Diana, el restaurant Il Bosco, el prostíbulo de la Tía Carlina, la Quinta Cuatro, el barrio San Camilo y, en general las calles del centro urbano, fueron espacios públicos de encuentro homoerótico en Santiago de Chile, durante el período 1950-1973. La lista anterior pudo ser mucho más larga, pero debido a las constricciones de espacio, seleccioné una muestra de los emplazamientos del deseo. Esta selección fue realizada en base a la cantidad y calidad de las fuentes disponibles para cada espacio, teniendo en cuenta el carácter exploratorio y descriptivo de mi estudio. Antes de comenzar con el trazado de este mapa escritural, haré una serie de precisiones conceptuales.

Utilizo el término homoerotismo de manera estratégica, para aludir a lo que el sentido común designa como "homosexualidad". Sin la carga negativa de esta última, el homoerotismo me permite agrupar las diversas inclinaciones eróticas y modos de relación entre masculinidades, en toda la amplitud que estas pudiesen haber tenido durante el período de estudio. El homoerotismo remite siempre al deseo practicado por masculinidades santiaguinas entre 1950 y 1973, y no a alguna especie de identidad gay existente en el pasado. Este deseo fue un flujo material (Deleuze y Guattari, 2005), hecho carne en los encuentros descritos en las páginas siguientes.

1 El presente texto es un resumen de uno de los capítulos de mi tesis de Magíster: "El deseo invisible: homoerotismo masculino en Santiago de Chile (1950-1973)". Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios de Género y Cultura, mención Humanidades, Universidad de Chile.

Este es un estudio de masculinidades, principalmente porque, como toda investigación académica, esta emerge vinculada a la experiencia de quien investiga. La pregunta por mi propia sexualidad me llevó a interesarme en los estudios de género y sexualidad. Luego, la pregunta por mi propia masculinidad homoerótica me lanzó hacia su estudio en el pasado, con la pasión que debe infundir toda investigación. Afortunadamente, este trabajo espera ser enriquecido con la labor de la Colectiva lésbica feminista Lastres Abisales, que se encuentra elaborando un panorama histórico de las feminidades homoeróticas, lésbicas, tortilleras o como elijan llamarse.

El estudio del homoerotismo precisa de un contexto urbano,² y siendo Santiago la capital y la ciudad más poblada de Chile, me centro exclusivamente en ella. El período 1950-1973 proviene de mi anhelo de estudiar el homoerotismo masculino tan atrás como fuese posible, recurriendo a entrevistas con masculinidades que hubiesen participado de la cultura homoerótica. 1950 tuvo que ser el año de partida de mi investigación, teniendo en cuenta que los entrevistados debiesen haber nacido, por lo menos, en los años treinta. Desde allí, mi propósito fue rastrear la cultura homoerótica hasta 1990, año del término de la dictadura cívico-militar. Este extenso proyecto fue posteriormente segmentado en dos períodos, a fin de hacerlo abarcable: 1950-1973 y 1973-1990. El presente texto sólo considera el primero. El segundo período es la mitad pendiente de este texto, cuyos materiales ya se encuentran recopilados. Es preciso destacar que el período 1950-1973 es la etapa “más republicana de la república”,³ caracterizada por el avance en el ejercicio de derechos políticos y sociales, cuya máxima expresión fue el gobierno de la Unidad Popular. Mientras tanto, el período 1973-1990 presencié un retroceso nunca antes visto en el ejercicio de esos mismos derechos. De esta suerte, elaborar el mapa del deseo de los años 1950 a 1973 es un ejercicio de memoria, pues permitirá comparar —en el futuro— la experiencia homoerótica antes y después del golpe de estado. Como plantea Hunter (2002) es imposible desligar las relaciones sexuales de los procesos históricos y sociales.

En Santiago, los flujos de deseo entre masculinidades estuvieron sometidos durante todo el período al destierro cultural y a la represión y prevención sanitaria de parte del estado (Illanes, 2010 y 2007). Debido a esto, sus manifestaciones se vieron compelidas al secreto. La imperiosa necesidad de clandestinidad hizo invisible la presencia del deseo homoerótico en la ciudad. Este careció de territorio, de un sitio en el que desplegarse como “en su casa” (Guattari, 2004). Debido a esto, su accionar fue táctico y no estratégico (De Certeau, 1996). Siempre en la posición del débil, su existencia fue una victoria del lugar sobre el tiempo. Deseo nómada, eternamente de

2 Robb (2003) indica que, en el ámbito europeo y estadounidense, los homoeróticos han migrado a las grandes ciudades por lo menos desde comienzos del siglo XIX.

3 Carla Peñaloza, comunicación personal.

paso, incapaz de conservar lo ganado con el despliegue continuo de todo tipo de prácticas clandestinas.

Las prácticas son las actividades sensoriales humanas, que es la manera en que debe ser captada la realidad, según Marx en su Tesis sobre Feuerbach. Para De Certeau (1996 y 1993), las prácticas son siempre sociales y constantemente escapan a los mecanismos del poder, medrando y proliferando gracias a (y a contrapelo de) su propia ilegitimidad. Se trata de micro-resistencias que habilitan micro-libertades. Entonces, si el lugar es el espacio codificado y ordenado del poder, el espacio es el lugar practicado. En el caso de mi investigación, las prácticas homoeróticas crearon espacios de encuentro. Ellas se distinguieron, a su vez, en prácticas de captura y prácticas sexuales. Las prácticas de captura fueron aquellas acciones destinadas a singularizar el objeto de deseo en el espacio público. Un medio de comunicación entre homoeróticos invisible para los heteroeróticos, “máquina de ligue”, producida por los “colas” frente a las imposiciones de la clandestinidad.

Dentro del mar de prácticas de captura, distingo tres: la mirada, el diálogo entendido y la invitación-paga. La primera fue una práctica de reconocimiento y las dos últimas fueron prácticas de abordaje. La mirada directa, sostenida entre dos hombres, por más tiempo que el permitido por la masculinidad latina,⁴ fue la práctica de reconocimiento más decidora en el Santiago del período 1950-1973. Dentro de las prácticas de abordaje, el diálogo entendido fue un diálogo verbal sostenido en frases clave para aquellos que, como Pedro Lemebel, fueron paseantes del mapa del deseo homoerótico santiaguino. Se trató de los *entendidos*,⁵ quienes utilizaron entre ellos preguntas tomadas del lenguaje corriente pero cargadas de un significado erótico, evidente sólo para ellos mismos. La invitación-paga, por su parte, ocurrió sobre todo entre hombres mayores y burgueses y jovencitos pobres. En ella el primero le daba un regalo al segundo, o lo invitaba a comer, dando a entender, mediante subterfugios, que esperaba su cuerpo a cambio.⁶ De esta suerte, la invitación cumplió el rol de una verdadera paga por servicios sexuales.

4 La masculinidad latina es aquella definida por Jorge Pujado: “En el caso específico de la cultura latina, los fundamentos de honor que la han sostenido históricamente impiden cualquier sensualización de las interacciones entre hombres. La masculinidad se construye en profunda relación con un tipo de agresividad fálica mediante la cual se somete y se compite sexualmente por la mujer, y a través de la que se intenta someter a otro hombre, más simbólica que realmente. Esta agresividad se hace evidente en la construcción del lenguaje, que denota como pérdida grave, irrecuperable, mancilla definitiva, al objeto del ‘tomar por culo’, o ser un ‘culiao’” (2000: 69).

5 Los investigadores Leonardo Fernández y Manuel Durán coinciden en señalar el uso frecuente de este término entre los homoeróticos que vivieron entre las décadas del cincuenta y ochenta, como una manera de reconocerse entre sí. Según Pedro Lemebel, la palabra “entendido” proviene de España, mientras que su amigo Néstor Perlongher comprobó su uso en el circuito de los *michês* paulistas. Marco Ruiz ofrece un ejemplo de pregunta entendida: “que las entendíai, si acaso las entendíai o no las entendíai”.

6 Agradezco a Lilith Kraushaar este certero comentario. Ver Pavez y Kraushaar (2011).

Las tácticas homoeróticas fueron acciones colonizadoras de lugares frecuentados, en su mayoría, por heteroeróticos. Las prácticas dieron a estos sitios un significado diferente, secreto y, sin embargo, conocido por los “entendidos”. Estos son los “rincones nuevos” que, según Contardo, escondía Santiago durante los cincuenta: “Lugares, recorridos y espacios que los ‘entendidos’ [...] conocían. Un mundo paralelo al del resto, los primeros indicios de una cultura gay que se confundía con una incipiente bohemia compuesta por un puñado de personajes que nunca fueron una multitud” (2011: 222). Estos “lugares, recorridos y espacios” consistieron en el uso deseante que los “colas” hicieron de zonas y derroteros urbanos no concebidos con esos fines. Dichos espacios, muchas veces atestados de “colas”, jamás estuvieron orientados exclusivamente hacia un público homoerótico (como sí sucede en la actualidad). Según Contardo,

“hasta principios de los setenta, la mayor parte de los lugares que convocaban a un público homosexual, en ciudades como Santiago y Valparaíso, no eran exclusivamente para clientes gay. Ni los bares de calle Merced y Monjitas, ni los prostíbulos con espectáculos de transformismo –como La Carlina, de calle Vivaceta, o los burdeles de la calle Clave de Valparaíso– eran espacios específicamente creados para convocar a personas homosexuales. Solo la costumbre y la relativa tolerancia de los administradores los transformaron en puntos de encuentro” (2011: 44-45).

Contardo habla de bares y prostíbulos, pero lo cierto es que las “maricas” ocuparon, de manera general, los lugares de reunión de la bohemia, del hampa y de los mercados del sexo.⁷ A su manera, las “colas” consumieron estos lugares y los hicieron sus espacios, dando vida a una cultura invisible. Esta apropiación de la urbe por parte del deseo homoerótico transgredió la división entre lo público y lo privado, mientras fue atravesada por la historia política, social y cultural chilena.

A pesar de que los espacios de encuentro fueron parte importante en la vida “cola” del período, es posible visualizar que muchas masculinidades homoeróticas no fueron miembros habituales del circuito del deseo. Debido a su ausencia de la cultura “cola” estudiada, sus prácticas han quedado fuera de mi relato. De esta suerte, los espacios públicos de encuentro que aquí trato y las prácticas que les dieron vida son sólo una muestra de las prácticas cotidianas de las “colas”, “locas” y “mostaceros”⁸ del período.

7 Utilizo la expresión “mercado del sexo” y no “prostitución”, debido a que esta última tiende, de acuerdo a Adriana Piscitelli (2005), a obliterar el deseo del cliente en la transacción sexual. Mercado del sexo, en cambio, permite denotar una zona más o menos laxa de oferta y demanda de servicios sexuales.

8 Rivano define el término mostacero como un joven “prostituto de homosexuales” (2010: 498).

Los relatos de lugares son, para De Certeau, “trabajos artesanales. Están hechos con vestigios de mundo” (1996: 120). Esto significa que este capítulo fue construido con vestigios de mundos vividos, presentes en entrevistas orales, obras literarias, estudios médico-sociales y reportajes del período. A partir de estas fuentes, elaboro un relato de espacios públicos que se moviliza por el centro de Santiago, comenzando en la Plaza de Armas. Mi trabajo consiste en crear, en base a las fuentes, imágenes de prácticas homoeróticas que, o bien ocurrieron realmente, o bien son un ejemplo factible de cómo estas organizaron los espacios de encuentro homoerótico. Desde allí trazo vasos comunicantes con el contexto histórico, social y cultural. Siempre que me fue posible a partir de las fuentes, escenifico las marcas de clase y de género, junto con la represión y la prevención sanitaria vivida por los espacios de encuentro. Debido a mi apuesta teórica y a la gran cantidad de elementos en juego, la narración puede parecer circular, o más bien, en espiral. Prácticas, espacios, contexto, y vuelta a las prácticas del siguiente espacio. De la misma manera, espiral es el trazado del deseo homoerótico por el centro de Santiago. Cada espacio se desplegó a su propia velocidad, difiriendo de los demás o empalmándose con ellos. Determinados espacios funcionaron como tales desde antes de 1950, mientras otros comenzaron a funcionar durante esa década. Algunos fueron fundados durante los sesenta. Por otra parte, ciertos espacios cerraron en los sesenta, mientras muchos se vieron obligados a hacer lo mismo en 1973. Aún así, varios de ellos, como la Plaza de Armas, siguieron operando después de 1973. Se trata de un entramado de sitios de diferentes características, que compartieron el haber cobijado y el haber sido intervenidos por prácticas homoeróticas durante el período 1950-1973.

La Plaza de Armas

Un joven prostituto camina hacia el oriente, bordeando la Plaza de Armas, desde la esquina de Ahumada con Compañía hacia la esquina de Estado con Merced. Es la una de la mañana, y su andar es lento y rudo, lo que contrasta con su vestuario: pantalones claros ajustados y un suéter color rojo italiano (Rivano, 2010). Esto lo hace reconocible para quienes anden en busca de amor bajo los pilares del Portal Fernández Concha (Correa Bravo, 1941). Enganche de miradas, un diálogo de entendidos y una invitación-paga. Desde allí, un destino posible es la casa de quien devenga cliente, pero lo más seguro es que el intercambio sexual tenga lugar en alguno de los hoteles que rodean el sector (G.D., entrevista personal, 2013; Monique, entrevista personal, 2013). Mientras los cuerpos estén allí, capturándose o practicando sexo tarifado en la Plaza de Armas, el Portal Fernández Concha o el hotel de turno, estos serán espacios de encuentro homoerótico. Espacios que les son propios, en tanto dure el fragor del deseo concretado, y que a su vez los hace espacios impropios para los vigilantes

de la ciudad. En ellos habita otra temporalidad, distinta al no tiempo de la ciudad, un pliegue en el tiempo indiferenciado del caminar urbano (De Certeau, 1996). Se trata de espacios poblados por cuerpos abyectos, diferentes de los cuerpos normales, que consumen la ciudad de forma invisible pero efectiva. Es el año 1950.

De Ramón (2007) señala que la Plaza de Armas fue, desde los siglos coloniales, el centro económico, social y cultural de la capital. En ella confluyeron, desde antaño, mendigos y mendigas, prostitutas y prostitutos, empleados domésticos, habitantes de la periferia, trabajadoras y trabajadores del estado y las familias dueñas del poder político y económico. Este papel profano jugado por la Plaza intentó ser disciplinado en numerosas ocasiones por el poder estatal. A comienzos del siglo XX el uso deseante de la Plaza, bajo la forma de un mercado del sexo, era un problema que preocupó a las autoridades, habida cuenta de la existencia de veinticuatro casas de prostitución en las manzanas circundantes.

El uso prostitucional de la Plaza de Armas tuvo continuidad durante todo el siglo XX, incluidas las décadas del cincuenta, sesenta y setenta.⁹ De Ramón describe, asimismo, parte del modus operandi de las prostitutas: aparecer “por las tardes y las noches [...] provocando a los transeúntes y menores de edad” (2007: 182). Las prácticas de captura homoeróticas estuvieron en íntima relación con las prácticas de captura de los mercados del sexo (Perlongher, 1999). En la cita, bajo la descripción de los sutiles movimientos de las prostitutas, se esconden otros desplazamientos, tan oscuros y tan abyectos para el poder (y también para De Ramón), que este ni siquiera osa nombrarlos: los recorridos de jóvenes cuerpos masculinos en venta (Vea, 1973). En la novela *El apuntamiento*, que considero descriptiva de los mecanismos prostitucionales de los cincuenta y sesenta, Rivano describe cómo “mostaceros y prostitutas nos tratábamos como compañeros de un mismo oficio. A veces las putitas se tomaban del brazo de alguno de nosotros para librar de los pacos de la Primera” (2010: 272). Sumando la información de la novela a las voces “colizas” registradas por la *Revista Vea*, me es posible aseverar que la práctica de arribar por las tardes y las noches a la Plaza de Armas y sus inmediaciones, fue usual entre las prostitutas y los prostitutos de los cincuenta, sesenta y primeros tres años de los setenta (Vea, 1973). También lo fue la acción de “provocar a los transeúntes” mediante la mirada, el diálogo entendido o la invitación-paga.

Más allá de los mercados del sexo, la Plaza de Armas fue el centro de los espacios de encuentro homoerótico en Santiago, durante el período 1950-1973. Como afirmó Amaro: “*La Plaza [de Armas] siempre ha sido gay*” (Entrevista personal, 2013). Su uso deseante transcurrió, sin embargo, a contrapelo de la represión y prevención sanitaria. Al mismo tiempo, la sociedad vivía un proceso

9 G.D., entrevista personal, 2013; Monique, entrevista personal, 2013; M. Ruiz, entrevista personal, 2013; Amaro, entrevista personal, 2013. De acuerdo a Pablo Vergara y Ana María Sanhueza (2008), el mercado del sexo siguió operando en la Plaza de Armas hasta entrados los años noventa del siglo XX.

de democratización que se espejó, en la capital, en una intensa vida nocturna y una activación de los espacios públicos. De esta suerte, calles, parques, bares, cafés, bôites, prostíbulos, teatros y cines del centro de la capital formaron un circuito de vida social, intelectual, artística y erótica. Y el centro de todo ello fue la Plaza de Armas.

La voz de entrevistados e historiadores coincide en que los torrentes humanos (y bohemios) que hicieron uso de la Plaza y de las principales calles del centro, aumentaron su caudal durante la segunda mitad de los sesenta y los tres años de la Unidad Popular.¹⁰ La única voz disidente es la de De Ramón. Este señala que la bohemia se agotó a fines de los cincuenta, debido, supuestamente, al acelerado crecimiento de la ciudad. Luego propone que “el declinar de esta vida nocturna durante los años 60 recibió el golpe de gracia en la década siguiente por causa del ‘toque de queda’ instaurado desde septiembre de 1973” (2007: 201). Sin embargo, no da razones que justifiquen su apreciación para los años sesenta, más allá de simples especulaciones. Es cierto que esta década fue un período crítico, en la que el modelo capitalista de desarrollo vivió una crisis arraestrada desde la década anterior. Esto impulsó la búsqueda de nuevos paradigmas económicos y políticos, a los que se sumó un proceso de demandas sociales cada vez más acelerado (Illanes, 2010). Junto con ello, ingresaron nuevos actores a la escena política, como los pobladores y la juventud (Correa et al., 2011). Pero de ninguna manera esto significó la retirada de la calle por parte de la ciudadanía organizada, sino su ocupación activa (Illanes, 2010).

La excitación política y cultural del centro histórico de la capital de Chile tenía su contrapunto en la miseria vivida por quienes habitaban las comunas de la periferia. Desde allí, y también desde la marginalidad que se vivía en el centro, fluyeron jóvenes cuerpos homoeróticos hacia la Plaza de Armas, en busca de subsistir convirtiéndose en mostaceros, “colas” o “guaneros”, y vender su cuerpo por un plato de comida, una invitación al cine, o algunos escudos que les alcanzaran para pasar la noche en un hotel de mala muerte (Contardo, 2011; Rivano, 2010).

Desde siempre agitada por un intenso tránsito diurno, la Plaza de Armas fue también un espacio bohemio desde el atardecer hasta la madrugada. Y entre medio del mar de personas que la recorrieron a fines de los sesenta y comienzos de los setenta, ciertos hombres mayores caminaron, quizá, más lento de lo habitual, dando vueltas por la Plaza y sus portales aledaños, sin rumbo fijo. Volviendo sobre sus pasos, se sentaron en una banca, esperando hasta capturar la mirada cómplice de otro hombre. Usualmente, este era un “jovencito” venido de la periferia: “*había un poco de prostitución masculina en el centro pero muy discretamente*” (Monique, entrevista personal, 2013). Mirada, acercamiento, diálogo entendido e invitación-

10 G.D., entrevista personal, 2013; P. Lemebel, entrevista personal, 2013; F.S., entrevista personal, 2011; Illanes, 2010; Correa et al., 2011.

paga. Seguramente, no todos los encuentros pasaron por todas y cada una de estas prácticas de captura. Pero ellas diagramaron, en el espacio público, una línea posible en el camino hacia el encuentro de los cuerpos. Sus prácticas habilitaron, mientras duraron, un espacio de deseo que les fue propio y que, aunque efímero, logró romper por unos momentos con el tiempo impersonal del andar urbano. Consumo certero e invisible de la ciudad.

Es productivo destacar que, en el caso anterior, existió una marcada desigualdad de clase entre el “jovencito” y el “señor mayor decente”. La distancia entre un muchacho pobre y proveniente de la periferia y un hombre mayor (posiblemente casado) perteneciente a la burguesía, provee la base material para la transacción sexual (Hunter, 2002). En este ejemplo, el objeto que vehiculiza el intercambio es un regalo o invitación.

Las razzias policiales contra las prácticas homoeróticas fueron selectivas. Vivieron en peligro los “colas” que andaban de captura en el cine, las “maricas” asiladas en prostíbulos, o los señores de medio pelo que, furtivamente, tenían sexo con otros hombres en ciertos hoteles (Contardo, 2011). Pero jamás fueron detenidos homoeróticos de la élite, como Benjamín Subercaseaux o Alone (L. Fernández, entrevista personal, 2011). Quienes se llevaron la peor parte fueron los mostaceros, cuyo único lugar era la calle. Y entre ellos, los más “atorrantes” de todos, los “colas” de la Plaza de Armas (Contardo, 2011; Robles, 2008).

A las siete de la tarde del domingo 22 de abril de 1973, un centenar de hombres se reunió, al parecer de manera previamente concertada, en la pérgola de la Plaza de Armas (Robles, 2008). La mayoría fue vestido a la moda de ese entonces: suéter a rayas ajustado, pantalones pata de elefante y zuecos (P. Lemebel, entrevista personal, 2014). Varios lucieron su rostro maquillado y su cabello largo y cuidado (Vea, 1973). Una veintena de ellos, principalmente mostaceros, comenzó a bailar con movimientos “feminoides y chocantes”, a gritar “somos los colas de la Plaza de Armas, y estamos haciendo esta manifestación para pedir que nos dejen tranquilos de una vez”, y “que nos dejen ser como somos y no nos persigan”. Ellos mismos se expusieron, por primera vez a rostro descubierto, a reporteros y fotógrafos. Mientras tanto, el grueso de los asistentes se mantuvo en los alrededores, apoyando la manifestación pero sin atreverse a aparecer en los medios (Vea, 1973). El líder de los colas, conocido como la Gitana (Robles, 2008), resaltó frente a la prensa cuál fue su objetivo: “lo que nosotros queremos es que nos dejen tranquilos, que nos permitan vivir nuestras vidas sin molestarnos si no hacemos mal a nadie, pero los carabineros y los detectives nos persiguen. Nos maltratan y nos cortan el pelo” (Vea, 1973). Las “locas” de la Plaza de Armas se movilizaron exigiendo su derecho a estar tranquilas, a vivir su propia vida, y a vivirla de acuerdo a su deseo. Protestando contra el acoso policial, activaron el potencial político del centro de los espacios de encuentro entre los “colas” de Santiago, convirtiéndolo en el primer foco público de reivindicación homoerótica en Chile.

Las “maricas” pidieron ser dejadas tranquilas, demandando derechos al Estado: “sería bueno que esto se reglamentara de algún modo. Tenemos derecho a vivir como nos manda nuestra propia manera de ser”. También señalaron su intención de “pedir al Congreso una ley que los ampare” (Vea, 1973). En esto no se diferenciaron del resto del mundo popular chileno, caracterizado por un petitionismo estatista (Salazar, 2009). Al mismo tiempo, los colizas aclararon no ser delincuentes, sino enfermos: “comprenda que nosotros somos enfermos, señora. Hacemos estas cosas porque las sentimos, no porque seamos malos o delincuentes [...] nací cola, pero esto es una enfermedad, no un vicio” (Vea, 1973). En ese sentido, podría argumentarse que su acción se inscribió al interior del discurso higienista y biopolítico del Estado Asistencial Sanitario, pues utilizó los argumentos de este (en una especie de “auto-patologización”), con el fin de demandar el fin del acoso policial. Esta fue la “chicha y chancho” (Clarín, 1973), solicitada por un puñado de cuerpos marginales al Estado todopoderoso: reivindicar su derecho al deseo desde la trinchera de la enfermedad incurable.

Víctor Hugo Robles documentó este episodio como “la primera rebelión” homoerótica chilena. Coincidió con él en atribuir al acoso policial reiterado el papel detonante de la protesta. José Ortiz, un entrevistado suyo recuerda: “nos atrevimos a protestar porque estábamos cansados del abuso policial. En ese tiempo, tenía unos 18 años y vivía detenido por ofensas a la moral y las buenas costumbres. Si no iba preso, era rapado por la policía cuando me sorprendían puteando en la calle” (Robles, 2008: 11). El mismo Robles, Contardo, Carlos Sánchez y la *Revista Vea* están de acuerdo en que las “locas” de este primer mítin pertenecieron al mundo popular, teniendo la reunión un marcado carácter de clase. Más allá de estas certezas, es posible especular acerca de la recepción chilena del movimiento Gay Pride estadounidense,¹¹ y la posibilidad de que un eco de todo aquello se escuchara en las voces “colizas”. Por mi parte, quiero contribuir con dos ideas a la apreciación del fenómeno.

No es posible entender el primer levantamiento homoerótico chileno sin la activación política del cuerpo social ocurrida durante la década de los sesenta, y acelerada durante los tres años de la Unidad Popular. En esto coincido con Fernández (2009). Fue un período de auge de la organización popular (Correa *et al.*, 2011; Illanes, 2010), de amplia ocupación de los espacios públicos (Perlongher, 2006), y de cierto relajamiento moral (P. Lemebel, entrevista personal, 2014); procesos acentuados entre 1970 y 1973: “Yo en la UP fui feliz. Se soltó todo. En los setenta no había represión” (P. Lemebel, entrevista personal, 2014). Esclarecedora es la crónica de Perlongher durante su viaje a Chile en 1980:

“Cierto es que la aventura allendista no provocaba desmanes sólo en el campo del reparto de los bienes terrenales. Chile gozó, bajo Allende, las

11 Iniciado en 1969 con la legendaria rebelión de la calle Stonewall, en San Francisco, California.

turbulencias de un desmelenado ‘destape’: hippies, gays y toda suerte de marginales deambulaban abiertamente por las calles, en un clima de agitación social casi anárquico [...] La acusación de defensoras –solapadas o abiertas– del régimen derrocado que se blandió para hostigarlas, puede llegar a tener algunos visos de veracidad, no tanto por una supuesta identificación de las locas con las consignas socializantes, sino por un detalle indiscutible: nunca habían gozado, en la tradicionalmente democrática ‘Inglaterra del Pacífico’, de tanta libertad. Así, en los últimos meses de la UP, una manifestación de travestis recorrió las calles de Santiago, reclamando, entre otras reivindicaciones, el derecho al libre ejercicio de la prostitución” (2006: 88-89).

De acuerdo a Lemebel y Perlongher, los años de la Unidad Popular significaron un alto en la represión, permitiendo la emergencia de “un clima de agitación social casi anárquico”. Fue en este contexto de mayor libertad que los mostaceros de la Plaza de Armas organizaron su revuelta. Paradójicamente, sin embargo, esta fue una protesta contra el abuso policial. Cabe entonces preguntarse, ¿disminuyó realmente la represión policial contra el homoerotismo durante el gobierno de Allende? La prensa de izquierda de la época, como *Clarín* (1973) y *Puro Chile* (1971), y las investigaciones de Robles y Contardo, permiten aventurar que no fue así. De hecho, las “colizas” de la Plaza protestaron con el fin de terminar con la persecución de que eran objeto. Y por primera vez, tuvieron la valentía de aparecer en público, quizá, influidas por la oleada de movilizaciones sociales que acompañaron el gobierno de la Unidad Popular. Cansados de los “pacos” y los “tiras”, los mostaceros y “colizas” de la Plaza de Armas se atrevieron a hacerles frente, levantando el secreto sobre sus prácticas y aprovechando la (relativa) libertad conseguida durante la “aventura allendista”. ¿No emergen las manifestaciones contra el “abuso”, en tiempos de mayor libertad política? Quizá las ciencias políticas podrían responder a esta pregunta. Por sobre las especulaciones me interesa destacar que, más que un eco del Gay Pride estadounidense, la primera rebelión “cola” puede leerse como una reapropiación homoerótica del accionar popular del período 1970-1973, aprovechando el contexto de (relativa) mayor libertad política.

Por otra parte, me pregunto, ¿por qué la primera emergencia reivindicativa fue en la Plaza de Armas? La antigüedad del uso prostitucional y homoerótico de este espacio, ¿tuvo qué ver con la gestación de la primera protesta homoerótica? De Certeau define el espacio como un lugar practicado, la Plaza de Armas en tanto espacio fue construido por las prácticas homoeróticas de una multitud de cuerpos: “Casi vivíamos ahí, a veces también dormíamos en algún rincón. En el día nos dedicábamos a pedir monedas y después íbamos a comer a la UNCTAD [...], porque vendían comida barata y súper rica. Después volvíamos a la Plaza de Armas y en la noche íbamos a patinar por Providencia o a la Plaza Italia” (Robles,

2008: 11). Las prácticas de pedir monedas y de dormir en la Plaza, como parte de la experiencia de vivir allí, sin duda dejaron huellas en aquel espacio público. Cartones y pobres enseres travestis, se sumaron a las huellas de todos los cuerpos homoeróticos que consumieron el lugar y lo hicieron suyo a lo largo de décadas, quizá siglos. Es posible que la activación política de la Plaza haya tenido qué ver, precisamente, con revitalizar la memoria de ese antiguo uso homoerótico.

La fuente de soda Hawai

Entre fines de los sesenta y 1973, un oficinista pudo haber cruzado la Plaza de Armas, tomando Monjitas hacia el oriente, y detenerse en la esquina de San Antonio. Allí ingresó a la fuente de soda Hawai. En ella “entraba de todo”, siendo habitual el ligue “de mingitorio”, como el descrito por G.D.: *“Entonces yo voy al baño y estoy en el baño y hay uno de ellos. Alto, buen mozo, bien elegante, buen trato. Y estaba con el miembro en la mano, me insinuó montones de cosas”* (Entrevista personal, 2013). Escenas como esta fueron comunes en los espacios ligados a la bohemia capitalina. Ella nos permite entrever la reapropiación homoerótica del espacio, que de baño de fuente de soda se convierte en región de ligue sexual. De la misma manera, la clandestinidad que primó en los encuentros de este tipo, debió vérselas con la represión y prevención sanitaria protagonizada por el Estado Asistencial. Participando o no de las prácticas de captura y de las prácticas sexuales en los baños del Hawai, nuestro oficinista pudo salir de allí y caminar en dirección sur, por la transitada calle San Antonio. Mezclándose con la multitud, estuvo, sin embargo, siempre atento a las miradas de los paseantes. Alargando la tarde o la noche se desplazó lentamente, pisando con decisión, apropiándose de la urbe mientras su cuerpo estuvo allí. Quizá con un poco de ansiedad y nerviosismo por lo que buscaba –y esperaba– encontrar, aceleró el paso y llegó hasta la calle de los cines: Huérfanos.

Los cines y teatros de calle Huérfanos

En el período 1950-1973, la zona con más cines de Santiago conformó una línea de pocas cuadras a lo largo de la calle Huérfanos. Entre Miraflores y Morandé, la arteria contó con al menos diez cines y muchos bares y cafés (G.D., entrevista personal, 2013): “Colas” de todas las edades y clases sociales asistieron a los cines de Santiago en busca de encuentros homoeróticos.¹² Las prácticas de captura y las prácticas sexuales resignificaron los cines como espacios de encuentro, poco

12 Lemebel, 1998; G.D., entrevista personal, 2013; Monique, entrevista personal, 2013; L. Fernández, entrevista personal, 2011; Contardo, 2011; Rivano, 2010; P. Lemebel, entrevista personal, 2014.

tiempo después de que este comenzara a popularizarse, en los años veinte.¹³ Esta reapropiación afectó tanto a los cines del centro como a los de barrio (Contardo, 2011). En el caso de Huérfanos, la abundancia de cines y de lugares de diversión –vespertina y nocturna– hizo de la calle, en sí misma, un espacio de encuentro “cola”, como recuerda Pedro Lemebel. Los “maricas” desplegaron toda suerte de prácticas de captura en plena calle. Y la mirada, el diálogo-entendido y la invitación-paga operaron también en el espacio cerrado y oscuro de los cines, entremezcladas con otras prácticas, más directamente sexuales: *“Yo cuando venía al cine, llegaba, se sentaba alguien, bien oscuro, y con la pierna empezaba, así y la mano la ponían aquí... así. Yo llegaba al cine, cuando en eso sentía la pierna... después la mano en la butaca...”* (G.D., entrevista personal, 2013). Caricias furtivas con la pierna y luego con la mano, en busca de enganchar al vecino de butaca y, quizá, invitarle al baño. Allí, los cuerpos pudieron sentirse más sueltos, desenvolverse con más libertad, besándose parapetados tras las cabinas o bien masturbándose mutuamente en público, como ocurrió en el más emblemático de los cines “cola” de Huérfanos: el Miami.

Fundado en 1917 y ubicado entre las calles Ahumada y Bandera, este antiguo teatro (como muchos de los cines situados en la misma calle), fue un espacio de encuentro homoerótico mencionado en tres fuentes diferentes (G.D., entrevista personal, 2013; Contardo, 2011; Durán, 2005). Para los “colipatos” de los cincuenta, sesenta y comienzos de los setenta, caminantes del centro durante las tardes y las noches, fue común buscar hombres allí. Seguramente, la mayoría ingresó furtivamente al cine, temerosos de ser descubiertos. Algunos lo hicieron con indiferencia. Otros, los menos, con cierto desenfado. Guiados hacia el sector de galería por un adolescente que ganaba sus propias monedas, se sentaron cuidando de quedar al lado de otro hombre. Una vez comenzó la película, al abrigo de la cortina de sonido y tragando saliva, se atrevieron a posar, suavemente, su meñique y su anular sobre el borde de la rodilla de su vecino de butaca. Este saltó ligeramente, pero no se resistió, y antes bien, se acomodó. Luego siguieron, dedo a dedo, hasta que la mano entera agarró la rodilla. Con discreción y astucia (G.D., entrevista personal, 2013; Rivano, 2010), invitaron al vecino hacia el baño más próximo a galería. Abandonaron la oscuridad de la sala para entrar en la semipenumbra del baño, apreciando el enjambre de cuerpos conectados de las maneras más diversas y sorprendentes, hileras de hombres besándose cerca de las paredes, otros masturbándose frente a los demás cerca de los urinarios, mostrando sus penes jugosos, anchos y delgados, frondosos y no tanto. Varios capturaron su mirada, pero ellos se mantuvieron fieles al momento y, con dignidad, entraron a una cabina que acababa de desocuparse. Entre el agua con mierda encharcada, adoptaron posición de perrito y se “encularon” rico sin mirarse las caras. Efémero festival de carnes, creación de un espacio-tiempo propio

13 L. Fernández, entrevista personal, 2011; De Ramón, 2007.

para el deseo homoerótico, vuelto a crear en cada encuentro, en un presente eterno y momentáneo en tanto los cuerpos estuvieron juntos. Pequeña zona de la ciudad enrojecida, guarecida al calor de los hombres que intercambiaron flujos infinitas veces al interior del cine Miami, ampliamente reconocido como un espacio de encuentro entre las “colas” de la capital.

Es preciso señalar que el homoerotismo se hizo de las butacas y los baños de todos los cinematógrafos de la capital, durante el período que abarca esta investigación. Este hecho se vio favorecido por el horario de cierre de los cines, entre las doce de la noche y la una de la mañana. Sólo una lista de los cines de Huérfanos signados como espacios de encuentro homoerótico incluye al cine Lido, entre Miraflores y Mac-Iver; el Tívoli, el Rex y el Huelén, entre Mac-Iver y San Antonio; el Astor y el Teatro Ópera, entre San Antonio y Estado; el Teatro Cine Central, entre esta última calle y Ahumada; el Miami, el Roxy y el Teatro Pacífico, entre Ahumada y Bandera; y finalmente el cine Gran Palace, antes de llegar a Morandé.¹⁴

Frente a este movimiento de apropiación de sitios de entretención como los cines, se dejó sentir el control policial a través de razzias habituales. Durante los cincuenta, sesenta y primeros tres años de los setenta, una tarde o una noche cualquiera, carabineros o detectives acostumbraron hacer redadas en los cines del centro (Contardo, 2011). Quizá coordinados con la administración del establecimiento, se desplegaron rápidamente por la galería y los baños cercanos a esta, atrapando a todas las “colas” con las manos en la masa. Las que no pudieron escapar, fueron detenidas (G.D., entrevista personal, 2013). Al cabo de algunas horas, o en mal caso, algunos días, las “maricas” fueron liberadas, pero socavadas en su dignidad. Cada una había sido golpeada arbitrariamente, estaba rapada al cero y llevaba una ficha policial a cuestas (Monique, entrevista personal, 2013; Rivano, 2010). Para el aparato policial del Estado Asistencial Sanitario, sus prácticas deseantes no eran otra cosa que “ofensas a la moral [católica] y las buenas costumbres”.

El café Waldorf

En alguna tarde situada en las décadas de 1950 y 1960, período en el que se ambienta la novela *El apuntamiento*, un “maraco” de mediana edad, pudo haber decidido desapegarse del ajeteo de Huérfanos, con sus cines y teatros de revista. Quizá fue un hombre regordete, colorado, casado, con hijos, descendiente de migrantes alemanes y con domicilio en la –por entonces– creciente comuna de Providencia (Rivano, 2010). Tomando calle Ahumada¹⁵ una cuadra hacia el

14 G.D., entrevista personal, 2013; Contardo, 2011; Rivano, 2010; Durán, 2005

15 Durante mi período de estudio no existían los actuales paseos peatonales de Ahumada, Estado y

sur, llegó hasta la esquina de Agustinas y entró en el café Waldorf (L. Pinochet, entrevista personal, 2013). Allí se encontró con su amigo Eduardo, soltero y con domicilio en un departamento del centro de Santiago. Este lo citó porque quería presentarle a Vinizio, un jovencito de dieciséis años, sin casa, al que conoció en un cine y prometió darle trabajo (Rivano, 2010). Antes de la cita, Eduardo le regaló un traje a Vinizio:

“Un día me llevó a su departamento y me regaló un traje clarito que había comprado en Los Gobelinos y que no le quedaba bien.

– Póngaselo para ver cómo le anda –me dijo Eduardo–, quiero que se vea lindo como un príncipe.

El traje me quedó a la pinta. Al día siguiente me llevó a conocer al otro maraco. Nos encontramos en el Café Waldorf. El otro cola era un viejo rechoncho, grandote y colorado. Tenía pinta de alemán. Parecía buena persona, sin embargo.

El viejo me quedó mirando entre curioso y risueño.

– ¿De dónde sacaste este rey, Eduardo?

Me sentí halagado cuando el grandote dijo eso. Mucho tiempo después he venido a comprender que la mayoría de las veces uno cae con éstos de puro vanidoso y nada más. Y ellos lo saben y, entonces, explotan la situación hasta que lo llegan a aburrir a uno diciéndole que es lindo, que parece un príncipe y otras cosas.

El maraco macizo nos invitó a comer, pero Eduardo se excusó y fuimos solos” (Rivano, 2010: 270).

La escena anterior ilustra las tácticas de seducción de homoeróticos mayores y experimentados con jovencitos sin casa ni familia. Regalar un traje, adular sucesivamente, invitar a comer. Esta última, en realidad una invitación-paga que debió ser cancelada por Vinizio con su cuerpo. Esta práctica conectó clases sociales y edades diferentes. Como señala Hunter para el caso de Sudáfrica, la distancia económica y etaria junto con la estrecha asociación entre sexo y regalos (definidos en un sentido amplio, en el que también cabe una invitación), permite hablar, en el caso de la escena anterior, de “sexo transaccional” (2002: 100). Para Piscitelli, en cambio, el vínculo entre Vinizio y el “viejo rechoncho, grandote y colorado” sin nombre, cabría dentro del “mercado del sexo” (2005: 7-8). La novela nos dice que Vinizio llegó a prostituirse debido a su extrema pobreza y a su historia de orfandad. Por su parte, quien paga por su cena desea su cuerpo de adolescente masculino. La escena sin duda se repitió incontables veces a lo largo de los cincuenta, sesenta y comienzos de los setenta. En ello colaboró la miseria de muchos jóvenes y el destierro cultural del deseo homoerótico, que llevó a muchos “colas” a pagar por sexo.

Huérfanos. Estos eran calles por las que circulaban automóviles.

La Cárcel Pública

Dentro de los espacios de encuentro homoerótico en el centro de Santiago entre 1950 y 1973, no puedo dejar de mencionar la Cárcel Pública, ubicada en calle General Mackenna, entre Amunátegui y Teatinos, hacia el norponiente de la Plaza de Armas. Como señaló Julio Altmann Smythe, influyente médico durante los treinta y cuarenta: “las prisiones están repletas de invertidos y de masturbadores, quienes se entregan a todos los excesos. Eso lo sabemos todos” (1936: 32). Un estudio similar, explícitamente descriptivo de las prácticas sexuales en las prisiones, es *Presidios, regimientos y barcos* (1933), de A. Martín de Lucenay. Por su parte, las prácticas de iniciación a los presos nuevos, muchas veces consistentes en violaciones masivas, fueron sólo un ápice de la “normalidad” homoerótica que aparece en la tesis del médico Eduardo Correa Bravo, *Homosexualidad. Aspectos del problema en Santiago*: “En 1936, [el mostacero de iniciales C.M.M.] tiene nuevas relaciones homosexuales en la Cárcel, donde cayó preso por 61 días; relata que en este establecimiento inician a todos los reos, especialmente a los muchachos que caen presos por primera vez en las prácticas homosexuales, actuando con ellos diversos individuos; tales muchachos no pueden reclamar por temor a las venganzas posteriores. Al abandonar la Cárcel, nuevamente fue operado de un nuevo absceso perianal” (1941: 17).

Nos encontramos ante el caso de un “invertido” de 42 años, pianista de prostíbulo y mostacero ocasional, cuyo cuerpo de 1936, al momento de la entrevista médica, exhibía un estado deplorable: “ano: múltiples cicatrices perianales; sale escasa secreción purulenta por el orificio anal. Sarna impetiginizada generalizada” (Correa Bravo, 1941: 17). Estuvo preso 61 días, probablemente por “ofensas a la moral y las buenas costumbres”, en la Cárcel Pública de Santiago. Allí vivió la “ley del hampa” (Gómez Morel, 1997: 224-225), y la “homoerotización de las relaciones de poder” de los recintos penitenciarios (Morales, 2004a: 160-161). Tales prácticas continuaron durante mi período de estudio, y aún persisten en la actualidad, no sólo en la principal cárcel de Santiago, sino en todas las de Chile y el mundo.

Bajo los puentes del Mapocho

La Cárcel Pública de Santiago fue un espacio de encuentro homoerótico dentro de las leyes del mundo del hampa (Gómez Morel, 1997). En ese sentido, continuamente “choros” transitaron entre el espacio de encierro y, tres cuadras hacia el poniente (siguiendo por General Mackenna), las márgenes y puentes del río Mapocho. Flujo de cuerpos presentado de manera literaria por Alfredo Gómez Morel en su novela *El río*. Ambientado en un Santiago que fluctúa entre los años veinte y los años cuarenta, presenta una comunidad de “choros hampones” ligados profundamente a la experiencia de haber vivido, en algún momento de sus vidas,

en el río Mapocho (1997).¹⁶ En este espacio, los “choros” practicaron el voyeurismo homoerótico, al apreciar otros cuerpos masculinos en el momento del baño:

“Fui a bañarme.

Ya estaban en la poza otros chicos. Me desnudé sin recato ni temor. Empecé mi rito como otras veces. Las aguas estaban turbias, pero tentadoras. Existíamos el río y yo. No sentía prevención por los pelusas que estaban junto a mí. Ya me lanzaba al agua cuando oí:

– ¡Qué blanquita la carne del pavo!

De pronto me detuve y sentí frío, ira, dolor. Me pareció que alguien me hubiese lanzado una piedra, dándome con ella en el blanco de un ojo. ¿Era por mí que lo decían? Me costó aceptarlo, pero era así. Lentamente di vuelta la cabeza y los vi. Me miraban todos. Observaban el cuerpo de uno que se creía del grupo, como sólo se hace con el que ha venido del cauce o con el homosexual declarado. Su manera de mirar mi desnudez indicaba que no producía ni respeto ni consideración.

– Habría que jabonarle la espalda -dijo uno.

No había duda. Volví a mirar hacia atrás. Hacían rueda en torno a una roca situada cerca de la poza. Con un disimulo evidente e insultante retiraban los ojos cuando yo los miraba. Me parecieron unos enanillos torvos, socarrones y crueles. Estaban emitiendo su opinión. Nada había cambiado. Era ése el trato que debía esperar de ellos” (Gómez Morel, 1997: 241).

La mirada no es aquí una práctica de reconocimiento entre homoeróticos, sino una práctica de abordaje, pues se trata de una mirada fiera, dirigida sin cautela hacia la presa. La mirada es, en este caso, una incitación al deseo: “Su manera de mirar mi desnudez indicaba que no producía ni respeto ni consideración”. La ira de Toño, el protagonista, se debe a que al ser mirado por los otros “choros”, es deliberadamente feminizado y despojado de su identidad de “choro” de igual rango. Es “subalternizado” como objeto de deseo. Porque el acto de mirar otro cuerpo masculino no feminiza a quien mira, sino sólo a quien es mirado. Los “choros” que se burlan de Toño no sienten amenazada su masculinidad por masturbarse observando otro hombre, o invitándole a ser receptor pasivo en una posible penetración anal entre las rocas. De esta suerte, las prácticas homoeróticas descritas en la escena anterior son solidarias de la norma de género, porque la

16 Cuando Toño, el protagonista, es trasladado desde la Cárcel de Valparaíso a la Cárcel Provincial, el Matasiete le dice que vaya “p’al río”: “Esa tarde me trasladaron a la Cárcel Provincial. Al pasar frente a los calabozos, en la salida, vi a los reos agrupados tras las rejas. Matasiete me despidió, haciéndolo todo para que le escucharan: —Mañana mismo le mandamos isil a los de Santiago. Vai a salil luego, como menol. Anda p’al río. Chao” (Gómez Morel, 1997: 237).

mirada –activa– resguarda la masculinidad. En ellas existe una división entre quien es activo y observa, y quien es pasivo y observado. Esta clasificación se vincula a rígidos roles de género dentro del mundo homoerótico no sólo durante la época que trata la novela, sino también durante los cincuenta, sesenta y setenta. Estos estuvieron fuertemente asociados a la representación de la penetración anal: *“normalmente ocupabai el tema de si acaso era pasiva o erai activa, que era una cuestión que estaba fuertemente marcada”*.¹⁷ Esta es la lógica interna que, al menos en el discurso, siguió la mayoría de las relaciones entre travestis y “heteroeróticos”, y entre “locas” y mostaceros. En teoría, la travesti y la “loca” son “pasivas”, mientras el “heteroerótico” y el mostacero hacen de activos. Sin embargo, el género comienza a tambalearse ante la realidad de una “loca” afeminada, de edad madura y proveedora de un mostacero u “heteroerótico”, que es masculino, joven y cañiche (M. Ruiz, entrevista personal, 2013). Más allá de lo generizado de las relaciones, está el hecho probable de que, tal y como me indicó Lemebel, en la cama *“todos los gatos hayan sido fucsias”*.

Otra fuente proveniente de los años cuarenta y que aborda el homoerotismo dentro del hampa, bajo los puentes del Mapocho, es el estudio del médico Correa Bravo: *“[D.A.M.] abandonó la casa de esta [su tía] a los 12 años, después de haber asistido durante 2 años a la escuela pública, para dedicarse a la vagancia con otros muchachos de su edad, con los cuales se inició en las prácticas homosexuales bajo los puentes del Mapocho y en los cerros; también aprendió la práctica del onanismo”* (1941: 19).

Teniendo en cuenta el carácter táctico de la ocupación homoerótica del espacio, es posible hipotetizar acerca del uso de los puentes del Mapocho antes, durante y después del período de estudio. Los indicios aquí reunidos permiten inferir que mientras los “colizas” no contaron con un espacio vivido como propio, se apoderaron de los espacios urbanos habilitados para otros fines. Y hasta fines de los setenta, los “colas” nunca dispusieron de espacios propios, sino que debieron sacar provecho de los sitios habilitados por los mercados del sexo, el hampa o la bohemia. Entonces, si bien las fuentes que me permiten caracterizar la vida bajo los puentes proceden –y presentan imágenes– de los años treinta y cuarenta, no hay razón para sostener que su uso homoerótico se haya detenido en las décadas siguientes. Bajo los puentes del Mapocho tuvieron, y quizá aún tienen, espacio prácticas homoeróticas masculinas al alero del hampa.

17 M. Ruiz, entrevista personal, 2013; G.D., entrevista personal, 2013; C. Sánchez, entrevista personal, 2013; Lemebel, entrevista personal, 2014; L. Fernández, entrevista personal, 2011; Puig, 2004; Donoso, 1995.

El (antiguo) barrio Bellas Artes

El barrio Bellas Artes comprendió un triángulo entre calle Miraflores, el Parque Forestal y la Alameda, teniendo a la Plaza Baquedano como uno de sus vértices. Su carácter artístico y cultural se delineó desde los cincuenta y se desarrolló durante los sesenta y setenta, a partir de la cercanía entre la Escuela de Bellas Artes de la Universidad de Chile, la UNCTAD y numerosos bares y cafés bohemios (P. Lemebel, entrevista personal, 2014; Contardo, 2011). De esta suerte, es posible aseverar que el talante artístico, cultural y “*gay-friendly*” del actual barrio Bellas Artes, no es sino una cita a su propia historia. Dicha historia se encuentra indisolublemente ligada al crecimiento de las manifestaciones culturales en el país durante el mismo período (Correa *et al.*, 2011). Y el barrio fue uno de los epicentros de ese movimiento. De por sí, esto atrajo todo tipo de cuerpos, entre ellos, muchas “maricas” con intereses artísticos. Transitaron cuerpos jóvenes y viejos, provenientes de sectores burgueses o del mundo popular. El deseo homoerótico compartido reunió a mostaceros habitantes del centro o venidos de la periferia, obreros, bodegueros y cargadores de la Vega Central, oficinistas, intelectuales y artistas. Todos a la búsqueda del compañero ocasional, en el despliegue táctico de prácticas de captura, invisibles para la mayoría heteroerótica.

Yendo bajo los puentes del río Mapocho, siguiendo una ruta que va desde el norponiente hacia el suroriente, incontables “maricas” en busca de amor llegaron al Parque Forestal. Este ha sido, desde su fundación bajo el gobierno de Bernardo O’Higgins hasta la actualidad, un refugio para los amantes. Y el período 1950-1973 no fue la excepción. Probablemente debido al anonimato, los “colas” eligieron la noche para ir al parque. De la manera más discreta posible, hacia él fluyeron burgueses del barrio cercano al Museo de Bellas Artes, bodegueros de la Vega Central, “choros” del río Mapocho, mostaceros venidos de la periferia: “en los sesenta y setenta en la noche había romerías [...] romerías de hombres, parejas buscando hombres” (G.D., entrevista personal, 2013). Era tal el volumen de paseantes nocturnos que G.D. usa la metáfora “romerías”, para designar el gran número de “colizas”, “mariquitas”, “carrozas”, “locas”, “entendidos” y “mostaceros” que visitaron de noche el parque (M. Ruiz, entrevista personal, 2013; Durán, 2005). Hordas de hombres con ganas de “huevo”, se reunieron tras los “matorrales” (M. Ruiz, entrevista personal, 2013) con que contaba el Parque Forestal en esas décadas, y allí tuvo lugar una dinámica de ligue grupal que poco tuvo que envidiar a los emblemáticos baños de los cines de calle Huérfanos. Una “loca” vecina del barrio Bellas Artes, por ejemplo, pudo haberse dirigido hacia la espesura tras las grandes matas de arbustos, y haberse encontrado con bodegueros impasibles y de mirada torva, o con obreros masturbándose a los lados, algunos mostrando el pene a quien pasara y otros volteados, prefiriendo ofrecer el culo. A la “loca” no le interesaron porque buscó al Rucio, como le decía al mostacero de quince años con quien había “follado” casi exclusivamente

el último mes. Una mano carnosa le agarró el pene por encima del pantalón, él siguió adelante, ignorándola. Llegó hasta un pequeño claro y se encontró con un espectáculo formidable: un “trencito”, hilera de cuerpos ensartados en una cadena sodomítica, cada pene metido en un ano, ¡eran como diez! Más allá, una figura que le pareció el Rucio, besándose con otra sombra, de repente un rayo de luna cayó sobre su cabeza, si es el Rucio, pensó, pero si un mostacero se besa con otro por placer y no por dinero, es una cola suelta igual que yo, ¡ya no puede hacer de hombre! ¡Ahhh! ¡Ya no quiero invitarlo más! ¡Ya no quiero verlo más! La “loca” corrió, herida, y saliendo de los “matorrales” se encontró con la policía. El “paco” le pidió identificarse y, al ver su reloj y sus anillos, puso un tono amable y le dijo que estaba patrullando el sector en búsqueda de pervertidos y sodomitas, y, guiñándole un ojo, le preguntó si sabía dónde podría haber gente sospechosa reunida, a lo cual nuestra “loca” no dudó en denunciar, para salvarse a sí misma, al resto de los “colas” de los “matorrales”. Incluido el Rucio.

Durante los cincuenta, sesenta y comienzos de los setenta, en parte gracias al creciente uso del espacio público en la capital chilena, las “maricas” no sólo contaron con el Parque Forestal, sino, de manera general, con todos los parques y áreas verdes de Santiago (Contardo, 2011). Sin embargo, la muestra de espacios definida por esta investigación sólo considera, además del citado parque, el cerro Santa Lucía. Este se encuentra a dos escasas cuadras del Parque Forestal, caminando hacia el sur, por José Miguel de la Barra.

Es posible seguir en fuentes diversas el rastro de las prácticas homoeróticas que, entre 1950 y 1973, conformaron el cerro Santa Lucía como espacio de encuentro.¹⁸ Tanto en sus múltiples terrazas como en sus infinitos rincones, los “colas” se reunieron durante la tarde, la noche o la madrugada. Una imagen de estos encuentros, correspondiente a las décadas del cincuenta y sesenta, es retratada por Rivano al final de su novela *El apuntamiento*. Se trata del protagonista, el joven mostacero Vinizio, y un hombre de mediana edad, de oficio barquillero, que volviendo de vender helados en el Parque Forestal se encuentra con el primero y trata de seducirlo. Invitación-paga y mirada confluyen en esa operación: “No me ha contestado si vamos a tomarnos un trago o no –insistió el hombre– al mismo tiempo que se alisaba los cabellos lacios con sus dedos oscuros de nicotina. Lo miré a los ojos. ‘Claro que es maraco’, pensé nuevamente. ‘¿Cuánto habrá vendido? ¿Tendrá plata para cafichearle algo, además de los tragos?’” (Rivano, 2010: 317).

La invitación a tomar un trago es recibida por Vinizio como una práctica de captura, lo que le lleva a mirar al barquillero a los ojos, para confirmar que, efectivamente, este es “maraco”. A pesar de no sentirse atraído por los hombres, como mostacero ya se encuentra inmerso en los códigos de reconocimiento y abordaje homoerótico. Entonces comienza a pensar en sacar el máximo provecho de la situación:

18 Monique, entrevista personal, 2013; M. Ruiz, entrevista personal, 2013; L. Fernández, entrevista personal, 2011; Contardo, 2011; Rivano, 2010; Pujado, 2000.

– “¿Sabe, compañero? Vamos a decirle que sí por la cerveza.

El hombre se levanta echándole una mirada al tarro rojo que yace abandonado cerca de nosotros. Pienso que es mejor trabajármelo aquí mismo. Me paro yo también y camino hacia un rincón. Él se da cuenta de cuál es mi necesidad. Me sigue.

– Cuando uno ve a otro también le bajan ganas– se disculpa.

Me mira de reojo y la máscara se le viene al suelo, aflorando a su rostro el deseo.

Camino, mirándolo en silencio, hacia un lugar más apropiado.

– ¿Qué edad tienes?– me tutea.

– Veinte años.

Guarda silencio, siempre caminando detrás de mí.

– ¿Lo has hecho otras veces?– pregunta.

Trato de esbozar algo que parezca sonrisa al responder:

– Varias.

Caminamos hacia la sombra de los ramajes. Él me adelanta y ahora soy yo quien lo sigue. Llega a un hueco oscuro formado por varios arbustos de gran tamaño. Ambos sabemos a lo que vamos, pero yo sé algo más y que él ignora.

[...]

El viejo también sonrío.

– ¡Dame dinero!– le exijo.

El barquillero frunce los ojos al sonreír de nuevo. Noto que está feliz mientras hurga en sus bolsillos. Sé que tiene plata. Mucha más de la que yo necesito para darle al rati.

– Aquí hay mucho– dice al deslizar en mi mano tres billetes de cinco escudos. Los guardo.

Siento en mis hombros sus manos como zarpas. Estamos frente a frente y con su mirada me pide que me arrodille. Me resisto a hacerlo y entonces clava las uñas en mis clavículas. Siento un dolor agudo bajo la presión de sus garras. Rozo con el mentón la hebilla metálica de su correa.

Levanto la vista. Allá arriba los peumos, los boldos campesinos y las enredaderas parásitas que trepan por los murallones del cerro se juntan en un remolino de hojas y ramas. Aspas vegetales que destrazan pedazos de cielos y lunas.

La mirada satánica del viejo desciende hasta mí. Salto con rapidez hacia él tapándole la boca. Un sentimiento de asco me sobreviene al notar su lengua, húmeda y viscosa, reptándome por la palma de la mano.

De pronto me siento un ser alado e indestructible como un arcángel.

Mientras con una mano hago que enmudezca el viejo, con la otra busco en el bolsillo de mi chaqueta. Saco mi cortaplumas presionando al mismo tiempo el botón del resorte.

La mirada del viejo se transforma en súplica. Pero ya no hay remedio.

El ruido seco, corto y metálico es un trueno en el silencio. Salta hacia adelante, acerada y brutal, la hoja asesina, como la lengua de una serpiente enloquecida o el diente único de un demonio vengador" (Rivano, 2010: 320-322).

Dejándose invitar, Vinizio pone en práctica la táctica del "ligue de mingitorio". Al decidir "trabajarse" al barquillero, va a orinar sabiendo que este lo seguirá y, desde allí, "mirándolo en silencio", le da a entender que está dispuesto a tener sexo con él. Después de un titubeo inicial, el otro se anima y camina con el mostacero "hacia la sombra de los ramajes". Hecha la demanda por dinero a cambio de sexo, el barquillero se siente con el derecho de exigir de Vinizio lo que desee; en ese momento, que le chupe el pene. El círculo de peumos y boldos que los rodea, vegetación del cerro Santa Lucía, es testigo del movimiento del "choro", que tapa la boca de su víctima. Esta no advierte lo que se avecina, y lame la mano que, finalmente, lo matará. Rivano presenta la jugada de quien no tiene nada que perder, y que ultima a un "maraco" sólo porque de esa manera puede llevarse las "doscientas lucas" que este tiene, y no los quince escudos pagados por sexo en el cerro Santa Lucía. La escena anterior ilustra las transacciones sexuales practicadas en una zona de intersección entre el mundo homoerótico y el hampa, durante los años cincuenta y sesenta. En ella es posible identificar a un "cola" mayor y a un mostacero joven, ambos pertenecientes al mundo popular. Es el "cola" quien paga por sexo, compensando en el mercado sexual su vejez con dinero, y obteniendo el poder de solicitar las prácticas que él desee (Perlongher, 1999).

El período en que transcurre la escena estuvo marcado por la efervescencia social, el alza en el costo de la vida y la proliferación de la pobreza. Y Vinizio y el barquillero fueron parte de ella. En el caso del primero, desde pequeño sufrió la violencia de vivir en la precariedad material y afectiva, que luego se sumó a otra violencia, la persecución policial por parte del Estado Asistencial Sanitario. Esta "violencia material y simbólica" (Bourdieu, 2000) produjo en él un desprecio por su vida y la de los demás. La expectativa de aliviar temporalmente sus penurias, bien vale asesinar a un desconocido, sobre todo si este es "maraco".

Los "colas" que asistieron al cerro Santa Lucía durante mi período de estudio se besaron entre los árboles, se "encularon" sobre el pasto, o bien chuparon penes en el intenso paso bajo nivel,¹⁹ que conectaba la esquina suroriente del cerro con calle Lira. También se penetraron en los baños subterráneos de la Biblioteca Nacional, al poniente del cerro: *"eran famosos, iban incluso estudiantes. Las locas se metían a las cabinas, luego se cambiaban de cabina, empezaba el sonido de culión (sic), cuando escuchaban pasos bajando la escalera salían de las cabinas"*

19 Según Lemebel, este paso, *"era heavy. Si pasabai por ahí podíai salir trasquilao"*. Hoy se encuentra clausurado.

(P. Lemebel, entrevista personal, 2014). El flujo de paseantes homoeróticos en este microcircuito, elaborado alrededor del cerro Santa Lucía, se vio incrementado por la vecindad de muchos “colas” pertenecientes a la burguesía, que vivieron en calles adyacentes como Mosquito, Victoria Subercaseaux, Quito y Guayaquil.²⁰

Entre 1972 y 1973, desde la región de deseo conformada en torno al cerro Santa Lucía, las “maricas” caminaron por la Alameda dos cuadras hacia el oriente hasta encontrarse con el edificio de la UNCTAD. Luego de servir como sede a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el lugar se convirtió en centro de reunión de activistas de izquierda. Y entremezclados con ellos, decenas de “tortilleras” y “colas” jóvenes y simpatizantes de la Unidad Popular,²¹ sumados a algunos mostaceros de la Plaza de Armas (Robles, 2008). De manera breve pero significativa, las prácticas homoeróticas hicieron del edificio de la UNCTAD un espacio de encuentro homoerótico, amalgamado con las políticas de izquierda. En esto, los practicantes torcieron el camino seguido por la prensa de izquierda del período, caracterizada por una homofobia rampante (*Puro Chile*, 1971).

Desde allí, tomando Namur o Lastarria, fue posible para las “colas artísticas” –como el joven Pedro Lemebel– formar parte del trájín creativo de la Casa en la Luna Azul. Fundada en 1968 y ubicada en Villavicencio, este centro cultural dirigido por el artista –y también “marica”– cubano Hugo Marín, vino a confirmar el carácter bohemio del antiguo barrio Bellas Artes (Contardo, 2011).

Il Bosco y los Diana

Yendo por la Alameda, entre Estado y San Antonio, el mostacero Vinizio Zanetti circunda el legendario restaurante bohemio nombrado originalmente en italiano, Il Bosco: “empecé a patinar sin importarme nada; lo hacía por las proximidades de los Juegos Diana, en la esquina de Estado, en las puertas del restaurante El Bosco” (Rivano, 2010: 272). El espacio “era de estos de intelectuales, de escritores, y entre medio de gays también”.²² En sus afueras, fue común encontrar grupos de mostaceros a la espera de enganchar con alguna “loca” burguesa que, desprevenida, cayera bajo la tentación de un cuerpo joven y “rotoso”.

Entre la década de los cincuenta y comienzos de los setenta, frente a Il

20 Rivano, 2010; Contardo, 2011. Es preciso recordar que la muerte del artista transdisciplinar Jorge Cáceres, famoso “cola” de su tiempo, ocurrió en su departamento de calle Guayaquil.

21 P. Lemebel, entrevista personal, 2014; F.S., entrevista personal, 2011.

22 G.D., entrevista personal, 2013; Monique, entrevista personal, 2013; L. Pinochet, entrevista personal, 2013.

Bosco, en la esquina de la Alameda con calle Londres,²³ se encontraban los Juegos Diana, otro espacio de encuentro homoerótico. En sus cercanías, al costado de la iglesia San Francisco, patina Vinizio en el relato de Rivano, mimetizado entre los asistentes a los Juegos. Entre estos, la lotería fue el más famoso y lucrativo, llegando a reunir, desde la tarde hasta la madrugada, a santiaguinos de todas las clases sociales: “La popularidad [de los Juegos Diana] como punto de encuentro masivo se vivió durante la década del 50, cuando el negocio funcionó a un costado de la Iglesia San Francisco. En el lugar se podía encontrar un mini parque de atracciones y la famosa lotería, que en ocasiones se jugaba hasta las seis de la mañana y que escandalizó a los vecinos por ser un reconocido foco de prostitución. La diversión era transversal, no se hacía distinción entre segmentos socioeconómicos” (Gloo, 2013).

Carabineros e investigaciones tenía plenamente identificado el mercado del sexo que operaba en el lugar. Siguiendo con Rivano, la primera detención de Vinizio fue por sospecha, debido a que una camioneta de detectives lo sorprende patinando con “pinta de cola”,²⁴ en las proximidades de los Juegos. Quien lo toma preso lo identifica como “un mostacero de los Diana” (Rivano, 2010: 267). Después le muestran fotografías de “maracos”, que se encontraban en las fichas policiales sólo por ser tales. Le preguntan si conoce a uno de ellos, al parecer, involucrado en el asesinato de otro “maraco”. El mismo detective, de apellido Castillo, insiste: “este mocoso tiene que conocerlo. Ese maraco va todas las noches a buscar cabritos a los Diana. El cabro es rubio y al viejo cola le gustan así, que parezcan europeos” (Rivano, 2010: 268). Se evidencia la política represiva del “Estado Asistencial Sanitario”, para cuyos agentes, la Policía de Investigaciones, los homoeróticos eran intrínsecamente sospechosos, portadores de la anormalidad, catalogada de “perversión” por la medicina del período (Correa Bravo, 1941). Esto coincide con los profusos y homofóbicos relatos de crímenes entre homoeróticos, que abundaron en la prensa del período.²⁵ Hechos de sangre que suscitaban reiterados fichajes de “colas”, probablemente, de aquellos más inmersos en el mundo homoerótico del centro de Santiago. Los mismos que fueron asiduos a los Juegos Diana.

Como gran parte de los espacios de encuentro homoerótico, el restaurante El Bosco y los Juegos Diana fueron regiones de mezcla de las clases sociales santiaguinas. Esta composición estuvo acompañada de un agitado mercado del sexo, que se distribuyó en las afueras de ambos locales. Al mismo tiempo, en los dos espacios fue visible la presencia del hampa, engarzada con el sexo tarifado, en los cuerpos de proxenetas y cachiches de las prostitutas. Los mostaceros, en cambio,

23 Su dirección exacta entre 1950-1973 fue Delicias 1167.

24 Hasta cierto punto, la policía decidió quién tuvo “pinta de cola”, y quien no, produciendo discursivamente a los sospechosos de homoerotismo.

25 Clarín, 1954, 1973; Puro Chile, 1971; Contardo, 2011.

se prostituyeron sin intermediarios (Rivano, 2010; Rossi, 2009). Esto concuerda, asimismo, con el estudio de Perlongher (1999) para el São Paulo de los ochenta.

La Tía Carlina

El período 1950 y 1973 vivió el comienzo y el apogeo de La Tía Carlina. Para llegar a ella desde los Diana, fue necesario torcer hacia el norte y el poniente, atravesando la Alameda y el río Mapocho, tomando Fermín Vivaceta, hasta detenerse en el número 1226. G.D. (entrevista personal, 2013) recuerda:

“En esa época estaba todo más revuelto, entraba gente normal porque eran bonitos los shows, las pinturas, cómo se transformaban los travestis, era todo bonito, no había separación. Pero si a Vivaceta llegaban ministros, diputados, políticos, todo. Ahora los artistas del Bim Bam Bum que eran coristas, que eran regios, cuerpo de baile, figuras famosas; terminaban el show en Huérfanos y se iban a Vivaceta. ¡Porque era lindo, bonito, lentejuelas, brillo, noche, alegre, canciones, baile!”.

G.D. enfatiza que “en esa época estaba todo más revuelto”, dando cuenta de la mezcla de deseos y clases sociales que tuvo lugar en La Carlina (y en la mayoría de espacios bohemios). En ella convivieron heteroeróticos y homoeróticos, políticos, artistas y obreros, garzones como G.D. y, seguramente, proxenetas y miembros del hampa.²⁶ Todos ellos disfrutaron de su show orquestado por transformistas y bebieron hasta hartarse. Algunos, también pagaron por tener sexo con hombres o con mujeres.

Al local de Vivaceta asistieron, además, artistas nocturnos como los bailarines “colihuillos” del Bim Bam Bum, recordados por Lemebel (1998). Terminado su show en Huérfanos a las cuatro, cinco o seis de la mañana, recorrieron media ciudad en busca de la mezcolanza bohemia de los únicos sitios que seguían de fiesta, los prostíbulos: “Nos íbamos a los prostíbulos, porque eran los únicos lugares que estaban abiertos después de que terminaban las boîtes y donde había alcohol y hueveo a destajo, de bailar, tomar, pasarlo bien... se encontraban novios ocasionales, por la noche, por un rato. Y al otro día, todo normalmente” (Monique, entrevista personal, 2013).

De acuerdo al testimonio de Monique, los prostíbulos “eran los otros lugares [junto a los cines] donde había un poco de libertad. En otros no, no había, no existía . . . [en la Tía Carlina] tú podías vestir de mujer, hacer show y todo eso. Que era como lo máximo

26 Contardo señala que “la bohemia tuvo un nuevo punto de encuentro en estos lugares. Los burdeles se transformaron -en la segunda mitad de los sesenta- no sólo en un lugar de diversión, sino además en una especie de credencial de pertenencia para quienes se jactaban de su agitada vida nocturna. Escritores, artistas, obreros, abogados, periodistas, políticos, heterosexuales y homosexuales reunidos en el jolgorio de las noches de fiesta eterna de las casas de tolerancia. En particular una, la más célebre, la regentada por Carlina Morales, en Vivaceta 1226” (2011: 239-240).

de libertad.” La libertad de la que habla Monique fue la habilitación momentánea de un espacio propio, precario e inestable, gracias a la práctica del transformismo. Este permitió a los “colas” travestidos enganchar con alguna masculinidad de la concurrencia, tal y como aclara Monique: “*se encontraban novios ocasionales, por la noche, por un rato*”. La Carlina fue, en efecto, un espacio compartido por el deseo heteroerótico y el deseo homoerótico. Se trató, en realidad, de un no-lugar donde se relajó la norma de género, en el espacio delimitado del prostíbulo y en el tiempo que duró la juerga. Espacio-tiempo efímero que puede apreciarse en el relato de un entrevistado de Contardo sobre el local de Vivaceta: “Hasta el pasillo de dos metros de ancho, iluminado con luz ámbar los clientes chismorreaban, fumaban, reían, bebían, disimuladamente se pichicateaban, paseaban, coqueteaban con los homosexuales, besuqueaban a alguna sobrina ramera [...] De ahí en adelante nadie supo de qué lugar del cielo aterrizaba el brebaje ni tampoco si eran hombres o mujeres a quienes sacaban a bailar” (2011: 241).

En ese “nadie supo de qué lugar del cielo aterrizaba el brebaje”, la cita inaugura un espacio de confusión del tiempo y el espacio, de los roles de género y del deseo, que continúa con “ni tampoco si eran hombres o mujeres a quienes sacaban a bailar”. Es cierto que el modesto espacio de La Carlina ofertó cuerpos femeninos y cuerpos masculinos travestidos. Los compradores fueron, en su mayoría, masculinidades “heterosexuales”, hombres casados o solteros en noche de jarana. Estas masculinidades compartieron los escasos metros cuadrados del prostíbulo con masculinidades diferentes, subordinadas, homoeróticas. Los “maricas”, a pesar de no ser clientes del tipo de oferta sexual que imperaba en prostíbulos como La Carlina, asistieron a ellos, según Contardo (2011), debido a su aprecio por los shows de transformismo, y a que allí tenían la posibilidad inaudita en otros espacios de bailar entre ellos.

El auge de la Tía Carlina estuvo marcado por la calidad de sus shows de transformismo. En el año 1965, en ella se formó el cuerpo de baile que más tarde fue conocido como Blue Ballet, y que llegó a ser el más famoso del país. Monique evoca: “*la Tía Carlina era como una escuela. Ella era muy estricta, cabrona. Y había que tener su espectáculo, estar bien vestidas, qué sé yo, era el único lugar donde tú te sentías valorada [...] y podíai hacer show y un lugar de categoría.*” Fueron seis “colas” (entre los que se encontraba la futura Candy Dubois) que, como bailarines de La Carlina, fueron vistos en 1967 por el empresario ariqueño Tino Ortiz (Contardo, 2011). Luego fueron contratados por él y llevados a Arica, donde prepararon un show con el que volvieron a presentarse en Santiago, en el prostíbulo El Buquesito. Allí les fue dado su nombre definitivo. Después de presentarse en la boíte La Sirena, ubicada en Irrarázaval con Vicuña Mackenna, lo hicieron en el Bim Bam Bum, en calle Huérfanos, coronando un éxito nunca visto por show de transformismo alguno en toda la historia chilena precedente. A comienzos de los setenta, partieron a Europa de gira y sus bailarines cambiaron de género. Para Monique, este reconocimiento público a la calidad de su show “*era una posibilidad de salir, de*

valorizar a los travestis, fue como una punta de lanza, que la gente se borrara esa idea que tenía negativa [...] Nosotras fuimos las primeras que cambiamos la mentalidad de la gente.” Contardo coincide con ella: “el éxito del Blue Ballet rompió con la lógica de la criminalidad con la que, hasta ese momento, se había asociado cualquier cosa que viniera desde donde la homosexualidad y la prostitución se cruzaran” (2011: 242).

Hoy sería difícil concebir la exitosa trayectoria de transformistas como Francis Françoise, Cassandra Romanini, Botota Fox y muchas otras, sin la notoriedad alcanzada en su momento por el Blue Ballet. Como dice Monique, este fue “una punta de lanza”, la primera visibilización travesti más allá de la medicalización y la criminalización de la época. Ellos marcaron, de hecho, un hito en la historia del transformismo chileno, dejando su huella en las generaciones posteriores (Robles, 2014). Este es un ejemplo de cómo las prácticas homoeróticas del período 1950-1973 se apropiaron de la cultura bohemia, influyendo en el espacio cultural chileno de entonces.

La Quinta Cuatro

Desde su situación en el norponiente de la ciudad, fue factible para el deseo desplazarse hacia el oriente y asentarse en una quinta de recreo ubicada cerca del cruce de las calles Recoleta y Zapadores: la Quinta Cuatro (Monique, entrevista personal, 2013). De acuerdo a Durán (2005), esta se encontraba en funcionamiento ya en la década de los cincuenta y funcionó hasta los setenta. Contardo (2011), mientras tanto, alarga su vida hasta entrados los ochenta. El espacio era poblado por matrimonios, hombres “heterosexuales” solos, travestis y “colas” (algunas de ellas, incluso “colas regias” o burguesas), que se distribuían separadamente en las mesas del patio de la casa que alojaba la Quinta. Luego “los hombres iban a dejar a sus mujeres y volvían para bailar con los travestis” (Contardo, 2011: 332-333). Nuevamente, desorden del deseo, del género y de la clase, en medio de la chilenidad pretérita del ambiente de una quinta de recreo en las afueras de la ciudad, con casa de adobe y parra.

El barrio San Camilo

Saliendo del Cerro San Cristóbal, una tarde cualquiera de los años cincuenta, sesenta y setenta, las “colas” más bohemias pudieron haber tomado Pío Nono hacia el sur, hasta llegar a Plaza Baquedano. Desde allí, siguieron por Vicuña Mackenna y, a la altura de la actual Avenida Diagonal Paraguay, torcieron hacia la izquierda, en busca de la esquina de calle San Camilo. En este recorrido, hicieron causa común con los cientos de personas que frecuentaron el barrio del mismo nombre, emblemático por su nutrido mercado sexual (Contardo, 2011).

El barrio San Camilo tuvo como columna vertebral a la calle San Camilo, que hoy, con el nombre de Fray Camilo Henríquez, va de norte a sur entre Diagonal Paraguay y Avenida Matta. Sus burdeles se dispusieron en los callejones cercanos a Diez de Julio que, perpendiculares a San Camilo, aún están situados entre las Avenidas Vicuña Mackenna y Portugal.

Monique recuerda: *“era el barrio rojo de esos años, que eran los callejones, eran manzanas completas de puros burdeles. No era exclusivamente de gay, sino que ahí los gay estaban para servir, para el aseo, ese tipo de cosas. Que quiero decir, donde podían desahogarse”* (Entrevista personal, 2013). Como indica Monique, y como también se desprende de las imágenes narradas más arriba sobre la Tía Carlina, el ambiente prostibular permitió un margen de tolerancia hacia el homoerotismo. Las “maricas” ejercieron allí funciones subalternas, de porteros o ayudantes, “maricones del piano”, que a veces también hicieron show de transformismo (Contardo, 2011). Esto les acarreó numerosos clientes, al parecer, atraídos por la femineidad travesti: *“me ponía un babydoll y los hombres caían solos”* (Amaro, entrevista personal, 2013). Servir y hacer show, dos funciones que ejercieron los “colas” durante mi período de estudio. Pero siempre, mal mirados: *“siempre fueron muy mal mirados los gays de prostíbulos”* (Monique, entrevista personal, 2013). A pesar de la tolerancia bohemia, los “colas” de los prostíbulos cumplieron labores de servicio y de cuidado, tradicionalmente asociadas al género femenino.

Las prácticas homoeróticas y su fiesta (invisible) del deseo se desarrollaron en un contexto de hostilidad de parte del “Estado Asistencial Sanitario”. En el caso de los prostíbulos, estos fueron sometidos a constantes allanamientos, como el realizado días antes del viernes 8 de octubre de 1954: “Expulsado. A las 11:45, por el expreso a Valparaíso, dos detectives trasladaron a Llay-Llay, para tomar la combinación del Trasandino, a Jorge Alberto Ortiz Sandoval, 33 años, argentino, expulsado del país por “indeseable”. Ortiz fue detenido por la Brigada Móvil en una batida que realizó en el barrio de “los callejones”, donde en calle San Camilo 551, se inauguró en la madrugada del domingo recién pasado, un antro de inmoralidad” (*Clarín*, 1954).

En este caso, fue el antro recién inaugurado en San Camilo 551 el que sufrió el embate de la policía. Una de sus víctimas, el argentino Jorge Ortiz Sandoval, “expulsado del país por indeseable”, posiblemente fue el “maricón del piano”. Su exilio tuvo que ver con el “antro de inmoralidad” en el que fue detenido y, probablemente, se debió a los cargos de ofensas a la moral y las buenas costumbres. La deportación sufrida por Jorge Ortiz es una muestra más de los efectos de la “represión y prevención sanitaria” vivida por los “colizas” de la época, sobre todo, aquellos practicantes de mercados del sexo.

La calle

Más allá de los espacios con domicilio conocido, el espacio público de encuentro homoerótico más grande y más importante de todos, fue la calle. Así, al menos, puede desprenderse de las investigaciones del médico Correa Bravo. Su tesis, del año 1941, mostró que los hoteles, prostíbulos, colegios, plazas y la calle en general fueron espacios homoeróticos: “[H.R.R.] a los 15 años comenzó a concurrir a los prostíbulos, donde muy pronto encontró clientes que le pagaban por las relaciones sexuales; además, salía a las calles para hacer conquistas homosexuales” (1941: 49). Estas calles no eran cualquiera. Eran las calles centrales de la ciudad: “en total, dice haber actuado con unos 50 o 60 individuos diferentes, la mayoría de los cuales los ha buscado en las calles centrales de nuestra ciudad” (*ibid.* 22-23). Se trata del “patinaje”: “en cuanto a la búsqueda de sus clientes, la realiza en los prostíbulos o ‘patinando’ por la calle” (*ibid.* 15). La calle, la región más impersonal de la ciudad, definida ontológicamente como lugar de tránsito, no-lugar, devino espacio de deseo al ser activada por las prácticas homoeróticas. Más allá del caminar como una acción que lleva de un lugar preciso a otro, en el ámbito homoerótico el paseo tuvo un sentido en sí mismo. De Certeau puede ayudarme en este punto: “andar es no tener lugar. Se trata del proceso indefinido de estar ausente y en pos de algo propio. El vagabundeo que multiplica y reúne la ciudad hace de ella una inmensa experiencia social de la privación de lugar; una experiencia, es cierto, pulverizada en desviaciones innumerables e ínfimas” (1996: 116). Si andar es no tener lugar, esto fue especialmente cierto para los “colas” de los cincuenta, sesenta y setenta, que practicaron el paseo deseante o “patinaje”. Debido a la inexistencia de un lugar propio para el deseo homoerótico, su viaje por la urbe no tuvo otro fin más que el mismo viaje, y la posibilidad que este contenía: un encuentro erótico fortuito con un compañero fugaz. El “patinaje” homoerótico es la “deriva” perlongheana: “Existe un modo de circulación característico de los sujetos involucrados en las transacciones del medio homosexual: el ‘levanté’ o la deriva. Se trata de personas que salen a la calle en busca de un contacto sexual o simplemente ‘va al centro para ver si pinta algo’, toda una masa que ‘se nomadiza’ y recupera un uso antiguo, arcaico, de la calle. La calle [...] se convierte en algo más que un mero lugar de tránsito dirigido o de fascinación espectacular ante la proliferación consumista: es, también, un espacio de circulación deseante” (Perlongher, 1999: 139-140).

El poeta argentino relaciona la deriva homoerótica con el paseo del flâneur, cuya mirada “captura” o singulariza el objeto de deseo. Asimismo, tiende vasos comunicantes con el *trottoir* o callejeo, una práctica propia “de la prostitución femenina”. De este suerte, la calle como ámbito de un paseo que sólo remite a sí mismo, y como campo abierto a la deriva que singulariza el objeto de deseo, funcionó como un gigantesco espacio nómada de encuentro de los flujos de deseo homoerótico.

La materialidad gozosa del deseo invisible fue una vigorosa sección de los bajos fondos urbanos desde hace décadas. Arrojar luz sobre ella es dar espesor a nuestra historia y reconocer la riqueza de lo que hemos sido. Si se traza con un lápiz una línea sobre un plano del centro de Santiago que, partiendo en la Plaza de Armas, siga la ubicación de los espacios de encuentro descritos aquí, se dibujará el espiral de deseo que colonizó la ciudad durante el período señalado. Dichos encuentros fueron, tal y como las prácticas que los accionaron, invisibles para la mayoría heteroerótica.

Aventurando una periodización de la homoerótica masculina, es posible visualizar una continuidad de pautas culturales entre la década del veinte y, por lo menos, el año 1979. Estas consistieron en el despliegue clandestino de prácticas de captura, que a su vez habilitaron espacios de encuentro. Esta geografía del deseo fue mucho más polimorfa que la actual (Durán, 2005), en parte debido al mayor grado de destierro cultural y represión estatal. Una vez instalado el neoliberalismo dictatorial en Chile, el homoerotismo santiaguino comenzó el proceso que lo llevaría a dejar de ser invisible, con un primer hito: la fundación de la primera discoteque gay, Fausto, el 22 de agosto de 1979. Esta trajo consigo un nuevo modelo importado de Estados Unidos: un lugar exclusivo para homoeróticos. Con esto, comenzó la transnacionalización de la identidad gay al escenario chileno. Aquella propuso un modelo de relaciones basadas en el modelo burgués del amor romántico, e integradas en los flujos de producción y consumo capitalista. Dicha identidad se ha consolidado desde los noventa hasta la actualidad.

El circuito de espacios de encuentro y las prácticas que le dieron vida permiten sostener la existencia de una cultura “cola” en el Santiago del período. Dicha cultura, de marcados rasgos urbanos, estuvo conformada por cuerpos de distintas clases sociales. Al mismo tiempo, –tuvo y tiene– sus propias versiones en otras ciudades de América Latina, como Buenos Aires (Bazán, 2004), São Paulo (Perlongher, 1999), Bogotá (Ramírez, 2014)²⁷ y Ciudad de México (Monsiváis, 2010). Para el caso de Nueva York, los trabajos de Chancey y Robb dan cuenta de la riqueza de su cultura gay.²⁸

Sin embargo, siguiendo a Contardo, “esa pequeña revolución de las costumbres que tenía lugar en la bohemia no alcanzaba a lograr consistencia más allá de un barrio de Santiago y algunas horas del día” (2011: 249). A pesar de la existencia de la bohemia, del hampa y de los mercados del sexo, y de los “márgenes de tolerancia” que estos concedieron al homoerotismo, Chile sin duda fue, entre 1950 y 1973, un ambiente extremadamente opresivo para las masculinidades homoeróticas. Es preciso recordar que en ese período aún nos encontramos frente a un “Estado Asistencial Sanitario” aliado de la institucionalidad médica en su

27 Doy las gracias a mi amigo Danny Grajales por haberme proporcionado esta reciente y valiosa investigación colombiana, de intereses tan cercanos a los míos.

28 Sólo considero pertinente el uso de la palabra *gay* al referirse a las culturas homoeróticas anglosajonas.

tentativa de disciplinar el cuerpo del pueblo, con el fin de mejorar la Raza Chilena. Totalmente a contrapelo de estos designios estatales y pretendidamente científicos, los “colas”, con su promiscuidad, resistieron a la represión y a la sanidad. Su sola presencia hizo tambalearse la masculinidad “moderno-industrial” (Roseblatt, 1995a y b), su proyecto de familia y de identidad nacional.

Referencias

Fuentes primarias

Entrevistas:

A.H. Barrio Italia, Santiago de Chile, 3 de abril de 2013.

Amaro. Plaza de Armas de Santiago, 4 de agosto de 2013.

Carlos Sánchez. Barrio Bellas Artes, Santiago, 3 de enero de 2013.

G.D. Plaza de Armas, Santiago, 23 de mayo de 2013/ 2 de agosto de 2013.

E.R. Santiago, 16 de octubre de 2011.

F.S. Santiago, 13 de octubre de 2011.

Leonardo Fernández. Sede del MUMS en Santiago, 13 de octubre de 2011.

Lucía Pinochet Romero. Plaza de Armas de Santiago, 27 de agosto de 2013.

Marco Ruiz. Barrio Bellas Artes, Santiago, 10 de enero de 2013.

Monique. Plaza de Armas de Santiago, 27 de agosto de 2013.

Pedro Lemebel. Barrio Bellas Artes, Santiago, 3 de febrero de 2014.

Obras literarias:

GÓMEZ MOREL, Alfredo. 1997. *El río*. Santiago: Sudamericana.

LEMEBEL, Pedro. 1998. *De perlas y cicatrices*. Santiago: LOM.

PERLONGHER, Néstor. 2006. *Un barroco de trinchera, cartas a Osvaldo Baigorria*. Buenos Aires: Mansalva.

RIVANO, Luis. 2010. *Narrativa completa*. Santiago: Alfaguara.

Periódicos y revistas:

Clarín, 25 y 30 de septiembre y 8 de octubre de 1954, y 24 de abril de 1973.

Puro Chile, 27, 28 y 29 de abril de 1971.

Vea, N° 1.765, 26 de abril de 1973.

Páginas web:

<http://www.fausto.cl/principal#!__principal/nuestra-historia>. Recuperado el 8 de septiembre de 2014.

Gloo. Redacción Digital UDP. <<http://www.gloo.udp.cl/sobrevivientes-entretenimientos-diana-primeraparte/>>. Recuperado el 11 de junio de 2014.

Fuentes secundarias

- ALTMANN, Julio. 1936. *El problema sexual en las prisiones*. Conferencia dada en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.
- BAZÁN, Osvaldo. 2004. *Historia de la homosexualidad en la Argentina*. Buenos Aires: Marea.
- BOURDIEU, Pierre. 2000. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- CHANCEY, George. 1994. *Gay New York: Gender, Urban Culture, and the Making of the Gay Male World, 1890-1940*. Nueva York: Basic Books.
- CONTARDO, Óscar. 2011. *Raro. Una historia gay de Chile*. Santiago: Planeta.
- CORREA BRAVO, Eduardo. 1941. *Homosexualidad. Aspectos del problema en Santiago*. Tesis para optar al título de médico-cirujano. Dirección General de Sanidad, Universidad de Chile.
- CORREA, Sofía, FIGUEROA, Consuelo, JOCELYN-Holt, Alfredo, ROLLE, Claudio, VICUÑA, Manuel. 2011. *Historia del siglo XX chileno: balance paradójico*. Santiago: Sudamericana.
- COTTET, Cristian. 2005. *Carlos Sánchez: la razón de estar gay*. Santiago: Mosquito Comunicaciones.
- DE CERTEAU, Michel. 1996. *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*. México, D.F.: Universidad Iberoamericana.
- DE CERTEAU, Michel. 1993. *La escritura de la historia*. México, D.F.: Universidad Iberoamericana.
- DE LUCENAY, Martín. 1933. *Presidios, regimientos y barcos*. Madrid: Fénix.
- DELEUZE, Gilles y GUATTARI, Félix. 2005. *El Anti-edipo: capitalismo y esquizofrenia*. Buenos Aires: Paidós.
- DE RAMÓN, Armando. 2007. *Santiago de Chile. Historia de una sociedad urbana*. Santiago: Catalonia.
- DURÁN, Manuel. 2013. *Lo que va saliendo del clóset*. Editorial Académica Española.
- _____. 2005. "Michel Foucault y su política queer de los placeres. Una mirada a las geografías del deseo homo erótico en Chile". *Cyber Humanitatis* 35.
- FERNÁNDEZ, Leonardo. 2009. *Homosexualidad en Chile. Cien años de historia compartida. Historia del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales*. Inédito.
- _____. 2006. *Amariconados, Sodomitas y Nefandos. Vida erótica y sodomía en la sociedad colonial. Siglo XVII*. Inédito.
- FOUCAULT, Michel. 2008. *Historia de la sexualidad 1: la voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- HUNTER, Mark. 2002. "The Materiality of Everyday Sex: thinking beyond 'prostitution'". *African Studies* 61 (1): 99-120.
- ILLANES, María Angélica. 2010. *En el nombre del pueblo, del estado y de la ciencia. Historia social de la salud pública, Chile 1880 – 1973*. Santiago: Ministerio de Salud.
- ILLANES, María Angélica. 2007. *Cuerpo y sangre de la política. La construcción histórica de las Visitadoras Sociales. Chile, 1880-1940*. Santiago: LOM.
- MONSIVÁIS, Carlos. 2010. *Que se abra esa puerta. Crónicas y ensayos sobre la diversidad sexual*. México, D.F.: Paidós.
- PAVEZ, Jorge & KRAUSHAAR, Lilith (eds.). 2011. *Capitalismo y pornología. La producción de los cuerpos sexuados*. San Pedro de Atacama: Qillqa, Universidad Católica del Norte.
- PERLONGHER, Néstor. 1999. *El negocio del deseo. La prostitución masculina en San Pablo*, Buenos Aires: Paidós.

- PISCITELLI, Adriana. 2005. "Apresentação: gênero no mercado do sexo". *Cadernos Pagu* 25: 7-23.
- PUJADO, Jorge. 2000. *Los regios del Santa Lucía. Historia de vida de jóvenes homosexuales en Santiago*. Barcelona: Alertes.
- RAMÍREZ ARCOS, Fernando. 2014. *De cruising por Chapinero: gubernamentalidad, consumo y transgresión en tres lugares de encuentros homosexuales entre hombres en Bogotá*. Tesis de grado para optar al título de Magister en Estudios Culturales, Universidad Nacional de Colombia.
- ROBB, Graham. 2003. *Strangers: Homosexual love in the Nineteenth Century*. Nueva York: W. W. Norton & Company.
- ROBLES, Víctor Hugo. 2008. *Bandera hueca. Historia del movimiento homosexual en Chile*. Universidad Arcis/ Santiago: Cuarto Propio.
- ROBLES, Víctor Hugo. 2014. "Retratos urbanos: Mauricio Zenteno, leyenda del transformismo en Chile". *El Mostrador*. Disponible en <<http://www.mums.cl/2014/01/retratos-urbanos-mauricio-zenteno-leyenda-del-transformismo-en-chile/>>. Recuperado el 15 de noviembre de 2014.
- ROSEMBLATT, Karin. 1995. "Por un hogar bien constituido: El Estado y su política familiar en los Frentes Populares". *Disciplina y Desacato. Construcción de Identidad en Chile, Siglos XIX y XX*. Santiago: SUR/CEDEM: pp. 9-109.
- ROSEMBLATT, Karin. 1995. "Masculinidad y trabajo: el salario familiar y el estado de compromiso, 1930-1950". *Proposiciones* 26: 70-86.
- SALAZAR, Gabriel. 2009. *Del Poder Constituyente de Asalariados e Intelectuales (Chile, siglos XX y XXI)*. Santiago: LOM.
- VERGARA, Pablo y SANHUEZA, Ana María. 2008. *Spiniak y los demonios de la Plaza de Armas*. Santiago: UDP y La Copa Rota.

LXS AUTORXS

Josefa Araya Mannett

Socióloga, Universidad Alberto Hurtado.

Email: jarayamannett@gmail.com

Fue tesista del proyecto Fondecyt N°1131144: "Imaginario de género, representaciones del cuerpo y mercados del sexo, Chile, siglo XX"

Macarena Alfaro

Socióloga, Universidad Alberto Hurtado.

Email: alfaro.maca@gmail.com

Fue tesista del proyecto Fondecyt Regular 1131144 "Imaginario del género, representaciones del cuerpo y mercados del sexo en Chile (siglo XX)".

Andrea Baeza Reyes

Socióloga, Universidad de Chile.

Email: andreaa.baeza@gmail.com

Fue tesista del proyecto Fondecyt Regular 1131144 "Imaginario del género, representaciones del cuerpo y mercados del sexo en Chile (siglo XX)"

Juan Pablo Barril Madrid

Sociólogo, Universidad Alberto Hurtado; Magister (c) en Sociología, UAH.

Email: jpanclasta@gmail.com

Fue tesista del proyecto Fondecyt N°1131144: "Imaginario de género, representaciones del cuerpo y mercados del sexo, Chile, siglo XX"

Camila María Belliard Quiroga

Antropóloga social, Universidad de Chile.

Email: camilabelliard@gmail.com

Rosario Fernández Ossandón

Dra. © en Sociología, Goldsmiths, University of London.

Email: rosario.fernandez@gold.ac.uk

Cecilia Galdames

Socióloga. Universidad Alberto Hurtado.

Email: ceciliagaldamesa@gmail.com

Fue tesista del proyecto Fondecyt Regular 1131144 "Imaginario del género, representaciones del cuerpo y mercados del sexo en Chile (siglo XX)"

Pablo Gómez Fuentealba

Sociólogo y Magister (c) en Sociología, Universidad Alberto Hurtado.

Email: pablosalvador@gmail.com

Fue tesista del proyecto Fondecyt Regular 1131144 "Imaginario del género, representaciones del cuerpo y mercados del sexo en Chile (siglo XX)"

Mónica Humeres Riquelme

Dra. (c) en Sociología, Universidad Alberto Hurtado.

Email: monicahumeres@gmail.com

Bastían Olea H.

Sociólogo, Universidad Alberto Hurtado.

Email: bastianolea@gmail.com

Fue tesista del proyecto Fondecyt N°1131144: "Imaginario de género, representaciones del cuerpo y mercados del sexo, Chile, siglo XX"

Camila Belén Plaza Salgado

Magister © en estudios de Género y Cultura, mención Humanidades, Universidad de Chile.

Email: cbplazas@gmail.com

Liliana Mabel Reyes Rocha

Departamento de Sociología, Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile.

Email: lireyesrocha@gmail.com

Fue tesista del proyecto Fondecyt N°1131144: "Imaginario de género, representaciones del cuerpo y mercados del sexo, Chile, siglo XX"

Gonzalo Andrés Salazar V.

Licenciado en historia, Magister en estudios de Género y Cultura, Universidad de Chile.

Email: desterritorializado@gmail.com

Fue tesista del proyecto Fondecyt N°1131144: "Imaginario de género, representaciones del cuerpo y mercados del sexo, Chile, siglo XX"

Juan Pablo Sutherland

Escritor y Dr. (c) en Literatura, Universidad de Chile.

Email: juanpablo.sutherland@gmail.com

La sociedad chilena está hoy más que nunca interpelada por todos los feminismos para hacerse cargo de una transformación radical de su orden de género. El orden patriarcal de la república masculina se resiste a cambiar, y sigue normando el (des)equilibrio de todos los espacios de la vida pública y privada del país, por siglos acostumbrado a una dominación naturalizada que hoy se observa en: brechas salariales y acoso sexual en todo tipo de instituciones y espacios públicos; golpes, violaciones y femicidios en familias de todas las clases sociales; asedio y trolleo machista desatado en todas las redes digitales; estigma y discriminación en casi todos los medios de comunicación; control del cuerpo femenino y de su potencia reproductiva por el aparato legislativo y judicial; violencia física por parte de las instituciones del orden (policías y gendarmería); subrepresentación en todas las esferas del poder (político, económico, judicial, eclesiástico), y un largo etcétera. Además, pareciera que el cuestionamiento de este orden de género y la presión creciente por la igualdad de los sexos avivara los micro-fascismos y la violencia del machismo que reafirmandose resisten a su derrota.



Fondecyt
Fondo Nacional de Desarrollo
Científico y Tecnológico

TIAS/G

TALLER DE INVESTIGACIÓN EN
ARCHIVOS DE SEXO/GÉNERO



CRANN
EDITORES